



**OBSERVATORIO
NACIONAL
CIUDADANO**
SEGURIDAD, JUSTICIA Y LEGALIDAD™



HOMICIDIO:
UNA MIRADA A LA
VIOLENCIA EN MÉXICO



**OBSERVATORIO
NACIONAL
CIUDADANO**
SEGURIDAD, JUSTICIA Y LEGALIDAD^{MR}

HOMICIDIO:
UNA MIRADA A LA
VIOLENCIA EN MÉXICO

DIRECTOR DE LA OBRA

Francisco Javier Rivas Rodríguez

AUTORES

Doria del Mar Vélez Salas
Manuel Alejandro Vélez Salas
Esperanza Martell Izquierdo
Oscar Rodríguez Chávez
José Ángel Fernández Hernández
Vania Pérez Morales
Christian Eduardo Díaz Sosa
Francisco Javier Rivas Rodríguez
Leonel Fernández Novelo
Mariana Gabriela Cendejas Jáuregui

COORDINACIÓN DE PRODUCCIÓN

Martell Izquierdo

HOMICIDIO: UNA MIRADA A LA VIOLENCIA EN MÉXICO

D.R. © OBSERVATORIO NACIONAL CIUDADANO DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y LEGALIDAD

México, D.F., 2015 www.onc.org.mx

Primera edición, agosto de 2015

DISEÑO GRÁFICO

Victor Amozurrutia Zavala

DISEÑO EDITORIAL

Carlos Zariñana

Observatorio Nacional Ciudadano de Seguridad, Justicia y Legalidad

Boulevard Adolfo López Mateos No. 261, Piso 6,
Col. Los Alpes, Del. Álvaro Obregón, 01010, México, D.F.

ISBN: **978-607-9364-16-8**

Queda prohibida la reproducción total o parcial de este material, por cualquier medio, sin el previo y expreso consentimiento por escrito del Observatorio Nacional Ciudadano de Seguridad, Justicia y Legalidad.

ÍNDICE

| | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| Presentación | 7 |
| Agradecimientos especiales | 9 |
| Introducción | 10 |
| 1. Claves para la aproximación analítica al homicidio | 13 |
| 2. Evolución y comportamiento histórico del homicidio | 29 |
| 3. Homicidios vinculados con actividades criminales, otra aproximación a la violencia | 191 |
| 4. Homicidios sociopolíticos, otra cara de la violencia | 203 |
| 5. Fosas abiertas: una aproximación a las debilidades institucionales de procuración de justicia | 221 |
| 6. Costos no monetarios de la comisión de homicidios | 235 |
| Conclusiones y recomendaciones generales | 249 |
| Nota metodológica | 253 |
| Bibliografía | 256 |
| Agradecimientos | 261 |

PRESENTACIÓN

DESDE HACE DOS DÉCADAS, en el mundo se habla de México como un país violento. El gran número de confrontaciones entre el Estado y los cárteles de la droga y también entre ellos mismos han dejado estadísticas para la historia: más de 100 000 muertos en 10 años, tasas récord de homicidios en entidades como Baja California, Chihuahua y Guerrero, protestas internacionales por la crisis de feminicidios en nuestro país y una reducción en la expectativa de vida debida a este fenómeno.

Mucho se ha escrito sobre del homicidio y su virulencia en México, nuestras autoridades declaran una y otra vez que el delito baja, que la incidencia delictiva llegó a su mínima expresión y se registran los mejores datos de la última década. Parece que quienes, de manera autocomplaciente, insisten en aparentes mejores estadísticas, olvidan que menos incidencia no significa que estemos bien ni mucho menos que el problema haya sido resuelto. Esto no solo se debe a que la estadística oficial de homicidio doloso representa solo una parte de los homicidios cometidos en el país, sino porque continuamos teniendo un subregistro importante como resultado de debilidades institucionales, de malas actuaciones del personal operativo de las procuradurías y de que se trata de minimizar de un plumazo la crisis de desapariciones forzadas e involuntarias que enfrentamos y del posible vínculo que puede existir con el hallazgo de múltiples fosas clandestinas en nuestro país.

Durante los últimos 18 años, el homicidio doloso ha presentado un comportamiento desigual en el ámbito nacional: primero entre 1997 y 2006 un descenso sostenido, para dispararse a partir del 2007 y llegar a su cumbre en 2011. Desde 2011 hasta 2014 el delito inicia su disminución pasando de una tasa de casi 25 homicidios dolosos por cada 100 mil habitantes hasta los 16.

Sin embargo, estos resultados aparentemente alentadores deben ser analizados con atención si el objetivo es mejorar las condiciones de vida de las personas, fortalecer el acceso a la justicia y la atención a los derechos humanos, disminuir la violencia generada por la delincuencia, así como que es resultado de otros aspectos sociales.

Es así que las autoridades del país deben enfocarse a analizar el homicidio por cómo afecta a la sociedad categorizando la violencia y no desde meras clasificaciones jurídicas; deben impulsar la atención local del delito; deben tratar de entender y explicar el homicidio a partir de su relación con la comisión de otros ilícitos y generar una respuesta a partir de estándares homogéneos.

Entender la violencia a partir del homicidio doloso se vuelve un ejercicio estéril si se deja de lado todos los casos que se clasifican como homicidios culposos resultantes de un evento delictivo: homicidios después de un secuestro, después de un robo, después de una extorsión o de una violación.

Las categorías jurídicas que dan pie a un proceso judicial y se sustentan en los motivos de un delito no permiten entender el significado de la violencia cotidiana, la violencia que vivimos quienes salimos a la calle y somos blanco de delitos. Parece casi una burla poner dentro de la misma categoría un caso de un accidente de auto que termina en un atropellamiento y una muerte accidental, al caso de una víctima de homicidio por arma de fuego porque se resistió a ser asaltado en la calle de una de nuestras ciudades. Ni es justo para las víctimas ni es útil para las autoridades si existe el interés real de tratar de prevenir futuros eventos y brindar justicia a las víctimas.

Parece una falta de respeto a toda nuestra sociedad que un homicidio sucesivo a un secuestro se clasifique como homicidio culposos, bajo el argumento que el fin de la privación ilegal de la libertad era el cobro de un rescate y no la muerte de una persona. Es una falta de respeto que no se contemple en las estadísticas, que se excluya del triste conteo de fallas y que por lo contrario, nuestros gobernantes incapaces de brindarnos seguridad salgan a declarar "lo bien que estamos en el país".

De igual manera, el descenso agregado del homicidio en el país, no debe distraer la atención o minimizar la situación local de las entidades donde la incidencia en algunos casos se mantiene

PRESENTACIÓN

muy alta, en otras va a la alza y donde, además, no se aprecian políticas públicas específicas que puedan combatir el delito.

Asimismo dado el contexto nacional, la aparente disminución de los homicidios no puede desligarse de la crisis de desapariciones forzadas o involuntarias, ni del hallazgo de fosas clandestinas en México, sobre todo si existen importantes deficiencias y carencias institucionales para la investigación y el registro de estos casos. Esto es fundamental sobre todo si recordamos que aún no tenemos certeza alguna sobre cuántas fosas clandestinas hay en nuestro país y mucho menos víctimas yacen enterradas de esta manera, esperando justicia.

Ante todos estos problemas que nos aquejan, el reto mayor es combatir el problema, no a partir de simulaciones como reformas de la norma jurídica o en declaraciones de colaboración entre autoridades, sino en una toma y reconocimiento de responsabilidad de los actores políticos. La evidencia de lo anterior está en la ausencia de protocolos de atención en casi la mitad del país en materia de feminicidio, o en que solo 6 entidades implementan los protocolos en materia forense, pese al anuncio de los acuerdos alcanzados en 2012; o en la falta de acciones que trasciendan lo dicho en cuanto a protección a periodistas, entre otros rubros.

Debido a cada uno de los factores mencionados, el estudio *Homicidio: una mirada a la violencia en México* elaborado por el ONC es un insumo fundamental para comprender lo que sucedido en nuestro país durante los últimos años, no solo mediante el análisis de su incidencia sino también de la relación que mantiene con otros delitos y sus múltiples costos sociales. Recordemos que cualquier delito no queda en el simple hecho sino que deja tras de sí una serie de consecuencias psicosociales, políticas y económicas que no pueden ser ignoradas. ¿Cómo se puede ignorar la orfandad que se deriva de la comisión de un homicidio? ¿Cómo se puede ignorar la disminución de esperanza de vida de la población a consecuencia de este delito de alto impacto?

No me queda más que agradecer a Rodrigo R. Soares, René Castillo Charry, Nicandra Castro, Humberto Padgett, Sandra Rodríguez, Roberto Ochoa, Alfredo Ornelas, Alejandro Vélez, Nelly Montealegre, Arturo Loaiza, Monte Alejandro Rubido y Renato Sales pues sin su apoyo, compartiendo conocimiento y experiencia, el documento quedaría incompleto. De igual manera quiero reconocer el trabajo del equipo de investigación del Observatorio Nacional Ciudadano, quienes como siempre, con gran responsabilidad y compromiso, han logrado entregar un insumo básico para entender y poder avanzar en la reducción de este terrible delito.

En resumen, se requiere una evaluación objetiva de las acciones y políticas públicas implementadas con el objetivo de conocer su eficacia ante la crisis de seguridad humana que se vive en México. Esto nos debe llevar a diseñar e implementar nuevas políticas públicas focalizadas en los homicidios en general, a partir de las tipologías cuantitativas y cualitativas del delito pues cada una de ellas refiere diversas dinámicas criminales y ejercicios de violencia. Necesitamos el desarrollo e implementación de acciones y necesarias para atender los múltiples costos del homicidio desde una perspectiva integral con enfoque de género y de derechos humanos.

Al momento de diseñar y evaluar resultados de estas políticas para disminuir los homicidios deben considerarse los posibles vínculos con otros delitos como secuestro y desapariciones forzadas o involuntarias, pero, sobre todo, el cumplimiento de acuerdo entre autoridades en materia de seguridad y de procuración de justicia que trascienda la foto e impacte en la realidad que vivimos en el país. El homicidio permite solo una mirada a la violencia en México, pero para resolverlo se debe realizar acciones de fondo, que no solo ataquen los efectos, sino que resuelvan las causas que nos han llevado a ser el país que ocupa el último lugar en seguridad de toda la OCDE.

FRANCISCO RIVAS
Director General
@frarivasCoL

AGRADECIMIENTOS ESPECIALES

Friedrich Naumann
STIFTUNG **FÜR DIE FREIHEIT**

A través de este espacio queremos agradecer y reconocer a la Fundación Friedrich Naumann para la Libertad (FNF), a su Directora Regional, Birgitt Lamm y a todo su equipo, quienes han acompañado los esfuerzos del Observatorio Nacional Ciudadano de Seguridad, Justicia y Legalidad (ONC) por el fortalecimiento del Estado de Derecho en México y el mundo.

En particular, gracias por su invaluable apoyo brindado para imprimir esta publicación que servirá como mecanismo para incidir en el acceso a la justicia para las víctimas de esta país y mejorar la rendición de cuentas.

Estamos seguros que en conjunto la FNF y el ONC seguiremos buscando el respeto de derechos y libertades de los individuos así como de la sociedad en su conjunto.

FRANCISCO RIVAS
Director General

INTRODUCCIÓN

EN EL ONC estamos conscientes de las múltiples consecuencias generadas por la delincuencia tradicional y organizada, el clima de inseguridad y la impunidad crónica que han afectado las condiciones de vida de los habitantes del país. En virtud de lo anterior, para nosotros cada delito es importante y su análisis debe ser riguroso, balanceado y puntual. Por esta razón, estamos convencidos de que este documento contribuye a comprender con mayor detalle la evolución, dimensiones y alcances del homicidio en México. Estamos convencidos de que los hallazgos contenidos en este documento contribuirán a que los tomadores de decisiones generen estrategias eficientes para que la incidencia de este delito continúe a la baja y que se generen estrategias para aliviar las consecuencias directas e indirectas de la comisión de este delito.

El objetivo de esta investigación es describir la evolución del homicidio como una problemática social y de seguridad pública desde una perspectiva cualitativa y cuantitativa que brinde a los lectores un panorama amplio, preciso y enriquecedor. En consecuencia, los alcances de este documento requieren contar con una base conceptual sólida desde disciplinas como el derecho, la economía y la sociología, una visión integradora del secuestro en América Latina así como nociones sobre impactos económicos, políticos y psicosociales a fin de contextualizar y analizar las estadísticas delictivas. Adicionalmente, lo que hace diferente a este documento de otros estudios es el uso de las categorías analíticas propuestas por la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD) la cual distingue 3 categorías principales del homicidio intencional.

El contenido de este documento está estructurado en seis apartados: en el primer capítulo se plantean las consecuencias, categorías y el marco jurídico del homicidio; en el segundo capítulo, se presentan datos estilizados de este delito a nivel nacional, estatal y municipal; en el tercer capítulo, se presentan datos sobre homicidios vinculados con actividades criminales como aquellos cometidos durante un secuestro o un robo y aquellos que son perpetrados al interior de los centros penitenciarios; en el cuarto capítulo, se aborda la problemática en torno a ciertos homicidios sociopolíticos como el feminicidio o aquel que es cometido contra periodistas; en el quinto capítulo, se analiza el hallazgo de fosas clandestinas y las capacidades forenses de las instituciones de procuración de justicia; y, en el sexto capítulo, se calculan los costos no monetarios asociados a la comisión del homicidio entre 2003 y 2013.

La relevancia de este documento radica en que este delito llegó a su máximo histórico en 2011 y la tendencia se encuentra a la baja según los datos de las denuncias reportadas por

INTRODUCCIÓN

las procuradurías estatales al SESNSP por lo que resulta importante elaborar un diagnóstico sobre las condiciones actuales y los retos más importantes en esta materia. En este respecto, cabe destacar que dada la naturaleza de las estadísticas oficiales no es posible distinguir con claridad el comportamiento del homicidio perteneciente a ciertas categorías por lo que se dificulta la elaboración de un diagnóstico más preciso.

El estudio Homicidio: una mirada a la violencia en México elaborado por el Observatorio Nacional Ciudadano de Seguridad, Justicia y Legalidad (ONC) proporciona una base teórica sólida que parte de evidencia cuantitativa y cualitativa para entender la complejidad y la evolución del problema del homicidio en México. Esto no solo se lleva a cabo a partir del análisis de su incidencia y de la posible relación con otros delitos sino mediante una aproximación de los costos sociales de este delito violento.

Esto último es de suma relevancia pues el problema del homicidio no se resuelve con la mera reducción de su incidencia, quedan pendientes sus múltiples costos entre los que destaca: la reducción de la esperanza de vida, menor capital social, pérdida de bienestar, desplazamientos forzados así como efectos sobre el crecimiento económico regional. En el ONC utilizamos una metodología innovadora para identificar, cuantificar y monetizar los costos sociales asociados únicamente a los efectos sobre la mortalidad a nivel nacional y estatal.

Tomando solo en consideración, la cuantificación de los años de esperanza de vida perdidos entre 2003 y 2013 las entidades de Chihuahua, Guerrero, Sinaloa, Durango, Baja California, Nayarit, Morelos, Michoacán, Oaxaca, Tamaulipas, Colima y Sonora registraron una pérdida de meses de esperanza de vida mayor que lo registrado a nivel nacional. Destacan los casos de Chihuahua, Guerrero y Sinaloa pues la reducción es mayor a un año y entre 2.5 y 4 veces mayor que la nacional.

Este tipo de hallazgos no solo nos permiten afirmar que el homicidio es un problema de seguridad no resuelto en nuestro país, sino que aún queda mucho trabajo por hacer no solo para controlarlo y desincentivarlo sino para remediar las múltiples secuelas del incremento de su comisión en nuestro país. Debido al contexto nacional, estos ejercicios analíticos desarrollados desde la sociedad civil son un insumo fundamental para la construcción de políticas públicas integrales y focalizadas en esta materia.



1.

CLAVES PARA
LA APROXIMACIÓN
ANALÍTICA
AL HOMICIDIO

CAPÍTULO 1. CLAVES PARA LA APROXIMACIÓN ANALÍTICA AL HOMICIDIO

La delincuencia se ha constituido como un fenómeno social en extremo alarmante en distintas regiones del mundo, al grado que ha significado el deterioro de las condiciones de vida y de seguridad humana de la población. Bajo esta perspectiva, es importante tomar en cuenta que en términos de opinión pública la criminalidad es con frecuencia una de las mayores preocupaciones de la población además de problemas económicos como el desempleo. Sin duda, esto en buena medida se debe a que los efectos de la criminalidad no se constriñen de manera exclusiva a la esfera privada de las personas sino que presenta implicaciones económicas y sociales considerables derivadas de un deterioro del capital humano, capital social, productividad, baja confianza, retraso de las inversiones privadas, entre otros efectos.

En este sentido, uno de los delitos que resulta crucial analizar con mayor detalle es el homicidio. No en vano este delito es frecuentemente utilizado como uno de los indicadores más importantes en materia de crimen y seguridad por autoridades. Las razones por las cuales el homicidio constituye uno de los delitos más analizados es que responde tanto a dinámicas delincuenciales de las organizaciones del crimen organizado como a fenómenos de violencia intrafamiliar o inclusive de tipo político. Asimismo, la comparabilidad de las tasas de homicidio derivada de la claridad de la definición del delito y de su baja cifra negra genera que el homicidio medido en términos relativos sea una variable *proxy* (robusta) de la violencia y de las condiciones de seguridad en una región determinada.

No obstante, en el ONC estamos conscientes de que para elaborar un diagnóstico más puntual y objetivo de las condiciones de seguridad imperantes en el territorio, no solo basta con analizar las estadísticas oficiales sino que resulta necesario partir de un marco analítico que permita a los lectores entender con claridad el panorama del homicidio en México. Si se omite este marco analítico el cual permitirá comprender de forma ordenada las causas y consecuencias de la ola de crimen en México durante el sexenio de Felipe Calderón, podríamos correr un riesgo al caer en discursos triunfalistas o en asumir que una vez que los índices delictivos bajen, el problema de seguridad estará resuelto. En este respecto, necesariamente tiene que tomarse en consideración que el impacto de una ola de crimen no es inmediato sino que se traduce en efectos de corto, mediano y largo plazo. Esto significa que la crisis en torno al homicidio en México no está resuelta con la simple disminución de los homicidios acorde con las estadísticas oficiales pues falta atender, por ejemplo, el resto de sus implicaciones.

En el presente estudio, como marco analítico utilizaremos las categorías propuestas por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD) en su reporte *Global Study on Homicide 2013* con la finalidad de partir de

una clasificación sólida que permita llegar a conclusiones más específicas de la problemática. Bajo esta perspectiva, encauzar esta investigación a través de estas categorías permitirá identificar aspectos estratégicos que no deben pasar desapercibidos al momento de abordar el caso mexicano, sobre todo si recordamos que en años recientes se redujo dicha problemática a las acciones de grupos del crimen organizado. Debido a dichos factores, esto es una tarea de suma importancia ante los niveles históricos de homicidio registrados en 2011 y su posterior reducción en nuestro país.

Por lo tanto, con la finalidad de proporcionar los elementos teóricos necesarios para comprender este tipo de criminalidad expondremos inicialmente en este capítulo algunas claves para una aproximación conceptual y contextual del homicidio; sus consecuencias e implicaciones; además, abordaremos las categorías propuestas y presentaremos casos emblemáticos en relación con cada una de ellas; explicaremos brevemente el marco jurídico.

1. Aproximación conceptual y contextual al homicidio

¿Qué es el homicidio? Quizás para algunas personas, la respuesta a esta pregunta puede parecer un tanto obvia y exclusivamente de índole jurídico. No obstante, si abordamos el cuestionamiento de una manera profunda podemos encontrar que la respuesta puede ir más allá de su definición como la conducta delictiva que consiste en la privación de la vida de una persona, ya sea de manera imprudencial o intencional. Esto se debe a que la manera en que cada uno de nosotros decide definirlo puede variar debido a que habrá quienes simplemente no se atreven a proferir una respuesta por lo delicado del tema; habrá quienes adopten una postura emocional mediante la cual consideren el daño a las víctimas indirectas como elemento constitutivo del homicidio; aquellos que inmediatamente remiten al ámbito jurídico penal hasta quienes adoptan una perspectiva psicológica para identificarlo como el resultado de un trastorno antisocial de la personalidad; entre otras posibles respuestas.

Con la finalidad de ilustrar esta diversidad de conceptualizaciones en torno al homicidio; como parte de esta investigación, le preguntamos a quienes nos facilitaron una entrevista: cómo definían el homicidio y cuáles consideraban que eran sus implicaciones.

“Sin lugar a duda, yo creo que es el más grave de todos los delitos, por ser irresoluble, aunque parezca una verdad de Perogrullo y aquí hay que valorar y siempre ser una muy puntual diferenciación entre el homicidio doloso y el homicidio culposo”.

Funcionario público

“El homicidio sin entrar en un concepto, yo creo que es una actividad deleznable. Creo que es una situación de hecho que genera un daño incalculable, inimaginable, creo que incide en todos los aspectos de la víctima indirecta y puede malograr o violentar su proyecto de vida en todos los aspectos: emocional, económico, físico, familiar, social. Es un impacto muy grande”.

Funcionario público

“Quiero dejar de lado todos los conceptos teóricos y jurídicos de los que tenemos conocimiento, yo siempre he dicho que hay dos tipos de homicidios especialmente en países de Latinoamérica: uno es el homicidio con dolientes y otro es el homicidio sin dolientes. El homicidio con dolientes es aquella persona que le duele que su ser querido, que a este ser humano [...] lo hayan matado. La parte más triste son los que no tienen dolientes, muchos seres humanos pasan por la vida y [...] van dejando a sus seres queridos, a sus esposas, a sus hijos y mueren completamente solos. Hay otros que viajan, su familia no se entera que viaja y tampoco tienen dolientes; he tenido que conocer algunos casos en nuestro país en donde si bien hay dolientes, estos están en otro país, en otra latitud y desconocen por completo que pasó con su ser querido, lo único que saben es que llegó a nuestro país o que pasó por nuestro país, pero prácticamente se lo ha tragado la tierra. Esos son los conceptos teóricos más importantes que debemos entender hoy en día”.

Especialista

“Esa es una pregunta más bien filosófica. ¿No? No podría definir eso”.

Especialista

“La muerte siempre es digamos que el castigo, el peor castigo que puede tener un ser humano. El miedo a la muerte siempre está presente y por eso necesitamos pues intentar entenderlo, para eso están las religiones. Es llevar el atentado contra la vida a lo máximo. Y, finalmente, quizás por eso se haya puesto tanto énfasis en la tasa de homicidio como una medida de nivel de seguridad e incluso de paz que tiene un país. Al ser digamos que el atentado más grave contra un ser humano el quitarle la vida, debería ser en principio el más castigado y en una sociedad donde los homicidios se comenten pues en tasas tan altas y a la menor provocación pues eso te habla de muchas cosas. Para empezar te habla

de la impunidad que está detrás de todo esto; de una sociedad violenta también que ha normalizado esta práctica, este crimen para la resolución de problemas, ya sea problemas de índole personal [...] y también me parece que es un instrumento para amedrentar”.

Especialista

A partir de las respuestas obtenidas es evidente que las connotaciones del homicidio son diversas y en muchas ocasiones inaprehensibles, al grado de no encontrar palabras para definir una conducta que sin lugar a dudas trastoca la vida del círculo social cercano de quien fue asesinado. Además se puede identificar que dado el contexto actual se percibe el homicidio como una herramienta normalizada que puede ser utilizada para resolver problemas de cualquier índole y como un mecanismo de control social. Aunado a ello, se aprecia que el impacto de esta conducta delictiva depende en buena medida de que los familiares de la víctima tengan conocimiento certero de su suerte. Sobre esto último vale la pena destacar la posible relación entre este fenómeno delictivo y las desapariciones involuntarias, pues como menciona una de las respuestas de los especialistas consultados, en muchas ocasiones los familiares únicamente saben que a su ser querido “se lo ha tragado la tierra” sin tener noticias suyas.

Al inicio de este apartado comentamos que desde la perspectiva psicológica, esta conducta condenable desde cualquiera de los ámbitos, en algunas ocasiones puede ser resultado de un trastorno antisocial de la personalidad que anteriormente se denominaban como psicopatías. El cambio de denominación de dicha conducta se debe a que investigadores estadounidenses descubrieron que los psicópatas no son personas enfermas sino que simplemente así son. Esto es resultado de que la amígdala y el lóbulo frontal funcionan de manera diferente al de las personas “normales”.

“Para no ser tan técnico resulta que estos señores pueden causar daño a los demás, sin que les importe, ahora sí que como dicen los cineastas: “Estos canijos están preparados para matar”. No se han preparado, no les influencia absolutamente nada sino que simplemente ellos así nacieron, esas son sus capacidades y sus habilidades. No matan por compulsión, simplemente se les da por matar pues como caminar, como platicar, como hacer cosas. No tienen remordimientos, no les interesan los demás, cosifican las cosas. Estos señores en algunas ocasiones pueden sacar provecho de esas habilidades, pueden inclusive alquilarse para cometer homicidios sin que les remuerda absolutamente nada la conciencia”.

Especialista

Mediante este tipo de aproximación analítica se parte de las características del sujeto activo para comprender en mayor medida los posibles rasgos de esta conducta delictiva. Bajo esta perspectiva, habría que tomar en cuenta que también existen otro tipo de homicidas que se trata de aquellos que se dedican a matar de manera reiterada. Esto lo llevan a cabo no como resultado de un trastorno antisocial de la personalidad, sino que ello lo llevan a cabo debido a que se trata de un actividad que les ha redundado en múltiples beneficios que van desde lo económico hasta cierto tipo de reconocimiento social en un círculo social.

“Matar les ha dado volumen a ellos como personas, les ha dado calidad como delincuentes. No me refiero a una calidad buena, sino por calidad me refiero al respeto que pueden adquirir gracias a su actividad con los demás delincuentes. Y, como tales, como que han aprendido a matar, se pueden confundir en muchos de los casos con los trastornos antisociales de la personalidad. Y si de algo podemos tener la seguridad nosotros [...] es de que mientras estén vivos, van a seguir matando. Si acaso en las primeras ocasiones se intimidaron, se avergonzaron, tuvieron cargos de conciencia cuando cometieron los homicidios, por el homicidio que cometieron, por el daño que le causaron a los demás. Con el paso de este ejercicio se convierten en cínicos pero no se trata de trastornos psicosociales de la personalidad. Estos chavos se pueden emplear en este tipo de asuntos igual y [...] sin el mayor recato se pueden alquilar para matar gente, llevando una vida normal”.

Especialista

Otro de los posibles tipos de homicidas que empezaron por necesidad en este tipo de ejercicio delictivo. Estos suelen ser invitados y encontraron recompensas de tipo material mediante la comisión de homicidios o secuestros. De acuerdo con uno de los especialistas consultados para la elaboración de este estudio, este es uno de los casos más típicos en nuestro país.

“Quienes se inician en el homicidio por mera necesidad económica pero que asimilan positivamente la acción de privar de la vida a otras personas [...] Colgados en el asunto de privar de la vida a los demás, han encontrado que entre más crueldad exista para privar de la vida a los demás, mayor retribución económica van a obtener. Esto tiene que ver con una serie de satisfactores anímicos, espirituales, económicos que tienen que ver con niveles en la calidad humana. Es un asunto muy triste ¿no?”.

Especialista

Conocer las posibles circunstancias que pueden determinar que una persona sistemáticamente prive de la

vida a los demás es fundamental pues permite dilucidar, al menos superficialmente, algunos de los motivos de los sujetos activos que suelen estar detrás de cierto tipo de homicidios. Además da cuenta de los múltiples efectos que puede tener en la psique de una persona el hecho de haber cometido exitosamente un homicidio y que este quede impune, al grado que ello se convierta en un incentivo para continuar con dicho ejercicio de violencia para conseguir mayores beneficios de diversa índole. Esto se conjuga de tal modo que son evidentes los múltiples espectros que deben atender las políticas de control y prevención de este delito desde la perspectiva criminológica.

Definir o caracterizar al homicidio se vuelve una tarea aún más compleja si se toman en cuenta los resultados de algunas investigaciones que tratan de abordar algunos de los factores que determinan la incidencia de este ilícito. Un ejemplo de ello, es que en algunas investigaciones se perfila al homicidio como un fenómeno que generalmente es más común en países de bajos y medianos ingresos como aquellos de América Latina, como lo señala el *Análisis de los Estados de las Naciones Unidas sobre Tendencias Delictivas y Funcionamiento de los Sistemas de Justicia Penal*. De acuerdo con dicho estudio, el homicidio es una conducta delictiva que presenta tasas más bajas que la media mundial en países de altos ingresos, con excepción de Estados Unidos. Mediante este tipo de análisis que identifican diversos patrones geográficos se plantea que la desigualdad, la pobreza y la precariedad del estado de derecho se encuentran interrelacionadas con la violencia homicida.

2. Consecuencias económicas, psicosociales y políticas del homicidio

Pocos son los delitos cuyas consecuencias son tan severas como las de un homicidio partiendo desde la pérdida de un ser querido hasta la atención psicológica requerida por los familiares. Esto se debe a que no estamos hablando de una afectación cualquiera sino de la privación de uno de los derechos humanos fundamentales, el derecho a la vida, el cual no puede ser suspendido en ningún caso ni circunstancia de acuerdo con el Artículo 4 del *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos* así como el Artículo 27 de la *Convención Americana sobre Derechos Humanos*.

Si llevamos a cabo un acercamiento superficial, quizás enlistar las consecuencias derivadas de la comisión de un homicidio podría parecer una tarea sencilla y directa pues lo primero que se podría aducir es que se trata exclusivamente de la pérdida de la vida de una persona. No obstante, dicha aproximación sería muy lejana de lo que realmente implica esta conducta delictiva más allá de los efectos en la esfera privada de una persona, es decir, además del sufrimiento, los gastos funerarios y de atención psicológica; la comisión de homicidios tiene consecuencias sociales, políticas y económicas como se podrá apreciar en este apartado.

CONSECUENCIAS DEL HOMICIDIO



ECONÓMICAS

- » Pérdida de ingreso para los hogares dependientes de la actividad económica de la víctima.
- » Reducción de la demanda de ciertos bienes y servicios de la inversión.
- » Deterioro del capital humano.
- » Afectación del bienestar social.



PSICOSOCIALES

- » Mayor percepción de inseguridad.
- » Normalización de la violencia.
- » Miedo y sensación de peligro.
- » Deterioro del capital social.
- » Traumatización de las víctimas.



POLÍTICAS

- » Impunidad.
- » Debilitación de las instituciones del Estado.
- » Afectación a la gobernabilidad.
- » Inestabilidad política.

A. Impacto económico

Los costos económicos derivados de la comisión de este delito son múltiples y representan una pérdida para la sociedad pues estos recursos se podrían destinar a fines más provechosos. Los daños ocasionados por los homicidios son mayores que la mera comisión de estos, es decir, conllevan una serie de consecuencias que son socialmente costosas.

De acuerdo con Andrés Roemer están los costos médicos los cuales ocurren cuando la víctima a la cual se pretendía matar sobrevive y se tienen que asignar recursos para el cuidado y la recuperación de esta. En este ámbito, también se reconocen los costos médicos de índole psicológica también llamados costos psíquicos, los cuales derivan de recursos empleados para preservar la salud mental de los familiares de la víctima que podrían sufrir cierto grado de traumatización.

En segundo término, están las pérdidas asociadas al ingreso esperado de la víctima lo cual nos refiere lo que una persona hubiera ganado si no hubiera fallecido o estado incapacitada

(en caso de no haberse consumado el delito). En este tenor, la pérdida de ingreso afecta a los hogares dependientes de la actividad económica de la víctima por lo que se esperaría una drástica reducción del poder adquisitivo de las familias. De manera paralela, una muerte prematura ocasionada por un homicidio se traduce en una pérdida de lo que suele denominarse como Años de Vida Saludables¹ (AVISA).

Asimismo, la externalidad del miedo a ser víctima de homicidio es un costo que se traduce en un cambio en el estilo de vida, patrones de consumo y de socialización. En este sentido, una persona que ha sufrido un intento de homicidio será más propensa a mantener un estilo de vida con poca exposición a la sociedad.

La pérdida de una vida también implica un deterioro de las relaciones interpersonales lo que debilita el tejido social y favorece conductas antisociales que perjudican las dinámicas de participación y de convivencia. Otro costo económico importante que se deriva de este delito son todas las actividades encaminadas a hacer cumplir las leyes, es decir, todas aquellas acciones que buscan perseguir y sancionar a quienes cometen homicidio. En estos se incluyen tanto costos administrativos como costos del sistema de justicia. Adicionalmente, los gastos privados que efectúan las familias para protegerse de este y otros delitos constituye un importante costo económico.

Por otra parte, también reconocemos efectos de otro tipo como la reducción de la demanda de ciertos bienes y servicios así como de la inversión. Esto se debe a que en regiones donde existe una problemática de crimen con altos niveles de homicidio, es sensato suponer que estas variables se verán afectadas. Por ejemplo, los cines o restaurantes tendrían una reducción de la demanda ante un entorno con alto crimen. También, los planes de expansión de unidades económicas se ven impactados por este entorno desfavorable.

B. Impacto político

Si bien desde una primera inspección, la comisión de un homicidio no supone consecuencias políticas relevantes; una ola de crimen en la cual la comisión de homicidios constituye una grave afectación de la vida pública, sí presenta implicaciones políticas considerables que no deben ser subestimadas bajo ninguna circunstancia. En relación con este aspecto vale la pena retomar lo expuesto por Pablo Piccato (2008), quien refiere que el homicidio puede ser considerado como un ápice central en la relación entre la sociedad civil y el Estado debido a que este le ha permitido "a ciudadanos comunes y corrientes decirle algunas

¹ El término Años de Vida Saludables se refiere de manera específica a un indicador compuesto en la década de los ochenta en Ghana que consiste en calcular cuantitativamente el impacto de distintos procesos en la salud de las personas con el objetivo de comparar el impacto potencial de diversos programas de intervención en la salud de la población de un país.

verdades incómodas a los poderosos, convirtiéndose en un punto de referencia central para la definición de los derechos de las víctimas y las obligaciones del estado, y para las discusiones sobre justicia e impunidad”.

Bajo esta perspectiva, podemos encontrar como resultado de incidencia significativa de homicidios: el debilitamiento de las instituciones del Estado, condiciones de impunidad crónica, afectación a la gobernabilidad e incluso dificultades en los procesos electorales derivado de un contexto de inseguridad y violencia que desincentive la participación ciudadana. Estas consecuencias que podrían interpretarse de manera aislada como variables un tanto inaprensibles, sin embargo, conjuntamente pueden implicar una verdadera fractura o problema en la consolidación de la democracia de un país.

Ello se agrava en mayor medida cuando tomamos en consideración y nos referimos al homicidio de políticos o autoridades civiles, ya que los efectos son más inmediatos pues afecta la estabilidad gubernamental y supone riesgos en el ejercicio del poder público cuando los políticos en cuestión ocupaban un cargo. Asimismo, el homicidio de periodistas conlleva serias consecuencias políticas. Esto se debe a que son ellos los encargados de divulgar información a través de los medios de comunicación de conformidad con las libertades de expresión y prensa. Cuando se les priva de la vida, el ejercicio de un derecho político les es negado sin reparo alguno.

Al respecto, es importante retomar lo planteado por Sara Schatz (2011) pues menciona que dependiendo del contexto este tipo de homicidios políticos pueden ser utilizados como un mecanismo de represión, al grado que la impunidad en torno a estos constituye una brecha particular en la aplicación del Estado de Derecho debido a que conlleva el desarme de facultades coercitivas legales de un Estado para perseguir y castigar adecuadamente a los sujetos activos de estos ilícitos. Esto puede suceder de tal manera que la impunidad se convierte en una especie de herramienta fundamental para que el Estado muestre su aquiescencia ante la comisión de este delito de alto impacto social.

C. Impacto psicosocial

Hacer referencia a las consecuencias psicosociales del homicidio puede parecer una tarea sencilla, ya que puede considerarse que basta con mencionar el duelo que padecen las víctimas indirectas. No obstante, este tipo de implicaciones son más profundas y de mayor espectro pues abarca desde la percepción de inseguridad y el miedo que se genera a partir de su comisión hasta el deterioro del capital social de un país entero. Es importante mencionar que buena parte de los efectos psicosociales de este ilícito dependen del grado de violencia ejercida, cómo fue encontrado el cuerpo de la víctima y cuál era el rol que cumplía dentro de su familia y

comunidad. Bajo la circunstancia que se mire se trata de un ilícito que genera múltiples efectos psicológicos, sociales y legales en las miles de víctimas indirectas. Con la finalidad de abordar el impacto psicosocial de esta conducta delictiva, inicialmente se hará referencia a aquellas consecuencias psicológicas que se generan tanto en el círculo social cercano a la víctima como en la comunidad y, posteriormente, se señalarán las afectaciones de índole social.

La muerte violenta de cualquier persona implica una profunda traumatización no solo para los familiares de la víctima y su círculo social cercano sino para quien haya atestado el hecho delictivo. Al respecto, es importante señalar que dicha traumatización no se reproduce de manera idéntica en todas las personas pues algunas de ellas se identificarán con el ser querido asesinado y sentirán miedo o temor por la repetición de la violencia y mayor inseguridad; en otras ocasiones, se apreciará un completo rechazo hacia quien fue privado de la vida, culpándolo de lo sucedido; y, en otros tantos casos, simplemente se tratará de negar lo que ha pasado o se buscará venganza por ello.

Las diferencias entre las formas de traumatización de las víctimas indirectas de homicidio dependerá no solo del tipo de relación existente con quien fue asesinado y de las circunstancias en que fue cometido el hecho delictivo sino también de su relación posterior con el sistema de justicia. No se debe olvidar como lo señala Corredor (2002) y otros especialistas, “que el sistema judicial representa para los dolientes la oportunidad de cobrar venganza u obtener un castigo contra el culpable. El fallo penal significa el logro o la frustración de esta meta y a menudo es la principal fuente con la que se aspira a reestablecer la equidad perdida”. Sobre esto último es conveniente retomar que, por ejemplo, diversos autores refieren que la ausencia de castigo dificulta de sobremanera la adaptación a la pérdida del ser querido o el duelo, al grado que se convierte en algo que atormenta profunda y constantemente a las víctimas indirectas de este ilícito.

Asimismo como lo refiere Corredor (2002) es preciso señalar que las víctimas indirectas pueden desarrollar cambios radicales de comportamiento, debido a que el homicidio del ser querido puede representar un quiebre de las ideas adquiridas desde temprana edad como pueden ser:

- (1) el mundo y las personas son esencialmente benévolos, lo que crea expectativas positivas frente a los hechos de la vida propia;
- (2) el mundo tiene significado, en otras palabras, existe contingencia entre las personas y lo que les sucede, lo que se concretiza en la justicia y el control;
- (3) la persona es valiosa, idea que suele entrañar juicios acerca de la bondad, decencia, moralidad, sabiduría y efectividad de los actos personales propios.

A partir de ello en los familiares se pueden generar cambios cognitivos esenciales que en algunas ocasiones

persisten durante toda su vida en cuanto a sus nociones sobre la seguridad, la estima, la confianza, el control y el apoyo social en diversas magnitudes. Esto bajo cualquier de las circunstancias genera diversos tipos de estrés entre el individuo y el ambiente que llegan a deteriorar la funcionalidad y salud (física y psicológica) de las víctimas indirectas.

A dichas implicaciones deben sumarse aquellas que dependen en buena medida del rol de la víctima al interior de la familia, sobre todo, si quienes perdieron la vida eran padres o jefes de familia pues en ese caso una consecuencia implacable del homicidio es la orfandad. En este sentido, hay que considerar que los menores de edad no solo enfrentan la pérdida de la madre o el padre sino que a ello suele añadirse el despojo de bienes materiales y hasta de casa. Esto significa que la violencia homicida trastoca su vida simultáneamente de diversas formas.

Bajo esta perspectiva, no debe dejarse de lado que este delito también conlleva efectos relevantes para los sujetos activos y para sus familias, las cuales no solo tienen lugar cuando es detenido y castigado el victimario sino desde el instante mismo en que se perpetra el ilícito debido a las consecuencias psicológicas directas en los sujetos activos. Además no hay que perder de vista que la familia del victimario, tarde o temprano, padecerá en cierta medida las implicaciones morales del acto delictivo cometido.

Respecto a los efectos sociales es importante mencionar que estos se pueden referir a la comunidad en la cual fue cometido el homicidio o bien aquella a la que pertenecía la persona asesinada y, de manera general, uno de los impactos incuestionables es la perturbación de la paz pública. Aunado a ello, es fundamental señalar que algunos factores determinantes de este tipo de consecuencias son el contexto en el que se cometen los homicidios y el estado en el cual son hallados los cuerpos de las víctimas, ya que de estos depende que exista o se profundice cierta normalización de la violencia a nivel comunitario. Esto puede alcanzar altos niveles en determinadas regiones que generaciones enteras crecen y se desarrollan expuestos constantemente a la comisión de homicidios violentos que permanecen impunes, circunstancia que puede incentivar que los menores de edad o personas jóvenes cuenten con incentivos suficientes para continuar reproduciendo el ejercicio de diversos tipos de violencia.

3. Categorías analíticas para el estudio del homicidio

Aproximarse al homicidio de manera analítica puede parecer una tarea sencilla y quizás para algunos baste con señalar que se trata de un indicador adecuado para identificar y medir la violencia social que se registra en determinado país. Si bien dicha postura es correcta resulta un tanto general, superficial e imprecisa para el diseño de políticas públicas de control y prevención de este delito debido a que mediante

ese enfoque se ignoran las circunstancias o factores que motivan la violencia homicida. Existen diversas maneras de aproximarse a esta caracterización más específica del homicidio y una prueba de ello son las distintas categorías que hemos escuchado durante los últimos años en México que de forma específica se refieren a los homicidios presuntamente vinculados con el crimen organizado. Bajo esta perspectiva, vale la pena retomar el planteamiento de Meneses y Quintana (2012) quienes mencionan que existen al menos tres enfoques que pueden ser abordados para comprender los elementos situacionales del homicidio:

El primero, que concibe al evento homicida como un ambiente microespacial del delito, en donde se involucran diferentes actores y acciones, en lugares y tiempos determinados, para dar pauta a la comisión del delito [...].

El segundo, que concibe al evento homicida como un contexto delictivo estructurado en tres fases: un inicio violento o amenazante, una relación intermedia y un final letal [...].

Y, el tercero, que concibe al evento homicida como una unidad de análisis específica, cuya estructura está definida por la combinación de sujetos, ofensas y transacciones que subyacen en un homicidio [...], es decir, por una convergencia de procesos y estructuras constitutivas y, al mismo tiempo, constituidas por el acto homicida.

Justamente a partir de la consideración y aplicación del tercer enfoque, Meneses y Quintana (2012) mediante su artículo *Los motivos para matar: Homicidios instrumentales y expresivos en la Ciudad de México* señalan que “una estrategia probada para distinguir y simplificar las causas o motivos que subyacen detrás de un homicidio es a través de la diferenciación entre homicidios instrumentales y expresivos. Detrás de esta distinción existe la idea de que tanto los homicidios instrumentales como emocionales involucran causas, agentes y circunstancias distintas”. En relación con esta clasificación que parte de la literatura especializada es importante apuntalar que los homicidios instrumentales deben entenderse como aquellos que son cometidos con un objetivo claro, premeditado y determinado, es decir, implica la voluntad de una de las partes para llevar a cabo el ilícito. Además algunos especialistas indican que en muchos casos para quienes cometen este tipo de homicidio, la víctima se convierte en una especie de objeto a partir del cual consideran que pueden alcanzar el beneficio personal perseguido. Por otra parte, los expresivos son aquellos que responden a condiciones precipitadas, no son planeados y más bien son resultado de las emociones que surgen en el momento, diversos autores mencionan que quienes están involucrados en este tipo de homicidios usualmente se encuentran bajo los efectos del alcohol y carecen de la valoración racional sobre costo-beneficio del delito.

Si tomamos en consideración tan solo los rasgos generales de estas dos categorías es evidente que no se puede generar políticas públicas de control y prevención que no reparen en los factores que impulsan la violencia homicida. Esto resulta mucho más claro si profundizamos y especificamos más los posibles motivos detrás de un homicidio que pueden ir desde aquellos vinculados con las actividades delincuenciales hasta aquellos de índole sociopolítico como ha sido abordado tanto por la Secretaría de la Declaración de Ginebra como por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.

En este sentido es preciso mencionar que la ONUDD en el estudio *Global Study on Homicide 2013* presenta una tipología de los homicidios que ayuda a identificar de manera estratégica y con perspectiva de política pública las diferentes caras del homicidio en el mundo. De acuerdo con la organización las tipologías que la literatura maneja en torno al homicidio son diversas y en ocasiones no son exhaustivas pues es un hecho que los motivos detrás de este delito de alto impacto pueden ser múltiples. Para profundizar en dichas cuestiones, la clasificación propuesta incluye únicamente a los homicidios intencionales² por lo que quedan excluidas aquellas muertes en defensa propia, muertes en intervenciones legales y los homicidios no intencionales sean estos negligentes o no.

Las tipologías sugeridas por la ONUDD y que serán empleadas en lo posible por el ONC³ son: homicidios relacionados con actividades criminales, homicidios interpersonales y homicidios sociopolíticos. Hay que señalar que para la delimitación de estas, el organismo internacional no ignora lo complejo que resulta determinar las categorías de homicidio, sobre todo porque reconoce que debido a la naturaleza del fenómeno, en muchas ocasiones los motivos de este ejercicio de violencia letal se traslapan. Sin embargo, plantea que las tipologías propuestas son particularmente relevantes desde una perspectiva de prevención criminal.



La primera categoría propuesta por la ONUDD concentra todos aquellos homicidios intencionales relacionados con alguna actividad criminal sea esta de la delincuencia organizada o no. Se identifican dos subcategorías la primera de las cuales hace referencia a aquellos homicidios vinculados con actividades del crimen organizado, es decir, a las actividades de organizaciones más complejas y cuyo objetivo es el de obtener ganancias.

Un ejemplo de este tipo de homicidios se ubica puntualmente en los asesinatos de miembros pertenecientes a organizaciones criminales rivales o en contra de autoridades. Usualmente este tipo de homicidios no se cometen con un fin estrictamente económico aunque exista un pago a quien lo ejecuta, en ocasiones estos homicidios sirven para refrendar las posiciones estratégicas de carteles o para mandar señales a otros grupos del crimen organizado o a las autoridades. Bajo esta perspectiva, los homicidios pertenecientes a esta subcategorías tenderán a reportar correlaciones con delitos propios de las actividades del crimen organizado.

Masacran a 19 en un centro de rehabilitación

Corresponsales

Sábado 12 de junio de 2010.- [...] En la ciudad de Chihuahua, unos 20 sicarios irrumpieron en el centro de rehabilitación contra adicciones Fe y Vida, donde mataron a 19 internos e hirieron a cuatro, reportó el director del Cuerpo de Inteligencia Policial, Saúl Hernández.

Los hechos se registraron cerca de las 23:00 horas del jueves y una de las víctimas tenía 16 años de edad.

Fe y Vida se ubica en la colonia Villa Nueva, al norte de la capital. Vecinos del sector dijeron que el comando llegó en seis vehículos, cuatro pick up y dos Hummer.

Según versiones, los delincuentes tocaron el timbre y se identificaron con el portero, como agentes federales, al que le dijeron que realizarían un cateo. Una vez adentro obligaron a los casi 30 internos a tirarse en el suelo boca abajo y los rafaguearon.

Los atacantes dejaron cartulinas firmadas por los Mexicles, pandilla ligada al Cartel de Sinaloa con leyendas donde advertían que el ataque era en represalia por violar mujeres y robar a la ciudadanía.

Sin embargo, el secretario de Seguridad Pública, Gustavo Zabre, dijo que no se tenían indicios de la identidad de los responsables o el grupo al que pertenecían .[...]

Fuente: *El Universal*

² Definidos como: "unlawful death purposely inflicted on a person by another person".

³ En aquellas secciones en las que se traten los homicidios compatibles con dicha clasificación.

La segunda subcategoría incluye a todos aquellos homicidios relacionados con otros actos criminales generalmente de naturaleza convencional. Se trata de homicidios asociados a delitos más cotidianos como un robo a transeúnte o a casa habitación; el homicidio no es en definitiva, la meta última del delincuente pero sirve para eliminar testigos o como parte de una amenaza que aumente la probabilidad de éxito del delito.

Asesinan a pasajero que se opuso a atraco y lesionó a asaltante

Quadratín Edomex.

NEZAHUALCÓYOTL, Edomex., 26 de diciembre de 2014.- Dos presuntos asaltantes que subieron a una unidad de pasajeros, asesinaron a un persona que forcejeó y lesionó a uno de ellos con su propia arma, al oponerse al atraco en la zona norte del municipio. [...]

Testigos y víctimas del asalto señalaron que dos sujetos subieron a la unidad y comenzaron a amagarlos con sus armas de fuego, pero la persona que perdió la vida se opuso al atraco y comenzó a forcejear con el asaltante, haciendo que se accionara la pistola y lesionado al asaltante, por lo que el sujeto, al ver lesionado a su compañero, le disparó al pasajero en la cabeza, matándolo en el acto. Enseguida, los asaltantes bajaron de la camioneta y huyeron del lugar.

Unidades de emergencia y policíacas que acudieron al lugar alertaron a los prestadores de atención de urgencias como ambulancias y unidades médicas de Nezahualcóyotl, Ecatepec y el Distrito Federal, para que en caso de detectar al lesionado se le brinde atención en calidad de detenido como presunto responsable del delito de homicidio y asalto.

Fuente: *Quadratín*

Es importante señalar que de acuerdo con el estudio elaborado por la ONUDD, la primera subcategoría de los homicidios relacionados con actividades criminales es más volátil o variable entre países, mientras que la segunda subcategoría tiende a mostrar cierta estabilidad. Este comportamiento se podría deber a que los homicidios relacionados con actividades del crimen organizado necesariamente responden a la dinámica territorial de los grupos en cuestión, en tanto que los de la segunda subcategoría son más uniformes dada su diferente naturaleza que se vincula propiamente con la actuación de la delincuencia tradicional.

Por su parte, la segunda gran categoría propuesta por la ONUDD reúne a los homicidios interpersonales los cuales se distinguen de otros debido a que carecen de instrumentalidad, es decir, la acción de matar a una persona no se vincula con meta secundaria alguna. De esta forma, los homicidios de esta categoría son medios para resolver un conflicto o castigar a la víctima a decir del reporte.

La primera subcategoría incluye aquellos homicidios interpersonales cometidos por una persona familiar sea esta la pareja o algún pariente. Lo que caracteriza a esta subcategoría es que la víctima está vinculada emocionalmente (hasta económica y legamente) con el atacante.

Asesina sujeto a padres y hermana de su novia en Metepec

Dalila Ramírez

METEPEC, 19 de junio.- Personal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) detuvo a un sujeto que presuntamente privó de la vida a los papás y hermana de su novia en el interior de su vivienda, ubicada en un residencial en el municipio de Metepec la tarde del pasado martes.

El titular, Damián Canales [...] relató que el sujeto llegó a la casa de la novia cerca de las 18:00 horas del martes y comenzó a platicar con la madre acerca de la relación sentimental que llevaba con su hija, momento en que comenzaron a discutir y finalmente presuntamente la asesinó asfixiándola con una corbata.

"Posteriormente llega la hermana de la novia y al percatarse de lo que había sucedido le comenta, hace lo mismo con la cuñada, momentos después llega el papá le refiere qué es lo que hizo, según lo dicho del probable responsable el papá toma un cuchillo para agredirlo y el más joven en fin todo esto, termina por quitarle el cuchillo y también le da muerte", destacó Canales Mena.

Cuando la novia llegó a su vivienda, [...] le confesó lo que había hecho y comenzaron a discutir; sin embargo, el funcionario mexiquense dijo que ante el temor de que ella también sufriera la misma suerte, le dijo que no lo denunciaría, lo convenció de que dijeran a las autoridades que había sido robo y que después se fugarían.

De esta manera, los dos salieron a la calle cerca de la 1:30 horas de este miércoles y cuando pasó una patrulla la detuvieron y les dijeron a los uniformados que habían lesionado a su familiares; una vez resguardados por los elementos, la joven de 20 años, confesó los hechos y entregó al novio.

Fuente: *Excélsior*

La segunda subcategoría es un tanto más complicada pues se refiere a homicidios no vinculados a actividades del crimen organizados o a otras actividades criminales, ni tampoco implica una cercanía entre víctima y victimario ni responde a un móvil político o social determinado. Sin embargo, prevalece la falta de instrumentalidad propia del homicidio interpersonal. Se incluyen en esta subcategoría riñas entre vecinos que desembocan en homicidios, homicidios por venganzas, homicidios en masa⁴ o bien homicidios aleatorios.

Riña provocó homicidio en la estación del Metro Bellas Artes, asegura el procurador del DF

Notimex

México, DF, 5 de marzo.- El titular de la Procuraduría General de Justicia del Distrito federal (PGJDF), Rodolfo Ríos Garza, descartó el móvil de robo en los hechos ocurridos ayer en la estación Bellas Artes del Metro, donde un hombre perdió la vida y una mujer resultó lesionada.

En entrevista, señaló que de acuerdo con las primeras investigaciones el origen de la agresión fue una riña entre dos mujeres que chocaron en las escaleras del Metro, lo que generó una riña que llegó al andén, donde un sujeto con navaja lesionó a las víctimas.

Refirió que al individuo que resultó herido se le trasladó al Hospital de Balbuena, donde lamentablemente perdió la vida, mientras que la joven se encuentra grave, pero estable, por lo que no ha podido rendir declaración sobre lo ocurrido.

El procurador capitalino aseveró que las víctimas [...] se desempeñaban como elementos de la Policía Auxiliar; ella se encontraba fuera de servicio y él en su hora de comida. [...]

El funcionario local detalló que el único video con el que se cuenta no registró lo sucedido en las escaleras de la referida estación y sólo muestra la movilización de los cuerpos de seguridad a distancia.

Fuente: Emequis

Por último, la tercer categoría incluye todos aquellos homicidios cometidos con un fin político o basados en cierto tipo de prejuicio de raza, etnicidad, género, religión o preferencia sexual, homicidios cometidos por autoridades cuando estas no desarrollen actividades de su competencia (ejecuciones extra judiciales), linchamiento de criminales, asesinato de periodistas o de personal de ayuda humanitaria.

La primera subcategoría incluye aquellos homicidios basados en prejuicios sociales de raza, etnicidad, género, religión o preferencia sexual y se pueden enmarcar en los llamados crímenes de odio. Cabe destacar que en la práctica es difícil conseguir información de este tipo de homicidios pues las víctimas se muestran reacias a reportarlos o bien no es posible distinguir su muerte de otro tipo de homicidios. Un ejemplo de esta subcategoría son los feminicidios.

Mariana Lima: el feminicidio disfrazado de suicidio

Flor Goche

El 28 de junio de 2010, Irinea Buendía Cortez vio por última vez con vida a Mariana Lima Buendía, su hija. El encuentro fue revelador. Luego de un año y medio de violencia doméstica –golpes, amenazas, ultrajes sexuales–, la muchacha de 29 años de edad, abogada de formación, había decidido replantear su vida. Trazarse un futuro apacible. Así se lo anunció a su mamá.

Separarse de Julio César Hernández Ballinas, el policía ministerial del que se enamoró y con el que, posteriormente, contrajo matrimonio, resultaba inminente. Los pasos a seguir estaban claramente definidos por Mariana: compartir el plan con mamá; volver al hogar de casada para empacar las maletas; denunciar ante los tribunales los abusos de su pareja; iniciar los trámites del divorcio; retomar el ejercicio profesional.

Un día después todo se derrumbó. Marianita –como la llama Irinea– apareció muerta sobre el nicho que compartía con su verdugo, en el municipio de Chimalhuacán, Estado de México. Un suicidio por ahorcamiento, aseguró Julio César. El dicho del hombre bastó para que el hecho se consignara como tal en el expediente judicial.

La justicia mexiquense se tragaba, sin más, una versión que para nada convencía a Irinea. Ella tenía elementos para dudar. Al menos en dos ocasiones, Julio César había atentado contra la vida de Mariana: la vez que la tiró por las escaleras; el día en que le echó el carro encima. El mismo Julio César había dicho a Irinea que mataría a su hija y que después la arrojaría a la cisterna.

Irinea fue una de las primeras personas en ver el cuerpo inerte de Mariana. Las escenas de aquel día quedaron excluidas del expediente judicial, de la descripción de las primeras diligencias. Irinea, sin embargo, las conservó en la memoria: marcas de golpes sobre el cadáver de su hija, maletas hechas, cuchillos recargados en la pared del baño [...]

“Mi hija no merecía morir de esa manera. Mi hija no murió de un dolor de estómago ni de un dolor de cabeza. A mi hija la asesinaron. Eso es lo que me ha impulsado a la lucha porque yo considero que es de sobrado derecho pedir lo justo. Y lo que yo he pedido y he llegado a exigir, considero que mi hija lo merece”, dice Irinea.

Fuente: Contralinea

⁴ Como matanzas en escuelas o ciudades enteras.

La segunda subcategoría incluye a todos aquellos homicidios cometidos con fines propios de una agenda política determinada. En este sentido, podemos ubicar asesinatos de alcaldes, diputados, funcionarios de gobierno, líderes e integrantes de partidos políticos.

Más de 300 perredistas perdieron la vida durante la década de los ochenta

En la segunda mitad de la década de los ochenta, durante la administración de Miguel de la Madrid, el país padeció una grave crisis económica como resultado del desgaste de un modelo económico alejado de la realidad, de políticas económicas erróneas y factores exógenos como fueron las crisis internacionales.

A partir de 1986, al Partido Revolucionario Institucional (PRI) se incorporaron jóvenes tecnócratas, creyentes del neoliberalismo, egresados de doctorados en economía y finanzas en destacadas universidades norteamericanas. El ingreso de estos nuevos elementos marcó el inicio de una importante ruptura al interior de dicho partido político, la cual se concretó cuando Cuauhtémoc Cárdenas y Porfirio Muñoz Ledo decidieron conformar la Corriente Democrática, de esta manera se formó una nueva oposición que de acuerdo con ciertos especialistas renovaría la conciencia cívica durante las elecciones de 1988. Esto pudo ser ampliamente observado con el movimiento que surgió alrededor de Cuauhtémoc Cárdenas mientras fue candidato del Frente Democrático Nacional pues logró unificar, por ejemplo, diversos criterios estudiantiles e intelectuales.

No obstante, no todo fue miel sobre hojuelas pues justamente días antes de las elecciones presidenciales en 1988 fueron asesinados Xavier Ovando y Román Gil, quienes fueron los responsables del cómputo electoral del Frente Democrático Nacional. Justamente, esto en conjunto con otro tipo de acciones fueron las herramientas fundamentales que garantizaron su desenlace desfavorable en las elecciones presidenciales pues quedaron en el segundo lugar de las preferencias electorales. Ante esta derrota que les permitió tener 139 escaños del Congreso, no claudicaron en su lucha y conformaron el Partido de la Revolución Democrática (PRD) que fue liderado por Cuauhtémoc Cárdenas.

A partir de entonces inicia un periodo importante en término políticos y de violencia que va de 1988 a 2005, que son considerados como los años en los cuales fueron asesinados más perredistas por ciertos autores como Schatz (2011). Esto principalmente se debe a que durante la administración del ex presidente Carlos Salinas de Gortari, decenas de integrantes del PRD comenzaron a ser víctimas de asesinatos políticos y de represión.

Más de 300 perredistas perdieron la vida durante la década de los ochenta

Continuación

¿Cuántos simpatizantes de dicho partido político fueron víctimas de este tipo de homicidios? De acuerdo con la investigación bibliográfica y hemerográfica realizada, sería posible hablar de aproximadamente entre 300 y 600 asesinatos, tan solo habría que recordar las declaraciones de Carrillo Prieto, quien fue titular de la Fiscalía Especial para Movimientos Políticos y Sociales del pasado (FEMOSPP) y declaró a principios de 2005 que hasta el momento se habían realizado diligencias en 22 entidades federativas para esclarecer más de 600 asesinatos cometidos en contra de militantes perredistas durante más de una década.

Sobre dicha subcategoría consideramos pertinente retomar la investigación realizada por Schatz (2011) sobre el tema, quien de manera específica analiza el caso mexicano de los perredistas asesinados y refiere que mediante el análisis del pasado “podemos mirar hacia el presente de una manera más profunda. Los asesinatos políticos son importantes porque el fracaso de la policía, de las instituciones judiciales y políticas que se derivan de los asesinatos políticos de perredistas significó que las élites políticas podían desaparecer a otras élites por razones políticas”.⁵ Bajo esta perspectiva señala que este tipo de delitos como suelen quedar sin castigo estructuran un sistema en el cual existe un alta percepción de probabilidad de que cualquier tipo de homicidio, sin importar cuál sea su motivo, quedará impune. Como mencionamos anteriormente esto puede implicar una severa fractura o problema en la construcción y consolidación de la democracia de un país.

⁵ Traducción propia de Schatz (2011): By looking at the past, we can look into the present in a more insightful manner. Political killings is importante because the failure of the police, judicial, and political institutions it stems the political assassination of perredistas meant that political elites could eliminate other elites for political reasons”.

En la tercer subcategoría propuesta por la ONUDD encontramos homicidios relacionados con otro tipo de agendas sociopolíticas, es decir, todo aquel homicidio que no está basado en un prejuicio social o persigue un fin político en sentido estricto pero que se desarrolla en la esfera pública. Se incluyen las ejecuciones extra judiciales, los homicidios de periodistas y de personal de ayuda humanitaria o agentes externos, así como linchamientos.

José Bladimir Antuna García Atentamente, Bladimir

Javier Treviño-Rangel

José Bladimir Antuna García, de 39 años, era reportero de la sección policiaca en el periódico El Tiempo de Durango. Fue secuestrado el lunes 2 de noviembre de 2009, cerca de las diez de la mañana, junto al Parque Guadiana en la ciudad de Durango. Sin vida fue abandonado ahí mismo diez horas más tarde.

Hasta hoy, las autoridades encargadas de las investigaciones –la Procuraduría General de Justicia del Estado de Durango y de la Procuraduría General de la República (PGR)- no han dado con los responsables. En el país el 98% de los crímenes queda impune, el caso de Bladimir Antuna sigue <en trámite>.

Antes de morir, Antuna investigaba la corrupción policiaca y el crimen organizado. Periodistas de un estado donde decir la verdad es cada vez peligroso, confesó a sus colegas que no tenía miedo a la muerte, pero no quería ser torturado. En abril de 2009, sobrevivió a un atentado en su domicilio. Desde entonces aprendió a vivir con los avisos intimidatorios que recibía en su teléfono celular o en las instalaciones del periódico.

[...] Ajena a la transparencia, la autoridad incumple su obligación de ofrecer información confiable sobre las indagaciones que realiza. Ante la opacidad oficial, las notas periodísticas sobre Antuna son como un rompecabeza armado con los testimonios breves y contradictorios de <fuentes oficiales>. Según éstas, el periodista fue <estrangulado, sin indicios notables de heridas de bala> y murió <de asfixia por estrangulación, después de recibir varios impactos de bala en el cráneo y en el abdomen>. Con su muerte, Antuna evidenció a la policía por última vez: la verdad oficial parece mentira. En un país donde el crimen organizado se infiltra en los cuerpos policiacos, vivimos una guerra imprecisa donde es difícil (y peligroso) delimitar los bandos. Los mensajes para amedrentar reporteros pueden venir de cualquier lado. [...]

Un mes antes de morir, Antuna fue citado a la delegación de la PGR en Durango. ¿Para qué lo buscaban? Ante la duda, El Tiempo publicó un desplegado como medida para protegerlo. Para el periódico, las llamadas de los Zetas eran tan aterradoras como las de la policía.

Según el Centro de Periodismo y Ética Pública, la PGR citó a Antuna para que ratificara su denuncia por amenaza de muerte. El problema es que él no había hecho ninguna denuncia. ¿Cómo sabían que estaba amenazado?

José Bladimir Antuna García Atentamente, Bladimir

Continuación

[...] El cadáver de Bladimir Antuna presentaba signos de tortura. Junto a él había un mensaje: <Esto me pasó por dar información a los militares y escribir lo que no se debe. Cuiden bien sus textos antes de hacer una nota. Atentamente Bladimir>. Su asesinato no era una sentencia final. Era otra amenaza: otros periodistas seguirían. El mensaje escrito no era un macabro epitafio, sino el anuncio de lo que vendría, los días aciagos para el ejercicio de la libertad de expresión.

Fuente: Tú y yo coincidimos en la noche terrible

De acuerdo con el estudio de la ONUDD, pocos son los países que cuentan con datos que permitan clasificar cada homicidio en las distintas categorías propuestas. Sin embargo, resulta de particular relevancia conseguir esta información pues una política pública de seguridad necesariamente requiere conocer las distintas caras del homicidio pues de ello dependerá el diseño, efectividad y evaluación de la misma. Ignorar estas caras del homicidio resultará en un análisis poco objetivo y sesgado hacia modalidades del homicidio más visibles.

En México, desafortunadamente hay casos emblemáticos que se inscriben en todas las subcategorías como se pudo apreciar en cada recuadro sombreado, por lo que consideramos útil y pertinente el uso de las tipologías propuestas por la ONUDD. En la medida que no visibilicemos a estas víctimas y, por ende, tengamos datos más claros de la evolución del homicidio en el país, no podremos elaborar un diagnóstico integral en la materia y mucho menos elaborar políticas que atiendan correctamente las causas y efectos de este delito.

Tras la explicación de cada una de las categorías propuestas por la ONUDD, consideramos pertinente retomar algunos de los planteamientos expuestos por la Secretaría de la Declaración de Ginebra (2011) en torno a los tipos de violencia que suelen tener como desenlace cierto tipo de homicidios. Esta organización plantea que esta aproximación conceptual y de análisis es relevante debido a que en años recientes en países como Irak, México y Somalia los límites entre la violencia política, criminal, íntima o de género se han vuelto en demasía difusos. Derivado de ello, este organismo propone una perspectiva unificada para aproximarse a estos fenómenos como violencia armada, pues bajo dicho paradigma es posible apreciar que las distinciones mencionadas capturan y hacen referencia a distintos niveles de organización y de motivaciones detrás de los actos violentos como se puede apreciar en el siguiente esquema.

La Secretaría de la Declaración de Ginebra plantea una distinción macro de la violencia armada a partir de los niveles de organización, los diversos tipos de actores, los motivos involucrados y las diferentes maneras de contar las consecuencias letales de los ejercicios de la violencia. Contar con este marco de referencia es importante porque

hay ocasiones en los cuales los casos de ejecuciones extrajudiciales o los asesinatos por parte de las fuerzas de seguridad como resultado de intervenciones legales no son contabilizados o siquiera considerados como un faceta más del homicidio derivado de la violencia armada ejercida en determinada territorio.

MARCO SOBRE LAS CATEGORÍAS DE VIOLENCIA ARMADA PROPUESTO POR LA SECRETARÍA DE LA DECLARACIÓN DE GINEBRA



RESULTADOS LETALES



Fuente: Geneva Declaration Secretariat. *Global Burden of Armed Violence 2011. Lethal Encounters.*

3. El homicidio en el marco jurídico mexicano

Para analizar integralmente la evolución de una conducta delictiva como lo es el homicidio, es fundamental tomar en consideración las disposiciones jurídicas determinadas en la normativa penal correspondiente. Con la finalidad de contar con los elementos necesarios para abordar el comportamiento del homicidio en México, debemos partir del ámbito legislativo pues es importante tener presente que tanto en el orden local como en el federal se cuenta con facultades para legislar en materia penal sobre este delito. Pese a que esto puede implicar la diversidad de criterios jurídicos debido a la consideración de más o menos características para la determinación de la pena aplicable; en esencia, la tipificación de esta conducta converge en que un homicidio consiste en privar de la vida a otra persona.

No obstante, hay que precisar que pese a dicha rasgo común, se trata de un ilícito que no se sanciona por igual en todas las entidades federativas. Simplemente retomemos estipulado en el artículo 307 del *Código Penal Federal*:

Artículo 307.- Al responsable de cualquier homicidio simple intencional que no tenga prevista una sanción especial en este Código, se le impondrán de doce a veinticuatro años de prisión.

Con el objetivo de dar a conocer las diferencias en cuanto a las sanciones, utilizaremos como ejemplo lo determinado en el Capítulo I, artículo 131 del *Código Penal del Estado de Campeche* en torno a las penas dispuestas para la comisión de homicidios.

Artículo 131.- Comete el delito de homicidio quien priva de la vida a otra persona. Se entenderá como pérdida de la vida lo dispuesto por la *Ley General de Salud*. Al responsable de homicidio doloso que no tenga señalada una sanción específica en este Capítulo se le impondrán de diez a veinte años de prisión.

Mediante la comparación de la pena establecida en los códigos penales referidos para la figura dolosa básica del homicidio, se puede apreciar que en el orden federal se dispone de una sanción de 12 a 24 años de prisión. Mientras que en el caso del orden local, en este caso de Campeche, se dispone de una sanción de 10 a 20 años de prisión. Esto ha sido criticado por algunos especialistas en la materia, pues dicha diversidad de previsiones legislativas

tasan de distinta manera el mismo valor fundamental de la persona, la vida, pese a que esta tiene la misma valía sin importar donde se haya cometido el ilícito.

Al abordar el tema de las sanciones impuestas en materia de homicidio hay que tomar en cuenta que se deben contemplar una serie de circunstancias necesarias para la graduación del homicidio que van más allá de si se trata de un hecho intencional o imprudente, las cuales se encuentran consideradas en la normativa penal correspondiente. Con la finalidad de que los criterios determinantes de graduación de esta conducta delictiva sean un poco más claros, decidimos retomar textualmente lo señalado por uno de los especialistas entrevistados:

“Esas circunstancias que incluso la propia Corte Interamericana de Derechos Humanos ha venido a apuntar como necesarias para la graduación del castigo tienen que ver con la persona que realiza el delito, por ejemplo, las circunstancias exteriores de realización o circunstancias personales. Por ejemplo, vinculación del autor con la víctima o que el homicidio se realice bajo otras circunstancias en las que se pueda apreciar una mayor desaprobación del hecho. Por ejemplo, que se realice con premeditación, con alevosía, con ventaja o con traición. Son especiales fórmulas de las que se vale el autor en términos muy generales para facilitar la ejecución que le allanan el camino para la ejecución; te sorprende, utiliza armas de mayor poder, tiene un posición lesiva un tanto mas cómoda respecto de la posición de defensa de la víctima. Y así es como se van graduando... lo mismo hay circunstancias que atenúan la pena. Por ejemplo, si el homicidio se realiza por súplicas reiteradas de la víctima ante la innecesaridad del auxilio o más bien de la inutilidad del auxilio o de la imposibilidad de salvarle la vida. Esto se sanciona porque en cualquier caso se piensa que nadie está en una posición suficientemente cierta como para decidir privar de la vida a otra personas”.

Especialista

Es fundamental tomar en cuenta dichas circunstancias no solo porque son determinantes para el incremento o disminución de la sanción sino porque criminológicamente nos refieren mayores características de los homicidios cometidos en determinado territorio. Esto fácilmente se puede identificar si se hace una revisión detallada y se comparan las disposiciones legales en torno al homicidio en los códigos penales de las 32 entidades federativas considerando las clasificaciones analíticas propuestas por la ONUDD. Si se realiza dicho ejercicio se podrá apreciar que hay casos como el de Baja California Sur que contempla el homicidio por discriminación o el de Baja California que considera el homicidio por corrupción de descendiente o adoptado; que el primero de ellos pudiera ser considerado como un homicidio sociopolítico y el segundo como un

homicidio interpersonal de acuerdo con las categorías de la ONUDD.

Asimismo no hay que perder de vista que en años recientes las circunstancias agravantes han aumentado en función de que se le está dando mayor importancia a los tipos de sujetos pasivos y, en función de lo que es conveniente para el Estado, se relativizan o no los medios comisivos de la conducta delictiva.

“Cuando hablamos del enfoque jurídico el contexto de los códigos penales del país pareciera estar reflejado más en temas de carácter de impacto que carácter de justicia penal y entonces decimos, el homicidio solamente se ha visto con enfoques graves cuando hablas de feminicidio, cuando hablas de homicidios de periodistas, cuando hablas de homicidios de personas relacionadas con la defensa de los derechos humanos, [...] por la persona a la que está dirigida y entonces empiezas a darte cuenta que el estado empieza a vincular el homicidio según le guste, de acuerdo al impacto social que tenga entonces si de acuerdo al impacto social que tenga tiene que clasificar el delito lo clasifica por la persona o el sujeto sobre el que recae la conducta pero cuando no tiene ese mismo impacto busca diluirlo de alguna manera, [...] entonces se van por los medios comisivos”.

Especialista

Este cambio de aplicación de criterios es fundamental tenerlo presente cuando abordemos en uno de los capítulos de este estudio lo que puede estar sucediendo en cuanto al registro estadístico e investigación de ciertos delitos que derivan en homicidios o en el propio comportamiento del homicidio culposo durante los últimos años. Sobre todo si partimos de que los registros estadísticos oficiales dan cuenta de averiguaciones previas iniciadas que fueron clasificadas conforme a los criterios establecidos por el Comité Interinstitucional de Estadística e Informática de Seguridad Pública (CIEISP) hace más de una década y que no se ha actualizado conforme se han ido incorporando las agravantes en el marco jurídico correspondiente.

¿A quién le compete la investigación de los homicidios en México? Debido a lo que ha sido referido al inicio de este apartado respecto a que se trata de un delito previsto tanto en el *Código Penal Federal* como en códigos penales estatales; se trata de una conducta delictiva sobre la cual pueden conocer las procuradurías generales de justicia de las entidades federativas o bien la propia Procuraduría General de la República (PGR). No obstante, es preciso señalar que el homicidio generalmente se trata de un delito local. Esto significa que este ilícito, únicamente por excepción le corresponde al orden federal. Bajo esta perspectiva, es necesario recordar lo dispuesto en el artículo 50, fracción I de la *Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación*,

en el cual se dispone que son delitos del orden federal aquellos que se encuentran previstos en las leyes federales y en tratados internacionales; aquellos que se encuentren señalados del artículo 26 al 57 del *Código Penal Federal*; aquellos que son cometidos por agentes diplomáticos; aquellos que fueron cometidos en embajadas; aquellos en los cuales la Federación sea el sujeto activo; aquellos que hayan sido cometidos por o en contra de un servidor público federal; entre otros supuestos de excepcionalidad. Otra de las circunstancias que pueden hacer que la investigación de un homicidio quede en el orden federal, de acuerdo con lo expresado por uno de los especialistas es que:

“La PGR más allá de lo que dispone el artículo 50, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación pueda conocer también de un homicidio por conexidad con un delito federal, que fue el caso por ejemplo de Luis Donald Colosio. La conexidad quiere decir que en el mismo evento junto con el homicidio se cometió un delito federal, lo que hace es que como están conectados asume competencia la autoridad federal, eso está dispuesto en artículo 10 del todavía vigente en algunos estados del Código Federal de Procedimientos Penales”.

Especialista

Es de suma importancia tener presente cuáles son las circunstancias por las cuales la PGR puede atraer la investigación de un homicidio, sobre todo cuando se hace referencia a aquellos casos que aparentemente se encuentran vinculados con la delincuencia organizada. Durante la administración del ex presidente Calderón como durante los primeros meses del mandato del presidente Peña Nieto, se dieron a conocer cifras sobre homicidios presuntamente relacionados con la delincuencia organizada y una de las objeciones de ciertas organizaciones de la sociedad civil en torno a dicha categoría fue que se trataba de una tipología que distaba del criterio jurídico penal y que de cierta forma se estaba prejuzgando a las víctimas. Sin embargo, mediante un análisis más profundo de lo que implica el uso de dicha categoría incluso al interior de las propias instituciones estatales de procuración de justicia, se logra identificar que en determinados casos existe cierta confusión de competencias por parte de los operadores estatales como lo refiere uno de los especialistas consultados durante la elaboración de este documento de investigación.

“Hay 7 mil casos que de los 10 mil pero digo que son más o menos una masa de 10 mil entre 2008 y 2011, de los cuales 7 mil les pusimos la clasificación de delincuencia organizada por el calibre del arma si es AK47 o 9 mm es crimen organizado porque así lo ven las investigaciones, ... bueno a lo mejor cualquiera trae una 9 mm pero tienes que estar en otro nivel para comprarla etc., 9 mm y AK 47 se clasifican crimen organizado en la estadística [...] esos los tienen apilados porque dicen no es mi

responsabilidad investigar la delincuencia organizada eso estamos esperando que la federación los atraiga, nosotros ni los abrimos ponemos DO para no perder el tiempo porque no los vamos a investigar porque es delincuencia organizada”.

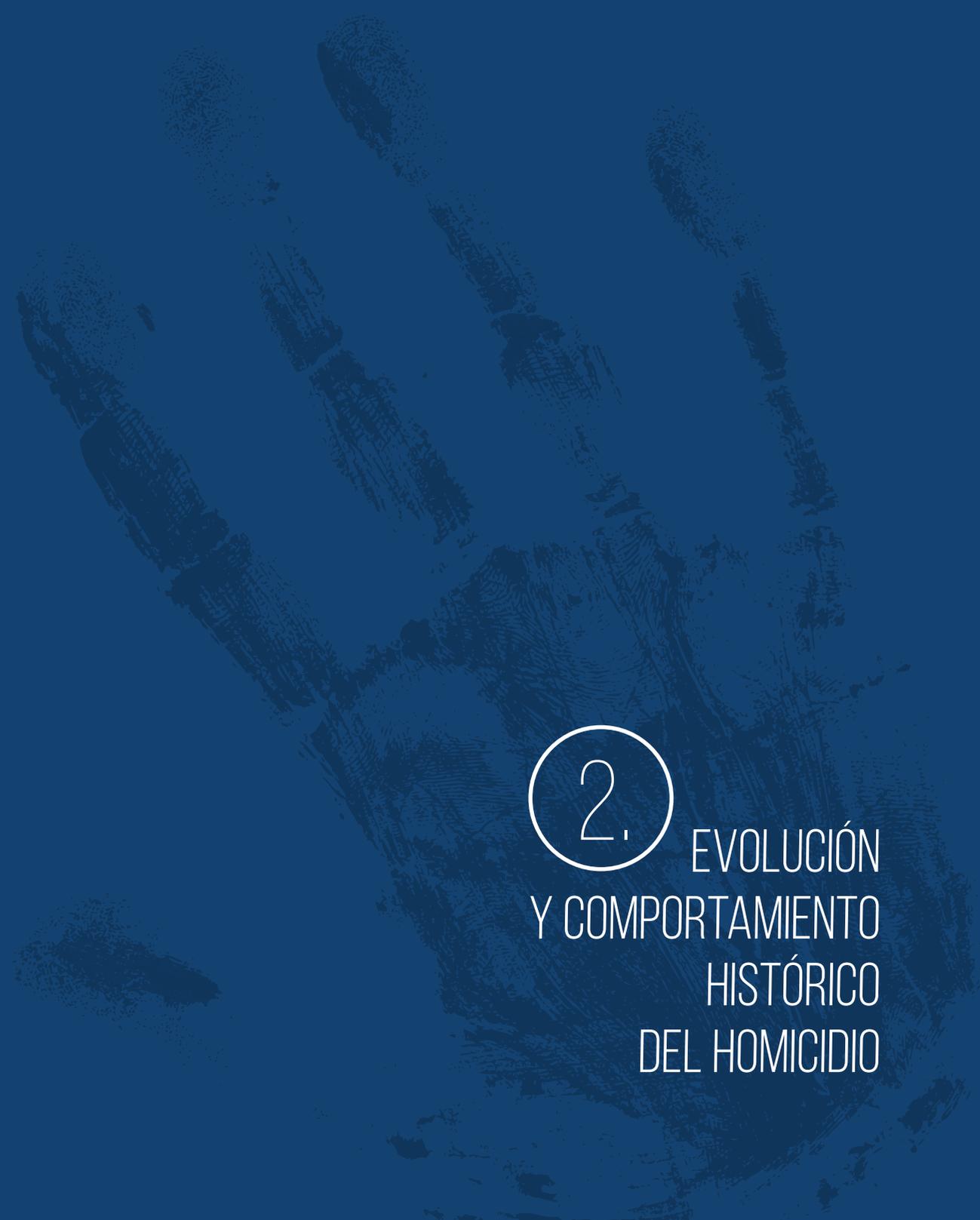
Especialista

“No es un régimen general de incriminación que nos permita perseguir la delincuencia organizada con propósito de matar gente. Eso conforme lo que dice la ley no está previsto como una modalidad de la delincuencia organizada están previstas otras conductas, delitos contra la salud, secuestro, trata de personas, robo de vehículos, pornografía infantil y un amplio catálogo aglomerado en siete fracciones dentro de las cuales no se señala el homicidio. Entonces no hay delincuencia organizada con propósito de cometer homicidios pero lo que estamos intentando ilustrar en este punto es qué tanto se puede relacionar un número concreto de homicidios con las actividades de la delincuencia organizada. Evidentemente esa relación existe, pero cuál sería entonces el criterio para saber que homicidio tiene que ver con delincuencia organizada y cuál no, si no es un delito vinculado con las actividades de estas organizaciones”.

Especialista

En lo referido por uno de los especialistas entrevistados, en ciertas entidades federativas puede existir cierta confusión de competencias cuando se trata de casos presuntamente relacionados con la delincuencia organizada al grado que pueden yacer en el olvido, esperando a que sean atraídos por la PGR. Sin embargo, difícilmente esto sucederá pues de acuerdo con el tipo penal que se establece en la *Ley Federal contra la Delincuencia Organizada*, solo puede existir delincuencia organizada en la comisión de ciertos delitos específicos y no de cualquier conducta delictiva.

En este sentido, de acuerdo con lo dispuesto en la norma penal, el homicidio no es un ilícito que se cometa por delincuencia organizada pues recordemos que acorde con lo establecido en el artículo 2 de la *Ley Federal contra la Delincuencia Organizada*, esta se entiende como “Cuando tres o más personas se organicen de hecho para realizar, en forma permanente o reiterada, conductas que por sí o unidas a otras, tienen como fin o resultado cometer alguno o algunos de los delitos siguientes, serán sancionadas por ese solo hecho, como miembros de la delincuencia organizada”. Algunos de los delitos que sí pueden ser vinculados con la delincuencia organizada son: el terrorismo, delitos contra la salud, falsificación o alteración de moneda, operaciones con recursos de procedencia ilícito, en materia de hidrocarburos, secuestro, tráfico de indocumentados, delitos en materia de trata de personas, robos de vehículos, entre otros.



2.

EVOLUCIÓN
Y COMPORTAMIENTO
HISTÓRICO
DEL HOMICIDIO

CAPÍTULO 2. EVOLUCIÓN Y COMPORTAMIENTO HISTÓRICO DEL HOMICIDIO

En distintos momentos de la historia de México, el homicidio ha sido identificado como uno de los principales problemas de seguridad. Una muestra de esto son los índices nacionales que ha registrado en décadas pasadas y las diversas crónicas que han documentado dicha situación. Sin embargo, independientemente de cuáles hayan sido los niveles registrados por este delito en décadas pasadas es innegable que a partir de finales de 2006 hemos sido testigos y víctimas de un incremento de su incidencia así como de la violencia ejercida durante su comisión.

La prueba más fehaciente de esto la podemos ubicar si recordamos lo sucedido en Uruapan, Michoacán, en septiembre de 2006 cuando fueron decapitadas cinco personas y sus respectivas cabezas fueron arrojadas a la pista de un bar, de acuerdo con fuentes hemerográficas. A partir de este incidente, este tipo de escenas y la exposición de los cuerpos violentados de las víctimas comenzaron a ser muy frecuentes en distintas regiones del país. Además si llevamos a cabo una revisión histórica de lo que pasó a partir de dicha fecha, podremos observar que la cobertura de este tipo de acontecimientos usualmente fue acompañada por artículos que referían el incremento de los homicidios dolosos y por el seguimiento de plataformas digitales creadas por distintos medios de comunicación para publicar cuántas personas habían sido asesinadas diariamente.

Dicho escenario se tornó aún más complejo porque a partir de diciembre de 2006, la administración del ex presidente Calderón implementó la denominada Estrategia Nacional de Seguridad (ENS) que conllevó una serie de operativos conjuntos o especiales de las Fuerzas Federales frente a la delincuencia organizada en ciertas entidades, de acuerdo con los discursos oficiales. Además hay que recordar que a la par de esto, comenzó a tenerse evidencia de la diversificación de las actividades de la delincuencia organizada, lo cual implicaba una transformación de fondo importante para los grupos que se dedicaban a dichas actividades.

En reconocimiento a dicho contexto nacional, en este capítulo presentaremos una breve descripción y análisis cualitativo de la evolución de este ilícito en nuestro país, enfatizando lo que ha sucedido a partir de finales de 2006 por los motivos anteriormente expuestos. Asimismo se analiza el comportamiento histórico de las estadísticas de averiguaciones previas iniciadas por homicidios dolosos y culposos entre 1997 y 2014 a nivel nacional, estatal y municipal a partir de la información del SESNSP.

1. ¿Qué dicen los entrevistados acerca del homicidio?

México se ha caracterizado por ser un país violento y un ejemplo de dicha cuestión es la permanencia de los índices de homicidios de décadas pasadas. Sin embargo, a pesar de ello hay que precisar algunas de las diferencias estratégicas entre los homicidios perpetrados en la década de los ochenta o noventa con aquellos que son cometidos actualmente.

“México siempre ha sido un país que ha resuelto sus diferendos con violencia si nosotros vemos los índices de mortalidad por homicidios en la década de los años ochenta o noventa nos sorprenderíamos muchos si vemos que son niveles similares a los que tenemos hoy en día. [...] ¿Cuál era la diferencia? Que aquellos homicidios eran por disputas de tierra, por problemas comunitarios, por problemas personales y por lo tanto se quedaban en páginas interiores de los medios de comunicación. La mayor parte de los homicidios hoy en día o una parte importante, corrijo, están vinculados a delincuencia organizada y eso les da una serie de reflectores que los potencializa”.

Funcionario público

Pese a que se pueda afirmar que en nuestro país nos hemos acostumbrado a resolver cualquier tipo de problema mediante el ejercicio de la violencia, no podemos ignorar que en fechas recientes se han desarrollado factores determinantes en el incremento del homicidio en México. Al respecto, vale la pena mencionar aquellos elementos que bajo ninguna circunstancia pueden desvincularse de este problema de seguridad humana, los cuales son el abaratamiento de las armas de fuego, de las drogas o estupefacientes, de la vida y la muerte, así como del valor del poder adquisitivo. Sobre estos últimos habría que considerar principalmente la participación de menores de edad en la comisión de esta conducta delictiva, pues en estos existe una menor construcción de elementos éticos respecto a la actividad delictiva, al grado que la capacidad de ejercer violencia se convierte en un medio para alcanzar el éxito en ciertos grupos sociales sin ningún tipo de dilema moral. Esto ha sucedido de tal manera que este tipo de actividades ilícitas, entre más violentas sean, se perciben como más redituables y como las más eficientes para poder tener acceso a ciertos bienes de consumo que de otra manera sería muy complicado o prácticamente imposible.

Aunado a ello, lo que ha sucedido en años recientes evidencia que la diferencia entre los homicidios ocurrido en décadas pasadas y los cometidos actualmente no solo radica en la publicidad que llegan a alcanzar mediante la cobertura de los medios de comunicación como lo afirma el funcionario público entrevistado. Necesariamente, debe tomarse en consideración que hemos sido testigos del

uso del homicidio como mensaje por parte de los grupos delincuenciales, un mensaje que no solo va dirigido a sus pares sino a las autoridades y a la propia comunidad de una región determinada. De esta manera, la comisión de homicidios más violentos se ha convertido en una especie de nueva estrategia de comunicación de dichos grupos.

“El homicidio como un mensaje, aquí podemos extrapolar lo que se le hace a los cuerpos después de asesinarlos... ya no estamos presenciando simples homicidios en donde te dan un balazo en la nuca o un balazo en el corazón o algún homicidio con arma blanca. Estamos viendo verdaderas carnicerías, verdaderas cosas horripilantes que les hacen a los cuerpos, que les cortan los dedos, [...] les cortan la lengua, que los ponen una cabeza de marrano, que les trepanan el cráneo y les sacan el cerebro, [...] Es un espectáculo que le llama Adriana Cavarero “horrorismo”, porque finalmente la muerte es lo mas normal que hay y finalmente todos vamos allá pero no es normal cuando esto ocurre por un delito, por un delito que no debería ocurrir y que si ocurre debería de perseguirse y castigarse pero además [...] a esta normalidad del asesinato le aumentamos pues el espectáculo espeluznante que se está haciendo con los cuerpos”.

Especialista

“Antes decías, “Ah, le dieron el tiro de gracia”; eso era como ya muy malo, después a caray le cortaron la cabeza, a caray le cortaron los brazos, a caray lo torturaron, a caray, caray y va subiendo el grado de verificación visual en el que tu puedes establecer que hay todo este contexto de violencia. Entonces el homicidio por sí mismo no impacta ya hoy por hoy, impacta la forma en que hago demostrar como aconteció ese homicidio, y entonces tú dirás “Ah, sí aconteció con toda esta violencia es delincuencia organizada”. Yo te diría no necesariamente. Tienes otra delincuencia común que por imitación [...] que logran llevar a cabo este para tratar de tener la fuerza operacional de la delincuencia organizada y lograr operar como tal aunque sus grados de operación sean muchos menores, pero el impacto vuelve a recaer sobre los temas concretos y con esto lograr obtener ganancias muy altas. Unos operan así por sistema y otros operan por imitación competitiva, que les permite llegar a delitos de otra naturaleza con ganancias económicas y entonces tú te das cuenta que el homicidio se convierte en una ganancia económica. En una herramienta para tener más ganancias económicas”.

Ex funcionario público

Independientemente de quienes sean los sujetos activos que cometen los homicidios violentos, es un hecho que estos se han convertido en mensajes instrumentales que

le permiten tener mayores ganancias económicas o control territorial a los grupos criminales que operan en determinada zona. En este sentido, uno de los ex funcionarios públicos entrevistados expresó que como tal el homicidio no ha evolucionado sino que se trata de un cambio en la mentalidad y visión de la delincuencia. Para ejemplificar su argumento, refirió que aproximadamente hace 20 años el homicidio se cometía simplemente por el hecho de privar de la vida a alguien; mientras que, considera que actualmente el homicidio se ha convertido en un elemento fundamental dentro de las estrategias de la delincuencia organizada para el cobro más eficiente y redituable de extorsiones. Asimismo como parte de la explicación, se hizo referencia a que existen ciertos grupos de delincuencia tradicional que por imitación, para sacar provecho económico de estas condiciones pueden ejecutar los homicidios con un alto grado de violencia debido a que eso es lo que propiamente impacta y garantiza ganancias económicas significativas.

En relación con lo expresado por el especialista, se puede apreciar que el término “horrorismo” de Adriana Cavarero, justamente da cuenta de una nueva forma de nombrar la violencia contemporánea a partir de la caracterización de las víctimas que han sido despersonalizadas mediante el hecho delictivo y no del sujeto activo. ¿Quiénes son las víctimas de este tipo de violencia homicida en México? Pese a que no podríamos hablar de un perfil específico de víctimas o victimarios, es un hecho que permanece la tendencia de que estos sean hombres jóvenes que tienen entre 15 y 29 años de edad como se puede apreciar claramente en lo que sucedió en Ciudad Juárez, Chihuahua.

“Empezaron a decapitar a los 12 años el Ivancito, por ejemplo, el Banda, el Lágrima, el Sonrics, etcétera y así nos vamos a seguir. ¿Cuál es el común de estos chavitos que están en la cárcel? Vienen de zonas marginales ... y vuelve a aparecer Beccaria con todo ese esquema; familias desintegradas por pleito porque el asunto de la asimilación de la familia ni existe, la iglesia que era la que se encargaba de chamberear ese tipo de asunto ya está desapareciendo y todas las instituciones de control social como era el matrimonio y la familia igual. Nadie lo ha visualizado todavía pero algunos que se encargan de hacer este asunto lo ven, pero a nadie le importa y entonces la fábrica sigue dale que dale. [...] Cuando yo estaba chavo [...] si teníamos alguna bronca con ellos nos agarrábamos a trompones y ahí acababa; ahora no, ahora el chavo ya trae armas de fuego; algunos ya traen escopetas, traen ya las kalashnikov, traen las usi, traen los cuernos de chivo, las R15, les fascinan a los escuincles. Pronostico que esto va a seguir elevándose por una mala política social, por una mala política criminal, por la torpeza de quienes ejercen el poder y por un desconocimiento formal de todos estas dinámicas sociales y delincuenciales”.

Especialista



En lo expresado por este especialista se hace referencia a algunos de los factores intrínsecos del problema de homicidios en México: la falta de acceso a una educación de calidad, a un trabajo, a salud, a vivienda digna; es decir, en términos generales estamos haciendo referencia a la falta de garantías a derechos fundamentales; así como el fácil acceso a armas de fuego de uso exclusivo del Ejército por parte de los jóvenes. Respecto a la falta de oportunidades de desarrollo lícitas, recordemos que en el capítulo anterior señalamos que muchos homicidas han aprendido a matar debido a que les traía beneficios sociales o económicos. Esto es un incentivo que cada uno de ellos tienen para ofrecer sus servicios como sicarios y eso ha sucedido en distintas regiones del país.

Para ejemplificar lo mencionado, vale la pena recurrir al caso de Ciudad Juárez, pues de acuerdo con lo documentado por algunos periodistas, los sicarios en esa urbe son sumamente eficientes. Al respecto, inclusive narran que en dicha ciudad a pesar de que les pagan a granel “los sicarios juarenses reciben un sueldo mensual de 6 mil pesos y droga gratis, así se echen a 1 o a 10, pero es el triple de lo que ganarían como obreros de una maquila. Y, como beneficio adicional, tienen la impunidad garantizada” (Turati, 2012). La justificación de la participación de los jóvenes en este tipo de actividades por los motivos mencionados puede ser ampliamente criticada, sin embargo, uno de los especialistas entrevistados expresó:

“El asunto es este...el conjunto de condiciones que promueven la decisión de una persona joven [...] hay una serie de estímulos inexistentes hasta hace poco. La escuela le habíamos dicho a los chavos y esto hasta hace algunos años era válido ¿no?... si tú estudias y trabajas con esfuerzo y dedicación, el ascenso social será casi automático, eso ya no existe. Cada vez está más entendido como un valor no necesariamente positivo pero como algo que a final de cuentas otorga estatus y este es el ejercicio de la violencia y la capacidad de ejercer actividades criminales, esto lo dicen los chavos.

Otra es que estos chavos, están como nunca estimulados al consumo y ostentación de bienes de consumo que como nunca tenemos a disposición en el mercado y que son justamente el referente de éxito social para ellos. ¿Por qué [...] un chavo querría ser un técnico durante los siguientes 30 años de su vida probando la menta en la pasta de dientes ganando 3 mil pesos mensuales y no aventarse a un trabajo de secuestrador con la promesa también incumplida de que tendrá una Hummer y a lado una novia?”

Especialista

El papel de los jóvenes como víctimas y victimarios de la violencia homicida representa uno de los problemas más

alarmantes en nuestro país, sobre todo porque se trata de un proceso o fenómeno social que no necesariamente ha concluido, puesto que no ha sido atendido ni mucho menos resuelto de manera integral. Esto se encuentra estrechamente relacionado con que el problema de seguridad que ha surgido a raíz del combate y evolución de la delincuencia organizada en diversos rubros ha rebasado las acciones que han sido llevadas a cabo. Con la finalidad de ilustrar esta situación vale la pena hacer un breve recuento sobre algunas de las acciones y acontecimientos emblemáticos que han sucedido desde finales de 2006 cuando comenzó a ser evidente el cambio de patrones del homicidio en México.

Como mencionamos al inicio de este capítulo, a partir de septiembre de 2006 podemos identificar el principal giro de tuerca del problema de seguridad. Esto se debe a que tan solo unos meses después, en diciembre del mismo año, se comenzó a implementar la ENS y la primera entidad federativa en la que se llevaron cabo los operativos conjuntos o especiales de las Fuerzas Federales fue Michoacán. De acuerdo con la estrategia de comunicación de la administración del ex presidente Calderón, la justificación de las acciones diseñadas y llevadas a cabo partieron de la identificación del crimen organizado como la principal amenaza para la seguridad pública debido a que los grupos delincuenciales comenzaron a diversificar sus actividades.

Respecto a la ENS, los funcionarios federales de la administración del ex presidente Calderón expresaron que esta se encontraba constituida por cinco ejes de intervención: contención y debilitamiento de las organizaciones criminales; incremento de las capacidades del Estado para prevenir y castigar el delito; transformación institucional; reconstrucción del tejido social; y, por último, la corresponsabilidad y cooperación internacional. No obstante, los operativos conjuntos o especiales de las Fuerzas Federales fue lo más publicitado y evidente.

En función de las acciones implementadas, socialmente se generó la expectativa de que diversos índices delictivos disminuirían en distintas regiones del país. Sin embargo, sucedió todo lo contrario pues se registraron incrementos de extorsiones, secuestros, robos y homicidios. Debido a este aumento significativo, se les comenzó a dar un seguimiento puntual a las cifras de víctimas de homicidios pues comenzó a ser sumamente notoria la cantidad de vidas que se estaban perdiendo como resultado de la violencia ejercida no solo por las organizaciones del crimen organizado sino por pandillas, ciudadanos comunes y hasta por las autoridades.

Sin embargo, mediante la narrativa oficial, las autoridades al referirse a dichas víctimas solían mencionar que estas se encontraban relacionadas con actividades del crimen organizado o bien que se trataban de daños colaterales. Ante dichas circunstancias y las exigencias sociales sobre este

tema, como un acuerdo alcanzado el 11 de enero de 2011, en el marco de los Diálogos por la Seguridad, se dio a conocer la *Base de datos de homicidios presuntamente relacionados con la delincuencia organizada* que posteriormente a causa de diversas críticas se le denominaría como *Base de datos de fallecimientos ocurridos por presunta rivalidad delinencial*⁶. A partir de esta plataforma se comenzaron a proporcionar estadísticas sobre las víctimas que habían perdido la vida debido a ejecuciones, enfrentamientos, por agresión directa, entre otros rubros.

“El gobierno de Felipe Calderón en su estrategia de comunicación social, insistentemente nos quiso convencer que el 90% de las personas que habían muerto en relación a los ajustes de cuenta del crimen organizado, eran miembros del crimen organizado, como si por eso se lo merecieran, como si en el Estado no recayera la responsabilidad de haber creado primero: condiciones para que esos jóvenes optarán por otras alternativas de vida. Y ahora cada vez estamos viendo que no eran tantas las personas que estaban involucradas en el crimen organizado y que murieron alrededor de este o en la simulación de esto, porque este es otro aspecto.

El estilo del crimen organizado, es un estilo que se ha generalizado en asesinatos que no necesariamente tienen que ver con ello. ¿Hay más disponibilidad de armas? Creo que sí. ¿Hay más entendimiento de la posibilidad de asesinar para resolver de esta manera los problemas de esta manera? Me parece que sí. ¿Prevalece el aliciente en el fuero común de asesinar como lo es en el fuero federal? Me parece que sí. Hay una serie de condiciones institucionales, sociales y de posibilidades prácticas como el acceso a armas de fuego para entonces cometer el asesinato y esto me parece que es algo también que puede definir este momento histórico y social”.

Especialista

Al respecto, es fundamental recordar lo planteado por Azaola (2012), “la violencia que hoy padecemos no puede atribuirse sólo a las actividades de grupos delictivos, sino que al menos una parte de la responsabilidad de la situación imperante recae también sobre las instituciones y las políticas gubernamentales que han intentado contenerlos”. La diversidad de los sujetos activos que han podido ejercer la violencia y cometer los delitos es muy significativa y atribuir la mayoría de estos a la delincuencia organizada podría ser una simplificación del problema de seguridad. Tan solo hagamos memoria de algunos casos emblemáticos como Villas de Salvárcar, en los cuales la calificación oficial efectuada a priori

de las víctimas y de los motivos detrás de su muerte distaron de la realidad.

Como se puede apreciar en algunas de las respuestas de los entrevistados que han sido presentadas hasta el momento, la disponibilidad de armas en México es un factor que no puede pasar inadvertido bajo ninguna circunstancia. Esto se debe a que la mayor parte de los homicidios dolosos registrados en nuestro país se han cometido con armas de fuego de acuerdo con las propias estadísticas oficiales publicadas en el SESNSP. Este fenómeno no puede ser analizado ni interpretado sin tomar en cuenta los múltiples usos del homicidio; dentro de los cuales se encuentra: generar miedo para obtener ganancias económicas o el control sobre determinado territorio; así como que en muchas ocasiones debido a la impunidad y a la desconfianza hacia las autoridades, la ciudadanía opta por defenderse y hacer justicia por propia mano.

2. Hechos estilizados de las averiguaciones previas por homicidio a nivel nacional, estatal y municipal

En esta sección se analiza la evolución de las averiguaciones previas iniciadas por homicidios dolosos y culposos a nivel nacional a partir de la información del SESNSP. Se trata de un análisis descriptivo de los patrones y características de las averiguaciones previas (AP) entre 1997 y 2014. La importancia de realizar este ejercicio radica en observar de forma agregada cuál ha sido el comportamiento de este delito, pues las autoridades normalmente utilizan esta variable para evaluar los resultados de la política de seguridad.

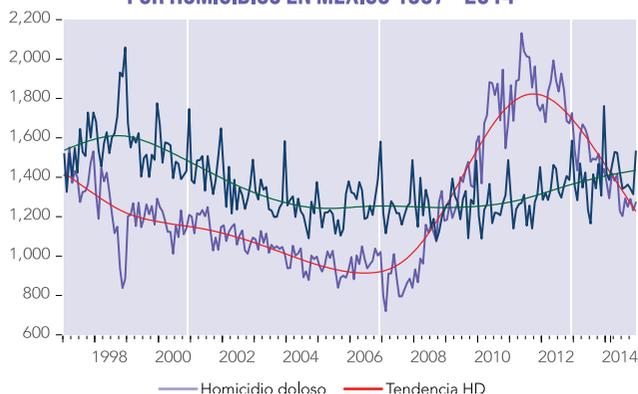
En la siguiente gráfica se muestran las series de las averiguaciones previas por homicidio doloso y culposo con frecuencia mensual y separadas por administración federal. Además a cada serie se le extrajo la tendencia a partir de un filtro econométrico.

Entre 1997 y 2008 las averiguaciones previas por homicidio culposo fueron mayores que las correspondientes al homicidio doloso. Entre 2009 y 2013 los homicidios dolosos fueron mayores que los culposos. A partir de 2014 este patrón se ha revertido. Este efecto se debe a que la alta incidencia de homicidios dolosos ha disminuido considerablemente desde 2011 en tanto que los homicidios culposos han aumentado ligeramente entre 2013 y 2014.

En términos de la tendencia de las series lo que se aprecia en la gráfica es un comportamiento a la baja entre 1997 y 2006 tanto de los HD como de los HC. Un dato atípico corresponde al drástico aumento de HC registrado a fines de 1998 al mismo tiempo que se registró una disminución de los HD. Este comportamiento parece indicar un cambio de registro o bien una anomalía de la información. Por otro lado, la diferencia entre ambas variables permanece relativamente constante lo cual refleja cierta estabilidad del fenómeno delictivo.

⁶ El 1 de abril de 2011 mediante un comunicado emitido por la Secretaría Técnica del Consejo de Seguridad Nacional se informó el cambio de denominación de las bases de datos sobre homicidios.

AVERIGUACIONES PREVIAS INICIADAS POR HOMICIDIOS EN MÉXICO 1997 - 2014



Cabe señalar que la tendencia del HC se volvió lateral entre 2004 y 2011 lo cual indica que este tipo de homicidios no fue sensible a la ola de crimen que se registró durante el sexenio de Felipe Calderón. En tanto, la tendencia del HD se volvió creciente a partir de 2007 y llegó a su máximo en 2011. A partir de esa fecha la tendencia se tornó decreciente. Los niveles de HD registrados por el componente de tendencia de 2014 son equivalentes a los presentados a fines de 2008 y de 1998. Ello no significa que las condiciones de seguridad y de violencia sean las mismas. Por otro lado, un patrón interesante es el que muestra el HC a partir de 2011 pues denota una ligera tendencia creciente la cual se ha reafirmado a partir de 2013.

Otra característica de las series es que presentan estacionalidad, es decir, hay meses en los cuales los delitos tienden a crecer o decrecer más. Una forma de observar estos patrones se hace mediante métodos gráficos. Por ejemplo, en la Gráfica 1 se aprecia en el eje vertical la tasa de variación calculada mediante diferencias logarítmicas⁷ y en el eje horizontal los meses. Las líneas azules describen las tasas de variación respecto al mes anterior, es decir, las observaciones correspondientes a enero se leen como variaciones respecto a diciembre y así sucesivamente. Asimismo, cada línea azul representa la evolución de la tasa de variación desde 1997 hasta 2014 y en rojo se muestra el promedio de dichas tasas.

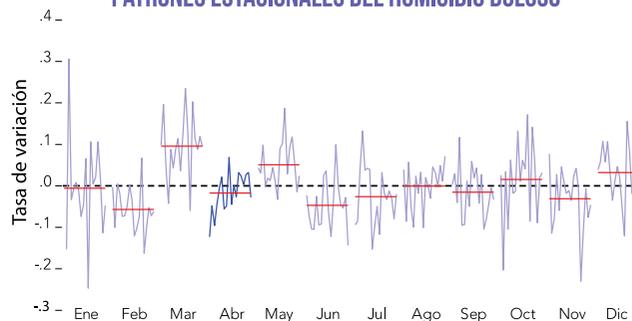
Teniendo lo anterior en cuenta, se denota que históricamente el homicidio doloso ha crecido más⁸ en marzo, mayo, octubre y diciembre y ha disminuido en enero, febrero, abril, junio, septiembre y noviembre. Por otro lado, el homicidio culposo ha crecido más en marzo, mayo, octubre y diciembre y ha disminuido más en enero, febrero, abril, junio y septiembre.

De manera más formal, la estacionalidad consiste en que las observaciones del periodo están altamente correlacionadas con las observaciones 12 periodos atrás.

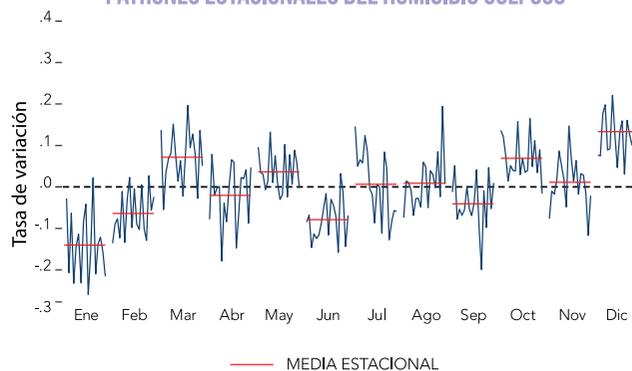
En particular, esta característica se observa mejor en la serie de HC pues muestra picos cada diciembre. En general, al obtener una prueba formal de estacionalidad se confirma que el coeficiente de autocorrelación de orden 12, 24 y 36 del HC en diferencia logarítmica (tasa de variación inmediata) son consistentemente elevados. Por ejemplo, para el HC los coeficientes mencionados equivalen a 0.502, 0.462 y 0.560, respectivamente. En cambio, para el HD la estacionalidad no es tan fuerte pues los coeficientes en cuestión equivalen a 0.176, 0.190 y 0.244.

Otra manera de visualizar la evolución del homicidio, en particular, el doloso es a través de sus medidas de tendencia central y de dispersión (promedio y desviación estándar). En la siguiente gráfica se muestra la evolución del promedio nacional mensual de averiguaciones previas iniciadas por este delito en el eje vertical mientras que en el horizontal se muestra la desviación estándar mensual por año. Tras una primera inspección gráfica, las observaciones de 1999 a 2007 se inscriben en un área de promedios y desviaciones estándar con valores reducidos en tanto que las observaciones entre 2008 y 2011 registran un crecimiento sustancial del promedio y de la dispersión. A este tramo ascendente le siguen las observaciones de 2012 a 2014 las cuales arrojan una disminución del promedio y de la desviación estándar.

PATRONES ESTACIONALES DEL HOMICIDIO DOLOSO



PATRONES ESTACIONALES DEL HOMICIDIO CULPOSO



⁷ Para facilitar la interpretación es posible describirla en términos porcentuales multiplicando el eje por 100%.

⁸ Considerando los niveles promedio

DESVIACIÓN ESTÁNDAR MENSUAL VS. PROMEDIO DE AP POR HOMICIDIO DOLOSO



La interpretación de esta gráfica muestra que los periodos de incremento de las averiguaciones previas se vieron acompañados de un crecimiento de la volatilidad de la denuncia, pero cabe señalar que la dispersión se mantuvo en rango de +/-120-167 denuncias sobre el promedio. En cambio, la reducción de las denuncias a partir de 2012 mostró niveles de dispersión cada vez menores de tal suerte que los niveles registrados en 2014 se aproximan al área de baja denuncia y dispersión que caracterizó al periodo de 1999-2007. Este comportamiento parece sugerir que las denuncias por este delito tenderán a estabilizarse en un promedio de 1000-1500 (+/- 1 desviación estándar) homicidios mensuales.

En los análisis anteriores se brindó una perspectiva general del homicidio doloso y culposo entre 1997 y 2014 considerando la información desagregada únicamente por el tipo de homicidio. A continuación presentamos un análisis desagregado por subtipo, es decir, considerando las categorías de mayor desagregación disponibles en el SESNSP.

En la siguiente tabla se muestra la estructura de los homicidios del fuero común como porcentaje del total de AP por tipo y subtipo. Por ejemplo, se calcula la proporción de homicidios dolosos cometidos con arma de fuego respecto al total de homicidios dolosos. De esta forma, se obtienen pesos relativos que permiten observar características de carácter cualitativo así como cambios en las prácticas de registro. Como se ha sugerido en reportes anteriores, las categorías otros y sin datos no son informativas por lo que resulta más complicado interpretar cambios en las proporciones.

Los HD cometidos con arma de fuego han aumentado consistentemente desde 1997 como proporción de los homicidios dolosos. Entre 1997 y 2005, el peso relativo se mantuvo por debajo del 30% pero a partir de 2009, dicha proporción se ha mantenido por encima del 50% (con un máximo de 60% en 2010 y un mínimo de 53% en 2012). El cambio más significativo ocurrió entre 2008 y 2009 pues pasa de 39% a 55%. En cuanto a los HD cometidos con arma blanca, estos representan en promedio el 11% de los homicidios dolosos y los pesos relativos oscilan en un rango de entre 6% y 18%.

Por otro lado, la categoría otros representó un porcentaje elevado de entre 61% y 79% entre 1997 y 2001. A partir de 2001, aproximadamente la mitad de esta categoría se reclasificó presuntamente en la categoría sin datos. Entre 2001 y 2006, estas categorías acumularon aproximadamente el 60% de las averiguaciones previas. Esto cambió en 2007 pues el ramo sin datos disminuyó drásticamente y el ramo otros se mantuvo relativamente constante. Una hipótesis sugeriría que buena parte de los homicidios clasificados como sin datos se reclasificaron en homicidios cometidos con arma de fuego. Sin embargo, esta hipótesis no es del todo precisa porque el peso relativo de los homicidios cometidos con arma de fuego ya se encontraba al alza. De 2009 a la fecha, la estructura del homicidio doloso no ha cambiado drásticamente lo cual sugiere que las dinámicas delictivas altamente violentas se convirtieron en una característica estructural de este delito, en particular considerando el alto peso relativo de los homicidios dolosos cometidos con armas de fuego. De esta forma, las afirmaciones de autoridades en lo referente a la comparación de las condiciones de seguridad alcanzadas en los últimos años con los niveles de homicidio registrados 15 años atrás no son certeras pues corresponden a estructuras distintas.

En suma, la composición de las averiguaciones previas por homicidio doloso presenta 3 grandes etapas; por un lado, de 1997 a 2001, de 2002 a 2008 y de 2009 a la fecha. La primera etapa estuvo caracterizada por una tendencia decreciente de las averiguaciones previas en tanto que los pesos relativos no variaron mucho. El cambio de la composición parece deberse a una modificación en los parámetros de registro como se observa en la desagregación del homicidio doloso y culposo. La segunda etapa se caracterizó por una participación cada vez mayor del homicidio doloso cometido con arma de fuego tras pasar de 20% a 39% entre 2002 y 2008. Este patrón ocurrió en un periodo durante el cual la tendencia del homicidio doloso fue decreciente y creciente entre 2002-2006 y 2007-2008 respectivamente. Otro dato importante de esta etapa se aprecia en el comportamiento de las categorías otros y sin datos en 2007 pues la primera aumentó a 41% y la segunda se redujo a 7%; esta observación contrasta con el patrón entre 2002 y 2006 porque los pesos relativos registrados tienden a oscilar entre el 26-36%. Por último, la tercera etapa se

ESTRUCTURA DE LOS HOMICIDIOS DEL FUERO COMÚN COMO PORCENTAJE DEL TOTAL DE AP POR TIPO Y SUBTIPO

| CLASIFICACIÓN | 1997 | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 |
|----------------------------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|
| Dolosos (100%) | 16 866 | 14 216 | 14 619 | 13 849 | 13 855 | 13 148 | 12 676 | 11 658 | 11 246 | 11 806 | 10 253 | 13 155 | 16 118 | 20 680 | 22 852 | 21 736 | 18 331 | 15 653 |
| Con arma de fuego | 15% | 23% | 30% | 26% | 25% | 20% | 24% | 25% | 29% | 31% | 39% | 39% | 55% | 60% | 57% | 53% | 54% | 56% |
| Con arma blanca | 6% | 10% | 9% | 10% | 10% | 12% | 10% | 10% | 10% | 10% | 12% | 18% | 14% | 10% | 11% | 12% | 11% | 14% |
| Otros | 79% | 67% | 61% | 64% | 65% | 32% | 33% | 29% | 26% | 27% | 41% | 26% | 24% | 24% | 28% | 33% | 33% | 26% |
| Sin datos | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 36% | 34% | 36% | 36% | 33% | 7% | 17% | 6% | 6% | 5% | 2% | 2% | 4% |
| Culposos (100%) | 18 475 | 20 228 | 18 623 | 18 169 | 17 330 | 15 996 | 15 654 | 14 872 | 14 525 | 15 746 | 14 880 | 14 604 | 15 428 | 15 033 | 15 100 | 16 491 | 16 572 | 16 978 |
| Con arma de fuego | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0.5% | 0.5% | 0.9% | 0.6% | 0.5% | 0.6% | 0.5% | 0.5% | 0.8% | 1.0% | 1.0% | 1.1% | 1.5% |
| Con arma blanca | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0.4% | 0.4% | 0.4% | 0.2% | 0.1% | 0.2% | 0.2% | 0.1% | 0.2% | 0.4% | 0.4% | 0.3% | 0.3% |
| Otros | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 52% | 60% | 60% | 62% | 61% | 86% | 78% | 82% | 87% | 87% | 88% | 90% | 82% |
| Sin datos | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 47% | 39% | 38% | 38% | 38% | 13% | 22% | 17% | 12% | 11% | 11% | 9% | 16% |

caracteriza por una composición cargada hacia el homicidio doloso con arma de fuego a la par de una disminución marcada de la categoría sin datos y pesos relativos poco cambiantes de los homicidios con arma blanca y otros. Recordemos también que esta etapa se caracterizó por niveles crecientes hasta 2011 y una tendencia decreciente hasta la fecha. Sin embargo, pese a las disminuciones no se aprecia un cambio significativo en la composición de las averiguaciones.

En cuanto a la estructura del homicidio culposo se denota que los pesos relativos de las modalidades con arma de fuego y arma blanca tienden a ser muy reducidas, en específico, menores a 2% y 0.5% respectivamente entre 1997 y 2014. Se pueden apreciar 3 fases, la primera ocurre entre 1997 y 2001, la segunda de 2002 a 2006 y la última de 2007 a 2014. Lo que caracteriza a la primera etapa es que la totalidad de las averiguaciones previas pertenecieron a la categoría sin datos. Una explicación de esto se puede hallar en la antigüedad de los registros y la falta de criterios claros de clasificación en

estos años lo cual favoreció que todas las averiguaciones se clasificaran bajo este rubro. A partir de 2002, se cuenta con datos desagregados de forma tal que la categoría sin datos es reemplazada como la de mayor peso por la categoría otros. Cabe destacar que esta última creció ligeramente al pasar de 52% a 61% entre 2001 y 2006. En 2007 se aprecia un cambio drástico en los pesos relativos de este delito pues la categoría otros alcanza 86% y la categoría sin datos se reduce a un 13%. En la tercera etapa se distingue un crecimiento ligero de los homicidios culposos cometidos con arma de fuego; este incremento es más notorio a partir de 2011 y sucede al parejo de una tendencia creciente de los homicidios culposos totales. Asimismo, los homicidios culposos sin datos tienden a reducirse en términos relativos entre 2009 y 2013 con un repunte moderado en 2014 al alcanzar 16%. Los homicidios pertenecientes al subtipo otros acumulan el grueso de las averiguaciones previas de forma tal que entre 8 y 9 de cada 10 homicidios culposos se clasifican bajo este rubro.



FICHAS SOBRE
EL HOMICIDIO
EN LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS

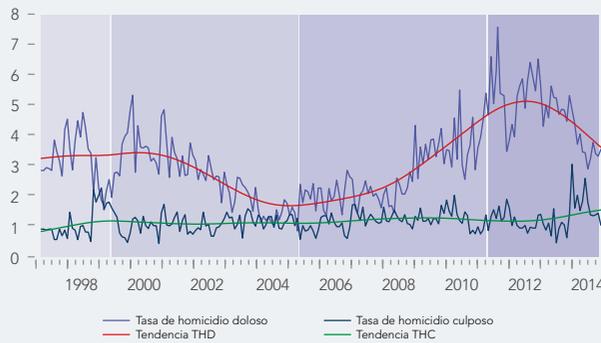
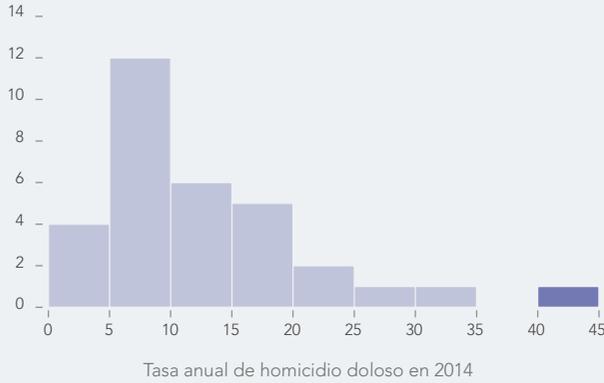
RANKING

1 DE 32

GUERRERO

Tasa por cada 100 mil habitantes

| | |
|-------------------|-----------|
| Homicidio doloso | 43 |
| Homicidio culposo | 19 |
| TOTAL | 62 |



Evolución histórica de la tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes en Guerrero

La evolución de las AP por homicidio en Guerrero entre 1997 y 2014 se ha caracterizado por una mayor tasa mensual de homicidios dolosos que culposos. La tasa de HC por cada 100 mil habitantes presenta un comportamiento estable en términos de su tendencia y las fluctuaciones respecto a la esta. No obstante, se logra distinguir una tendencia ligeramente creciente a partir de 2014. En cuanto al comportamiento del HD se distinguen 4 etapas: la primera entre 1997 y 2000 presenta una tendencia lateral y altas fluctuaciones respecto al componente tendencial, la segunda abarca de 2000 a 2005 y presenta una tendencia decreciente así como fluctuaciones más débiles, la tercera etapa comprende los años de 2005 a 2012 y presenta una tendencia creciente y fluctuaciones cada vez mayores, por último, el cuarto periodo abarca de 2012 a 2014 y presenta una tendencia decreciente.

En la gráfica es posible distinguir la evolución de los homicidios durante cada gobierno estatal. Se distinguen 5 periodos de gobierno: Ángel Aguirre (interino, PRI) (1996-1999), René Juárez Cisneros (PRI) (1999-2005), Zeferino Torreblanca (PRD) (2005-2011), Ángel Aguirre (PRD) (2011-2014) y Rogelio Ortega (interino, PRD) (a partir de noviembre de 2014). El crecimiento de las AP por HD se registró durante las administraciones de Zeferino Torreblanca y Ángel Aguirre, mientras que el punto de inflexión de las AP por este delito se registró en 2012 (un año después de que la tasa nacional llegara a su máximo) durante la administración de Aguirre.

Por otro lado, no se aprecia un comportamiento estacional del HD y del HC en la entidad. Al obtener el coeficiente de autocorrelación de orden 12, 24 y 36 de la tasa de HD se obtuvieron los siguientes valores: 0.082, 0.151 y 0.082. Para el HC, dichos valores equivalen a 0.146, 0.121 y 0.079.

RELACIÓN CON OTROS DELITOS

El homicidio doloso en la entidad presenta un correlación simple de 0.73 con el robo de vehículo. Al correr una regresión sobre los niveles de las variables en forma de logaritmos y utilizando al robo de vehículo como variable independiente se encuentra una relación significativa.

Sin embargo, dicha relación resulta espuria a la luz del análisis de cointegración. En otras palabras, se probó que no existe una relación de equilibrio de largo plazo entre las series.



| # de EC* | Traza | p-value |
|------------|-------|---------|
| Ninguna | 7.14 | 0.56 |
| A lo más 1 | 1.32 | 0.24 |

El estadístico de traza indica el rechazo de la hipótesis de cointegración al 0.05 de significancia.

*Bajo el supuesto de tendencia lineal y considerando un intervalo de rezagos de 1 a 4 en primeras diferencias.

ESTRUCTURA DE LOS HOMICIDIOS DEL FUERO COMÚN COMO % DEL TOTAL DE AP POR TIPO Y SUBTIPO

HOMICIDIO DOLOSO

| | 1997 | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 |
|-----------------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|------|------|------|------|------|------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| HD 100% | 1 273 | 1 306 | 1 242 | 1 399 | 1 255 | 1 035 | 808 | 539 | 755 | 837 | 800 | 951 | 1 431 | 1 500 | 2 158 | 2 310 | 2 087 | 1 514 |
| Con arma de fuego (%) | 38 | 0 | 63 | 39 | 34 | 7 | 57 | 65 | 51 | 77 | 75 | 73 | 79 | 68 | 66 | 70 | 68 | 54 |
| Con arma blanca (%) | 5 | 0 | 7 | 7 | 6 | 41 | 15 | 12 | 12 | 12 | 12 | 12 | 8 | 10 | 8 | 6 | 6 | 6 |
| Otros (%) | 56 | 100 | 30 | 54 | 60 | 22 | 20 | 22 | 23 | 11 | 13 | 16 | 13 | 22 | 26 | 24 | 26 | 41 |
| Sin datos (%) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 30 | 8 | 1 | 15 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

HOMICIDIO CULPOSO

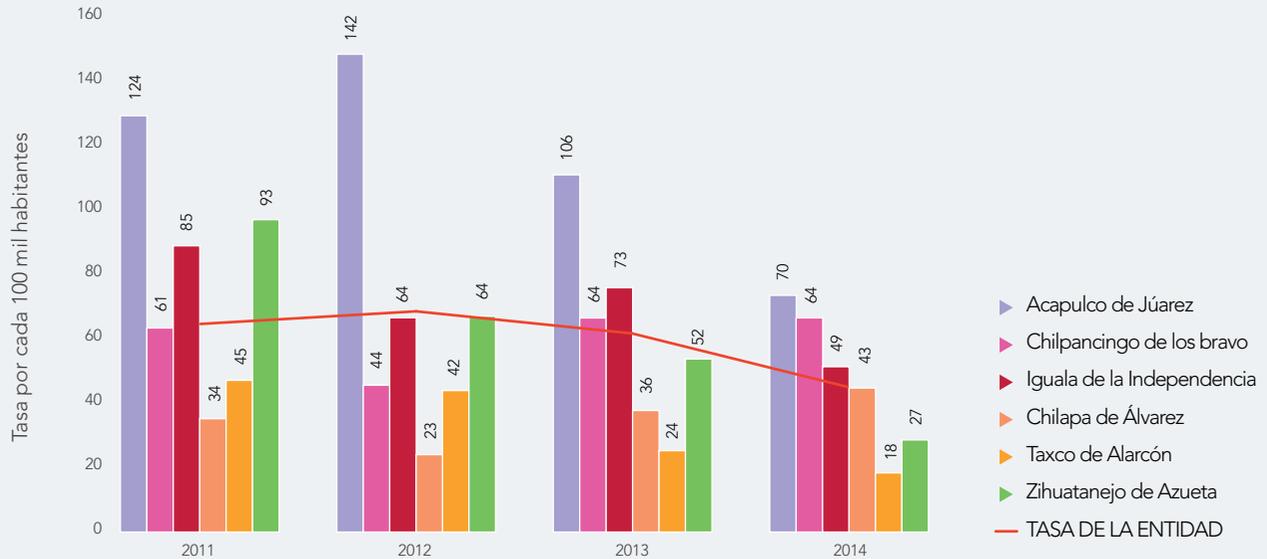
| | 1997 | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 |
|-----------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| HC 100% | 325 | 476 | 450 | 431 | 406 | 408 | 476 | 454 | 386 | 447 | 536 | 498 | 549 | 509 | 545 | 444 | 494 | 683 |
| Con arma de fuego (%) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 5 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 6 | 9 | 8 | 9 |
| Con arma blanca (%) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 6 | 4 | 1 | 1 |
| Otros (%) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 100 | 95 | 90 | 97 | 100 | 100 | 100 | 100 | 98 | 85 | 87 | 91 | 90 |
| Sin datos (%) | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 0 | 3 | 3 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 3 | 0 | 0 | 0 |

La estructura de las AP por homicidio doloso en Guerrero entre 1997 y 2014 se clasifica en 3 periodos. El primero de estos abarca de 1997 a 2001, se caracteriza por pesos relativos inestables de los HD cometidos con arma de fuego y de los HD de la categoría otros. No hay registros de HD sin datos y aquellos cometidos con arma blanca oscilan entre un 5 y 7% con excepción de 1998. Este periodo pudiera reflejar ajustes en las clasificaciones y cambios en las formas de registro pues en 2002 se observa un drástico incremento de los HD con arma blanca de tal suerte que reúne 41% del total de AP mientras que se registra un reducción importante de los HD con arma de fuego. La segunda etapa se da entre 2003 y 2005, se caracteriza por cierta estabilidad de la estructura de las AP la cual está dada por un mayor peso relativo de los HD con arma de fuego. La tercera etapa abarca de 2006 a 2014 y destaca por una proporción media de HD con arma de fuego de 70%, una proporción decreciente de HD con arma blanca y la desaparición de registros de la categoría sin datos. Cabe señalar un incremento del peso relativo de los HD de la clasificación otros en 2014 lo cual disminuye la proporción de HD con arma de

fuego. En este sentido, sería oportuno aclarar qué tipo de homicidios están clasificados en este apartado.

Por otro lado, la estructura de las AP por homicidio culposo en Guerrero entre 1997 y 2014 se clasifica en 4 periodos. El primero de estos abarca de 1997 a 2001, se caracteriza por la concentración de todas las AP en la categoría sin datos lo cual no nos permite conocer detalles acerca de la comisión de esta delito en el periodo. En 2002, la totalidad de las AP se reclasifican en la categoría otros. En la segunda etapa (2003-2005) ya se observan pesos relativos para los HC cometidos con arma de fuego y arma blanca, pero la categoría otros representa la mayoría de las AP. El tercer periodo abarca de 2006 a 2009 y destaca por que la totalidad de las AP se clasifica en la categoría otros. La cuarta etapa abarca de 2010 a 2014 y destaca nuevamente por la participación de HC cometidos con arma de fuego y arma blanca. Se aprecia un crecimiento en los pesos relativos de los HC con arma de fuego pues en 2011 solo acumulaban el 6% y en 2014 acumularon el 9%. Este comportamiento se ha registrado a la par que los HC presentan un tendencia ligeramente creciente.

AP POR HOMICIDIO DOLOSO EN LOS MUNICIPIOS CON MÁS DE 100 MIL HABITANTES



Al analizar las tasas de AP iniciadas de HD en los municipios guerrerenses con población mayor a los 100 mil habitantes se observan distintos patrones. El primero de ellos refiere que la tasa de HD en 2011 de Acapulco de Juárez, Iguala de la Independencia y Zihuatanejo de Azueta fue mayor que la tasa de la entidad (62), en 2012 solo Acapulco de Juárez registró una tasa 115% mayor que la tasa de la entidad (66), en 2013 nuevamente Acapulco de Juárez superó la tasa estatal (59) al igual que Chilpancingo de los Bravo e Iguala de la Independencia y por último, en 2014 Acapulco de Juárez, Chilpancingo de los Bravo, Iguala de la Independencia y Chilapa de

Álvarez superaron o empataron (Chilapa de Álvarez) la tasa estatal (43).

Los municipios con tendencia decreciente entre 2011 y 2014 son: Taxco de Alarcón y Zihuatanejo de Azueta. Los municipios con tendencia mixta (alzas y bajas) son: Chilpancingo de los Bravo e Iguala de la Independencia. En cambio, Acapulco de Juárez presenta un comportamiento de alza entre 2011 y 2012 pero una disminución importante a partir de entonces. Por último, Chilapa de Álvarez presenta una disminución entre 2011 y 2012 pero un incremento a partir de 2013.

TASA DE HOMICIDIO DOLOSO POR CADA 10 MIL HABITANTES

| Municipio | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 |
|----------------------|------|------|------|------|
| Coyuca de Benítez | 6 | 14 | 14 | 6 |
| Atoyac de Álvarez | 10 | 16 | 10 | 6 |
| Ometepec | 9 | 11 | 8 | 6 |
| Coyuca de Catalán | 19 | 9 | 16 | 6 |
| Tlapa de Comonfort | 8 | 5 | 4 | 3 |
| Tecpan de Galeana | 8 | 9 | 7 | 4 |
| Teloloapan | 3 | 9 | 8 | 8 |
| Ayutla de los Libres | 8 | 8 | 3 | 2 |

Además de los municipios previamente analizados, existen otros con menor población que han presentado altas tasas de homicidio doloso entre 2011 y 2014. Destacan los casos de Coyuca de Benítez, Atoyac de Álvarez, Ometepec y Coyuca de Catalán pues reportaron tasas de HD de dos dígitos entre 2011 y 2013. En 2014 estos municipios presentaron disminuciones considerables.

ÍNDICE DE CONCENTRACIÓN DE LAS AP POR HD



De acuerdo con la gráfica anterior la concentración de homicidios dolosos en Guerrero ha disminuido 0.05 puntos respecto a 2011. Esto sugiere que las AP por este

delito se han focalizado en más municipios en los últimos 4 años a la par que los niveles de este delito han tendido a los registrados en 2010.

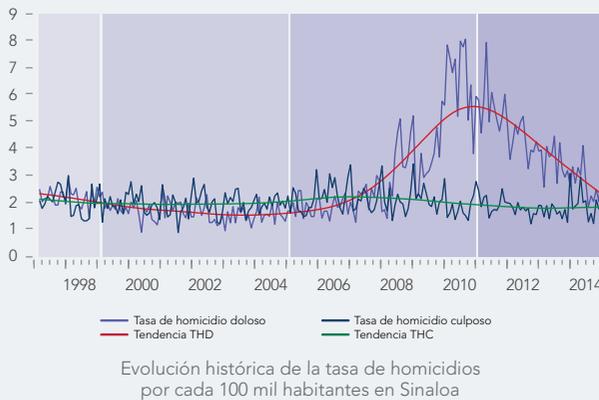
RANKING

2 DE 32

SINALOA

Tasa por cada 100 mil habitantes

| | |
|-------------------|-----------|
| Homicidio doloso | 33 |
| Homicidio culposo | 22 |
| TOTAL | 56 |



La evolución de las AP por homicidio en Sinaloa entre 1997 y 2014 se ha caracterizado por dos periodos según la magnitud de las tasas de homicidio doloso y culposo. Durante los primeros 9 años las tasas mensuales de HD fueron ligeramente mayores pero a partir de 2007 este comportamiento se revierte. Se podría decir que para fines de 2014, las series (la de HD) tiende a aproximarse hacia los niveles presentados con anterioridad. La tasa de HC por cada 100 mil habitantes presenta un comportamiento estable en términos de su tendencia y las fluctuaciones respecto a esta. En cuanto al comportamiento del HD se distinguen 3 etapas: la primera entre 1997 y 2006 presenta una tendencia lateral y bajas fluctuaciones respecto al componente tendencial, la segunda abarca de 2007 a 2010 y presenta una tendencia creciente con fluctuaciones fuertes (la tasa aumentó 8 veces si se compara la observación de enero de 2007 y el pico en agosto de 2010) y por último, la tercera etapa comprende los años de 2011 a 2014 y muestra un componente tendencial a la baja con variaciones menos intensas que las presentadas en la etapa previa.

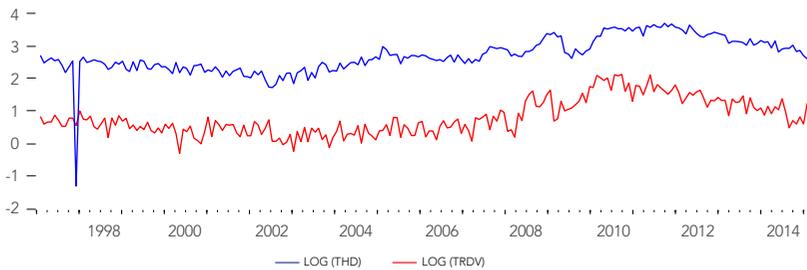
En la gráfica es posible distinguir la evolución de los homicidios durante cada gobierno estatal. Se distinguen 4 periodos de gobierno: Renato Vega Alvarado (PRI) (1993-1998), Juan Millán (PRI) (1999-2004), Jesús Aguilar Padilla (PRI) (2005-2010) y Mario López Valdez (PAN/PRD) (2011-2016). El crecimiento de las AP por HD se registró durante la administración de Jesús Aguilar, mientras que el punto de inflexión de las AP por este delito se registró entre 2010 y 2011 cuando se dio la transición del gobierno de Jesús Aguilar al de Mario López.

Por otro lado, no se aprecia un comportamiento estacional del HD en la entidad. Al obtener el coeficiente de autocorrelación de orden 12, 24 y 36 de la tasa de HD se obtuvieron los siguientes valores: 0.007, -0.035 y 0.075. En contraste, para el HC se observa cierto comportamiento estacional pues los coeficientes equivalen a 0.257, 0.228 y 0.295. Esta patrón consiste en el aumento de la tasa de HC en diciembre y su reducción en enero.

RELACIÓN CON OTROS DELITOS

El homicidio doloso en la entidad presenta un correlación simple de 0.83 con el robo de vehículo. Al correr una regresión sobre los niveles de las variables en forma de logaritmos y utilizando al robo de vehículo como variable independiente se encuentra una relación significativa.

Dicha relación no es espuria tras considerar la prueba de hipótesis de Johansen la cual indica cointegración entre los delitos.



| # de EC* | Traza | p-value |
|------------|-------|---------|
| Ninguna | 24.33 | 0.001 |
| A lo más 1 | 1.81 | 0.18 |

El estadístico de traza indica que el número de ecuaciones es uno al 95% de confiabilidad.

*Bajo el supuesto de tendencia lineal y considerando un intervalo de rezagos de 1 a 4 en primeras diferencias.

ESTRUCTURA DE LOS HOMICIDIOS DEL FUERO COMÚN COMO % DEL TOTAL DE AP POR TIPO Y SUBTIPO

HOMICIDIO DOLOSO

| | 1997 | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 |
|-----------------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|------------|
| HD 100% | 669 | 643 | 564 | 501 | 551 | 485 | 482 | 515 | 609 | 602 | 741 | 1 156 | 1 251 | 2 250 | 1 906 | 1 468 | 1 208 | 986 |
| Con arma de fuego (%) | 71 | 73 | 80 | 75 | 81 | 80 | 82 | 83 | 80 | 81 | 81 | 83 | 86 | 87 | 85 | 82 | 87 | 85 |
| Con arma blanca (%) | 9 | 8 | 9 | 11 | 11 | 7 | 9 | 8 | 10 | 8 | 9 | 6 | 5 | 6 | 7 | 7 | 6 | 6 |
| Otros (%) | 19 | 18 | 11 | 13 | 7 | 8 | 7 | 7 | 6 | 8 | 7 | 8 | 7 | 7 | 8 | 10 | 7 | 8 |
| Sin datos (%) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 5 | 2 | 2 | 4 | 3 | 4 | 3 | 2 | 0 | 0.1 | 0.1 | 0.2 | 1 |

HOMICIDIO CULPOSO

| | 1997 | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 |
|-----------------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| HC 100% | 674 | 539 | 602 | 599 | 581 | 611 | 639 | 637 | 649 | 805 | 536 | 688 | 735 | 613 | 681 | 598 | 618 | 661 |
| Con arma de fuego (%) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 3 | 2 | 1 | 0 | 1 | 0 | 3 | 0 | 0.17 | 0 | 0 |
| Con arma blanca (%) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Otros (%) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 87 | 90 | 86 | 85 | 85 | 100 | 89 | 89 | 91 | 98 | 99.67 | 99.51 | 92 |
| Sin datos (%) | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 13 | 9 | 11 | 14 | 14 | 0 | 10 | 11 | 6 | 2 | 0.17 | 0.49 | 8 |

La estructura del homicidio doloso en la entidad se puede clasificar en 4 etapas; la primera de ellas abarca de 1997 a 2001 y se caracteriza por no presentar registros en la categoría sin datos; la segunda de estas abarca de 2002 a 2009 y se distingue por la presencia de los 4 subtipos de HD; la tercera etapa incluye los años de 2011 a 2014 y destaca por pesos relativos reducidos para la categoría sin datos. En este caso 2010 parece ser un periodo de transición en lo referente a las formas de registro. Por otro lado, cabe señalar que en esta entidad las AP por HD son en su mayoría cometidos con arma de fuego. Como se observa, más de las tres cuartas partes de estas AP pertenecen a este rubro, aunque cabe remarcar un incremento en los pesos relativos de esta categoría a partir de 2009. Se puede afirmar que el incremento de los HD en 2008 tuvo como consecuencia una modificación de la estructura de las AP.

En contraste, la estructura del homicidio culposo tiende a reunir la totalidad de los registros en las categorías sin datos y otros. Los pesos relativos correspondientes a los HC cometidos con arma de fuego y con arma blanca son muy pequeños lo cual no permite conocer más detalles sobre este fenómeno. Aun así, es posible clasificar dicha estructura en 2 etapas; la primera de ellas abarca de 1997 a 2001 y se distingue por que todas las AP se clasifican en la categoría sin datos; la segunda etapa comprende de 2002 a 2014 y se caracteriza por una reclasificación parcial de las AP en la categoría otros. En este contexto, sería oportuno conocer cómo está integrada el subtipo otros pues reúne 9 de cada 10 homicidios culposos investigados por la procuraduría estatal.

AP POR HOMICIDIO DOLOSO EN LOS MUNICIPIOS CON MÁS DE 100 MIL HABITANTES



Al analizar las tasas de AP iniciadas de HD en los municipios de Sinaloa con población mayor a los 100 mil habitantes se observan distintos patrones. El primero de ellos refiere que la tasa de HD en 2011 de Culiacán, Mazatlán, Navolato y El Fuerte fue mayor que la tasa de la entidad (66), en 2012 solo Culiacán, Navolato y El Fuerte registraron una tasa mayor que la tasa de la entidad (51), en 2013 nuevamente Culiacán y El Fuerte superaron la tasa estatal (41) al igual y por último, en 2014 Culiacán, Navolato y El Fuerte superaron la tasa estatal (33). Cabe señalar que el municipio de El Fuerte reportó tasas de

HD considerablemente superiores a la tasa de la entidad entre 2011 y 2014, incluso en 2012 su tasa fue 147% mayor. Al cierre del periodo la brecha entre las tasas se redujo pero sigue preocupando la situación en este municipio.

Los municipios con tendencia decreciente entre 2011 y 2014 son: Culiacán, Mazatlán y Navolato. Los municipios con tendencia mixta (alzas y bajas) son: Ahome y Guasave. En cambio, El Fuerte presenta un comportamiento de alza entre 2011 y 2012 pero una disminución importante a partir de entonces.

TASA DE HOMICIDIO DOLOSO POR CADA 10 MIL HABITANTES

| Municipio | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 |
|------------------|------|------|------|------|
| Mocorito | 18 | 8 | 9 | 8 |
| Badiraguato | 18 | 23 | 9 | 11 |
| Sinaloa | 6 | 7 | 5 | 2 |
| Salvador Orlando | 12 | 6 | 2 | 2 |
| Choix | 13 | 13 | 10 | 5 |
| Rosario | 5 | 5 | 5 | 5 |
| Angostura | 9 | 7 | 3 | 2 |

Además de los municipios previamente analizados, existen otros con menor población que han presentado altas tasas de homicidio doloso entre 2011 y 2014. Destacan los casos de Badiraguato, Mocorito y Choix pues reportaron tasas de HD de dos dígitos durante algún año entre 2011 y 2014. En 2014 estos municipios presentaron disminuciones considerables con excepción de Badiraguato.

ÍNDICE DE CONCENTRACIÓN DE LAS AP POR HD



De acuerdo con la gráfica anterior la concentración de homicidios dolosos en Sinaloa ha aumentado 0.034 puntos respecto a 2011. Esto sugiere que las AP por

este delito se han focalizado en menos municipios en los últimos 4 años a la par que los niveles de este delito han disminuido por debajo de los niveles registrados en 2008.

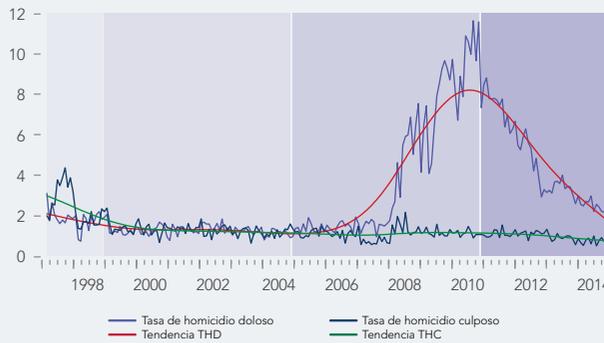
RANKING

3 DE 32

CHIHUAHUA

Tasa por cada 100 mil habitantes

| | |
|-------------------|-----------|
| Homicidio doloso | 30 |
| Homicidio culposo | 9 |
| TOTAL | 39 |



La evolución de las AP por homicidio en Chihuahua entre 1997 y 2014 se ha caracterizado por dos periodos según la magnitud de las tasas de homicidio doloso y culposo. Durante los primeros 11 años las tasas mensuales de HD fueron prácticamente iguales pero a partir de 2008 este comportamiento es desplazado por una ola de homicidios dolosos tal que se llegó a una tasa máxima mensual de 12 homicidios. Para fines de 2014, la serie de HD tiende a regresar a sus niveles previos aunque todavía se aprecia una diferencia de 1 homicidio por cada 100 mil habitantes. La tasa de HC por cada 100 mil habitantes presenta un comportamiento estable en términos de su tendencia y las fluctuaciones respecto a esta. En cuanto al comportamiento del HD se distinguen 3 etapas: la primera entre 1997 y 2007 presenta una tendencia lateral y bajas fluctuaciones respecto al componente tendencial, la segunda abarca de 2007 a 2010 y presenta una tendencia creciente con fluctuaciones fuertes y por último, la tercera etapa comprende los años de 2011 a 2014 y muestra un componente tendencial a la baja con variaciones menos intensas que las presentadas en la etapa previa. Las disminuciones registradas a partir de 2013 son menos drásticas que las del periodo 2011-2012 lo cual parece indicar cierta estabilización de los niveles de homicidio.

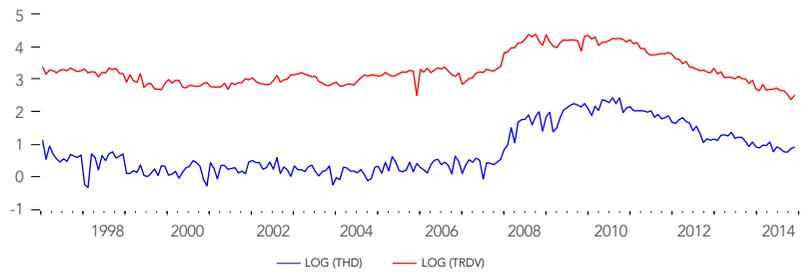
En la gráfica es posible distinguir la evolución de los homicidios durante cada gobierno estatal. Se distinguen 4 periodos de gobierno: Francisco Barrio Terrazas (PAN) (1992-1998), Patricio Martínez García (PRI) (1998-2004), José Reyes Baeza Terrazas (PRI) (2004-2010) y César Duarte Jáquez (PRI) (2010-2016). El crecimiento de las AP por HD se registró durante la administración de José Reyes Baeza, mientras que el punto de inflexión de las AP por este delito se registró entre 2010 y 2011 cuando se dio la transición del gobierno de José Reyes Baeza al de César Duarte. Un punto a destacar es que el incremento de las AP por HD fue muy abrupto.

Por otro lado, no se aprecia un comportamiento estacional del HD en la entidad. Al obtener el coeficiente de autocorrelación de orden 12, 24 y 36 de la tasa de HD se obtuvieron los siguientes valores: 0.039, 0.034 y -0.023. Tampoco se observa comportamiento estacional del HC pues los coeficientes equivalen a 0.077, 0.073 y 0.007.

RELACIÓN CON OTROS DELITOS

El homicidio doloso en la entidad presenta un correlación simple de 0.87 con el robo de vehículo. Al correr una regresión sobre los niveles de las variables en forma de logaritmos y utilizando al robo de vehículo como variable independiente se encuentra una relación significativa.

Dicha relación no es espuria tras considerar la prueba de hipótesis de Johansen la cual indica cointegración entre los delitos.



| # de EC* | Traza | p-value |
|------------|-------|---------|
| Ninguna | 18.81 | 0.04 |
| A lo más 1 | 0.63 | 0.42 |

El estadístico de traza indica que el número de ecuaciones es uno al 95% de confiabilidad.

*Bajo el supuesto de tendencia cuadrática y considerando un intervalo de rezagos de 1 a 4 en primeras diferencias.

ESTRUCTURA DE LOS HOMICIDIOS DEL FUERO COMÚN COMO % DEL TOTAL DE AP POR TIPO Y SUBTIPO

HOMICIDIO DOLOSO

| | 1997 | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 |
|-----------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| HD 100% | 677 | 584 | 425 | 437 | 480 | 528 | 471 | 444 | 550 | 593 | 617 | 2 030 | 3 156 | 3 903 | 3 085 | 1 997 | 1 443 | 1 086 |
| Con arma de fuego (%) | 0 | 55 | 55 | 41 | 40 | 32 | 41 | 33 | 39 | 50 | 50 | 31 | 68 | 82 | 77 | 55 | 48 | 62 |
| Con arma blanca (%) | 0 | 16 | 17 | 14 | 14 | 16 | 15 | 15 | 15 | 10 | 13 | 42 | 22 | 6 | 9 | 8 | 9 | 13 |
| Otros (%) | 100 | 29 | 28 | 45 | 46 | 36 | 16 | 18 | 20 | 25 | 28 | 27 | 10 | 12 | 14 | 38 | 43 | 25 |
| Sin datos (%) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 17 | 28 | 33 | 26 | 15 | 9 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

HOMICIDIO CULPOSO

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|-----------------------|-------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-------|-------|-------|-------|-------|
| HC 100% | 1 041 | 614 | 479 | 454 | 505 | 454 | 434 | 458 | 649 | 430 | 284 | 561 | 475 | 465 | 470 | 482 | 381 | 336 |
| Con arma de fuego (%) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 2 | 1 | 0 | 0 | 0 | 2.15 | 0.85 | 0.62 | 0 | 0.30 |
| Con arma blanca (%) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0.52 | 0 |
| Otros (%) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 14 | 4 | 3 | 85 | 5 | 10 | 100 | 100 | 97.85 | 99.15 | 99.38 | 99.48 | 99.70 |
| Sin datos (%) | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 86 | 96 | 97 | 14 | 94 | 90 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

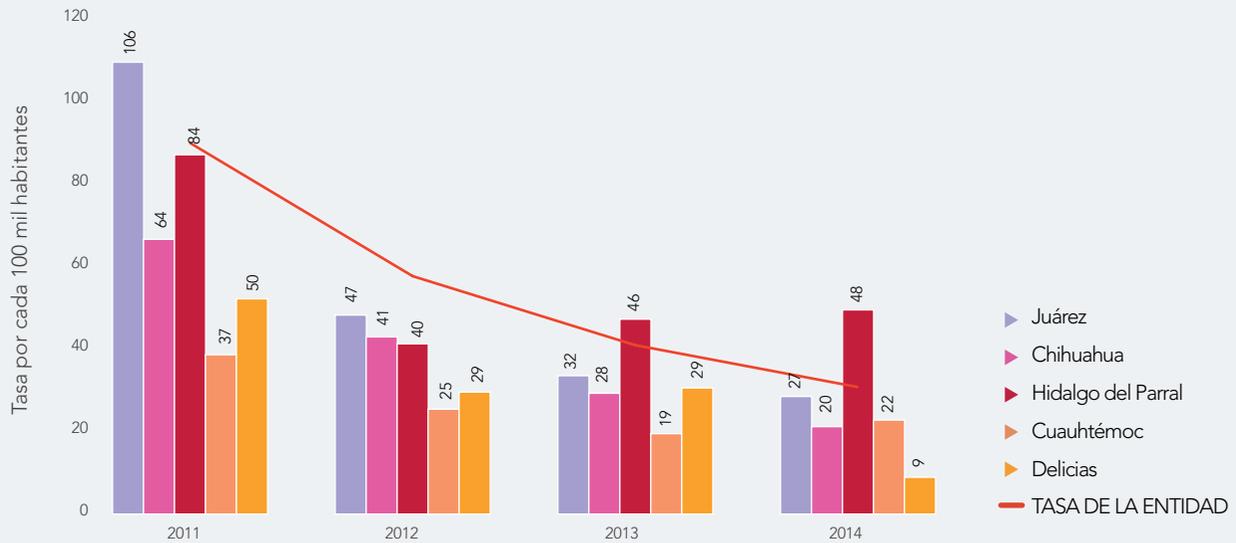
La estructura del homicidio doloso en la entidad se puede clasificar en 3 etapas; la primera de ellas abarca de 1998 a 2001 y se caracteriza por no presentar registros en la categoría sin datos; la segunda de estas abarca de 2002 a 2007 y se distingue por la presencia de los 4 subtipos de HD; la tercera etapa incluye los años de 2009 a 2014 y destaca por pesos relativos elevados para la categoría con arma de fuego y por la desaparición de registros sin datos. Por otro lado, cabe señalar que en esta entidad las AP por HD cometidos con arma de fuego aumentaron cuando se registró la ola de crimen. Como se observa, más de las tres cuartas partes de las AP entre 2009 y 2011 pertenecen a este rubro. A partir de 2012, la proporción de HD cometidos con arma de fuego se redujo pero esta modalidad todavía representa la categoría principal. Asimismo, la modalidad otros ha crecido en términos proporcionales de

forma similar a la que se presentó en la primera etapa durante los dos últimos años.

En contraste, la estructura del homicidio culposo tiende a reunir la totalidad de los registros en las categorías sin datos y otros. Los pesos relativos correspondientes a los HC cometidos con arma de fuego y con arma blanca son muy pequeños lo cual no permite conocer más detalles sobre este fenómeno. Aun así, es posible clasificar dicha estructura en 3 etapas; la primera de ellas abarca de 1997 a 2001 y se distingue por que todas la AP se clasifican en la categoría sin datos; la segunda etapa comprende de 2002 a 2007 y se caracteriza por una reclasificación minoritaria de las AP en la categoría otros. La tercera etapa abarca de 2008 a 2014 y se caracteriza por una reclasificación de las AP en la categoría otros.



AP POR HOMICIDIO DOLOSO EN LOS MUNICIPIOS CON MÁS DE 100 MIL HABITANTES



Al analizar las tasas de AP iniciadas de HD en los municipios de Chihuahua con población mayor a los 100 mil habitantes se observan distintos patrones. El primero de ellos refiere que la tasa de HD en 2011 de Juárez fue mayor que la tasa de la entidad (87), en 2013 Hidalgo del Parral superó la tasa estatal (40) y por último, en 2014 Hidalgo del Parral, Cuauhtémoc y Delicias superaron la tasa estatal (30). Cabe señalar que el municipio de Hidalgo del Parral reporta tasas tan elevadas comparadas con otros municipios por su población la cual supera ligeramente los 100 mil habitantes.

Los municipios con tendencia decreciente entre 2011 y 2014 son: Juárez, Chihuahua y Delicias. Los municipios con tendencia mixta (alzas y bajas) son: Hidalgo del Parral y Cuauhtémoc. Parte importante de la reducción de la tasa estatal se debe al comportamiento favorable de Juárez que pese a reportar tasas considerablemente altas ha logrado reducir los índices delictivos.

TASA DE HOMICIDIO DOLOSO POR CADA 10 MIL HABITANTES

| Municipio | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 |
|-------------------|------|------|------|------|
| Guadalupe y Calvo | 18 | 29 | 20 | 14 |
| Meoqui | 19 | 27 | 5 | 3 |
| Guachochi | 12 | 13 | 9 | 8 |
| Camargo | 9 | 11 | 8 | 4 |
| Urique | 20 | 16 | 15 | 14 |
| Jiménez | 9 | 5 | 11 | 5 |
| Bocoyna | 8 | 12 | 8 | 9 |

Además de los municipios previamente analizados, existen otros con menor población que han presentado altas tasas de homicidio doloso entre 2011 y 2014. Todos los municipios de la tabla reportaron tasas de HD de dos dígitos durante algún año entre 2011 y 2014. En 2014 estos municipios presentaron disminuciones considerables aunque Guadalupe y Calvo y Urique continúan presentando tasas de 2 dígitos.

ÍNDICE DE CONCENTRACIÓN DE LAS AP POR HD



De acuerdo con la gráfica anterior la concentración de homicidios dolosos en Chihuahua ha disminuido 0.09 puntos respecto a 2011. Esto sugiere que las AP por este

delito se han focalizado en más municipios en los últimos 4 años a la par que los niveles de este delito han alcanzado niveles 50% por debajo de los registrados en 2008.

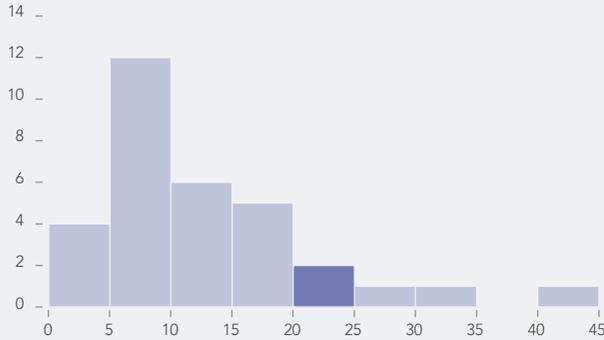
RANKING

4 DE 32

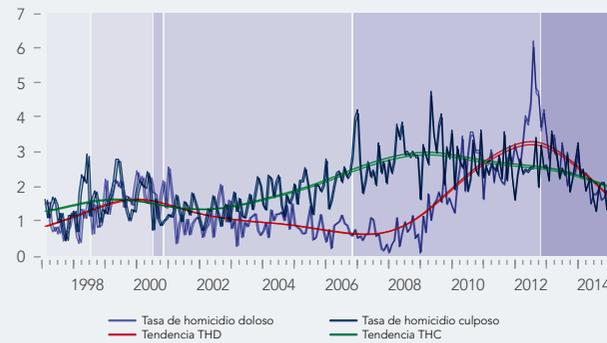
MORELOS

Tasa por cada 100 mil habitantes

| | |
|-------------------|-----------|
| Homicidio doloso | 22 |
| Homicidio culposo | 23 |
| TOTAL | 45 |



Tasa anual de homicidio doloso en 2014



Evolución histórica de la tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes en Morelos

La evolución de las AP por homicidio en Morelos entre 1997 y 2014 se ha caracterizado por 3 periodos según la magnitud de las tasas de homicidio doloso y culposo. Durante los primeros 4 años, las tasas de HC y HD fueron similares; a partir de 2001 las series se separaron y no fue hasta 2009 que el HD comenzó a crecer de manera sostenida en la entidad en tanto que el HC se estabilizó. En 2011 la tasa de HD superó la de HC y llegó a su máximo en 2012. A partir de 2013 la tasa de HD disminuyó drásticamente de tal suerte que para 2014 la diferencia entre ambos delitos es mínima. Un elemento a destacar de esta gráfica es que la tasa de HC presenta un comportamiento con tendencia; normalmente esta serie no presenta variaciones sistemáticas por lo que permanece con una tendencia lateral. También cabe señalar que contrario a otras entidades donde la tasa de HD llegó a su máximo en 2011, en Morelos esto sucedió un año después. De igual forma, la rapidez con la que creció la serie no fue tan abrupta como en otros estados.

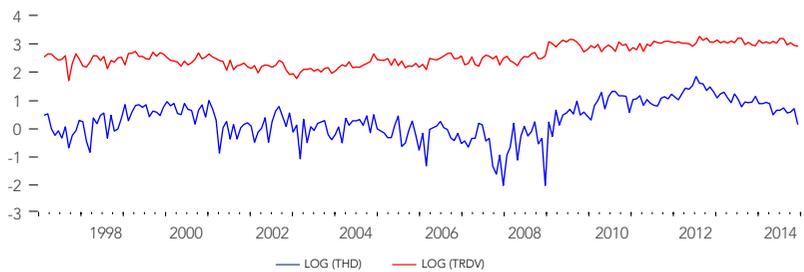
En la gráfica es posible distinguir la evolución de los homicidios durante cada gobierno estatal. Se distinguen 6 periodos de gobierno: Jorge Carrillo Olea (PRI) (1994-1998), Jorge Morales Barud (PRI) (1998-2000), Arturo García Rubí (PRI) (2000), Sergio Estrada Cajigal (PAN) (2000-2006), Marco Adame Castillo (PAN) (2006-2012) y Graco Ramírez (PRD) (2012-2018). El crecimiento de las AP por HD se registró durante la administración de Marco Adame Castillo y la reducción comenzó en la transición hacia la administración de Graco Ramírez. En cambio, el periodo de crecimiento del HC se presentó durante los gobiernos panistas.

Por otro lado, se aprecia un comportamiento estacional ligero del HD en la entidad. Al obtener el coeficiente de autocorrelación de orden 12, 24 y 36 de la tasa de HD se obtuvieron los siguientes valores: 0.179, 0.050 y 0.14. No se observa comportamiento estacional del HC pues los coeficientes equivalen a 0.032, 0.177 y 0.099.

RELACIÓN CON OTROS DELITOS

El homicidio doloso en la entidad presenta un correlación simple de 0.69 con el robo de vehículo. Al correr una regresión sobre los niveles de las variables en forma de logaritmos y utilizando al robo de vehículo como variable independiente se encuentra una relación significativa.

Dicha relación resulta espuria tras considerar la prueba de hipótesis de Johansen la cual indica cointegración entre los delitos.



| # de EC* | Traza | p-value |
|------------|-------|---------|
| Ninguna | 12.23 | 0.15 |
| A lo más 1 | 2.03 | 0.15 |

El estadístico de traza indica que el número de ecuaciones es cero al 95% de confiabilidad.

*Bajo el supuesto de tendencia lineal y considerando un intervalo de rezagos de 1 a 4 en primeras diferencias.

ESTRUCTURA DE LOS HOMICIDIOS DEL FUERO COMÚN COMO % DEL TOTAL DE AP POR TIPO Y SUBTIPO

HOMICIDIO DOLOSO

| | 1997 | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 |
|-----------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| HD 100% | 178 | 216 | 344 | 352 | 193 | 226 | 173 | 219 | 160 | 159 | 113 | 135 | 317 | 559 | 556 | 862 | 597 | 416 |
| Con arma de fuego (%) | 60 | 46 | 30 | 28 | 33 | 27 | 24 | 32 | 44 | 43 | 37 | 54 | 56 | 57 | 44 | 52 | 54 | 48 |
| Con arma blanca (%) | 13 | 16 | 6 | 4 | 13 | 5 | 6 | 16 | 14 | 15 | 13 | 27 | 11 | 7 | 8 | 6 | 10 | 14 |
| Otros (%) | 27 | 38 | 64 | 69 | 53 | 67 | 70 | 53 | 42 | 42 | 50 | 0 | 6 | 15 | 48 | 43 | 36 | 38 |
| Sin datos (%) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 19 | 27 | 21 | 0 | 0 | 0 | 0 |

HOMICIDIO CULPOSO

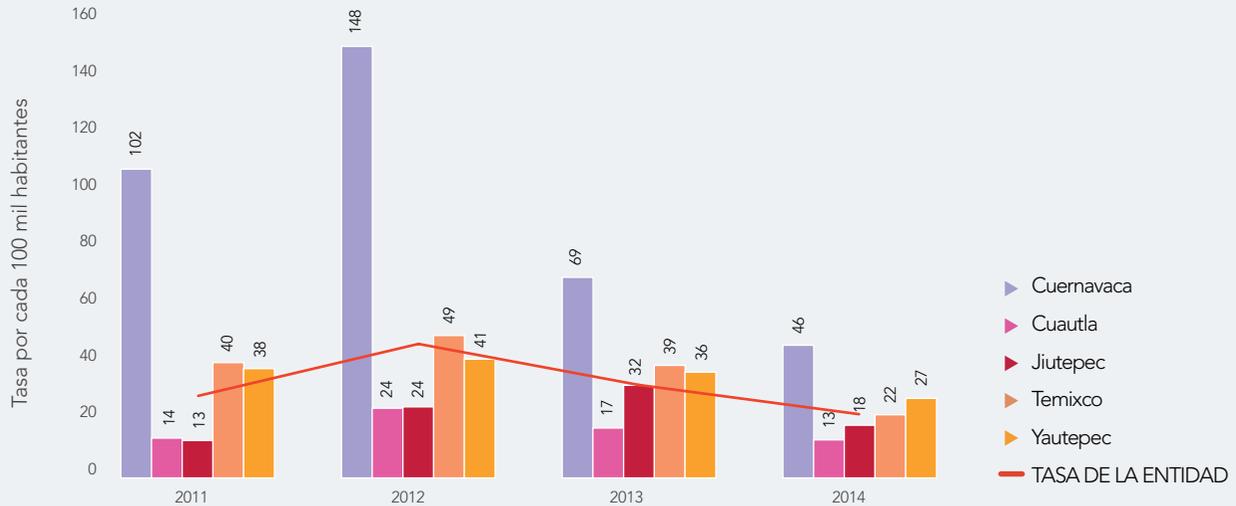
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|-----------------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| HC 100% | 220 | 304 | 337 | 286 | 261 | 240 | 314 | 357 | 399 | 506 | 498 | 602 | 681 | 549 | 542 | 563 | 581 | 444 |
| Con arma de fuego (%) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Con arma blanca (%) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Otros (%) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 53 | 6 | 86 | 58 | 42 | 36 | 37 |
| Sin datos (%) | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 47 | 94 | 14 | 42 | 58 | 64 | 63 |

La estructura del homicidio doloso en la entidad se puede clasificar en 4 etapas: la primera de ellas abarca de 1997 a 1998 y se caracteriza por que los HD cometidos con arma de fuego representaron en promedio una de cada dos AP. Dicho comportamiento se revirtió entre 1999 y 2004 (segunda etapa) y de manera simultánea crecieron las AP de la categoría otros. El tercer periodo comprende de 2005 a 2007 y se distingue por que los registros de HD con arma de fuego crecieron ligeramente. La cuarta etapa abarca de 2008 a 2014 y se distingue por pesos relativos promedio de 52% de HD cometidos con arma de fuego lo cual implica que a partir de 2009 uno de cada dos HD fue cometido con un arma de fuego. Cabe señalar que de 1997 a 2007 y de 2011 a 2014 no hubo registros en la categorías sin datos, esto parece sugerir que este subtipo fue únicamente temporal. Por otro lado, la categoría con arma blanca se mantuvo en un rango de

entre 6-13% de las AP (con excepción de 2008) durante todo el periodo.

En contraste, la estructura del homicidio culposo tiende a reunir la totalidad de los registros en las categorías sin datos y otros. Los pesos relativos correspondientes a los HC cometidos con arma de fuego y con arma blanca son nulos lo cual no permite conocer más detalles sobre estos fenómenos. Aún así, es posible clasificar dicha estructura en 3 etapas; la primera de ellas abarca de 1997 a 2001 y se distingue por que todas la AP se clasifican en la categoría sin datos; la segunda etapa comprende de 2002 a 2007 y se caracteriza por una reclasificación total de las AP en la categoría otros. La tercera etapa abarca de 2008 a 2014 y se caracteriza por una reclasificación de las AP en la categoría otros.

AP POR HOMICIDIO DOLOSO EN LOS MUNICIPIOS CON MÁS DE 100 MIL HABITANTES



Al analizar las tasas de AP iniciadas de HD en los municipios de Morelos con población mayor a los 100 mil habitantes se observan distintos patrones. El primero de ellos refiere que la tasa de HD en 2011 de Cuernavaca, Temixco y Yauatepec fue mayor que la tasa de la entidad (28), en 2012 Cuernavaca y Temixco superaron la tasa estatal (28), en 2013 nuevamente Cuernavaca, Temixco y Yauatepec superaron la tasa de Morelos (32) y por último, en 2014 solamente Cuernavaca y Yauatepec lo hicieron. Lo que se denota en esta gráfica es que los municipios de Cuernavaca, Temixco y Yauatepec han registrado

consistentemente altos niveles de AP comparados con los registros agregados y con los demás municipios.

Los municipios con tendencia mixta (alzas y bajas) entre 2011 y 2014 son: Cuautla y Jiutepec. Por otro lado, los municipios con tendencia decreciente a partir de 2012 son: Cuernavaca, Temixco y Yauatepec. Sin embargo, cabe destacar que Cuernavaca reporta tasas de homicidio doloso considerablemente superiores a la tasa de la entidad.

TASA DE HOMICIDIO DOLOSO POR CADA 10 MIL HABITANTES

| Municipio | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 |
|-----------------|------|------|------|------|
| Jojutla | 7 | 14 | 4 | 4 |
| Puerta de Ixtla | 4 | 9 | 6 | 3 |
| Xochitepec | 4 | 3 | 4 | 3 |
| Emiliano Zapata | 4 | 1 | 3 | 2 |
| Tlaltizapan | 0 | 9 | 5 | 3 |

Además de los municipios previamente analizados, existen otros con menor población que han presentado tasas de homicidio doloso moderadas entre 2011 y 2014. En esta entidad solo el municipio de Jojutla reportó tasas de homicidio de dos dígitos en 2012. En 2014 estos municipios promediaron una tasa de 3 homicidios por cada 10 mil habitantes.

ÍNDICE DE CONCENTRACIÓN DE LAS AP POR HD



De acuerdo con la gráfica anterior la concentración de homicidios dolosos en Morelos ha disminuido 0.08 puntos respecto a 2011. Esto sugiere que las AP por este delito

se han focalizado en más municipios en los últimos 4 años a la par que los niveles de este delito han alcanzado niveles similares al promedio entre 2009 y 2010.

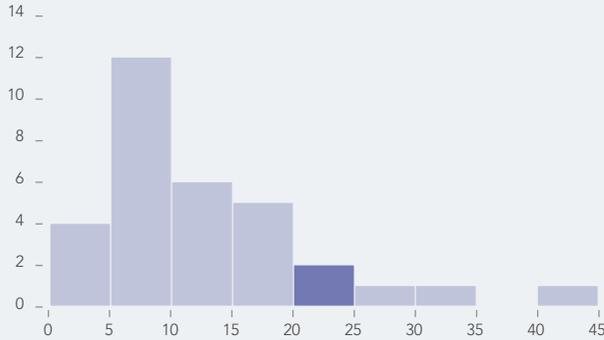
RANKING

5 DE 32

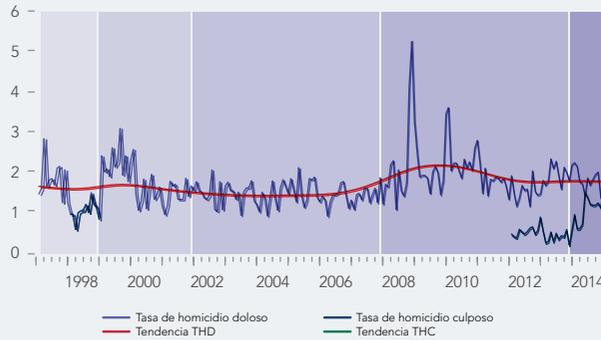
BAJA CALIFORNIA

Tasa por cada 100 mil habitantes

| | |
|-------------------|-----------|
| Homicidio doloso | 21 |
| Homicidio culposo | 13 |
| TOTAL | 34 |



Tasa anual de homicidio doloso en 2014



Evolución histórica de la tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes en Baja California

La evolución de las AP por homicidio en Baja California entre 1997 y 2014 se ha caracterizado por información limitada acerca del HC y por un comportamiento relativamente estable de la tasa mensual de HD. En primer lugar, cabe destacar que durante los primeros 10 años el HD se mantuvo en tasas mensuales de entre 1 y 3 aunque después de 2000 la tasa disminuyó. En la segunda etapa (2008 a 2010) se registró un incremento ligero de la tasa de HD. A pesar de que el incremento fue agudo durante algunos meses y se vio acompañado de más fluctuaciones; en tanto, la tendencia de la serie se modificó poco. La tercer etapa abarca de 2011 a 2014 y se distingue por que los niveles de HD en la entidad se han estabilizado. Cabe notar que este nuevo nivel es ligeramente superior al registrado durante la primera etapa. Por otro lado, los registros confiables de la tasa de HC abarcan de 2012 a 2014, en este periodo se aprecia una tendencia creciente durante el último año.

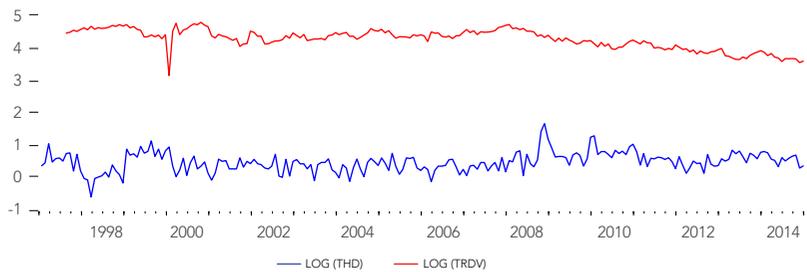
En la gráfica es posible distinguir la evolución de los homicidios durante cada gobierno estatal. Se consideran 5 periodos de gobierno: Héctor Terán Terán (PAN) (1995-1998), Alejandro González Alcocer (PAN) (1998-2001), Eugenio Elorduy Walther (PAN) (2001-2007), José Guadalupe Osuna Millán (PAN) (2007-2013) y Francisco Vega de Lamadrid (PAN) (2013-2019). El crecimiento de las AP por HD se registró durante la administración de José Guadalupe Osuna y la reducción comenzó en esa mismo periodo de gobierno.

Por otro lado, no se aprecia un comportamiento estacional del HD en la entidad. Al obtener el coeficiente de autocorrelación de orden 12, 24 y 36 de la tasa de HD se obtuvieron los siguientes valores: -0.081, -0.088 y 0.07. No se cuenta con suficientes datos para determinar con confianza los patrones estacionales del HC.

RELACIÓN CON OTROS DELITOS

El homicidio doloso en la entidad presenta un correlación simple de -0.22 con el robo de vehículo. Al correr una regresión sobre los niveles de las variables en forma de logaritmos y utilizando al robo de vehículo como variable independiente se encuentra una relación negativa significativa pero de bajo orden.

Dicha relación no resulta espuria tras considerar la prueba de hipótesis de Johansen la cual indica cointegración entre los delitos.



| # de EC* | Traza | p-value |
|------------|-------|---------|
| Ninguna | 25.08 | 0.001 |
| A lo más 1 | 2.35 | 0.12 |

El estadístico de traza indica que el número de ecuaciones es uno al 95% de confiabilidad.

*Bajo el supuesto de tendencia lineal y considerando un intervalo de rezagos de 1 a 4 en primeras diferencias.

ESTRUCTURA DE LOS HOMICIDIOS DEL FUERO COMÚN COMO % DEL TOTAL DE AP POR TIPO Y SUBTIPO

HOMICIDIO DOLOSO

| | 1997 | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 |
|-----------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| HD 100% | 492 | 292 | 657 | 460 | 456 | 466 | 479 | 470 | 539 | 483 | 511 | 853 | 750 | 884 | 673 | 590 | 775 | 714 |
| Con arma de fuego (%) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 49 | 52 | 47 |
| Con arma blanca (%) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 17 | 14 | 17 |
| Otros (%) | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 28 | 29 | 29 |
| Sin datos (%) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 7 | 5 | 7 |

HOMICIDIO CULPOSO

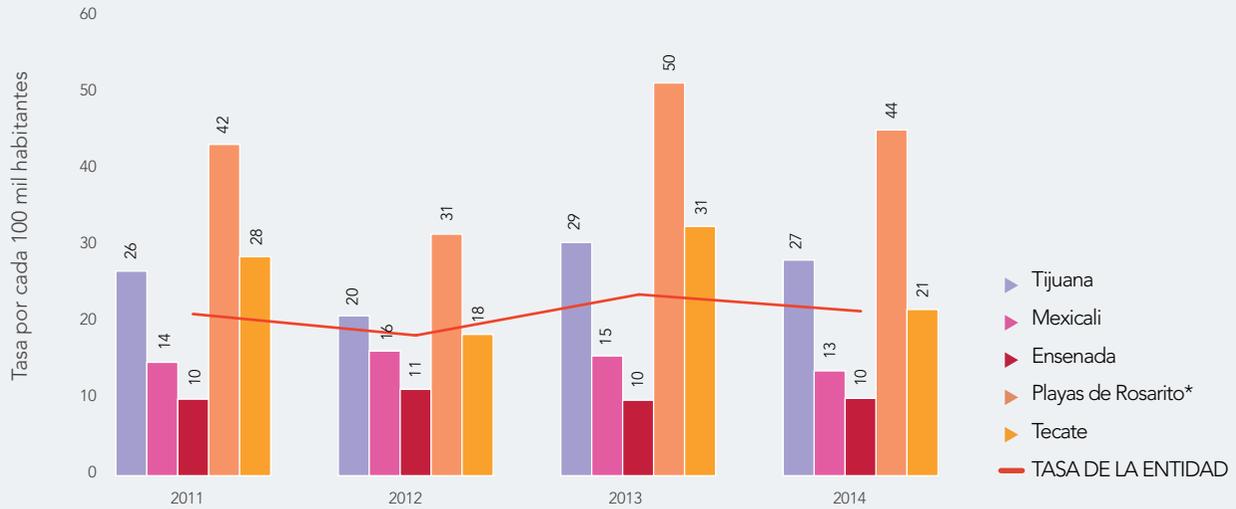
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|-----------------------|---|-----|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|-----|------|-------|
| HC 100% | 0 | 286 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 199 | 147 | 439 |
| Con arma de fuego (%) | - | 0 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 0 | 0.7 | 0.46 |
| Con arma blanca (%) | - | 0 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 0 | 0 | 0 |
| Otros (%) | - | 0 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 100 | 99.3 | 99.32 |
| Sin datos (%) | - | 100 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 0 | 0 | 0.23 |

La estructura del homicidio doloso en la entidad se puede clasificar en 3 etapas: la primera de ellas abarca de 1997 a 2001 y se caracteriza por que los estos se agruparon totalmente en la categoría otros. Dicho comportamiento se revirtió entre 2002 y 2011 (segunda etapa) pero bajo la categoría sin datos. El tercer periodo comprende de 2012 a 2014 y se distingue por que los registros de HD ya presentan información acerca de las modalidades con arma de fuego y arma blanca. Se aprecia una reclasificación del 50% de las AP en el subtipo con arma de fuego, del 16% en el subtipo con arma blanca. Todavía la categoría otros acumula cerca del 30% de los registros. La estructura del HD en la entidad es deficiente por la información

limitada de los subtipos durante los primeros 15 años; por esta razón, no es posible conocer más a detalle la evolución del HD con arma de fuego el cual es un subtipo con variaciones interesantes.

De igual forma, la estructura del homicidio culposo es bastante pobre. Solo se cuenta con registros de 4 años en los cuales las AP de HC se agrupan principalmente en la categoría otros (2012-2014) y sin datos (1998). A partir de 2013 ya se cuenta con registros de HC cometidos con arma de fuego pero representan menos del 1% del total.

AP POR HOMICIDIO DOLOSO EN LOS MUNICIPIOS CON MÁS DE 100 MIL HABITANTES



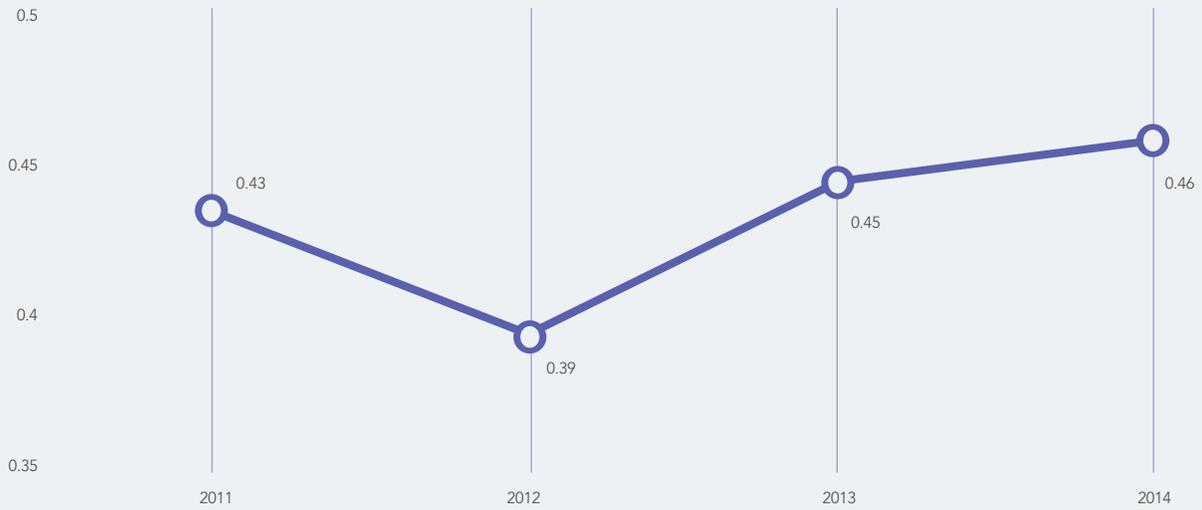
*Playas de Rosarito tuvo una población menor de 100 mil habitantes en 2011 y 2012

Al analizar las tasas de AP iniciadas de HD en los municipios de Baja California con población mayor a los 100 mil habitantes se observan distintos patrones. El primero de ellos refiere que la tasa de HD en 2011 de Tijuana, Playas de Rosarito y Tecate fue mayor que la tasa de la entidad (21), en 2012 Tijuana y Playas de Rosarito superaron la tasa estatal (18), en 2013 nuevamente Tijuana, Playas de Rosarito y Tecate superaron la tasa de Morelos (23) y por último, en 2014 solamente Tijuana y Playas de Rosarito lo hicieron. Lo que se denota en esta

gráfica es que los municipios mencionados han registrado consistentemente altos niveles de AP comparados con los registros agregados y con los demás municipios. Por último, tanto Mexicali y Ensenada permanecen con las tasas de HD más bajas de la entidad.

Los municipios con tendencia mixta (alzas y bajas) entre 2011 y 2014 son: Tijuana, Ensenada, Playas de Rosarito y Tecate. Por otro lado, el municipio con tendencia decreciente a partir de 2012 es: Mexicali.

ÍNDICE DE CONCENTRACIÓN DE LAS AP POR HD



De acuerdo con la gráfica anterior la concentración de homicidios dolosos en Baja California ha aumentado 0.02 puntos respecto a 2011. Esto sugiere que las AP por

este delito se han focalizado en menos municipios en los últimos 4 años a la par que los niveles se han estabilizado en cifras similares a las de 2008.

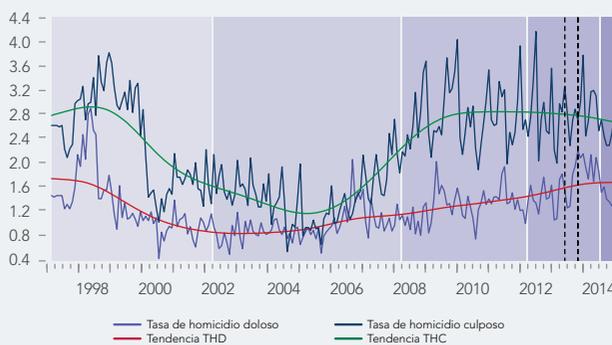
RANKING

6 DE 32

MICHOACÁN

Tasa por cada 100 mil habitantes

| | |
|-------------------|-----------|
| Homicidio doloso | 20 |
| Homicidio culposo | 32 |
| TOTAL | 52 |



La evolución de las AP por homicidio en Michoacán entre 1997 y 2014 se ha caracterizado por que la tasa mensual de HC ha sido sistemáticamente mayor que la tasa de HD. Durante los primeros 5 años la tasa de HD tendió a la baja; de igual forma el HC disminuyó abruptamente hasta 2005. Considerando el comportamiento del componente tendencial se observa que la tasa de HD se volvió creciente a partir de 2005. Esto contrasta con el patrón de otras entidades en las que los HD aumentaron entre 2007 y 2010, llegaron a su máximo histórico y comenzaron a disminuir en 2011 o 2012. En Michoacán, la evolución de este delito es más lenta pero no hay que perder de vista su crecimiento sostenido. Por otro lado, la tasa de HC mostró mayor dinamismo en el periodo en comento. Se aprecia que el componente tendencial creció a partir de 2006 y llegó a su máximo en 2010. Posteriormente, los niveles del HC se estabilizaron y tendieron marginalmente a la baja. Por último, las fluctuaciones de la serie alrededor de su componente tendencial son mayores en la serie de HC que en la de HD.

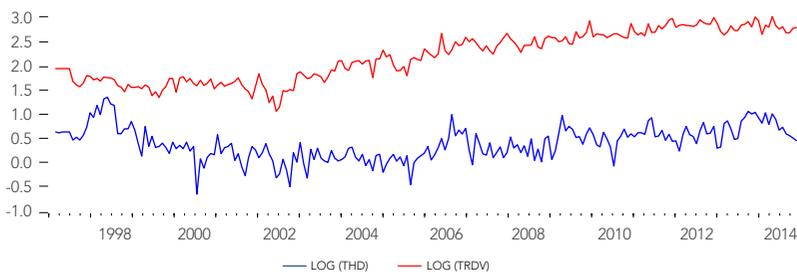
En la gráfica es posible distinguir la evolución de los homicidios durante cada gobierno estatal. Se distinguen 6 periodos de gobierno: Víctor Manuel Tinoco Rubí (PRI) (1998-2002), Lázaro Cárdenas Batel (PRD) (2002-2008), Leonel Godoy Rangel (PRD) (2008-2012), Fausto Vallejo Figueroa (PRI) (2012-2013, 2013-2014), Jesús Reyna García (PRI, interino) (2013) y Salvador Jara Guerrero (sustituto) (2014-2015). La tendencia creciente de las AP por HD se registró desde la administración de Lázaro Cárdenas Batel. Al cierre de 2014 la tendencia todavía es creciente. Asimismo, es importante notar que el HC presentó un incremento sustancial durante las administraciones de Cárdenas y Godoy.

Por otro lado, no se aprecia un comportamiento estacional del HD en la entidad. Al obtener el coeficiente de autocorrelación de orden 12, 24 y 36 de la tasa de HD se obtuvieron los siguientes valores: -0.038, 0.038 y 0.096. En cambio, existe un comportamiento estacional muy fuerte del HC pues los valores de los coeficientes respectivos son: 0.464, 0.364 y 0.25.

RELACIÓN CON OTROS DELITOS

El homicidio doloso en la entidad presenta un correlación simple de 0.35 con el robo de vehículo. Al correr una regresión sobre los niveles de las variables en forma de logaritmos y utilizando al robo de vehículo como variable independiente se encuentra una relación significativa.

Dicha relación resulta espuria tras considerar la prueba de hipótesis de Johansen la cual indica cointegración entre los delitos.



| # de EC* | Traza | p-value |
|------------|-------|---------|
| Ninguna | 10.2 | 0.26 |
| A lo más 1 | 0.78 | 0.37 |

El estadístico de traza indica que el número de ecuaciones es uno al 95% de confiabilidad.

*Bajo el supuesto de tendencia lineal y considerando un intervalo de rezagos de 1 a 4 en primeras diferencias.

ESTRUCTURA DE LOS HOMICIDIOS DEL FUERO COMÚN COMO % DEL TOTAL DE AP POR TIPO Y SUBTIPO

HOMICIDIO DOLOSO

| | 1997 | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 |
|-----------------------|------|-------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| HD 100% | 757 | 1 022 | 575 | 487 | 475 | 428 | 440 | 446 | 427 | 661 | 527 | 565 | 728 | 661 | 773 | 755 | 902 | 904 |
| Con arma de fuego (%) | 28 | 52 | 69 | 74 | 71 | 66 | 67 | 55 | 56 | 51 | 45 | 34 | 39 | 43 | 42 | 40 | 53 | 50 |
| Con arma blanca (%) | 6 | 12 | 14 | 12 | 12 | 14 | 11 | 9 | 7 | 6 | 9 | 10 | 9 | 7 | 9 | 9 | 8 | 8 |
| Otros (%) | 66 | 35 | 17 | 14 | 17 | 20 | 22 | 36 | 36 | 43 | 46 | 56 | 52 | 50 | 49 | 50 | 39 | 0 |
| Sin datos (%) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 42 |

HOMICIDIO CULPOSO

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|-----------------------|-------|-------|-------|-----|-----|-----|-----|------|------|-----|------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| HC 100% | 1 290 | 1 648 | 1 509 | 761 | 876 | 826 | 792 | 637 | 518 | 688 | 957 | 1 341 | 1 537 | 1 368 | 1 499 | 1 532 | 1 508 | 1 461 |
| Con arma de fuego (%) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2.5 | 3.5 | 2 | 1.3 | 1.0 | 0 | 0.4 | 0.6 | 0.8 | 0.5 | 1 |
| Con arma blanca (%) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0.5 | 0.4 | 0 | 0.0 | 0.2 | 0 | 0.1 | 0 | 0.1 | 0 | 0 |
| Otros (%) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 100 | 100 | 97.0 | 96.1 | 98 | 98.7 | 98.8 | 100 | 99.5 | 99.4 | 99.2 | 99.5 | 0 |
| Sin datos (%) | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 99 |

La estructura del homicidio doloso en la entidad se puede clasificar en 2 etapas: la primera de ellas abarca de 1998 a 2008 y se caracteriza por que los HD cometidos con arma de fuego representaron en promedio más del 60% de las AP. En cambio, la segunda etapa (2007-2014) se distingue por que los HD cometidos con arma de fuego representaron en promedio 43% de las AP. Cabe señalar que de 1997 a 2013 no hubo registros en la categorías sin datos; en 2014 se sustituyen las AP de la categoría otros por sin datos. Un último elemento a destacar es que las AP por HD cometidos con arma de fuego del periodo 2012 a 2014 han aumentado un 10% aproximadamente si se compara con años anteriores.

En contraste, la estructura del homicidio culposo se clasifica en 3 periodos. El primero abarca de 1997 a 2001 y se distingue por concentrar la totalidad de las AP en la categoría sin datos. La segunda etapa va de 2002 y 2003 esta se caracteriza por que todos los registros se agrupan en la categoría otros. Entre 2004 y 2013 ya se cuenta con datos que revelan información acerca de los HC cometidos con arma de fuego y con arma blanca; no obstante más del 98% de estas averiguaciones permanecen en el subtipo otros. Por último, en 2014 las AP de la categoría otros desaparecen y se aprecia una reclasificación en la categoría sin datos. El desconocimiento de más detalles acerca de este delito por subtipo no contribuye a comprender mejor su evolución.

AP POR HOMICIDIO DOLOSO EN LOS MUNICIPIOS CON MÁS DE 100 MIL HABITANTES



Al analizar las tasas de AP iniciadas de HD en los municipios de Michoacán con población mayor a los 100 mil habitantes se observan distintos patrones. El primero de ellos refiere que la tasa de HD en 2011 de Morelia, Apatzingán, y Lázaron Cárdenas fue mayor que la tasa de la entidad (17), en 2012 Morelia, Lázaron Cárdenas, Zitácuaro y Apatzingán superaron la tasa estatal (17), en 2013 nuevamente Morelia, Apatzingán y Lázaron Cárdenas superaron la tasa de la entidad (20) y por último, en 2014 este patrón se presentó en Morelia, Uruapan, Apatzingán, Lázaro Cárdenas y La Piedad. De acuerdo con la información disponible, existen municipios donde la incidencia de HD ha superado los niveles estatales en

términos relativos. Este es el caso de Morelia, Apatzingán y más recientemente Uruapan y Lázaro Cárdenas.

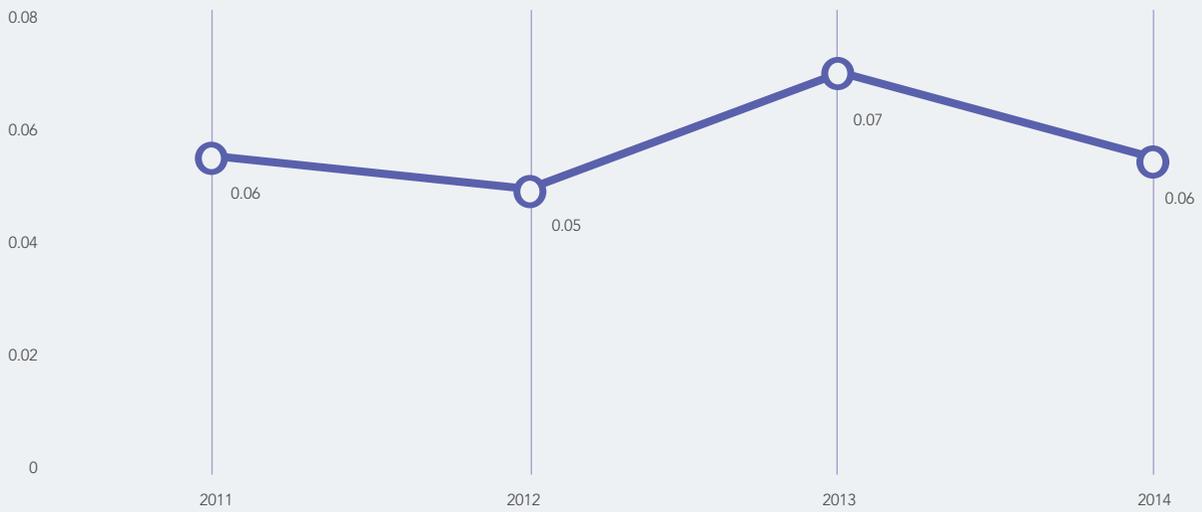
El único municipio con tendencia creciente desde 2011 es Uruapan. Por otro lado, Lázaro Cárdenas presenta una tendencia creciente a partir de 2012 en contraste con Zitácuaro cuya tasa de HD se redujo considerablemente en 2013 y en 2014 registró un ligero repunte. Los municipios con tendencia mixta (alzas y bajas) entre 2011 y 2014 son: Morelia, Apatzingán, Zamora e Hidalgo. Por último, La Piedad mostró una evolución favorable de este indicador delictivo, pero en 2014 la tasa aumentó drásticamente hasta situarse en niveles similares a los de Apatzingán.

TASA DE HOMICIDIO DOLOSO POR CADA 10 MIL HABITANTES

| Municipio | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 |
|------------|------|------|------|------|
| Yurécuaro | 6 | 8 | 6 | 3 |
| Buenavista | 1 | 2 | 9 | 3 |
| Pátzcuaro | 2 | 2 | 1 | 2 |
| Tarímbaro | 1 | 1 | 2 | 2 |
| Aguila | 10 | 3 | 5 | 3 |

Además de los municipios previamente analizados, existen otros con menor población que han presentado tasas de homicidio doloso moderadas entre 2011 y 2014. En esta entidad solo el municipio de Aguila reportó tasas de homicidio de dos dígitos en 2011. En 2014 estos municipios promediaron una tasa de 2 homicidios por cada 10 mil habitantes.

ÍNDICE DE CONCENTRACIÓN DE LAS AP POR HD



De acuerdo con la gráfica anterior la concentración de homicidios dolosos en Michoacán no ha cambiado respecto a 2011. Esto sugiere que las AP por este delito

se han focalizado en la misma cantidad de municipios durante los últimos 4 años a la par que los niveles de este delito han incrementado de manera sostenida desde 2005.

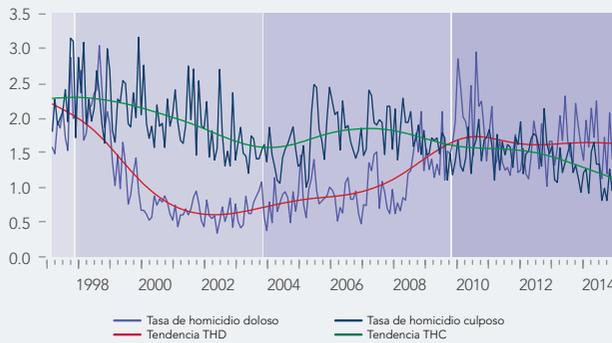
RANKING

7 DE 32

SONORA

Tasa por cada 100 mil habitantes

| | |
|-------------------|-----------|
| Homicidio doloso | 20 |
| Homicidio culposo | 14 |
| TOTAL | 34 |



La evolución de las AP por homicidio en Sonora entre 1997 y 2014 se ha caracterizado por que la tasa mensual de HC ha sido sistemáticamente mayor que la tasa de HD hasta 2009; después de este año dicho comportamiento se revierte. El comportamiento de estas series se puede clasificar en 3 etapas. Durante los primeros 7 años las tasa de HD y HC tendieron a la baja consistentemente, pero a partir de 2003 la tasa mensual de HC se estabiliza en tanto que la tasa de HD comienza a aumentar de manera sostenida en los primeros años y posteriormente el ritmo de crecimiento se acelera en 2008. Este comportamiento de los HD contrasta con el patrón de otras entidades en las que los HD aumentaron entre 2007 y 2010, llegaron a su máximo histórico y comenzaron a disminuir abruptamente en 2011 o 2012. En la tercera etapa (2009-2014) la tasa de HC presenta una tendencia decreciente y la de HD se estabiliza en niveles cercanos a las 1.6 AP por cada 100 mil habitantes al mes.

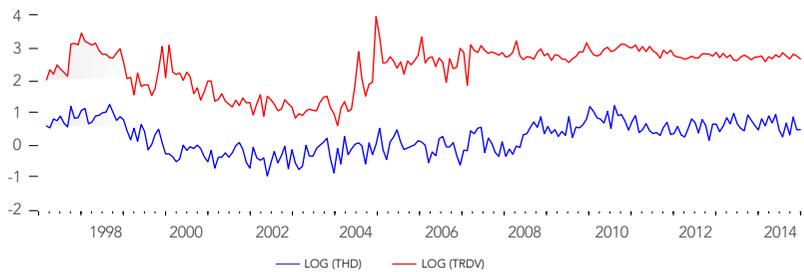
En la gráfica es posible distinguir la evolución de los homicidios durante cada gobierno estatal. Se distinguen 4 periodos de gobierno: Manlio Fabio Beltrones (PRI) (1991-1997), Armando López Nogales (PRI) (1997-2003), Eduardo Bours Castelo (PRI) (2003-2009) y Guillermo Padrés Elías (PAN) (2009-2015). La tendencia creciente de las AP por HD se registró durante la administración de Bours Castelo y se estabilizó durante el siguiente gobierno.

Por otro lado, no se aprecia un comportamiento estacional del HD en la entidad. Al obtener el coeficiente de autocorrelación de orden 12, 24 y 36 de la tasa de HD se obtuvieron los siguientes valores: -0.051, 0.052 y 0.191. Tampoco existe un comportamiento estacional del HC pues los valores de los coeficientes respectivos son: 0.042, -0.05 y 0.078.

RELACIÓN CON OTROS DELITOS

El homicidio doloso en la entidad presenta un correlación simple de 0.54 con el robo de vehículo. Al correr una regresión sobre los niveles de las variables en forma de logaritmos y utilizando al robo de vehículo como variable independiente se encuentra una relación significativa.

Dicha relación no es espuria tras considerar la prueba de hipótesis de Johansen la cual indica cointegración entre los delitos.



| # de EC* | Traza | p-value |
|------------|-------|---------|
| Ninguna | 16.66 | 0.03 |
| A lo más 1 | 2.006 | 0.156 |

El estadístico de traza indica que el número de ecuaciones es uno al 95% de confiabilidad.

*Bajo el supuesto de tendencia lineal y considerando un intervalo de rezagos de 1 a 4 en primeras diferencias. Esta relación es sensible a la especificación de la tendencia.

ESTRUCTURA DE LOS HOMICIDIOS DEL FUERO COMÚN COMO % DEL TOTAL DE AP POR TIPO Y SUBTIPO

HOMICIDIO DOLOSO

| | 1997 | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 |
|-----------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| HD 100% | 526 | 555 | 292 | 194 | 185 | 165 | 203 | 250 | 275 | 238 | 308 | 393 | 498 | 654 | 472 | 501 | 575 | 568 |
| Con arma de fuego (%) | 8 | 8 | 42 | 40 | 59 | 44 | 47 | 56 | 59 | 58 | 63 | 66 | 67 | 68 | 68 | 66 | 70 | 66 |
| Con arma blanca (%) | 2 | 3 | 18 | 28 | 22 | 27 | 26 | 17 | 15 | 21 | 12 | 17 | 11 | 8 | 13 | 15 | 10 | 13 |
| Otros (%) | 90 | 89 | 40 | 32 | 19 | 29 | 27 | 28 | 26 | 21 | 26 | 18 | 23 | 24 | 19 | 19 | 19 | 21 |
| Sin datos (%) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

HOMICIDIO CULPOSO

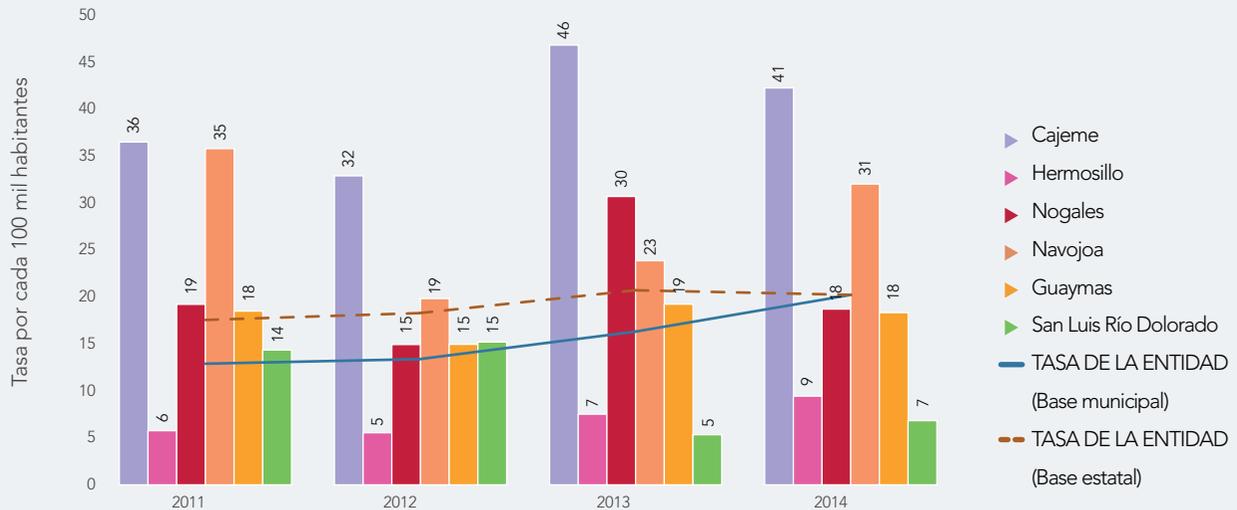
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|-----------------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| HC 100% | 596 | 604 | 613 | 532 | 571 | 479 | 450 | 426 | 557 | 536 | 607 | 553 | 483 | 505 | 507 | 528 | 428 | 409 |
| Con arma de fuego (%) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Con arma blanca (%) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Otros (%) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Sin datos (%) | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 |

La estructura del homicidio doloso en la entidad se puede clasificar en 3 etapas: la primera de ellas abarca de 1997 a 1998 y se caracteriza por que los HD cometidos con arma de fuego representaron en promedio menos del 10% de las AP y los HD de la categoría otros representaron el 90% de estas. En cambio, la segunda etapa (1999-2006) se distingue por que los HD cometidos con arma de fuego representaron en promedio 1 de cada 2 AP. Por último, la tercera etapa abarca de 2007 a 2014 y se caracteriza por pesos relativos más altos para los homicidios dolosos cometidos con arma de fuego. En este periodo más del

65% de las AP por este delito involucraron el uso de armas de fuego lo cual parece sugerir que el incremento de este delito trajo como consecuencia una nueva estructura más sesgada hacia el uso de arma de fuego. Un último elemento a destacar es que no hay AP en la categoría sin datos lo cual contrasta con lo que sucede con el HC.

En contraste, la estructura del homicidio culposo es poco informativa pues la totalidad de los registros se encuentra clasificada en la categoría sin datos desde 1997.

AP POR HOMICIDIO DOLOSO EN LOS MUNICIPIOS CON MÁS DE 100 MIL HABITANTES



Al analizar las tasas de AP iniciadas de HD en los municipios de Sonora con población mayor a los 100 mil habitantes se observan distintos patrones. El primero de ellos refiere que la tasa de HD en 2011 y 2012 de Cajeme, Nogales, Navojoa, Guaymas y San Luis Río Colorado fue mayor que la tasa de la entidad (13), en 2013 nuevamente Cajeme, Nogales, Navojoa y Guaymas superaron la tasa de la entidad (16) y por último, en 2014 este patrón se presentó Cajeme y Navojoa. De acuerdo con la información disponible, existen municipios donde la incidencia de HD ha superado sistemáticamente los

niveles estatales en términos relativos. Este es el caso de Cajeme y Navojoa.

La tendencia del HD en Nogales y Guaymas es poco clara pues exhiben un comportamiento mixto con altas y bajas. Por otro lado, en Navojoa y Hermosillo la tasa presenta una tendencia creciente a partir de 2012. En contraste, la tendencia de la tasa de HD muestra un comportamiento mixto pero con mayores niveles en los últimos dos años. En cuanto a San Luis Río Colorado, sus estadísticas muestran una mejoría respecto a 2011 y 2012.

TASA DE HOMICIDIO DOLOSO POR CADA 10 MIL HABITANTES

| Municipio | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 |
|-------------------------------|------|------|------|------|
| Caborca | 3 | 3 | 4 | 4 |
| Agua Prieta | 3 | 2 | 2 | 2 |
| Puerto Peñasco | 2 | 3 | 0 | 1 |
| Huatabampo | 2 | 1 | 1 | 1 |
| General Plutarco Elías Calles | 0 | 0 | 0 | 13 |

Además de los municipios previamente analizados, existen otros con menor población que han presentado tasas de homicidio doloso moderadas entre 2011 y 2014. En esta entidad solo el municipio de General Plutarco Elías Calles reportó tasas de homicidio de dos dígitos en 2014 después de 3 años sin AP alguna.

ÍNDICE DE CONCENTRACIÓN DE LAS AP POR HD



De acuerdo con la gráfica anterior la concentración de homicidios dolosos en Sonora aumentó entre 2011 y 2013 0.05 puntos pero considerando los datos de 2014 la concentración se redujo 0.04, este patrón se inscribe en un contexto donde la tasa de HD ha aumentado.

Es aconsejable no aventurarse a realizar demasiadas interpretaciones acerca de la dinámica delictiva en la entidad pues existen diferencias sustanciales entre los registros de la base estatal y municipal (ver Nota).

NOTA

Existen diferencias sistemáticas entre los registros de AP iniciadas por HD disponibles en la base estatal y la base municipal entre 2011 y 2013. En la tabla siguiente se aprecia que considerando la información agregada de los municipios existe un subregistro de 386 AP o bien un sobre registro de la base estatal.

| | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | TOTAL |
|----------------|------|------|------|------|-------|
| Base estatal | 472 | 501 | 575 | 568 | 2 116 |
| Base municipal | 346 | 365 | 451 | 568 | 1 730 |
| Diferencia | 386 | | | | |

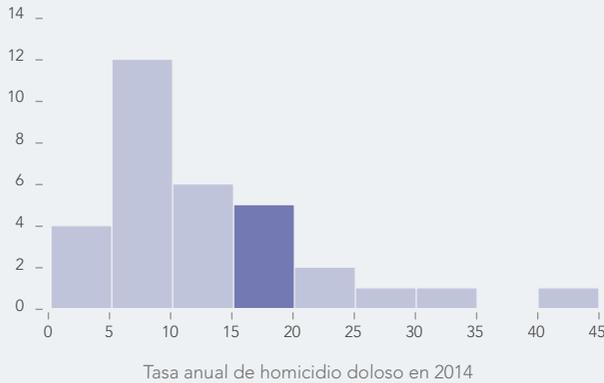
RANKING

8 DE 32

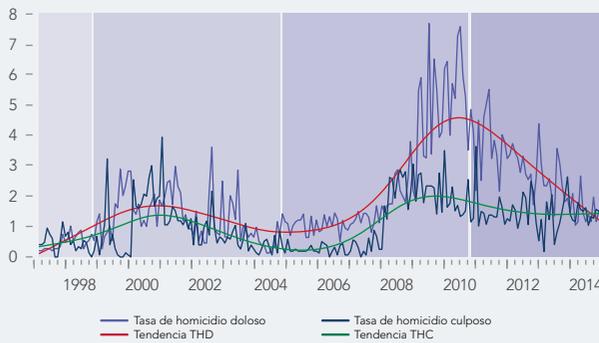
DURANGO

Tasa por cada 100 mil habitantes

| | |
|-------------------|-----------|
| Homicidio doloso | 18 |
| Homicidio culposo | 17 |
| TOTAL | 35 |



Tasa anual de homicidio doloso en 2014



Evolución histórica de la tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes en Durango

La evolución de las AP por homicidio en Durango entre 1997 y 2014 exhibe un comportamiento similar en términos del componente tendencial. Se aprecia que las tasas mensuales de HC y HD presentan fluctuaciones parecidas hasta 2011. Sistemáticamente las tasas de HC son menores que las de HD hasta los últimos meses de 2014. Se puede clasificar la evolución de estas series en 3 periodos. En el primero se incluyen los años de 1997 a 2004; se distingue por un patrón de “U” invertida de la tendencia del HD y HC con fluctuaciones considerables. Estas series alcanzan el mínimo en 2005 y no es hasta 2007 que la tendencia creciente aparece. La segunda etapa va de 2007 a 2010 y se caracteriza por un ritmo de crecimiento acelerado de la tasa mensual de homicidios. Hay meses en los cuales la tasa mensual alcanza casi 8 HD por cada 100 mil habitantes. La tercera etapa transcurre de 2011 a 2014 y se distingue una tendencia decreciente de los HD y una estabilización del HC.

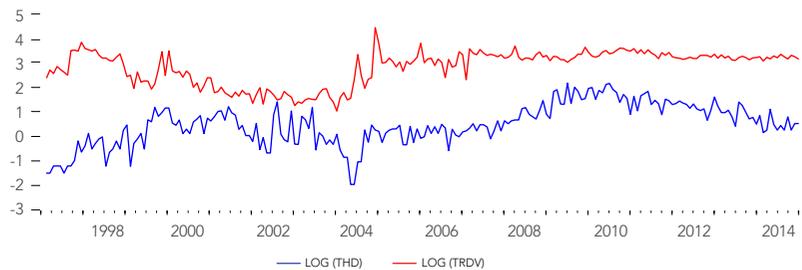
En la gráfica es posible distinguir la evolución de los homicidios durante cada gobierno estatal. Se distinguen 4 periodos de gobierno: Maximiliano Silerio Esparza (PRI) (1992-1998), Angel Sergio Guerrero Mier (PRI) (1998-2004), Ismael Hernández Deras (PRI) (2004-2010) y Jorge Herrera Caldera (PRI) (2010-2016). La tendencia creciente de las AP por HD se registró durante la administración de Hernández Deras y la tendencia decreciente, durante la administración actual de Herrera Caldera.

Por otro lado, no se aprecia un comportamiento estacional del HD en la entidad. Al obtener el coeficiente de autocorrelación de orden 12, 24 y 36 de la tasa de HD se obtuvieron los siguientes valores: -0.099, -0.06 y -0.011. Tampoco existe un comportamiento estacional del HC pero no fue posible calcular dichos coeficientes por lo que se realizó una inspección visual.

RELACIÓN CON OTROS DELITOS

El homicidio doloso en la entidad presenta un correlación simple de 0.32 con el robo de vehículo. Al correr una regresión sobre los niveles de las variables en forma de logaritmos y utilizando al robo de vehículo como variable independiente se encuentra una relación significativa.

Dicha relación es espuria tras considerar la prueba de hipótesis de Johansen la cual indica cointegración entre los delitos.



| # de EC* | Traza | p-value |
|------------|-------|---------|
| Ninguna | 15.16 | 0.05 |
| A lo más 1 | 3.31 | 0.06 |

El estadístico de traza indica que el número de ecuaciones es uno al 95% de confiabilidad.

*Bajo el supuesto de tendencia lineal y considerando un intervalo de rezagos de 1 a 4 en primeras diferencias.

ESTRUCTURA DE LOS HOMICIDIOS DEL FUERO COMÚN COMO % DEL TOTAL DE AP POR TIPO Y SUBTIPO

HOMICIDIO DOLOSO

| | 1997 | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 |
|-----------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|-------|------|------|------|------|
| HD 100% | 61 | 134 | 291 | 268 | 321 | 232 | 216 | 120 | 189 | 205 | 250 | 430 | 930 | 1 024 | 764 | 618 | 476 | 315 |
| Con arma de fuego (%) | 52 | 28 | 15 | 38 | 18 | 3 | 11 | 43 | 73 | 74 | 69 | 74 | 76 | 72 | 58 | 60 | 63 | 69 |
| Con arma blanca (%) | 23 | 10 | 2 | 35 | 33 | 31 | 36 | 13 | 11 | 14 | 11 | 10 | 8 | 8 | 9 | 8 | 10 | 12 |
| Otros (%) | 25 | 63 | 83 | 27 | 49 | 55 | 29 | 13 | 3 | 0 | 1 | 17 | 15 | 20 | 29 | 24 | 23 | 19 |
| Sin datos (%) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 12 | 25 | 33 | 13 | 12 | 19 | 0 | 0 | 0.1 | 4 | 8 | 4 | 0.3 |

HOMICIDIO CULPOSO

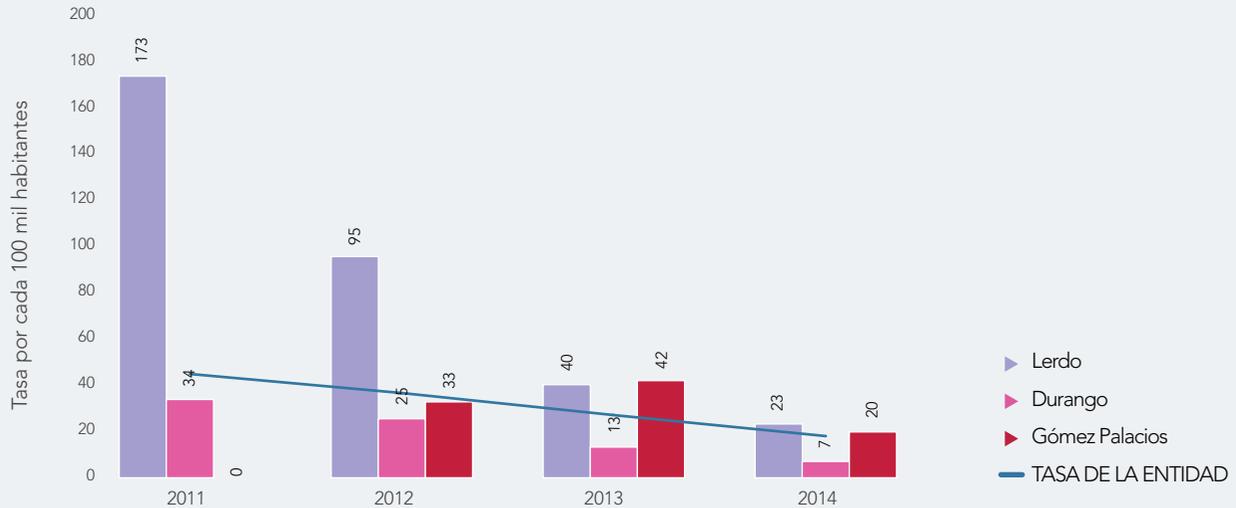
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|-----------------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|----|----|----|----|----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| HC 100% | 100 | 57 | 97 | 401 | 208 | 157 | 99 | 70 | 40 | 48 | 72 | 443 | 448 | 359 | 273 | 306 | 280 | 297 |
| Con arma de fuego (%) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 4 | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 | 1 | 5 | 9 | 2 | 1 |
| Con arma blanca (%) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 19 | 13 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 2 | 2 | 0 |
| Otros (%) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 70 | 59 | 34 | 25 | 2 | 8 | 0 | 0 | 98 | 88 | 69 | 83 | 93 |
| Sin datos (%) | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 10 | 27 | 60 | 75 | 96 | 92 | 100 | 100 | 0 | 5 | 20 | 13 | 6 |

La estructura del homicidio doloso en la entidad se puede clasificar en 2 etapas: la primera de ellas abarca de 1997 a 2004 y se caracteriza por que no parece existir cierta estabilidad en los pesos relativos que permita identificar con claridad el subtipo más importante de HD, tampoco existen registros en la categoría sin datos durante los primeros años. La segunda etapa abarca de 2005 a 2014 y se caracteriza por pesos relativos más altos para los homicidios dolosos cometidos con arma de fuego. En este periodo 7 de cada 10 AP por este delito involucraron el uso de armas de fuego lo cual parece sugerir que el incremento de este delito trajo como consecuencia una nueva estructura más sesgada hacia el uso de armas de fuego. Un último elemento a destacar es que no hay AP en la categoría sin datos en 2008 y 2009.

La estructura del homicidio culposo se clasifica en 4 periodos según el comportamiento de los pesos relativos de las categorías analizadas. La primera etapa comprende de 1997 a 2001 y se distingue por que todos las AP se clasifican en la categoría sin datos. La segunda etapa incluye únicamente 2002 y 2003, se caracteriza por la aparición de registros en las 4 categorías pero el peso más representativo lo ocupa la categoría otros. La tercera etapa abarca de 2004 a 2009 y se distingue por que la proporción de HC de la categoría sin datos creció hasta ocupar la totalidad de los registros en 2008 y 2009 años en los que los niveles se elevaron. La cuarta etapa exhibe una reclasificación de los registros por este delito a la categoría otros.



AP POR HOMICIDIO DOLOSO EN LOS MUNICIPIOS CON MÁS DE 100 MIL HABITANTES



Al analizar las tasas de AP iniciadas de HD en los municipios de Durango con población mayor a los 100 mil habitantes se observan distintos patrones. El primero de ellos refiere que la tasa de HD en 2011 y 2012 de Lerdo fue mayor que la tasa de la entidad (45), en 2013 Lerdo y Gómez Palacio superaron la tasa de la entidad (28) y por último, en 2014 este patrón se presentó en Lerdo. De acuerdo con la información disponible, existen municipios donde la incidencia de HD ha superado sistemáticamente los

niveles estatales en términos relativos. Este es el caso de Lerdo. Afortunadamente la reducción de su tasa se dio a tasas más rápidas que las presentadas a nivel estatal.

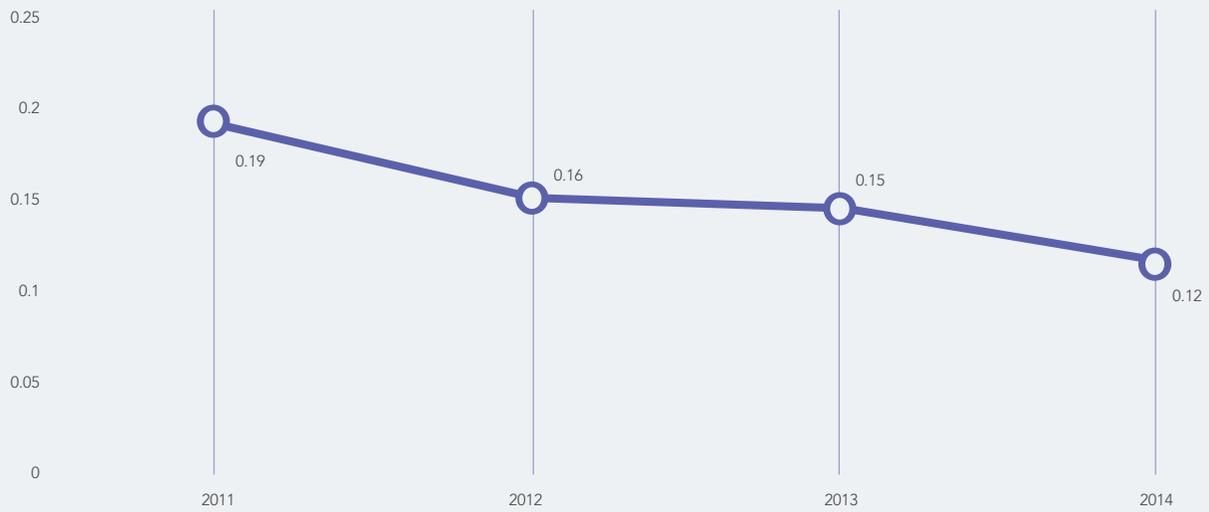
La tendencia del HD en Lerdo y Durango es decreciente para el periodo 2011-2014. En contraste, Gómez Palacio presenta un comportamiento mixto o una evolución favorable en 2014.

TASA DE HOMICIDIO DOLOSO POR CADA 10 MIL HABITANTES

| Municipio | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 |
|----------------------|------|------|------|------|
| Pueblo Nuevo | 8 | 7 | 4 | 8 |
| Santiago Papasquiaro | 13 | 4 | 3 | 5 |
| Tamazula | 11 | 6 | 8 | 15 |
| Mezquital | 9 | 6 | 6 | 3 |
| El Oro | 15 | 31 | 13 | 3 |

Además de los municipios previamente analizados, existen otros con menor población que han presentado tasas de homicidio doloso elevadas entre 2011 y 2014. Municipios como Santiago Papasquiaro, Tamazula y El Oro han registrado tasas de HD de dos dígitos durante el periodo de estudio.

ÍNDICE DE CONCENTRACIÓN DE LAS AP POR HD



De acuerdo con la gráfica anterior la concentración de homicidios dolosos en Durango ha disminuido 0.08 respecto a 2011. Este patrón se inscribe en un contexto en

el que los niveles de homicidio doloso son similares a los registrados en promedio entre 2006 y 2007.

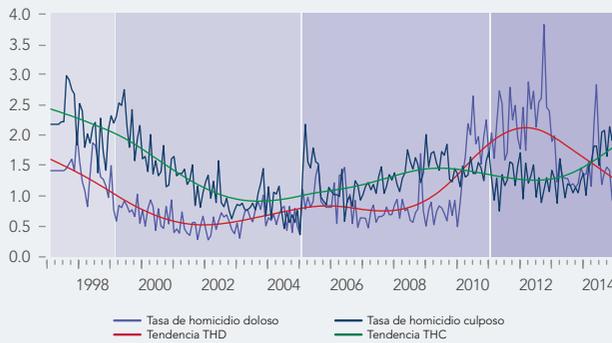
RANKING

9 DE 32

TAMAULIPAS

Tasa por cada 100 mil habitantes

| | |
|-------------------|-----------|
| Homicidio doloso | 18 |
| Homicidio culposo | 21 |
| TOTAL | 39 |



La evolución de las AP por homicidio en Tamaulipas entre 1997 y 2014 se ha caracterizado por que durante los primeros 13 años la tasa mensual de HC es mayor que la HD, después de 2010 este comportamiento se revierte por el incremento sustancial de los HD en la entidad y hacia 2014 nuevamente la tasa de HC es mayor. La tendencia de la tasa mensual de HC entre 1997 y 2003 es decreciente, a partir de este último año la tendencia agregada es creciente con algunas fluctuaciones al alza en 2009 y a la baja en 2012. Por último, cabe señalar que el ritmo de crecimiento de esta tasa en 2014 es más pronunciado que en periodos anteriores. Por otro lado, el comportamiento del HD es un tanto diferente a partir de 2009. Este se puede separar en 4 etapas. La primera abarca de 1997 a 2002 y se distingue por una tendencia decreciente. La segunda etapa transcurre de 2003 a 2009 y se caracteriza por una tendencia ligeramente creciente hasta 2007, entre 2008 e inicios de 2010 la tasa mensual de HD permanece estable. El tercer periodo comprende de 2010 a 2012 y se distingue por un crecimiento considerable de la tasa mensual con variaciones de gran magnitud. En poco menos de dos años la tasa mensual se triplica. Por último, durante 2013 y 2014 se observa que el componente tendencial ya es decreciente pero todavía se presentan fluctuaciones importantes en algunos meses.

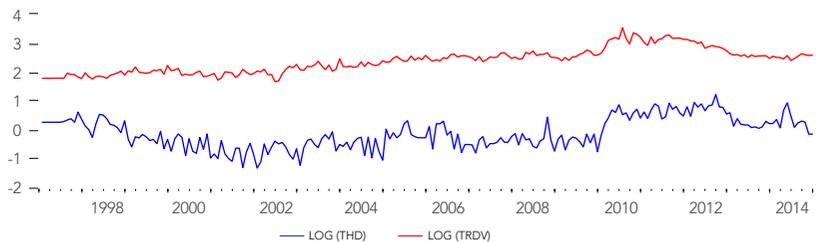
En la gráfica es posible distinguir la evolución de los homicidios durante cada gobierno estatal. Se distinguen 4 periodos de gobierno: Manuel Cavazo Lerma (PRI) (1993-1999), Tomás Yarrington (PRI) (1999-2005), Eugenio Hernández Flores (PRI) (2005-2010) y Egidio Torre Cantú (PRI) (2011-2016). La tendencia creciente de las AP por HD se registró durante la administración de Hernández Flores y se estabilizó durante el siguiente gobierno.

Por otro lado, no se aprecia un comportamiento estacional del HD en la entidad. Al obtener el coeficiente de autocorrelación de orden 12, 24 y 36 de la tasa de HD se obtuvieron los siguientes valores: 0.072, -0.163 y 0.001. Tampoco existe un comportamiento estacional del HC pues los valores de los coeficientes respectivos son: -0.113, 0.065 y 0.003.

RELACIÓN CON OTROS DELITOS

El homicidio doloso en la entidad presenta un correlación simple de 0.62 con el robo de vehículo. Al correr una regresión sobre los niveles de las variables en forma de logaritmos y utilizando al robo de vehículo como variable independiente se encuentra una relación significativa.

Dicha relación es espuria tras considerar la prueba de hipótesis de Johansen la cual indica cointegración entre los delitos.



| # de EC* | Traza | p-value |
|------------|-------|---------|
| Ninguna | 13.55 | 0.09 |
| A lo más 1 | 2.96 | 0.08 |

El estadístico de traza indica que el número de ecuaciones de cointegración es cero al 95% de confiabilidad.

*Bajo el supuesto de tendencia lineal y considerando un intervalo de rezagos de 1 a 4 en primeras diferencias. Esta relación es sensible a la especificación de la tendencia.

ESTRUCTURA DE LOS HOMICIDIOS DEL FUERO COMÚN COMO % DEL TOTAL DE AP POR TIPO Y SUBTIPO

HOMICIDIO DOLOSO

| | 1997 | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 |
|-----------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|-------|------|------|
| HD 100% | 473 | 428 | 253 | 221 | 165 | 184 | 244 | 225 | 357 | 346 | 265 | 308 | 288 | 721 | 855 | 1 016 | 555 | 628 |
| Con arma de fuego (%) | 15 | 32 | 56 | 57 | 61 | 49 | 56 | 50 | 61 | 64 | 52 | 44 | 34 | 50 | 29 | 8 | 9 | 50 |
| Con arma blanca (%) | 10 | 25 | 3 | 18 | 18 | 18 | 13 | 21 | 15 | 14 | 20 | 20 | 15 | 6 | 5 | 5 | 7 | 15 |
| Otros (%) | 75 | 43 | 41 | 25 | 21 | 33 | 31 | 29 | 24 | 22 | 28 | 36 | 51 | 42 | 65 | 87 | 82 | 33 |
| Sin datos (%) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | 2 | 1 |

HOMICIDIO CULPOSO

| | 1997 | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 |
|-----------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| HC 100% | 754 | 632 | 708 | 506 | 415 | 340 | 334 | 264 | 504 | 381 | 468 | 556 | 597 | 567 | 517 | 493 | 488 | 740 |
| Con arma de fuego (%) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 1 | 2 | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 | 2 | 1 | 1 | 0 | 1 |
| Con arma blanca (%) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 1 | 2 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Otros (%) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 98 | 99 | 96 | 99 | 98 | 100 | 99 | 99 | 98 | 98 | 99 | 99 | 99 |
| Sin datos (%) | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 1 |

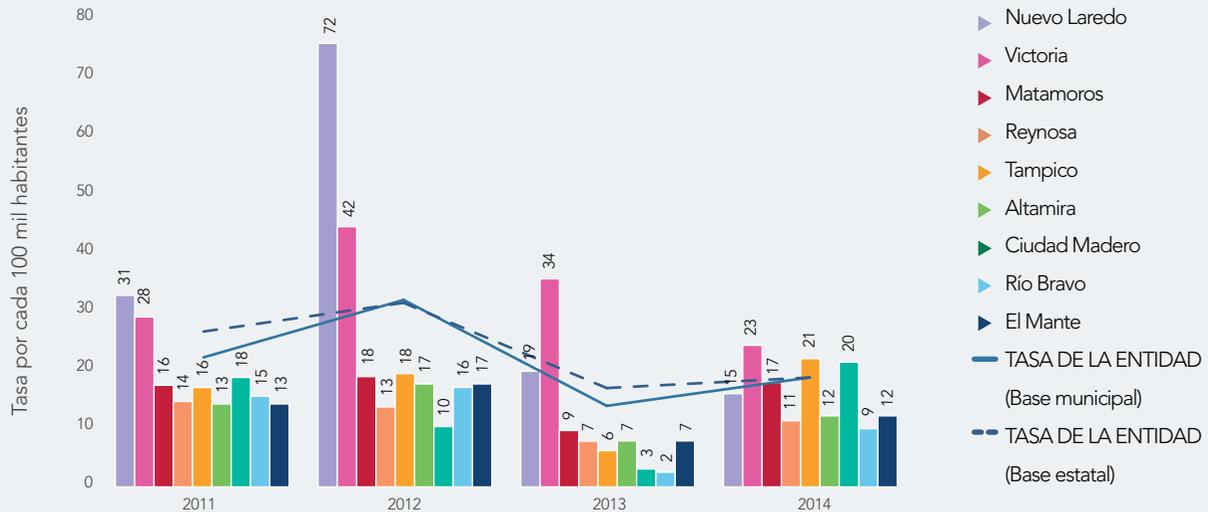
La estructura del homicidio doloso en la entidad se puede clasificar en 3 etapas: la primera de ellas abarca de 1997 a 1998 y se caracteriza por que los HD cometidos con arma de fuego representaron en promedio menos del 25% de las AP y los HD de la categoría otros y con arma blanca el resto de las AP. En cambio, la segunda etapa (1999-2010) se distingue por que los HD cometidos con arma de fuego representaron en promedio 1 de cada 2 AP. Por último, la tercera etapa abarca de 2011 a 2014 y se caracteriza por pesos relativos muy inestables para todas las categorías, por ejemplo en 2011 y 2012 años con la máxima incidencia solo el 29% y 8% de los HD fueron

cometidos con arma de fuego, respectivamente. Esto parece sugerir que en periodos de alta incidencia, la estructura del HD es muy variable. Un último elemento a destacar es que no hay AP en la categoría sin datos entre 1997 y 2009.

En contraste, la estructura del homicidio culposo se puede clasificar en 2 periodos. Entre 1997 y 2001 todos los registros pertenecen a la categoría sin datos. A partir de 2002 se observa que los registros de HC se agrupan en el subtipo otros principalmente. HC cometidos con arma de fuego o con arma blanca no alcanzan más del 2% del total de HC por año.



AP POR HOMICIDIO DOLOSO EN LOS MUNICIPIOS CON MÁS DE 100 MIL HABITANTES



Al analizar las tasas de AP iniciadas de HD en los municipios de Tamaulipas con población mayor a los 100 mil habitantes se observan distintos patrones. El primero de ellos refiere que la tasa de HD en 2011 y 2012 de Nuevo Laredo y Victoria fue mayor que la tasa de la entidad (21 y 30), en 2013 Victoria superó la tasa de la entidad (13) y por último, en 2014 este patrón se presentó en Victoria, Tampico y Ciudad Madero. De acuerdo con la información disponible, existen municipios donde la incidencia de HD ha superado sistemáticamente los niveles estatales en términos relativos. Este es el caso de Victoria. Por último, cabe destacar que las tasas de HD en

2014 de estos municipios tendieron a homogeneizarse o dicho de otra forma, en términos relativos las diferencias entre las tasas ya no son tan agudas como en años anteriores.

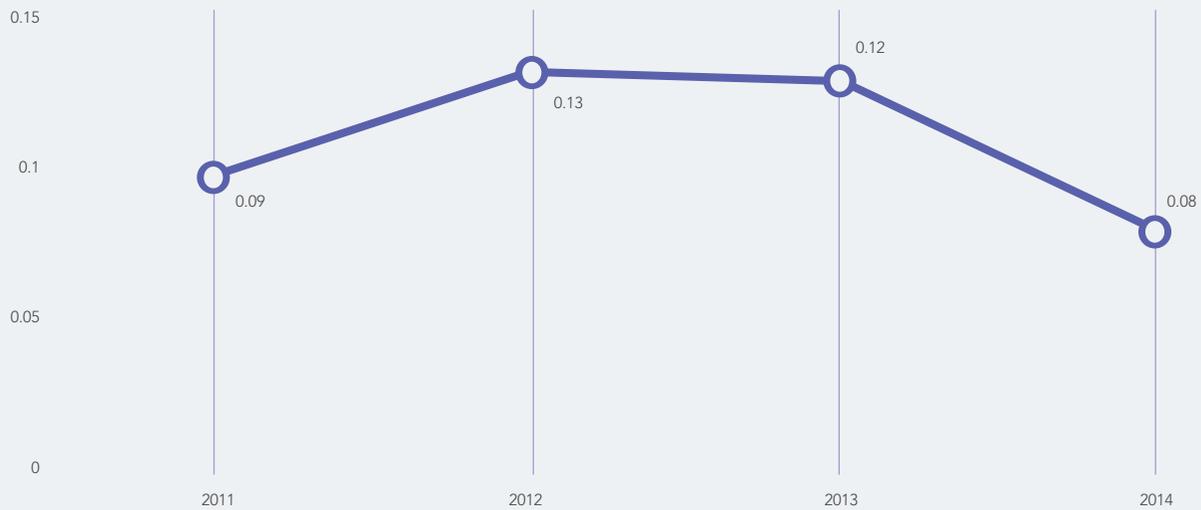
La tendencia del HD en Nuevo Laredo, Matamoros, Tampico, Altamira, Río Bravo y El Mante se asemeja al comportamiento de la tasa estatal, es decir, un repunte en 2012 seguido de una reducción en 2013 y otro repunte en 2014. En contraste, Victoria ha logrado evitar el incremento observado en 2014 en tanto que en Reynosa y Ciudad Madero no se aprecia el incremento de 2012.

TASA DE HOMICIDIO DOLOSO POR CADA 10 MIL HABITANTES

| Municipio | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 |
|---------------|------|------|------|------|
| San Fernando | 5 | 11 | 5 | 5 |
| Valle Hermoso | 8 | 8 | 2 | 2 |
| Hidalgo | 8 | 11 | 3 | 6 |
| González | 3 | 7 | 2 | 3 |
| Miguel Alemán | 5 | 7 | 2 | 6 |

Además de los municipios previamente analizados, existen otros con menor población que han presentado tasas de homicidio doloso elevadas entre 2011 y 2014. Por ejemplo, San Fernando e Hidalgo registraron tasas con doble dígito en 2012. Respecto a 2013 se aprecia incremento en Hidalgo, González y Miguel Alemán.

ÍNDICE DE CONCENTRACIÓN DE LAS AP POR HD



De acuerdo con la gráfica anterior la concentración de homicidios dolosos en Tamaulipas muestra un comportamiento de "U" invertida. Respecto a 2011 la concentración disminuyó 0.02, este patrón se presenta en

un contexto de alta inestabilidad del HD durante el cual los niveles alcanzan su máximo y de igual forma, comienzan a disminuir. Sin embargo, esta interpretación debe tomarse con reserva por la información disponible (ver Nota).

NOTA

Existen diferencias sistemáticas entre los registros de AP iniciadas por HD disponibles en la base estatal y la base municipal entre 2011 y 2013. En la tabla siguiente se aprecia que considerando la información agregada de los municipios existe un subregistro de 234 AP o bien un sobre registro de la base estatal.

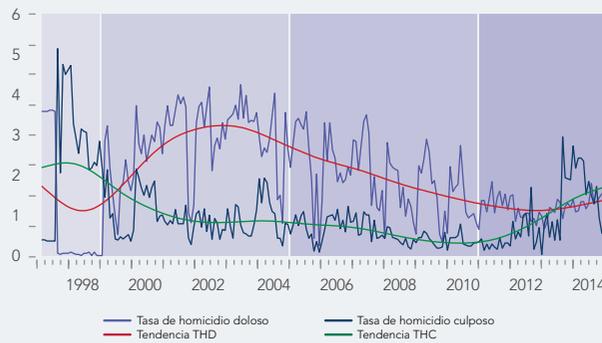
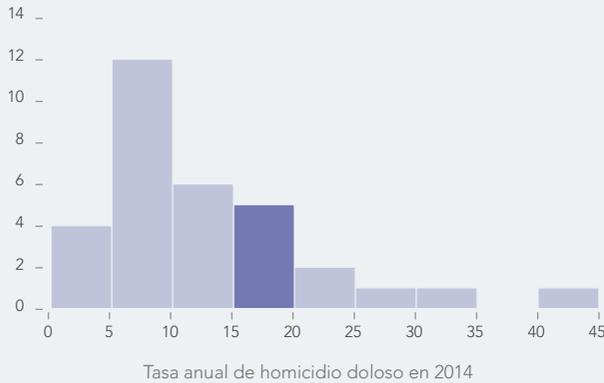
| | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | TOTAL |
|----------------|------|-------|------|------|-------|
| Base estatal | 855 | 1 016 | 555 | 628 | 3 054 |
| Base municipal | 707 | 1 030 | 455 | 628 | 2 820 |
| Diferencia | 234 | | | | |

RANKING
10 DE 32

OAXACA

Tasa por cada 100 mil habitantes

| | |
|-------------------|-----------|
| Homicidio doloso | 16 |
| Homicidio culposo | 19 |
| TOTAL | 35 |



La evolución de los homicidios en Oaxaca entre 1997 y 2014 se caracteriza fundamentalmente por una variabilidad muy grande de los registros durante los primeros dos años. También, considerando únicamente los HD dicha variabilidad se mantiene hasta 2010. Este comportamiento podría reflejar deficiencias en los registros o bien que la actividad delictiva es bastante errática. Además de las grandes fluctuaciones, es posible separar (con algunas reservas) el comportamiento de la tasa mensual de HD en 3 etapas (se excluye 1998-1999) según el componente de tendencia. La primera etapa abarca de 1999 a 2004 y se distingue por un patrón de "U" invertida; algunos meses registran tasas mensuales de 4 HD por cada 100 mil habitantes y otros, registran apenas una tasa de 1 HD. La segunda etapa incluye los años de 2005 a 2013 y se caracteriza por una tendencia decreciente; es posible subdividir este periodo en dos en virtud del cambio en la magnitud de las fluctuaciones. El último periodo se distingue por una tendencia ligeramente creciente de la tasa de HD. Por otro lado, la tasa de HC presenta una tendencia ligeramente decreciente desde 2000 hasta 2010, pero esta se revierte entre 2011 y 2014 pues ya se aprecia una marcada tendencia creciente.

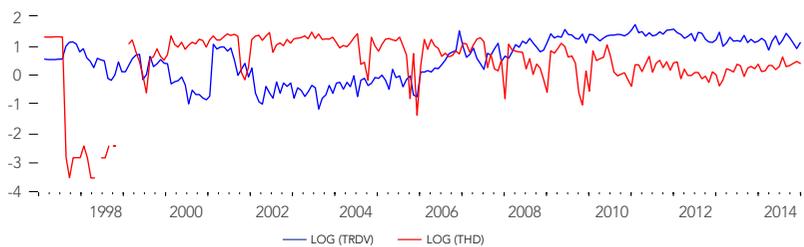
En la gráfica es posible distinguir la evolución de los homicidios durante cada gobierno estatal. Se diferencian 4 periodos de gobierno: Diódoro Carrasco Altamirano (PRI) (1992-1998), José Murat Casab (PRI) (1998-2004), Ulises Ruiz Ortiz (PRI) (2004-2010) y Gabino Cué Monteagudo (PAN-PRD-MC) (2010-2016). Se puede distinguir que tanto la tasa mensual de HC como de HD presentan una tendencia ligeramente creciente durante la administración de Gabino Cué.

Por otro lado, no se aprecia un comportamiento estacional del HD en la entidad tras una inspección visual (no fue posible obtener los coeficientes de autocorrelación). En contraste, existe un comportamiento estacional ligero del HC pues los valores de los coeficientes respectivos son: 0.268, 0.076 y 0.110. Este patrón solo se mantiene considerando las 12 observaciones pasadas.

RELACIÓN CON OTROS DELITOS

El homicidio doloso en la entidad presenta un correlación simple de -0.47 con el robo de vehículo. Al correr una regresión sobre los niveles de las variables en forma de logaritmos y utilizando al robo de vehículo como variable independiente se encuentra una relación significativa.

Dicha relación no es espuria tras considerar la prueba de hipótesis de Johansen la cual indica cointegración entre los delitos.



| # de EC* | Traza | p-value |
|------------|-------|---------|
| Ninguna | 44.77 | 0 |
| A lo más 1 | 2.2 | 0.13 |

El estadístico de traza indica que el número de ecuaciones de cointegración es uno al 95% de confiabilidad.

*Bajo el supuesto de tendencia lineal y considerando un intervalo de rezagos de 1 a 4 en primeras diferencias. Se consideraron únicamente las observaciones a partir de 1999.

ESTRUCTURA DE LOS HOMICIDIOS DEL FUERO COMÚN COMO % DEL TOTAL DE AP POR TIPO Y SUBTIPO

HOMICIDIO DOLOSO

| | 1997 | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 |
|-----------------------|------|------|------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| HD 100% | 788 | 14 | 823 | 1 292 | 1 311 | 1 427 | 1 571 | 1 130 | 1 053 | 1 077 | 948 | 733 | 752 | 666 | 641 | 472 | 536 | 640 |
| Con arma de fuego (%) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 7 | 1 | 57 |
| Con arma blanca (%) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 5 | 0 | 13 |
| Otros (%) | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 88 | 99 | 25 |
| Sin datos (%) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 5 |

HOMICIDIO CULPOSO

| | 1997 | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 |
|-----------------------|-------|-------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| HC 100% | 1 008 | 1 157 | 336 | 649 | 354 | 360 | 385 | 444 | 269 | 400 | 310 | 185 | 173 | 185 | 125 | 307 | 636 | 766 |
| Con arma de fuego (%) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 1 | 1 | 1 | 0 | 0 | 3 | 4 | 5 | 4 | 2 | 0 | 1 |
| Con arma blanca (%) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Otros (%) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 98 | 99 | 99 | 99 | 100 | 100 | 97 | 96 | 95 | 96 | 97 | 61 | 48 |
| Sin datos (%) | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 39 | 51 |

La estructura del homicidio doloso en la entidad se puede clasificar en 3 etapas: la primera de ellas abarca de 1997 a 2011 y se caracteriza por que los HD se clasificaron totalmente en la categoría otros. En cambio, la segunda etapa (2012-2013) se distingue por que ya existen registros en otras categorías importantes como HD cometidos con arma de fuego o con arma blanca, pero la gran mayoría de los registros aparece todavía en la categoría otros. Por último, 2014 ya muestra una distribución más detallada de los HD. Esta estructura refrenda la hipótesis de que los registros por este delito en la entidad entre 1997 y 2012 no son confiables ni permiten interpretar adecuadamente la evolución temporal y estructural del delito.

De igual forma, la estructura del homicidio culposo se puede dividir en 3 periodos. Entre 1997 y 2001 todos los registros pertenecen a la categoría sin datos. A partir de 2002 se observa que los registros de HC se agrupan en el subtipo otros principalmente. En este caso los HC cometidos con arma de fuego alcanzan entre el 2 y 5% de los casos a partir de 2008. La tercera etapa (2013-2014) muestra una nueva reclasificación de AP en el subtipo sin datos. Como ya se indicó, esta conformación de las AP no permite conocer más detalles de este delito que de manera reciente ha incrementado moderadamente.

En Oaxaca existen problemas sistemáticos con la información a nivel municipal de acuerdo con los registros de las bases del SESNSP. Este problema no permite llevar a cabo el análisis realizado en otras entidades por 3 razones: a) no existe certeza sobre la exactitud y veracidad de los datos de la base municipal, b) dado que la base municipal agrupa en otros

municipios gran parte de los registros realizar análisis más a detalle no contribuye a entender el comportamiento de las tasas y c) las diferencias cuantitativas entre los registros de las bases en comento. A continuación se presenta una tabla con las diferencias mencionadas:

ESTADÍSTICAS DE HOMICIDIO DOLOSO A NIVEL MUNICIPAL

| Base municipal | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 |
|----------------------------------------|------------|------------|------------|------------|
| Otros municipios | - | - | - | 511 |
| Oaxaca de Juárez | 116 | 66 | 115 | 19 |
| San Juan Bautista Tuxtepec | 16 | 59 | 39 | 23 |
| Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza | - | 0 | 0 | 44 |
| Salina Cruz | 8 | 16 | 13 | 15 |
| San Pedro Mixtepec -dto. 22 - | - | 0 | 20 | 14 |
| Villa de Etla | - | 26 | 0 | - |
| Santa Cruz Xoxocotlan | - | 10 | 4 | 1 |
| Heroica Ciudad de Huajuapán de León | - | 0 | 0 | 13 |
| Tlacolula de Matamoros | - | 7 | 2 | - |
| San Pedro Pochutla | - | 7 | 0 | - |
| Santa Lucía del Camino | - | 3 | 0 | - |
| Total | 140 | 194 | 193 | 640 |
| Base estatal | 641 | 472 | 536 | 640 |
| Diferencia | 501 | 278 | 343 | 0 |

De acuerdo con la tabla anterior las diferencias entre la base estatal y la base municipal se presentaron en 2011, 2012 y 2013. Las diferencias más agudas se registraron en 2011 pues en la base municipal solo hay AP en Oaxaca de Juárez, San Juan Bautista Tuxtepec y Salina Cruz. Por otro lado en 2012 y 2013 ya existen AP en Mixtepec Dto 22, Villa de Etla, Santa Cruz Xoxocotlán, Tlacolula de Matamoros, San Pedro Pochutla y Santa Lucía del Camino.

Por otro lado, de acuerdo con la base municipal en 2012 se registró un incremento de los HD y en 2013 la cantidad de HD se mantuvo prácticamente constante. Lo anterior, se explica por una mayor presencia de municipios en los registros de la entidad. En 2014 la base municipal reporta la misma cantidad de HD pero la distribución de estos cambia y ahora "Otros Municipios" reúne 80% de las carpetas de investigación. Este comportamiento no permite realizar comparaciones interanuales de la incidencia ni construir índices de concentración que permitan conocer el sesgo territorial del HD.

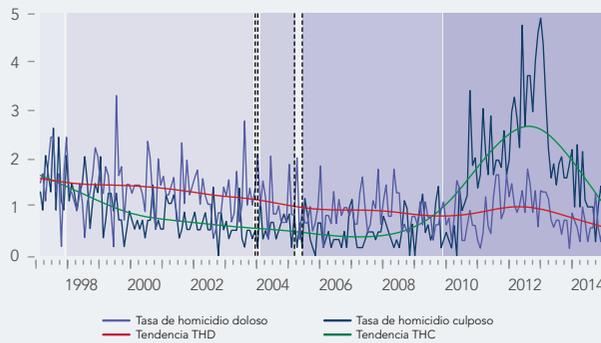
RANKING

11 DE 32

COLIMA

Tasa por cada 100 mil habitantes

| | |
|-------------------|-----------|
| Homicidio doloso | 14 |
| Homicidio culposo | 8 |
| TOTAL | 22 |



La evolución de las AP por homicidio en Colima entre 1997 y 2014 se puede separar en dos periodos según la magnitud de las tasas mensuales. Durante los primeros 13 años la tasa mensual de HC superó la tasa de HD, pero a partir de 2010 este comportamiento se invirtió. La tasa de HC presenta un comportamiento estable con tendencia decreciente y variaciones considerables en los primeros años. En contraste, la tasa de HD presenta una tendencia lateral durante los primeros años pero entre 2010 y 2012 se observa una tendencia creciente. En menos de 20 meses la tasa de HD aumenta 6 veces. A partir de mediados de 2012, la tendencia de la tasa mensual de HD se vuelve decreciente. Al cierre de 2014, los niveles relativos de HD se asemejan a los registrados en 2010. Este patrón de crecimiento es similar al observado en otras entidades como Guerrero, Chihuahua y Sinaloa.

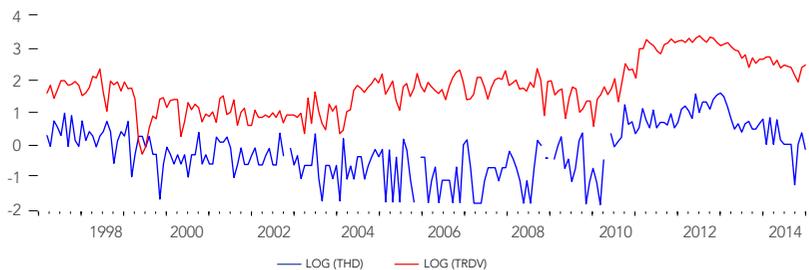
En la gráfica es posible distinguir la evolución de los homicidios durante cada gobierno estatal. Se distinguen 7 periodos de gobierno: Carlos de la Madrid Virgen (PRI) (1991-1997), Fernando Moreno Peña (PRI) (1997-2003), Carlos Flores Dueñas (PRI, interino) (2003), Gustavo Alberto Vázquez Montes (PRI) (2003-2005), Arnaldo Ochoa González (PRI, interino) (2005), Jesús Silverio Cavazos Ceballos (PRI) (2005-2009) y Mario Anguiano Moreno (PRI) (2009-2015). La tendencia creciente y decreciente de las AP por HD se registró durante la administración de Anguiano Moreno.

Por otro lado, no se aprecia un comportamiento estacional del HD en la entidad. Al obtener el coeficiente de autocorrelación de orden 12, 24 y 36 de la tasa de HD se obtuvieron los siguientes valores: -0.055, 0.093 y 0.091. Tampoco existe un comportamiento estacional del HC pues los valores de los coeficientes respectivos son: 0.081, 0.049 y -0.045.

RELACIÓN CON OTROS DELITOS

El homicidio doloso en la entidad presenta un correlación simple de 0.76 con el robo de vehículo. Al correr una regresión sobre los niveles de las variables y utilizando al robo de vehículo como variable independiente se encuentra una relación significativa.

Dicha relación no es espuria tras considerar la prueba de hipótesis de Johansen la cual indica cointegración entre los delitos.



| # de EC* | Traza | p-value |
|------------|-------|---------|
| Ninguna | 17.65 | 0.02 |
| A lo más 1 | 3.84 | 0.15 |

El estadístico de traza indica que el número de ecuaciones de cointegración es uno al 95% de confiabilidad.

*Bajo el supuesto de tendencia lineal y considerando un intervalo de rezagos de 1 a 4 en primeras diferencias. Esta relación es sensible a la especificación de la tendencia ya sea lineal o cuadrática.

ESTRUCTURA DE LOS HOMICIDIOS DEL FUERO COMÚN COMO % DEL TOTAL DE AP POR TIPO Y SUBTIPO

HOMICIDIO DOLOSO

| | 1997 | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 |
|-----------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|------------|------------|------------|-----------|
| HD 100% | 99 | 89 | 53 | 45 | 56 | 45 | 34 | 45 | 35 | 31 | 30 | 33 | 52 | 93 | 165 | 287 | 178 | 99 |
| Con arma de fuego (%) | 28 | 45 | 60 | 56 | 45 | 33 | 21 | 22 | 0 | 68 | 47 | 24 | 27 | 15 | 8 | 11 | 75 | 70 |
| Con arma blanca (%) | 19 | 19 | 19 | 24 | 16 | 38 | 56 | 49 | 11 | 26 | 27 | 61 | 40 | 59 | 70 | 71 | 13 | 14 |
| Otros (%) | 53 | 36 | 21 | 20 | 39 | 29 | 24 | 29 | 20 | 6 | 27 | 15 | 33 | 26 | 18 | 9 | 11 | 13 |
| Sin datos (%) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 69 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 3 | 9 | 2 | 3 |

HOMICIDIO CULPOSO

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|-----------------------|------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| HC 100% | 105 | 87 | 96 | 97 | 93 | 74 | 94 | 75 | 68 | 62 | 74 | 69 | 59 | 55 | 79 | 95 | 65 | 54 |
| Con arma de fuego (%) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Con arma blanca (%) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Otros (%) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 100 | 100 | 100 | 100 |
| Sin datos (%) | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 0 | 0 | 0 | 0 |

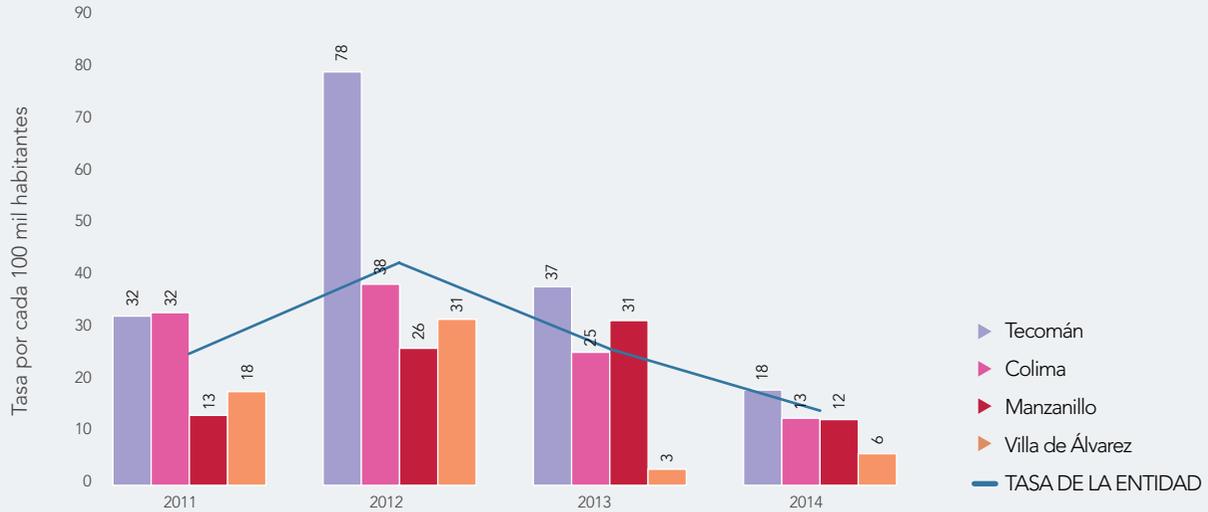
La estructura del homicidio doloso en la entidad no permite realizar una división por etapas o periodos. Como se aprecia en la tabla los pesos relativos de cada subtipo son muy inestables por lo que sería arriesgado realizar este ejercicio. No obstante, es importante notar que esta gran variabilidad de las proporciones está presente incluso durante los años de tendencia lateral. Entre 2010 y 2014 el comportamiento de los pesos relativos es bastante peculiar pues durante los primeros 3 años casi 7 de cada 10 AP por HD están vinculadas con armas blancas y en 2013 y 2014, 7 de cada 10 AP por HD están vinculadas con armas de fuego. Otros patrones interesantes resultan de las categorías otros y sin datos. Entre 1997-2010

no existen registros sin datos con excepción de 2005, año en el cual casi el 70% de las AP se clasificaron en este subtipo. En cuanto a la categoría otros, se observa gran variabilidad aunque representa menos de la tercera parte de los registros.

En contraste, la estructura del homicidio culposo se puede clasificar en 2 periodos. Entre 1997 y 2010 todos los registros pertenecen a la categoría sin datos. A partir de 2011 se observa que los registros de HC se agrupan en el subtipo otros. Pese a que los registros por este delito no son abundantes y a que la tendencia es decreciente, desconocemos detalles sobre la comisión de estos.



AP POR HOMICIDIO DOLOSO EN LOS MUNICIPIOS CON MÁS DE 100 MIL HABITANTES



Al analizar las tasas de AP iniciadas de HD en los municipios de Colima con población mayor a los 100 mil habitantes se observan distintos patrones. En 2011, la tasa de HD de Tecomán y Colima superó la estatal, en 2012 solo Tecomán lo hizo, en 2013 Tecomán y Manzanillo registraron este patrón y en 2014 nuevamente Tecomán superó la tasa de Colima. Las diferencias más importantes respecto a la tasa estatal se registraron en Tecomán.

La tendencia del HD en Tecomán y Colima se asemeja al comportamiento de la tasa estatal, es decir, un repunte en 2012 seguido de una reducción en 2013 y 2014. En contraste, Manzanillo y Villa de Álvarez muestran un comportamiento mixto.

TASA DE HOMICIDIO DOLOSO POR CADA 10 MIL HABITANTES

| Municipio | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 |
|-------------|------|------|------|------|
| Armería | 8 | 11 | 8 | 8 |
| Coquimatlán | 1 | 3 | 2 | 2 |
| Cuauhtémoc | 0 | 1 | 2 | 2 |
| Comala | 2 | 2 | 0 | 0 |

Además de los municipios previamente analizados, existen otros con menor población que han presentado tasas de homicidio doloso elevadas entre 2011 y 2014. Por ejemplo, de la muestra seleccionada Armería reporta tasas de HD de doble dígito en 2012.

ÍNDICE DE CONCENTRACIÓN DE LAS AP POR HD



De acuerdo con la gráfica anterior la concentración de homicidios dolosos en Colima muestra una disminución de 0.03 respecto a 2011. Este patrón se presenta en un

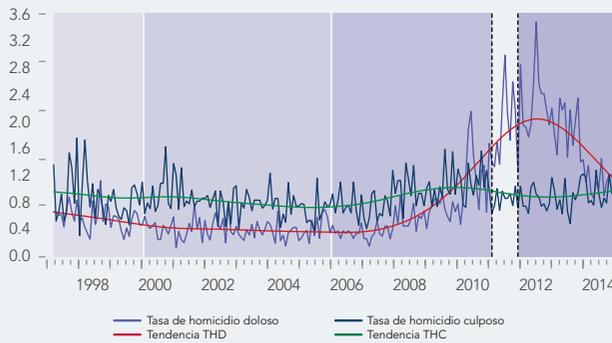
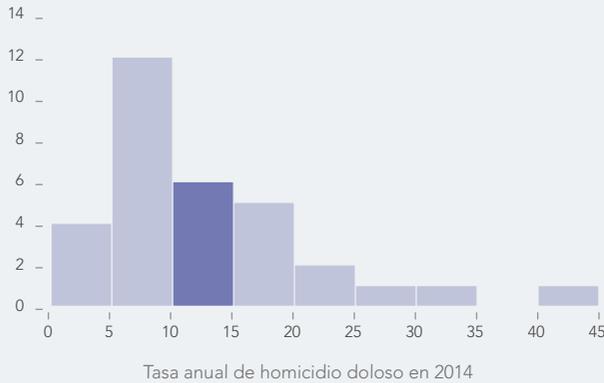
contexto en el que los niveles de HD se encuentran a la baja y además, son numéricamente similares a los registrados en 2010.

RANKING
12 DE 32

COAHUILA

Tasa por cada 100 mil habitantes

| | |
|-------------------|-----------|
| Homicidio doloso | 13 |
| Homicidio culposo | 11 |
| TOTAL | 25 |



La evolución de las AP por homicidio en Coahuila entre 1997 y 2014 se puede separar en dos periodos según la magnitud de las tasas mensuales. Durante los primeros 13 años la tasa mensual de HC superó la tasa de HD, pero a partir de 2010 este comportamiento se invirtió. La tasa de HC presenta un comportamiento estable con tendencia lateral y ligeros incrementos entre 2008 y 2010. En contraste, la tasa de HD presenta una tendencia lateral durante los primeros 10 años pero entre 2008 y 2012 se observa una tendencia creciente que se torna más pronunciada en 2009 y 2010. Además de la tendencia creciente, se observa que las variaciones alrededor del componente tendencial también son de gran magnitud. A partir de mediados de 2012, la tendencia de la tasa mensual de HD alcanza su punto de inflexión y los niveles de HD comienzan a disminuir progresivamente. Al cierre de 2014, los niveles relativos de HD se asemejan a los registrados en 2010. Este patrón de crecimiento es similar al observado en otras entidades como Guerrero, Chihuahua, Sinaloa y Colima.

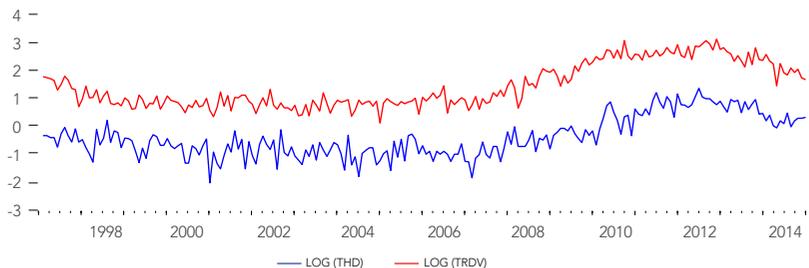
En la gráfica es posible distinguir la evolución de los homicidios durante cada gobierno estatal. Se distinguen 5 periodos de gobierno: Rogelio Montemayor (PRI) (1993-1999), Enrique Martínez y Martínez (PRI) (1999-2005), Humberto Moreira Valdez (PRI) (2005-2011), Jorge Torres López (PRI, interino) (2011) y Rubén Moreira Valdez (2011-2017). La tendencia creciente de las AP por HD se registró durante la administración de Humberto Moreira, Jorge Torres y durante los primeros meses de gobierno de Rubén Moreira.

Por otro lado, no se aprecia un comportamiento estacional del HD en la entidad. Al obtener el coeficiente de autocorrelación de orden 12, 24 y 36 de la tasa de HD se obtuvieron los siguientes valores: -0.083, -0.037 y 0.066. Tampoco existe un comportamiento estacional del HC pues los valores de los coeficientes respectivos son: 0.002, 0.006 y -0.086.

RELACIÓN CON OTROS DELITOS

El homicidio doloso en la entidad presenta un correlación simple de 0.87 con el robo de vehículo. Al correr una regresión sobre los niveles de las variables y utilizando al robo de vehículo como variable independiente se encuentra una relación significativa.

Dicha relación no es espuria tras considerar la prueba de hipótesis de Johansen la cual indica cointegración entre los delitos.



| # de EC* | Traza | p-value |
|------------|-------|---------|
| Ninguna | 28.23 | 0.0004 |
| A lo más 1 | 0.97 | 0.32 |

El estadístico de traza indica que el número de ecuaciones de cointegración es uno al 95% de confiabilidad.

*Bajo el supuesto de tendencia lineal y considerando un intervalo de rezagos de 1 a 4 en primeras diferencias. Esta relación es sensible a la especificación de la tendencia ya sea lineal o cuadrática.

ESTRUCTURA DE LOS HOMICIDIOS DEL FUERO COMÚN COMO % DEL TOTAL DE AP POR TIPO Y SUBTIPO

HOMICIDIO DOLOSO

| | 1997 | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 |
|-----------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| HD 100% | 175 | 165 | 139 | 113 | 118 | 131 | 116 | 103 | 139 | 109 | 121 | 179 | 240 | 407 | 660 | 771 | 645 | 390 |
| Con arma de fuego (%) | 5 | 50 | 47 | 45 | 44 | 48 | 38 | 31 | 37 | 39 | 45 | 48 | 57 | 63 | 67 | 65 | 59 | 49 |
| Con arma blanca (%) | 5 | 18 | 28 | 27 | 19 | 21 | 22 | 39 | 32 | 26 | 26 | 18 | 20 | 14 | 9 | 9 | 14 | 16 |
| Otros (%) | 91 | 32 | 25 | 28 | 36 | 31 | 40 | 30 | 32 | 36 | 29 | 34 | 23 | 23 | 17 | 25 | 26 | 32 |
| Sin datos (%) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 7 | 2 | 1 | 3 |

HOMICIDIO CULPOSO

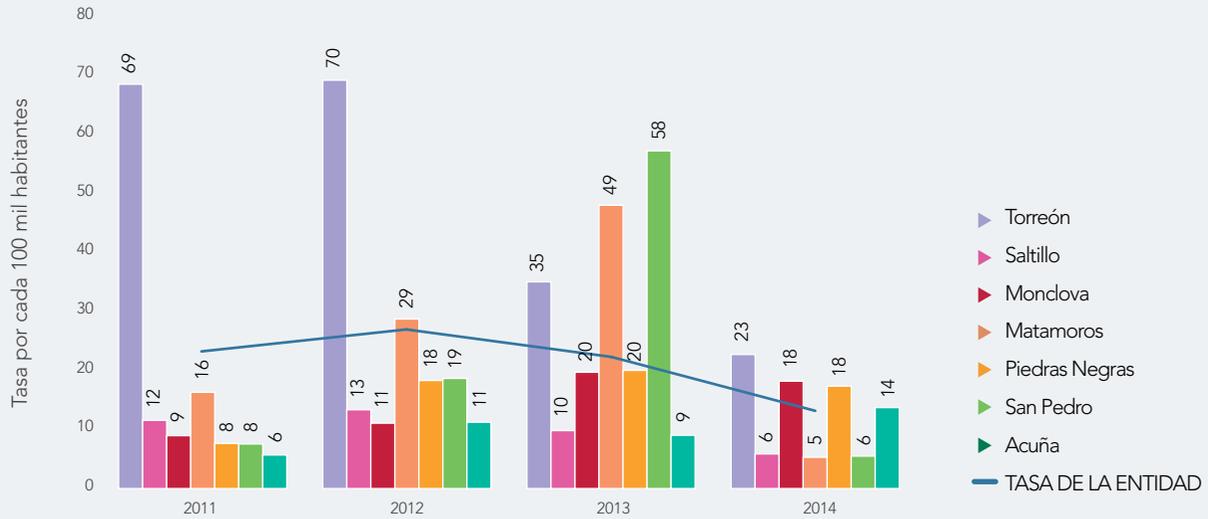
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|-----------------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| HC 100% | 260 | 255 | 218 | 284 | 252 | 222 | 254 | 227 | 215 | 239 | 245 | 320 | 346 | 360 | 286 | 288 | 303 | 333 |
| Con arma de fuego (%) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Con arma blanca (%) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Otros (%) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 100 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 100 | 100 |
| Sin datos (%) | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 0 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 0 | 0 |

La estructura del homicidio doloso en la entidad se puede separar en 2 periodos partiendo de 1998. La primera etapa abarca de 1998 a 2008; se caracteriza por que, en promedio, 43 de cada 100 AP iniciadas corresponden al subtipo con arma de fuego. Los pesos relativos de este subtipo oscilaron entre un 31% (2004) y un 50% (1998) por lo cual se denota que en esta etapa la comisión de HD con arma de fuego representa la categoría principal, pero sin dejar de lado la presencia de los HD cometidos con arma blanca y los registrados en la categoría otros. La segunda comprende de 2009 a 2014 y se distingue por que, en promedio, 6 de cada 10 AP iniciadas corresponden al subtipo con arma de fuego. Se observa un incremento aproximado de 10% en el peso relativo del HD con arma de fuego respecto a la etapa previa. Esto sugiere

que el periodo de crecimiento de este delito trajo consigo una modificación de las proporciones por subtipo. Por último, cabe destacar que de 2011 a 2014 ya se cuenta con registros en la categoría sin datos. Esto constituye una pérdida de información y de detalle.

En contraste, la estructura del homicidio culposo se puede clasificar en 2 periodos. Entre 1997 y 2012 (con excepción de 2002) todos los registros pertenecen a la categoría sin datos. A partir de 2013 se observa que los registros de HC se agrupan en el subtipo otros. Pese a que los registros por este delito no son abundantes y a que la tendencia es decreciente, desconocemos detalles sobre la comisión de estos.

AP POR HOMICIDIO DOLOSO EN LOS MUNICIPIOS CON MÁS DE 100 MIL HABITANTES



Al analizar las tasas de AP iniciadas de HD en los municipios de Coahuila con población mayor a los 100 mil habitantes se observan distintos patrones. En 2011 la tasa de HD registrada en Torreón fue mayor que la tasa estatal (24), en 2012 Torreón y Matamoros registraron tasas superiores a la estatal (29), en 2013 Torreón, Matamoros y San Pedro registraron tasas mayores que la estatal (22) y por último, en 2014 Torreón, Monclova, Piedras Negras y Acuña reportaron una tasa mayor que la de la entidad (13). Sistemáticamente la tasa de HD en Torreón ha superado el comportamiento agregado de Coahuila, además pareciera que el brote delictivo en la entidad comenzó en este municipio y después se generalizó

en otros Matamoros, Piedras Negras y San Pedro. A su vez, las diferencias entre las tasas han disminuido si se compara la tasa máxima y la mínima por año.

La tendencia del HD en Torreón y Saltillo se asemeja al comportamiento de la tasa estatal, es decir, un repunte en 2012 seguido de una reducción en 2013 y 2014. En contraste, en Monclova, Matamoros, Piedras Negras y San Pedro se aprecia una tendencia creciente hasta 2013 seguida de una disminución en 2014. Por otro lado, Acuña muestra un comportamiento mixto con alzas en 2012 y 2014 y bajas en 2011 y 2013.

TASA DE HOMICIDIO DOLOSO POR CADA 10 MIL HABITANTES

| Municipio | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 |
|---------------------|------|------|------|------|
| Ramos Arizpe | 1 | 1 | 2 | 1 |
| Francisco I. Madero | 2 | 2 | 3 | 1 |
| Sabinas | 1 | 1 | 2 | 1 |
| Frontera | 1 | 0 | 2 | 1 |
| Múzquiz | 1 | 1 | 1 | 1 |

Además de los municipios previamente analizados, existen otros con menor población que han presentado tasas de homicidio doloso moderadas o bajas entre 2011 y 2014. En este caso, no se observa gran variación de la tasa en la muestra de municipios seleccionada.

ÍNDICE DE CONCENTRACIÓN DE LAS AP POR HD



De acuerdo con la gráfica anterior la concentración de homicidios dolosos en Coahuila muestra una disminución de 0.29 respecto a 2011. Este patrón se presenta en un contexto en el que los niveles de HD se encuentran

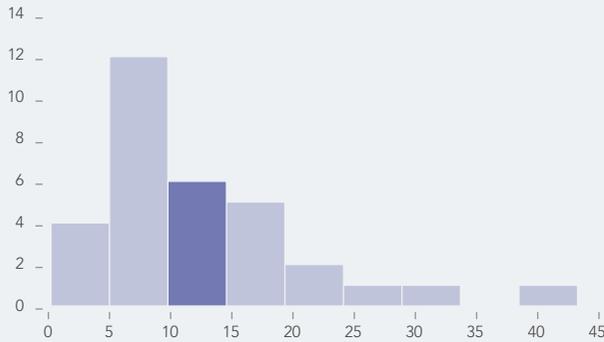
a la baja y además, son numéricamente similares a los registrados en 2010. Comparado con otras entidades el cambio de la concentración en valor absoluto es de los más pronunciados.

RANKING
13 DE 32

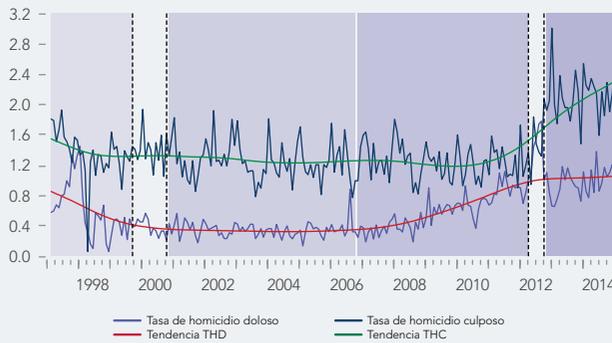
GUANAJUATO

Tasa por cada 100 mil habitantes

| | |
|-------------------|-----------|
| Homicidio doloso | 12 |
| Homicidio culposo | 26 |
| TOTAL | 38 |



Tasa anual de homicidio doloso en 2014



Evolución histórica de la tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes en Guanajuato

La evolución de las AP por homicidio en Guanajuato entre 1997 y 2014 se caracteriza por que la tasa mensual de HC ha sido históricamente mayor que la tasa mensual de HD incluso considerando la tendencia creciente de este último a partir de 2008. Asimismo, cabe señalar que la tasa de HC presenta un comportamiento estable con tendencia lateral desde 1997 hasta 2010. Esta serie denota una tendencia creciente a partir de 2011. Dicho comportamiento es inusual en una serie como la del HC. Por otro lado, la tasa de HD presenta una tendencia lateral hasta 2007 pero entre 2008 y 2012 se observa una tendencia creciente que se torna menos pronunciada en los años posteriores. El patrón de crecimiento de la tasa de HD se distingue por fluctuaciones de mayor magnitud alrededor del componente tendencial. Es conveniente advertir que los índices delictivos de homicidio preocupan en la medida que el HC presenta una tendencia al alza y el HD se mantiene estable por arriba de los niveles previos.

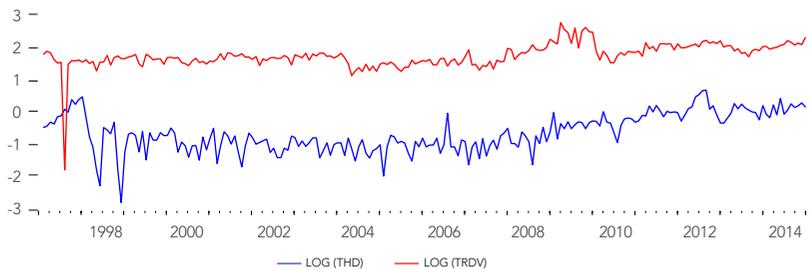
En la gráfica es posible distinguir la evolución de los homicidios durante cada gobierno estatal. Se distinguen 6 periodos de gobierno: Vicente Fox Quesada (PAN) (1995-1999), Ramón Martín Huerta (PAN, interino) (1999-2000), Juan Carlos Romero Hicks (PAN, interino) (2000-2006), Juan Manuel Oliva (PAN) (2006-2012), Héctor López Santillana (PAN) (2012) y Miguel Márquez Márquez (PAN) (2012-2018). La tendencia creciente de las AP por HD se registró durante la administración de Juan Manuel Oliva y se estabilizó a partir del gobierno interino de Héctor López. Por otro lado, la tendencia creciente del HC comenzó a partir del periodo interino de Héctor López.

Por otro lado, no se aprecia un comportamiento estacional del HD en la entidad. Al obtener el coeficiente de autocorrelación de orden 12, 24 y 36 de la tasa de HD se obtuvieron los siguientes valores: -0.021, -0.026 y -0.103. Tampoco existe un comportamiento estacional del HC pues los valores de los coeficientes respectivos son: 0.092, 0.052 y 0.069.

RELACIÓN CON OTROS DELITOS

El homicidio doloso en la entidad presenta una correlación simple de 0.43 con el robo de vehículo. Al correr una regresión sobre los niveles de las variables y utilizando al robo de vehículo como variable independiente se encuentra una relación significativa.

Dicha relación no es espuria tras considerar la prueba de hipótesis de Johansen la cual indica cointegración entre los delitos.



| # de EC* | Traza | p-value |
|------------|-------|---------|
| Ninguna | 21.06 | 0.006 |
| A lo más 1 | 3.63 | 0.056 |

El estadístico de traza indica que el número de ecuaciones de cointegración es uno al 95% de confiabilidad.

*Bajo el supuesto de tendencia lineal y considerando un intervalo de rezagos de 1 a 4 en primeras diferencias. Esta relación es sensible a la especificación de la tendencia ya sea lineal o cuadrática.

ESTRUCTURA DE LOS HOMICIDIOS DEL FUERO COMÚN COMO % DEL TOTAL DE AP POR TIPO Y SUBTIPO

HOMICIDIO DOLOSO

| | 1997 | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 |
|-----------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| HD 100% | 567 | 230 | 259 | 219 | 233 | 208 | 213 | 194 | 213 | 242 | 229 | 257 | 414 | 437 | 604 | 771 | 641 | 709 |
| Con arma de fuego (%) | 25 | 34 | 48 | 45 | 48 | 48 | 41 | 45 | 46 | 38 | 47 | 49 | 52 | 57 | 43 | 36 | 63 | 61 |
| Con arma blanca (%) | 13 | 15 | 21 | 27 | 24 | 21 | 23 | 23 | 23 | 26 | 29 | 24 | 24 | 23 | 20 | 13 | 20 | 19 |
| Otros (%) | 62 | 51 | 31 | 28 | 27 | 31 | 36 | 32 | 31 | 37 | 24 | 27 | 24 | 20 | 37 | 51 | 17 | 20 |
| Sin datos (%) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

HOMICIDIO CULPOSO

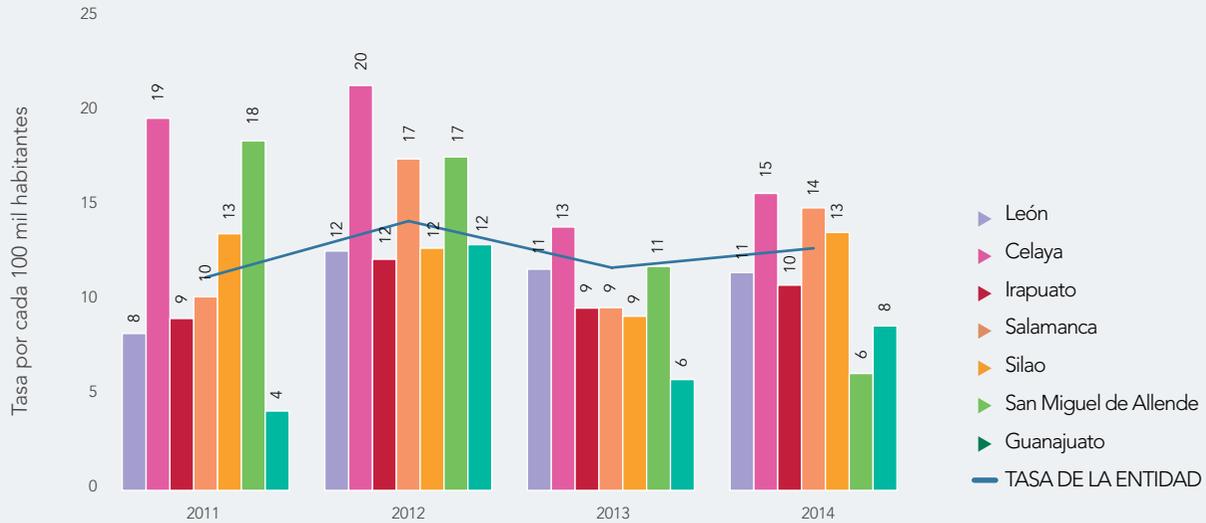
| | 1997 | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 |
|-----------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|-------|-------|-------|
| HC 100% | 949 | 714 | 837 | 874 | 733 | 895 | 731 | 797 | 761 | 787 | 846 | 802 | 791 | 762 | 853 | 1 101 | 1 394 | 1 473 |
| Con arma de fuego (%) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0.4 | 0.1 | 0.3 | 0.4 | 0.2 | 0.1 | 1 | 0.1 | 0.6 | 2 | 4 | 7 |
| Con arma blanca (%) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0.2 | 0 | 0 | 0.1 | 0.5 | 1 | 2 |
| Otros (%) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 98 | 99 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 99 | 100 | 99 | 98 | 95 | 91 |
| Sin datos (%) | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

La estructura del homicidio doloso en la entidad se puede separar en 2 periodos. La primera etapa abarca de 1997 a 2008; se caracteriza por que, en promedio, 43 de cada 100 AP iniciadas corresponden al subtipo con arma de fuego. Los pesos relativos de este subtipo oscilaron entre un 25% (1997) y un 48% (2001 y 2002) por lo cual se denota que en esta etapa la comisión de HD con arma de fuego representa la categoría principal, pero sin dejar de lado la presencia de los HD cometidos con arma blanca y los registrados en la categoría otros. La segunda comprende de 2009 a 2014 y se distingue por que, en promedio, 5 de cada 10 AP iniciadas corresponden al subtipo con arma de fuego. Se observa un ligero incremento del peso relativo del HD con arma de fuego respecto a la etapa previa. En este periodo los pesos relativos fluctuaron entre un 36% (2012) y un 63% (2013). Esto sugiere que el periodo de crecimiento de este delito trajo consigo

una ligera modificación de las proporciones por subtipo. Por último, cabe destacar que de 1997 a 2014 no hay registros en la categoría sin datos.

En contraste, la estructura del homicidio culposo se puede clasificar en 3 periodos. Entre 1997 y 2001 todos los registros pertenecen a la categoría sin datos. A partir de 2002 se observa que los registros de HC se agrupan principalmente en el subtipo otros con algunos registros en arma de fuego y arma blanca. La tercera etapa abarca de 2012 a 2014 y se distingue por pesos relativos más altos de los HC cometidos con arma de fuego. Entre estos años dicha proporción registra un incremento de 5%. Aunado a esto, debemos tener en cuenta la tendencia creciente de este delito lo cual sugiere que la incidencia de este delito está acompañada de una mayor presencia de armas de fuego y armas blancas.

AP POR HOMICIDIO DOLOSO EN LOS MUNICIPIOS CON MÁS DE 100 MIL HABITANTES (GRUPO A)

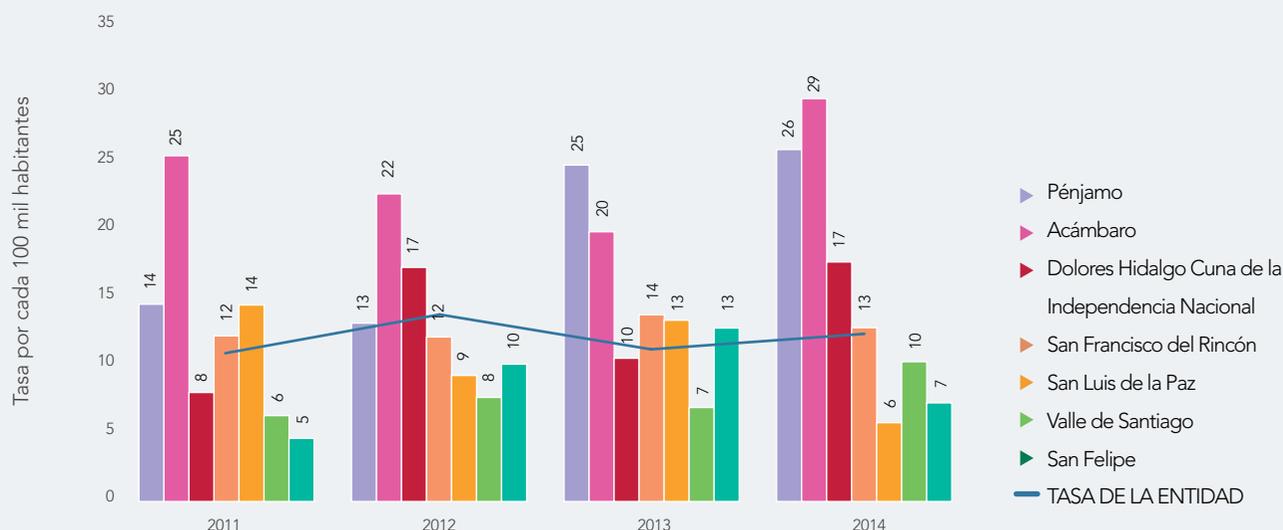


*En Guanajuato 14 municipios tienen más de 100 mil habitantes por lo que se dividieron en dos grupos de mayor a menor población.

Al analizar las tasas de AP iniciadas de HD en los municipios de Guanajuato con población mayor a los 100 mil habitantes del Grupo A se observan distintos patrones. En 2011 la tasa de HD registrada en Celaya, Silao y San Miguel de Allende fue mayor que la tasa estatal (11), en 2012 Celaya, Salamanca y San Miguel de Allende registraron tasas superiores a la estatal (14), en 2013 únicamente Celaya presenta una tasa mayor que la estatal (11) y por último, en 2014 Celaya, Salamanca y Silao reportaron una tasa mayor que la de la entidad (12). Sistemáticamente la tasa de HD en Celaya ha superado el comportamiento agregado de Guanajuato.

La evolución del HD en Celaya, Irapuato, Salamanca y Guanajuato se asemeja al comportamiento de la tasa estatal, es decir, un repunte en 2012 seguido de una reducción en 2013 y un incremento en 2014. En contraste, en San Miguel de Allende los HD presentan una tendencia decreciente en todo el periodo. Silao muestra disminuciones hasta 2013 y un repunte considerable en 2013 que lo sitúa por encima de la tasa estatal. En León, la tasa de HD presenta un comportamiento similar al de la entidad pero en 2014 la tasa no muestra cambio alguno.

AP POR HOMICIDIO DOLOSO EN LOS MUNICIPIOS CON MÁS DE 100 MIL HABITANTES (GRUPO B)



Al analizar las tasas de AP iniciadas de HD en los municipios de Guanajuato con población mayor a los 100 mil habitantes del Grupo B se observan los siguientes patrones. En 2011 la tasa de HD registrada en Pénjamo, Acámbaro y San Luis de la Paz fue mayor que la tasa estatal (11), en 2012 Acámbaro y Dolores Hidalgo registraron tasas superiores a la estatal (11), en 2013 Pénjamo, Acámbaro, San Francisco del Rincón, San Luis de la Paz y San Felipe presentaron tasas mayores que la estatal (11) y por último, en 2014 solo Pénjamo, Acámbaro y Dolores registraron una tasa superior a la del estado (11).

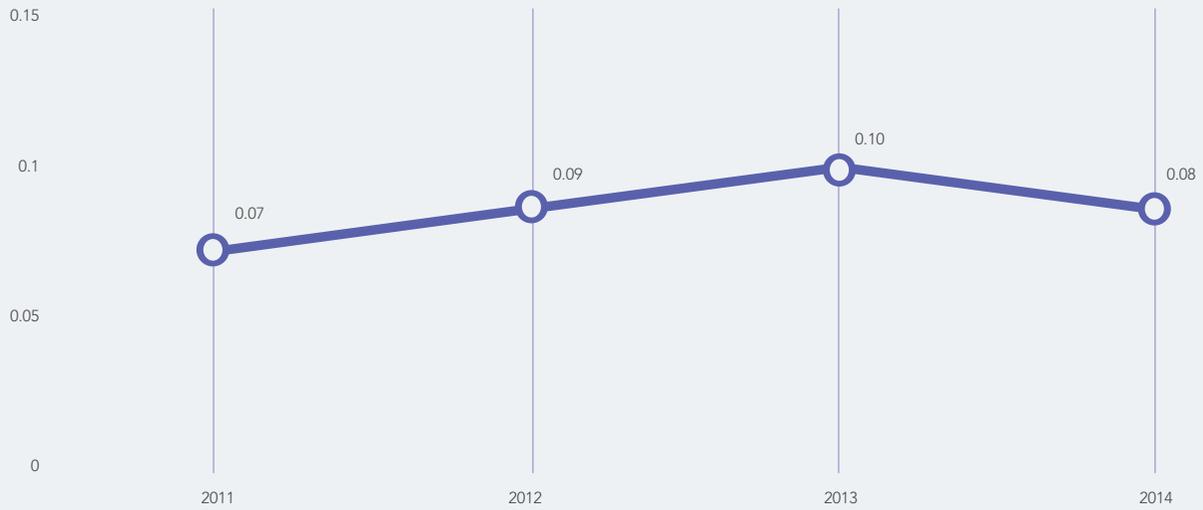
La evolución del HD en Dolores Hidalgo y Valle de Santiago sigue el comportamiento de la entidad. En cambio, en Pénjamo se distingue una tendencia al alza pronunciada entre 2012 y 2014. En Acámbaro, tras reducciones de la tasa de HD hasta 2013 se observa un gran repunte en 2014. San Francisco del Rincón exhibe pocas variaciones en su tasa durante el periodo de estudio. En contraste, San Luis de la Paz presenta un comportamiento mixto con bajas en 2012 y 2014 y alzas en 2013. Por último, en San Felipe la tasa de HD presenta incrementos entre 2011 y 2013 pero en 2014 registra un baja sensible.

TASA DE HOMICIDIO DOLOSO POR CADA 10 MIL HABITANTES

| Municipio | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 |
|-------------------------------|------|------|------|------|
| Salvatierra | 2 | 2 | 2 | 1 |
| Cortázar | 1 | 2 | 1 | 2 |
| Santa Cruz de Juventino Rosas | 0 | 1 | 2 | 2 |
| Uriangato | 2 | 2 | 1 | 2 |
| Yuriria | 1 | 2 | 1 | 1 |

Además de los municipios previamente analizados, existen otros con menor población que han presentado tasas de homicidio doloso moderadas entre 2011 y 2014. En este caso, no se observa gran variación de la tasa en la muestra de municipios seleccionada. Gran parte de la incidencia delictiva por homicidio ya está capturada en municipios más poblados. Cabe señalar que la población de estos es cercana a los 100 mil.

ÍNDICE DE CONCENTRACIÓN DE LAS AP POR HD



De acuerdo con la gráfica anterior la concentración de homicidios dolosos en Guanajuato muestra un ligero repunte respecto a 2011. La magnitud del cambio no es significativa por lo cual es posible aseverar que entre

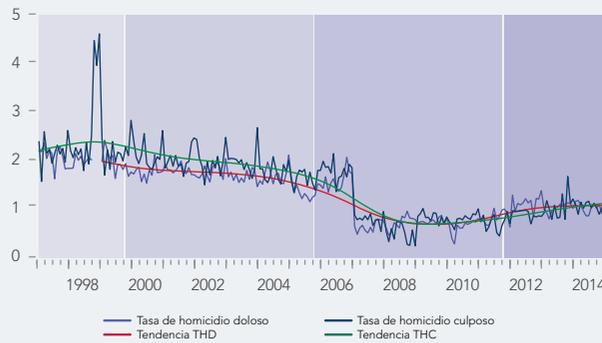
2011 y 2014 el patrón de concentración del HD en la entidad no ha variado mucho. Recordemos que durante este periodo el HD muestra una tendencia lateral.

RANKING
14 DE 32

ESTADO DE MÉXICO

Tasa por cada 100 mil habitantes

| | |
|-------------------|-----------|
| Homicidio doloso | 12 |
| Homicidio culposo | 12 |
| TOTAL | 25 |



La evolución de las AP por homicidio en el Estado de México entre 1997 y 2014 se caracteriza por que las tasas mensuales de HC y HD han sido sistemáticamente parecidas tanto en términos de su tendencia como de la magnitud de las fluctuaciones y los valores de las tasas. Este es un comportamiento inusual pues en otras entidades existen diferencias entre las series durante algún periodo. Es posible separar estas series en 2 etapas. La primera transcurre de 1997 a 2006 y se caracteriza por una tendencia ligeramente decreciente. En enero de 2007 se observa un salto descendente de ambas series equivalente a una reducción de 53% y 63% de la tasa mensual registrada en diciembre de 2006 de HC y HD respectivamente. La segunda etapa abarca de 2007 a 2014 y se distingue por una tendencia ligeramente creciente de ambos delitos. Por último, cabe destacar que las fluctuaciones alrededor del componente tendencial son de poca magnitud.

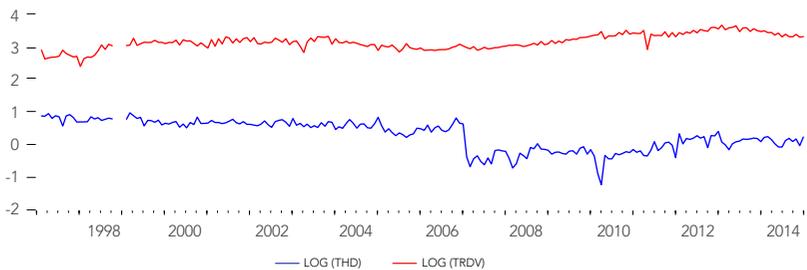
En la gráfica es posible distinguir la evolución de los homicidios durante cada gobierno estatal. Se distinguen 4 periodos de gobierno: César Camacho Quiroz (PRI) (1995-1999), Arturo Montiel Rojas (PRI) (1999-2005), Enrique Peña Nieto (PRI) (2005-2011) y Eruviel Ávila Villegas (PRI) (2011-2017). La tendencia creciente de las AP por HD se registró a partir de la administración de Enrique Peña Nieto y continúa bajo el gobierno de Eruviel Ávila.

Por otro lado, no se aprecia un comportamiento estacional considerable del HD en la entidad. Al obtener el coeficiente de autocorrelación de orden 12, 24 y 36 de la tasa de HD se obtuvieron los siguientes valores: -0.011, 0.2 y 0.068. Tampoco existe un comportamiento estacional del HC pues los valores de los coeficientes respectivos son: -0.008, -0.052 y 0.163.

RELACIÓN CON OTROS DELITOS

El homicidio doloso en la entidad presenta un correlación simple de -0.23 con el robo de vehículo. Al correr una regresión sobre los niveles de las variables y utilizando al robo de vehículo como variable independiente se encuentra una relación significativa.

Dicha relación es espuria tras considerar la prueba de hipótesis de Johansen la cual indica cointegración entre los delitos.



| # de EC* | Traza | p-value |
|------------|-------|---------|
| Ninguna | 11.32 | 0.19 |
| A lo más 1 | 4.14 | 0.04 |

El estadístico de traza indica que el número de ecuaciones de cointegración es cero al 95% de confiabilidad.

*Bajo el supuesto de tendencia lineal y considerando un intervalo de rezagos de 1 a 4 en primeras diferencias.

ESTRUCTURA DE LOS HOMICIDIOS DEL FUERO COMÚN COMO % DEL TOTAL DE AP POR TIPO Y SUBTIPO

HOMICIDIO DOLOSO

| | 1997 | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 |
|-----------------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| HD 100% | 3 037 | 2 221 | 2 966 | 2 726 | 2 862 | 2 870 | 2 741 | 2 855 | 2 313 | 2 766 | 1 127 | 1 261 | 1 345 | 1 153 | 1 512 | 2 130 | 1 932 | 1 994 |
| Con arma de fuego (%) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 60 | 68 | 64 | 69 | 66 | 64 |
| Con arma blanca (%) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 14 | 12 | 14 | 12 | 11 | 14 |
| Otros (%) | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 100 | 0 | 26 | 20 | 22 | 20 | 23 | 23 |
| Sin datos (%) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 0 | 100 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

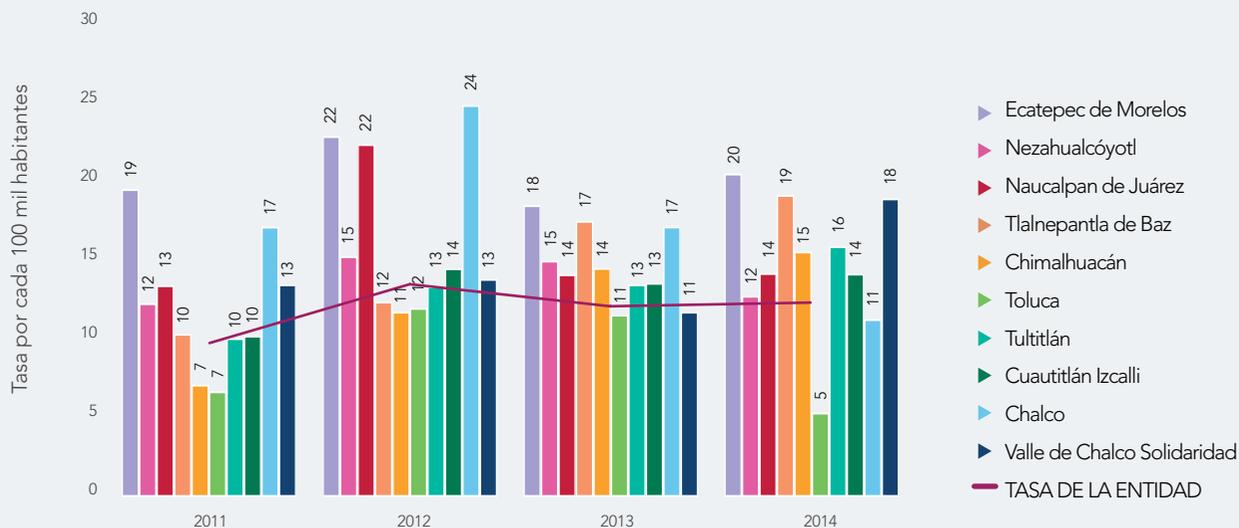
HOMICIDIO CULPOSO

| | 1997 | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 |
|-----------------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| HC 100% | 3 192 | 4 039 | 3 299 | 3 274 | 3 182 | 3 171 | 3 259 | 2 960 | 2 802 | 3 118 | 1 387 | 857 | 1 497 | 1 463 | 1 313 | 1 674 | 1 999 | 2 026 |
| Con arma de fuego (%) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Con arma blanca (%) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Otros (%) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 100 | 0 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 |
| Sin datos (%) | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 0 | 100 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

La estructura del homicidio doloso en la entidad se puede separar en 3 periodos. El primero de estos abarca de 1997 a 2001 y se distingue por que todas las AP por HD se clasificaron en la categoría otros. La segunda etapa transcurre de 2002 a 2008. Este periodo se distingue al reportar la totalidad de las AP en la categoría sin datos con excepción de 2007. Por último, de 2009 a 2014 ya se observan registros de homicidios de los subtipos con arma de fuego y arma blanca, también la categoría sin datos ya no agrupa registros. En esta etapa, en promedio 65 de cada 100 HD registrados en las estadísticas fueron cometidos con arma de fuego. Esta proporción se ha mantenido en un rango de 60 y 69% (2009 y 2012 respectivamente) de las AP lo cual sugiere cierta estabilidad.

En contraste, la estructura del homicidio culposo se puede clasificar en 2 periodos. Entre 1997 y 2008 (con excepción de 2007) todos los registros pertenecen a la categoría sin datos. La segunda etapa abarca de 2009 a 2014 y se observa que los registros de HC se agrupan principalmente en el subtipo otros. Un elemento a destacar es que en 2007 (año en el que los niveles de HC disminuyeron abruptamente entre diciembre de 2006 y enero de 2007) también se observa un cambio en la composición de las AP. En este caso todas se agrupan en la categoría otros.

AP POR HOMICIDIO DOLOSO EN LOS MUNICIPIOS CON MÁS DE 100 MIL HABITANTES (GRUPO A)



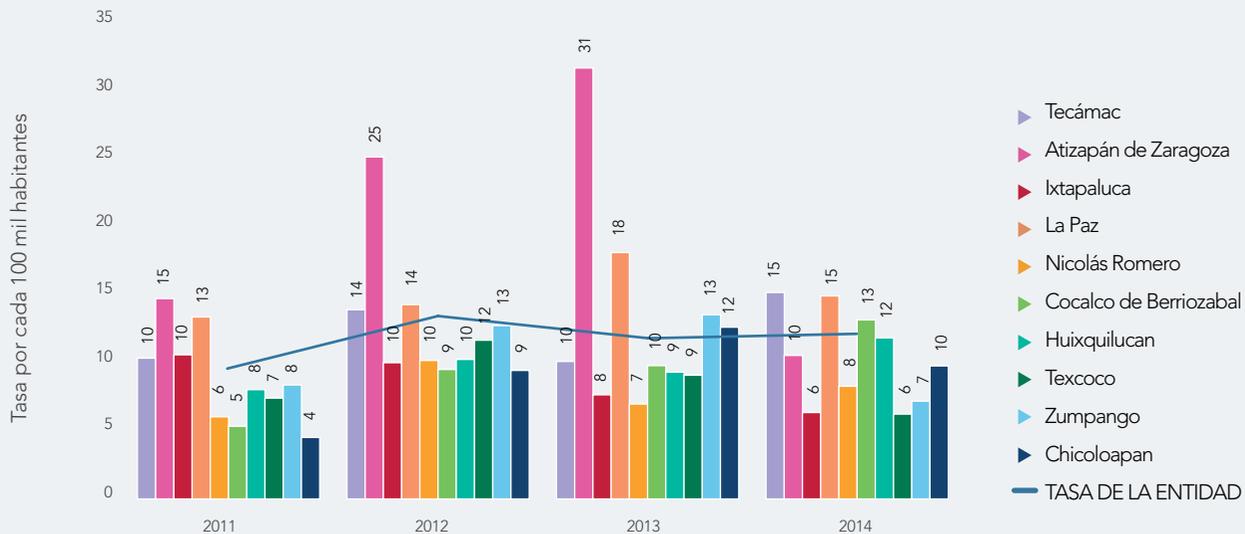
*En el Estado de México más de 25 municipios cuentan con una población superior a los 100 mil habitantes. Se dividieron en grupos de 10.

Al analizar las tasas de AP iniciadas de HD en los municipios del Estado de México con población mayor a los 100 mil habitantes del Grupo A se observan distintos patrones. En 2011 la tasa de HD registrada en Ecatepec de Morelos, Nezahualcóyotl, Naucalpan de Juárez, Chalco y Valle de Chalco Solidaridad fue mayor que la tasa estatal (10), en 2012 Ecatepec de Morelos, Nezahualcóyotl, Naucalpan de Juárez, Cuautitlán Izcalli, Chalco y Valle de Chalco Solidaridad registraron tasas superiores a la estatal (13), en 2013 todos los municipios con excepción de Toluca y Valle de Chalco Solidaridad presentan una tasa mayor que la estatal (12) y por último, en 2014 todos los municipios con excepción de Toluca y Chalco reportaron una tasa mayor que la de la entidad (12). Un patrón preocupante que se denota a partir de la gráfica es que más municipios del Grupo A han mostrado una

evolución poco favorable de la tasa de HD comparada con la tasa estatal, es decir, en 2011 y 2012 solo 5-6 de 10 municipios reportaban tasas superiores a la estatal y en 2013 y 2014 este comportamiento se extendió a más unidades territoriales.

La evolución del HD en Naucalpan de Juárez y Cuautitlán Izcalli se asemeja al comportamiento de la tasa estatal, es decir, un repunte en 2012 seguido de una reducción en 2013 que se mantiene sin cambios en 2014. Los municipios con comportamiento mixto (alzas y bajas) son: Ecatepec de Morelos, Nezahualcóyotl, Toluca (tiende más a la baja), Chalco (tiende más a decrecer) y Valle de Chalco Solidaridad. En contraste, los municipios con tendencia creciente son: Tlalnepantla de Baz, Tultitlán y Chimalhuacán.

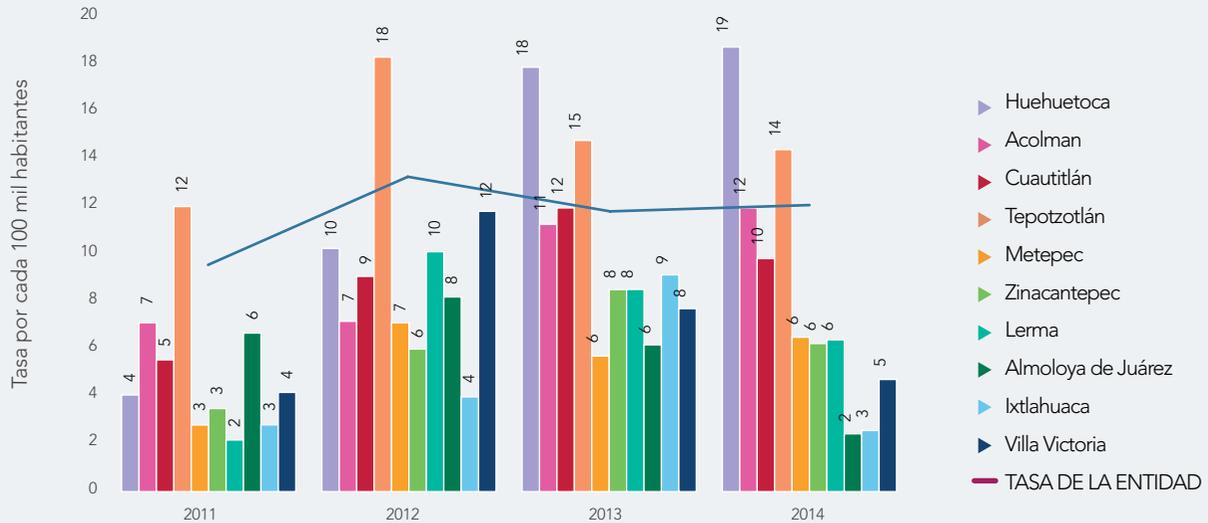
AP POR HOMICIDIO DOLOSO EN LOS MUNICIPIOS CON MÁS DE 100 MIL HABITANTES (GRUPO B)



Al analizar las tasas de AP iniciadas de HD en los municipios del Estado de México con población mayor a los 100 mil habitantes del Grupo B se observan los siguientes patrones. En 2011 la tasa de HD registrada en Atizapán de Zaragoza, Ixtapaluca y La Paz fue mayor que la tasa estatal (10), en 2012 Tecámac, Atizapán de Zaragoza y La Paz registraron tasas superiores a la estatal (13), en 2013 Atizapán de Zaragoza, La Paz, Zumpango y Chicoloapan presentaron tasas mayores que la estatal (12) y por último, en 2014 solo Tecámac, La Paz y Coacalco de Berriozabal registraron una tasa superior a la del estado (12).

La evolución del HD en Nicolás Romero sigue el comportamiento de la entidad. En cambio, en Tecámac, Huixquilucan, Texcoco y Zumpango se presenta un comportamiento mixto. Los municipios de Atizapán de Zaragoza, La Paz y Chicoloapan presentan incrementos de la tasa de HD hasta 2013 (con diferencias importantes de magnitud) seguido de una reducción en 2014. Por último, en Ixtapaluca encontramos que la tasa de HD ha disminuido consistentemente en este periodo; mientras que Coacalco de Berriozabal muestra una tendencia creciente.

AP POR HOMICIDIO DOLOSO EN LOS MUNICIPIOS CON MÁS DE 100 MIL HABITANTES (GRUPO C)



Al analizar las tasas de AP iniciadas de HD en los municipios del Estado de México con población mayor a los 100 mil habitantes del Grupo C se observan los siguientes patrones. En 2011 y 2012 la tasa de HD registrada en Tepotzotlán fue mayor que la tasa estatal (10 y 13), en 2013 y 2014 Huehuetoca y Tepotzotlán presentaron tasas mayores que la estatal (12).

La evolución del HD en Tepotzotlán y Metepec sigue el comportamiento de la entidad. En contraste, Huehuetoca y Acolman exhiben un tendencia creciente durante 2011-2014. Los municipios de Cuautitlán, Zinacantepec e Ixtlahuaca presentan incrementos hasta 2013 seguido de una reducción en 2014. Por otro lado, en Lerma, Villa Victoria y Almoloya de Juárez se presenta un aumento en 2012 seguido de reducciones en 2013 y 2014.

TASA DE HOMICIDIO DOLOSO POR CADA 10 MIL HABITANTES

| Municipio | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 |
|----------------|------|------|------|------|
| Tultepec | 1 | 1 | 2 | 2 |
| Coyotepec | 3 | 2 | 3 | 5 |
| Tejupilco | 2 | 2 | 1 | 1 |
| Jilotepec | 0 | 2 | 2 | 1 |
| Teoloyucan | 1 | 1 | 1 | 3 |
| Valle de Bravo | 1 | 1 | 2 | 2 |

Además de los municipios previamente analizados, existen otros con menor población que han presentado tasas de homicidio doloso moderadas entre 2011 y 2014. Destaca el caso de Coyotepec pues presenta la tasa promedio más alta de la muestra de municipios poco poblados.

ÍNDICE DE CONCENTRACIÓN DE LAS AP POR HD



De acuerdo con la gráfica anterior la concentración de homicidios dolosos en el Estado de México muestra una ligera disminución de 0.01 respecto a 2011. Esto implica que la dispersión de los homicidios en el territorio ha

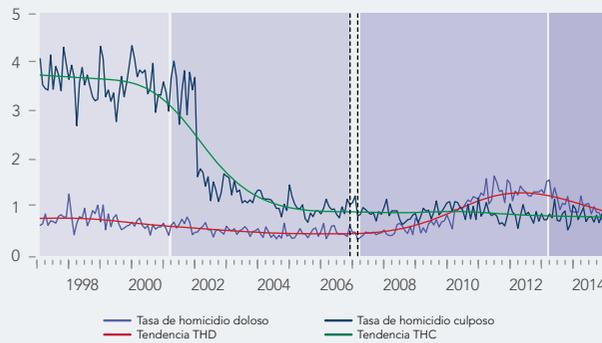
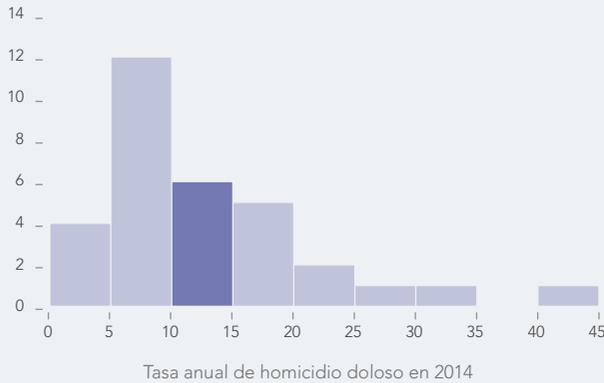
aumentado. Sin embargo, considerando la evidencia de 2012 a 2014 no hay mucha variación del índice de concentración. Este patrón se da en un contexto caracterizado por una tendencia ligeramente creciente.

RANKING
15 DE 32

JALISCO

Tasa por cada 100 mil habitantes

| | |
|-------------------|-----------|
| Homicidio doloso | 11 |
| Homicidio culposo | 10 |
| TOTAL | 21 |



La evolución de las AP por homicidio en Jalisco entre 1997 y 2014 se divide en dos periodos según la magnitud de las tasas de HC y HD. La tasa mensual de HC ha sido históricamente mayor que la tasa mensual de HD hasta 2010, entre 2010 y 2014 la tasa mensual de HD ha superado la tasa de HC por el incremento registrado desde 2008. Asimismo, cabe señalar que la tasa de HC presenta un comportamiento estable con tendencia lateral entre 1997 y 2001. Entre diciembre de 2001 y enero de 2002 se aprecia un salto descendente de la tasa mensual de 57%. Dicho comportamiento es inusual en una serie como la del HC. A partir de este cambio, la tasa mensual de HC permanece relativamente constante con una tendencia lateral marcada. Por otro lado, la tasa de HD presenta una tendencia lateral hasta 2007 pero entre 2008 y 2012 se observa una tendencia creciente que se torna menos pronunciada en los años posteriores. El patrón de crecimiento de la tasa de HD se distingue por fluctuaciones leves alrededor del componente tendencial. Al cierre de 2014 la tasa mensual de HD se encuentra en niveles similares a los registrados en 2010.

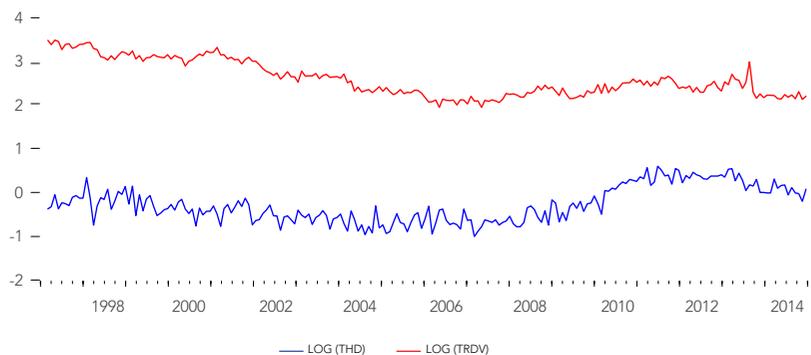
En la gráfica es posible distinguir la evolución de los homicidios durante cada gobierno estatal. Se distinguen 6 periodos de gobierno: Alberto Cárdenas Jiménez (PAN) (1995-2001), Francisco Ramírez Acuña (PAN) (2001-2006), Gerardo Octavio Solís Gómez (2006-2007 interino), Emilio González Márquez (PAN) (2007-2013) y Jorge Aristóteles Sandoval Díaz (PRI) (2013-2019). La tendencia creciente de las AP por HD se registró durante la administración de Emilio González Márquez, llegó a su punto de inflexión en este periodo de gobierno y dió paso a la tendencia decreciente registrada durante el gobierno de Jorge Aristóteles.

Por otro lado, se aprecia un comportamiento estacional ligero del HD en la entidad. Al obtener el coeficiente de autocorrelación de orden 12, 24 y 36 de la tasa de HD se obtuvieron los siguientes valores: 0.157, 0.071 y 0.148. También existe un comportamiento estacional del HC pues los valores de los coeficientes respectivos son: 0.138, 0.169 y -0.112.

RELACIÓN CON OTROS DELITOS

El homicidio doloso en la entidad no está correlacionado con el robo de vehículo. Al correr una regresión sobre los niveles de las variables y utilizando al robo de vehículo como variable independiente no se encuentra una relación significativa.

En este caso no es aceptable continuar con un análisis más sofisticado como la cointegración. Lo que se puede inferir es que estos delitos no presentan una relación cercana porque pertenecen a dinámicas delictivas distintas.



Este patrón constituye una irregularidad empírica pues en otras entidades se encontró una correlación positiva o negativa significativa. Incluso en algunas entidades se pudo comprobar que las series se encuentran cointegradas.

ESTRUCTURA DE LOS HOMICIDIOS DEL FUERO COMÚN COMO % DEL TOTAL DE AP POR TIPO Y SUBTIPO

HOMICIDIO DOLOSO

| | 1997 | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 |
|-----------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|-------|-------|-------|------|
| HD 100% | 600 | 604 | 545 | 486 | 488 | 431 | 424 | 370 | 384 | 425 | 389 | 462 | 570 | 888 | 1 222 | 1 184 | 1 099 | 900 |
| Con arma de fuego (%) | 0 | 0 | 28 | 31 | 27 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 58 | 57 | 51 | 59 | 65 | 53 | 59 | 56 |
| Con arma blanca (%) | 0 | 0 | 10 | 8 | 7 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 14 | 20 | 21 | 14 | 14 | 24 | 14 | 16 |
| Otros (%) | 100 | 100 | 62 | 61 | 67 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 24 | 19 | 21 | 21 | 16 | 16 | 19 | 23 |
| Sin datos (%) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 4 | 5 | 7 | 6 | 5 | 7 | 8 | 5 |

HOMICIDIO CULPOSO

| | 1997 | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 |
|-----------------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| HC 100% | 2 855 | 2 727 | 2 726 | 2 814 | 2 736 | 1 203 | 1 036 | 912 | 773 | 838 | 782 | 717 | 794 | 862 | 754 | 749 | 749 | 762 |
| Con arma de fuego (%) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0.8 | 0.8 | 0.4 | 0.6 | 0.5 | 0.4 | 1.2 | 0.3 |
| Con arma blanca (%) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0.4 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0.3 | 0 |
| Otros (%) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 96.5 | 97.2 | 97.2 | 91.9 | 99.1 | 97.2 | 94.8 | 96.2 |
| Sin datos (%) | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 2.3 | 2.0 | 2.4 | 7.5 | 0.4 | 2.4 | 3.7 | 3.5 |

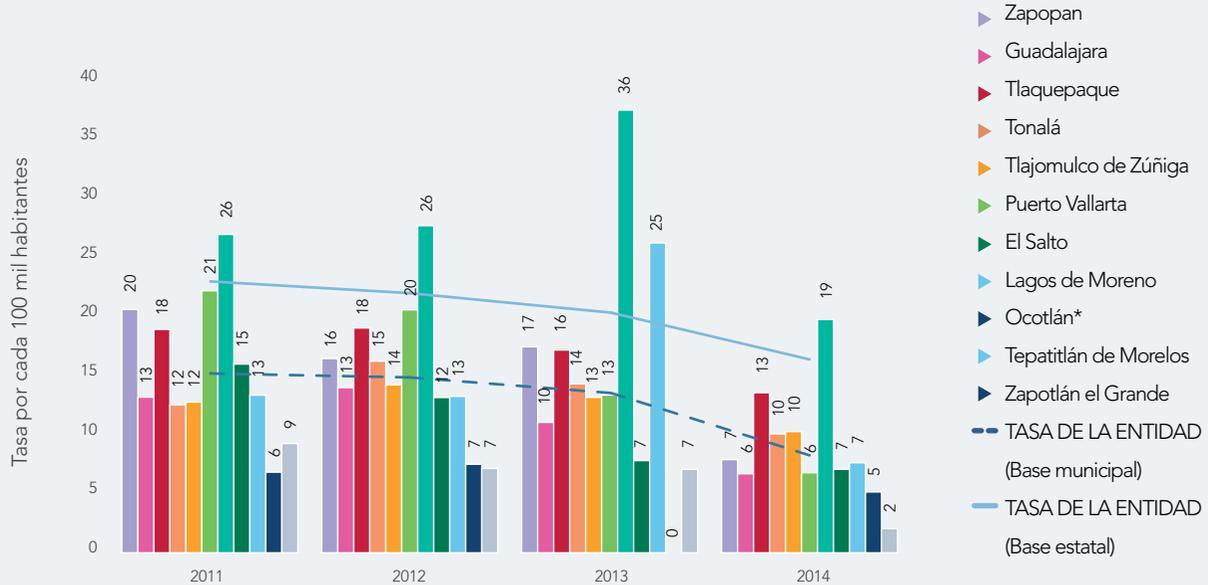
La estructura del homicidio doloso en la entidad se puede separar en 4 periodos. La primera etapa abarca de 1997 a 1998; se caracteriza por que todas las AP pertenecen al subtipo otros. El segundo periodo abarca de 1999 a 2001 y se distingue por una reclasificación parcial de los HD en el subtipo con arma de fuego. De 2002 a 2006 se observa que las AP se agrupan en la categoría sin datos. Por último, la cuarta etapa transcurre de 2007 a 2014; la característica principal de este periodo es que los pesos relativos de los HD cometidos con arma de fuego representan, en promedio, 57 de cada 100 AP. Se aprecia que conforme los niveles de HD aumentan también lo hace el HD

cometido con arma de fuego en términos proporcionales. Cuando el HD tiende a decrecer también el peso relativo del subtipo con arma de fuego disminuye ligeramente.

En contraste, la estructura del homicidio culposo se puede clasificar en 2 periodos. Entre 1997 y 2006 todos los registros pertenecen a la categoría sin datos. A partir de 2007 se observa que los registros de HC se agrupan principalmente en el subtipo otros con algunos registros en sin datos, arma de fuego y arma blanca. Estos subtipos no reúnen más del 5% (con excepción de 2010) de los HC.



AP POR HOMICIDIO DOLOSO EN LOS MUNICIPIOS CON MÁS DE 100 MIL HABITANTES

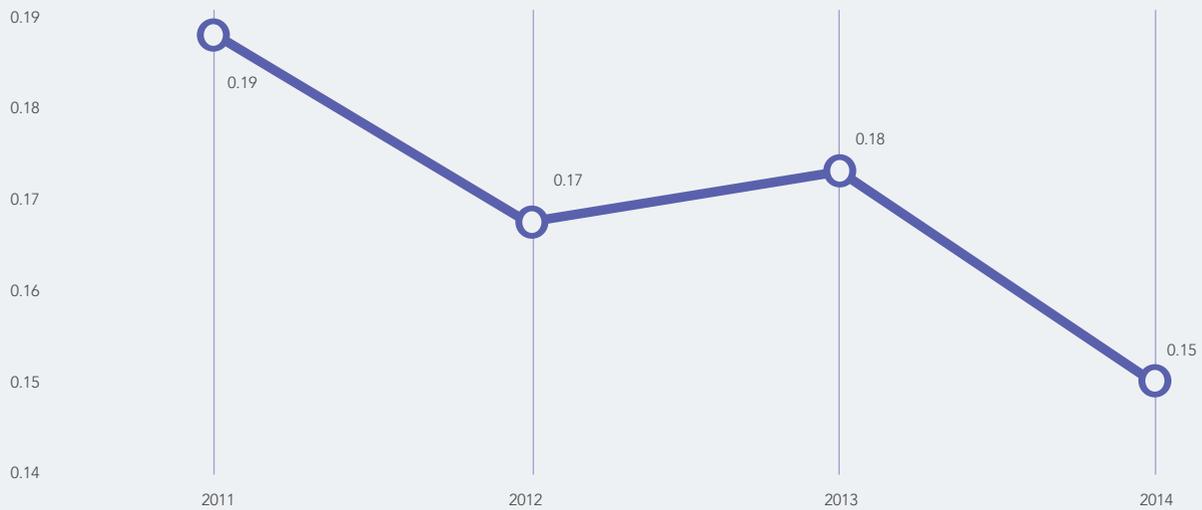


*Ocotlán tiene una población muy cercana a los 100 mil habitantes.

Al analizar las tasas de AP iniciadas de HD en los municipios de Jalisco con población mayor a los 100 mil habitantes se observan los siguiente patrones. Antes de precisarlos es importante señalar que este análisis se realiza tomando como parámetro comparativo la tasa estatal de la base nacional pues los datos agregados de la base municipal presentan subregistro. En 2011 y 2012 la tasa de HD registrada en El Salto fue mayor que la tasa estatal (22 y 21), en 2013 El Salto y Ocotlán presentan una tasa mayor que la estatal (19) y por último, en 2014 nuevamente El Salto reporta una tasa mayor que la de la entidad (16). Sistemáticamente la tasa de HD en El Salto ha superado el comportamiento agregado de Jalisco.

La evolución del HD en Guadalajara, Tlaquepaque, Puerto Vallarta, Lagos de Moreno y Zapotlán el Grande se asemeja al comportamiento de la tasa estatal, es decir, disminuciones en cada periodo hasta 2014. Zapopan también reporta un patrón similar pero se presenta un repunte en 2013. En cambio, en Tonalá y Tlajomulco de Zúñiga el comportamiento del HD es mixto con un incremento en 2012 seguido de disminuciones en 2013 y 2014. El HD en El Salto y Ocotlán presenta variaciones muy similares pues la tasa se mantiene constante durante los primeros dos años, después registra un incremento considerable en 2013 seguido de una reducción que los situó por debajo de los niveles registrados en 2011 y 2012. Por último, el comportamiento en Tepatitlán de Morelos es mixto.

ÍNDICE DE CONCENTRACIÓN DE LAS AP POR HD



De acuerdo con la gráfica anterior la concentración de homicidios dolosos en Jalisco muestra una disminución respecto a 2011 de 0.03, esta disminución se debe tomar

con reservas pues los registros municipales muestran inconsistencias pues la base municipal solo reporta casos en 11 municipios.

NOTA

Se observan diferencias significativas entre los registros de la base estatal y los datos agregados de la base municipal. En este caso la base municipal presenta un subregistro importante pues solo se cuenta con información de 11 municipios. En la gráfica se aprecia la diferencia derivada de este subregistro. La tendencia se conserva pero no así la magnitud de la tasa.

| | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | TOTAL |
|----------------|-------|-------|-------|------|-------|
| Base estatal | 1 222 | 1 184 | 1 099 | 900 | 4 405 |
| Base municipal | 811 | 799 | 743 | 452 | 2 805 |
| Diferencia | 1 600 | | | | |

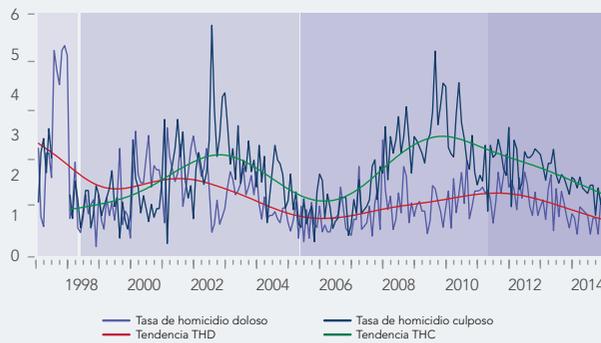
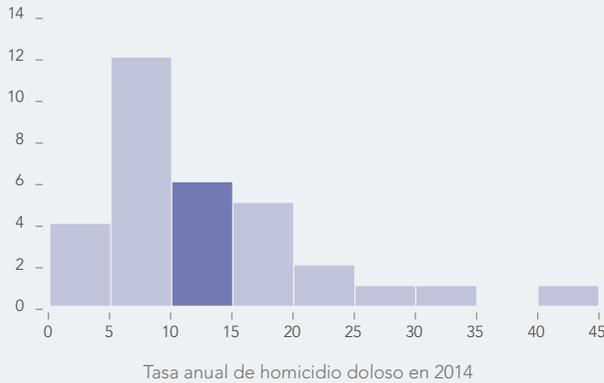
RANKING

16 DE 32

QUINTANA ROO

Tasa por cada 100 mil habitantes

| | |
|-------------------|-----------|
| Homicidio doloso | 11 |
| Homicidio culposo | 19 |
| TOTAL | 31 |



La evolución de las AP por homicidio en Quintana Roo entre 1997 y 2014 se caracteriza por que la tasa mensual de HC supera la tasa de HD todos los años con excepción de 1997 y 2000. Los datos correspondientes a los primeros años exhiben una gran volatilidad; de esta forma, el componente tendencial no permite realizar una interpretación adecuada. Hasta 2002 es posible visualizar con más facilidad el comportamiento de las series. Por un lado, la tendencia de la tasa de HC muestra un comportamiento mixto con alzas y bajas. Un elemento a destacar es el rápido incremento de las AP entre 2006 y 2009 seguido de una reducción sostenida desde entonces. Por otro lado, el comportamiento del HD es menos fluctuante. A partir de 2002 se aprecia una tendencia decreciente la cual se torna creciente a partir de 2007. En esta etapa el ritmo de crecimiento de los HD es más lenta que la del HC y se extiende hasta 2011. De 2011 a 2014 se denota una tendencia decreciente. Claramente, la tasa de HC es más dinámica que la del HD, pero presentan tendencias similares durante el periodo de estudio.

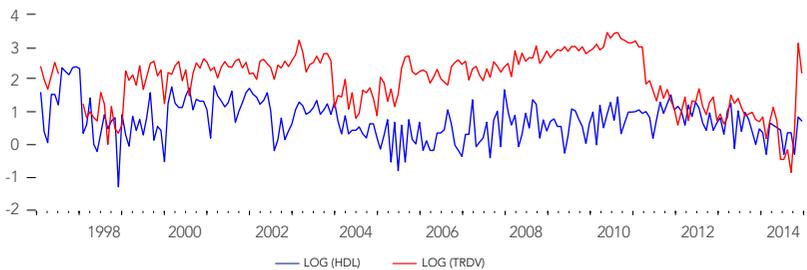
En la gráfica es posible distinguir la evolución de los homicidios durante cada gobierno estatal. Se distinguen 4 periodos de gobierno: Mario Villanueva Madrid (PRI) (1993-1999), Joaquín Hendricks Díaz (PRI) (1999-2005), Félix González Canto (PRI) (2005-2011) y Roberto Borge Angulo (PRI) (2011-2016). La tendencia creciente de las AP por HD y HC se registró durante la administración de Felix González Canto en tanto que la tendencia decreciente de los HD comenzó durante el gobierno de Roberto Borge.

Por otro lado, no se aprecia un comportamiento estacional del HD en la entidad. Al obtener el coeficiente de autocorrelación de orden 12, 24 y 36 de la tasa de HD se obtuvieron los siguientes valores: -0.089, 0.054 y 0.036. En cuanto al HC, los valores de los coeficientes respectivos son: -0.021, 0.153 y 0.138. En este caso tampoco es posible hablar de un comportamiento estacional.

RELACIÓN CON OTROS DELITOS

El homicidio doloso en la entidad no presenta una correlación simple con el robo de vehículo. Al correr una regresión sobre los niveles de las variables y utilizando al robo de vehículo como variable independiente se encuentra una relación significativa pero de baja magnitud.

Dicha relación es espuria tras considerar la prueba de hipótesis de Johansen la cual indica cointegración entre los delitos.



| # de EC* | Traza | p-value |
|------------|-------|---------|
| Ninguna | 21.62 | 0.005 |
| A lo más 1 | 7.57 | 0.0059 |

El estadístico de traza indica que el número de ecuaciones de cointegración es dos al 95% de confiabilidad.

*Bajo el supuesto de tendencia lineal y considerando un intervalo de rezagos de 1 a 4 en primeras diferencias. Esta relación es sensible a la especificación de la tendencia ya sea lineal o cuadrática o sin tendencia.

ESTRUCTURA DE LOS HOMICIDIOS DEL FUERO COMÚN COMO % DEL TOTAL DE AP POR TIPO Y SUBTIPO

HOMICIDIO DOLOSO

| | 1997 | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 |
|-----------------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| HD 100% | 335 | 117 | 123 | 245 | 252 | 194 | 228 | 138 | 119 | 119 | 176 | 192 | 177 | 234 | 269 | 250 | 214 | 172 |
| Con arma de fuego (%) | 4 | 27 | 15 | 5 | 4 | 10 | 7 | 12 | 8 | 8 | 15 | 8 | 14 | 9 | 12 | 15 | 19 | 15 |
| Con arma blanca (%) | 7 | 27 | 15 | 8 | 8 | 10 | 14 | 17 | 29 | 18 | 15 | 18 | 11 | 10 | 13 | 12 | 10 | 13 |
| Otros (%) | 89 | 45 | 69 | 87 | 88 | 60 | 72 | 64 | 61 | 68 | 66 | 66 | 64 | 73 | 59 | 59 | 63 | 62 |
| Sin datos (%) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 20 | 7 | 7 | 3 | 6 | 4 | 9 | 11 | 9 | 16 | 14 | 7 | 10 |

HOMICIDIO CULPOSO

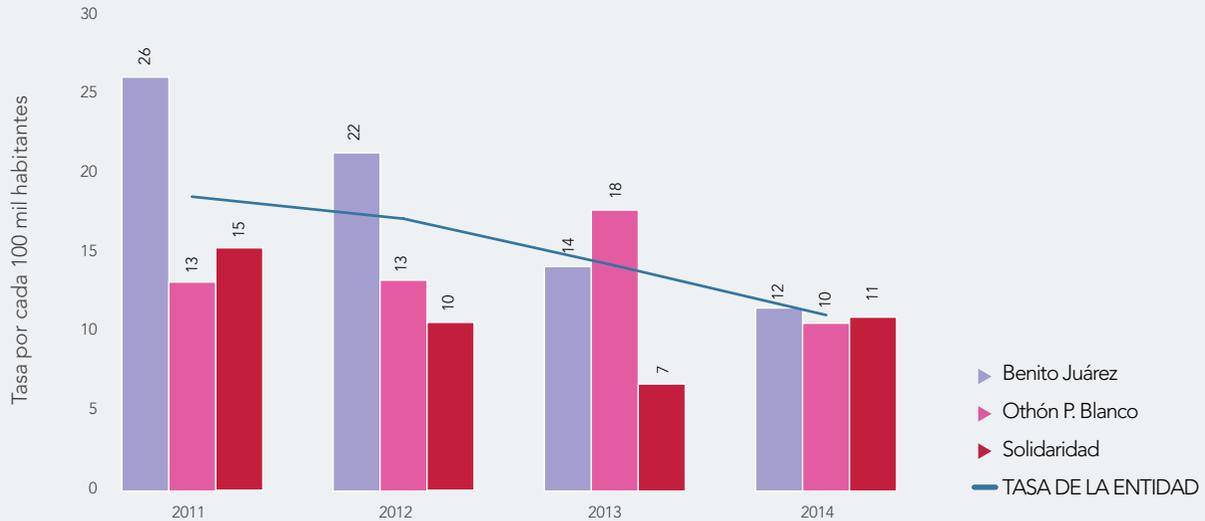
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|-----------------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| HC 100% | 119 | 135 | 130 | 164 | 248 | 369 | 301 | 256 | 256 | 160 | 237 | 414 | 509 | 431 | 381 | 389 | 350 | 295 |
| Con arma de fuego (%) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 |
| Con arma blanca (%) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 0 |
| Otros (%) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 88 | 77 | 98 | 98 | 92 | 89 | 76 | 71 | 70 | 73 | 79 | 78 | 82 |
| Sin datos (%) | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 11 | 21 | 0 | 0 | 6 | 9 | 22 | 28 | 28 | 25 | 21 | 21 | 18 |

La estructura del homicidio doloso en la entidad se puede separar en 3 periodos. La primera etapa abarca de 1997 a 2001; se caracteriza por que no existen registros en la categoría sin datos. La proporción de HD cometidos con arma de fuego fluctúa mucho en estos años al igual que los HD cometidos con arma blanca y los pertenecientes a la categoría otros. En esta etapa no se observa un patrón determinante de la actividad homicida. El segundo periodo transcurre de 2002 a 2010 y ya cuenta con registros de HD sin datos. Aparte de esto, se conserva la inestabilidad de los pesos relativos de cada subtipo. Por último, la tercera etapa abarca de 2011 a 2014 y se distingue por que los pesos relativos de los HD cometidos con arma de fuego muestran una tendencia a mantenerse por encima del 12%. Contrario a lo que se observa en años anteriores, en esta etapa la información disponible reporta que, en promedio, 15 de cada 100 AP pertenecen a la categoría HD con arma de

fuego. Una particularidad de esta estructura es que no brinda información plenamente confiable de los registros por subtipo de este delito.

En contraste, la estructura del homicidio culposo se puede clasificar en 3 periodos. Entre 1997 y 2001 todos los registros pertenecen a la categoría sin datos. A partir de 2002 se observa que los registros de HC se agrupan en cada uno de los 4 subtipos, pero principalmente se concentran en la categoría otros. La segunda etapa transcurre de 2002 a 2007; se distingue por que los registros del subtipo sin datos en términos proporcionales son muy volátiles. La tercera etapa abarca de 2008 a 2014 y se caracteriza por que los pesos relativos de la categoría sin datos se estabilizan en torno a un promedio de 23% y los HC del subtipo otros se mantienen en un promedio de 76%.

AP POR HOMICIDIO DOLOSO EN LOS MUNICIPIOS CON MÁS DE 100 MIL HABITANTES



Al analizar las tasas de AP iniciadas de HD en los municipios de Quintana Roo con población mayor a los 100 mil habitantes se observan los siguientes patrones. En 2011 y 2012 la tasa de HD registrada en Benito Juárez fue mayor que la tasa estatal (19 y 17 respectivamente), en 2013 Othón P. Blanco registró una tasa superior a la estatal (14), y por último, en 2014 Benito Juárez reportó una tasa mayor que la de la entidad (11). A su vez, se observa que las diferencias entre las tasas de los 3 municipios son cada vez menores.

La tendencia del HD en Benito Juárez se asemeja al comportamiento de la tasa estatal caracterizado por reducciones en 2012, 2013 y 2014. En contraste, en Othón P. Blanco se registró un incremento en 2013 seguido de una reducción en 2014 que situó al municipio por debajo de la tasa estatal. Por último, en Solidaridad se presentaron reducciones en 2012 y 2013 seguido de un incremento en 2014. En esta entidad el comportamiento de la tasa de HD en los 3 municipios más poblados exhibe gran heterogeneidad.

TASA DE HOMICIDIO DOLOSO POR CADA 10 MIL HABITANTES

| Municipio | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 |
|------------------------|------|------|------|------|
| Felipe Carrillo Puerto | 1 | 3 | 3 | 1 |
| Tulum | 3 | 1 | 2 | 6 |
| Bacalar | 1 | 2 | 2 | 0 |
| Cozumel | 0 | 0 | 1 | 1 |
| Isla Mujeres | 1 | 4 | 2 | 1 |

Además de los municipios previamente analizados, existen otros con menor población que han presentado tasas de homicidio doloso moderadas o bajas entre 2011 y 2014. En este caso, destaca el caso de Tulum donde la tasa se triplicó en 2014.

ÍNDICE DE CONCENTRACIÓN DE LAS AP POR HD



De acuerdo con la gráfica anterior la concentración de homicidios dolosos en Quintana Roo muestra una disminución de 0.19 respecto a 2011. Este patrón se presenta en un contexto en el que los niveles de HD

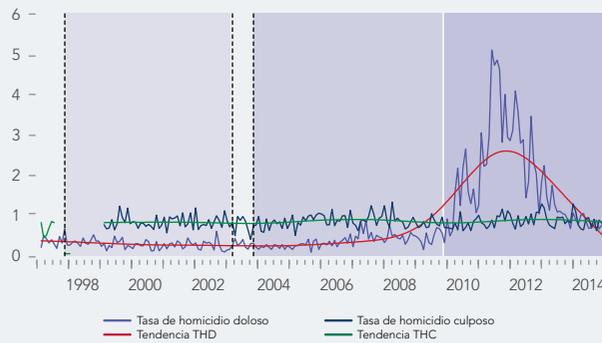
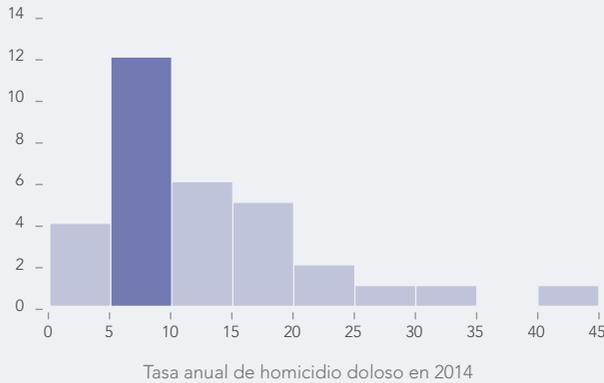
se encuentran a la baja y además, son numéricamente similares a los registrados en 2007. Comparado con otras entidades el cambio de la concentración en valor absoluto es de los más pronunciados.

RANKING
17 DE 32

NUEVO LEÓN

Tasa por cada 100 mil habitantes

| | |
|-------------------|-----------|
| Homicidio doloso | 10 |
| Homicidio culposo | 10 |
| TOTAL | 20 |



Evolución histórica de la tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes en Nuevo León

La evolución de las AP por homicidio en Nuevo León entre 1997 y 2014 se puede dividir en 2 periodos según la magnitud de las tasas de HC y HD. Históricamente, la tasa mensual de HC ha superado la tasa de HD hasta 2009. Entre 2010 y 2013 la tasa mensual de HD supera la de HC y en 2014, estas se igualan. Cabe destacar el comportamiento estable de la tasa mensual de HC pues desde 1999 muestra una tendencia lateral poco sensible a la ola de crimen registrada en 2010. Por otro lado, la tasa mensual de HD también exhibe una tendencia lateral entre 1997 y 2009, no obstante, las fluctuaciones alrededor del componente tendencial entre 2006 y 2009 son distintas a las que se presentaron en años anteriores. La serie denota una tendencia creciente desde 2009 aunque los incrementos sustanciales apenas se distinguen en 2010. Se repite el patrón de crecimiento visto en otras entidades donde en menos de 2 años la tasa mensual se quintuplica. Además existieron pocos indicios de la magnitud de incrementos que se registrarían en el corto plazo. De acuerdo con el componente de tendencia la tasa de HD llegó a su punto de inflexión en septiembre de 2011 tras lo cual se observa una tendencia decreciente con fluctuaciones de gran magnitud. El ritmo de decrecimiento de la tasa de HD se ralentiza a partir de 2013 lo cual parece sugerir una suerte de rendimientos decrecientes, es decir, cada vez es más difícil que la tasa disminuya al ritmo que lo hizo en 2012.

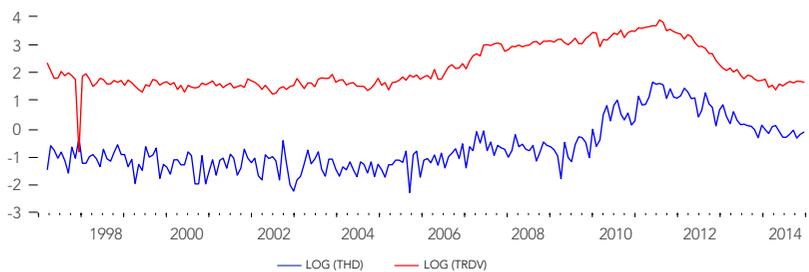
En la gráfica es posible distinguir la evolución de los homicidios durante cada gobierno estatal. Se distinguen 5 periodos de gobierno: Benjamín Clariond Reyes-Retana (PRI, sustituto) (1996-1997), Fernando Canales Clariond (PAN), (1997-2003), Fernando Elizondo Barragán (PAN, sustituto) (2003), José Natividad González Parás (PRI) (2003-2009) y Rodrigo Medina de la Cruz (PRI) (2009-2015). La tendencia creciente de las AP por HD se registró durante los últimos meses de la administración de José Natividad González y continuó el ascenso durante el gobierno de Rodrigo Medina. Asimismo, en este mismo gobierno se alcanzó el punto de inflexión del HD y este comenzó a disminuir.

Por otro lado, no se aprecia un comportamiento estacional del HD en la entidad. Al obtener el coeficiente de autocorrelación de orden 12, 24 y 36 de la tasa de HD se obtuvieron los siguientes valores: 0.083, 0.044 y 0.019. En cuanto al HC, los valores de los coeficientes respectivos son: 0.043, 0.076 y 0.014. En este caso tampoco es posible identificar de un comportamiento estacional.

RELACIÓN CON OTROS DELITOS

El homicidio doloso en la entidad presenta una correlación simple de 0.72 con el robo de vehículo. Al correr una regresión sobre los niveles en forma de logaritmo de las variables y utilizando al robo de vehículo como variable independiente se encuentra una relación significativa.

Dicha relación no es espuria tras considerar la prueba de hipótesis de Johansen la cual indica cointegración entre los delitos.



| # de EC* | Traza | p-value |
|------------|-------|---------|
| Ninguna | 21.62 | 0.005 |
| A lo más 1 | 7.57 | 0.0059 |

El estadístico de traza indica que el número de ecuaciones de cointegración es uno al 95% de confiabilidad.

*Bajo el supuesto de tendencia lineal y considerando un intervalo de rezagos de 1 a 4 en primeras diferencias. Se excluyen observaciones previas a nov-97.

ESTRUCTURA DE LOS HOMICIDIOS DEL FUERO COMÚN COMO % DEL TOTAL DE AP POR TIPO Y SUBTIPO

HOMICIDIO DOLOSO

| | 1997 | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 |
|-----------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|-------|-------|------|------|
| HD 100% | 163 | 160 | 131 | 123 | 140 | 124 | 135 | 117 | 143 | 180 | 283 | 263 | 267 | 828 | 2 003 | 1 459 | 719 | 490 |
| Con arma de fuego (%) | 45 | 0 | 50 | 40 | 32 | 47 | 39 | 32 | 45 | 51 | 60 | 49 | 54 | 72 | 77 | 75 | 72 | 58 |
| Con arma blanca (%) | 22 | 0 | 18 | 29 | 26 | 26 | 25 | 32 | 20 | 20 | 15 | 25 | 16 | 11 | 8 | 14 | 11 | 19 |
| Otros (%) | 33 | 100 | 32 | 31 | 41 | 27 | 36 | 36 | 35 | 29 | 25 | 25 | 30 | 17 | 14 | 11 | 17 | 23 |
| Sin datos (%) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

HOMICIDIO CULPOSO

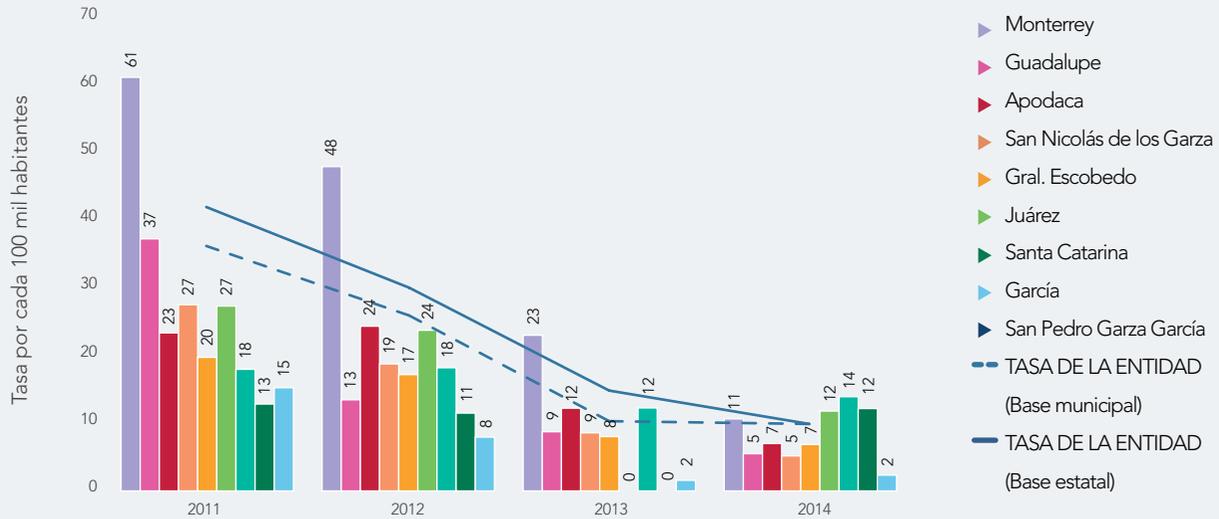
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|-----------------------|-----|---|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| HC 100% | 162 | - | 401 | 374 | 428 | 409 | 389 | 393 | 476 | 478 | 501 | 469 | 437 | 441 | 509 | 530 | 532 | 491 |
| Con arma de fuego (%) | 0 | - | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Con arma blanca (%) | 0 | - | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Otros (%) | 0 | - | 0 | 0 | 0 | 0 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 |
| Sin datos (%) | 100 | - | 100 | 100 | 100 | 100 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

La estructura del homicidio doloso en la entidad se puede separar en 2 periodos. La primera etapa abarca de 1997 a 2006; se caracteriza por que, en promedio, 42 de cada 100 HD registrados en AP fueron cometidos con arma de fuego (excluyendo 1998). En contraste, la segunda etapa transcurre de 2007 a 2014 se distingue por que, en promedio, 65 de cada 100 HD registrados en AP fueron cometidos con arma de fuego. Es importante notar que el cambio en los pesos relativos se produjo antes del incremento acelerado de las AP. En 2014 ya se aprecia una reducción importante de la proporción de HD cometidos con arma de fuego comparada con los años más graves, pero aún

más de la mitad de los HD pertenecen a este subtipo. Por último, cabe destacar que no existen registros de HD sin datos en la entidad durante el periodo de estudio.

En contraste, la estructura del homicidio culposo se puede clasificar en 2 periodos. Entre 1997 y 2002 todos los registros pertenecen a la categoría sin datos (excluyendo 1998). A partir de 2003 se observa que los registros de HC se agrupan en el subtipo otros en su totalidad. Esta conformación del HC no permite identificar patrones o características de la comisión de este delito.

AP POR HOMICIDIO DOLOSO EN LOS MUNICIPIOS CON MÁS DE 100 MIL HABITANTES



Al analizar las tasas de AP iniciadas de HD en los municipios de Nuevo León con población mayor a los 100 mil habitantes se observan los siguientes patrones tomando como referencia la tasa de la entidad (base estatal). En 2011, 2012 y 2013 la tasa de HD registrada en Monterrey fue mayor que la tasa estatal (42, 30 y 15 respectivamente), y por último, en 2014 Monterrey, Juárez, Santa Catarina y García reportaron una tasa mayor que la de la entidad (10). A su vez, se observa que las diferencias entre las tasas de los 3 municipios son cada vez menores.

El comportamiento de la tasa de HD en Monterrey, Guadalupe, San Nicolás de los Garza, Gral. Escobar

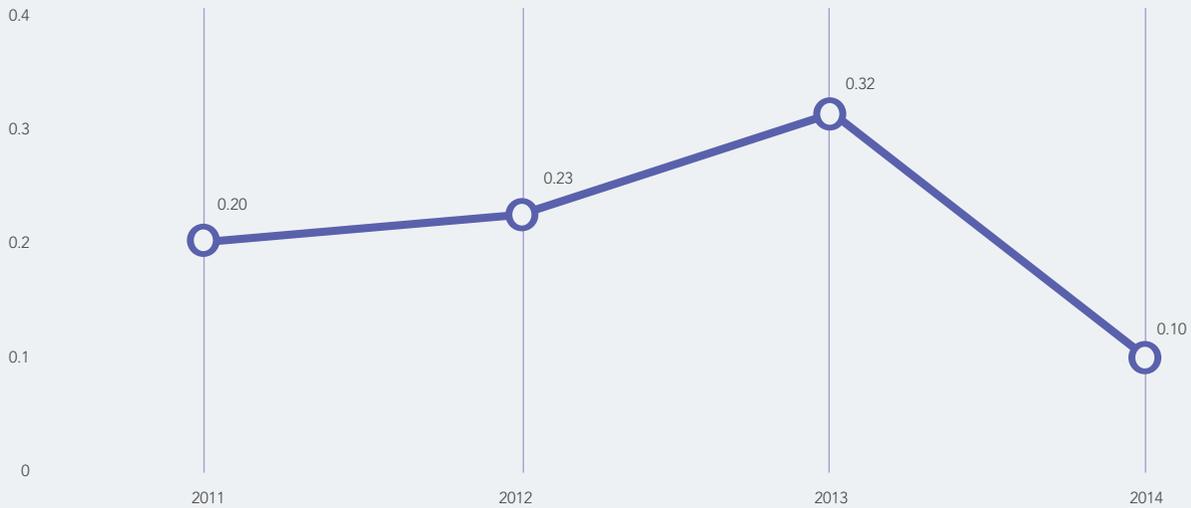
y San Pedro Garza García ha seguido la tendencia decreciente de la entidad. Por otro lado, en Juárez y García se presentaron reducciones en 2012, pero en 2013 ambos municipios reportaron cero AP por este delito por lo que en 2014 ambos municipios reportan un repunte considerable. Apodaca presenta un incremento de su tasa en 2012 seguido de disminuciones en 2013 y 2014. De igual forma, en Santa Catarina la tasa de HD se mantiene sin cambios entre 2011 y 2012, en 2013 se registra una reducción seguido de un ligero repunte en 2014. En esta entidad la evolución favorable del HD es palpable en la mayoría de los municipios con población mayor a los 100 mil habitantes.

TASA DE HOMICIDIO DOLOSO POR CADA 10 MIL HABITANTES

| Municipio | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 |
|-------------------|------|------|------|------|
| Cadereyta Jiménez | 13 | 16 | 0 | 3 |
| Santiago | 18 | 3 | 0 | 1 |
| Montemorelos | 9 | 3 | 0 | 1 |
| Linares | 3 | 1 | 0 | 1 |
| Salinas Victoria | 0 | 0 | 0 | 4 |

Además de los municipios previamente analizados, existen otros con menor población que han presentado tasas de homicidio doloso elevadas y moderadas entre 2011 y 2014. En esta entidad, destaca el caso de Cadereyta Jiménez y Santiago pues presentaron tasas de doble dígito en 2011 y 2012.

ÍNDICE DE CONCENTRACIÓN DE LAS AP POR HD



De acuerdo con la gráfica anterior la concentración de homicidios dolosos en Nuevo León muestra una disminución de 0.11 respecto a 2011. Cabe señalar que entre 2011 y 2013 el índice de concentración aumentó 0.12. Este patrón es interesante toda vez que se ubica en un periodo de disminuciones de los HD. En otras entidades la tendencia decreciente de las AP se acompañó

de una menor concentración, pero en este caso al inicio se presentó un patrón opuesto. En 2014 ya se aprecia una mayor dispersión de los HD. Esta interpretación debe considerarse bajo reserva pues existen diferencias considerables entre los registros agregados de la base municipal y la base estatal entre 2011 y 2013 por lo que el índice de concentración podría estar sobre estimado.

NOTA

Existen diferencias sistemáticas entre los registros de AP iniciadas por HD disponibles en la base estatal y la base municipal entre 2011 y 2013. En la tabla siguiente se aprecia que considerando la información agregada de los municipios existe un subregistro de 694 AP o bien un sobre registro de la base estatal.

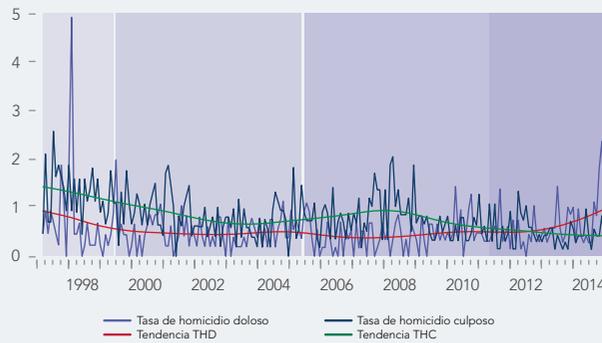
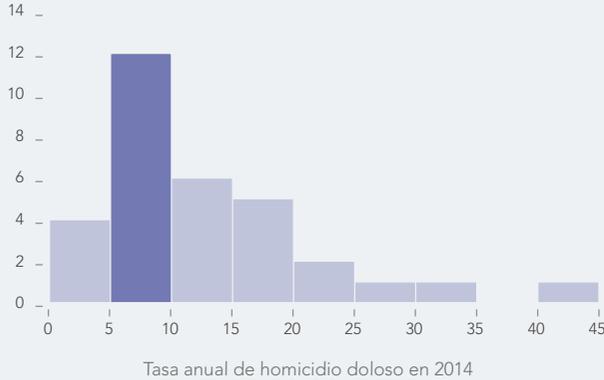
| | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | TOTAL |
|----------------|-------|-------|------|------|-------|
| Base estatal | 2 003 | 1 459 | 719 | 490 | 4 671 |
| Base municipal | 1 726 | 1 260 | 501 | 490 | 3 977 |
| Diferencia | 694 | | | | |

RANKING
18 DE 32

BAJA CALIFORNIA SUR

Tasa por cada 100 mil habitantes

| | |
|-------------------|-----------|
| Homicidio doloso | 9 |
| Homicidio culposo | 5 |
| TOTAL | 15 |



Evolución histórica de la tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes en Baja California Sur

La evolución de las AP por homicidio en Baja California Sur entre 1997 y 2014 se puede dividir en 2 periodos según la magnitud de las tasas de HC y HD. Históricamente, la tasa mensual de HC ha superado la tasa de HD hasta 2013. Cabe destacar el comportamiento estable de la tasa mensual de HC pues desde 1999 muestra una tendencia poco sensible a la ola de crimen registrada en 2010. Incluso, a partir de 2009 se aprecia una tendencia ligeramente decreciente. Por otro lado, la tasa mensual de HD también exhibe una tendencia lateral entre 1997 y 2012. La serie exhibe una tendencia creciente desde 2013 cuyo ritmo de crecimiento es aún limitado.

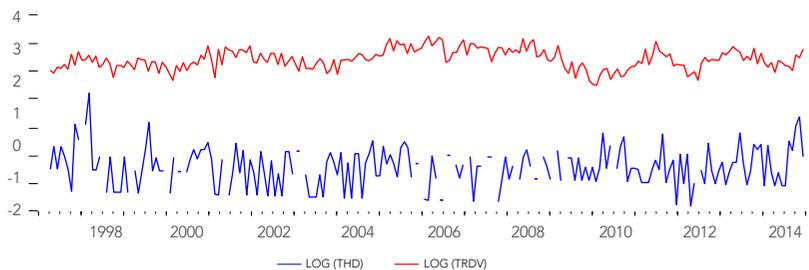
En la gráfica es posible distinguir la evolución de los homicidios durante cada gobierno estatal. Se distinguen 4 periodos de gobierno: Guillermo Mercado Romero (PRI) (1993-1999), Leonel Cota Montaña (PRD) (1999-2005), Narciso Agúndez Montaña (PRD) (2005-2011) y Marcos Alberto Covarrubias Villaseñor (PAN) (2011-2015). La tendencia creciente de las AP por HD se registró durante la administración de Marcos Alberto Covarrubias Villaseñor.

Por otro lado, no se aprecia un comportamiento estacional del HD en la entidad. Al obtener el coeficiente de autocorrelación de orden 12, 24 y 36 de la tasa de HD se obtuvieron los siguientes valores: -0.05, -0.031 y -0.083. En cuanto al HC, los valores de los coeficientes respectivos son: -0.047, 0.1 y -0.05. En este caso tampoco es posible identificar de un comportamiento estacional.

RELACIÓN CON OTROS DELITOS

El homicidio doloso en la entidad no presenta una correlación con el robo de vehículo. Al correr una regresión sobre los niveles de las variables y utilizando al robo de vehículo como variable independiente no se encuentra una relación significativa.

Dicha relación es espuria tras considerar la prueba de hipótesis de Johansen la cual indica cointegración entre los delitos.



| # de EC* | Traza | p-value |
|------------|-------|---------|
| Ninguna | 20.97 | 0.006 |
| A lo más 1 | 5.27 | 0.02 |

El estadístico de traza indica que el número de ecuaciones de cointegración es dos al 95% de confiabilidad.

*Bajo el supuesto de tendencia lineal y considerando un intervalo de rezagos de 1 a 4 en primeras diferencias. Esta especificación es sensible a la tendencia de los datos y la presencia de intercepto.

ESTRUCTURA DE LOS HOMICIDIOS DEL FUERO COMÚN COMO % DEL TOTAL DE AP POR TIPO Y SUBTIPO

HOMICIDIO DOLOSO

| | 1997 | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 |
|-----------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| HD 100% | 60 | 18 | 31 | 31 | 25 | 28 | 24 | 36 | 34 | 20 | 28 | 28 | 31 | 48 | 38 | 35 | 56 | 70 |
| Con arma de fuego (%) | 0 | 6 | 0 | 0 | 0 | 14 | 8 | 31 | 47 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 41 | 54 |
| Con arma blanca (%) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 14 | 38 | 19 | 15 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 23 | 26 |
| Otros (%) | 100 | 94 | 100 | 100 | 100 | 4 | 0 | 8 | 18 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 32 | 16 |
| Sin datos (%) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 68 | 54 | 42 | 21 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 4 | 4 |

HOMICIDIO CULPOSO

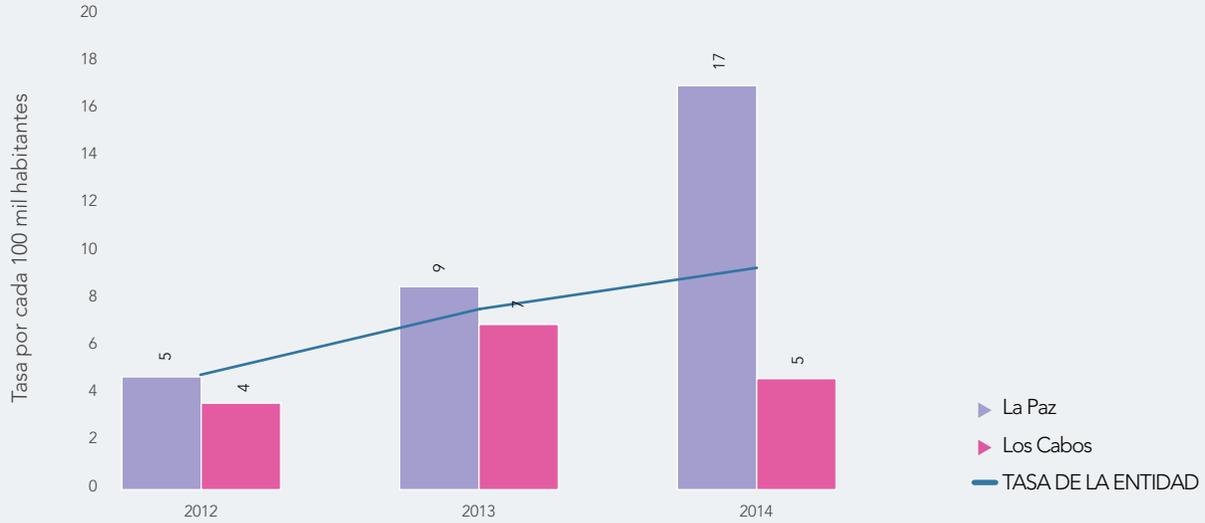
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|-----------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| HC 100% | 72 | 67 | 55 | 56 | 54 | 39 | 37 | 44 | 54 | 51 | 68 | 79 | 46 | 44 | 42 | 47 | 33 | 39 |
| Con arma de fuego (%) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 3 |
| Con arma blanca (%) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Otros (%) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 97 | 100 | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 100 | 100 | 97 |
| Sin datos (%) | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 3 | 0 | 100 | 98 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 0 | 0 | 0 |

La estructura del homicidio doloso en la entidad se puede separar en 4 periodos. La primera etapa abarca de 1997 a 2001; se caracteriza por que todas la carpetas de investigación están clasificadas en el subtipo otros. En contraste, la segunda etapa transcurre de 2002 a 2005 y se distingue por la participación de HD cometidos con arma de fuego, arma blanca y sin datos. En esta etapa la proporción de HD cometidos con arma de fuego es muy variable. La tercera etapa abarca de 2006 a 2012 y se caracteriza por que todas las AP se agrupan en la categoría sin datos. Por último, de 2013 a 2014 ya se cuenta con datos desagregados en los 4 subtipos. En este respecto, el peso relativo de los HD cometidos con arma de fuego reúne, en promedio, 48 de cada 100 AP.

En contraste, la estructura del homicidio culposo se puede clasificar en 4 periodos a partir de las reclasificaciones de las AP o carpetas de investigación en los subtipos otros y sin datos. El primer periodo abarca de 1997 a 2001 y se caracteriza por que todas las AP se agrupan en el subtipo sin datos. Entre 2002 y 2003 se aprecia una reclasificación en la categoría otros. La tercera etapa transcurre de 2004 a 2011; nuevamente se observa que las carpetas se agrupan en el subtipo sin datos. Por último, el cuarto periodo se distingue por agrupar las AP en la categoría otros. En 2014 ya hay una participación marginal del HC cometido con arma de fuego.



AP POR HOMICIDIO DOLOSO EN LOS MUNICIPIOS CON MÁS DE 100 MIL HABITANTES



En esta entidad solo dos municipios tienen una población de más de 100 mil habitantes. Por un lado, La Paz muestra un comportamiento creciente de la tasa de HD. A partir de 2013, la tasa se vuelve más grande que la tasa estatal lo cual sugiere que el crecimiento de la tasa estatal se debe a lo sucedido en este municipio. Incluso en 2014, la tasa de HD duplica la tasa estatal. Por otro lado, Los Cabos tiene un comportamiento mixto con un alza en

2013 y una baja en 2014. Durante estos 3 años, Los Cabos reporta tasas menores que la estatal.

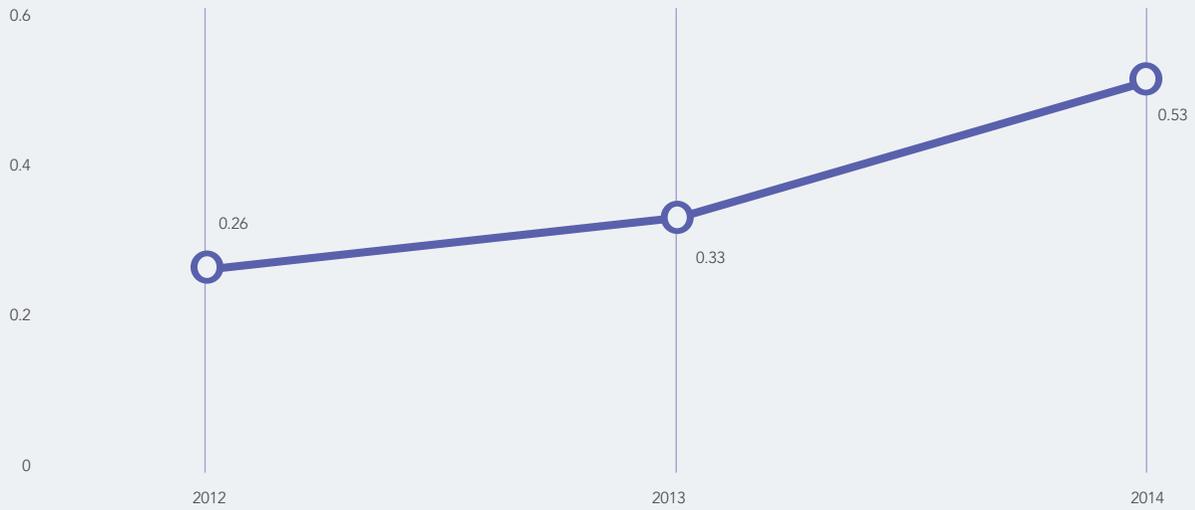
Nota: De acuerdo con la información de la base de datos municipal no existen registros de 2011. En contraste, estos están disponibles en la base estatal. La tasa de HD es muy similar a la registrada en 2012.

TASA DE HOMICIDIO DOLOSO POR CADA 10 MIL HABITANTES

| Municipio | 2012 | 2013 | 2014 |
|-----------|------|------|------|
| Mulege | 1 | 1 | 1 |
| Comondú | 0 | 0 | 0 |
| Loreto | 2 | 1 | 1 |

Además de los municipios previamente analizados, existen otros con menor población que han presentado tasas de homicidio doloso moderadas o bajas entre 2011 y 2014. En esta entidad, los municipios de Mulege, Comondú y Loreto no muestran un patrón de crecimiento.

ÍNDICE DE CONCENTRACIÓN DE LAS AP POR HD



De acuerdo con la gráfica anterior la concentración de homicidios dolosos en Baja California Sur muestra un incremento de 0.26 respecto a 2012. Este patrón ocurre

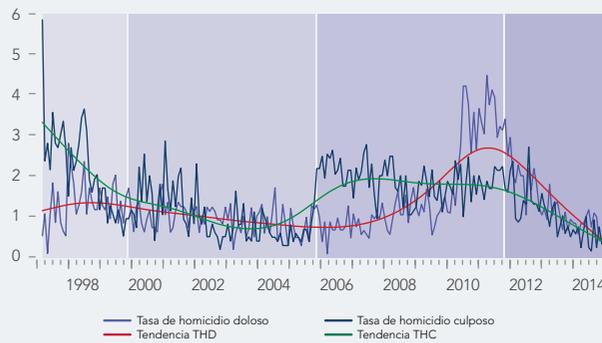
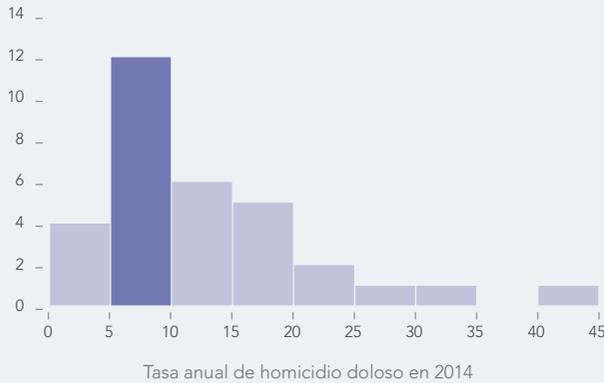
de manera simultánea al incremento de los HD en la entidad. En específico, esto se debe a que el municipio de La Paz acumuló cerca del 50% de las AP en 2014.

RANKING
19 DE 32

NAYARIT

Tasa por cada 100 mil habitantes

| | |
|-------------------|-----------|
| Homicidio doloso | 9 |
| Homicidio culposo | 7 |
| TOTAL | 16 |



La evolución de las AP por homicidio en Nayarit entre 1997 y 2014 se puede dividir en 4 periodos según la magnitud de las tasas de HC y HD. De acuerdo con la gráfica se observa que de 1997 a 2001 el componente tendencial del HC supera al del HD. Entre 2001 y 2004 este comportamiento se invierte momentáneamente. A finales de 2005 la tasa de HC aumenta lo que dio paso al tercer periodo en el que la tasa de HD vuelve a ser menor. Nuevamente en 2009 este patrón se invierte y ambos delitos presentan tendencia decrecientes. Cabe señalar que la tasa mensual de HC exhibe una dinámica con muchas variaciones y tendencias. Por otro lado, la tasa mensual de HD exhibe un patrón similar al de otras entidades en las que la tendencia entre 1997 a 2007 es lateral. Posteriormente, entre 2008 y 2011 se denota una tendencia creciente. Los incrementos de mayor magnitud se registraron entre junio de 2009 y 2010. Por ejemplo, si se comparan las tasas mensuales entre ambos periodos encontramos un incremento de 7 veces su valor tras pasar de 0.6 a 4.2, vemos que a partir de octubre de 2011 ambos delitos muestran una tendencia decreciente muy pronunciada, incluso al cierre de 2014 ambas tasas convergen.

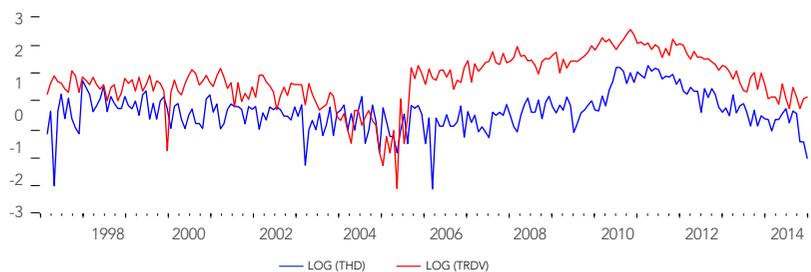
En la gráfica es posible distinguir la evolución de los homicidios durante cada gobierno estatal. Se distinguen 4 periodos de gobierno: Rigoberto Ochoa Zaragoza (PRI) (1993-1999), Antonio Echeverría Domínguez (PAN) (1999-2005), Ney González Sánchez (PRI) (2005-2011) y Roberto Sandoval Castañeda (PRI) (2011-2017). La tendencia creciente de las AP por HD se registró durante la administración de Ney González y durante este mismo gobierno se alcanzó el punto de inflexión del HD y este comenzó a disminuir bajo el gobierno de Roberto Sandoval.

Por otro lado, no se aprecia un comportamiento estacional del HD en la entidad. Al obtener el coeficiente de autocorrelación de orden 12, 24 y 36 de la tasa de HD se obtuvieron los siguientes valores: 0.09, 0.129 y 0.046. En cuanto al HC, los valores de los coeficientes respectivos son: 0.201, 0.103 y 0.112. En este caso es posible identificar un comportamiento estacional ligero.

RELACIÓN CON OTROS DELITOS

El homicidio doloso en la entidad presenta una correlación simple de 0.64 con el robo de vehículo. Al correr una regresión sobre los niveles en forma de logaritmo de las variables y utilizando al robo de vehículo como variable independiente se encuentra una relación significativa.

Dicha relación no es espuria tras considerar la prueba de hipótesis de Johansen la cual indica cointegración entre los delitos.



| # de EC* | Traza | p-value |
|------------|-------|---------|
| Ninguna | 19.67 | 0.01 |
| A lo más 1 | 3.15 | 0.07 |

El estadístico de traza indica que el número de ecuaciones de cointegración es dos al 95% de confiabilidad.

*Bajo el supuesto de tendencia lineal y considerando un intervalo de rezagos de 1 a 4 en primeras diferencias. Esta especificación es sensible a la tendencia de los datos y la presencia de intercepto.

ESTRUCTURA DE LOS HOMICIDIOS DEL FUERO COMÚN COMO % DEL TOTAL DE AP POR TIPO Y SUBTIPO

HOMICIDIO DOLOSO

| | 1997 | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 |
|-----------------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|-----------|------------|-----------|-----------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| HD 100% | 132 | 165 | 146 | 121 | 127 | 117 | 95 | 109 | 93 | 94 | 108 | 147 | 148 | 367 | 456 | 244 | 151 | 110 |
| Con arma de fuego (%) | 14 | 1 | 47 | 29 | 36 | 58 | 52 | 56 | 53 | 50 | 52 | 61 | 61 | 80 | 80 | 70 | 61 | 51 |
| Con arma blanca (%) | 15 | 2 | 14 | 35 | 13 | 13 | 19 | 23 | 23 | 21 | 23 | 18 | 14 | 9 | 10 | 12 | 21 | 25 |
| Otros (%) | 71 | 97 | 39 | 36 | 50 | 10 | 5 | 12 | 8 | 12 | 10 | 6 | 11 | 5 | 6 | 8 | 7 | 22 |
| Sin datos (%) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 19 | 24 | 9 | 17 | 17 | 15 | 15 | 14 | 6 | 4 | 9 | 11 | 2 |

HOMICIDIO CULPOSO

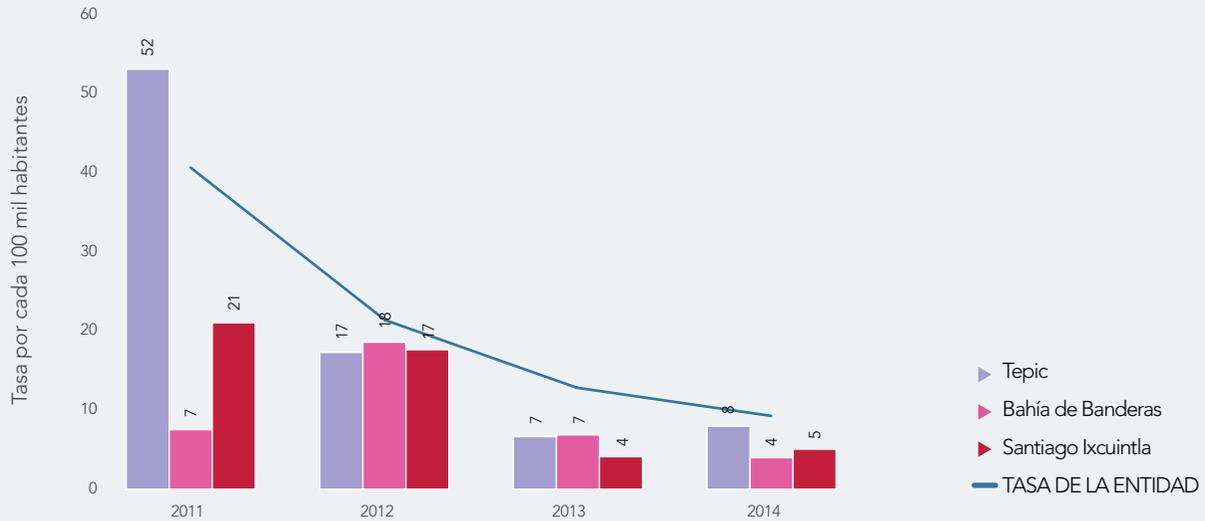
| | 1997 | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 |
|-----------------------|------------|------------|------------|------------|------------|-----------|-----------|-----------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|-----------|
| HC 100% | 329 | 260 | 118 | 181 | 163 | 79 | 88 | 73 | 128 | 261 | 256 | 210 | 221 | 242 | 254 | 198 | 124 | 81 |
| Con arma de fuego (%) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 4 | 5 | 4 | 2 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 |
| Con arma blanca (%) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 5 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 |
| Otros (%) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 9 | 5 | 3 | 4 | 6 | 4 | 4 | 9 | 9 | 6 | 5 | 6 | 100 |
| Sin datos (%) | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 82 | 91 | 93 | 94 | 93 | 96 | 95 | 90 | 91 | 93 | 94 | 94 | 0 |

La estructura del homicidio doloso en la entidad se puede separar en 4 periodos. La primera etapa abarca de 1997 a 2001; se caracteriza por que los pesos relativos de los 3 subtipos con participación positiva presentan una gran variación aunque, en promedio, la participación de la categoría otros es superior. En contraste, la segunda etapa transcurre de 2002 a 2007 y se distingue por que, en promedio, 1 de cada 2 HD registrados en AP fueron cometidos con arma de fuego. La tercera etapa abarca de 2008 a 2013; coincide con el comportamiento de "U" invertida de los HD y se caracteriza un incremento de los pesos relativos de los HD cometidos con arma de fuego. En este periodo 70 de cada 100 HD registrados en las carpetas de investigación se cometieron con armas de fuego. Cabe señalar que la tasa de participación de este delito también se comporta como una "U" invertida. Por último, en 2014 la

conformación de los HD es similar a la que se presentó durante la segunda etapa.

En contraste, la estructura del homicidio culposo se puede clasificar en 3 periodos. Entre 1997 y 2001 todos los registros pertenecen a la categoría sin datos. A partir de 2002 se observa que los registros de HC se agrupan en los 4 subtipos pero el peso principal recae sobre la categoría sin datos. En 2014 se aprecia un cambio en los registros por este delito de tal suerte que todas las carpetas de investigación se clasifican en el subtipo otros. Esta conformación del HC no permite identificar patrones o características de la comisión de este delito pese a que muestra un comportamiento con variaciones considerables.

AP POR HOMICIDIO DOLOSO EN LOS MUNICIPIOS CON MÁS DE 100 MIL HABITANTES



Al analizar las tasas de AP iniciadas de HD en los municipios de Nayarit con población mayor a los 100 mil habitantes se observan los siguientes patrones. Solo en 2011 el municipio de Tepic registró una tasa mayor que la estatal (40). A su vez, las diferencias entre las tasas de HD son menores que las observadas en 2011.

El comportamiento de la tasa de HD en Tepic y Santiago Ixcuintla se asemeja al de la entidad por las reducciones en 2012 y 2013, no obstante, en 2014 se aprecia un repunte marginal en ambos municipios. Por otro lado, en Bahía de Banderas la tasa de HD sufre un incremento considerable en 2012 contrario a lo que exhibe la tasa estatal aunque posteriormente registra disminuciones en 2013 y 2014.

TASA DE HOMICIDIO DOLOSO POR CADA 10 MIL HABITANTES

| Municipio | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 |
|-----------|------|------|------|------|
| Del Nayar | 8 | 5 | 5 | 4 |
| Ruiz | 11 | 7 | 7 | 7 |
| Acaponeta | 9 | 4 | 4 | 1 |
| Xalisco | 6 | 1 | 2 | 1 |
| Tecuala | 4 | 3 | 1 | 2 |

Además de los municipios previamente analizados, existen otros con menor población que han presentado tasas de homicidio doloso elevadas y moderadas entre 2011 y 2014. En esta entidad, destaca el caso de Ruiz pues en 2011 registró una tasa de doble dígito y entre 2012 y 2014 no ha seguido la tendencia estatal.

ÍNDICE DE CONCENTRACIÓN DE LAS AP POR HD



De acuerdo con la gráfica anterior la concentración de homicidios dolosos en Nayarit muestra un comportamiento con forma de "U" lo que indica una reducción de la concentración entre 2011 y 2013 de 0.14

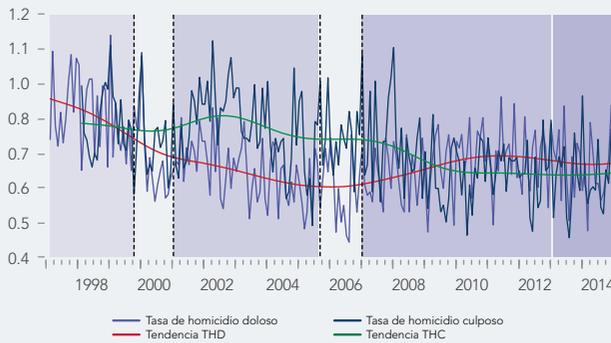
seguido de un ligero repunte al año siguiente. Respecto a 2011, el valor de este índice es 0.08 menor. En la entidad los niveles de HD son similares a los registrados en 2004.

RANKING
20 DE 32

DISTRITO FEDERAL

Tasa por cada 100 mil habitantes

| | |
|-------------------|-----------|
| Homicidio doloso | 8 |
| Homicidio culposo | 8 |
| TOTAL | 16 |



Evolución histórica de la tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes en el Distrito Federal

La evolución de las AP por homicidio en el Distrito Federal entre 1999 y 2014 se puede separar en 2 periodos según la magnitud de la tasa mensual de HC y HD. La gráfica muestra que entre 1999 y mediados de 2009 la tasa mensual de HC es mayor que la de HD. A partir del segundo semestre de 2009 este comportamiento se invierte. Otra característica es que la magnitud de las diferencias entre las tasas mensuales es muy pequeña (equivalentes a 0.17 en periodos con máxima diferencia) lo cual en términos absolutos equivale a una diferencia de aproximadamente 300 AP. A su vez, las diferencias entre las tasas han disminuido a partir de 2009. El comportamiento del HC mantuvo una tendencia decreciente entre 2002 y 2009, después de esto la tendencia se mantiene lateral. En contraste, la tendencia del HD fue decreciente desde 1997 hasta 2006, entre 2007 y 2010 se distingue una ligera tendencia decreciente. Por último, de 2011 a 2014 la tasa de HD se caracteriza por una tendencia lateral.

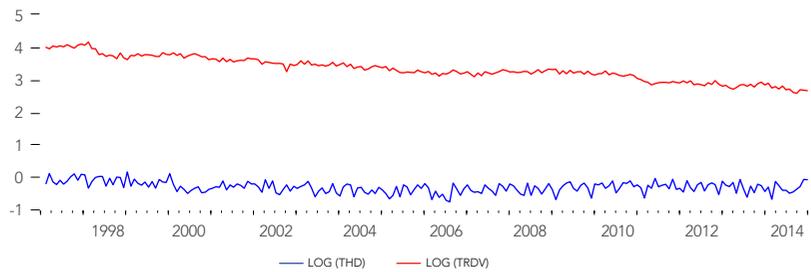
En la gráfica es posible distinguir la evolución de los homicidios durante cada gobierno estatal. Se distinguen 6 periodos de gobierno: Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano (PRD) (1997-1999), Rosario Robles Berlanga (PRD, interina) (1999-2000), Andrés Manuel López Obrador (PRD) (2000-2005), Alejandro Encinas Rodríguez (PRD, interino) (2005-2006), Marcelo Ebrard Casaubón (PRD) (2006-2012) y Miguel Ángel Mancera (PRD) (2012-2018).

Por otro lado, no se aprecia un comportamiento estacional del HD en la entidad. Al obtener el coeficiente de autocorrelación de orden 12, 24 y 36 de la tasa de HD se obtuvieron los siguientes valores: 0.039, 0.181 y 0.063. En cambio, si existe un comportamiento estacional ligero del HC pues los valores de los coeficientes respectivos son: 0.163, 0.169 y 0.143.

RELACIÓN CON OTROS DELITOS

El homicidio doloso en la entidad presenta un correlación simple de 0.4 con el robo de vehículo. Al correr una regresión sobre los niveles de las variables en forma de logaritmos y utilizando al robo de vehículo como variable independiente se encuentra una relación significativa.

Dicha relación es espuria tras considerar la prueba de hipótesis de Johansen la cual indica cointegración entre los delitos.



| # de EC* | Traza | p-value |
|------------|-------|---------|
| Ninguna | 12.37 | 0.13 |
| A lo más 1 | 0.38 | 0.53 |

El estadístico de traza indica que el número de ecuaciones de cointegración es cero al 95% de confiabilidad.

*Bajo el supuesto de tendencia lineal y considerando un intervalo de rezagos de 1 a 4 en primeras diferencias.

ESTRUCTURA DE LOS HOMICIDIOS DEL FUERO COMÚN COMO % DEL TOTAL DE AP POR TIPO Y SUBTIPO

HOMICIDIO DOLOSO

| | 1997 | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 |
|-----------------------|------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| HD 100% | 977 | 947 | 880 | 709 | 807 | 748 | 715 | 710 | 698 | 649 | 714 | 713 | 747 | 811 | 779 | 779 | 749 | 749 |
| Con arma de fuego (%) | 0 | 57 | 60 | 60 | 58 | 57 | 56 | 52 | 51 | 54 | 58 | 50 | 57 | 62 | 56 | 60 | 56 | 59 |
| Con arma blanca (%) | 0 | 20 | 13 | 15 | 16 | 17 | 19 | 18 | 21 | 21 | 18 | 23 | 19 | 16 | 20 | 18 | 14 | 14 |
| Otros (%) | 100 | 23 | 28 | 26 | 25 | 26 | 26 | 29 | 28 | 25 | 23 | 27 | 23 | 22 | 25 | 22 | 30 | 27 |
| Sin datos (%) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

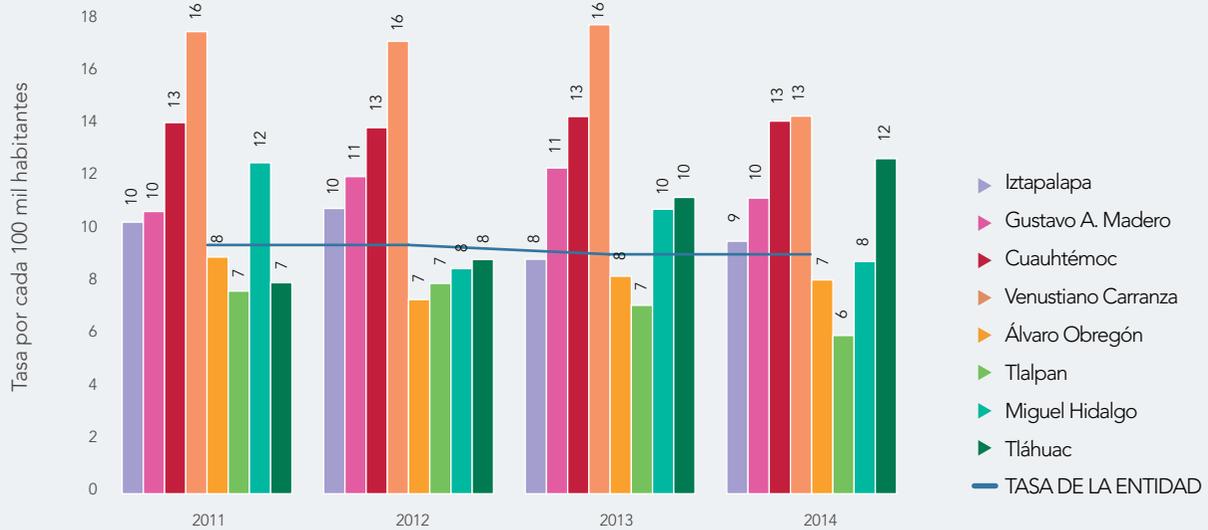
HOMICIDIO CULPOSO

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|-----------------------|---|------------|------------|------------|------------|--------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| HC 100% | - | 917 | 901 | 814 | 887 | 1 011 | 920 | 825 | 833 | 861 | 879 | 786 | 706 | 720 | 749 | 721 | 715 | 701 |
| Con arma de fuego (%) | - | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 4 | 6 |
| Con arma blanca (%) | - | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |
| Otros (%) | - | 0 | 0 | 0 | 0 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 99 | 99 | 99 | 99 | 94 | 94 |
| Sin datos (%) | - | 100 | 100 | 100 | 100 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

La estructura del homicidio doloso en la entidad resulta bastante homogénea en términos de las tasas de participación de cada uno de los subtipos disponibles. Pese a las fluctuaciones observadas en los niveles de HD entre 1998 y 2014, en promedio, 57 de cada 100 HD registrados en AP se cometieron con armas de fuego. La sensibilidad de este parámetro respecto a los niveles de HD se puede apreciar en los años con menos carpetas de investigación, es decir, en 2005 y 2006 se observa una ligera reducción de la proporción de HD cometidos con arma de fuego. El segundo subtipo que acumuló más AP durante este periodo fue otros y en tercer lugar, los HD cometidos con arma blanca.

En contraste, la estructura del homicidio culposo se puede clasificar en 3 periodos. Entre 1998 y 2001 todos los registros pertenecen a la categoría sin datos. Entre 2002 y 2008 se observa que los registros de HC se agrupan en el subtipo otros. La tercera etapa abarca de 2009 a 2014 y se distingue por pesos relativos más altos del HC cometido con arma de fuego. En estos años la tasa de participación respectiva muestra un patrón creciente de tal forma que en 2014 6% de los HC fueron cometidos con este tipo de armas. Este comportamiento llama la atención toda vez que los niveles de HC se han mantenido estables en los últimos 5 años.

AP POR HOMICIDIO DOLOSO EN LOS MUNICIPIOS CON MÁS DE 100 MIL HABITANTES (GRUPO A)

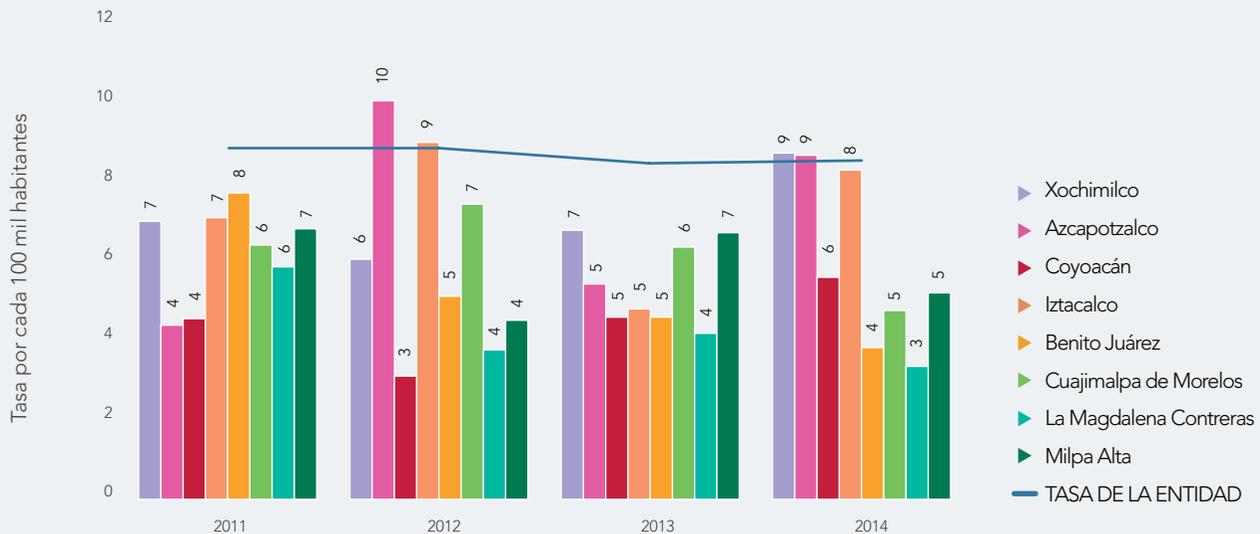


Al analizar las tasas de AP iniciadas de HD en las delegaciones del Distrito Federal con población mayor a los 100 mil habitantes del Grupo A se observan distintos patrones. En 2011 la tasa de HD registrada en Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Cauhtémoc, Venustiano Carranza y Miguel Hidalgo fue mayor que la tasa estatal (9), en 2012 Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Cauhtémoc y Venustiano Carranza registraron tasas superiores a la estatal (9), en 2013 Gustavo A. Madero, Cauhtémoc, Venustiano Carranza, Miguel Hidalgo y Tláhuac presentaron una tasa mayor que la estatal (8) y por último, en 2014 Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Cauhtémoc, Venustiano Carranza y Tláhuac reportaron una tasa mayor que la de la entidad (8). Se observa que la mayoría de las delegaciones del

grupo A presentan tasas por encima de la estatal durante dos o más años.

En las delegaciones de Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Álvaro Obregón y Miguel Hidalgo se distingue un comportamiento mixto de la tasa de HD con incrementos y reducciones marginales. En contraste, en Venustiano Carranza y Tlalpan la tasa de HD se mantiene constante hasta 2013 y en 2014 se presenta una reducción. La tasa de HD en Cauhtémoc se mantiene sin cambios en este periodo. Por último, el indicador de Tláhuac exhibe un crecimiento considerable entre 2011 y 2014 tras pasar de 7 a 12, es decir, un incremento aproximado de 71%.

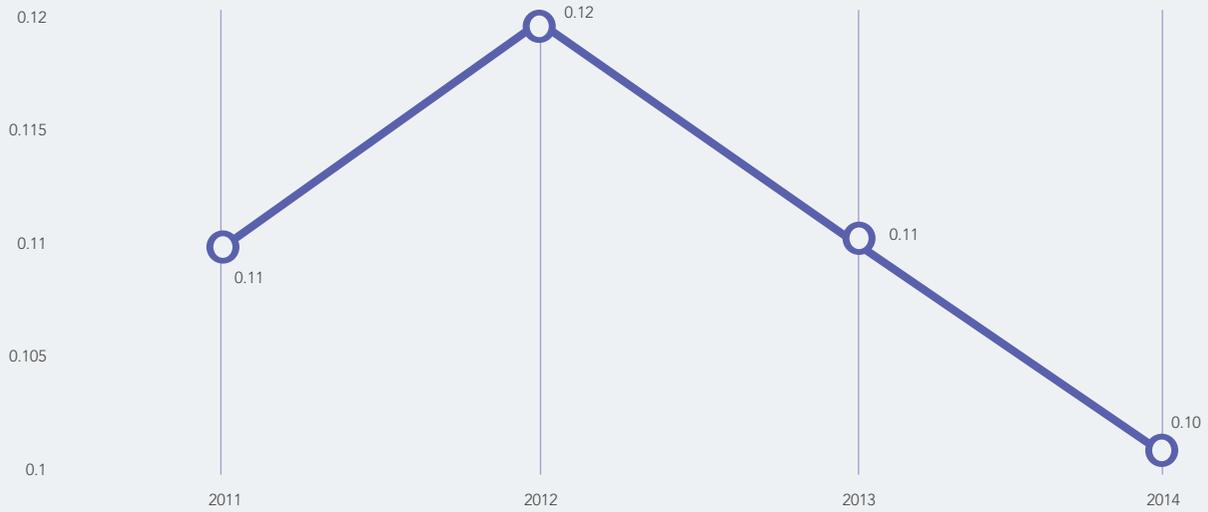
AP POR HOMICIDIO DOLOSO EN LOS MUNICIPIOS CON MÁS DE 100 MIL HABITANTES (GRUPO B)



Al analizar las tasas de AP iniciadas de HD en las delegaciones del Distrito Federal con población mayor a los 100 mil habitantes del Grupo B se observan los siguientes patrones. En 2012 la tasa de HD registrada en Azcapotzalco e Iztacalco fue mayor que la tasa estatal (9) y por último, en 2014 solo Xochimilco y Azcapotzalco registraron una tasa superior a la estatal (8). En el grupo B, la magnitud de la tasa de HD en la mayoría de las delegaciones se encuentra por debajo de la tasa agregada del Distrito Federal.

La evolución del HD en Xochimilco y Coyoacán se caracteriza por una reducción en 2012 seguido de incrementos en 2013 y 2014. En cambio, en Benito Juárez, La Magdalena Contreras y Cuajimalpa de Morelos exhiben una tasa de HD decreciente desde 2011 (con excepción de Cuajimalpa que mostró un repunte en 2012). Delegaciones como Azcapotzalco, Iztacalco y Milpa Alta denotan un comportamiento mixto con alzas y bajas entre cada año.

ÍNDICE DE CONCENTRACIÓN DE LAS AP POR HD



De acuerdo con la gráfica anterior la concentración de homicidios dolosos en el Distrito Federal no ha cambiado respecto a 2011. En 2012 se distingue un incremento

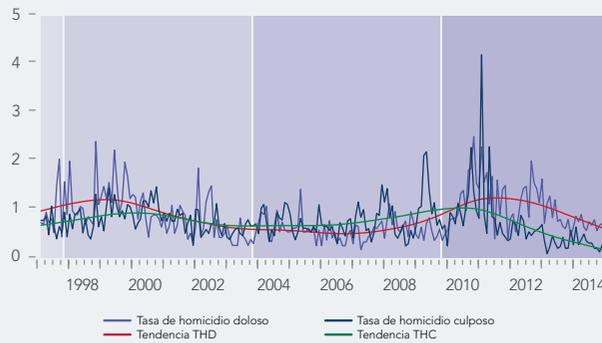
marginal de este índice. El comportamiento de la concentración está en sintonía con la tendencia lateral del HD en la entidad.

RANKING
21 DE 32

SAN LUIS POTOSÍ

Tasa por cada 100 mil habitantes

| | |
|-------------------|-----------|
| Homicidio doloso | 8 |
| Homicidio culposo | 4 |
| TOTAL | 12 |



La evolución de las AP por homicidio en San Luis Potosí entre 1997 y 2014 se puede dividir en 2 periodos según la magnitud de la tasa mensual de HC y HD. El primero de estos transcurre de 1997 a 2009 y se distingue por que el componente tendencial de ambas series presentan un comportamiento similar y la diferencia entre las tasas es mínima. El segundo periodo abarca de 2010 a 2014 y se caracteriza por que la tasa mensual de HC es menor que la de HD. Por otro lado, cabe destacar que la tasa mensual de HC entre 2007 y 2011 registra fluctuaciones crecientes, es decir, se observa un patrón de crecimiento irregular que da indicios de que el HC en la entidad tuvo un comportamiento sistemático al alza. Por ejemplo, en diciembre de 2009 la tasa mensual de HC fue de 0.2 y en enero de 2011 fue de 4.2. En tanto, el comportamiento de la tasa mensual de HD también presenta un periodo de 12 años con tendencia lateral, pero como otras entidades vecinas, entre 2009 y 2011 se aprecia tendencia creciente. A partir de 2012 el componente tendencial de la serie ya apunta decrecimiento y fluctuaciones de menor magnitud.

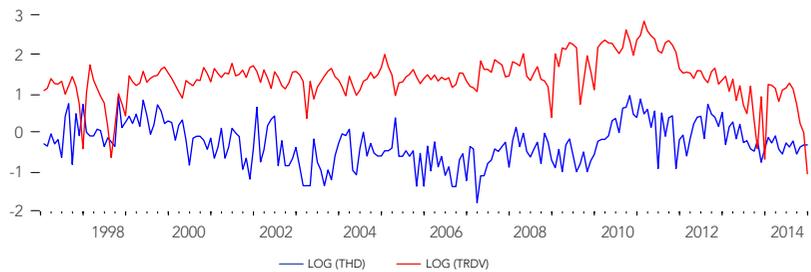
En la gráfica es posible distinguir la evolución de los homicidios durante cada gobierno estatal. Se distinguen 4 periodos de gobierno: Horacio Sánchez Unzueta (PRI) (1993-1997), Fernando Silva Nieto (PRI) (1997-2003), Marcelo de los Santos (PAN) (2003-2009) y Fernando Toranzo Fernández (PRI) (2009-2015). La tendencia creciente de las AP por HD se registró al inicio de la administración de Fernando Toranzo y en este mismo periodo las AP comenzaron a disminuir.

Por otro lado, no se aprecia un comportamiento estacional del HD en la entidad. Al obtener el coeficiente de autocorrelación de orden 12, 24 y 36 de la tasa de HD se obtuvieron los siguientes valores: 0.017, 0.057 y 0.031. En cuanto al HC, los valores de los coeficientes respectivos son: 0.136, -0.011 y 0.02. En este caso es posible identificar un comportamiento estacional ligero considerando los datos de doce periodos atrás.

RELACIÓN CON OTROS DELITOS

El homicidio doloso en la entidad presenta una correlación simple de 0.27 con el robo de vehículo. Al correr una regresión sobre los niveles en forma de logaritmo de las variables y utilizando al robo de vehículo como variable independiente no se encuentra una relación significativa.

Dicha relación es espuria tras considerar la prueba de hipótesis de Johansen la cual indica cointegración entre los delitos.



| # de EC* | Traza | p-value |
|------------|-------|---------|
| Ninguna | 13.62 | 0.09 |
| A lo más 1 | 5.3 | 0.02 |

El estadístico de traza indica que el número de ecuaciones de cointegración es cero al 95% de confiabilidad.

*Bajo el supuesto de tendencia lineal y considerando un intervalo de rezagos de 1 a 4 en primeras diferencias.

ESTRUCTURA DE LOS HOMICIDIOS DEL FUERO COMÚN COMO % DEL TOTAL DE AP POR TIPO Y SUBTIPO

HOMICIDIO DOLOSO

| | 1997 | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 |
|-----------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| HD 100% | 301 | 297 | 414 | 254 | 195 | 245 | 121 | 199 | 176 | 131 | 153 | 218 | 158 | 417 | 402 | 396 | 261 | 229 |
| Con arma de fuego (%) | 35 | 36 | 26 | 34 | 33 | 30 | 32 | 34 | 27 | 24 | 22 | 49 | 60 | 45 | 50 | 46 | 30 | 47 |
| Con arma blanca (%) | 28 | 28 | 15 | 20 | 22 | 11 | 20 | 17 | 15 | 16 | 14 | 13 | 25 | 19 | 18 | 9 | 14 | 24 |
| Otros (%) | 38 | 37 | 59 | 46 | 45 | 0 | 48 | 49 | 58 | 60 | 63 | 38 | 15 | 36 | 32 | 45 | 56 | 28 |
| Sin datos (%) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 59 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

HOMICIDIO CULPOSO

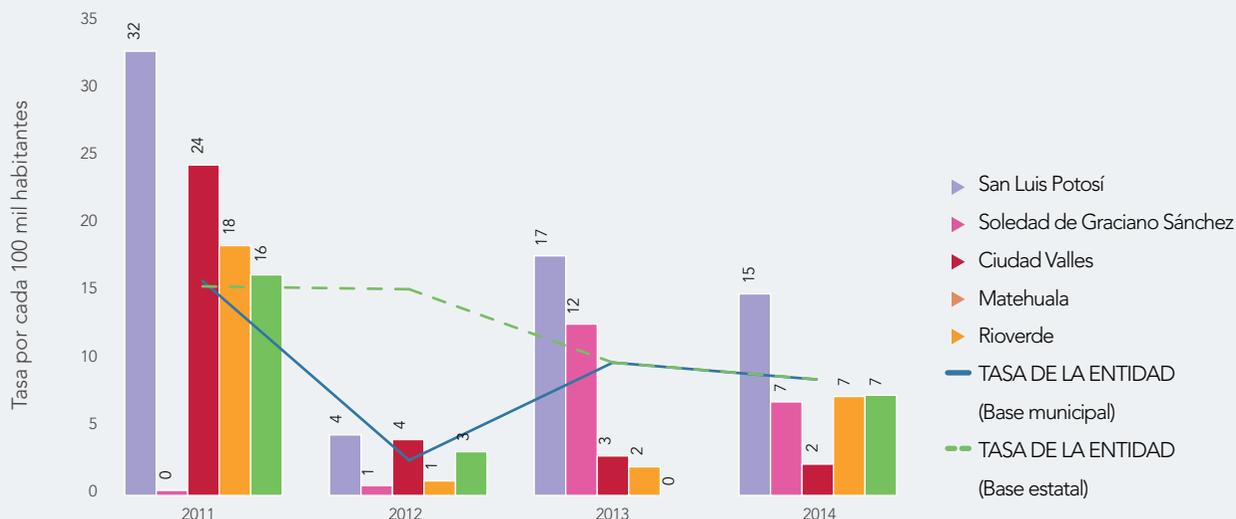
| | 1997 | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 |
|-----------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| HC 100% | 196 | 213 | 282 | 289 | 223 | 186 | 170 | 242 | 185 | 173 | 259 | 189 | 326 | 335 | 323 | 192 | 91 | 97 |
| Con arma de fuego (%) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Con arma blanca (%) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Otros (%) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 |
| Sin datos (%) | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

La estructura del homicidio doloso en la entidad se puede separar en 2 periodos. La primera etapa abarca de 1997 a 2007; se caracteriza por que, en promedio, 3 de cada 10 HD registrados en AP fueron cometidos con arma de fuego. La mayor parte de las carpetas de investigación pertenecen a la categoría otros con excepción de 2002, año en el que se registraron en la categoría sin datos. La segunda etapa comprende de 2008 a 2014 y se distingue por que, en promedio, 47 de cada 100 HD registrados en AP fueron cometidos con arma de fuego. Comparado con la tasa de participación de la etapa previa, claramente se nota que una mayor presencia de armas de fuego vinculadas con este delito. Nuevamente se

observa el patrón de aumento de los pesos relativos asociados a mayores niveles de HD.

En contraste, la estructura del homicidio culposo se puede clasificar en 2 periodos. Entre 1997 y 2002 todos los registros pertenecen a la categoría sin datos. A partir de 2003 se observa que todos los registros de HC se agrupan en la categoría otros. Nuevamente, este comportamiento no brinda datos acerca de las características básicas de la comisión de los delitos pese a que se observan algunas fluctuaciones importantes entre 1997 y 2014.

AP POR HOMICIDIO DOLOSO EN LOS MUNICIPIOS CON MÁS DE 100 MIL HABITANTES



*Los municipios de Matehuala y Rioverde tienen una población cercana a los 100 mil habitantes.

Al analizar las tasas de AP iniciadas de HD en los municipios de San Luis Potosí con población mayor a los 100 mil habitantes se observan los siguientes patrones con base en la tasa de la base estatal. En 2011, los municipios de San Luis Potosí, Ciudad Valles y Matehuala registraron una tasa de HD mayor que la estatal (16), en 2012 ningún municipio presentó una tasa mayor que la estatal (15), mientras que en 2013 nuevamente San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez reportaron este tipo de comportamiento. Por último, en 2014 solo San Luis Potosí continúa registrando una tasa de HD mayor que la estatal (8). En este caso destaca la asimetría de información en 2012.

El comportamiento de la tasa de HD en San Luis Potosí se asemeja al de la entidad por las reducciones en 2012 y 2014 y el incremento en 2013. En cambio, en Ciudad Valles se distingue una tendencia decreciente entre 2011 y 2014 que se asemeja al comportamiento estatal. En Soledad de Graciano Sánchez la tasa de HD fue cercana a cero durante los primeros 2 años, posteriormente se registra un incremento en 2013 y una reducción al año siguiente. Por otro lado, Matehuala y Rioverde muestran un comportamiento mixto.

TASA DE HOMICIDIO DOLOSO POR CADA 10 MIL HABITANTES

| Municipio | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 |
|----------------|------|------|------|------|
| Ébano | 3 | 0 | 1 | 1 |
| Ahualulco | 1 | 1 | 6 | 2 |
| Tancanhuitz | 4 | 0 | 2 | 0 |
| Tamasopo | 2 | 0 | 1 | 0 |
| Villa de Reyes | 0 | 0 | 1 | 1 |

Además de los municipios previamente analizados, existen otros con menor población que han presentado tasas de homicidio doloso moderadas y bajas entre 2011 y 2014. En esta entidad, destaca el caso de Ahualulco en 2013. En 2014 se observan disminuciones en estos municipios.

ÍNDICE DE CONCENTRACIÓN DE LAS AP POR HD



De acuerdo con la gráfica anterior la concentración de homicidios dolosos en San Luis Potosí muestra una disminución de 0.11 respecto a 2011. La reducción más importante se produjo entre 2011 y 2012. Este

comportamiento se presenta en un contexto de reducción de las AP por este delito, pero debe tomarse con reservas por los registros de 2012.

NOTA

Existen diferencias entre los registros de AP iniciadas por HD disponibles en la base estatal y la base municipal entre 2011 y 2012. En la tabla siguiente se aprecia que considerando la información agregada de los municipios existe un subregistro de 317 AP o bien un sobre registro de la base estatal.

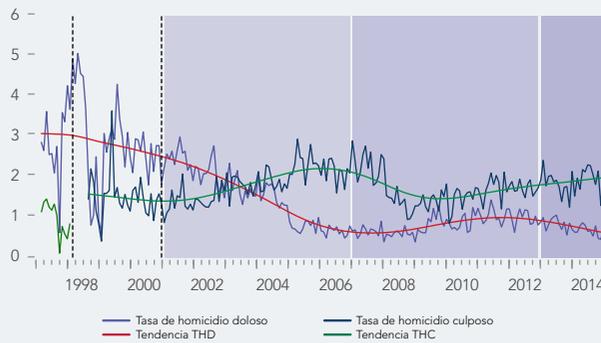
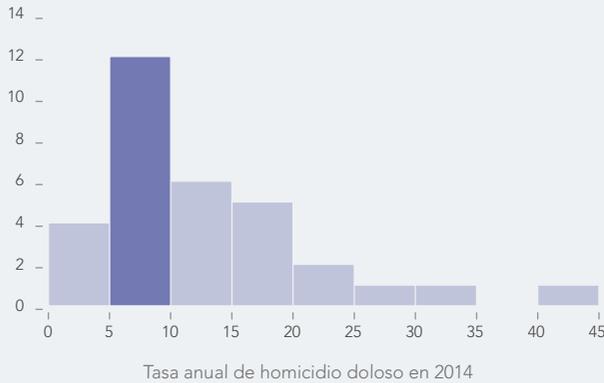
| | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | TOTAL |
|----------------|------|------|------|------|-------|
| Base estatal | 402 | 396 | 261 | 229 | 1 288 |
| Base municipal | 413 | 68 | 261 | 229 | 971 |
| Diferencia | 317 | | | | |

RANKING
22 DE 32

CHIAPAS

Tasa por cada 100 mil habitantes

| | |
|-------------------|-----------|
| Homicidio doloso | 8 |
| Homicidio culposo | 23 |
| TOTAL | 31 |



La evolución de las AP por homicidio en Chiapas entre 1997 y 2014 se puede dividir en 2 periodos según la magnitud de las tasas mensuales de HC y HD. Durante la primera etapa (de 1997-2003, con excepción de 1998) la tasa mensual de HD fue mayor que la tasa de HC. A partir de entonces, este patrón se invierte y la tasa de HC se vuelve mayor que la de HD. Además, resulta importante notar el comportamiento inverso de las series desde 1997 en términos de su tendencia. Por otro lado, la tasa mensual de HC presenta un incremento sostenido entre 2000 y 2006, posteriormente sigue un periodo de descenso hasta mediados de 2009. Por último, se aprecia una tendencia creciente entre 2010 y 2014. En tanto, el comportamiento del HD durante los primeros 9 años presenta una tendencia decreciente y después, se aprecia una tendencia lateral caracterizada por un periodo de incrementos hasta 2011 seguido de disminuciones hasta 2014 que sitúan a la tasa de HD en niveles similares a los de 2007.

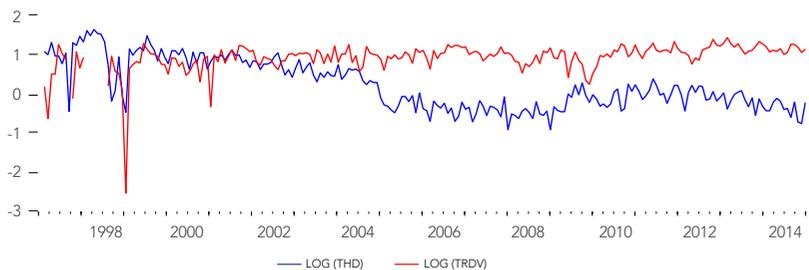
En la gráfica es posible distinguir la evolución de los homicidios durante cada gobierno estatal. Se distinguen 5 periodos de gobierno: Julio César Ruiz Ferro (PRI, interino) (1997-1998), Roberto Armando Albores Guillén (PRI, interino) (1998-2000), Pablo Salazar Mendiguchía (PRD) (2000-2006), Juan Sabines Guerrero (PRD) (2006-2012) y Manuel Velasco Coello (PVEM) (2012-2018). La tendencia creciente de las AP por HC se registró a partir de la administración de Juan Sabines Guerrero y la tendencia decreciente de las AP por HD se registró a partir del gobierno de Manuel Velasco.

Por otro lado, se aprecia un comportamiento estacional ligero del HD en la entidad. Al obtener el coeficiente de autocorrelación de orden 12, 24 y 36 de la tasa de HD se obtuvieron los siguientes valores: 0.211, 0.049 y 0.029. En cuanto al HC, los valores de los coeficientes respectivos son: -0.002, 0.082 y 0.091. En este caso no es posible identificar de un comportamiento estacional.

RELACIÓN CON OTROS DELITOS

El homicidio doloso en la entidad presenta una correlación simple de -0.48 con el robo de vehículo. Al correr una regresión sobre los niveles en forma de logaritmo de las variables y utilizando al robo de vehículo como variable independiente se encuentra una relación significativa.

Dicha relación no es espuria tras considerar la prueba de hipótesis de Johansen la cual indica cointegración entre los delitos.



| # de EC* | Traza | p-value |
|------------|-------|---------|
| Ninguna | 83.6 | 0 |
| A lo más 1 | 1.67 | 0.19 |

El estadístico de traza indica que el número de ecuaciones de cointegración es uno al 95% de confiabilidad.

*Bajo el supuesto de tendencia lineal y considerando un intervalo de rezagos de 1 a 4 en primeras diferencias. Se excluyen observaciones previas a dic-98.

ESTRUCTURA DE LOS HOMICIDIOS DEL FUERO COMÚN COMO % DEL TOTAL DE AP POR TIPO Y SUBTIPO

HOMICIDIO DOLOSO

| | 1997 | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 |
|-----------------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| HD 100% | 1 357 | 1 399 | 1 452 | 1 270 | 1 252 | 1 056 | 921 | 787 | 415 | 358 | 358 | 326 | 499 | 513 | 613 | 573 | 503 | 409 |
| Con arma de fuego (%) | 20 | 3 | 29 | 27 | 24 | 16 | 18 | 17 | 35 | 29 | 31 | 33 | 25 | 24 | 21 | 21 | 32 | 31 |
| Con arma blanca (%) | 10 | 2 | 10 | 9 | 12 | 12 | 14 | 15 | 22 | 24 | 24 | 33 | 26 | 16 | 18 | 16 | 23 | 27 |
| Otros (%) | 70 | 95 | 61 | 64 | 65 | 72 | 68 | 68 | 43 | 47 | 45 | 34 | 49 | 60 | 61 | 63 | 46 | 42 |
| Sin datos (%) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

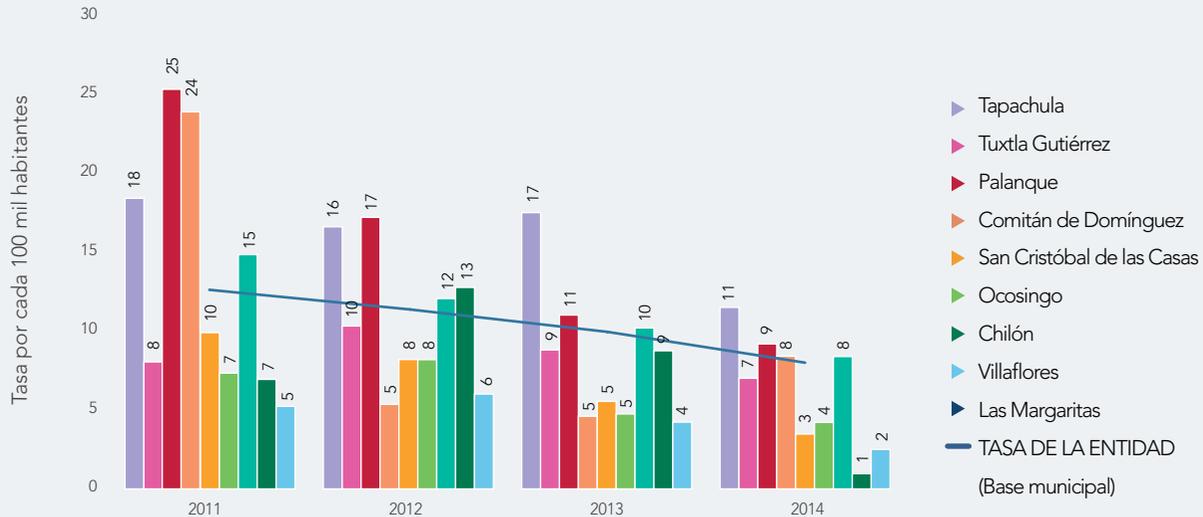
HOMICIDIO CULPOSO

| | 1997 | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 |
|-----------------------|------|------|------|------|------|------|------|-------|-------|-------|-------|------|------|------|-------|-------|-------|-------|
| HC 100% | 451 | 316 | 816 | 685 | 710 | 799 | 952 | 1 005 | 1 285 | 1 218 | 1 277 | 750 | 820 | 855 | 1 019 | 1 039 | 1 116 | 1 209 |
| Con arma de fuego (%) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 4 | 3 | 4 | 2 | 1 | 3 | 2 | 0 | 3 | 3 | 2 | 0.4 | 0.3 |
| Con arma blanca (%) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 3 | 3 | 1 | 1 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 | 2 | 0.1 | 0 |
| Otros (%) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 95 | 93 | 97 | 98 | 96 | 96 | 99 | 96 | 96 | 96 | 99.5 | 99.7 |
| Sin datos (%) | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 94 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0.0 | 0.0 |

La estructura del homicidio doloso en la entidad se puede separar en 2 periodos. La primera etapa abarca de 1997 a 2005; se caracteriza por que las tasas de participación de los subtipos del HD fueron muy variables, es decir, no existe un patrón sistemático del HD. Hay años con pesos relativos cargados hacia la categoría otros y con una menor participación de estos. Sin embargo, en términos agregados la mayor parte de los registros pertenece al subtipo otros. Este comportamiento se desarrolló en un periodo de reducción continua del HD. Por otro lado, la segunda etapa transcurre de 2006 a 2014 y se distingue por una mayor estabilidad de las tasas de participación de cada subtipo. Sin embargo, todavía la mayor parte de los HD se registra en la categoría otros.

En contraste, la estructura del homicidio culposo se puede clasificar en 2 periodos. Entre 1997 y 2002 todos los registros pertenecen a la categoría sin datos (excluyendo 2002 que muestra una reclasificación parcial de los registros). A partir de 2003 se observa que los registros de HC se agrupan en el subtipo otros en su mayoría con alguna participación de HC cometidos con arma de fuego y arma blanca. Esta conformación del HC no permite identificar patrones o características de la comisión de este delito el cual ha crecido de manera sostenida en los últimos 5 años.

AP POR HOMICIDIO DOLOSO EN LOS MUNICIPIOS CON MÁS DE 100 MIL HABITANTES



Al analizar las tasas de AP iniciadas de HD en los municipios de Chiapas con población mayor a los 100 mil habitantes se observan los siguientes patrones. En 2011 la tasa registrada en Tapachula, Palenque, Comitán de Domínguez y Chilón fue mayor que la tasa estatal (12), en 2012 los municipios de Tapachula, Palenque, Chilón y Villaflores registraron una tasa superior a la estatal (11), en 2013 la tasa de HD de Tapachula, Palenque y Villaflores fue mayor que la estatal (10) y por último, en 2014 solo Tapachula y Palenque presentaron una tasa estrictamente mayor que la estatal (8).

El comportamiento de la tasa de HD en Palenque, San Cristóbal de las Casas y Chilón ha seguido la tendencia decreciente de la entidad. Por otro lado, en Tapachula la tasa de HD se mantiene con variaciones marginales entre 2011 y 2013 seguido de una reducción importante en 2014. Tuxtla Gutiérrez, Ocosingo, Villaflores y Las Margaritas reportan una tendencia decreciente a partir de 2012. Finalmente, Comitán de Domínguez presenta una reducción de gran magnitud en 2012 la cual se mantiene en 2013 sin cambios seguido de un incremento en 2014.

TASA DE HOMICIDIO DOLOSO POR CADA 10 MIL HABITANTES

| Municipio | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 |
|----------------------------|------|------|------|------|
| Benemérito de las Américas | 9 | 7 | 18 | 5 |
| Suchiate | 6 | 4 | 1 | 3 |
| Chiapa de Corzo | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Cintalapa | 3 | 4 | 2 | 4 |
| Salinas Victoria | 3 | 1 | 1 | 1 |
| Ocozacoautla de Espinosa | 1 | 1 | 2 | 1 |

Además de los municipios previamente analizados, existen otros con menor población que han presentado tasas de homicidio doloso elevadas y moderadas entre 2011 y 2014. En esta entidad, destaca el caso de Benemérito de las Américas pues presentó una tasa de doble dígito en 2013. Además se observan incrementos en Suchiate y Cintalapa.

ÍNDICE DE CONCENTRACIÓN DE LAS AP POR HD



De acuerdo con la gráfica anterior la concentración de homicidios dolosos en Chiapas no ha cambiado considerablemente entre 2011 y 2014. Esto significa que

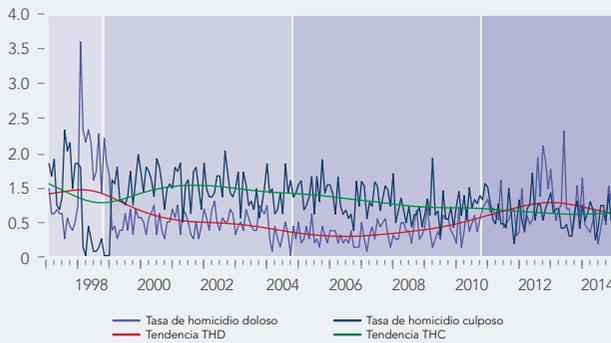
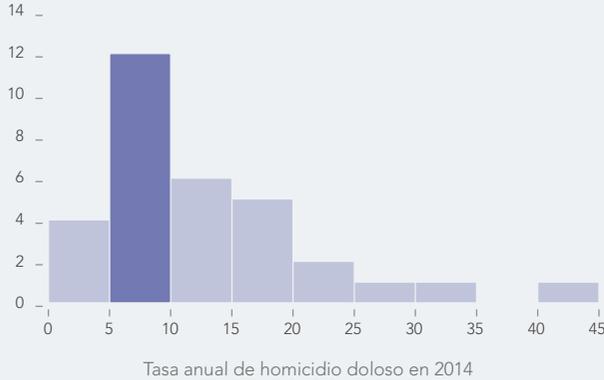
pese a la reducción de los niveles de HD, estos continúan con una dispersión territorial similar respecto a 2011.

RANKING
23 DE 32

ZACATECAS

Tasa por cada 100 mil habitantes

| | |
|-------------------|-----------|
| Homicidio doloso | 7 |
| Homicidio culposo | 9 |
| TOTAL | 16 |



La evolución de las AP por homicidio en Zacatecas entre 1997 y 2014 se puede dividir en 2 periodos según la magnitud de la tasa mensual de HC y HD (excluyendo 1997 y 1998 por la gran variabilidad). El primero de estos transcurre de 1999 a 2010 y se distingue por que la tasa mensual de HC es mayor que la de HD. El segundo periodo abarca de 2011 a 2013 y se caracteriza por que la tasa mensual de HC es ligeramente menor que la de HD. Por otro lado, cabe destacar que la tasa mensual de HC entre 1999 y 2014 registra una tendencia ligeramente decreciente. En tanto, el comportamiento de la tasa mensual de HD presenta un periodo de 8 años con tendencia lateral, pero en 2008 el componente tendencial ya es creciente. Las AP por HD incrementan con mayor ritmo a partir de 2010, llegan a su máximo 2 años después y durante 2013 y 2014 disminuyen de manera sostenida. Al cierre de 2014, el componente de tendencia es equivalente al registrado en febrero de 2011.

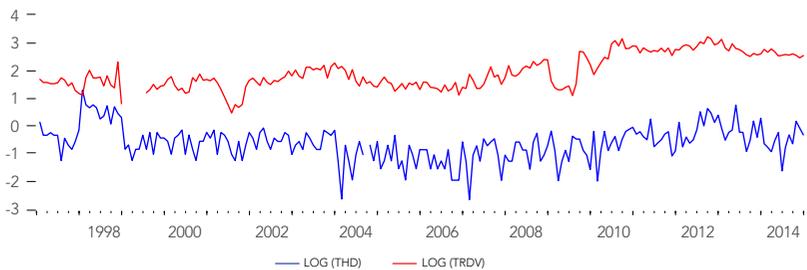
En la gráfica es posible distinguir la evolución de los homicidios durante cada gobierno estatal. Se distinguen 4 periodos de gobierno: Arturo Romo Gutiérrez (PRI) (1992-1998), Ricardo Monreal Ávila (PRD) (1998-2004), Amalia García Medina (PRD) (2004-2010) y Miguel Alonso Reyes (PRI) (2010-2016). La tendencia creciente de las AP por HD se registró durante la administración de Amalia García, llegó a su máximo durante el segundo año de gobierno de Miguel Alonso Reyes y en este mismo periodo las AP comenzaron a disminuir.

Por otro lado, se aprecia un comportamiento estacional ligero del HD en la entidad. Al obtener el coeficiente de autocorrelación de orden 12, 24 y 36 de la tasa de HD se obtuvieron los siguientes valores: -0.011, 0.115 y 0.167. En cuanto al HC, los valores de los coeficientes respectivos son: 0.056, -0.078 y 0.073. En este caso no es posible identificar un comportamiento estacional.

RELACIÓN CON OTROS DELITOS

El homicidio doloso en la entidad presenta una correlación simple de 0.23 con el robo de vehículo. Al correr una regresión sobre los niveles en forma de logaritmo de las variables y utilizando al robo de vehículo como variable independiente se encuentra una relación significativa.

Dicha relación no es espuria tras considerar la prueba de hipótesis de Johansen la cual indica cointegración entre los delitos.



| # de EC* | Traza | p-value |
|------------|-------|---------|
| Ninguna | 18.94 | 0.01 |
| A lo más 1 | 3.61 | 0.0575 |

El estadístico de traza indica que el número de ecuaciones de cointegración es uno al 95% de confiabilidad.

*Bajo el supuesto de tendencia lineal y considerando un intervalo de rezagos de 1 a 4 en primeras diferencias. Se excluyen observaciones previas a jun-99. Es sensible a la especificación de la tendencia.

ESTRUCTURA DE LOS HOMICIDIOS DEL FUERO COMÚN COMO % DEL TOTAL DE AP POR TIPO Y SUBTIPO

HOMICIDIO DOLOSO

| | 1997 | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 |
|-----------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| HD 100% | 113 | 316 | 90 | 96 | 94 | 104 | 105 | 55 | 58 | 50 | 66 | 74 | 76 | 110 | 119 | 195 | 167 | 114 |
| Con arma de fuego (%) | 57 | 31 | 50 | 49 | 43 | 28 | 36 | 56 | 55 | 74 | 58 | 55 | 58 | 46 | 56 | 46 | 41 | 45 |
| Con arma blanca (%) | 12 | 8 | 8 | 13 | 10 | 18 | 10 | 15 | 29 | 8 | 20 | 22 | 17 | 27 | 18 | 13 | 14 | 15 |
| Otros (%) | 31 | 61 | 42 | 39 | 48 | 54 | 54 | 29 | 16 | 18 | 23 | 23 | 18 | 25 | 21 | 33 | 45 | 40 |
| Sin datos (%) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 7 | 1 | 5 | 8 | 0 | 0 |

HOMICIDIO CULPOSO

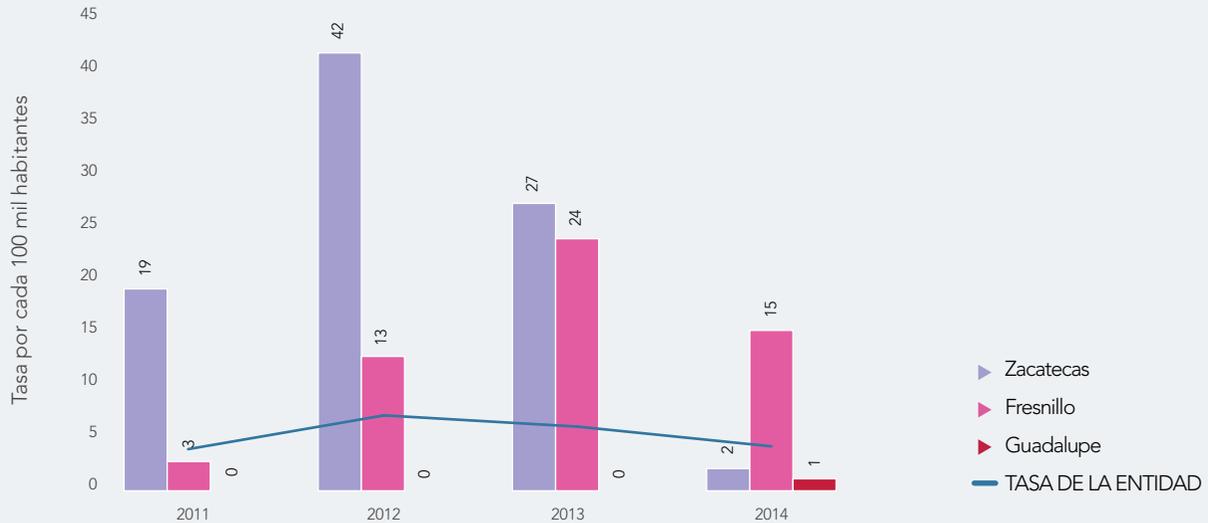
| | 1997 | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 |
|-----------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| HC 100% | 243 | 42 | 202 | 209 | 206 | 201 | 177 | 178 | 188 | 150 | 176 | 120 | 139 | 170 | 118 | 147 | 112 | 134 |
| Con arma de fuego (%) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 2 | 2 | 0 | 2 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 1 | 0 |
| Con arma blanca (%) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Otros (%) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 99 | 98 | 98 | 100 | 98 | 99 | 98 | 90 | 74 | 86 | 88 | 99 | 100 |
| Sin datos (%) | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 10 | 26 | 14 | 12 | 0 | 0 |

La estructura del homicidio doloso en la entidad se puede separar en 2 periodos. La primera etapa abarca de 1997 a 2005 y se caracteriza por que las tasas de participación por subtipo presentaron una variación considerable que no permite identificar algún patrón sistemático. Como se observa hubo años como 2002 en el cual 3 de cada 10 HD registrados en AP fueron cometidos con armas de fuego, en cambio, en 2006 esta cifra cambia a 7 de cada 10. Por otro lado, la segunda etapa transcurre de 2007 a 2014 y se caracteriza por los pesos relativos por subtipo. Como se distingue en la tabla las diferencias proporcionales son menores para los HD cometidos con arma de fuego pues, en promedio, 1 de cada 2 AP pertenecen a esta categoría. También, se observa que

la categoría sin datos presenta registros entre 2009 y 2012, periodo en el cual la serie despliega una tendencia creciente.

En contraste, la estructura del homicidio culposo se puede clasificar en 2 periodos. Entre 1997 y 2001 todos los registros pertenecen a la categoría sin datos. A partir de 2002 se observa que los registros de HC se agrupan principalmente en la categoría otros, aunque cabe señalar que entre 2009 y 2012 el subtipo sin datos registra una participación considerable de las AP por este delito. Otro punto a destacar es el peso creciente de las carpetas de investigación pertenecientes a la categoría sin datos a partir de 2010, al cierre de 2014 estos ocupan el 100% de los registros.

AP POR HOMICIDIO DOLOSO EN LOS MUNICIPIOS CON MÁS DE 100 MIL HABITANTES



Al analizar las tasas de AP iniciadas de HD en los municipios de Zacatecas con población mayor a los 100 mil habitantes se observan los siguientes patrones. En 2011, el municipio de Zacatecas registró una tasa de HD mayor que la estatal (4), en 2012 y 2013 Zacatecas y Fresnillo presentaron una tasa mayor que la estatal (7 y 6 respectivamente), mientras que en 2014 solamente Fresnillo reportó este tipo de comportamiento. Cabe señalar que el municipio de Guadalupe no presenta registros por este delito entre 2011 y 2013, esto es improbable toda vez que municipios con menor población como los expuestos en la tabla inferior reportan registros importantes.

El comportamiento de la tasa de HD en Zacatecas se asemeja al de la entidad por el patrón de "U" invertida, no obstante, la reducción de 2013 a 2014 es más aguda en el caso del municipio en cuestión. En cambio, en Fresnillo se distingue una tendencia creciente entre 2011 y 2013 seguido de una reducción en 2014. Es importante notar que la incidencia de HD en la entidad se presentó de forma más aguda en los municipios de Zacatecas y Fresnillo pues en ambos casos reportan tasas superiores a la estatal en 2012 y 2013. A la fecha, el problema persiste en Fresnillo.

TASA DE HOMICIDIO DOLOSO POR CADA 10 MIL HABITANTES

| Municipio | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 |
|-------------|------|------|------|------|
| Sombrerete | 2 | 5 | 3 | 2 |
| Ojocaliente | 2 | 3 | 1 | 1 |
| Jerez | 1 | 2 | 1 | 1 |
| Pinos | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Valparaíso | 0 | 1 | 3 | 3 |
| Jalpa | 3 | 3 | 1 | 2 |

Además de los municipios previamente analizados, existen otros con menor población que han presentado tasas de homicidio doloso moderadas y bajas entre 2011 y 2014. En esta entidad, destaca el caso de Sombrerete en 2012.

ÍNDICE DE CONCENTRACIÓN DE LAS AP POR HD



De acuerdo con la gráfica anterior la concentración de homicidios dolosos en Zacatecas muestra un comportamiento con forma de "U" invertida. Esto quiere decir que en 2012 y 2013 se presentó un incremento

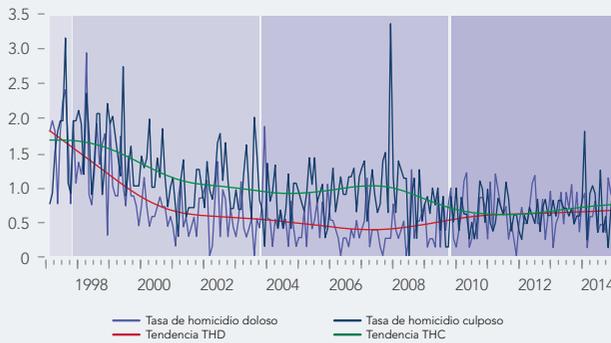
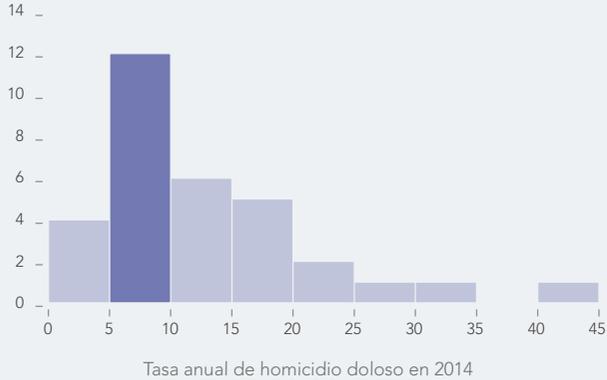
considerable de la concentración de las AP por HD que posteriormente se redujo a los niveles registrados en 2011. Este patrón es similar al del componente tendencial de la serie.

RANKING
24 DE 32

CAMPECHE

Tasa por cada 100 mil habitantes

| | |
|-------------------|-----------|
| Homicidio doloso | 7 |
| Homicidio culposo | 9 |
| TOTAL | 16 |



Evolución histórica de la tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes en Campeche

La evolución de las AP por homicidio en Campeche entre 1997 y 2014 se puede dividir en 2 periodos según la magnitud de las tasas de HC y HD. De acuerdo con la gráfica se observa que de 1997 a 2010 el componente tendencial del HC supera al del HD. Si bien en un inicio ambas series son iguales en términos numéricos, las diferencias aumentan al transcurrir los años y al cierre las diferencias son cada vez menores. La segunda etapa abarca de 2011 a 2014 y se distingue por que las tasas alcanzan una suerte de convergencia. Por otro lado, ambas series muestran una tendencia decreciente entre 1997 y 2010 con algunas fluctuaciones menores. A partir de 2011 las tasas se estabilizan y considerando el comportamiento del componente tendencial ambas presentan una tendencia creciente apenas perceptible.

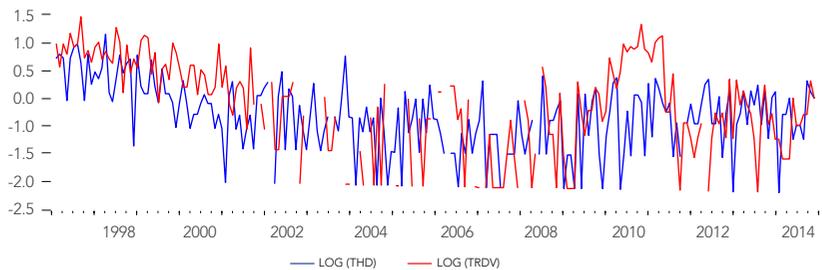
En la gráfica es posible distinguir la evolución de los homicidios durante cada gobierno estatal. Se distinguen 4 periodos de gobierno: Jorge Salomón Azar García (PRI) (1991-1997), José Antonio González Curi (1997-2003), Jorge Carlos Hurtado Valdez (PRI) (2003-2009) y Fernando Ortega Bernés (2009-2015). En este caso, la tendencia agregada de la tasa mensual de HC y HD permite reconocer que Campeche ha presentado niveles bajos de homicidio. Sin embargo, en fechas recientes (2012 a 2014) se distingue una tendencia creciente pero de muy baja magnitud.

Por otro lado, dada la naturaleza de las series (presencia de ceros) obtener los coeficientes de autocorrelación simple no es posible. Asimismo, el análisis gráfico no es concluyente en ambos casos.

RELACIÓN CON OTROS DELITOS

El homicidio doloso en la entidad presenta una correlación simple de 0.48 con el robo de vehículo. Al correr una regresión sobre los niveles de las variables sin logaritmos y utilizando al robo de vehículo como variable independiente se encuentra una relación significativa.

Dicha relación es espuria tras considerar la prueba de hipótesis de Johansen la cual indica cointegración entre los delitos.



| # de EC* | Traza | p-value |
|------------|-------|---------|
| Ninguna | 17.41 | 0.02 |
| A lo más 1 | 5.89 | 0.015 |

El estadístico de traza indica que el número de ecuaciones de cointegración es dos al 95% de confiabilidad. En tanto, el estadístico de valor propio indica que el número de ecuaciones es cero.

*Bajo el supuesto de tendencia lineal y considerando un intervalo de rezagos de 1 a 4 en primeras diferencias.

ESTRUCTURA DE LOS HOMICIDIOS DEL FUERO COMÚN COMO % DEL TOTAL DE AP POR TIPO Y SUBTIPO

HOMICIDIO DOLOSO

| | 1997 | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 |
|-----------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| HD 100% | 130 | 117 | 78 | 55 | 52 | 52 | 55 | 37 | 51 | 28 | 36 | 45 | 41 | 59 | 59 | 69 | 67 | 65 |
| Con arma de fuego (%) | 30 | 27 | 19 | 27 | 21 | 23 | 29 | 49 | 27 | 29 | 44 | 40 | 24 | 20 | 22 | 38 | 37 | 38 |
| Con arma blanca (%) | 21 | 27 | 44 | 42 | 46 | 46 | 35 | 32 | 35 | 46 | 36 | 27 | 54 | 32 | 36 | 29 | 31 | 38 |
| Otros (%) | 49 | 45 | 37 | 31 | 33 | 31 | 36 | 19 | 37 | 25 | 19 | 33 | 22 | 47 | 42 | 33 | 31 | 23 |
| Sin datos (%) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

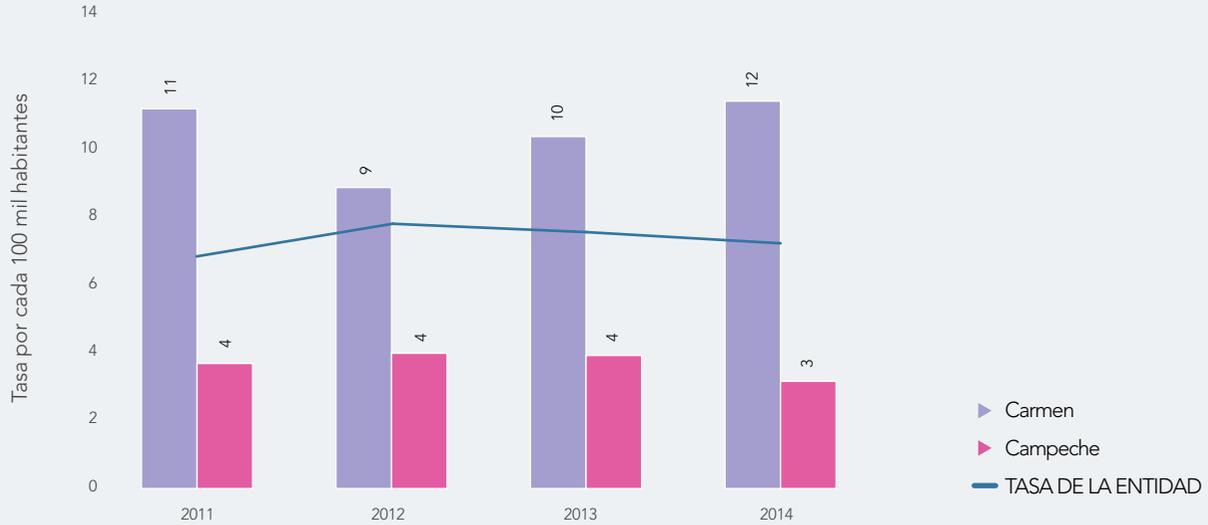
HOMICIDIO CULPOSO

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|-----------------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|----|-----|----|-----|-----|----|-----|----|----|-----|----|-----|
| HC 100% | 133 | 135 | 120 | 106 | 74 | 101 | 90 | 74 | 80 | 97 | 114 | 82 | 65 | 61 | 61 | 59 | 70 | 82 |
| Con arma de fuego (%) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 2 | 0 | 1 | 0 |
| Con arma blanca (%) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Otros (%) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 99 | 98 | 100 | 99 | 100 | 100 | 98 | 100 | 98 | 98 | 100 | 99 | 100 |
| Sin datos (%) | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 |

La estructura del homicidio doloso en la entidad no permite realizar una separación por periodos con diferencias claras entre las tasas de participación por subtipo. Por otro lado, cabe destacar que, en promedio, en Campeche el subtipo con mayor participación promedio es el de HD con arma blanca lo cual contrasta con el comportamiento observado en otras entidades. En segundo término, la proporción de HC del ramo acumula 33 de cada 100 AP y por último, el HC cometido con arma de fuego ocupa 30 de cada 100 AP.

En contraste, la estructura del HC se puede clasificar en 2 periodos. Entre 1997 y 2001 todos los registros pertenecen a la categoría sin datos. A partir de 2002 se observa que los registros de HC se agrupan en los 4 subtipos pero el peso principal recae sobre la categoría sin datos. La tasa de participación de los HC de la categoría otros nunca es menor al 98%. Nuevamente, esta característica impide conocer más detalles sobre la comisión de este delito.

AP POR HOMICIDIO DOLOSO EN LOS MUNICIPIOS CON MÁS DE 100 MIL HABITANTES



Al analizar las tasas de AP iniciadas de HD en los municipios de Campeche con población mayor a los 100 mil habitantes se observa el siguiente patrón. El municipio de Carmen ha presentado tasas de HD sistemáticamente mayores que las reportadas a nivel estatal. Esto sugiere que el homicidio se encuentra focalizado en el segundo municipio más poblado de la entidad.

El comportamiento de la tasa de HD en Campeche se asemeja al de la entidad por el incremento marginal en 2012 seguido de ligeras reducciones en años posteriores. Por otro lado, en Carmen la tasa de HD muestra un incremento considerable a partir de 2012 lo que constituye evidencia de una agudización de la situación de seguridad.

TASA DE HOMICIDIO DOLOSO POR CADA 10 MIL HABITANTES

| Municipio | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 |
|------------|------|------|------|------|
| Candelaria | 1 | 3 | 3 | 3 |
| Champotón | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Escárcega | 1 | 1 | 2 | 1 |
| Calakmul | 1 | 1 | 1 | 1 |

Además de los municipios previamente analizados, existen otros con menor población que han presentado tasas de homicidio doloso moderadas entre 2011 y 2014. En esta entidad, destaca el caso de Candelaria pues en 2012, 2013 y 2014 la tasa no ha cambiado.

ÍNDICE DE CONCENTRACIÓN DE LAS AP POR HD



De acuerdo con la gráfica anterior la concentración de homicidios dolosos en Campeche muestra una reducción marginal de 0.01 respecto a 2011. En 2012 y 2013 la concentración fue menor que en 2011 y 2014. Este

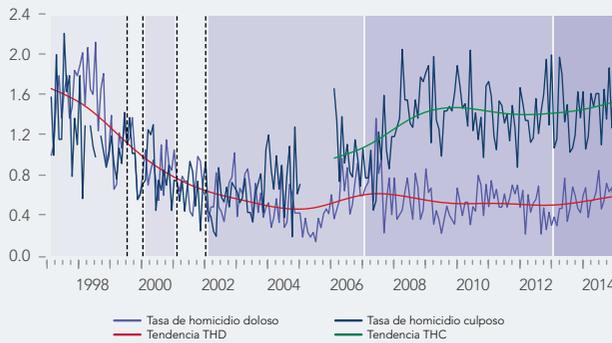
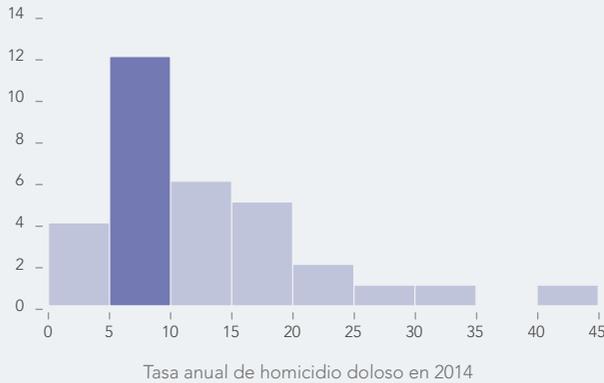
patrón es inusual comparado con el presentado en otras entidades. También cabe destacar que dicho patrón se presenta en un contexto en el que la tendencia del HD es ligeramente creciente.

RANKING
25 DE 32

TABASCO

Tasa por cada 100 mil habitantes

| | |
|-------------------|-----------|
| Homicidio doloso | 7 |
| Homicidio culposo | 18 |
| TOTAL | 25 |



Evolución histórica de la tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes en Tabasco

La evolución de las AP por homicidio en Tabasco entre 1997 y 2014 se puede separar en dos periodos según la magnitud de las tasas mensuales de HC y HD. La primera etapa abarca de 1997 a 2004 y se distingue porque ambas tasas son similares tanto por la dirección de la variable (tendencia decreciente) y las fluctuaciones. No obstante, de 2006 a 2014 la tasa mensual de HC es mayor que la de HD, pero además las diferencias entre las series es cada vez mayor. Esta separación se produjo según el análisis gráfico en 2004 pues los registros de HC en ese año se perciben ligeramente por encima de los de HD, en 2005 la información disponible refiere que no hubo HC y en 2006 las series comienzan a diverger. A partir de 2006, la tasa mensual de HD se estabiliza lo que resulta en una tendencia lateral hasta 2012. En 2013 y 2014, el componente tendencial es ligeramente creciente. En contraste, la tasa mensual de HC presenta una tendencia marcadamente creciente desde 2006 la cual se ha estabilizado parcialmente entre 2010 y 2014.

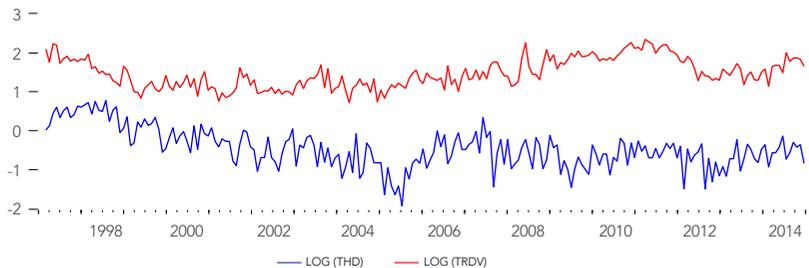
En la gráfica es posible distinguir la evolución de los homicidios durante cada gobierno estatal. Se distinguen 6 periodos de gobierno: Roberto Madrazo Pintado (PRI) (1995-1999, 1999-2000), Víctor Manuel Barceló Rodríguez (PRI, interino) (1999), Enrique Priego Oropeza (PRI, interino) (2001), Manuel Andrade Díaz (PRI) (2002-2006), Andrés Granier Melo (PRI) (2007-2012) y Arturo Núñez Jiménez (PRD) (2013-2018). La tendencia creciente de las AP por HC se registró desde la administración de Manuel Andrade Díaz y al cierre de 2014, es decir, bajo el gobierno de Arturo Núñez este delito continúa presentando esta tendencia.

Por otro lado, no se aprecia un comportamiento estacional del HD en la entidad. Al obtener el coeficiente de autocorrelación de orden 12, 24 y 36 de la tasa de HD se obtuvieron los siguientes valores: 0.039, 0.06 y -0.037. En cuanto al HC, los valores de los coeficientes respectivos son: -0.064, 0.07 y -0.139. En este caso tampoco es posible hablar de un comportamiento estacional.

RELACIÓN CON OTROS DELITOS

El homicidio doloso en la entidad no presenta una correlación simple con el robo de vehículo. Al correr una regresión sobre los niveles de las variables en forma de logaritmos y utilizando al robo de vehículo como variable independiente no se encuentra una relación significativa.

Dicha relación es espuria tras considerar la prueba de hipótesis de Johansen la cual indica cointegración entre los delitos.



| # de EC* | Traza | p-value |
|------------|-------|---------|
| Ninguna | 13.06 | 0.11 |
| A lo más 1 | 3.55 | 0.059 |

El estadístico de traza indica que el número de ecuaciones de cointegración es cero al 95% de confiabilidad.

*Bajo el supuesto de tendencia lineal y considerando un intervalo de rezagos de 1 a 4 en primeras diferencias.

ESTRUCTURA DE LOS HOMICIDIOS DEL FUERO COMÚN COMO % DEL TOTAL DE AP POR TIPO Y SUBTIPO

HOMICIDIO DOLOSO

| | 1997 | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 |
|-----------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| HD 100% | 353 | 368 | 229 | 210 | 169 | 141 | 150 | 120 | 84 | 166 | 193 | 148 | 117 | 143 | 162 | 124 | 140 | 168 |
| Con arma de fuego (%) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 26 |
| Con arma blanca (%) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 19 |
| Otros (%) | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 14 |
| Sin datos (%) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 40 |

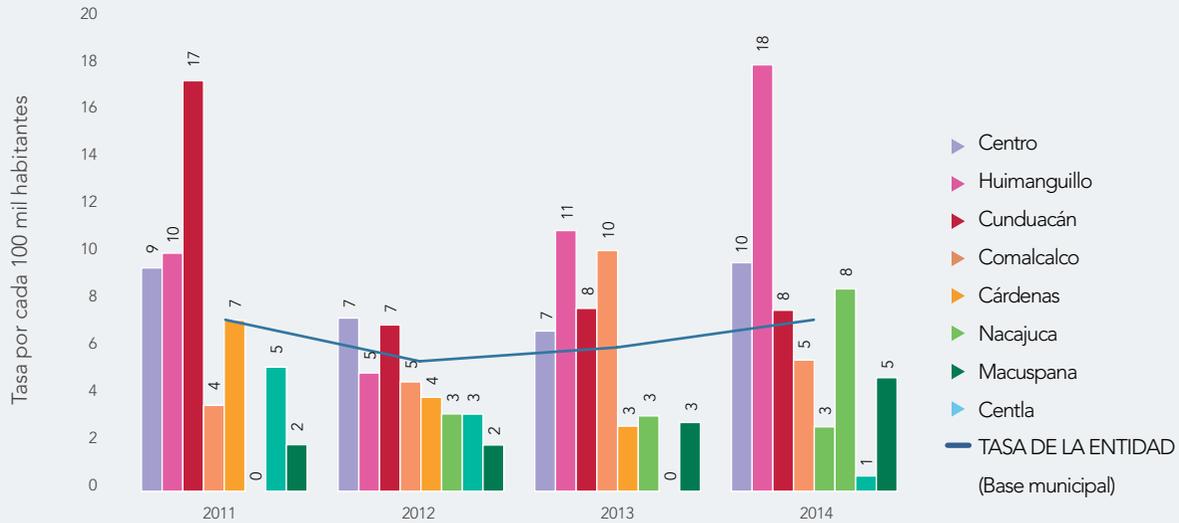
HOMICIDIO CULPOSO

| | 1997 | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 |
|-----------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| HC 100% | 334 | 203 | 226 | 200 | 164 | 133 | 165 | 193 | - | 274 | 256 | 409 | 398 | 396 | 365 | 405 | 391 | 421 |
| Con arma de fuego (%) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | - | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Con arma blanca (%) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | - | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Otros (%) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 100 | 100 | 100 | - | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 |
| Sin datos (%) | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 0 | 0 | 0 | - | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

La estructura del homicidio doloso en la entidad se puede separar en 2 periodos. La primera etapa abarca de 1997 a 2013 y se caracteriza por que la totalidad de los registros por HD se encuentra clasificada en el subtipo otros. No se cuenta con información de HD cometidos con arma de fuego o con arma blanca por ende, no es posible determinar características fundamentales de la comisión de este delito. Hasta 2014 ya se tienen registros de AP por HD cometidos con arma de fuego y arma blanca. Sin embargo, el peso principal lo ocupa el subtipo sin datos lo cual nuevamente, no permite determinar plenamente la estructura del homicidio en la entidad.

En contraste, la estructura del homicidio culposo se puede clasificar en 2 periodos. Entre 1997 y 2001 todos los registros pertenecen a la categoría sin datos. A partir de 2002 se observa que los registros de HC se reclasifican totalmente en la categoría otros (con excepción de 2005 pues no existen registros de este delito). A diferencia de otras entidades, Tabasco carece de AP por HC registradas en algún subtipo distinto. Este tipo de registros generan duda sobre el tipo de homicidios registrados en esta categoría pues como se muestra en la gráfica, este no solo es mayor que el HD sino que presenta una tendencia marcadamente creciente a partir de 2006.

AP POR HOMICIDIO DOLOSO EN LOS MUNICIPIOS CON MÁS DE 100 MIL HABITANTES



Al analizar las tasas de AP iniciadas de HD en los municipios de Tabasco con población mayor a los 100 mil habitantes se observan los siguientes patrones. En 2011 la tasa de HD de Centro, Huimanguillo y Cunduacán fue mayor que la estatal (7), en 2012 solo Centro y Huimanguillo reportaron tasas superiores a la de Tabasco (5), en 2013 Centro, Huimanguillo, Cunduacán y Comalcalco presentaron tasas de HD mayores que la estatal (6) y por último, en 2014 la tasa de HD de Centro, Huimanguillo, Cunduacán y Nacajuca fue mayor que la estatal (7). Lo que se denota es que en Centro, Huimanguillo y Cunduacán, la incidencia de HD es más aguda; en particular preocupa la situación en Huimanguillo por la diferencia registrada en 2014 versus la tasa estatal.

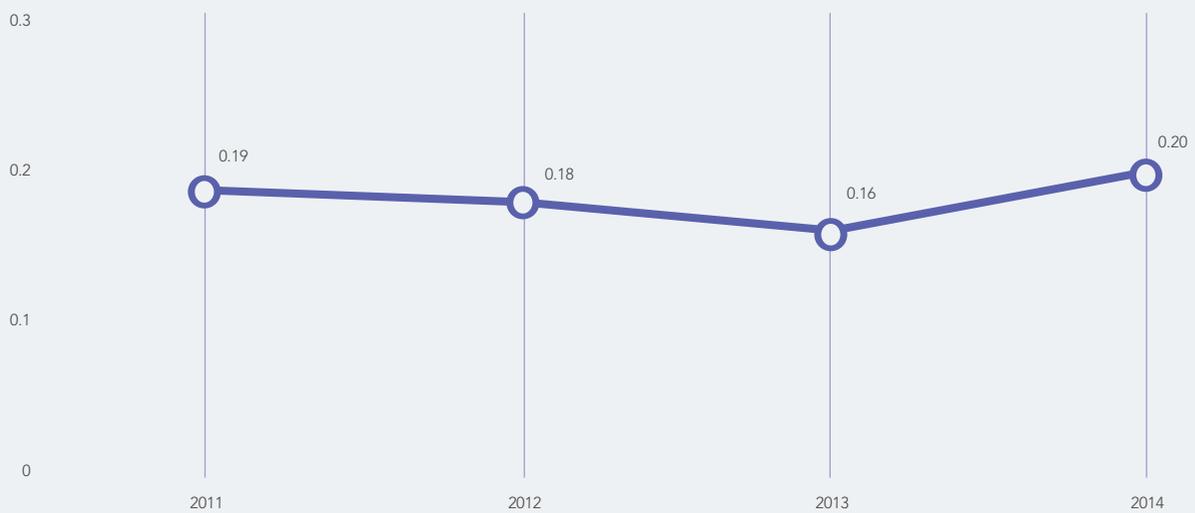
La tendencia del HD en Huimanguillo se asemeja al comportamiento de la tasa estatal caracterizado por una reducción en 2012 y repuntes en 2013 y 2014. Cabe destacar que el incremento más importante de la tasa de HD se dio en este municipio tras pasar de una tasa de 11 a una de 18. Por otro lado, los demás municipios presentan un comportamiento bastante heterogéneo. En Centro, Cunduacán y Comalcalco dicho comportamiento es mixto, en tanto que en Nacajuca y Centla se denotan incrementos durante todos los años. Cárdenas reporta una tendencia a la baja hacia 2014 y Macuspana presenta un repunte marginal en 2014.

TASA DE HOMICIDIO DOLOSO POR CADA 10 MIL HABITANTES

| Municipio | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 |
|-----------------|------|------|------|------|
| Teapa | 2 | 1 | 1 | 1 |
| Tenosique | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Balancán | 0 | 1 | 2 | 0 |
| Emiliano Zapata | 0 | 1 | 1 | 2 |
| Paraíso | 0 | 0 | 0 | 0 |

Además de los municipios previamente analizados, existen otros con menor población que han presentado tasas de homicidio doloso moderadas o bajas entre 2011 y 2014. En este caso, no destaca ningún caso con tendencia creciente o una magnitud muy elevada.

ÍNDICE DE CONCENTRACIÓN DE LAS AP POR HD



De acuerdo con la gráfica anterior la concentración de homicidios dolosos en Tabasco muestra un incremento de 0.02 respecto a 2011. Este patrón se presenta en

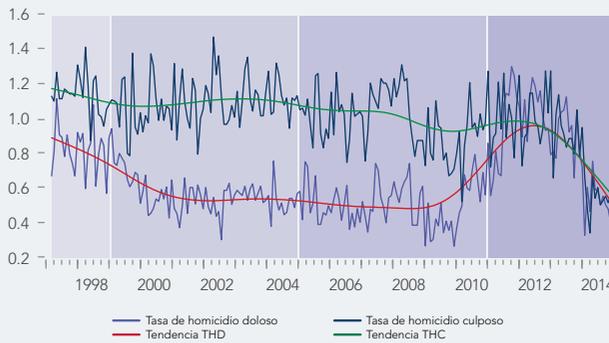
un contexto en el que los niveles de HD se encuentran estables lo cual sugiere un incremento del sesgo territorial de la incidencia de HD.

RANKING
26 DE 32

VERACRUZ

Tasa por cada 100 mil habitantes

| | |
|-------------------|-----------|
| Homicidio doloso | 6 |
| Homicidio culposo | 7 |
| TOTAL | 13 |



Evolución histórica de la tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes en Veracruz

La evolución de las AP por homicidio en Veracruz entre 1997 y 2014 se puede separar en dos periodos según la magnitud de las tasas mensuales de HC y HD. La primera etapa abarca de 1997 a 2011 y se distingue porque la tasa mensual de HC es mayor que la de HD. La segunda etapa abarca de 2012 a 2014; esta se caracteriza por que las tasas mensuales son iguales y comparten la misma tendencia. Cabe destacar que la tasa mensual de HC presenta una tendencia ligeramente decreciente entre 1997 y 2011, pero a partir de finales de 2012 se observa que el componente tendencial cae drásticamente de manera paralela a la tasa de HD. Por otro lado, la tendencia de la tasa mensual de HD es decreciente entre 1997 y 2001 y se vuelve lateral hasta 2009. A mediados de 2009 la tendencia se vuelve creciente y las fluctuaciones son más drásticas, llega a su punto máximo en julio de 2007 y a partir de entonces, la tasa cae. Aproximadamente, al cierre de 2014 la tasa mensual de HD es equivalente a la observada hace 6 años.

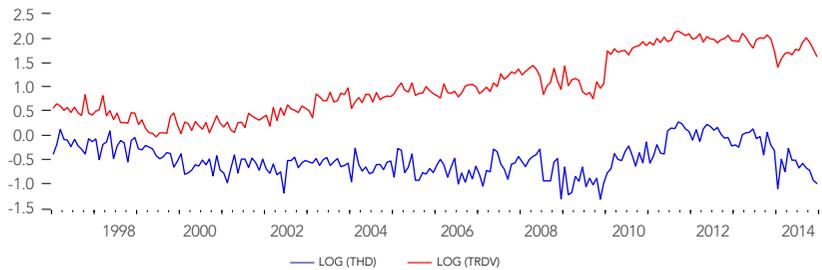
En la gráfica es posible distinguir la evolución de los homicidios durante cada gobierno estatal. Se distinguen 4 periodos de gobierno: Patricio Chirinos Calero (PRI) (1992-1998), Miguel Alemán Velasco (PRI) (1998-2004), Fidel Herrera Beltrán (PRI) (2004-2010) y Javier Duarte de Ochoa (PRI) (2010-2016). La tendencia creciente de las AP por HD se registró durante la administración de Fidel Herrera (últimos años) y Javier Duarte de Ochoa (primeros años). Durante el gobierno de Duarte de Ochoa, los HD y los HC comenzaron a disminuir.

Por otro lado, se aprecia un comportamiento estacional ligero del HD en la entidad. Al obtener el coeficiente de autocorrelación de orden 12, 24 y 36 de la tasa de HD se obtuvieron los siguientes valores: 0.144, 0.088 y 0.065. En cuanto al HC, los valores de los coeficientes respectivos son: 0.066, 0.077 y 0.036. En este caso no es posible hablar de un comportamiento estacional.

RELACIÓN CON OTROS DELITOS

El homicidio doloso en la entidad presenta un correlación simple de 0.5 con el robo de vehículo. Al correr una regresión sobre los niveles de las variables en forma de logaritmos y utilizando al robo de vehículo como variable independiente se encuentra una relación significativa.

Dicha relación es espuria tras considerar la prueba de hipótesis de Johansen la cual indica cointegración entre los delitos.



| # de EC* | Traza | p-value |
|------------|-------|---------|
| Ninguna | 8.24 | 0.44 |
| A lo más 1 | 0.42 | 0.51 |

El estadístico de traza indica que el número de ecuaciones de cointegración es cero al 95% de confiabilidad.

*Bajo el supuesto de tendencia lineal y considerando un intervalo de rezagos de 1 a 4 en primeras diferencias.

ESTRUCTURA DE LOS HOMICIDIOS DEL FUERO COMÚN COMO % DEL TOTAL DE AP POR TIPO Y SUBTIPO

HOMICIDIO DOLOSO

| | 1997 | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 |
|-----------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| HD 100% | 722 | 707 | 590 | 465 | 467 | 450 | 501 | 465 | 459 | 434 | 478 | 477 | 347 | 583 | 890 | 968 | 863 | 487 |
| Con arma de fuego (%) | 34 | 31 | 31 | 31 | 28 | 27 | 34 | 36 | 36 | 35 | 36 | 29 | 28 | 36 | 44 | 38 | 34 | 39 |
| Con arma blanca (%) | 27 | 34 | 33 | 28 | 39 | 37 | 27 | 30 | 31 | 32 | 31 | 35 | 29 | 23 | 18 | 18 | 14 | 13 |
| Otros (%) | 39 | 35 | 36 | 41 | 33 | 36 | 39 | 34 | 33 | 34 | 33 | 36 | 44 | 41 | 37 | 45 | 52 | 49 |
| Sin datos (%) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

HOMICIDIO CULPOSO

| | 1997 | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 |
|-----------------------|-------|------|------|------|------|------|-------|------|------|------|-------|------|------|------|------|------|------|------|
| HC 100% | 1 005 | 960 | 899 | 965 | 931 | 996 | 1 004 | 988 | 911 | 914 | 1 003 | 914 | 766 | 884 | 933 | 953 | 860 | 525 |
| Con arma de fuego (%) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 0 | 1 | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 | 2 | 1 | 1 | 2 | 2 |
| Con arma blanca (%) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 | 1 | 0 |
| Otros (%) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 98 | 100 | 99 | 99 | 99 | 98 | 99 | 99 | 97 | 99 | 98 | 97 | 98 |
| Sin datos (%) | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

La estructura del homicidio doloso en la entidad se puede separar en 2 etapas. La primera abarca de 1997 a 2010 y se caracteriza por tasas de participación muy similares por cada subtipo; en promedio, 32 de cada 100 HD registrados en carpetas de investigación fueron cometidos con arma de fuego, 31 de cada 100 HD fueron cometidos con arma blanca y 37 de cada 100 pertenecen a la categoría otros. La segunda etapa transcurre de 2011 a 2014 y se distingue por un cambio en los pesos relativos del HD cometido con arma de fuego, arma blanca y otros. En 2011, la tasa de participación de los HD cometidos con arma de fuego se eleva a 44% y la de los HD cometidos con arma blanca disminuye a 18%. Sin embargo, en los años venideros el peso relativo de los HD con arma blanca tiende a permanecer por debajo de los niveles

previamente registrados y el subtipo otros aumenta por lo menos 8%. Contrario a lo que se observa con regularidad en otras entidades, en Veracruz la tasa de participación de los HD cometidos con arma de fuego regresa a niveles previamente observados, pero la proporción bajo la categoría otros incrementa.

En contraste, la estructura del homicidio culposo se puede clasificar en 2 periodos. Entre 1997 y 2001 todos los registros pertenecen a la categoría sin datos. A partir de 2002 se observa que los registros de HC se reclasifican principalmente en la categoría otros. Destaca, a su vez, una participación marginal de los HC cometidos con arma de fuego y con arma blanca.

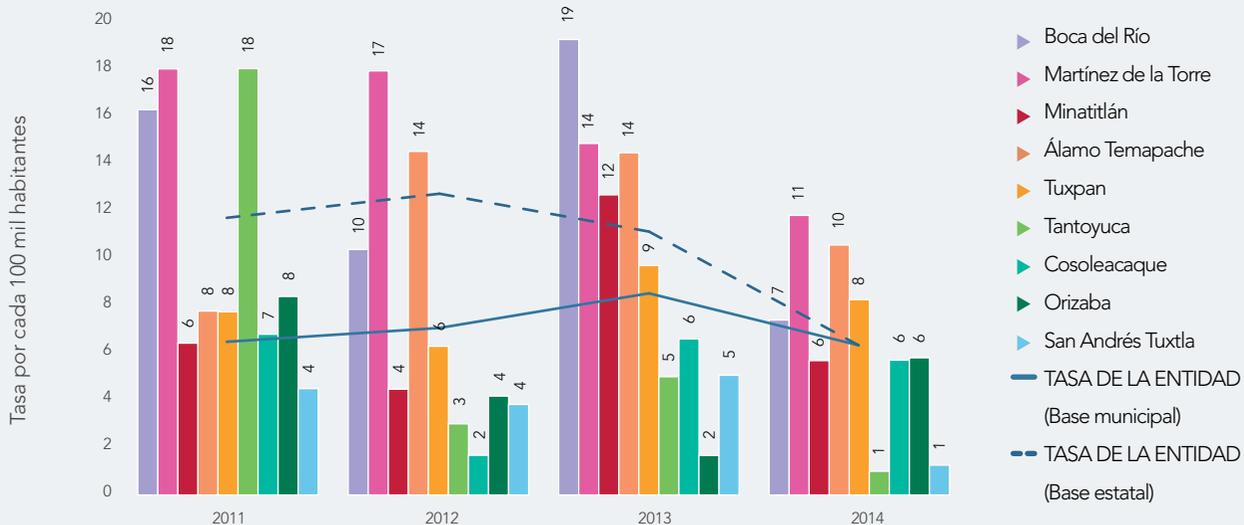
AP POR HOMICIDIO DOLOSO EN LOS MUNICIPIOS CON MÁS DE 100 MIL HABITANTES (GRUPO A)



Al analizar las tasas de AP iniciadas de HD en los municipios de Veracruz con población mayor a los 100 mil habitantes (Grupo A) se observan los siguientes patrones respecto a la tasa calculada con base en los registros de la base estatal (Ver Nota 1). En 2011 la tasa de HD de Veracruz, Tierra Blanca y Pánuco fue mayor que la estatal (11), en 2012 Veracruz, Papantla, Tierra Blanca y Pánuco reportaron tasas superiores a la de la entidad (12), en 2013 Veracruz, Coatzacoalcos, Córdoba, Tierra Blanca y Pánuco presentaron tasas de HD mayores que la estatal (11) y por último, en 2014 la tasa de HD de Córdoba, Papantla, Tierra Blanca, Poza Rica de Hidalgo y Pánuco fue mayor que la estatal (6). Lo que se denota es que en el Grupo A, la incidencia de HD es más aguda, en general, que la incidencia agregada, esto sugiere que el efecto poblacional reduce o enmascara municipios donde la comisión de esta delito se ha ubicado por encima de la tasa nacional.

La tendencia del HD en Poza Rica de Hidalgo se asemeja al comportamiento de la tasa estatal caracterizado por un incremento marginal en 2012 y disminuciones en 2013 y 2014. Por otro lado, los demás municipios presentan un comportamiento bastante heterogéneo. En Veracruz y Coatzacoalcos se distinguen reducciones en 2012 seguido de un incremento en 2013 y un disminución en 2014 lo que se traduce en un comportamiento mixto. Por otro lado, Pánuco es el único municipio donde los niveles de HD han caído de manera sostenida. En cambio, en Córdoba y Tierra Blanca se aprecian incrementos en 2012 y 2013 seguido de una reducción al año siguiente. Xalapa presenta incrementos en 2012 y 2013 así como una disminución en 2014. Por último, Papantla reporta un aumento en 2012 tras lo cual la tasa se mantiene constante.

AP POR HOMICIDIO DOLOSO EN LOS MUNICIPIOS CON MÁS DE 100 MIL HABITANTES (GRUPO B)



Al analizar las tasas de AP iniciadas de HD en los municipios de Veracruz con población mayor a los 100 mil habitantes del Grupo B se observan los siguientes patrones. En 2011 la tasa de HD registrada en Boca del Río, Martínez de la Torre y Tantoyuca fue mayor que la tasa estatal (11), en 2012 Martínez de la Torre y Álamo Temapache registraron tasas superiores a la estatal (12), en 2013 Boca del Río, Martínez de la Torre, Minatitlán y Álamo Temapache presentaron tasas mayores que la estatal (11) y por último, en 2014 solo Boca del Río, Martínez de la Torre, Álamo Temapache y Tuxpan registraron una tasa superior a la del estado (6).

La evolución del HD en Tuxpan sigue el comportamiento de la entidad. En cambio, el resto de los municipios del

Grupo B presenta un comportamiento heterogéneo comparado con lo observado a nivel estatal. Por ejemplo, Boca del Río, Minatitlán, Tantoyuca y Cosoleacaque muestran reducciones en 2012, un repunte en 2013 y una disminución en 2014. Por otro lado, Martínez de la Torre exhibe una tendencia decreciente. Álamo Temapache, por su parte presenta un incremento en 2012 y una reducción hasta 2014. Orizaba reporta reducciones de 2011 a 2013 pero un repunte importante en 2014. Por último, San Andrés Tuxtla no muestra grandes variaciones durante los primeros 3 años, pero en 2014 la tasa de HD cae significativamente.

TASA DE HOMICIDIO DOLOSO POR CADA 10 MIL HABITANTES

| Municipio | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 |
|------------------------|------|------|------|------|
| Cosamaloapan de Carpio | 2 | 3 | 3 | 2 |
| Isla | 2 | 3 | 4 | 3 |
| Coatepec | 0 | 1 | 1 | 2 |
| Tres Valles | 2 | 3 | 2 | 2 |
| Tihuatlán | 1 | 1 | 0 | 1 |
| Misantla | 0 | 1 | 2 | 1 |

Además de los municipios previamente analizados, existen otros con menor población que han presentado tasas de homicidio doloso moderadas entre 2011 y 2014. En este caso, destaca el municipio de Isla y Cosamaloapan de Carpio.

ÍNDICE DE CONCENTRACIÓN DE LAS AP POR HD



De acuerdo con la gráfica anterior la concentración de homicidios dolosos en Veracruz disminuyó 0.03 respecto a 2011. Este patrón se presenta en un contexto en el que los niveles de HD se encuentran a la baja lo cual sugiere mayor

dispersión geográfica de los homicidios. Sin embargo, hay que tomar con cierta reserva este comportamiento pues en 2011, 2012 y 2013 la base municipal presenta un subregistro como se señala en la Nota.

NOTA

Existen diferencias sistemáticas entre los registros de AP iniciadas por HD disponibles en la base estatal y la base municipal entre 2011 y 2013. En la tabla siguiente se aprecia que considerando la información agregada de los municipios existe un subregistro de 1 024 AP o bien un sobre registro de la base estatal.

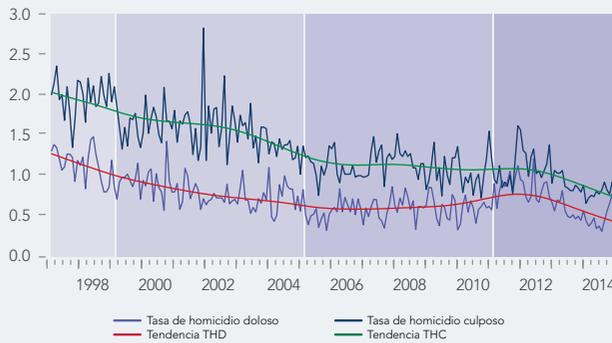
| | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | TOTAL |
|----------------|-------|------|------|------|-------|
| Base estatal | 890 | 968 | 863 | 487 | 3 208 |
| Base municipal | 495 | 541 | 661 | 487 | 2 184 |
| Diferencia | 1 024 | | | | |

RANKING
27 DE 32

PUEBLA

Tasa por cada 100 mil habitantes

| | |
|-------------------|-----------|
| Homicidio doloso | 6 |
| Homicidio culposo | 9 |
| TOTAL | 15 |



Evolución histórica de la tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes en Puebla

La evolución de las AP por homicidio en Puebla entre 1997 y 2014 se caracteriza por que la tasa mensual de HC ha sido mayor que la tasa de HD. Además, ambas series presentan una tendencia decreciente. Asimismo, la diferencia entre las tasas se ha reducido año tras año (observar la distancia entre las series). Por otro lado, cabe destacar que el ritmo de decrecimiento de los HC es mayor que el del HD por la pendiente de la tendencia. La tasa mensual de HD exhibe un ligero repunte en 2011 y 2012 seguido de un descenso más pronunciado en 2013 y 2014.

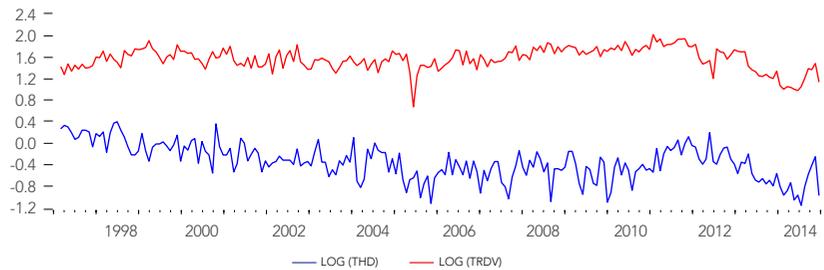
En la gráfica es posible distinguir la evolución de los homicidios durante cada gobierno estatal. Se distinguen 4 periodos de gobierno: Manuel Bartlett Díaz (PRI) (1993-1999), Melquiades Morales Flores (PRI) (1999-2005), Mario Marín Torres (PRI) (2005-2011) y Rafael Moreno Valle (PAN) (2011-2017). La tendencia decreciente de ambos delitos abarca los cuatro periodos de gobierno, pero cabe señalar un ligero repunte durante los primeros dos años de la administración de Rafael Moreno Valle.

Por otro lado, no se aprecia un comportamiento estacional del HD en la entidad. Al obtener el coeficiente de autocorrelación de orden 12, 24 y 36 de la tasa de HD se obtuvieron los siguientes valores: -0.016, -0.108 y -0.028. En cuanto al HC, los valores de los coeficientes respectivos son: 0.051, 0.054 y -0.019. En este caso no es posible hablar de un comportamiento estacional.

RELACIÓN CON OTROS DELITOS

El homicidio doloso en la entidad presenta una correlación simple con el robo de vehículo de 0.16. Al correr una regresión sobre los niveles de las variables en forma de logaritmos y utilizando al robo de vehículo como variable independiente se encuentra una relación significativa.

Dicha relación es espuria tras considerar la prueba de hipótesis de Johansen la cual indica cointegración entre los delitos.



| # de EC* | Traza | p-value |
|------------|-------|---------|
| Ninguna | 21.81 | 0.004 |
| A lo más 1 | 6.43 | 0.01 |

El estadístico de traza indica que el número de ecuaciones de cointegración es dos al 95% de confiabilidad.

*Bajo el supuesto de tendencia lineal y considerando un intervalo de rezagos de 1 a 4 en primeras diferencias.

ESTRUCTURA DE LOS HOMICIDIOS DEL FUERO COMÚN COMO % DEL TOTAL DE AP POR TIPO Y SUBTIPO

HOMICIDIO DOLOSO

| | 1997 | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 |
|-----------------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| HD 100% | 729 | 675 | 575 | 573 | 502 | 463 | 488 | 468 | 341 | 415 | 401 | 429 | 414 | 415 | 619 | 578 | 409 | 338 |
| Con arma de fuego (%) | 0 | 34 | 26 | 30 | 51 | 50 | 44 | 42 | 57 | 54 | 56 | 55 | 58 | 55 | 40 | 25 | 49 | 50 |
| Con arma blanca (%) | 0 | 33 | 27 | 31 | 27 | 19 | 21 | 34 | 20 | 33 | 29 | 33 | 29 | 30 | 20 | 17 | 21 | 24 |
| Otros (%) | 100 | 33 | 47 | 39 | 22 | 32 | 34 | 24 | 23 | 13 | 15 | 12 | 12 | 15 | 39 | 58 | 30 | 26 |
| Sin datos (%) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 |

HOMICIDIO CULPOSO

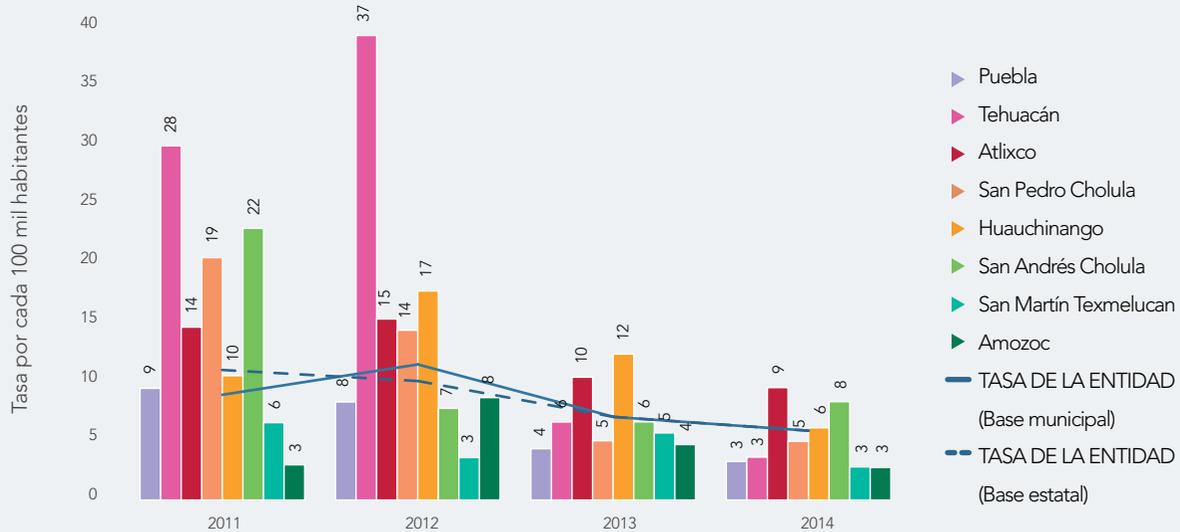
| | 1997 | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 |
|-----------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| HC 100% | 1 180 | 1 224 | 1 006 | 1 080 | 1 025 | 1 064 | 1 001 | 871 | 770 | 706 | 817 | 799 | 758 | 696 | 765 | 814 | 658 | 562 |
| Con arma de fuego (%) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Con arma blanca (%) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Otros (%) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 |
| Sin datos (%) | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

La estructura del homicidio doloso en la entidad se puede separar en 3 etapas. La primera abarca de 1998 a 2000 y se caracteriza por tasas de participación sesgadas a la categoría otros. La segunda etapa transcurre de 2001 a 2010 y se distingue por un incremento de los pesos relativos del HD cometido con arma de fuego de tal suerte que en promedio 53 de cada 100 HD registrados en carpetas de investigación se cometieron con armas de fuego. La tercera etapa abarca de 2011 a 2014 y se caracteriza por una reducción de la tasa de participación de los HD cometidos con arma de fuego acompañado de un

incremento sustancial de la tasa de participación de los HD clasificados en la categoría otros.

En contraste, la estructura del homicidio culposo se puede clasificar en 2 periodos. Entre 1997 y 2001 todos los registros pertenecen a la categoría sin datos. A partir de 2002 se observa que los registros de HC se reclasifican totalmente en la categoría otros. Nuevamente, este tipo de estructura no permite conocer qué ha caracterizado el comportamiento de este delito el cual en esta entidad presenta una tendencia decreciente sostenida.

AP POR HOMICIDIO DOLOSO EN LOS MUNICIPIOS CON MÁS DE 100 MIL HABITANTES



Al analizar las tasas de AP iniciadas de HD en los municipios de Puebla con población mayor a los 100 mil habitantes se observan los siguientes patrones respecto a la tasa calculada con base en los registros de la base estatal (Ver Nota 1). En 2011 la tasa de HD de Tehuacán, Atlixco, San Pedro Cholula y San Andrés Cholula fue mayor que la estatal (10), en 2012 Tehuacán, Atlixco, San Pedro Cholula y Huachinango reportaron tasas superiores a la de la entidad (10), en 2013 solamente Atlixco y Huachinango presentaron tasas de HD mayores que la estatal (7) y por último, en 2014 la tasa de HD de Atlixco y San Andrés Cholula fue mayor que la estatal (6). Además, cabe destacar que las diferencias entre las tasa municipales se han reducido considerablemente. Asimismo, de acuerdo con la información disponible

Tehuacán es el municipio poblano que ha registrado la tasa de HD más alta entre 2011 y 2014.

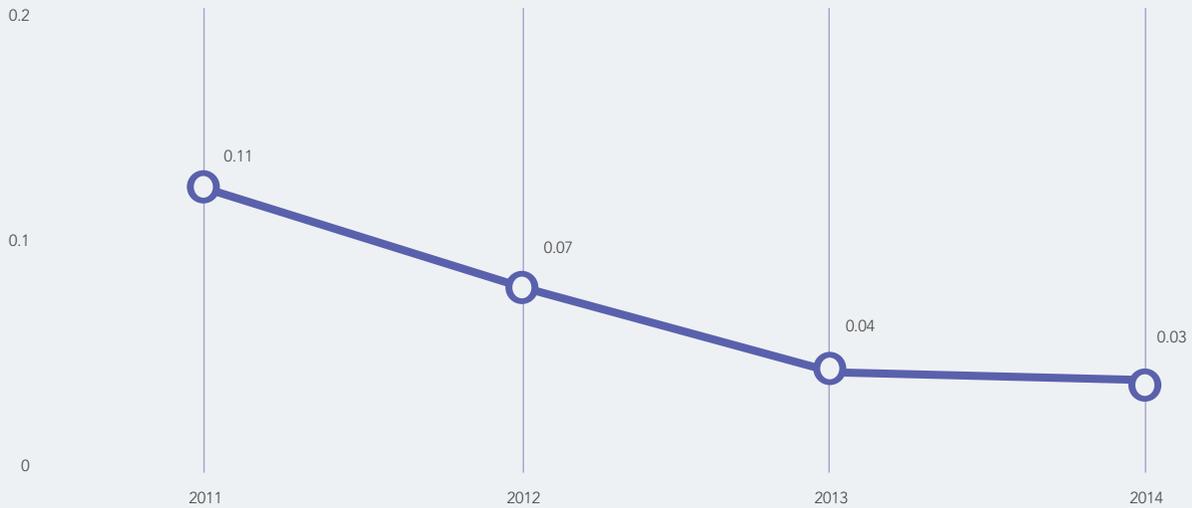
La tendencia del HD en Puebla y San Pedro Cholula se asemeja al comportamiento de la tasa estatal caracterizado por disminuciones en 2012, 2013 y 2014. Por otro lado, en Tehuacán, Huachinango, y Amozoc se distingue un repunte en 2012 seguido de reducciones en 2013 y 2014. Por otro lado, el comportamiento de Atlixco se asemeja al presentado a nivel estatal aunque en 2012 se registró un incremento marginal respecto al año anterior. También en San Andrés Cholula la evolución del HD se parece a la registrada de manera agregada, pero en este municipio se observa un ligero aumento en 2014.

TASA DE HOMICIDIO DOLOSO POR CADA 10 MIL HABITANTES

| Municipio | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 |
|---------------------|------|------|------|------|
| Ízucar de Matamoros | 2 | 3 | 1 | 1 |
| Tecamachalco | 1 | 5 | 1 | 1 |
| Zacatlán | 3 | 1 | 1 | 0 |
| Huejotzingo | 2 | 2 | 1 | 1 |
| Tepeaca | 2 | 1 | 0 | 0 |
| Chignahuapan | 1 | 2 | 1 | 0 |

Además de los municipios previamente analizados, existen otros con menor población que han presentado tasas de homicidio doloso moderadas o bajas entre 2011 y 2014. En este caso, no destaca ningún caso con tendencia creciente o una magnitud muy elevada.

ÍNDICE DE CONCENTRACIÓN DE LAS AP POR HD



De acuerdo con la gráfica anterior la concentración de homicidios dolosos en Puebla disminuyó 0.09 respecto a 2011. Este patrón se presenta en un contexto en el que los niveles de HD se encuentran a la baja lo cual sugiere mayor dispersión geográfica de los homicidios. Sin embargo, hay

que tomar con cierta reserva los datos de 2011 y 2012. En 2011 la base municipal presenta un subregistro y en 2012, un sobre registro como se señala en la Nota. Esto podría generar algún cambio en el índice de concentración.

NOTA

Existen diferencias entre los registros de AP iniciadas por HD disponibles en la base estatal y la base municipal entre 2011 y 2013. En la tabla siguiente se aprecia que considerando la información agregada de los municipios existe un subregistro de 51 AP o bien un sobre registro de la base estatal.

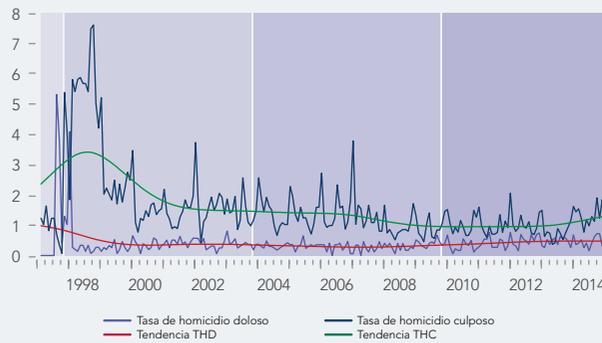
| | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | TOTAL |
|----------------|------|------|------|------|-------|
| Base estatal | 619 | 578 | 409 | 338 | 1 944 |
| Base municipal | 499 | 647 | 409 | 338 | 1 893 |
| Diferencia | 51 | | | | |

RANKING
28 DE 32

QUERÉTARO

Tasa por cada 100 mil habitantes

| | |
|-------------------|-----------|
| Homicidio doloso | 5 |
| Homicidio culposo | 15 |
| TOTAL | 21 |



Evolución histórica de la tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes en Querétaro

La evolución de las AP por homicidio en Querétaro entre 1997 y 2014 se caracteriza por que la tasa mensual de HC ha sido mayor que la tasa de HD. Además, ambas series presentan una tendencia lateral desde 1998. Asimismo, las fluctuaciones (más picos) de la tasa mensual de HC son mayores que las del HD. También se observa que en 1997 los registros de HD presentaron alta volatilidad, en tanto que en 1998 lo hicieron las AP por HC. Cabe destacar que el HC exhibe una tendencia ligeramente creciente entre 2013 y 2014.

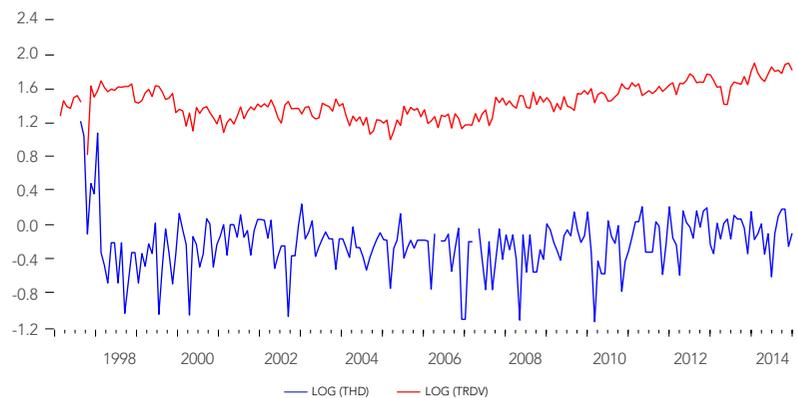
En la gráfica es posible distinguir la evolución de los homicidios durante cada gobierno estatal. Se distinguen 4 periodos de gobierno: Enrique Burgos García (PRI) (1991-1997), Ignacio Loyola Vera (PAN) (1997-2003), Francisco Garrido Patrón (PAN) (2003-2009) y José Calzada Roviroso (PRI) (2009-2015). La tendencia lateral de ambos delitos abarca los 4 periodos de gobierno en comento con excepción de 1997 y 1998.

Por otro lado, se aprecia un comportamiento estacional débil del HD en la entidad. Al obtener el coeficiente de autocorrelación de orden 12, 24 y 36 de la tasa de HD se obtuvieron los siguientes valores: 0.104, -0.049 y -0.149. En cuanto al HC, los valores de los coeficientes respectivos son: 0.111, 0.112 y 0.103. En este caso es posible hablar de un comportamiento estacional débil.

RELACIÓN CON OTROS DELITOS

El homicidio doloso en la entidad no presenta una correlación simple con el robo de vehículo. Al correr una regresión sobre los niveles de las variables en forma de logaritmos y utilizando al robo de vehículo como variable independiente se encuentra una relación significativa de baja magnitud.

En este caso no es aceptable continuar con un análisis más sofisticado como la cointegración. Lo que se puede inferir es que estos delitos no presentan una relación cercana porque pertenecen a dinámicas delictivas distintas.



Pese a que la prueba de Johansen indica que los delitos están cointegrados, esto parece ser más una casualidad que un comportamiento sistemático.

ESTRUCTURA DE LOS HOMICIDIOS DEL FUERO COMÚN COMO % DEL TOTAL DE AP POR TIPO Y SUBTIPO

HOMICIDIO DOLOSO

| | 1997 | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 |
|-----------------------|------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|------------|------------|------------|
| HD 100% | 234 | 39 | 55 | 62 | 86 | 71 | 71 | 62 | 68 | 52 | 57 | 58 | 90 | 59 | 98 | 110 | 111 | 103 |
| Con arma de fuego (%) | 0 | 0 | 35 | 23 | 7 | 15 | 4 | 6 | 6 | 4 | 14 | 16 | 17 | 15 | 4 | 4 | 5 | 27 |
| Con arma blanca (%) | 0 | 0 | 16 | 27 | 5 | 7 | 3 | 8 | 7 | 4 | 11 | 16 | 13 | 17 | 4 | 2 | 4 | 33 |
| Otros (%) | 100 | 100 | 49 | 50 | 88 | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 5 | 2 | 1 | 0 | 1 | 1 | 0 | 38 |
| Sin datos (%) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 76 | 93 | 85 | 85 | 92 | 70 | 67 | 69 | 68 | 91 | 94 | 92 | 2 |

HOMICIDIO CULPOSO

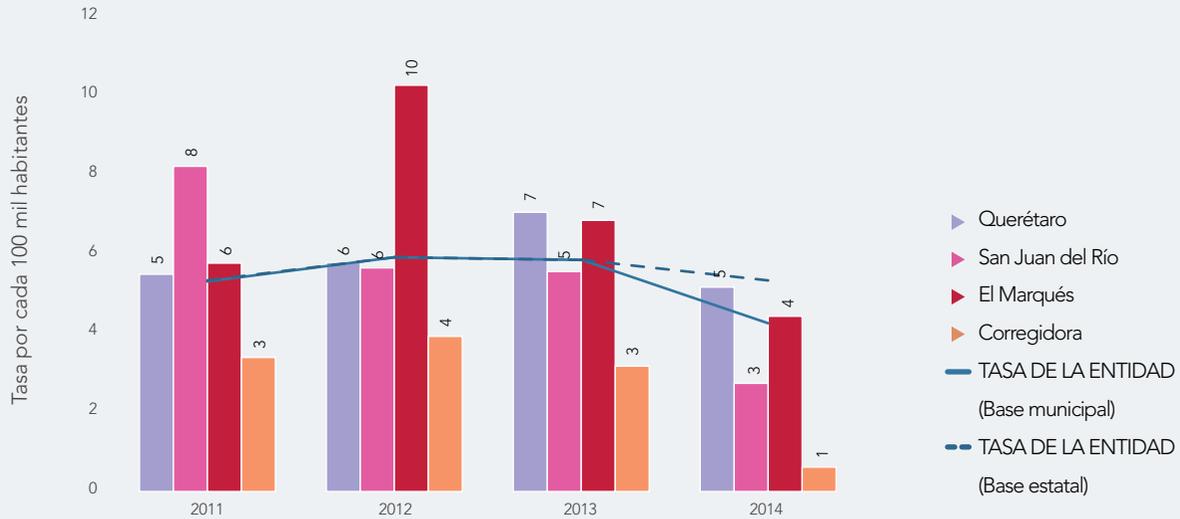
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|-----------------------|------------|--------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| HC 100% | 286 | 1 036 | 418 | 264 | 296 | 296 | 300 | 273 | 289 | 315 | 259 | 193 | 198 | 219 | 216 | 231 | 182 | 304 |
| Con arma de fuego (%) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Con arma blanca (%) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Otros (%) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 79 |
| Sin datos (%) | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 98 | 100 | 100 | 100 | 100 | 99 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 21 |

La estructura del homicidio doloso en la entidad se puede separar en 3 etapas. La primera abarca de 1999 a 2001 y se caracteriza por tasas de participación sesgadas a la categoría otros. La segunda etapa transcurre de 2002 a 2013 y se distingue por altas tasas de participación del subtipo sin datos. Durante esta etapa más del 80% de los HD reportados en carpetas de investigación están clasificados en esta categoría. La tercera etapa inicia en 2014 y se distingue por una estructura con tasas de participación más equilibradas. En este sentido, la categoría otros continúa acumulando la mayor parte de los

registros, pero se observan más registros de HD cometidos con armas de fuego y con arma blanca.

En contraste, la estructura del homicidio culposo se puede clasificar en 2 periodos. Entre 1997 y 2013 todos (o casi todos) los registros pertenecen a la categoría sin datos. Hasta 2014 se observa una reclasificación parcial de las AP en el subtipo otros. Contrario a la evidencia de otras entidades en las que a partir de 2002 se cuenta con la mayor parte de las AP en la categoría otros, en Querétaro esto ocurre hasta 2014.

AP POR HOMICIDIO DOLOSO EN LOS MUNICIPIOS CON MÁS DE 100 MIL HABITANTES



Al analizar las tasas de AP iniciadas de HD en los municipios de Querétaro con población mayor a los 100 mil habitantes se observan los siguientes patrones respecto a la tasa calculada con base en los registros de la base estatal (Ver Nota 1). En 2011 la tasa de HD de San Juan del Río y El Marqués fue mayor que la estatal (5), en 2012 solamente El Marqués reportó una tasa superior a la de la entidad (6), en 2013 Querétaro y El Marqués presentaron tasas de HD mayores que la estatal (6) y por último, en 2014 ningún municipio con más de 100 mil habitantes reportó una tasa de HD mayor que la

agregada. Este comportamiento debe evaluarse con más precisión pues el subregistro de AP de la base municipal podría ser la causa detrás de esto.

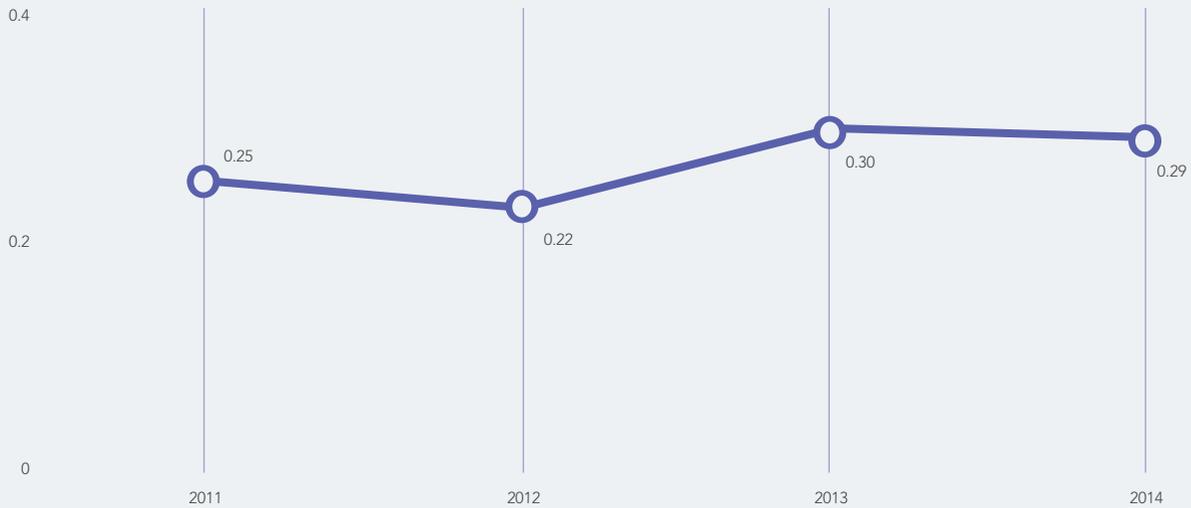
La tendencia del HD en San Juan del Río es decreciente desde 2011, en El Marqués y Corregidora la tasa de HD también va a la baja pero lo hace a partir de 2012. Por último, en el municipio de Querétaro el HD creció ligeramente de 2011 a 2013 y en 2014 regresó a sus niveles de 2011.

TASA DE HOMICIDIO DOLOSO POR CADA 10 MIL HABITANTES

| Municipio | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 |
|---------------------|------|------|------|------|
| Amealco de Bonfil | 1 | 1 | 1 | 0 |
| Pedro Escobedo | 0 | 2 | 1 | 0 |
| Colón | 0 | 0 | 1 | 0 |
| Cadereyta de Montes | 0 | 0 | 0 | 1 |
| Tequisquiapan | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Huimilpan | 1 | 1 | 0 | 1 |

Además de los municipios previamente analizados, existen otros con menor población que han presentado tasas de homicidio doloso moderadas o bajas entre 2011 y 2014. En este caso los municipios seleccionados no reportan una incidencia elevada de HD.

ÍNDICE DE CONCENTRACIÓN DE LAS AP POR HD



De acuerdo con la gráfica anterior la concentración de homicidios dolosos en Querétaro aumentó 0.04 respecto a 2011. Este patrón se presenta en un contexto en el que los niveles de HD se encuentran estables lo cual sugiere

menor dispersión geográfica de los homicidios. Sin embargo, hay que tomar con cierta reserva los datos de 2014 pues existe un subregistro de 21 AP lo cual podría afectar el índice de concentración de diversas formas.

NOTA

Existen diferencias entre los registros de AP iniciadas por HD disponibles en la base estatal y la base municipal entre 2011 y 2014. En la tabla siguiente se aprecia que considerando la información agregada de los municipios existe un subregistro de 21 AP o bien un sobre registro de la base estatal.

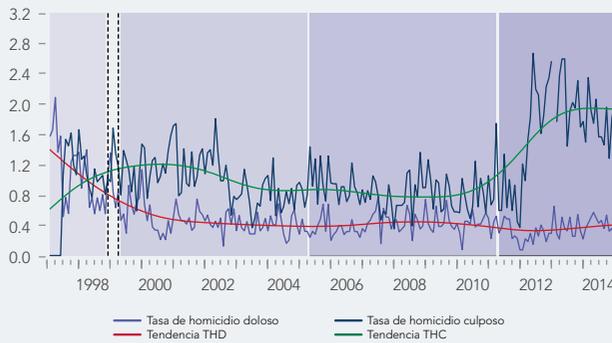
| | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | TOTAL |
|----------------|------|------|------|------|-------|
| Base estatal | 98 | 110 | 111 | 103 | 422 |
| Base municipal | 98 | 110 | 111 | 82 | 401 |
| Diferencia | 21 | | | | |

RANKING
29 DE 32

HIDALGO

Tasa por cada 100 mil habitantes

| | |
|-------------------|-----------|
| Homicidio doloso | 5 |
| Homicidio culposo | 21 |
| TOTAL | 26 |



La evolución de las AP por homicidio en Hidalgo entre 1997 y 2014 se caracteriza por que la tasa mensual de HC ha sido mayor que la tasa de HD salvo durante los primeros dos años. Además, ambas series presentan una tendencia lateral entre 1999 y 2010. Asimismo, las fluctuaciones de la tasa mensual de HC son mayores que las del HD. Cabe destacar que el HD presenta una tendencia decreciente entre 1997 y 2000 tras lo cual se mantiene estable. En cambio, el HC presenta un incremento agudo en 2012 que sextuplica la tasa en 12 meses. Las tasas mensuales de HC posteriores a este incremento permanecen estables según el componente tendencial. Sería oportuno esclarecer si la causa por la cual el HC incrementó es un tema de registro y calidad de información o se debe a algún factor estrictamente delictivo.

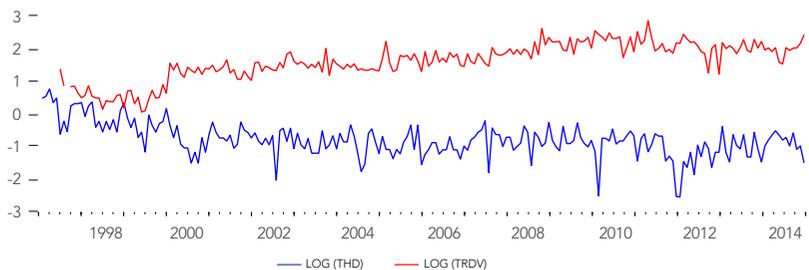
En la gráfica es posible distinguir la evolución de los homicidios durante cada gobierno estatal. Se diferencian 5 periodos de gobierno: Jesús Murillo Karam (PRI) (1993-1998), Humberto Lugo Gil (PRI, sustituto), Manuel Ángel Núñez Soto (PRI) (1999-2005), Miguel Ángel Osorio Chong (PRI) (2005-2011) y Francisco Olvera Ruiz (PRI) (2011-2016). La tendencia creciente del HC se presentó durante la administración de Olvera Ruiz.

Por otro lado, se aprecia un comportamiento estacional débil del HD en la entidad. Al obtener el coeficiente de autocorrelación de orden 12, 24 y 36 de la tasa de HD se obtuvieron los siguientes valores: 0.185, 0.023 y 0.018. En cuanto al HC, los valores de los coeficientes respectivos son: 0.024, -0.065 y 0.089. En este caso no es posible hablar de un comportamiento estacional.

RELACIÓN CON OTROS DELITOS

El homicidio doloso en la entidad presenta una correlación simple con el robo de vehículo de -0.49, al correr una regresión sobre los niveles de las variables en forma de logaritmos y utilizando al robo de vehículo como variable independiente se encuentra una relación significativa.

Dicha relación no es espuria tras considerar la prueba de hipótesis de Johansen la cual indica cointegración entre los delitos.



| # de EC* | Traza | p-value |
|------------|-------|---------|
| Ninguna | 29.93 | 0.0002 |
| A lo más 1 | 3.48 | 0.06 |

El estadístico de traza indica que el número de ecuaciones de cointegración es una al 95% de confiabilidad.

*Bajo el supuesto de tendencia lineal y considerando un intervalo de rezagos de 1 a 4 en primeras diferencias.

ESTRUCTURA DE LOS HOMICIDIOS DEL FUERO COMÚN COMO % DEL TOTAL DE AP POR TIPO Y SUBTIPO

HOMICIDIO DOLOSO

| | 1997 | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 |
|-----------------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|-----------|------------|------------|
| HD 100% | 360 | 250 | 199 | 115 | 148 | 129 | 113 | 123 | 118 | 101 | 147 | 139 | 137 | 134 | 111 | 83 | 123 | 141 |
| Con arma de fuego (%) | 15 | 41 | 46 | 50 | 39 | 39 | 40 | 39 | 38 | 31 | 26 | 39 | 32 | 26 | 27 | 45 | 54 | 37 |
| Con arma blanca (%) | 10 | 15 | 21 | 17 | 34 | 16 | 18 | 22 | 26 | 20 | 20 | 11 | 9 | 11 | 14 | 11 | 15 | 21 |
| Otros (%) | 74 | 44 | 33 | 34 | 28 | 45 | 42 | 39 | 36 | 50 | 54 | 50 | 59 | 63 | 59 | 45 | 31 | 42 |
| Sin datos (%) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 |

HOMICIDIO CULPOSO

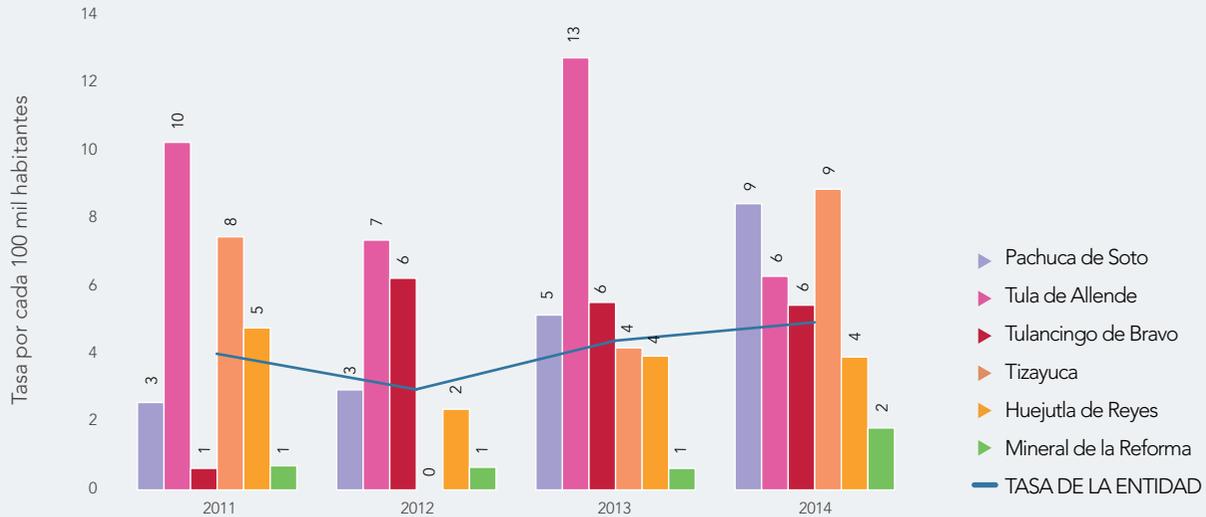
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|-----------------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| HC 100% | 225 | 290 | 331 | 353 | 332 | 323 | 235 | 237 | 297 | 263 | 223 | 261 | 256 | 251 | 260 | 632 | 705 | 597 |
| Con arma de fuego (%) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 3 | 7 | 1 | 3 | 3 | 2 | 3 | 8 | 5 | 10 | 0 | 0 | 1 |
| Con arma blanca (%) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 2 | 2 | 2 | 3 | 1 | 0 | 1 |
| Otros (%) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 96 | 92 | 99 | 97 | 96 | 97 | 96 | 90 | 93 | 87 | 99 | 100 | 99 |
| Sin datos (%) | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

La estructura del homicidio doloso en la entidad se puede separar en 2 etapas. La primera abarca de 1998 a 2005 y se caracteriza por tasas de participación sesgadas hacia el subtipo con arma de fuego, pues en promedio 41 de cada 100 AP pertenece a esta categoría. La segunda etapa transcurre de 2006 a 2014 y se distingue por altas tasas de participación del subtipo otros y un reducción del peso relativo de los HD cometidos con arma de fuego. Durante esta etapa una de cada dos AP por HD están clasificadas en esta categoría. Sin embargo, 2012 y 2013 son la excepción de este comportamiento. Pese a que los niveles de HC se mantienen

estables entre 2000 y 2014, cabe destacar el cambio en la composición por subtipo de este delito.

En contraste, la estructura del homicidio culposo se puede clasificar en 2 periodos. Entre 1997 y 2001 todos los registros pertenecen a la categoría sin datos. A partir de 2002 se observa una reclasificación parcial de las AP en el subtipo otros. También, las modalidades con arma de fuego y con arma blanca muestran tasas de participación considerables, pero no rebasan el 10% de los HC.

AP POR HOMICIDIO DOLOSO EN LOS MUNICIPIOS CON MÁS DE 100 MIL HABITANTES



Al analizar las tasas de AP iniciadas de HD en los municipios de Hidalgo con población mayor a los 100 mil habitantes se observan los siguientes patrones. En 2011 la tasa de HD de Tula de Allende, Huejutla de Reyes y Tizayuca fue mayor que la estatal (4), en 2012 Tula de Allende y Tulancingo de Bravo reportaron una tasa superior a la de la entidad (3), en 2013 Pachuca de Soto, Tula de Allende y Tulancingo de Bravo presentaron tasas de HD mayores que la estatal (4) y por último, en 2014 Pachuca de Soto, Tula de Allende, Tulancingo de Bravo y Tizayuca reportaron tasa superiores a la de Hidalgo (5). Se denota que la incidencia de HD es más aguda en Tula de Allende que en el resto del estado.

La tendencia del HD en Pachuca de Soto es creciente desde 2011, en Tula de Allende y Huejutla de Reyes la tasa de HD presenta un comportamiento mixto con descensos en 2012 y 2014. Por otro lado, Tulancingo de Bravo reporta un incremento sustancial en 2012 tras lo cual la tasa de HD se estabiliza. Tizayuca reporta un reducción total del HD en 2012 seguido de aumentos en 2013 y 2014. Por último, en el municipio de Mineral de la Reforma la tasa de HD permanece en niveles bajos entre 2011 y 2014. El incremento de los HD en esta entidad en 2013 y 2014 se debe a lo observado en Tula de Allende, Pachuca de Soto, Tizayuca, Tulancingo de Bravo y Tizayuca.

TASA DE HOMICIDIO DOLOSO POR CADA 10 MIL HABITANTES

| Municipio | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 |
|--------------------------|------|------|------|------|
| Ixmiquilpan | 1 | 1 | 1 | 0 |
| Actopan | 0 | 2 | 1 | 0 |
| Tepeji del Río de Ocampo | 0 | 0 | 1 | 0 |
| Cuautepec de Hinojosa | 0 | 0 | 0 | 1 |
| San Bartolo Tutotepec | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Huichapan | 1 | 1 | 0 | 1 |

Además de los municipios previamente analizados, existen otros con menor población que han presentado tasas de homicidio doloso moderadas o bajas entre 2011 y 2014. En este caso los municipios seleccionados no reportan una incidencia elevada de HD.

ÍNDICE DE CONCENTRACIÓN DE LAS AP POR HD



De acuerdo con la gráfica anterior la concentración de homicidios dolosos en Hidalgo aumentó 0.01 respecto a 2011. Este patrón se presenta en un contexto en el que

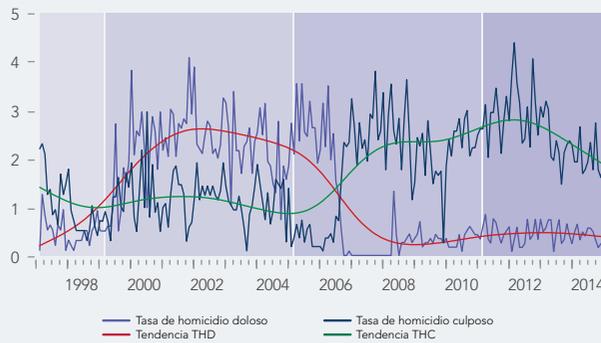
los niveles de HD se encuentran estables lo cual sugiere menor dispersión geográfica de los homicidios.

RANKING
30 DE 32

TLAXCALA

Tasa por cada 100 mil habitantes

| | |
|-------------------|-----------|
| Homicidio doloso | 5 |
| Homicidio culposo | 24 |
| TOTAL | 29 |



La evolución de las AP por homicidio en Tlaxcala entre 1997 y 2014 se puede separar en 2 periodos según la magnitud de las tasas mensuales de HC y HD. La primera etapa abarca de 1997 a 2006 y se distingue por que la tasa mensual de HD supera la de HC en tanto que a partir de 2008 este comportamiento se invierte lo que da lugar al segundo periodo. De igual forma, se aprecia que la tasa mensual de HC inició con una tendencia lateral hasta 2006, tras lo cual la serie experimenta un periodo de incrementos sostenidos que situaron a la tasa en niveles de entre 2 y 3 HC por cada 100 mil habitantes. Se puede afirmar que este delito alcanzó su máximo en los primeros meses de 2012, posteriormente el componente de tendencia señala una disminución importante que continúa hasta 2014. Por otro lado, la tasa mensual de HD muestra un periodo de crecimiento muy marcado durante los primeros 4 años; la entidad mantuvo niveles elevados hasta 2006 y en 2007 se observa una caída aguda. En este año no existen registros por este delito lo cual no parece ser del todo fidedigno. Desde 2008 la tasa mensual de HD presenta una tendencia lateral pero cabe señalar que comparado con años anteriores, dicha tasa oscila entre 0.1 y 0.8 HD por cada 100 mil habitantes lo que constituye una drástica reducción de este delito.

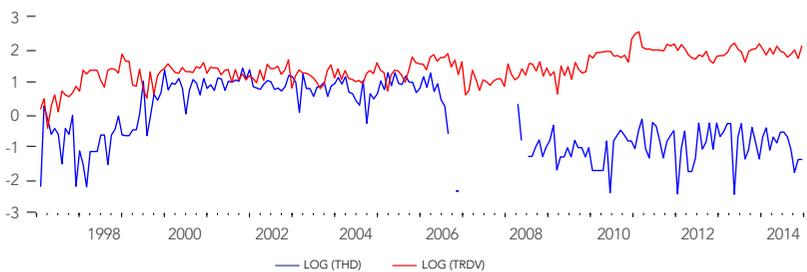
En la gráfica es posible distinguir la evolución de los homicidios durante cada gobierno estatal. Se diferencian 4 periodos de gobierno: José Antonio Álvarez Lima (PRI) (1993-1999), Alfonso Sánchez Anaya (PRD) (1999-2005), Héctor Ortiz Ortiz (PAN) (2005-2011) y Mariano González Zarur (PRI) (2011-2017). La tendencia creciente del HC se presentó durante la administración de Héctor Ortiz y la tendencia decreciente, durante el gobierno de Mariano González. Por otro lado, la tendencia lateral del HD abarca los dos últimos periodos de gobierno.

Por otro lado, no se aprecia un comportamiento estacional del HD en la entidad. Al obtener el coeficiente de autocorrelación de orden 12, 24 y 36 de la tasa de HD se obtuvieron los siguientes valores: -0.019, 0.07 y -0.075. En cuanto al HC, los valores de los coeficientes respectivos son: 0.041, -0.023 y -0.091. En este caso tampoco es posible hablar de un comportamiento estacional.

RELACIÓN CON OTROS DELITOS

El homicidio doloso en la entidad presenta una correlación simple con el robo de vehículo de -0.27, al correr una regresión sobre los niveles de las variables en forma de logaritmos y utilizando al robo de vehículo como variable independiente se encuentra una relación significativa.

Dicha relación es espuria tras considerar la prueba de hipótesis de Johansen la cual indica cointegración entre los delitos.



| # de EC* | Traza | p-value |
|------------|-------|---------|
| Ninguna | 12.26 | 0.14 |
| A lo más 1 | 1.44 | 0.22 |

El estadístico de traza indica que el número de ecuaciones de cointegración es cero al 95% de confiabilidad.

*Bajo el supuesto de tendencia lineal y considerando un intervalo de rezagos de 1 a 4 en primeras diferencias.

ESTRUCTURA DE LOS HOMICIDIOS DEL FUERO COMÚN COMO % DEL TOTAL DE AP POR TIPO Y SUBTIPO

HOMICIDIO DOLOSO

| | 1997 | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 |
|-----------------------|-----------|-----------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| HD 100% | 63 | 49 | 163 | 280 | 352 | 309 | 286 | 260 | 350 | 187 | 0 | 42 | 48 | 48 | 71 | 59 | 70 | 61 |
| Con arma de fuego (%) | 49 | 49 | 15 | 2 | 2 | 3 | 0 | 3 | 0 | 0 | - | 0 | 0 | 0 | 0 | 27 | 36 | 39 |
| Con arma blanca (%) | 13 | 2 | 3 | 1 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | - | 0 | 0 | 0 | 0 | 27 | 19 | 23 |
| Otros (%) | 38 | 49 | 82 | 97 | 96 | 0 | 9 | 2 | 0 | 100 | - | 100 | 100 | 100 | 100 | 46 | 46 | 38 |
| Sin datos (%) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 96 | 90 | 95 | 100 | 0 | - | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

HOMICIDIO CULPOSO

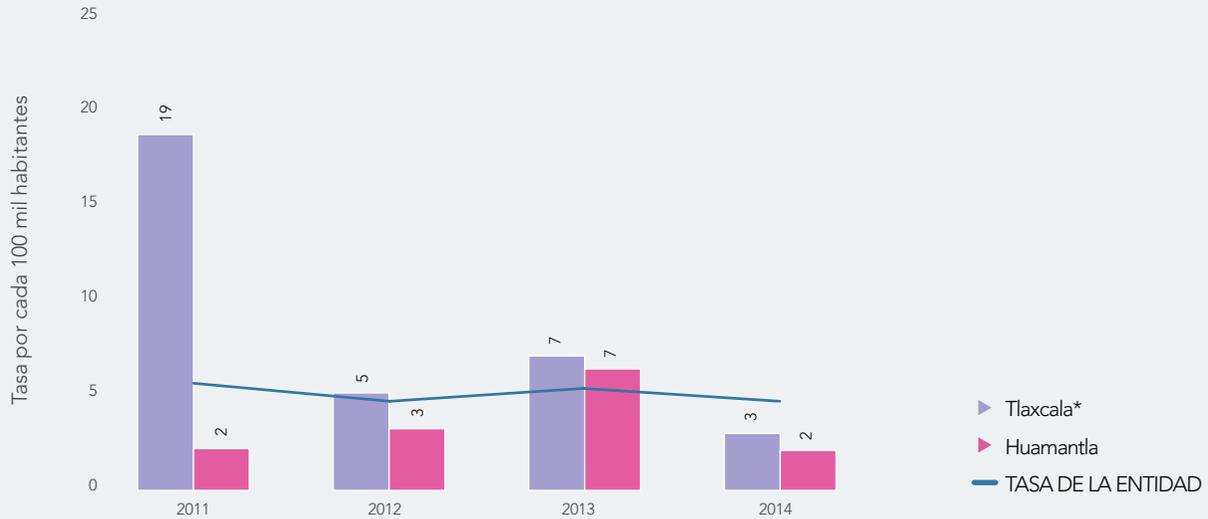
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|-----------------------|------------|-----------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|-----------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| HC 100% | 170 | 71 | 135 | 150 | 138 | 177 | 128 | 150 | 49 | 164 | 358 | 331 | 259 | 344 | 398 | 454 | 344 | 299 |
| Con arma de fuego (%) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 4 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 |
| Con arma blanca (%) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Otros (%) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 35 | 100 | 91 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 99 | 100 |
| Sin datos (%) | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 61 | 0 | 9 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

La estructura del homicidio doloso en la entidad se puede separar en 4 etapas. La primera abarca de 1997 a 1998 y se caracteriza por tasas de participación sesgadas hacia el subtipo con arma de fuego, pues en promedio casi una de cada dos AP pertenece a esta categoría. La segunda etapa transcurre de 1999 a 2004 y se distingue por altas tasas de participación del subtipo otros durante los primeros 3 años y subsecuentemente, altas tasas de participación del subtipo sin datos durante los 3 últimos años de esta etapa. De manera simultánea, otros subtipos como los HD cometidos con arma de fuego presentaron pesos relativos bajos. Este comportamiento coincide con un periodo de crecimiento de la tasa de HD en la entidad. La tercera etapa abarca de 2005

a 2011 y se caracteriza por que todas las AP pertenecen al subtipo otros (con excepción de 2007, año que no presenta datos). Por último, de 2012 a 2014 los registros por HD se agrupan en cada uno de los subtipos exceptuando sin datos.

En contraste, la estructura del homicidio culposo se puede clasificar en 2 periodos. Entre 1997 y 2004 todos los registros pertenecen a la categoría sin datos. En 2005 se observa una reclasificación de las AP, pero la distribución todavía está sesgada hacia el subtipo sin datos. A partir de 2006 los registros por HC en la entidad se clasifican principalmente en la categoría otros tal como se observa en otras entidades.

AP POR HOMICIDIO DOLOSO EN LOS MUNICIPIOS CON MÁS DE 100 MIL HABITANTES



*En Tlaxcala ningún municipio tiene una población mayor a cien mil habitantes, por ende, se seleccionaron los dos municipios con población por arriba de los 90 mil habitantes.

Al analizar las tasas de AP iniciadas de HD en los municipios de Tlaxcala con población mayor a los 100 mil habitantes se observan los siguientes patrones. En 2011 y 2012 la tasa de HD de Tlaxcala fue mayor que la estatal (6 y 5 respectivamente), en 2013 Tlaxcala y Huamantla reportaron una tasa superior a la de la entidad (6) y por último, en 2014 ningún municipio reportó tasa superiores a la de Tlaxcala (5).

La tendencia del HD en el municipio de Tlaxcala entre 2011 y 2014 se caracteriza por reducciones en 2012 y 2014 e incrementos en 2013 de forma paralela al comportamiento estatal. Por otro lado, Huamantla registra incrementos en 2012 y 2013 y reducción en 2014.

TASA DE HOMICIDIO DOLOSO POR CADA 10 MIL HABITANTES

| Municipio | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 |
|---------------------|------|------|------|------|
| Calpulalpan | 1 | 1 | 1 | 2 |
| Apizaco | 1 | 1 | 0 | 1 |
| Chiautempan | 1 | 0 | 1 | 1 |
| San Pablo del Monte | 0 | 0 | 1 | 0 |
| Tlaxco | 1 | 1 | 0 | 0 |

Además de los municipios previamente analizados, existen otros con menor población que han presentado tasas de homicidio doloso moderadas o bajas entre 2011 y 2014. En este caso los municipios seleccionados no reportan una incidencia elevada de HD.

ÍNDICE DE CONCENTRACIÓN DE LAS AP POR HD



De acuerdo con la gráfica anterior la concentración de homicidios dolosos en Tlaxcala disminuyó 0.03 respecto a 2011. Este patrón se presenta en un contexto en el que

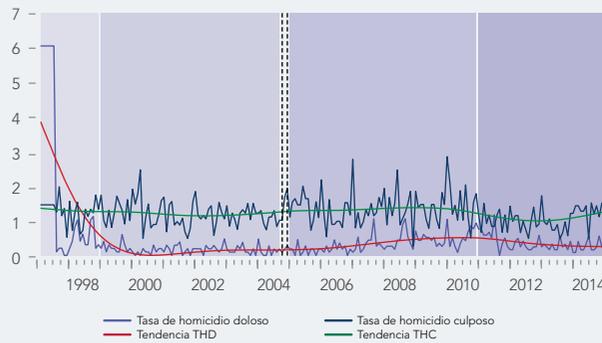
los niveles de HD se encuentran estables lo cual sugiere mayor dispersión geográfica de los homicidios.

RANKING
31 DE 32

AGUASCALIENTES

Tasa por cada 100 mil habitantes

| | |
|-------------------|-----------|
| Homicidio doloso | 3 |
| Homicidio culposo | 15 |
| TOTAL | 19 |



Evolución histórica de la tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes en Aguascalientes

La evolución de las AP por homicidio en Aguascalientes entre 1997 y 2014 se caracteriza por que la tasa mensual de HC ha sido mayor que la tasa de HD salvo durante 1997. A su vez, el componente de tendencia del HC se ubica en el rango de entre uno y dos en tanto que el correspondiente al HD se ubica en el rango de entre cero y uno. Destaca la tendencia ligeramente creciente de la tasa mensual de HD entre 2007 y 2011. Posteriormente, la tasa disminuye pero no alcanza los niveles registrados antes de 2007. Por su parte, la tasa mensual de HC se mantiene con una tendencia lateral durante todo el periodo y presenta mayores fluctuaciones entre 2006 y 2011.

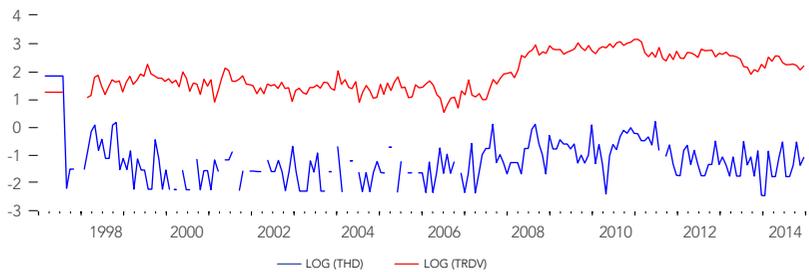
En la gráfica es posible distinguir la evolución de los homicidios durante cada gobierno estatal. Se diferecian 5 periodos de gobierno: Otto Granados Roldán (PRI) (1992-1998), Felipe González González (PAN) (1998-2004), Juan José León Rubio (PAN) (2004), Luis Armando Reynoso Femat (PAN) (2004-2010) y Carlos Lozano de la Torre (PRI) (2010-2016). La tendencia ligeramente creciente del HD se presentó durante la administración de Reynoso Femat aunque cabe puntualizar que la tasa de HD no se elevó en gran magnitud como lo hizo en entidades vecinas.

Por otro lado, no se aprecia un comportamiento estacional del HD en la entidad. Al obtener el coeficiente de autocorrelación de orden 12, 24 y 36 de la tasa de HD se obtuvieron los siguientes valores: 0.063, 0.026 y -0.016. En cuanto al HC, los valores de los coeficientes respectivos son: 0.215, 0.140 y 0.149. En este caso es posible hablar de un comportamiento estacional moderado.

RELACIÓN CON OTROS DELITOS

El homicidio doloso en la entidad no presenta una correlación simple con el robo de vehículo. Sin embargo, al correr una regresión sobre los niveles de las variables en forma de logaritmos y utilizando al robo de vehículo como variable independiente se encuentra una relación significativa aunque de baja magnitud.

Dicha relación es espuria tras considerar la prueba de hipótesis de Johansen la cual indica cointegración entre los delitos.



| # de EC* | Traza | p-value |
|------------|-------|---------|
| Ninguna | 12.21 | 0.14 |
| A lo más 1 | 1.02 | 0.31 |

El estadístico de traza indica que el número de ecuaciones de cointegración es cero al 95% de confiabilidad.

*Bajo el supuesto de tendencia lineal y considerando un intervalo de rezagos de 1 a 4 en primeras diferencias.

ESTRUCTURA DE LOS HOMICIDIOS DEL FUERO COMÚN COMO % DEL TOTAL DE AP POR TIPO Y SUBTIPO

HOMICIDIO DOLOSO

| | 1997 | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 |
|-----------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| HD 100% | 355 | 66 | 27 | 14 | 22 | 26 | 21 | 17 | 19 | 26 | 49 | 63 | 66 | 75 | 71 | 44 | 39 | 42 |
| Con arma de fuego (%) | 0 | 0 | 52 | 21 | 36 | 35 | 24 | 35 | 32 | 38 | 51 | 62 | 44 | 61 | 44 | 34 | 26 | 31 |
| Con arma blanca (%) | 7 | 0 | 30 | 43 | 23 | 35 | 52 | 29 | 11 | 4 | 16 | 16 | 20 | 20 | 13 | 23 | 18 | 24 |
| Otros (%) | 93 | 100 | 19 | 36 | 41 | 31 | 24 | 29 | 58 | 58 | 33 | 19 | 35 | 15 | 41 | 43 | 56 | 45 |
| Sin datos (%) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 6 | 0 | 0 | 0 | 3 | 2 | 4 | 3 | 0 | 0 | 0 |

HOMICIDIO CULPOSO

| | 1997 | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 |
|-----------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| HC 100% | 159 | 143 | 150 | 160 | 132 | 146 | 150 | 152 | 197 | 166 | 172 | 185 | 197 | 198 | 148 | 146 | 128 | 196 |
| Con arma de fuego (%) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 |
| Con arma blanca (%) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Otros (%) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 99 | 99 | 95 | 100 | 100 | 99 | 99 | 100 | 100 | 98 | 100 | 100 | 99 |
| Sin datos (%) | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 1 | 1 | 4 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 |

La estructura del homicidio doloso en la entidad se puede separar en 4 etapas. La primera abarca de 1997 a 1998 y se caracteriza por tasas de participación sesgadas hacia el subtipo otros. La segunda etapa transcurre de 1999 a 2006 y se distingue por pesos relativos heterogéneos, es decir, hay años con sesgo hacia los HD cometidos con arma de fuego y otros sesgados hacia los HD cometidos con arma blanca y en otros, hacia la categoría otros. La tercera etapa abarca de 2007 a 2011 y se caracteriza por tasas de participación promedio del HD cometido con arma de fuego por encima de 50%. Nótese que este periodo presenta niveles más altos de HD

respecto a la etapa previa. Por último, de 2012 a 2014 las tasas de participación de los HD cometidos con arma de fuego disminuyen y las de la categoría otros, aumentan.

En contraste, la estructura del homicidio culposo se puede clasificar en 2 periodos. Entre 1997 y 2001 todos los registros pertenecen a la categoría sin datos. A partir de 2002 los registros de AP por HC en la entidad se clasifican principalmente en la categoría otros con pesos relativos minoritarios de los subtipos con arma de fuego y sin datos tal como se observa en otras entidades.

AP POR HOMICIDIO DOLOSO EN LOS MUNICIPIOS CON MÁS DE 100 MIL HABITANTES



Al analizar las tasas de AP iniciadas de HD en los municipios de Aguascalientes con población mayor a los 100 mil habitantes se observan los siguientes patrones. En 2011 y 2012 la tasa de HD de Aguascalientes fue mayor que la estatal (6 y 4 respectivamente), en 2013 Jesús María reportó una tasa superior a la de la entidad (3) y por último, en 2014 Aguascalientes y Jesús María presentaron tasas de HD mayores que la estatal (3).

La tendencia del HD en el municipio de Aguascalientes se asemeja al comportamiento de la entidad caracterizado por tasas decrecientes en 2012 y 2013 con un ligero repunte en 2014. En contraste, Jesús María presenta un incremento considerable en 2013 seguido de una ligera disminución. De 2013 a 2014, estos municipios muestran patrones divergentes, es decir, mientras en uno la tasa sube, en otro, baja.

TASA DE HOMICIDIO DOLOSO POR CADA 10 MIL HABITANTES

| Municipio | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 |
|---------------------------|------|------|------|------|
| Asientos | 0 | 0 | 1 | 0 |
| San Francisco de los Romo | 0 | 1 | 1 | 0 |
| Pabellón de Arteaga | 1 | 0 | 0 | 0 |
| Calvillo | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Rincón de Romos | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Tepezalá | 0 | 0 | 0 | 0 |

Además de los municipios previamente analizados, existen otros con menor población que han presentado tasas de homicidio doloso moderadas o bajas entre 2011 y 2014. En este caso los municipios seleccionados no reportan una incidencia elevada de HD.

ÍNDICE DE CONCENTRACIÓN DE LAS AP POR HD



De acuerdo con la gráfica anterior la concentración de homicidios dolosos en Aguascalientes disminuyó 0.11 respecto a 2011. Este patrón se presenta en un contexto

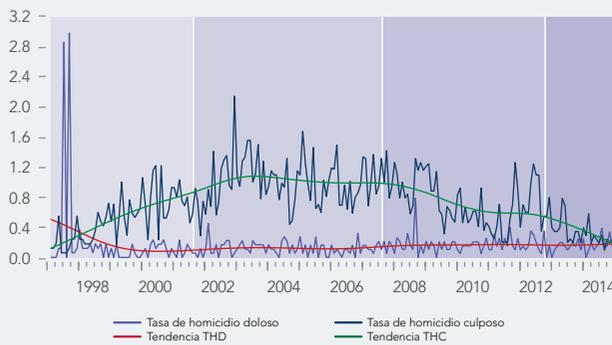
en el que los niveles de HD se encuentran estables lo cual sugiere mayor dispersión geográfica de los homicidios.

RANKING
32 DE 32

YUCATÁN

Tasa por cada 100 mil habitantes

| | |
|-------------------|---|
| Homicidio doloso | 2 |
| Homicidio culposo | 3 |
| TOTAL | 5 |



Evolución histórica de la tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes en Yucatán

La evolución de las AP por homicidio en Yucatán entre 1997 y 2014 se caracteriza por que la tasa mensual de HC ha sido mayor que la tasa de HD salvo durante 1997. Otro elemento a destacar es que las fluctuaciones de las tasas mensuales de HC respecto al componente de tendencia son mayores en el HC. La trayectoria del componente tendencial del HC se asemeja a una "U" invertida de tal suerte que experimenta incrementos entre 1997 y 2003 y reducciones hasta 2014. En cambio, el comportamiento del HD exhibe una tendencia lateral durante todo el periodo con excepción de 1997, además dicha serie se mantiene en un rango de entre 0.1 y 0.4.

En la gráfica es posible distinguir la evolución de los homicidios durante cada gobierno estatal. Se diferencian 4 periodos de gobierno: Víctor Cervera Pacheco (PRI) (1995-2001), Patricio Patrón Laviada (PRI) (2001-2007), Yvonne Ortega Pacheco (PRI) (2007-2012) y Rolando Zapata Bello (PRI) (2012-2018). La tendencia lateral del HD abarca los 4 periodos de gobierno en tanto que la tendencia creciente del HC incluye los primeros dos gobiernos y la tendencia decreciente, los últimos dos.

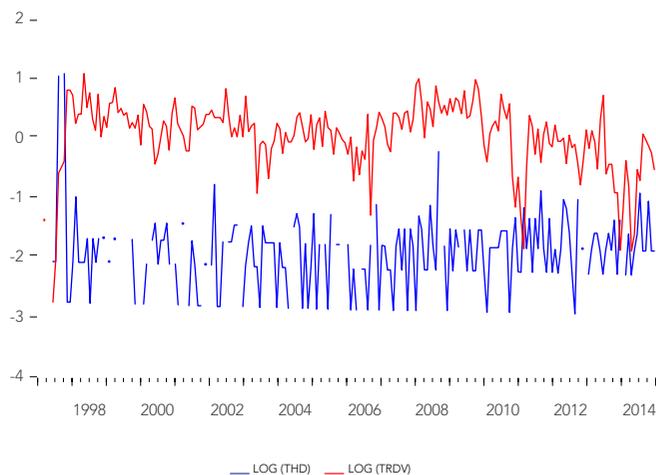
Por otro lado, no se aprecia un comportamiento estacional del HD en la entidad. Al obtener el coeficiente de autocorrelación de orden 12, 24 y 36 de la tasa de HD se obtuvieron los siguientes valores: 0.088, 0.008 y -0.085. En cuanto al HC, los valores de los coeficientes respectivos son: 0.122, 0.133 y 0. En este caso es posible hablar de un comportamiento estacional ligero.

RELACIÓN CON OTROS DELITOS

El homicidio doloso en la entidad no presenta una correlación simple con el robo de vehículo. Al correr una regresión sobre los niveles de las variables en forma de niveles y utilizando al robo de vehículo como variable independiente no se encuentra una relación significativa.

En este caso, la relación del homicidio doloso con el robo de vehículo es nula. Para reafirmar esto se observa en la gráfica el patrón de variación de las series no guarda armonía tanto en magnitud como en dirección.

Por lo tanto, es posible afirmar que la comisión escasa de HD en la entidad no está vinculada de manera cercana con un delito común como el robo de vehículo.



ESTRUCTURA DE LOS HOMICIDIOS DEL FUERO COMÚN COMO % DEL TOTAL DE AP POR TIPO Y SUBTIPO

HOMICIDIO DOLOSO

| | 1997 | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 |
|-----------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| HD 100% | 110 | 23 | 8 | 26 | 16 | 30 | 32 | 30 | 22 | 22 | 30 | 47 | 33 | 36 | 46 | 38 | 40 | 42 |
| Con arma de fuego (%) | 1 | 35 | 0 | 46 | 25 | 50 | 44 | 23 | 18 | 55 | 33 | 15 | 21 | 11 | 30 | 26 | 18 | 17 |
| Con arma blanca (%) | 5 | 4 | 13 | 31 | 38 | 27 | 41 | 27 | 50 | 27 | 47 | 15 | 27 | 47 | 33 | 32 | 50 | 36 |
| Otros (%) | 95 | 61 | 88 | 23 | 38 | 23 | 16 | 50 | 27 | 18 | 20 | 70 | 52 | 28 | 37 | 42 | 33 | 45 |
| Sin datos (%) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 5 | 0 | 0 | 0 | 0 | 14 | 0 | 0 | 0 | 2 |

HOMICIDIO CULPOSO

| | 1997 | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 |
|-----------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| HC 100% | 42 | 77 | 126 | 157 | 146 | 234 | 254 | 206 | 224 | 210 | 245 | 226 | 169 | 133 | 120 | 180 | 91 | 62 |
| Con arma de fuego (%) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 3 |
| Con arma blanca (%) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Otros (%) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 97 |
| Sin datos (%) | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

La estructura del homicidio doloso en la entidad es bastante heterogénea de acuerdo con el comportamiento de las tasas de participación de cada subtipo. En otras palabras, no se observa un patrón que ayude a definir etapas. Hay años en los que los pesos relativos de la categoría otros superan el 50%, en tanto que hay otros años en los que los HD cometidos con arma blanca superan el 50%. Lo que se puede afirmar de manera general es que el uso de armas de fuego en la comisión de este delito no es habitual y que la mayor parte de los HD en la entidad se encuentran clasificados en la categoría otros.

En contraste, la estructura del homicidio culposo se puede clasificar en 2 periodos. Entre 1997 y 2002 todos los registros pertenecen a la categoría sin datos. A partir de 2003 los registros de AP por HC en la entidad se clasifican en la categoría otros. En 2014 el subtipo con arma de fuego presenta una tasa de participación de 3% lo que no modifica la estructura del HC pues la categoría otros acumula la mayoría de los registros.



AP POR HOMICIDIO DOLOSO EN LOS MUNICIPIOS CON MÁS DE 100 MIL HABITANTES



Al analizar las tasas de AP iniciadas de HD en los municipios de Yucatán con población mayor a los 100 mil habitantes se observan los siguientes patrones. En 2011 Mérida presentó una tasa de HD mayor que la estatal (4), en 2013 y 2014 ambos municipios reportaron tasas mayores que las de Yucatán (2). Cabe señalar que las diferencias con respecto a la tasa estatal es a lo más de 2 HD por cada 100 mil habitantes.

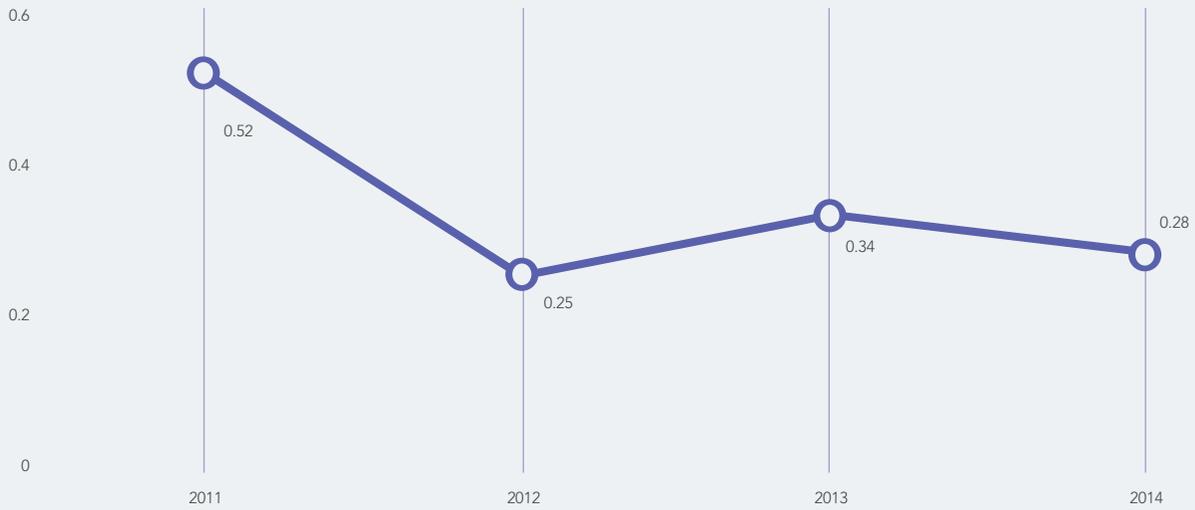
La tendencia del HD en Mérida es mixta pues presenta disminuciones en 2012 y 2014 así como un ligero incremento en 2013. Por otro lado, solo hay registros de HD en Kanasin para 2013 y 2014; en estos años el delito disminuyó marginalmente.

TASA DE HOMICIDIO DOLOSO POR CADA 10 MIL HABITANTES

| Municipio | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 |
|------------|------|------|------|------|
| Tekax | 0 | 1 | 1 | 3 |
| Tizimín | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Ticul | 1 | 1 | 0 | 0 |
| Izamal | 1 | 1 | 0 | 1 |
| Maxcandú | 0 | 3 | 0 | 0 |
| Valladolid | 0 | 0 | 1 | 0 |

Además de los municipios previamente analizados, existen otros con menor población que han presentado tasas de homicidio doloso moderadas o bajas entre 2011 y 2014. En este caso los municipios seleccionados no reportan una incidencia elevada de HD.

ÍNDICE DE CONCENTRACIÓN DE LAS AP POR HD



De acuerdo con la gráfica anterior la concentración de homicidios dolosos en Yucatán disminuyó 0.24 respecto a 2011. Este patrón se presenta en un contexto en el que

los niveles de HD se encuentran estables lo cual sugiere mayor dispersión geográfica de los homicidios.

A) Panorama general: tipo de comportamiento histórico y tendencias recientes.

En el análisis nacional de las estadísticas de AP se observaron los patrones agregados del HD y HC desde 1997, no obstante, la elaboración de las fichas estatales permite afirmar que estos patrones no se replican en cada entidad de la misma forma o al mismo tiempo. La importancia de elaborar fichas individuales reconoce la heterogeneidad del comportamiento delictivo lo que garantiza análisis más detallados que permitan la mejor toma de decisiones.

En el Cuadro 1 se presenta un resumen de las fichas estatales de acuerdo con los siguientes elementos:

1. Tipología del comportamiento histórico de la tasa mensual del HD y HC.
2. Tasa anual por cada 100 mil habitantes por HD, HC y la suma de estas.
3. Tipo de tendencia al cierre de 2014.
4. Estacionalidad de los registros por HD y HC.

5. Correlación con la tasa de AP por robo de vehículo.
6. Cointegración con el robo de vehículo.
7. Subtipo predominante durante la última etapa (o último año).
8. Municipios con tasas de HD superiores a la estatal de 2011 a 2014.
9. Patrón de concentración de las AP por HD respecto a 2011.
10. Diferencias entre los registros de la base estatal y municipal.

A su vez, las fichas estatales permiten encontrar regularidades empíricas en las entidades. Dichas regularidades contribuyen a identificar comportamientos anómalos o irregulares que pongan en tela de juicio la exactitud y veracidad de los registros y que, además, muestren tendencias contrarias a la estadística agregada.

En este sentido, la tipología del comportamiento histórico⁹ de la tasa mensual del HD se clasifica en 6 subtipos básicos:

TIPOLOGÍAS DE COMPORTAMIENTO HISTÓRICO DEL HOMICIDIO DOLOSO

| Tipo de comportamiento | Descripción |
|------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| A | Se trata de series no estacionarias en media y varianza. Durante la primera mitad del periodo se aprecia una estabilidad relativa de la tasa mensual pero durante la segunda etapa se distingue un pico abrupto, posteriormente la tasa alcanza el máximo y después comienza a disminuir. Se asemeja al comportamiento nacional. |
| B | El comportamiento tipo B se asemeja al tipo A. Sin embargo, en estas entidades el pico no es tan pronunciado. |
| C | Se trata de series no estacionarias en media y/o varianza con un componente de tendencia creciente durante todo o casi todo el periodo. |
| D | Se trata de series no estacionarias en media y/o varianza con un componente de tendencia decreciente durante todo o casi todo el periodo. |
| E | Se trata de series estacionarias en media. Presentan tendencia lateral o casi lateral durante todo o casi todo el periodo. |
| Irregular | La serie no presenta un comportamiento clasificable en A, B, C, D o E. |
| Mixto | En algunas entidades la tipología básica del comportamiento histórico no es suficiente por lo que es posible encontrar entidades con comportamiento mixto. |

⁹ Se refiere al periodo completo, las tendencias más recientes se abordan más adelante.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LAS TIPOLOGÍAS DE COMPORTAMIENTO DE HOMICIDIO DOLOSO

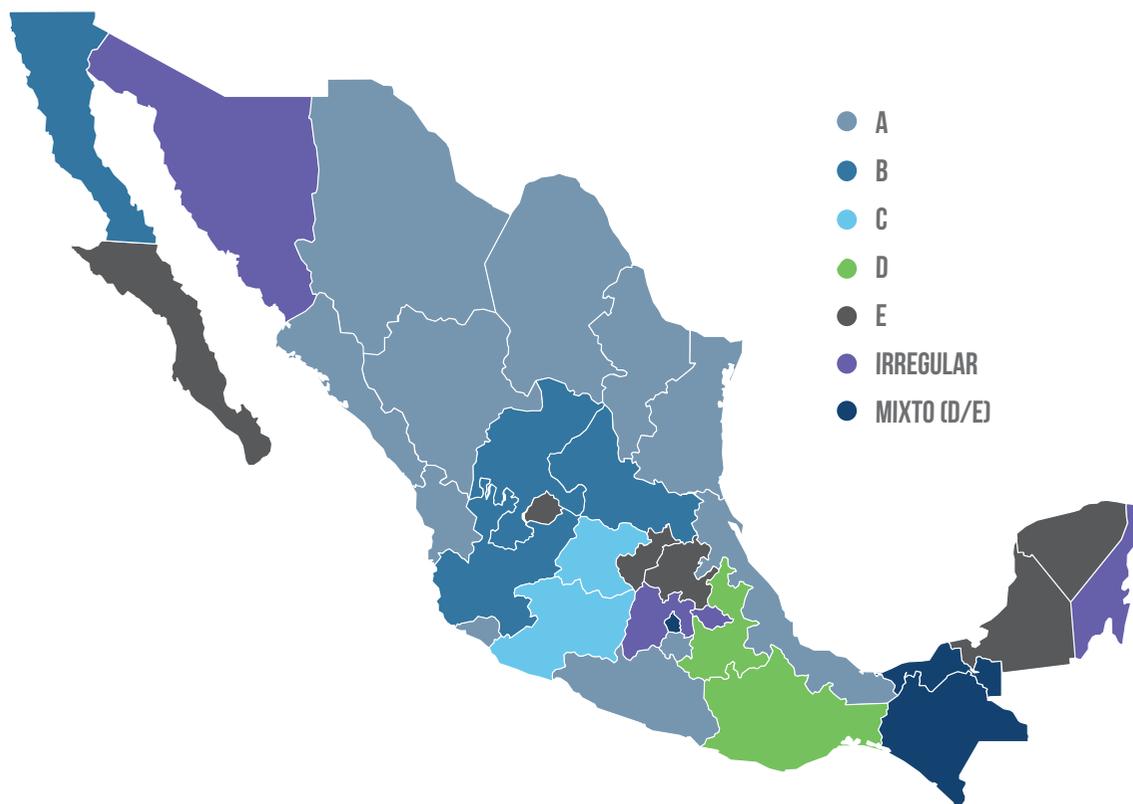
| Tipo de comportamiento | Tipo de gráfica |
|------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|
| A |  |
| B |  |
| C |  |
| D |  |
| E |  |
| Irregular | Comportamiento distinto a A, B, C, D, e E |
| Mixto | Alguna combinación entre 2 tipos básicos |

De acuerdo con la tipología, las 32 entidades se clasifican en:

CLASIFICACION DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS ACORDE CON LA TIPOLOGÍA DE COMPORTAMIENTO DE HOMICIDIO DOLOSO

| Tipo de comportamiento | Cantidades de entidades | Entidades federativas |
|------------------------|-------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| A | 11 | Guerrero, Sinaloa, Chihuahua, Morelos, Durango, Tamaulipas, Colima, Coahuila, Nuevo León, Nayarit y Veracruz |
| B | 4 | Baja California, Jalisco, San Luis Potosí y Zacatecas |
| C | 2 | Michoacán y Guanajuato |
| D | 2 | Puebla y Oaxaca |
| E | 6 | Baja California Sur, Campeche, Hidalgo, Querétaro, Aguascalientes y Yucatán |
| Irregular | 4 | Estado de México, Sonora, Quintana Roo y Tlaxcala |
| Mixto (D/E) | 3 | Chiapas, Distrito Federal y Tabasco |

TIPOLOGÍAS DEL COMPORTAMIENTO HISTÓRICO DE HOMICIDIO DOLOSO POR ENTIDAD FEDERATIVA



Los resultados de la tabla anterior muestran que 11 de las 32 entidades federativas presentaron un comportamiento tipo A. En este periodo, la tasa mensual de AP aumentó drásticamente entre 2007-2009 ocasionando que el componente tendencial se ubicara por encima de la variable durante algunos periodos. Esto sugiere que dicho incremento resulta difícil de predecir. Una implicación de lo anterior es que una vez que los niveles de HD en estas entidades se estabilicen no existe certeza de que esto no se repetirá. Además, en términos técnicos otra evidencia que sugiere el bajo poder predictivo de las series es el correlograma empírico¹⁰. En estos casos, encontramos series con mala memoria, es decir, variables en las que el comportamiento histórico no contribuye a explicar el presente.

Además, existe cierto patrón geográfico asociado al tipo A. Por ejemplo, se observa la región comprendida por Sinaloa, Chihuahua, Durango, Nayarit y Coahuila. En segundo término, se ubica Veracruz, Tamaulipas y Nuevo León. En tercer lugar, Guerrero y Morelos. Por último, Colima es un caso aislado.

Por otro lado, 4 entidades reportan un comportamiento tipo B. En estas, el pico no es tan abrupto como en las entidades con comportamiento tipo A, a su vez, el cambio

del componente tendencial es más suave. De nueva cuenta, se distingue una correlación geográfica conformada por Jalisco, Zacatecas y San Luis Potosí.

Michoacán y Guanajuato son las únicas entidades clasificadas en el tipo C. Si bien durante la primera mitad del periodo la tasa mensual de HD en Guanajuato se mantuvo relativamente estable, a partir de 2006 ya se distinguen algunos signos de incrementos de la tasa. Nuevamente, existe una correlación geográfica. En cambio, las tasas de HD de Puebla y Oaxaca se encuentran clasificadas en el tipo D pues muestran una tendencia decreciente durante todo o casi todo el periodo de estudio. De igual forma, se observa una correlación geográfica.

Las entidades que mantuvieron una tendencia lateral entre 1997 y 2014 son Baja California Sur, Campeche, Hidalgo, Querétaro, Aguascalientes y Yucatán. En este caso, se trata de entidades con tasas menores a la nacional. De manera paralela, entidades como Chiapas, Distrito Federal y Tabasco están clasificadas dentro de un tipo mixto, en particular, D/E lo cual significa que durante la primera mitad del periodo exhibieron un tendencia decreciente del HD la cual se mantuvo estable durante la segunda mitad.

¹⁰ Un correlograma empírico sirve para observar el grado de correlación de la variable con sus rezagos o con los rezagos de otra variable.

Por último, cabe destacar que pese a la amplia tipología propuesta en este estudio, existen entidades que no se ajustan a los tipos básicos o bien muestran un comportamiento inusual o con cambios difíciles de explicar. Tal es el caso de Sonora, Estado de México, Tlaxcala y Quintana Roo. Por ejemplo, podría pensarse que Sonora se encontraría clasificada en el tipo A o tipo B por la cercanía con Sinaloa, Chihuahua o Baja California, no obstante, no se observa el pico clásico. En esta entidad, la tendencia durante la primera mitad se asemeja a una U y durante los últimos años la tendencia se vuelve lateral.

El comportamiento de la tasa mensual de HD en el Estado de México es bastante peculiar pues entre 1997 y 2006 se mantuvo con una ligera tendencia decreciente por debajo de 2 homicidios dolosos al mes por cada 100 mil habitantes. El cambio más drástico ocurrió entre diciembre de 2006 y enero de 2007 pues hay un salto descendente de 63%. Es

probable que este cambio se debe a la forma de registro, alguna modificación de las prácticas de las autoridades. Es poco probable que esta reducción inmediata sea natural. Después de este salto, la tasa mensual de HD muestra una tendencia ligeramente creciente.

El comportamiento de la tasa mensual de HD en Quintana Roo tampoco resulta convencional. En general, muestra variaciones cíclicas que se mantienen en el rango de 1 y 2 homicidios dolosos mensuales por cada 100 mil habitantes. Por último, en Tlaxcala se observa un patrón de U invertida durante la primera mitad del periodo y durante la segunda se aprecia una tendencia lateral. Cabe destacar que los niveles promedio de HD son considerablemente menores después de 2007 (en este año no hubo AP por este delito).

Para analizar de manera similar el comportamiento histórico del HC se propuso la siguiente tipología:

TIPOLOGÍAS DE COMPORTAMIENTO HISTÓRICO DEL HOMICIDIO CULPOSO

| Tipo de comportamiento | Descripción |
|------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| I | Se trata de series estacionarias en media y varianza. Durante todo o casi todo el periodo la tasa mensual de HC presenta una tendencia lateral. |
| II | Las entidades con comportamiento tipo II presentan tasas mensuales de HC paralelas o casi paralelas a las de HD. |
| III | Se trata de series no estacionarias en media y/o varianza con un componente de tendencia decreciente durante todo o casi todo el periodo. |
| IV | Se trata de series no estacionarias en media y/o varianza con un componente de tendencia creciente durante todo o casi todo el periodo. |
| Irregular | La serie no presenta un comportamiento clasificable en I, II, III o IV |
| Mixto | En algunas entidades la tipología básica del comportamiento histórico no es suficiente por lo que es posible encontrar entidades con comportamiento mixto. |
| Sin datos | Entidades sin datos para la mayor parte del periodo. |

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LAS TIPOLOGÍAS DE COMPORTAMIENTO DE HOMICIDIO CULPOSO

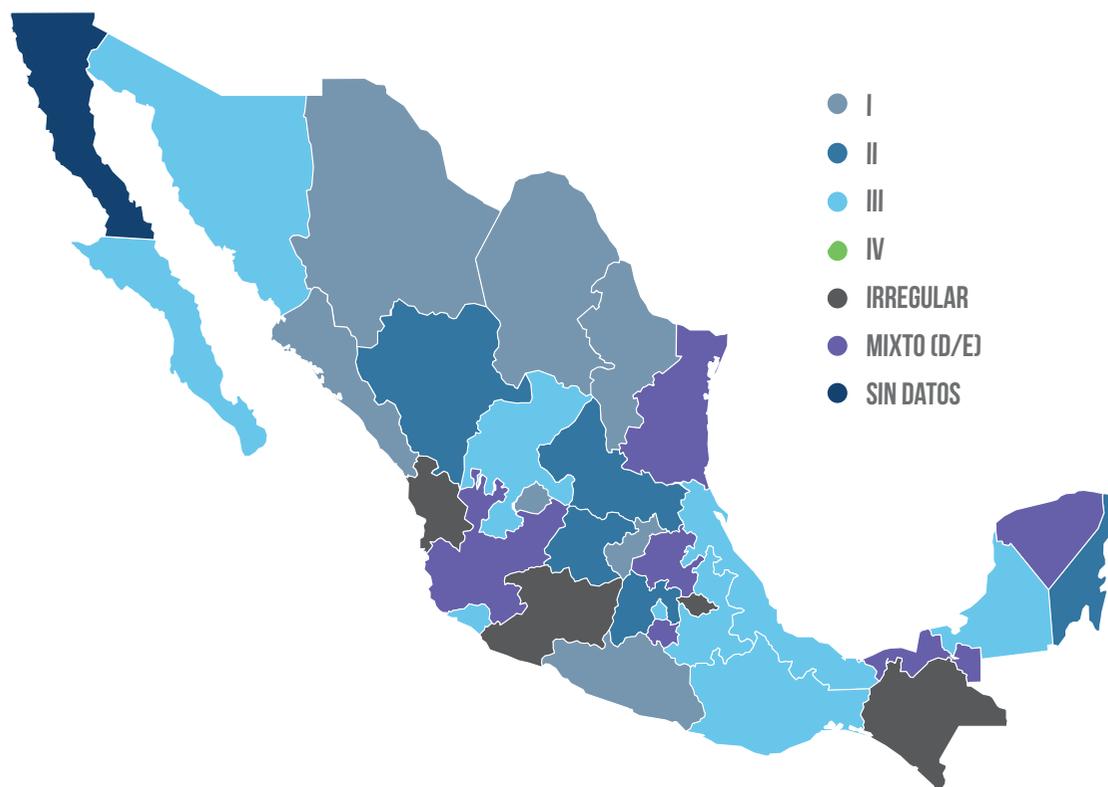
| Tipo de comportamiento | Tipo de gráfica |
|------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|
| I |  |
| II | El comportamiento del homicidio culpo es muy parecido al del homicidio doloso |
| III |  |
| IV |  |
| Irregular | Comportamiento distinto a I, II, III, o IV |
| Mixto | Alguna combinación entre 2 tipos básicos |
| Sin datos | Entidades sin datos para la mayor parte del periodo |

CLASIFICACIÓN DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS ACORDE CON LA TIPOLOGÍA DE COMPORTAMIENTO DE HOMICIDIO CULPOSO

De acuerdo con la tipología, las 32 entidades se clasifican en:

| Tipo de comportamiento | Cantidades de entidades | Entidades federativas |
|------------------------|-------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| I | 7 | Guerrero, Sinaloa, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León, Querétaro y Aguascalientes |
| II | 5 | Guanajuato, Estado de México, Durango, Quintana Roo y San Luis Potosí |
| III | 9 | Sonora, Oaxaca, Colima, Baja California Sur, Distrito Federal, Zacatecas, Campeche, Veracruz y Puebla |
| IV | 0 | No aplica |
| Irregular | 4 | Michoacán, Nayarit, Chiapas y Tlaxcala |
| Mixto (D/E) | 6 | Morelos, Tamaulipas, Jalisco, Tabasco, Hidalgo y Yucatán |
| Sin datos | 1 | Baja California |

TIPOLOGÍAS DEL COMPORTAMIENTO HISTÓRICO DE HOMICIDIO CULPOSO POR ENTIDAD FEDERATIVA



De manera agregada, el comportamiento histórico del HC resulta más heterogéneo considerando la evidencia a nivel estatal. Pese a que el nivel nacional del HC es una serie bastante estable, hay entidades donde la tasa mensual exhibe fluctuaciones sumamente similares a las que presenta la tasa de HD.

El tipo de comportamiento más usual durante este periodo es el tipo III de tal forma que en 9 de 32 entidades la tasa mensual de HC la tendencia ha sido decreciente. En 7 de 32 entidades, la tasa se ha mantenido estable.

Sin embargo, hay entidades que no se ajustan al comportamiento nacional ni a tendencias decrecientes. En este sentido, las entidades cuyo comportamiento pertenece al tipo II muestran con claridad que el delito de HC posee elementos sensibles a factores exógenos. En otras palabras, en estas entidades resulta necesario estudiar ambos delitos. Por ejemplo, en Guanajuato la tasa mensual de este ilícito ha aumentado considerablemente a la par que el HD.

Nótese que el Estado de México y Quintana Roo están clasificados con el comportamiento tipo II. Esto sugiere indirectamente dos entidades adicionales con comportamiento irregular.

Por último, cabe destacar los casos de Tamaulipas, Tabasco e Hidalgo pues están clasificadas bajo III/IV lo que indica que

durante la segunda mitad del periodo estos presentaron una tendencia creciente. En estas entidades la tasa de HC es mayor que la tasa de HD.

Otro elemento importante que se analizó en las fichas estatales es el tipo de tendencia de la tasa mensual del HD y culposo al cierre de 2014. Este elemento permite identificar tendencias contrarias a la estadística agregada que puedan servir como advertencias del comportamiento futuro de las variables.

A continuación se presenta un cuadro con las tendencias más importantes:

TENDENCIAS MÁS RELEVANTES DEL HOMICIDIO DOLOSO Y CULPOSO

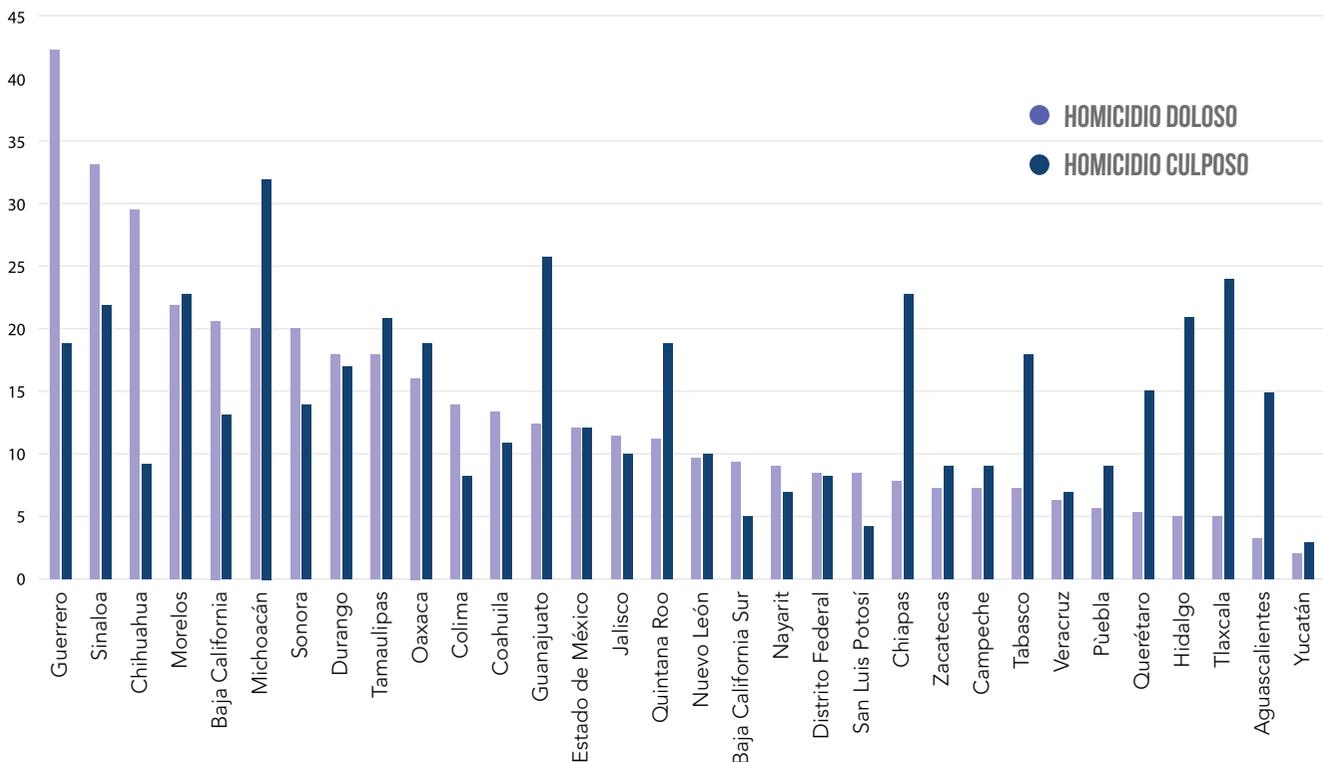
| Tipo de tendencia | Decreciente | Creciente | Lateral |
|-------------------|-------------|-----------|---------|
| HD | 18 | 5 | 9 |
| HC | 12 | 10 | 10 |

En cuanto al HD 11 de las 18 entidades que registran una tendencia decreciente lo hicieron a partir de 2011 y 2012 durante los últimos años del gobierno de Felipe Calderón en tanto que las 7 entidades restantes lo hicieron durante la actual administración de Enrique Peña Nieto. Por otro lado, cabe señalar que de las 5 entidades con tendencia creciente del HD, Michoacán y Guanajuato son casos preocupantes pues estas tendencias datan desde 2005 y 2008 respectivamente.

Tratándose del HC, se encontró que de las 10 entidades con tendencia creciente 7 la registran a partir de 2012 y 2013 lo cual sugiere un nuevo patrón de crecimiento del HC. Esto contrasta con el hecho de que 3 de las 12 entidades con tendencia decreciente registran este comportamiento recientemente, es decir, desde 2012 y 2013.

Por último, cabe destacar que existen diferencias considerables entre las tasas de HC y HD en 2014. En la siguiente gráfica se muestran estas diferencias:

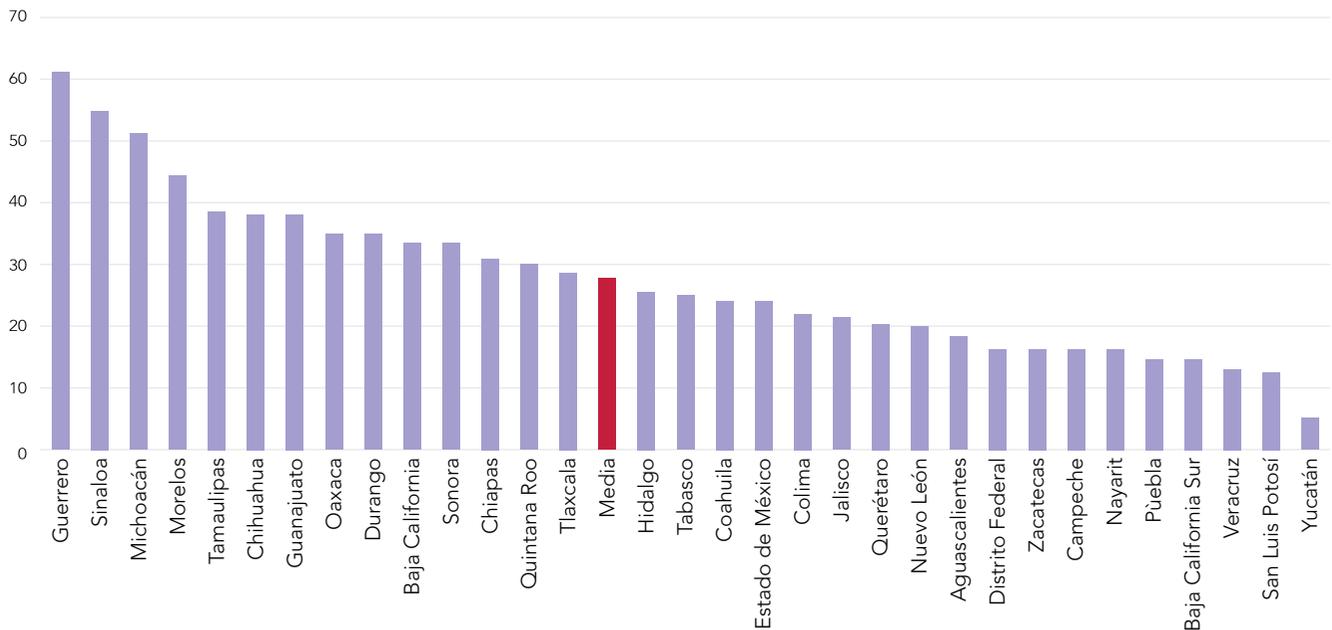
TASAS POR CADA 100 MIL HABITANTES POR HD Y HC EN 2014



En especial, sobresalen las diferencias que sitúan a la tasa de HD muy por encima de la del HC. Tal es el caso de Michoacán, Guanajuato, Quintana Roo, Chiapas, Tabasco, Querétaro, Hidalgo, Tlaxcala y Aguascalientes. Este patrón es

más notorio en las entidades con tasas de HD menores que la tasa nacional con excepción de Michoacán. Si se suman las tasas de ambos delitos, el ranking de las entidades federativas cambia significativamente:

TASA DE HOMICIDIO POR CADA 100 MIL HABITANTES EN 2014



B) Elementos secundarios de las averiguaciones previas por HD y HC: estacionalidad y correlación con robo de vehículo.

Además del comportamiento histórico y las tendencias recientes de estos delitos, las fichas estatales también brindan información detallada sobre la estacionalidad de los registros así como la correlación con otros delitos, en particular con el robo de vehículo¹¹.

En cuanto a la estacionalidad, esta se evaluó tomando en consideración la estructura de correlación temporal empírica

dada por el correlograma de las diferencias logarítmicas de las variables medidas en tasas mensuales por cada 100 mil habitantes o cuando no es posible obtenerlo, se utiliza el método gráfico.

En la siguiente tabla se muestran los resultados de este análisis por entidad federativa:

CLASIFICACIÓN DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS POR EL TIPO DE ESTACIONALIDAD DEL HOMICIDIO DOLOSO Y CULPOSO

| Estacionalidad | HD | HC |
|--------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Sin estacionalidad | Guerrero, Sinaloa, Chihuahua, Baja California, Michoacán, Sonora, Durango, Tamaulipas, Oaxaca, Colima, Coahuila, Guanajuato, Estado de México, Quintana Roo, Nuevo León, Baja California Sur, Nayarit, Distrito Federal, San Luis Potosí, Tabasco, Puebla, Tlaxcala, Aguascalientes y Yucatán (24). | Chihuahua, Morelos, Sonora, Durango, Tamaulipas, Colima, Coahuila, Guanajuato, Estado de México, Quintana Roo, Nuevo León, Baja California Sur, Chiapas, Zacatecas, Tabasco, Veracruz, Puebla, Hidalgo y Tlaxcala (19). |
| Ligera | Morelos, Jalisco, Chiapas, Zacatecas, Veracruz, Querétaro e Hidalgo (7). | Guerrero, Oaxaca, Jalisco, Nayarit, Distrito Federal, San Luis Potosí, Querétaro y Yucatán (8). |
| Moderada | No hubo. | Sinaloa y Aguascalientes (2). |
| Fuerte | No hubo. | Michoacán (1). |
| ND | Campeche (1). | Baja California y Campeche (2). |

¹¹ Las razones por las cuales se eligió este delito para el análisis de correlación es su cifra negra reducida y su relación con modus operandi de grupos de delincuencia organizada y tradicional.

Como se observa la estacionalidad es más frecuente en el HC que en el HD pues solo 7 entidades reportan estacionalidad ligera contra 11 que reportan algún grado de estacionalidad. En otras palabras, la regularidad empírica es que las series, en especial el HD, no presenten estacionalidad salvo en una cantidad limitada de entidades.

Sin embargo, contrario a la regularidad empírica se observa que la tasa mensual de HC de Michoacán exhibe una estacionalidad fuerte lo cual indica que hay meses que registran más AP que otros de manera sistemática. Esto podría deberse a las prácticas de registro, pero es difícil afirmarlo con certeza pues el HD no presenta esta característica. En cambio, posiblemente la explicación detrás de la estacionalidad registrada en entidades como Jalisco o Querétaro sean las prácticas internas de registro.

Por otro lado, el estudio de la correlación del HD con el robo de vehículo arroja que evidencia mixta. Es cierto que a nivel nacional existe una correlación positiva con el robo de vehículo y que incluso, ambas series están cointegradas¹². Dado que el robo de vehículo es un delito vinculado con actividades de delincuencia organizada es factible que las entidades que registren una relación íntima entre este delito y el HD sean más propensas a que la mayor parte de la actividad homicida pertenezca al primer tipo analítico del estudio.

En la siguiente gráfica se muestra la correlación simple de las tasas delictivas en comento. Entre 1997 y 2014 la mayor parte de las entidades reporta una correlación positiva lo cual indica que a mayor tasa de robo de vehículo, mayor tasa de HD. Este resultado sustenta uno de los tipos fundamentales de homicidio analizados en este estudio pues el homicidio no es el objetivo principal de los delincuentes.

La correlación más grande en términos absolutos se registró en Coahuila y Chihuahua. Por otro lado, la magnitud de las correlaciones en Jalisco, Quintana Roo, Baja California Sur, Querétaro, Aguascalientes y Yucatán no es estadísticamente significativa. Asimismo, la evidencia empírica muestra que existen entidades donde la correlación es negativa; tal es el caso de Baja California, Oaxaca, Estado de México, Chiapas, Hidalgo y Tlaxcala. Intuitivamente resulta complicado explicar a qué se debe una relación negativa entre estos delitos.

Si bien la magnitud de las correlaciones señala que el robo de vehículo está asociado al HD, en ocasiones, un recurso

¿EXISTE ALGUNA RELACIÓN ENTRE EL ROBO DE VEHÍCULOS Y EL HOMICIDIO DOLOSO?

Si bien en el ámbito nacional existe una correlación entre el robo de vehículo y el homicidio doloso, este supuesto no se cumple en todas las entidades federativas.



Las entidades en las que sí existe una relación entre estos delitos de alto impacto son:

- Sinaloa
- Chihuahua
- Baja California
- Sonora
- Oaxaca
- Colima
- Coahuila
- Guanajuato
- Nuevo León
- Nayarit
- Chiapas
- Zacatecas
- Hidalgo

sencillo como el coeficiente de correlación no es suficiente para determinar si tales asociaciones son fidedignas¹³. En este estudio se utilizó la estructura de correlación temporal así como la prueba de cointegración de Johansen para identificar en qué entidades la relación entre los delitos es espuria y en cuáles no lo es. En la gráfica de barras se muestran en rojo aquellas entidades cuya tasa de HD cointegra con la tasa de robo de vehículo. Se trata de: Sinaloa, Chihuahua, Baja California, Sonora, Oaxaca, Colima, Coahuila, Guanajuato, Nuevo León, Nayarit, Chiapas, Zacatecas e Hidalgo.

¹² Cointegración es un término propio de la econometría de series de tiempo el cual surge de la crítica de Granger y Newbold en el contexto de las regresiones espurias. Las regresiones espurias surgen cuando la relación entre variables genera una serie de residuales no estacionarios, no estables o también llamados integrados. La cointegración se define como una propiedad estadística en la que la relación entre variables da lugar a una serie de residuales no integrados, estacionarios o estables.

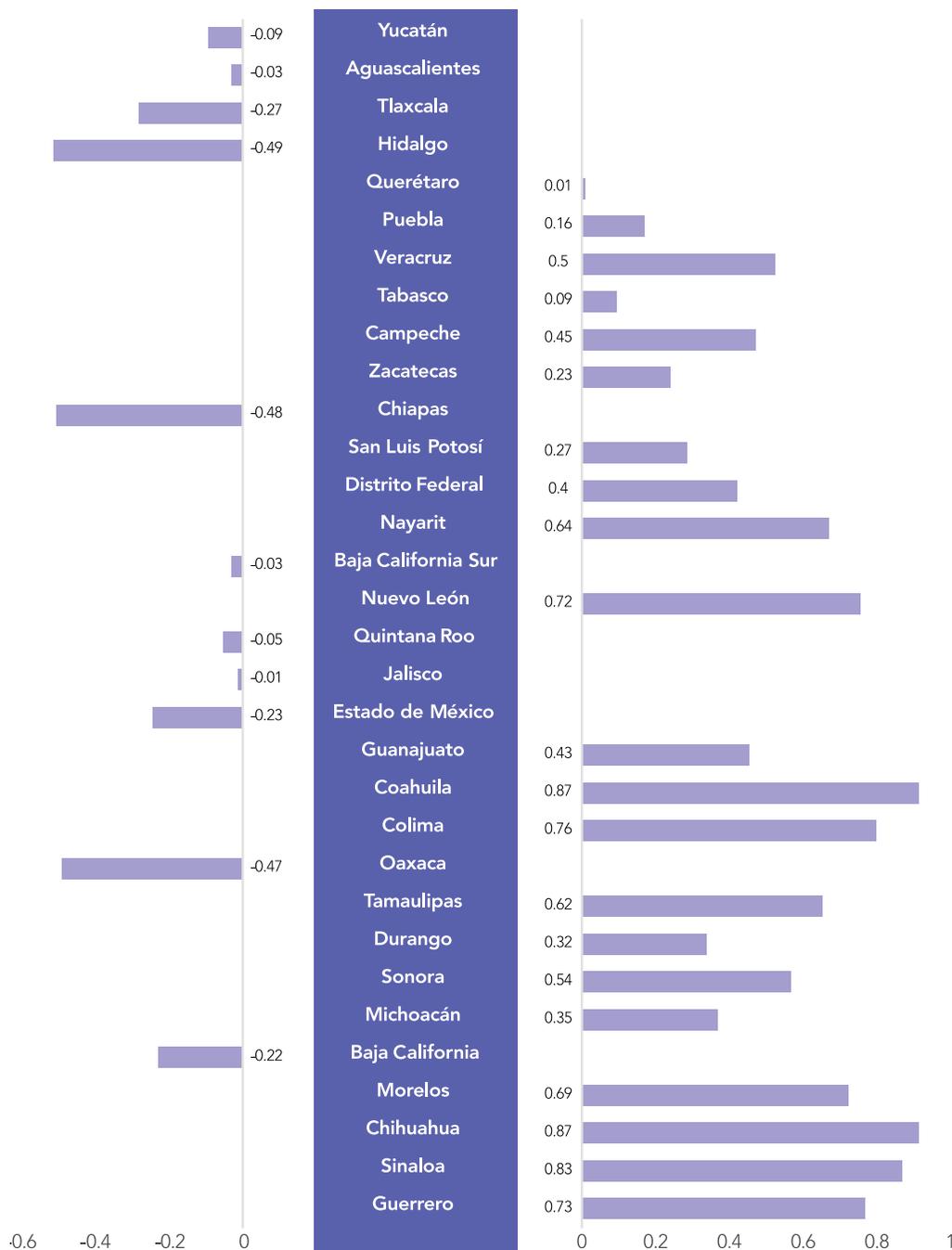
En términos sencillos, Granger explica cointegración con una metáfora muy sencilla: suponga que se tienen dos cadenas de perlas dispuestas sobre una mesa, por simplicidad de visualización estas no se cruzan. Cada cadena representa una serie suave y sigue un comportamiento diferente una de otra, la diferencia de distancias entre ambas cadenas genera, a su vez otra serie suave. Sin embargo, si se colocarán las cadenas de perlas entre imanes es posible que se presente cierta atracción y que tuvieran comportamientos similares más no idénticos, en ese caso la diferencia de distancias entre ambas cadenas generaría una serie estacionaria. El segundo caso es un ejemplo de cointegración pues la relación entre las cadenas de perlas dadas por los imanes ejemplifica una suerte de relación de equilibrio.

¹³ Es importante advertir que las pruebas de cointegración realizadas son bastante estrictas por lo que es probable que entidades con registros deficientes en ambos delitos no permitan discriminar adecuadamente las relaciones no espurias.

En estas entidades la comisión de homicidios dolosos se encuentra íntimamente relacionada con el robo de vehículo. Geográficamente se observa un patrón en el norte del país conformado por Sinaloa, Chihuahua, Baja California, Sonora, Coahuila y Zacatecas. Esto sugiere que la variación de las tasas delictivas de HD del periodo guarda una relación de equilibrio de largo plazo con el robo de vehículo.

También en el sur del país existe una región conformada por Oaxaca y Chiapas en la cual existe cointegración, aunque, la dirección de las variables sea negativa. En estos casos, sería necesario realizar un análisis más detallado.

CORRELACIÓN SIMPLE ENTRE LA TASA MENSUAL DE ROBO DE VEHÍCULO Y HOMICIDIO DOLOSO 1997-2014



C) Estructura de las AP por subtipo

Otro elemento analizado en las fichas estatales es la estructura de las averiguaciones previas o carpetas de investigación por subtipo con base en la información desagregada. Este análisis permite separar el periodo en distintas etapas según el comportamiento sobresaliente de alguno de los subtipos. Los cambios entre periodos se pueden deber a: a) modificaciones en las prácticas y/o normas de registro, b) variaciones del fenómeno delictivo o c) cambios deliberados de las instituciones de seguridad encargadas de mantener los registros.

Bajo esta perspectiva, es complejo determinar las causas detrás de las distintas etapas partiendo únicamente de tasas de participación o pesos relativos. Se vuelve un ejercicio casuístico por lo que invitamos a los lectores a revisar la entidad de su interés. Pese a ello, en el Cuadro 1 se observa un cambio importante de las estructuras a nivel nacional. Considerando el subtipo principal durante la primera etapa de HD; 13 de las 32 entidades reportan que la categoría “con arma de fuego” fue el subtipo con pesos relativos más altos, en tanto que durante la última etapa 22 de las 32 entidades reportan que esta categoría reúne la mayoría de los registros.

Este cambio se debe a dos factores. Por un lado, la dinámica delictiva favoreció el uso de arma de fuego, pero por otro, las prácticas de registro de AP y su posterior desagregación han mejorado lo que permite una clasificación más exacta y veraz de cada hecho criminal.

Sin embargo, este no es el caso del HC. Durante la primera etapa todas las AP quedaron registradas bajo la categoría sin datos y durante la última, todas las entidades con excepción de Sonora (permanece con registros sin datos) reportan que la tasa de participación por subtipo más alta corresponde a la categoría otros con pesos relativos menores de los subtipos con arma de fuego y arma blanca. A reserva de que se implementen nuevos instrumentos de medición más ad hoc

con el fenómeno delictivo presente, urgimos a las autoridades a mejorar este tipo de registros.

D) Análisis municipal del HD de 2011 a 2014

Además de analizar la incidencia delictiva a nivel estatal, la información disponible permite obtener datos sobre los delitos a nivel municipal. El ejercicio realizado en este estudio ubicó todos los municipios con más de 100 mil habitantes por entidad federativa con el fin de comparar sus tasas de HD contra la tasa estatal. Tratándose de entidades con una población abundante, las tasas agregadas pueden ocultar regiones con alta incidencia por lo que el cálculo y comparación de indicadores más precisos brinda señales de alerta para las autoridades.

A su vez, la información municipal permite calcular índices de concentración de las averiguaciones previas. Este índice es simplemente la suma de tasas de participación al cuadrado por año. Cuando este aumenta, la dispersión de las AP disminuye lo que implica que menos municipios son afectados por los homicidios; en contraste, cuando este índice disminuye, la dispersión de los homicidios aumenta. Es importante recalcar que existen reservas sobre la concentración de algunas entidades por las diferencias entre la base estatal y los registros agregados de la base municipal.

A continuación se muestra una gráfica en la que se muestra la cantidad de municipios con más de 100 mil habitantes cuya tasa de HD en 2014 fue mayor que la reportada a nivel estatal. En promedio, en cada entidad 3 municipios reportan tasas mayores que la estatal, no obstante, hay observaciones extremas o outliers. Tal es el caso del Estado de México y Veracruz pues pese a que en términos agregados no se sitúan en las primeras posiciones del ranking con términos relativos, existe evidencia de que hay municipios que aún en 2014 reportan tasas de preocupación. En estas entidades el efecto poblacional oculta regiones con alta incidencia. En estos municipios las autoridades locales deben prestar suma atención a los niveles de incidencia.

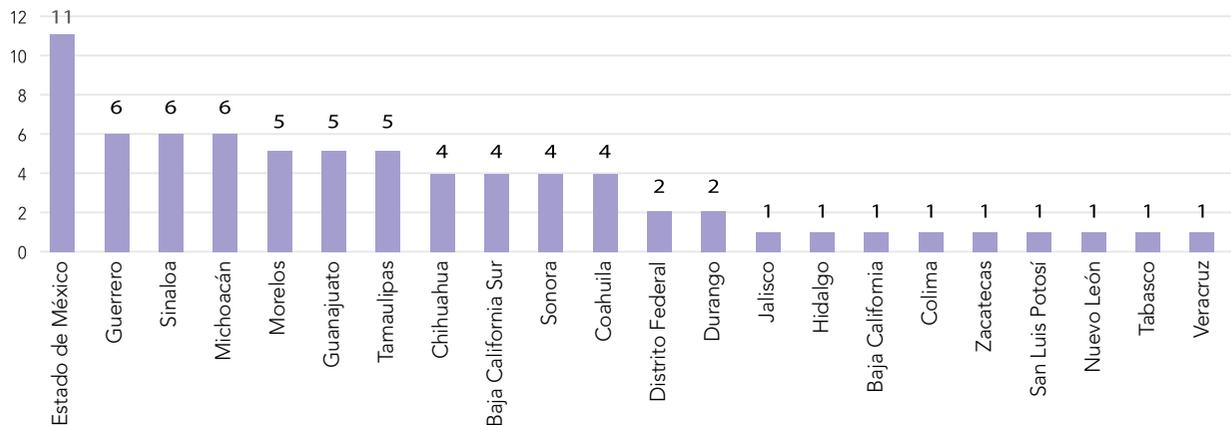
CANTIDAD DE MUNICIPIOS CON MÁS DE 100 MIL HAB. CON TASA SUPERIOR A LA ESTATAL EN 2014



Las entidades marcadas con rojo en la gráfica anterior de registros municipales confiables en 2014 derivado de diferencias entre la base estatal y la base municipal agregada en el caso de Jalisco y Querétaro. En cuanto a Oaxaca, sus

registros han cambiado de manera considerable debido a la cantidad de municipios en la entidad. De acuerdo con los datos de 2014 la mayor parte de las carpetas de investigación por HD ocurrieron en otros municipios.

CANTIDAD DE MUNICIPIOS CON MÁS DE 100 MIL HAB. CON TASA SUPERIOR A LA ESTATAL EN 2014



Por otro lado, en la gráfica anterior se muestra la cantidad de municipios con tasa de HD mayor que la tasa nacional en 2014. En otras palabras, esta gráfica detecta aquellos municipios con graves problemas de HD. Los casos de preocupación

son Guerrero y Sinaloa pues todos sus municipios con más de 100 mil habitantes presentan este tipo de tasas. A continuación se presenta un ranking con los 73 municipios del país con tasas de HD mayores que la nacional en 2014:

MUNICIPIOS CON MAYOR TASA DE HOMICIDIO DOLOSO POR CADA 100 MIL

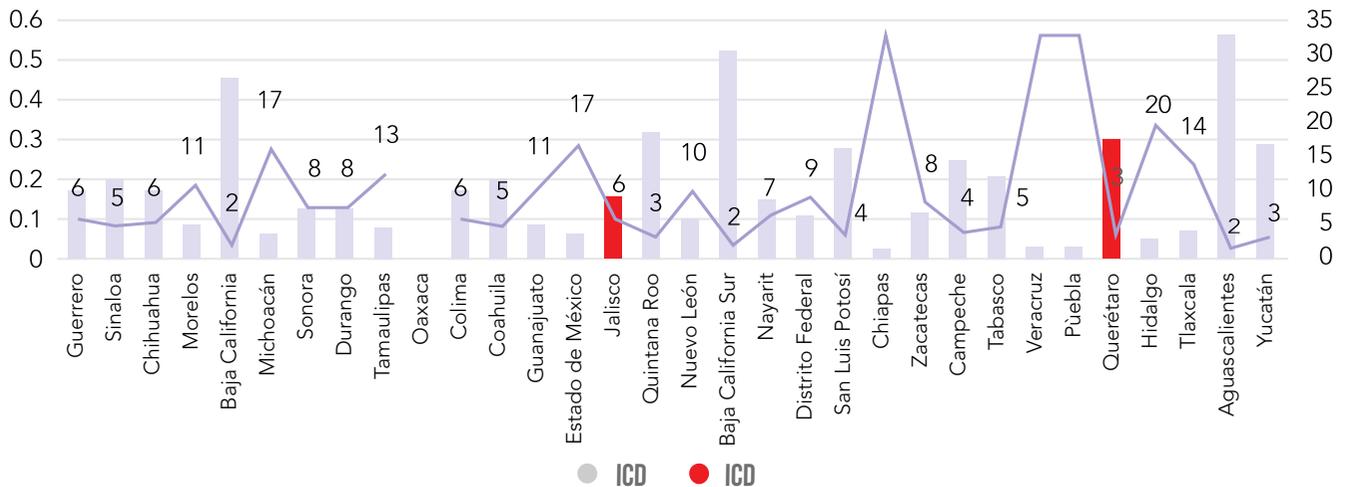
| Lugar | Municipio | Entidad Federativa | THD 14 |
|-------|----------------------------|--------------------|--------|
| 1 | Acapulco de Juárez | Gro. | 70 |
| 2 | Chilpancingo de los Bravo | Gro. | 64 |
| 3 | El fuerte | Sin. | 54 |
| 4 | Iguala de la Independencia | Gro. | 49 |
| 5 | Hidalgo del Parral | Chih. | 48 |
| 6 | Cuernavaca | Mor. | 46 |
| 7 | Playas de Rosarito | BC. | 44 |
| 8 | Culiacán | Sin. | 43 |
| 9 | Chilapa de Álvarez | Gro. | 43 |
| 10 | Cajeme | Son. | 41 |
| 11 | Apatzingán | Mich. | 34 |
| 12 | Navolato | Sin. | 34 |
| 13 | La Piedad | Mich. | 33 |
| 14 | Navjoa | Son. | 31 |
| 15 | Acámbaro | Gto. | 29 |
| 16 | Lázaro Cárdenas | Mich. | 28 |
| 17 | Juárez | Chih. | 27 |
| 18 | Zihuatanejo de Azueta | Gro. | 27 |
| 19 | Yautepec | Mor. | 27 |
| 20 | Tijuana | BC. | 27 |
| 21 | Ahome | Sin. | 27 |
| 22 | Pénjamo | Gto. | 26 |
| 23 | Morelia | Mich. | 24 |
| 24 | Uruapan | Mich. | 24 |
| 25 | Lerdo | Dgo. | 23 |
| 26 | Victoria | Tamps. | 23 |
| 27 | Torreón | Coah. | 23 |
| 28 | Quauhtémoc | Chih. | 22 |
| 29 | Temixco | Mor. | 22 |
| 30 | Tecate | BC. | 21 |
| 31 | Tampico | Tamps. | 21 |
| 32 | Guasave | Sin. | 21 |
| 33 | Chihuahua | Chih. | 20 |
| 34 | Ciudad Madero | Tamps. | 20 |
| 35 | Ecatepec de Morelos | EdoMex. | 20 |
| 36 | Gómez Palacio | Dgo. | 20 |
| 37 | El Salto | Jal. | 19 |

| Lugar | Municipio | Entidad Federativa | THD 14 |
|-------|-----------------------------|--------------------|--------|
| 38 | Huehuetoca | EdoMex. | 19 |
| 39 | Tlalnepantla de Baz | EdoMex. | 19 |
| 40 | Valle de Chalco Solidaridad | EdoMex. | 18 |
| 41 | Monclova | Coah. | 18 |
| 42 | Nogales | Son. | 18 |
| 43 | Jiutepec | Mor. | 18 |
| 44 | Tecomán | Col. | 18 |
| 45 | Guaymas | Son. | 18 |
| 46 | Huimanguillo | Tab. | 18 |
| 47 | Taxco de Alarcón | Gro. | 18 |
| 48 | Piedras Negras | Coah. | 18 |
| 49 | Dolores Hidalgo | Gto. | 17 |
| 50 | La Paz | BCS. | 17 |
| 51 | Tierra Blanca | Ver. | 17 |
| 52 | Matamoros | Tamps. | 17 |
| 53 | Mazatlán | Sin. | 16 |
| 54 | Tultitlán | EdoMex. | 16 |
| 55 | Fresnillo | Zac. | 15 |
| 56 | Chimalhuacán | EdoMex. | 15 |
| 57 | Nuevo Laredo | Tamps. | 15 |
| 58 | Tecámac | EdoMex. | 15 |
| 59 | Celaya | Gto. | 15 |
| 60 | Zamora | Mich. | 15 |
| 61 | La Paz | EdoMex. | 15 |
| 62 | San Luis Potosí | SLP. | 15 |
| 63 | Tepotztlán | EdoMex. | 14 |
| 64 | Salamanca | Gto. | 14 |
| 65 | Naucalpan de Juárez | EdoMex. | 14 |
| 66 | Acuña | Coah. | 14 |
| 67 | Cuautitlán Izcalli | EdoMex. | 14 |
| 68 | Santa Catarina | NL. | 14 |
| 69 | Venustiano Carranza | DF. | 13 |
| 70 | Mexicali | BC. | 13 |
| 71 | Hidalgo | Hgo. | 13 |
| 72 | Cuauhtémoc | DF. | 13 |
| 73 | Cuautla | Mor. | 13 |

La concentración de las AP por entidad federativa se muestra en la siguiente gráfica. Este indicador como ya se explicó previamente refleja la dispersión de las AP considerando las tasas de participación municipales. En primera instancia, entidades con pocos municipios tenderán a reportar niveles

elevados de este índice y entidades con muchos municipios tenderán a presentar niveles bajos. De manera agregada, existe un alto grado de heterogeneidad que no permite identificar patrones conforme al ranking estatal.

ÍNDICE DE CONCENTRACIÓN DE LAS AP POR HD EN 2014



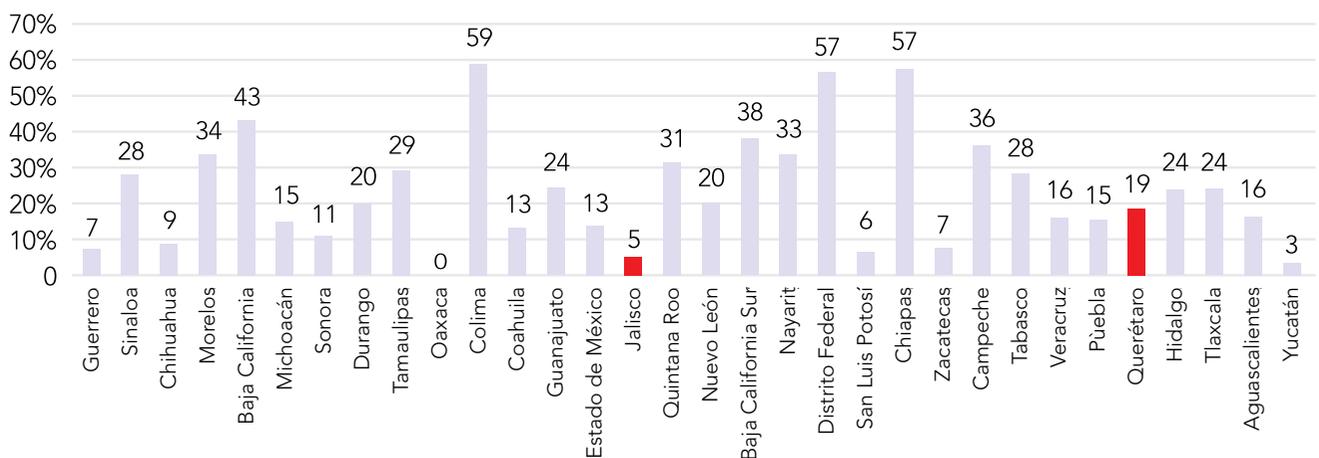
Una aplicación interesante de este índice es que si se calcula su inverso se obtiene la cantidad de municipios necesarios para que las carpetas de investigación por este delito estén repartidas con igualdad, es decir, cuántos municipios se requerirían para que dado el nivel de concentración, las AP quedaran clasificadas en partes iguales.

Para poder extraer alguna conclusión de este indicador se calcularon los municipios dados por el inverso del ICD como proporción del total de municipios por entidad. En la siguiente gráfica se muestran los resultados.

Por ejemplo, se aprecia que si las carpetas de investigación por HD de Guerrero estuvieran repartidas en partes iguales solo requerirían 6 municipios que representan apenas el 7% del total de los municipios de la entidad. En cambio, entidades como Colima, Distrito Federal o Chiapas reflejan que pese a presentar niveles de concentración diferentes, en términos relativos, es decir, como porcentaje del total de municipios reportan niveles parecidos por encima del 55%.

Lo relevante de este indicador es que aporta una medida inicial de la concentración de los homicidios dolosos y, por ende, del sesgo territorial de este delito por cada entidad federativa.

ÍNDICE DE CONCENTRACIÓN DE LAS AP POR HD EN 2014



CLASIFICACIÓN DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A PARTIR DE LOS PATRONES DE CONCENTRACIÓN DEL HOMICIDIO DOLOSO

Respecto a 2011, los patrones de concentración por entidad federativa son los siguientes:

| Patrón de concentración 2011-2014 | Entidades Federativas |
|-----------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Disminución | Guerrero, Chihuahua, Morelos, Durango, Colima, Coahuila, Estado de México, Quintana Roo, Nayarit, Campeche (marginal), Tlaxcala, Aguascalientes y Yucatán (13) |
| Aumento | Sinaloa, Baja California, Guanajuato (marginal), Baja California Sur, Zacatecas (U invertida), Tabasco e Hidalgo (7) |
| Sin cambio | Chiapas, Distrito Federal y Michoacán (3) |
| Reserva* | Sonora, Tamaulipas, Oaxaca, Jalisco, Nuevo León, San Luis Potosí, Veracruz, Puebla, Querétaro (9) |

*En estos casos se recomienda acudir a la ficha específica para observar el patrón de concentración y las diferencias entre registros de la base estatal y la base municipal.

El resultado de este análisis es que en buena parte de las entidades se registró una reducción de la concentración lo que implica una mayor dispersión geográfica de los homicidios. Nótese que con excepción de Estado de México, Quintana Roo, Campeche, Tlaxcala, Aguascalientes y Yucatán todas las entidades con disminuciones de concentración pertenecen al tipo A (recordar la tipología del comportamiento histórico analizada al inicio). La irregularidad empírica está dada por Sinaloa pues en esta entidad se registró un aumento de la concentración de las AP por HD.

Por último, es importante tener en consideración las diferencias existentes entre la base estatal y los datos agregados de la base municipal. Cabe destacar que en 2014 las diferencias fueron menores pues solo se registraron en Jalisco y Querétaro. Estas diferencias en la mayor parte de los casos tienden a presentar un subregistro de AP en la base municipal versus la base estatal ocasionado por la falta de registros de algunos municipios. Tales son los casos de Sonora, Tamaulipas, Oaxaca, Jalisco, Nuevo León, Quintana Roo, Veracruz, Puebla y Querétaro. En el Cuadro 1 se puede encontrar información detallada acerca de los años en que se presentaron las diferencias.

EVOLUCIÓN Y COMPORTAMIENTO
HISTÓRICO DEL HOMICIDIO

| Cuadro resumen de las fichas estatales | | Tipología del comportamiento histórico | | Tasas por cada 100 mil habitantes 2014 | | | Al cierre de 2014: | | Otros elementos a considerar | | | | Estructura de las AP por subtipo | | |
|----------------------------------------|---------------------|----------------------------------------|---------------------------|----------------------------------------|----|-------|--------------------|---------------|------------------------------|-------------------|---------------------|---------------------|----------------------------------|-----------|---------------------------------------------------------|
| # | Entidad federativa | Tipo de comportamiento HD | Tipo de comportamiento HC | HD | HC | TOTAL | Tendencia HD | Tendencia HC | Estacionalidad HD | Estacionalidad HC | Correlación con RDV | Coíntegrado con RDV | Etapas HD | Etapas HC | Subtipo dominante de la primera etapa HD o primer año** |
| 1 | Guerrero | A | I | 43 | 19 | 62 | ↓ desde 2013 | ↑ desde 2012 | ✖ | L | 0.73 | ✖ | 3 | 4 | 🎯 |
| 2 | Sinaloa | A | I | 33 | 22 | 55 | ↓ desde 2011 | ↔ desde 1997 | ✖ | M | 0.83 | ✔ | 4 | 2 | 🔥 |
| 3 | Chihuahua | A | I | 30 | 9 | 39 | ↓ desde 2011 | ↔ desde 1997 | L | ✖ | 0.87 | ✔ | 3 | 3 | 🔥 |
| 4 | Morelos | A | IV/III | 22 | 23 | 45 | ↓ desde 2013 | ↓ desde 2010 | ✖ | ✖ | 0.69 | ✖ | 4 | 3 | 🔥 |
| 5 | Baja California | B | Sin datos | 21 | 13 | 34 | ↔ desde 2012 | ↑ desde 2012* | ✖ | SD | -0.22 | ✔ | 3 | SD | 🎯 |
| 6 | Michoacán | C | Irregular | 20 | 32 | 52 | ↑ desde 2005 | ↔ desde 2010 | ✖ | F | 0.35 | ✖ | 2 | 3 | 🔥 |
| 7 | Sonora | Irregular | III | 20 | 14 | 34 | ↔ desde 2010 | ↓ desde 1997 | ✖ | ✖ | 0.54 | ✔ | 3 | 1 | 🎯 |
| 8 | Durango | A | III | 18 | 17 | 35 | ↓ desde 2011 | ↓ desde 2013 | ✖ | ✖ | 0.32 | ✖ | 2 | 4 | 🎯 |
| 9 | Tamaulipas | A | III/IV | 18 | 21 | 39 | ↓ desde 2013 | ↔ desde 2013 | ✖ | ✖ | 0.62 | ✖ | 3 | 2 | 🎯 |
| 10 | Oaxaca | D | III | 16 | 19 | 35 | ↑ desde 2012 | ↑ desde 2012 | ✖ | L | -0.47 | ✔ | 3 | 3 | 🎯 |
| 11 | Colima | A | III | 14 | 8 | 22 | ↓ desde 2013 | ↑ desde 1997 | ✖ | ✖ | 0.76 | ✔ | 0 | 2 | 🎯 |
| 12 | Coahuila | A | I | 13 | 11 | 24 | ↓ desde 2010 | ↔ desde 2010 | ✖ | ✖ | 0.87 | ✔ | 2 | 2 | 🔥 |
| 13 | Guanajuato | C | II | 12 | 26 | 38 | ↑ desde 2008 | ↑ desde 2011 | ✖ | ✖ | 0.43 | ✔ | 2 | 3 | 🔥 |
| 14 | Estado de México | Irregular | II | 12 | 12 | 24 | ↑ desde 2010 | ↑ desde 2010 | ✖ | ✖ | -0.23 | ✖ | 3 | 2 | 🎯 |
| 15 | Jalisco | B | III/I | 11 | 10 | 21 | ↓ desde 2012 | ↔ desde 2005 | L | L | -0.01 | ✖ | 4 | 2 | 🎯 |
| 16 | Quintana Roo | Irregular | II | 11 | 19 | 30 | ↓ desde 2012 | ↓ desde 2010 | ✖ | ✖ | -0.05 | ✖ | 3 | 3 | 🎯 |
| 17 | Nuevo León | A | I | 10 | 10 | 20 | ↓ desde 2012 | ↔ desde 1999 | ✖ | ✖ | 0.72 | ✔ | 2 | 2 | 🔥 |
| 18 | Baja California Sur | E | III | 9 | 5 | 14 | ↑ desde 2013 | ↓ desde 2006 | ✖ | ✖ | 0.03 | ✖ | 4 | 4 | 🎯 |
| 19 | Nayarit | A | Irregular | 9 | 7 | 16 | ↓ desde 2012 | ↓ desde 2012 | ✖ | L | 0.64 | ✔ | 4 | 3 | 🎯 |
| 20 | Distrito Federal | D/E | III | 8 | 8 | 16 | ↔ desde 2011 | ↔ desde 2011 | ✖ | L | 0.4 | ✖ | 1 | 3 | 🔥 |
| 21 | San Luis Potosí | B | II | 8 | 4 | 12 | ↓ desde 2012 | ↓ desde 2011 | ✖ | L | 0.27 | ✖ | 2 | 2 | 🎯 |
| 22 | Chiapas | D/E | Irregular | 8 | 23 | 31 | ↓ desde 2012 | ↑ desde 2010 | L | ✖ | -0.48 | ✔ | 2 | 2 | 🎯 |
| 23 | Zacatecas | B | III | 7 | 9 | 16 | ↓ desde 2013 | ↓ desde 2001 | L | ✖ | 0.23 | ✔ | 2 | 2 | 🔥 |
| 24 | Campeche | E | III | 7 | 9 | 16 | ↔ desde 2013 | ↑ desde 2012 | SD | SD | 0.45 | ✖ | 0 | 2 | 🔥🔥 |
| 25 | Tabasco | D/E | III/IV | 7 | 18 | 25 | ↔ desde 2008 | ↑ desde 2006 | ✖ | ✖ | 0.09 | ✖ | 2 | 2 | 🎯 |
| 26 | Veracruz | A | III | 6 | 7 | 13 | ↓ desde 2013 | ↓ desde 2013 | L | ✖ | 0.5 | ✖ | 2 | 2 | 🔥 |
| 27 | Puebla | D | III | 6 | 9 | 15 | ↓ desde 2012 | ↓ desde 1997 | ✖ | ✖ | 0.16 | ✖ | 3 | 2 | 🎯 |
| 28 | Querétaro | E | I | 5 | 15 | 20 | ↔ desde 1998 | ↑ desde 2013 | L | L | 0.01 | ✖ | 3 | 2 | 🎯 |
| 29 | Hidalgo | E | I/IV | 5 | 21 | 26 | ↔ desde 2000 | ↔ desde 2012 | L | ✖ | -0.49 | ✔ | 2 | 2 | 🔥 |
| 30 | Tlaxcala | Irregular | Irregular | 5 | 24 | 29 | ↔ desde 2011 | ↓ desde 2013 | ✖ | ✖ | -0.27 | ✖ | 4 | 2 | 🔥 |
| 31 | Aguascalientes | E | I | 3 | 15 | 18 | ↓ desde 2012 | ↔ desde 1997 | ✖ | M | -0.03 | ✖ | 4 | 2 | 🎯 |
| 32 | Yucatán | E | IV/III | 2 | 3 | 5 | ↔ desde 1998 | ↓ desde 2008 | ✖ | L | -0.09 | ✖ | 0 | 2 | 🎯 |

Decreciente
 Creciente
 Lateral/din cambio
 IVO
 SI
 Ligera
 Moderada
 Moderada
 Sin datos/ND
 Otro
 Arma de fuego
 Arma blanca
 Reserva

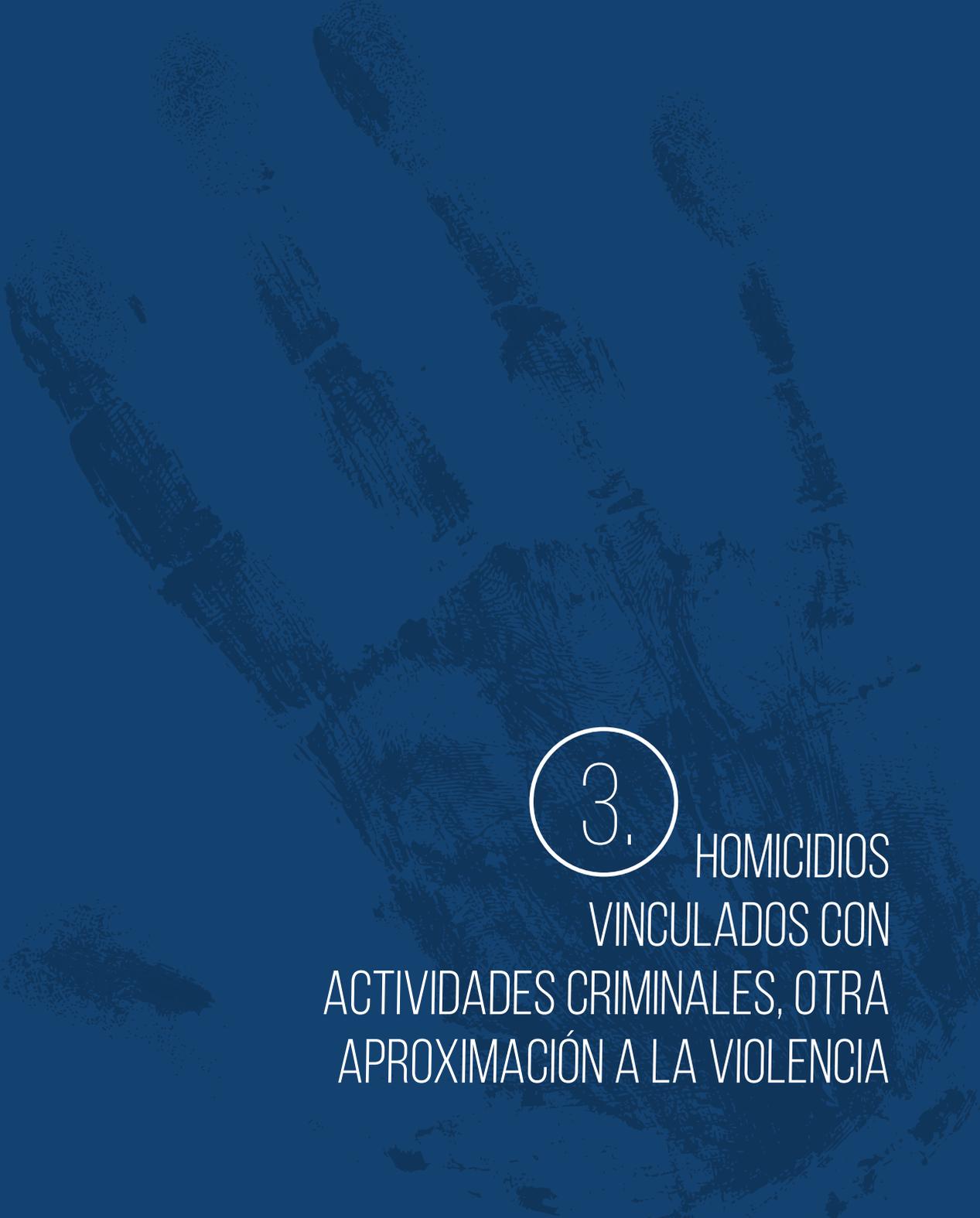
| Estructura de las AP por subtipo | | | Análisis municipal del HD | | | | | | |
|-----------------------------------------|---------------------------------------------|--------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|------------|------------------------------------------------|
| Subtipo observado de la última etapa HD | Subtipo predominante de la primera etapa HC | Subtipo predominante de la última etapa HC | Municipio(s) con base superior a la estatal en 2011 | Municipio(s) superior a la estatal en 2012 | Municipio(s) con base superior a la estatal en 2013 | Municipio(s) con base superior a la estatal en 2014 | Porcentaje de reducción de las AP por HD respecto a 2011 | ICD (2014) | Diferencia entre base estatal y base municipal |
| | SD | ○ | Acapulco de Juárez, Iguala de la Independencia, Zihuatanejo de Azueta | Acapulco de Juárez | Acapulco de Juárez, Chilpancingo de los Bravo e Iguala de la Independencia | Acapulco de Juárez, Chilpancingo de los Bravo, Iguala de la Independencia y Chiapa de Álvarez | | 0.17 | No hubo |
| | SD | ○ | Cuicacán, Mazatlán, Navolato y El Fuerte | Cuicacán, Navolato y El Fuerte | Cuicacán y El Fuerte | Cuicacán, Navolato y El Fuerte | | 0.2 | No hubo |
| | SD | ○ | Juárez | NO HUBO | Hidalgo del Parral | Hidalgo del Parral | | 0.17 | No hubo |
| | SD | SD | Cuernavaca, Temixco y Yautepéc | Cuernavaca y Temixco | Cuernavaca, Temixco y Yautepéc | Cuernavaca y Yautepéc | | 0.09 | No hubo |
| | SD | ○ | Tijuana, Playas de Rosarito y Tecate | Tijuana y Playas de Rosarito | Tijuana, Playas de Rosarito y Tecate | Tijuana y Playas de Rosarito | | 0.46 | No hubo |
| | SD | ○** | Morelia, Apatzingán y Lázaro Cárdenas | Morelia, Lázaro Cárdenas, Zitácuaro y Apatzingán | Morelia, Apatzingán y Lázaro Cárdenas | Morelia, Uruapan, Apatzingán, Zamora e Hidalgo | | 0.06 | No hubo |
| | SD | SD | Cajeme, Nogales, Navojoa y Guaymas | Cajeme y Navojoa | Cajeme, Nogales y Navojoa | Cajeme y Navojoa | | 0.13 | Si, en 2011, 2012 y 2013 |
| | SD | ○ | Lerdo | Lerdo | Lerdo y Gómez Palacio | Lerdo | | 0.13 | No hubo |
| | SD | ○ | Nuevo Laredo y Victoria | Nuevo Laredo y Victoria | Victoria | Victoria, Tampico y Ciudad Madero | | 0.08 | Si, en 2011, 2012 y 2013 |
| | SD | SD | Tecmán | Tecmán | Tecmán y Marzanillo | Tecmán | | SD | Si, en 2011, 2012 y 2013 |
| | SD | ○ | Torreón | Torreón | Torreón y Matamoros | Torreón, Matamoros y San Pedro | | 0.2 | No hubo |
| | SD | ○ | Celaya, Silao, San Miguel de Allende, Pánuco, Acámbaro y San Luis de la Paz | Celaya, Salamanca, San Miguel de Allende, Acámbaro y Dolores Hidalgo | Celaya, Pánuco, Acámbaro, San Francisco del Rincón, San Luis de la Paz y San Felipe | Celaya, Salamanca, Silao, Pánuco, Acámbaro y Dolores Hidalgo | | 0.09 | No hubo |
| | SD | ○ | Ensenada, Mexicali, Rosarito, Tijuana, San Felipe y San Luis Río Colorado | Ensenada, Mexicali, Rosarito, Tijuana, San Felipe y San Luis Río Colorado | Ensenada, Mexicali, Rosarito, Tijuana, San Felipe y San Luis Río Colorado | Ensenada, Mexicali, Rosarito, Tijuana, San Felipe y San Luis Río Colorado | | 0.06 | No hubo |
| | SD | ○ | El Salto | El Salto | El Salto y Ocotlán | El Salto | | 0.16 | Si, en todos los años |
| | SD | ○ | Berito Juárez | Berito Juárez | Othón P. Blanco | Berito Juárez | | 0.32 | No hubo |
| | SD | ○ | Monterrey | Monterrey | Monterrey | Monterrey, Juárez, Santa Catarina y García | | 0.1 | Si, en 2011, 2012 y 2013 |
| | SD | SD | La Paz | NO HUBO | La Paz | La Paz | | 0.53 | No hubo |
| | SD | ○ | Tapic | NO HUBO | NO HUBO | NO HUBO | | 0.15 | No hubo |
| | SD | ○ | Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Cuauhtémoc, Venustiano Carranza y Miguel Hidalgo | Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Cuauhtémoc, Venustiano Carranza, Azcapotzalco e Iztacalco | Gustavo A. Madero, Cuauhtémoc, Venustiano Carranza, Miguel Hidalgo y Tlalisco | Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Cuauhtémoc, Venustiano Carranza, Iztacalco, Xochimilco y Azcapotzalco | | 0.11 | No hubo |
| | SD | ○ | San Luis Potosí, Ciudad Valles y Matehuala | NO HUBO | San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez | San Luis Potosí | | 0.28 | Si, en 2011 y 2012 |
| | SD | ○ | Tapachula, Palenque, Comitán de Domínguez y Chichón | Tapachula, Palenque, Chichón y Villaflores | Tapachula, Palenque y Villaflores | Tapachula y Palenque | | 0.03 | No hubo |
| | SD | ○ | Zacatecas | Zacatecas y Fresnillo | Zacatecas y Fresnillo | Fresnillo | | 0.12 | No hubo |
| | SD | ○ | Carmen | Carmen | Carmen | Carmen | | 0.25 | No hubo |
| | SD | ○ | Centro, Humanguillo y Guadalupe | Centro y Humanguillo | Centro, Humanguillo, Guadalupe y Comalcalco | Centro, Humanguillo, Guadalupe y Nacajuca | | 0.21 | No hubo |
| | SD | ○ | Veracruz, Tierra Blanca, Pánuco, Boca del Río, Martínez de la Torre y Tlaxiaco | Veracruz, Papantla, Tierra Blanca, Pánuco, Martínez de la Torre y Álamo Temapache | Veracruz, Coahuatenco, Tierra Blanca, Pánuco, Córdoba, Boca del Río, Martínez de la Torre, Minatitlán y Álamo Temapache | Córdoba, Papantla, Tierra Blanca, Boca del Río de Hidalgo, Pánuco, Boca del Río, Martínez de la Torre, Álamo Temapache y Tlaxiaco | | 0.03 | Si, en 2011, 2012 y 2013 |
| | SD | ○ | Tehuacán, Atlixo, San Pedro Cholula y San Andrés Cholula | Tehuacán, Atlixo, San Pedro Cholula y San Andrés Cholula | Atlixo y Huachinango | Atlixo y San Andrés Cholula | | 0.03 | Si, en 2011 y 2012 |
| | SD | ○ | San Juan del Río y El Marqués | El Marqués | Querétaro y El Marqués | NO HUBO | | 0.3 | Si, en 2014 |
| | SD | ○ | Tula de Allende, Huejutla de Reyes y Tlaxiaco | Tula de Allende y Tulancingo de Bravo | Pachuca de Soto, Tula de Allende y Tulancingo de Bravo | Pachuca de Soto, Tula de Allende, Tulancingo de Bravo y Tlaxiaco | | 0.05 | No hubo |
| | SD | ○ | Tlaxcala | Tlaxcala | Tlaxcala y Huamantla | NO HUBO | | 0.07 | No hubo |
| | SD | ○ | Aguascalientes | Aguascalientes | Jesús María | Aguascalientes y Jesús María | | 0.57 | No hubo |
| | SD | ○ | Mérida | NO HUBO | Mérida y Kanashín | Mérida y Kanashín | | 0.29 | No hubo |

OBSERVACIONES:

*Solo hay datos confiables a partir de 2012.

**Cambio de estructura en 2014.

***Cuando no hay una última etapa delimitada, se toma como referencia el último año.



3.

HOMICIDIOS
VINCULADOS CON
ACTIVIDADES CRIMINALES, OTRA
APROXIMACIÓN A LA VIOLENCIA

CAPÍTULO 3. HOMICIDIOS VINCULADOS CON ACTIVIDADES CRIMINALES, OTRA APROXIMACIÓN A LA VIOLENCIA

Acorde con las clasificaciones que planteamos al inicio de este estudio y que referimos que serían utilizadas, en este capítulo se pretende dar cuenta de aquellos homicidios relacionados con actividades delincuenciales sean estas del crimen organizado o tradicional. Con dicho objetivo, para la elaboración de este apartado enviamos distintas solicitudes de información pública a las instituciones de procuración de justicia con la finalidad de identificar algunas rasgos más específicos de estas conductas ilícitas. En este sentido, se consideró que era conveniente contar con los registros de homicidios presuntamente vinculados con actividades del crimen organizado¹⁴ para poder conocer estas cifras estratégicas a partir de las cuales, las autoridades federales anuncian la disminución de los índices delictivos. Es pertinente destacar que pese al ejercicio de transparencia llevado a cabo por el ONC no fue posible contar con dichas estadísticas a partir de octubre de 2011¹⁵ a diciembre de 2014. No obstante, mencionamos cuáles son los rasgos que son considerados por las autoridades para hacer referencia a homicidios vinculados con la delincuencia organizada.

“Se establecieron 3 grandes estancos: uno, lo que comúnmente se le conoce como “levantón”; segundo, cuando hay un enfrentamiento entre grupos antagónicos y; tercero, cuando hay enfrentamientos al interior de penales entre grupos o pandillas plenamente identificadas con delincuencia organizada. Ahora déjame tratar de explicar esto en el caso de los levantones se establecieron 16 características puede ser una más una menos creo que son 16. Donde si el cuerpo presenta cuando menos 3 de estas características nosotros lo podíamos clasificar como vinculado a delincuencia organizada. ¿Cuáles podrían ser estas características? Que hubiese tortura previa, que hubiese mutilaciones, que estuviese maniatado con cinta canela que aparecieran lo que se conoce como narcomensajes, [...] si se daban 3 de esas características nosotros lo clasificábamos como tal.

En el segundo de los estancos, cuando hay un enfrentamiento entre dos grupos antagónicos, primero se requiere que sean cuando menos 3 elementos de parte de cada uno de los grupos y que estén utilizando armas que sean uso exclusivo de las fuerzas armadas y, finalmente, el último es reitero cuando se da un enfrentamiento al interior de un penal principalmente con pandillas que se disputan parte de los controles dentro de los propios penales y que están claramente identificadas como vinculadas a algún grupo delictivo. Con base en ello tenemos elementos suficientemente sólidos para que en este seguimiento de tipo analítico podamos saber como se están moviendo estas tendencias”.

Funcionario público

La evaluación de los avances en materia de seguridad pueden ser un tanto débiles a partir de dichos indicadores si tomamos en cuenta lo planteado al final del Capítulo 1 donde se hace referencia a la complejidad de ligar un homicidio con delincuencia organizada, jurídicamente hablando; y recordamos lo expuesto en el Capítulo 2, respecto a la imitación de operaciones y actividades del crimen organizado por parte de otros actores sociales.

Ante el resultado obtenido del ejercicio de transparencia y con el objetivo de analizar ciertos subtipos de homicidios que pudieran encontrarse vinculados con actividades criminales, decidimos indagar sobre aquellos casos de robos y secuestros que derivan en un homicidio, así como aquellos que fueron perpetrados al interior de los centros de reclusión. En este contexto, es evidente que las estadísticas disponibles son un tanto escasas pues existe cierta incertidumbre en cuanto a cómo se registran los delitos si un robo desembocó en un homicidio o bien si una víctima de secuestro fue privada de la vida por sus captores. Desafortunadamente, como se verá en este capítulo, en ocasiones no solo se trata del registro estadístico sino de la propia investigación y sanción de los casos.

Respecto a los subtipos de homicidio que serán analizados en este capítulo, hay que tener presente que en la mayor parte de las veces, la muerte de las personas no es el fin último de los delinquentes cuando cometen un robo o un secuestro, pero sí se convierte en una estrategia para eliminar testigos o para disminuir la probabilidad de ser detenidos. Si bien jurídicamente, existe cierto grado de complejidad para resolver los casos, en el ONC sostenemos que analizar estas muertes es indispensable para entender la relación que existe entre los delitos. Si continuamos sin desarrollar diagnósticos que traten de identificar la relación existente entre las distintas conductas delictivas, difícilmente podremos tener políticas públicas que cuenten con un enfoque integral diferenciado.

1. Secuestros con resultado de homicidio

En nuestro estudio *Análisis integral del secuestro en México. Cómo entender esta problemática* hicimos referencia a que una de las áreas de oportunidad existentes en esta materia es la información que se tiene sobre este delito. La información existente en torno al secuestro en México, en particular, aquella que muestra características de la víctima o del mismo secuestro (pago de rescate, detenciones) es escasa. Gracias a la colaboración de la Comisión Nacional Antisecuestro (CONASE) y a solicitudes de información, se obtuvieron estadísticas acerca de los secuestros cuyo final fue la muerte de las víctimas.

¹⁴ Pese a que se aborda discursivamente dicho indicador, el ONC así como otras organizaciones de la sociedad civil y especialistas han expresado su inconformidad en torno a su uso debido a que no se trata de un concepto jurídico penal adecuado.

¹⁵ A partir de octubre de 2011 se dejó de contar con las estadísticas relacionadas con los homicidios presuntamente vinculados con actividades del crimen organizado.

En relación con esta conducta delictiva es posible afirmar que el objetivo de buena parte de estos secuestros era económico, es decir, se buscaba una ganancia derivada del pago de rescate. La muerte de las víctimas no es el objetivo esencial, más bien es a) una estrategia para reducir la probabilidad de detención o b) un último recurso de los secuestradores. ¿Cómo se registran estos casos en los cuales concurren al menos dos ilícitos, secuestro y homicidio? En el ONC no gustaría decir que responder esta pregunta es una tarea sencilla pero no lo es y eso se debe a que la ruta crítica de reporte de delitos en el formato CIEISP no es pública; por lo tanto, ello nos impide conocer si son considerados ese tipo de casos o si existe determinado criterio que consista en registrar únicamente el primer delito cometido. Si, por ejemplo, se tratara del mero reporte del primer ilícito perpetrado es un hecho que tenemos un importante subregistro de homicidios. Desafortunadamente, la duda expuesta no solo trastoca los criterios de registro sino de investigación y sanción de este tipo de conductas delictivas.

“En el ámbito de lo legal sí hay casos en los que el propio legislador vincula un homicidio con otro delito. Y así me lo dice en el texto legal por ejemplo en el caso del secuestro que sí es un delito relacionado con delincuencia organizada directamente hablando en su fracción séptima. En el caso del secuestro, Art. 11 de la Ley Antisecuestro llamada así muy familiarmente, se dice que si en un secuestro, una privación ilegal de la libertad, en las modalidades que señala la ley Antisecuestro, el autor o los partícipes del delito privan de la vida a la víctima se les podrá imponer hasta 140 años de prisión, es el rango privativo de la libertad máximo en nuestro país. Muy por encima del segundo, en este caso particular el propio legislador me dice que en ese evento del secuestro se tiene que matar a la víctima. Ese sí es un delito relacionado con un secuestro a modo de unidad típica, es una sola figura, algunos la llaman secuestro con resultado de homicidio. A mí me gusta llamarlo así porque pareciera que el homicidio se lleva a cabo a propósito de la privación de la libertad entre que te estoy privando de la libertad, te mato; no parece dar cuenta de una privación legal de la libertad en la que durante la ejecución estando ya privado de la libertad la víctima se le prive de la vida como han sido los casos más sonados y lamentables de nuestra historia reciente. Entonces en esos casos si esta vinculado el delito de homicidio al secuestro”.

Especialista

Como se puede observar en el caso específico del secuestro con resultado de homicidio, esta conducta es considerada por la propia Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Reglamentaria de la Fracción XXI del Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Sin embargo, pese a que normativamente se encuentra contemplada esta forma de

conducta delictiva hemos tenido conocimiento que estos hechos que claramente dan cuenta de un homicidio doloso, en ocasiones, este se llega a contemplar como un hecho culposo debido a que priva el criterio que el fin último del sujeto activo no era la privación de la vida sino de la libertad. Como parte de la investigación, a los funcionarios públicos les preguntamos sobre la clasificación de este tipo de hechos como homicidios dolosos o culposos, a continuación presentamos una de las respuestas obtenidas al respecto.

“Yo creo que resulta difícil de hacer una clasificación genérica de estos casos, particularmente, cuando hay un secuestro de una víctima. En la inmensa mayoría de los casos, el victimario no tiene la intención de acabar con la vida de la víctima, en la mayoría de los casos. Cuando es que sí se da el homicidio en un evento de secuestro cuando alguno de los victimarios es reconocido por la víctima o bien cuando algo les sale mal en el proceso [...] y entonces ahí yo creo que si es pertinente que pensáramos en que la víctima mortal de un delito de secuestro no necesariamente tenga que estar clasificada en uno o en otro de los tipos sino que se deben de ver las condiciones particulares de el hecho”.

Funcionario público

Si bien para la elaboración de análisis o diagnósticos con perspectiva criminológica es válido especificar que el fin último de los sujetos activos en estos casos no es el homicidio, en términos de lo que implica jurídicamente el delito y de medición de incidencia de homicidios esto puede resultar cuestionable. Esto principalmente se debe a que a partir de los registros estadísticos de homicidios dolosos, las autoridades correspondientes en la materia están determinando que se está avanzando en materia de seguridad. Por lo tanto, la posible clasificación y conteo de estos casos como homicidios culposos, inevitablemente hace que nos preguntemos sobre la verdadera incidencia de homicidios, si realmente se ha avanzado en la resolución del problema de seguridad y si se cuenta con una política criminal adecuada.

“Hay muchas veces que se contabilizan homicidios como secuestros y se les suelen llamar “levantones”, ese término feísimo de “levantón”, se utiliza indistintamente para un secuestro o para un homicidio, esa es la verdad de las cosas y entiendo que en alguna época o en algún momento se quiso contabilizar todo levantón como secuestro, eso es un error; porque habrá levantones seguro los hay o ha habido que son meros homicidios, es ir a buscar la víctima traerla matarla y aparcerá después ve tu a saber en dónde lamentablemente eso es un homicidio. Aunque evidentemente conlleve una mayor o menor privación de la libertad pero la privación de la libertad en realidad obedece a la dinámica comisiva del homicidio, al que van y lo

sacan por la noche de su casa y de su cama en el escenario más gravemente imaginable y aparece muerto por la mañana, eso es un homicidio.

Para que sea un secuestro conjugado con homicidio le haría falta a la privación de la libertad que se realice con alguno de los propósitos que el Art. 9 de la Ley de Secuestro indica. Eso hay que verificarlo que se haya solicitado, por ejemplo, en el más típico o el más frecuente lamentablemente de los casos que se pida un rescate, a no me das el rescate... muerto te llamas”.

Especialista

A partir del comentario expuesto se observa otro problema que puede existir al tratar de analizar este tipo de criminalidad y medir su incidencia, pues en ocasiones aquellos casos denominados coloquialmente como “levantones” son clasificados exclusivamente como secuestros, cuando criminológicamente implica una intención explícita de privación de la vida de otra persona. A partir de este ejemplo, es evidente que la solidez de las estadísticas criminales están sujetas a los criterios de los elementos operativos en las instituciones de procuración de justicia.

“La sugerencia es que las estadísticas se confronten entre la estadística de entrada o sea el registro de las

averiguaciones previas iniciadas por homicidio con los resultados de investigación de esos homicidios que te pueda ir o quitando o sumando. Eso si te permitiría con mayor certeza construir una política criminal que ahora te diga bueno si lo que tengo es un problema de feminicidio bueno como combates, o sea, para que yo pueda prevenir tengo que saber qué es el origen”.

Ex funcionario público

Dadas las implicaciones que puede conllevar el registro estadístico parcial de conductas delictivas a partir de criterios personales, consideramos que es fundamental avanzar en el desarrollo e implementación de un sistema de información, en el cual sea posible confrontar las cifras sobre averiguaciones previas iniciadas con los resultados de la propia investigación. Esto nos permitiría tener mayores certezas sobre los avances o retrocesos que se estén alcanzando en materia de seguridad.

A. Características sociodemográficas del secuestro con resultado de homicidio

Entre diciembre de 2012 y marzo de 2015 se registraron 320 víctimas que fueron privadas de la vida por sus captores, de las cuales 250 son hombres y 70 son mujeres. La distribución de las víctimas por entidad federativa y por sexo es la siguiente:

SECUESTROS CON RESULTADO DE HOMICIDIO REPORTADOS POR LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (DICIEMBRE 2012-MARZO 2015)

| ENTIDAD FEDERATIVA | DIC - 12 | | 2013 | | 2014 | | ENE - MAR 2015 | | TOTAL | |
|--------------------|----------|---|------|----|------|----|----------------|---|-------|----|
| | ♂ | ♀ | ♂ | ♀ | ♂ | ♀ | ♂ | ♀ | ♂ | ♀ |
| Baja California | 1 | 0 | 7 | 2 | 5 | 0 | 0 | 0 | 13 | 2 |
| Chihuahua | 0 | 0 | 2 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 3 | 1 |
| Coahuila | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 |
| Distrito Federal | 1 | 0 | 8 | 0 | 6 | 3 | 0 | 0 | 15 | 3 |
| Durango | 0 | 0 | 3 | 2 | 1 | 0 | 1 | 0 | 5 | 2 |
| Estado de México | 0 | 0 | 25 | 5 | 35 | 6 | 7 | 2 | 67 | 13 |
| Guanajuato | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 | 3 |
| Guerrero | 1 | 0 | 15 | 12 | 0 | 0 | 0 | 0 | 16 | 12 |
| Hidalgo | 0 | 0 | 0 | 1 | 2 | 1 | 0 | 1 | 2 | 3 |
| Jalisco | 0 | 0 | 9 | 2 | 3 | 1 | 1 | 0 | 13 | 3 |
| Michoacán | 1 | 0 | 12 | 1 | 1 | 2 | 0 | 0 | 14 | 3 |
| Morelos | 0 | 0 | 18 | 1 | 9 | 2 | 0 | 0 | 27 | 3 |
| Nayarit | 2 | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 5 | 0 |
| Nuevo León | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 |
| Oaxaca | 1 | 0 | 1 | 3 | 3 | 1 | 0 | 0 | 5 | 4 |
| Puebla | 0 | 0 | 1 | 0 | 2 | 1 | 1 | 0 | 4 | 1 |
| Querétaro | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 |
| Quintana Roo | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 2 | 0 |
| San Luis Potosí | 0 | 0 | 2 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 1 |
| Sonora | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 | 2 | 0 |
| Tabasco | 1 | 0 | 4 | 2 | 4 | 0 | 0 | 0 | 9 | 2 |
| Tamaulipas | 0 | 0 | 11 | 1 | 6 | 6 | 0 | 0 | 17 | 7 |
| Tlaxcala | 2 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 4 | 0 |
| Veracruz | 1 | 0 | 6 | 0 | 11 | 4 | 2 | 1 | 20 | 5 |
| Zacatecas | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 2 | 1 |
| Total | 11 | 0 | 130 | 34 | 94 | 32 | 15 | 4 | 250 | 70 |

*Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Colima y Yucatán no reportaron casos

**Sinaloa no presenta registros de acuerdo con la información

De acuerdo con esta información, la cinco entidades con más víctimas de secuestro devenidos en homicidios son: Estado de México (25%), Morelos (9.4%), Guerrero (8.8%), Veracruz (7.8%) y Tamaulipas (7.5%).

Por sexo, las cinco entidades con más hombres secuestrados asesinados son: Estado de México, Morelos, Veracruz, Guerrero y Tamaulipas. En cambio, las cinco entidades con más mujeres secuestradas asesinadas son: Estado de México, Guerrero, Tamaulipas, Veracruz y Oaxaca.

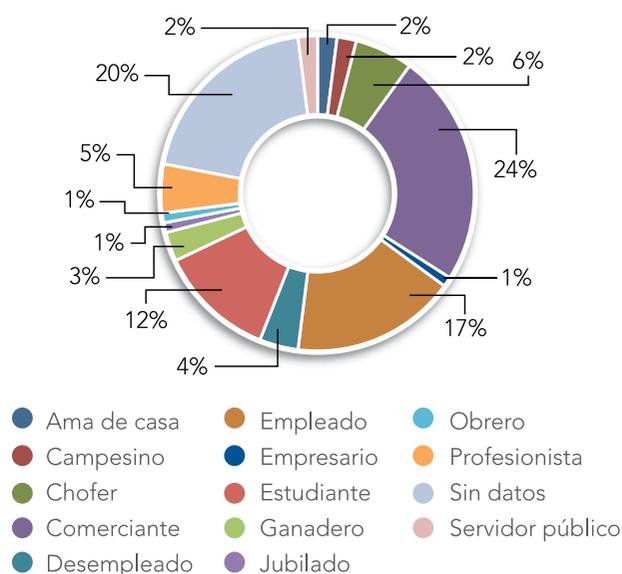
Un dato a resaltar de la tabla anterior es que los registros de Guerrero solo presentan observaciones en 2012 y 2013, pero al contrastar con datos provenientes de las solicitudes de información a las procuradurías y fiscalías estatales existe una diferencia entre los registros. Asimismo, los datos recabados no presentan registros de Sinaloa pese a que las solicitudes de información realizadas sí reportan casos durante el periodo en comento.

En principio, esto refleja que la información disponible se encuentra dispersa y, por ende, se necesita redoblar esfuerzos en lo tocante a la sistematización de información estadística.

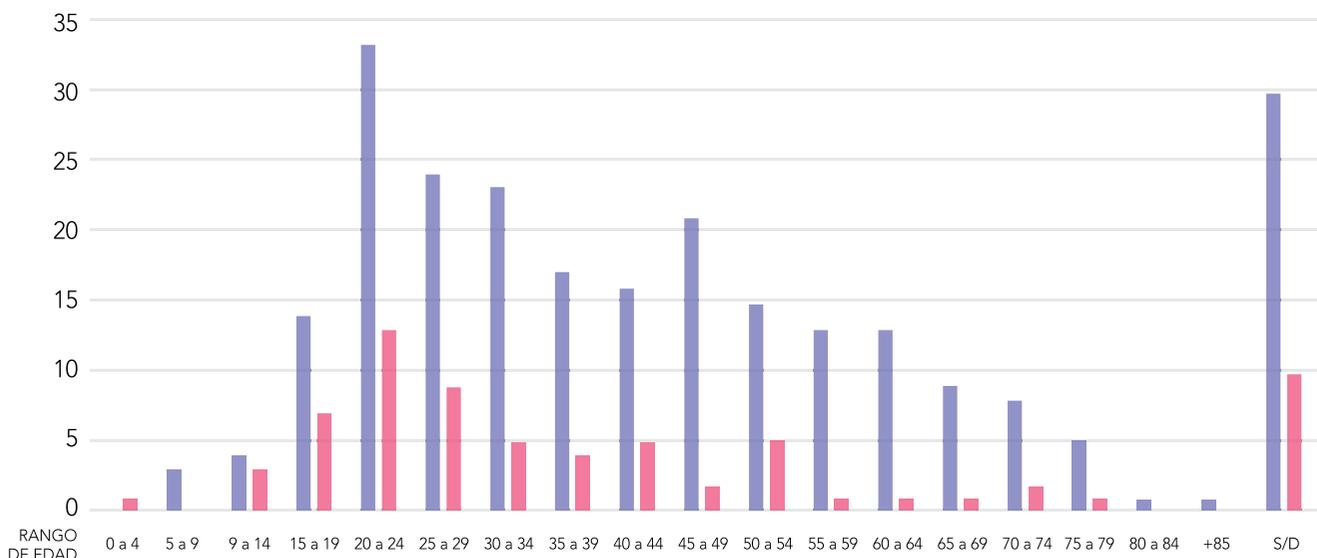
Por otro lado, si examinamos la distribución por edad de las víctimas encontramos que de los 320 casos se desconoce la edad de 40 víctimas. El quinquenio más afectado tanto para hombres como mujeres es el que abarca de 20 a 24 años. De manera agregada, este grupo de edad reúne el 16% de las víctimas con edad conocida. El segundo quinquenio más afectado es el de 25 a 29 años y reúne el 12% de las víctimas. En suma, ambos quinquenios acumulan el 28% del total. Esto implica que 1 de cada 4 víctimas con edad conocida tienen entre 20 y 29 años.

Otros datos disponibles refieren la ocupación de las víctimas. En este caso no se cuenta con datos de 65 de ellas (20%). La siguiente gráfica muestra que las ocupaciones más sensibles a este delito y en los que la víctima resultó asesinada son: comerciantes, empleados y estudiantes. A falta de más información acerca de qué tipo de empleados se refiere la estadística, las ocupaciones de comerciantes y empleados aluden a población económicamente activa cuyo ingreso depende de su actividad de ventas, del negocio propio o del trabajo asalariado. En cambio, los estudiantes no son (hasta cierto grado) parte de esta población pues dependen del ingreso familiar.

OCUPACIÓN DE LAS VÍCTIMAS DE SECUESTRO ASESINADAS



DISTRIBUCIÓN POR EDAD DE LAS VÍCTIMAS DE SECUESTRO ASESINADAS



A reserva de un análisis más detallado, pese a que se pagó el 74% del monto exigido en pesos (de manera agregada), en estos casos no fue posible la sobrevivencia de las víctimas privadas ilegalmente de la libertad. En total, los secuestradores exigieron casi 645 millones de pesos y consiguieron 480 millones.

B. Otras características de los secuestros con resultado de homicidio

Además del sexo, edad y ocupación de las víctimas, la información disponible permite dar a conocer ciertas características de los secuestros como la competencia de las autoridades, la exigencia de pago de rescates, la cantidad de detenidos, entre otras.

Considerando la competencia de las autoridades, 233 casos pertenecen a la esfera de competencia estatal, 58 casos a la federal, 23 casos reúnen a ambos niveles de gobierno. En suma, esto reúne el 98% de los casos. Esta composición se explica porque la mayor parte de los secuestros son atendidos por las autoridades estatales y solo en casos extraordinarios, la federación atrae los casos. Por ello, la composición antes mencionada no sugiere que los casos atendidos por las autoridades estatales sean más propensos a que ocurra una muerte.

Asimismo, se observa que el pago de rescate no garantiza que se mantenga con vida a la víctima. A reserva de análisis más detallados, la evidencia empírica muestra que pese a que se pagó el 74% del monto exigido en pesos de manera agregada, en estos casos no fue posible la sobrevivencia de las víctimas. En total, los secuestradores exigieron casi 645 millones de pesos y consiguieron 480 millones. Además de los montos exigidos en pesos, algunos secuestradores demandaron el pago del rescate en dólares. En estos casos el monto exigido suma poco más de 13 millones de dólares de los cuales solo obtuvieron 0.35%, es decir, poco menos de 50 mil dólares.

En cuanto a los detenidos, cabe destacar que no hubo tales en 80% de los casos (258), en el 20% restante hubo un total de 216 detenidos. La siguiente tabla muestra las detenciones por entidad federativa. Pese a que Tamaulipas figura dentro de las 5 entidades con más detenidos, esto no parece ser suficiente de cara a los graves indicadores que reporta de este delito.

Además de este ranking, se calculó la razón detenidos por cada víctima. Este indicador sirve para identificar aquellas entidades con un alto grado de impunidad, entendiéndose esta de la forma más sencilla; es decir, solo tomando en consideración la victimización y la detención de presuntos delinquentes. Cuando este indicador es alto, implica que se detienen a más individuos por cada víctima y cuando este es cercano a cero, implica que hubo muy pocos detenidos por cada víctima.

El caso más grave es el que reporta Guerrero pues registró 28 víctimas de secuestro finadas en 2012 y 2013 y no reporta ningún detenido. A reserva de estadísticas más exhaustivas, esto implica un alto grado de impunidad en el estado. Otro caso emblemático es Tamaulipas pues a pesar de que es la cuarta entidad con más detenidos, la relación DV no alcanza la unidad. El Estado de México reporta la mayor cantidad de víctimas en todo el país, pero solo ha logrado 11 detenidos lo que resulta una relación DV de 0.1 detenidos por cada víctima.

DETENIDOS Y VÍCTIMAS DE SEQUESTRO CON RESULTADO DE HOMICIDIO Y RELACIÓN ENTRE AMBOS INDICADORES POR ENTIDAD FEDERATIVA

| ENTIDAD FEDERATIVA | DETENIDOS | VÍCTIMAS | RELACIÓN DV |
|--------------------|-----------|----------|-------------|
| Veracruz | 43 | 25 | 1.7 |
| Jalisco | 23 | 16 | 1.4 |
| Oaxaca | 18 | 9 | 2.0 |
| Tamaulipas | 13 | 24 | 0.5 |
| Tlaxcala | 13 | 4 | 3.3 |
| Puebla | 12 | 5 | 2.4 |
| Estado de México | 11 | 80 | 0.1 |
| Michoacán | 11 | 17 | 0.6 |
| Durango | 10 | 7 | 1.4 |
| Nayarit | 9 | 5 | 1.8 |
| Nuevo León | 9 | 2 | 4.5 |
| Baja California | 7 | 15 | 0.5 |
| Sonora | 7 | 2 | 3.5 |
| Distrito Federal | 6 | 18 | 0.3 |
| Morelos | 6 | 30 | 0.2 |
| Tabasco | 6 | 11 | 0.5 |
| Quintana Roo | 5 | 2 | 2.5 |
| San Luis Potosí | 3 | 3 | 1.0 |
| Guanajuato | 2 | 3 | 0.7 |
| Chihuahua | 1 | 4 | 0.3 |
| Hidalgo | 1 | 5 | 0.2 |
| Coahuila | 0 | 1 | 0 |
| Guerrero | 0 | 28 | 0 |
| Querétaro | 0 | 1 | 0 |
| Zacatecas | 0 | 3 | 0 |

De manera agregada, solo 1 de las 25 entidades registran una relación mayor o igual a 1 detenido por cada víctima y solo 6 de las 25 registran una relación mayor o igual a 2 detenidos por cada víctima. En el estudio sobre secuestro que presentó el ONC hace un año, se presentó de manera esquemática que normalmente las bandas de secuestradores se integran por lo menos de 4 elementos. Por lo tanto, las estadísticas sobre detenidos en aquellos casos donde la víctima murió son desalentadoras.

C. Secuestros con resultado de homicidio: un ejercicio de transparencia

En el ONC realizamos constantemente solicitudes de información pública en materia de seguridad y presentamos resultados de acuerdo con la temática de las investigaciones especiales. En ocasiones estos ejercicios de transparencia muestran factores de riesgo o debilidades institucionales en

materia de sistematización de información o de capacidades y recursos estratégicos. Recordemos simplemente los hallazgos relacionados con los bloqueadores de señal en centros penitenciarios del país, o los relativos a las averiguaciones previas de secuestro del fuero federal, o bien del secuestro de migrantes o el robo de municiones y armas al interior de las instituciones de seguridad.

En esta ocasión, el ejercicio de transparencia trata acerca de los secuestros que derivaron en homicidios de las víctimas. Si bien la evidencia estadística de la CONASE brinda información relevante no solo de la incidencia sino de otras características sociodemográficas y criminalísticas; resulta importante comparar y contrastar las cifras recabadas. Este ejercicio permite identificar anomalías del registro de información e incluso muestra que existen entidades renuentes a proporcionar la información a los ciudadanos. A continuación presentamos una tabla en la que se muestra la estadística a partir de 2008¹⁶.

RESPUESTAS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN RESPECTO A LOS SECUESTROS CON RESULTADO DE HOMICIDIO 2008 - 2014

| ENTIDAD FEDERATIVA | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 |
|---------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|-------------------------------|------|------|------|------|
| Aguascalientes | | | REMITE A LA PÁGINA DEL SESNSP | | | | |
| Baja California | - | - | 8 | 9 | 1 | 8 | 5 |
| Baja California Sur | NO HAY RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN | | | | | | |
| Campeche | - | - | - | 1 | 0 | 0 | 0 |
| Chiapas | - | 0 | 1 | 4 | 1 | 0 | 0 |
| Chihuahua | SE REFIERE QUE LA INFORMACIÓN DEBE SER RECOGIDA EN LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA | | | | | | |
| Coahuila | SE MENCIONA QUE SE PROPORCIONA RESPUESTA EN ARCHIVO ADJUNTO PERO SOLO SE PROPORCIONA UNA HOJA EN BLANCO | | | | | | |
| Colima | NO HAY RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN | | | | | | |
| Distrito Federal | - | - | - | 5 | 5 | 2 | 6 |
| Durango | RESPONDEN QUE LA INSTITUCIÓN SE ENCUENTRA IMPOSIBILITADA PARA PROPORCIONAR LOS DATOS SOLICITADOS, YA QUE DICHA INFORMACIÓN SE CONSIDERA COMO RESERVADA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 137 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES | | | | | | |
| Guanajuato | - | 9 | 6 | 6 | 2 | 1 | 1 |
| Guerrero | - | - | - | 9 | 9 | 23 | 2 |
| Hidalgo | - | - | 6 | 3 | 2 | 0 | 3 |
| Jalisco | - | - | - | - | - | - | 3 |
| Estado de México | 10 | 23 | 25 | 7 | 7 | 16 | 32 |
| Michoacán | 1 | 3 | 7 | 9 | 10 | 12 | 16 |
| Morelos | RESPONDEN QUE ES INFORMACIÓN RESERVADA | | | | | | |
| Nayarit | 1 | 0 | 0 | 0 | 2 | 3 | 1 |
| Nuevo León | 1 | 0 | 0 | 0 | 3 | 0 | 2 |
| Oaxaca | - | 2 | 8 | 6 | 6 | 5 | 4 |
| Puebla | - | - | - | 11 | 5 | 1 | 4 |
| Querétaro | 0 | 0 | 7 | 5 | 4 | 0 | 0 |
| Quintana Roo | - | 0 | 4 | 2 | 0 | 3 | 1 |
| San Luis Potosí | 0 | 0 | 0 | 1 | 3 | 3 | 3 |
| Sinaloa | 5 | 1 | 3 | 1 | 1 | 0 | 1 |
| Sonora | 2 | - | 1 | 2 | 1 | - | 3 |
| Tabasco | - | - | - | - | - | - | 2 |
| Tamaulipas | NO HAY RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN | | | | | | |
| Tlaxcala | - | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Veracruz | NO HAY RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN | | | | | | |
| Yucatán | - | - | - | 0 | 1 | 1 | 4 |
| Zacatecas | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 4 |

¹⁶ Se eligió esta fecha de corte por la presencia de más entidades federativas con registros y porque entre 2000 y 2007 solo se tienen registros de 18 casos en tanto que en 2008, los casos aumentan a 20. Las celdas vacías reflejan que no se cuenta con los datos.

Cabe señalar el crecimiento notable de los secuestros que derivaron en homicidios tomando en consideración las respuestas de las entidades federativas. Este crecimiento se debe a dos factores principalmente. Por un lado, en 2008 solo 9 entidades cuentan con esta información y en 2014 14 entidades adicionales presentaron sus registros. Sin embargo, un segundo factor es el crecimiento sostenido del secuestro.

Al comparar los registros totales de las solicitudes de información con los datos de la CONASE, se encuentra que las respuestas directas de las entidades subestiman las víctimas. Nótese que entidades clave como Tamaulipas, Veracruz y Morelos no respondieron o bien reservaron la información. A su vez, fiscalías como las de Chihuahua entorpecen la entrega de datos o bien no cumplen con lo prometido como las autoridades de Coahuila. De esta forma, es probable que si se contara con estos registros, sería difícil determinar qué fuente de información se aproxima más a la cantidad correcta de víctimas. Además, sería deseable contar con más y mejor información por parte de los estados pues estas cifras no permiten identificar problemas como los detectados a partir de los datos de la CONASE; tal es el caso del alto grado de impunidad prevalente en algunas entidades o el impacto del pago de rescate.

2. Robo con resultado de homicidio

El robo es el delito más frecuente al cual se enfrenta la población. Cuando este delito se comete con algún grado de violencia existe la posibilidad de que la víctima o víctimas sean heridas y resulten asesinadas. Ya sea que el ejercicio de la violencia sirva como un mecanismo para aumentar la probabilidad de éxito del robo o bien porque ocurre una imprudencia derivada del manejo de armas, la conducta homicida en estos casos no constituye el objetivo primordial del delincuente. Ante ello, decidimos que de la misma manera que lo hicimos en el caso del secuestro con resultado de homicidio, indagaríamos cómo se registra estadísticamente esta conducta y jurídicamente cómo se contempla; sobre todo si consideramos que en raras ocasiones en los códigos penales se relaciona de manera específica el homicidio con algún otro delito.

“No es frecuente que eso suceda en algunos estados me parece que el código del estado de Hidalgo, al margen de que eso se hubiera podido reformar y que yo no haya tenido noticia de ello, se relacionaba con la violación. Entonces cuando el homicidio se cometa a propósito de una violación se aumentaba la pena. Ahí evidentemente hay que separa dos cosas no se trata de privar de la vida a la víctima de la violación a propósito de la ejecución de la violación sino después por ejemplo como una modalidad de encubrimiento si quieren lo vemos [...]. La última versión que aparece del Código Penal para el estado de Hidalgo en la página del Congreso de ese estado es el Art. 138 en

su párrafo tercero indica: se impondrán las mismas penas al que se refiere el párrafo anterior que es de 25 a 40 años de prisión cuando el homicidio sea cometido intencionalmente a propósito de una violación o un robo por el sujeto activo de estos contra su víctima o víctimas o cuando el homicidio se cometa intencionalmente en casa habitación habiéndose penetrado en la misma de manera furtiva con engaño o violencia o sin permiso de la persona autorizada para darlo. Ahí el propio legislador de ese estado, a lo mejor en Zacatecas eso no existe, relaciona el homicidio con la comisión de otros delitos”.

Especialista

Esto invita a nuevos cuestionamientos sobre cómo se están considerando los casos de robos con resultado de homicidio en cada una de las entidades federativas, pues desde el ámbito legislativo penal vemos que existen diferencias de criterio. Este escenario se torna más complejo y cuestionable si tomamos en cuenta cómo se suele interpretar dicha conducta, como parte de las entrevistas realizadas para este estudio le preguntamos a los funcionarios públicos cómo se consideraría un caso de robo en el cual la víctima perdiera la vida debido a que ofreció resistencia.

“No lleva la intención, cuando menos primigenia de matarte porque llegan y te apuntan sino llegan y te disparan. [...] Yo creo que se debería de atender cada caso. Porque si lo vemos desde un punto de vista doctrinario, no necesariamente es un delito de homicidio doloso, pero tampoco es necesariamente un homicidio culposo, entonces habría que ver insisto las condiciones particulares de cada caso para hacer la clasificación correspondientes. [...] Complica mucho el escenario porque no puedes medir como tabla rasa esa situación”.

Funcionario público

Bajo esta perspectiva, el incremento del homicidio culposo que se mencionó en el Capítulo 2 del estudio, puede tener una interpretación distinta a la del aumento de accidentes automovilísticos y esta puede estar relacionada con los casos de robo con resultado de homicidio. Sin embargo, esto no significa que este sea el criterio imperante en todas las entidades federativas pues a partir de las solicitudes de información realizadas se logró apreciar que hay varios casos en los que se reconoce que se trata de homicidios dolosos derivados de robos, pero pese a ello no tenemos la certeza de que se encuentren reportados los dos delitos cometidos.

En el capítulo 2 se probó que en 13 entidades existe una relación muy cercana entre el robo de vehículo y el homicidio doloso. Esta relación es positiva (en la mayoría de los casos) y está presente en la frontera norte. Recordemos también

que en el estudio de robo publicado en 2014 por el ONC se identificó que el robo de vehículo es una actividad rentable de grupos de delincuencia organizada.

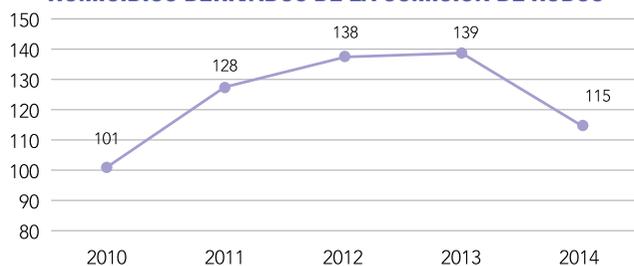
En reconocimiento a la relación que existe entre dichos ilícitos, el ONC realizó solicitudes de información pública a las procuradurías de las entidades con el objetivo de identificar si es posible obtener información de aquellos robos que culminaron en homicidios. En el entendido de que la comisión extendida del homicidio permite que se cometan otro tipo de delitos, conseguir esta información permitirá identificar si los homicidios derivados de un robo se han vuelto más frecuentes.

Desafortunadamente este ejercicio de transparencia no permite dar una respuesta definitiva pues solo existen datos en 11 de las 32 entidades federativas. A continuación se muestra una tabla con un resumen de las respuestas con registros y una gráfica que muestra la evolución a partir de 2010:

ESTADÍSTICAS DE ROBOS CON RESULTADO DE HOMICIDIO PROPORCIONADAS MEDIANTE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN POR LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

| ENTIDAD FEDERATIVA | CON REGISTROS DESDE | TOTAL DE AP |
|--------------------|---------------------|-------------|
| Baja California | 2008 | 61 |
| Campeche | 2010 | 21 |
| Chiapas | 2009 | 17 |
| Durango | 2010 | 16 |
| Jalisco | 2007 | 308 |
| Nuevo León | 1999 | 240 |
| Quintana Roo | 2007 | 26 |
| Sinaloa | 2005 | 39 |
| Tabasco | 2007 | 41 |
| Veracruz | 2002 | 154 |
| Zacatecas | 2010 | 41 |

HOMICIDIOS DERIVADOS DE LA COMISIÓN DE ROBOS



La evolución de los homicidios derivados de robo exhibida en la gráfica inicia en 2010 porque a partir de este año ya se cuenta con información en las 11 entidades. El panorama nacional parcial muestra incrementos de los homicidios derivados de robos hasta 2013. Sin duda, a falta de la información de las 21 entidades restantes, tratar de conjeturar o concluir es una tarea complicada.

La falta de datos se debe en primer término a las capacidades institucionales referentes a la sistematización de registros y a la forma cómo se maneja todo el proceso penal en el país. En segundo término, la falta de respuestas de las entidades federativas constituye un obstáculo para entender cómo es la incidencia de estos homicidios. En la siguiente se muestra un resumen de las causas por las cuales las entidades no proporcionaron la información solicitada:

RESPUESTAS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN RESPECTO A LOS ROBOS CON RESULTADO DE HOMICIDIO

| ENTIDAD FEDERATIVA | CAUSA DE NO RESPUESTA |
|---------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Aguascalientes | No proporcionan información debido al acuerdo 02/2014. |
| Baja California Sur | No hay respuesta. |
| Chihuahua | No hay respuesta. |
| Coahuila | Hoja en blanco como archivo adjunto. |
| Colima | No hay respuesta. |
| Distrito Federal | Se emitió una prevención y no fue respondida en tiempo. |
| Estado de México | No se procesa la información como se solicita. |
| Guanajuato | No se procesa la información como se solicita. |
| Guerrero | La respuesta implicaría una acción disruptora sustancial e irrazonable en las actividades del área generadora de información. |
| Hidalgo | Se emitió una prevención y no fue respondida en tiempo. |
| Michoacán | No se cuenta con la información. |
| Morelos | No hay respuesta. |
| Nayarit | No hay respuesta. |
| Oaxaca | No se encontró registro relacionado que nos permita determinar y estructurar una estadística de homicidios que se derivaron de delito de robo. |
| Puebla | No se procesa la información como se solicita. |
| Querétaro | No se procesa la información como se solicita. |
| San Luis Potosí | No hay respuesta. |
| Sonora | No hay respuesta. |
| Tamaulipas | No se procesa la información como se solicita. |
| Tlaxcala | No hay respuesta. |
| Yucatán | No se cuenta con documento alguno que contenga la información solicitada, en razón de que no se ha generado, tramitado o recibido documento o copia alguna que contenga los datos antes señalados. |

Es cierto que el procesamiento de la información tal como se solicitó presenta desafíos importantes para su recopilación y presentación, no obstante, al menos 11 instituciones en el país llevan a cabo estos procedimientos. En 5 entidades no se procesa la información como se solicita, en Guerrero obtener dichos datos ejercería una acción disruptora, en Coahuila pese a la buena voluntad el archivo adjunto es una hoja en blanco, en dos entidades se emitió una prevención la cual no fue respondida en tiempo, mientras que, en Oaxaca y Yucatán no existen documentos que permitan obtener esta información.

El ONC ha detectado que acciones que niegan el acceso a la información ponen en tela de juicio la credibilidad de las instituciones pues pareciera que solo están obligadas a realizar lo mínimo establecido en las normas técnicas en lugar de cumplir cabalmente con la transparencia. No dar respuesta denota el desinterés por dar cabida a las inquietudes ciudadanas. Este es el caso de 8 entidades. Recordemos que la transparencia es una condición necesaria pero no suficiente de la rendición de cuentas.

3. Homicidios cometidos en penales, una problemática invisible de seguridad

De acuerdo con el reporte *Global Study on Homicide* publicado por la ONUDD los homicidios en los centros penitenciarios son una problemática de seguridad menos visible pero no menos importante. Afirman que en ocasiones países con altas tasas de homicidio tienden a presentar un alto grado de homicidios en penales. Esto refleja debilidades institucionales y conflictos internos pues en teoría, la normatividad de los centros penitenciarios exige que se respeten ciertos derechos básicos. Además, la incidencia de delitos al interior de los penales muestra que incluso en reclusión, prevalecen las conductas criminales.

“Los homicidas que llegaron siendo homicidas de la calle, de lo único que nosotros tenemos la certeza aunque estén en la cárcel es de que mientras vivan van a seguir matando, aún dentro de la cárcel y no va a ver poder humano que los haga cambiar de idea como dirían otra vez, “es lo único que yo sé hacer y antes de que me maten yo voy a matar”. Esto es de lo mas simple y natural”.

Especialista

En el caso de México lo referido por la ONUDD puede tener pleno sentido sobre todo si consideramos casos emblemáticos como lo ocurrido hace unos años en los penales de Chihuahua. El hecho de que prevalezcan en reclusión las conductas delictivas no solo tiene que ver con el control que tenga determinado grupo delincuencial y cierto grado de corrupción sino también con los propios rasgos de los reclusos y muchas veces esto se acentúa más con los homicidas. Esto principalmente está relacionado con los motivos que pueden llevar a una persona a cometer continuamente este ilícito, al grado que lo convierte en su modo de vida. Bajo esta prerrogativa, de nuevo hay que recordar que hay personas que debido a un trastorno psicosocial de la conducta matan y otras tantas que aprendieron a hacerlo para obtener determinados beneficios sociales y económicos.

Fragmento de la crónica Aztecas

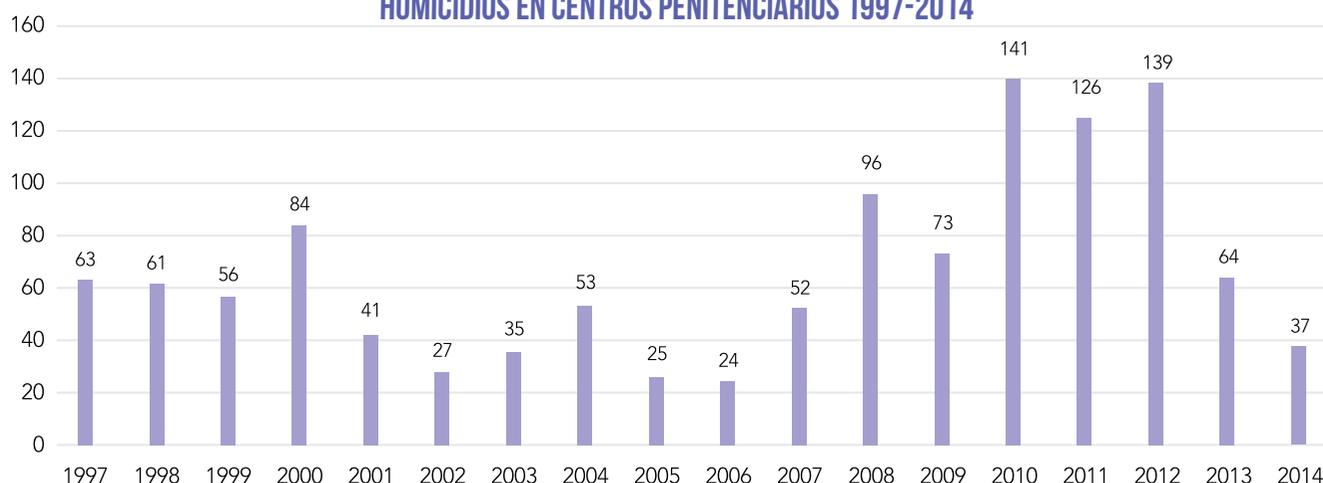
Sandra Rodríguez

Primero se escuchó como un zumbido. Lugo empezó a retumbar el suelo. Unos 200 integrantes de la pandilla Los Mexicles se encontraban en las diminutas celdas de la Habitación 4 cuando supieron que el creciente rugido era una estampida de internos que iban contra ellos. Eran cientos, más de mil, casi la totalidad de los Aztecas presos y quienes en cuestión de segundos cruzaron los pasillos que rodean el patio central del Cereso y que los separaban de quienes por entonces eran sus mayores enemigos. Los Mexicles no pudieron quedar en mayor desventaja. Estaban castigados bajo llave luego de haber protestado en las azoteas por la cancelación de su horario de visitas. Un reo había amanecido casi muerto con 70 heridas de arma blanca una mañana antes. El miedo era general y justificado. La tensión contenida durante años en todo el penal explotó finalmente en la Habitación 4 esa fría mañana del sábado 17 de diciembre de 2005. Alrededor de las 11, alguien abrió la puerta del edificio y cientos de Aztecas enardecidos y armados con toletes, marros y varillas invadieron el patio, los pasillos y cada rincón del lugar, hiriendo a cuanto Mexicle se encontraron. Llevaban incluso cascos y los escudos antimotines que habían tomado del equipo táctico para el resguardo del reclusorio. Fueron los minutos más sangrientos de los 25 años que tenía entonces el hacinado penal municipal de Ciudad Juárez. Sin que el personal policiaco interviniera durante dos horas, los Aztecas lesionaron a más de 40 reos y asesinaron con armas blancas a otros seis. [...]Algunos Mexicles lograron guarecerse en sus celdas levantando las planchas de concreto de las camas para bloquear los accesos de reja metálica. Hasta el otro extremo del penal saltaban las piedras y se escuchaba el tronar de los cristales mientras los más de mil Aztecas atacaban la Habitación 4 y más tarde la 1 y la 3, también pobladas de Mexicles. [...]

Fuente: *La fábrica del crimen*

La evidencia recabada sobre este subtipo de homicidio proviene de solicitudes de información pública enviadas al Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social pues no existen datos históricos e inmediatos referentes a la comisión de este delito disponibles. A continuación se muestra una gráfica que describe la evolución de los homicidios al interior de los penales entre 1997 y 2014. Cabe destacar que presenta un comportamiento similar al de los homicidios dolosos lo que sugiere que la ola de crimen registrada en el territorio nacional también tuvo lugar dentro de los centros penitenciarios. La cantidad de homicidios llegó a su máximo en 2012 cuando se registraron 139 homicidios. El patrón de crecimiento es parecido pues los homicidios se mantienen ligeramente estables entre 1997 y 2006, a partir 2007 estos aumentan hasta 2012 y disminuyen en 2013 y 2014.

HOMICIDIOS EN CENTROS PENITENCIARIOS 1997-2014



Resulta importante destacar que estos homicidios ocurrieron por riñas al interior del penal o bien son homicidios perpetrados de manera premeditada. En la siguiente tabla se muestra la desagregación de los datos a partir de 2007 pues es el año a partir del cual se distingue un incremento sustancial de los homicidios. Se hace hincapié en los homicidios ocurridos en riña pues representan 57% del total.

ESTADÍSTICAS DE HOMICIDIOS EN CENTROS PENITENCIARIOS 2007 - 2014

| Entidad federativa | Homicidios totales | Homicidios en riñas | Proporción de HR/HT |
|--------------------|--------------------|---------------------|---------------------|
| Tamaulipas | 221 | 180 | 81% |
| Distrito Federal | 96 | 21 | 22% |
| Nuevo León | 85 | 56 | 66% |
| Sinaloa | 84 | 15 | 18% |
| Durango | 81 | 56 | 69% |
| Chihuahua | 52 | 47 | 90% |
| Coahuila | 32 | 25 | 78% |
| Baja California | 25 | 0 | 0% |
| Guerrero | 10 | 4 | 40% |
| Estado de México | 8 | 0 | 0% |
| Hidalgo | 4 | 2 | 50% |
| Sonora | 4 | 1 | 25% |
| Chiapas | 3 | 3 | 100% |
| Michoacán | 3 | 0 | 0% |
| Zacatecas | 3 | 0 | 0% |
| Campeche | 2 | 0 | 0% |
| Oaxaca | 2 | 0 | 0% |
| San Luis Potosí | 2 | 2 | 100% |
| Tabasco | 2 | 1 | 50% |
| Veracruz | 2 | 0 | 0% |
| Colima | 1 | 0 | 0% |
| Guanajuato | 1 | 0 | 0% |
| Jalisco | 1 | 0 | 0% |
| Morelos | 1 | 0 | 0% |
| Quintana Roo | 1 | 0 | 0% |

Tamaulipas acumula cerca del 30% del total de homicidios en penales ocurridos a nivel nacional, de los cuales el 81% ocurrieron en riñas. Esto sugiere que los penales de esta entidad presentan debilidades importantes que inciden en la sobrevivencia de los reos. Por otro lado, si recordamos la tipología del comportamiento histórico del homicidio doloso expuesto en el Capítulo 2 de este estudio, se observa que buena parte de las entidades con niveles elevados de homicidios en penales corresponden al tipo A, tal es el caso de Tamaulipas, Nuevo León, Sinaloa, Durango, Chihuahua y Coahuila. Esto sugiere que los homicidios en estos centros penitenciarios podrían estar vinculados con rivalidades entre grupos delictivos.

Otra entidad que destaca en el ranking es el Distrito Federal pues durante el periodo analizado acumuló 13% de los homicidios. Sin embargo, pocos homicidios en los penales ocurrieron durante riñas.

En suma, los homicidios en centros penitenciarios exhiben un patrón de concentración sin precedentes porque solo tomando en consideración las cinco entidades punteras acumulan casi el 80% de los homicidios en penales. Por último, cabe destacar la casi nula incidencia de homicidios en los centros penitenciarios federales pues solo se han registrado 2 casos entre 1997 y 2014¹⁷.

¹⁷ Ocurrieron en 2012 en el Penal Federal de Islas Marías.



4. HOMICIDIOS
SOCIOPOLÍTICOS, OTRA
CARA DE LA VIOLENCIA

CAPÍTULO 4. HOMICIDIOS SOCIOPOLÍTICOS, OTRA CARA DE LA VIOLENCIA

La incidencia del homicidio sociopolítico en una región determinada presenta consecuencias graves en las condiciones de seguridad, pero más importante, dificulta el ejercicio de libertades civiles como la divulgación de información o el de asociación política. También muestra que grupos sociales se encuentran vulnerables ante las amenazas de perpetradores cuya agenda política o social comprende actos delictivos contra estas personas.

En México la incidencia de este tipo de homicidios presenta una historia vasta. Desde los feminicidios cometidos, los homicidios de periodistas y activistas sociales, los asesinatos políticos, o las ejecuciones ilegales perpetradas por funcionarios públicos; todos estos homicidios son difíciles de rastrear estadísticamente con precisión y a pesar de que organizaciones nacionales o internacionales pretendan obtener una cifra exacta, subsistirán diferencias entre las cifras.

Pese a que en números agregados el homicidio sociopolítico no reúne una proporción elevada de los casos, la comisión de estos refleja problemáticas específicas que deben atender las autoridades con prontitud y eficacia. Bajo esta perspectiva, en el ONC analizamos exclusivamente tres variantes del homicidio sociopolítico¹⁸: feminicidio, homicidio de periodistas y homicidio de políticos.

1. Feminicidio, un delito ignorado

Lamentablemente, los homicidios de mujeres por cuestiones de género no son un fenómeno nuevo en México sino que se tratan de un problema histórico que recientemente es nombrado bajo ese término. ¿Qué se entiende por feminicidio o femicidio? De acuerdo con Russell (1992), el feminicidio:

representa el extremo de un *continuum* de terror anti-femenino que incluye una amplia variedad de abusos verbales, físicos, tales como violación, tortura, esclavitud sexual (particularmente por prostitución), abuso sexual infantil incestuoso o extra-familiar, golpizas físicas y emocionales, acoso sexual (por teléfono, en las calles, en la oficina, y en el aula), mutilación genital (clitoridectomías, escisión, infibulaciones), operaciones ginecológicas innecesarias (histerectomías gratuitas), heterosexualidad forzada, esterilización forzada, maternidad forzada (por la criminalización de la contracepción y del aborto), psicocirugía, negación de comida para mujeres en algunas culturas, cirugía plástica, y otras mutilaciones en nombre del embellecimiento. Siempre que estas

formas de terrorismo resultan en muerte, ellas se transforman en feminicidios.

Si llevamos a cabo una revisión bibliográfica en torno al feminicidio podemos encontrar diversas definiciones sobre esta conducta delictiva que van desde el ámbito jurídico hasta el sociológico. No obstante, comparten la visión que en el feminicidio se conjugan distintas formas de violencia que pueden ser ejercidas contra la mujer y que encuentran su fundamento en una configuración sociocultural que radica en considerar que las mujeres son la causa directa de dicha violencia. Con el objetivo de complementar lo señalado por Russell y lo que ha sido abordado hasta el momento, vale la pena recurrir al concepto de la feminista Marcela Lagarde recuperado por Padgett y Loza (2014) respecto a que:

El feminicidio sucede cuando las condiciones históricas generan prácticas sociales agresivas y hostiles que atentan contra la integridad, el desarrollo, la salud, las libertades y la vida de las mujeres. [...] En el feminicidio concurren, en tiempo y espacio, maltrato, abuso, vejaciones y daños continuos contra las mujeres realizados por conocidos o desconocidos, por violentos, violadores y asesinos individuales y grupales, ocasionales y profesionales, que conducen a la muerte cruel de alguna de las víctimas. [...] Para que se dé el feminicidio concurren de manera criminal el silencio, la omisión, la negligencia y la colusión de autoridades encargadas de prevenir y erradicar esos crímenes. Hay feminicidio cuando el Estado no da garantías a las mujeres y no crea condiciones de seguridad para sus vidas en comunidad, en la casa ni en los espacios de trabajo, de tránsito o de esparcimiento. Sucede cuando las autoridades no realizan con eficacia sus funciones. Si el Estado falla, se crea impunidad, la delincuencia prolifera y el feminicidio no llega a su fin. Por eso el feminicidio es un crimen de Estado.

Como se logra apreciar existen diferencias estratégicas entre el feminicidio y el homicidio doloso de una mujer, sobre todo si se considera el papel que juega el Estado en la comisión sistemática e impune de feminicidios en determinado país. En relación con ello, vale la pena destacar la caracterización hecha por Marcela Lagarde respecto a que el feminicidio es un crimen de Estado. Esta se debe a que las instituciones al hacer caso omiso del contexto y de las denuncias presentadas por la violencia ejercida, favorece la comisión mediante la indiferencia de las autoridades y de la incriminación de la propia víctima. Con el objetivo de analizar adecuadamente el problema del feminicidio es necesario tomar en cuenta un concepto clave que nos permitirá redondear el papel que juega el Estado, se trata del término de violencia institucional. En el ONC consideramos que esta debe ser entendida como

¹⁸ A partir de esta clasificación, se requerirá abrir líneas de investigación en lo referente a crímenes de odio, ejecuciones extrajudiciales, asesinatos de activistas, entre otras formas de homicidio sociopolítico.

la “violencia que brota desde las instituciones formales del estado, o de sus ordenamientos funcionales, y que por ello mismo es fácilmente detectada en instituciones que, como las de seguridad, gozan del monopolio del uso de la fuerza y de la posibilidad de coaccionar y obligar directamente en nombre de un ordenamiento legal” (Costa, 2010).

En el caso de México, el desinterés que se ha logrado documentar de diversas autoridades de seguridad y procuración de justicia pareciera que es la norma en torno a la violencia ejercida contra las mujeres. Aunado a ello, es común que las autoridades de investigación y procuración de justicia devalúen a las víctimas directas e indirectas de feminicidios y violencia de género con actitudes discriminatorias sin realizar su trabajo para el esclarecimiento de los casos. Esta situación ha alcanzado tales dimensiones en algunas entidades federativas que

no solo no se atienden las denuncias sino que una vez que es cometido el feminicidio, ocultan a los responsables o no reconocen el hecho delictivo correspondiente. Esto ha sucedido de tal manera que hay casos de feminicidios, en los cuales sin investigación de por medio se determinó que las mujeres se habían suicidado, la cual ha evitado que las víctimas tengan acceso a la justicia.

Un ejemplo reciente de lo mencionado es el caso de Mariana Lima en el Estado de México, el cual en un inicio fue considerado y atendido por la institución de procuración de justicia como un suicidio. Fue hasta principios de 2015, que la insistencia y labor de su madre logró que su caso fuera tratado en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), lo cual permitió que posteriormente a su análisis se reconociera el feminicidio de Mariana Lima.

La historia de Nadia y de las mujeres del Edomex

Humberto Padgett

Cuautitlán Izcalli, Estado de México.- Carlos, Pepe y Fernanda cruzaron la calle cuando el presentimiento de la noche los abrumó en la oscuridad de su casa. EL mayor, de cinco años, tomó la mano de su hermano y buscó a la vecina de enfrente en “la casita de palo”, como los pequeños llamaban a la choza de maderos y lámina. [...]

-¿Y su mamá? –preguntó la mujer, acostumbrada a los sollozos de los hijos de Nadia; pero esta vez, 12 de febrero de 2005, estaba absorta en la rotunda desnudez de Fernanda, la pequeña de dos años.

-No está – mintió Carlos entre sollozos.

-¡No es cierto! ¡Sí está, está muerta en el baño! –gritó Pepe.

La vecina sintió como si toda la tierra y el polvo de cemento del ejido Santa María Tianguistengo, en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, se sacudieran. [...] Caminó por la sala, súbitamente vacía de muebles; miró hacia el baño. Los hijos de Nadia se le apretujaron en las piernas. La silueta de su madre apareció: su sombra, proyectada por la lámpara en la pared, era el dibujo de Nadia hincada con la lengua de fuera y un cordón tirante de su cuello hasta el techo.

[...] Buscaron a Antonia, madre de Nadia. Vivía al otro lado del límite municipal, en Cuautitlán de Romero Rubio; también es el Estado de México.

-Tu hija está muerta. Se ahorcó –soltó una de las hermanas de Bernardo, pareja de Nadia, a Antonia.

Antonia subió al auto. Su esposo manejó; temblaban. Llegaron a la casa de su hija, la noche ya era de brochazos azules y rojos que salían de una patrulla apostada a la entrada. La mujer fue al baño, se arrodilló para quedar cara a cara con su hija: la lengua de Nadia era una masa morada que buscaba abandonar el rostro. [...]

Tortillas hechas a mano

[...] Bernardo López Gutiérrez trabajó desde niño, luego se hizo microbusero. Manejaba un camión de propiedad familiar de la Ruta 22, que corre del Toreo de Cuatro Camino, en los límites del Estado de México y el Distrito Federal, a Cuautitlán Izcalli. Nadia acudía a la escuela en el centro del d.f. y subía al camión en la esquina de su casa, en Nicolás Romero: ahí, en el camión, conoció a Bernardo y se enamoró de él.

El desencanto de Antonia fue inmediato desde la primera tarde en que el joven se anunció con un silbido a media cuadra de la casa y Nadia corrió hacia él; cuando al fin pasó por la puerta lo hizo con una caguama casi vacía en la mano. No la quiere, pensó la mujer y emprendió campaña contra su yerno. Perdió a los tres meses, Bernardo se apersonó con su madre y su hermano Isidro, el Matute.

-Nadia se viene a vivir conmigo –informó Bernardo.

-¿Cómo así? – reparó Antonia, abrazada de su último hijo.

-Déjame vivir mi vida, me voy – soltó Nadia

-¡No te vas! –se dirigió Antonia a su hija y miró a Bernardo–.

Si la quieres bien, haz las cosas bien –le dijo, y reclamó fecha de matrimonio.

-¡No, yo no me quiero casar! –resolvió Nadia, tomó sus cosas y dejó a sus padres con la boca abierta.

El desencanto de Nadia también fue inmediato. A las pocas semanas regresó con los brazos y los muslos amoratados, y la explicación de que fue castigada por ignorar cómo se hacen las tortillas a mano.

La historia de Nadia y de las mujeres del Edomex

La historia de Nadia y de las mujeres del Edomex

Continuación...

Secuestrada

[...] Al año de la unión nació Carlos. No paraba de llorar: Bernardo estallaba a cada chillido. No dudó en castigarlo en la misma cuna y a su madre también [...]. Su cinturón se deslizaba por las presillas al menos una vez por semana para azotar la hebilla en el cuerpo de su mujer.

Nadia tuvo dos embarazos más, casi consecutivos, que Bernardo pasó alcoholizado. Dejó de trabajar y el dinero escaseó; ella regresaba a la casa de su madre a escondidas para desayunar y comer con sus tres niños. También tenía prohibido trabajar, incluso en su casa: cuando Bernardo descubría el bordado de algún vestido, rompía el bastidor y luego la golpeaba.

Ella abandonó los pantalones ajustados de mezclilla y las blusas descubiertas de los hombros, comenzó a vestir sólo de pants y con las playeras de su esposo; subió de peso. A la vez, el acoso sexual de Isidro, el Matute, hermano de Bernardo, se intensificó, propiciado por las ausencias cada vez más prolongadas del chofer. Isidro ya conocía la prisión: fue encarcelado por abuso sexual.

[...] En 2002, los cuñados convinieron internar a Bernardo en una granja para alcohólicos. El hombre sospechó, tomó un cuchillo de la cocina y se lanzó contra su mujer, pero estaba demasiado ebrio. Nadia tomó coraje y resolvió dejarlo.

Más aún: presentó la denuncia por intento de homicidio. Nada pasó.

Y nada es nada: Nadia regresó con él.

Al año siguiente obtuvo permiso para trabajar y se empleó como cajera en una tienda de ropa en Tacuba, cerca del metro Allende; encargaba a sus hijos con la abuela Antonia y regresaba por ellos en la tarde. En mayo desapareció.

Bernardo fue a casa de sus suegros por la noche, tenía un gesto parecido a la preocupación; preguntó por Nadia, pero

se hizo de mañana sin que regresara. Antonia preguntó por su hija en el trabajo: la habían visto subir al metro de regreso. Avisó de la desaparición a la autoridad.

[...] A la semana timbró el teléfono de Antonia.

—Estoy en Puebla, Bernardo me tuvo secuestrada. Lo encontré acostado con su sobrina, entonces me pateó: tengo una costilla rota. Me encerró en una casa vacía, en obra negra; me sacó y me dio ochocientos pesos para que desaparezca. Si me ve, matará a Carlitos.

Fueron nuevamente al Ministerio Público. Otra vez los judiciales y sus dudas: "¿Pues qué le hizo su hija?", entonaban con la insinuación de que cualquier cosa ella se la habría merecido. Otra vez el médico legista y su mirada aburrida y acostumbrada sobre los moretones.

Otra denuncia, esta vez por lesiones y secuestro. No pasó nada: nada. A los pocos meses Nadia regresó por última vez.

Arrodillada

Isidro, el Matute, regresó a casa de Carlos, Pepe y Fernanda el sábado 12 de febrero de 2005 [...] esa tarde también estaba Bernardo. Los niños se sentaron frente a la televisión y los adultos frente a unas cervezas.

[...] "El día que mi mamá se murió y se fue al cielo, mi papá Bernardo y Matute metieron a mi mamá a la cisterna; [...] Empezaron a tomar cerveza. Luego mi papá y Matute echaron a mi mamá a la cisterna y ella decía que la sacaran, que la dejaran en paz; la sacaron y la llevaron al baño. Mi papá agarró un lazo, lo amarró y lo pasó por un tubo: después Matute subió a mi mamá a una cubeta, le puso la cuerda a mi mamá en el cuello y mi papá quitó la cubeta. Luego se fueron." [...] Desapareció la averiguación por el secuestro del año anterior; ni por este asunto ni por el intento de homicidio Bernardo debió dar siquiera explicación alguna a la policía. Para el entendimiento del homicidio, las denuncias fueron irrelevantes [...] La Procuraduría de Justicia del Estado de México resolvió que Nadia se suicidó.

Fuente: Sin Embargo.mx

Como mencionamos al inicio de este apartado, los homicidios en razón de género representan un fenómeno delictivo histórico y cotidiano con importantes bases socioculturales. Este problema comenzó a ser visible a partir de lo sucedido en Ciudad Juárez, Chihuahua, en la década de los noventa. Al respecto, vale la pena recordar que de acuerdo con Ramírez (2002), "Al inicio del siglo XXI en México, por cada nueve hombres víctimas de homicidio doloso se mata a una mujer; en Ciudad Juárez, Chihuahua, en la frontera norte con Estados Unidos, la proporción aumenta a cuatro asesinadas". Como era de esperarse, en un inicio estas privaciones de la vida de mujeres fueron minimizados por las autoridades, esta situación cambio cuando organizaciones internacionales y de la sociedad civil comenzaron a alzar la voz sobre la incidencia e impunidad en torno a estos casos.

La violencia feminicida ejercida en Ciudad Juárez, Chihuahua, fue tal que en 2001 ocurrió un caso emblemático que fue denominado como Campo Algodonero, el cual versa sobre el homicidio de tres jóvenes que respondían a los nombres de Claudia Ivette González, Esmeralda Herrera y Laura Berenice Ramos, cuyos cuerpos fueron encontrados en un campo algodounero de dicha ciudad fronteriza. Este caso es reconocido por especialistas en la materia como paradigmático porque la Corte Interamericana de Derechos Humanos decidió "analizar la situación de las tres víctimas individuales del caso en función de un contexto de violencia contra un grupo social al cual las víctimas pertenecían. Ese examen [...] es indispensable para la determinación del alcance de la responsabilidad del Estado por crímenes que habrían sido cometidos según la prueba disponible por actores no estatales" (Ambramovich, 2013). Es importante señalar que en el caso de la responsabilidad del Estado no se versó sobre cualquier violación de derechos humanos cometida entre particulares sino sobre su deber para adoptar medidas de prevención y protección de las mujeres ante la situación de riesgo que se había desarrollado por años.

Bajo esta perspectiva, es un hecho que el fenómeno del feminicidio no puede ser ignorado como parte de la crisis de seguridad que enfrentamos. En este sentido, no se puede desvincular de lo que ha sucedido en materia de desapariciones y fosas clandestinas en nuestro país. Además hay que precisar que pese a que se trata de un homicidio de tipo sociopolítico, el feminicidio no se puede desvincular de la propia actuación de los grupos delincuenciales, a pesar de que la mayor parte de los casos se cometan en relaciones de parejas o afectivas. La base de este argumento no solo tiene que ver con que estos grupos puedan cometer el hecho delictivo como se determinó en algunos casos de Ciudad Juárez sino que, en muchas ocasiones, los sujetos activos los perpetran y manejan los cuerpos de las víctimas imitando la manera en que actúa el crimen organizado.

"Hemos encontrado niños, niñas y mujeres que están, sobre todo niñas y mujeres, que su desaparición está

asociada a que fueron privados de la vida en un contexto de feminicidios, [...] ahí el tema es que la desaparición de niñas o mujeres son algunos casos emblemáticos en los cuales había pasado tiempo de su desaparición o más bien no habían sido localizadas con vida y, por lo tanto, tampoco sus cuerpos porque las habían privado de la vida en feminicidios, entonces eso nos impedía localizarlas.

Incluso habían trascurrido 3 años de su desaparición y las habían buscado mamás que decían "es que tu hija está en Cuba", "no es que a tu hija la vieron en España" y no es cierto el mismo día que desaparecieron, las habían privado de la vida y al día siguiente que desaparecieron estaban en el SEMEFO de una entidad federativa".

Funcionario público

Lo referido por el funcionario público no solo da cuenta del posible vínculo entre dos conductas delictivas sino también da cuenta de las posibles víctimas de violencia feminicida en nuestro país, que puede ser desde niñas hasta mujeres de cualquier edad. Aunado a ello, es posible vislumbrar la existencia de ciertas debilidades institucionales en materia forense que dificultan la investigación de este tipo de casos.

A. Tipificación del feminicidio

Lamentablemente, los homicidios de mujeres por cuestiones de género no son un fenómeno nuevo en México sino que se trata de un problema histórico que recientemente comenzó a ser reconocido y tipificado como feminicidio. Al respecto, es importante señalar que al igual que en el caso del homicidio se trata de un delito cuya previsión legal le corresponde a las entidades federativas y la federación, sin embargo, no se trata de un delito federal per se. Si tomamos esto en consideración es evidente que existe una heterogeneidad de hipótesis, criterios y elementos constitutivos del tipo penal de feminicidio. A continuación se presentan algunos ejemplos:

Código Penal Federal

Artículo 325.- Comete el delito de feminicidio quien prive de la vida a una mujer por razones de género. Se considera que existen razones de género cuando concurra alguna de las siguientes circunstancias:

- I. La víctima presente signos de violencia sexual de cualquier tipo;
- II. A la víctima se le hayan infligido lesiones o mutilaciones infamantes o degradantes, previas o posteriores a la privación de la vida o actos de necrofilia;

- III. Existan antecedentes o datos de cualquier tipo de violencia en el ámbito familiar, laboral o escolar, del sujeto activo en contra de la víctima;
- IV. Haya existido entre el activo y la víctima una relación sentimental, afectiva o de confianza;
- V. Existan datos que establezcan que hubo amenazas relacionadas con el hecho delictuoso, acoso o lesiones del sujeto activo en contra de la víctima;
- VI. La víctima haya sido incomunicada, cualquiera que sea el tiempo previo a la privación de la vida;
- VII. El cuerpo de la víctima sea expuesto o exhibido en un lugar público.

Baja California

Artículo 129.- Tipo y punibilidad.- Comete el delito de feminicidio la persona que dolosamente prive de la vida a una o varias mujeres por motivos o razones de género y se le impondrán de 20 a 50 años de prisión, además de una multa de hasta 500 días. Reforma
Para los efectos del párrafo anterior, se consideran razones de género, cuando además de que se acredite la manifestación de expresiones de misoginia a desprecio al género femenino realizados por el sujeto activo:

- I.- Existan antecedentes de que el sujeto activo ejerció amenazas, acoso, tratos infamantes o cualquier forma de violencia en contra de la víctima; o
- II.- Al momento de la comisión del delito, el sujeto activo ejerció violencia sexual en contra de la víctima.

A partir de la mera comparación de las disposiciones del *Código Penal Federal* y el *Código Penal para el Estado de Baja California* se logra apreciar que existen diferencias significativas entre las hipótesis de los tipos penales de feminicidio, que pueden llegar a ser obstáculos para el reconocimiento oficial y la sanción de este ilícito en el caso de Baja California. Esto se debe a que constriñe la acreditación del feminicidio a que existan expresiones de misoginia, lo cual jurídicamente es difícil o prácticamente imposible de acreditar. Es importante destacar esta cuestión pues se trata que desde el ámbito legislativo y normativo se están originando los obstáculos clave para el control, persecución, sanción y prevención de esta conducta delictiva.

Este escenario se torna un poco más complicado pues hay dos entidades federativas que no cuentan con el tipo penal de feminicidio que son: Chihuahua y Nayarit. No obstante, es necesario precisar que ello no significa que no contemplen la conducta delictiva en sus códigos penales correspondientes como se observa a continuación.

Chihuahua

Artículo 126.- Cuando la víctima del delito de homicidio sea del sexo femenino o menor de edad, se aplicarán las penas previstas en el segundo párrafo del artículo anterior.

Si además del homicidio, se cometen en perjuicio

de la víctima otros delitos, deberá imponerse pena por cada delito cometido aún y cuando con ello se exceda el máximo de la pena de prisión.

Nayarit

Artículo 361.- Se entiende que el homicidio y las lesiones son calificados: [...]

VII. Cuando se cometan por motivos de odio por la condición de género, preferencia sexual o religiosa u origen racial; [...]

IX. Cuando el homicidio contra la mujer se cometa por razones de misoginia. Para los efectos de esta fracción, hay razones de misoginia cuando la conducta del activo sea motivada por odio, aversión obsesiva, discriminación o dominio hacia la mujer por la condición de su género, siempre que concorra una o más de las circunstancias siguientes:

- a) la víctima presente signos recientes de violencia sexual de cualquier tipo;
- b) A la víctima se le hayan infligido lesiones inflamantes, degradantes o mutilaciones inmediatas o posteriores a la privación de la vida;
- c) Existan antecedentes o indicios legalmente preconstituídos de amenazas, acoso, hostigamiento, violencia intrafamiliar o lesiones del sujeto activo en contra de la víctima;
- d) El cuerpo de la víctima sea expuesto o arrojado en un lugar público;
- e) Cuando el sujeto activo haya cometido sobre la víctima otro delito de tipo sexual;
- f) El homicidio se cometa para ocultar una violación o evitar que se denuncie o sancione dicho ilícito,
- g) La víctima haya sido incomunicada o privada de su libertad, de cualquier forma.

A partir de lo presentado se puede identificar que en Chihuahua se agrava el homicidio en razón de género, solamente con que se exhiba que es la víctima es mujer con el acta de nacimiento o con el resultado de la necropsia realizada por el perito, de esta manera ese es el elemento normativo de valoración jurídica del cual se dispone para solicitar un incremento en la pena. Por su parte, en el caso de Nayarit lo que se logra apreciar es que necesariamente tienes que acreditar las razones de misoginia, lo cual tiene ciertos inconvenientes pues pese a que puede estar muy conceptualizada también es muy subjetiva.

Respecto a la tipificación del feminicidio hemos escuchado diversos comentarios que van desde aquellos que lo consideran como algo innecesario en razón de que se trata en esencia de un homicidio, que pudo ser previsto como una forma agravada en los códigos penales. Mientras que hay quienes consideran que contar con el tipo penal de feminicidio es fundamental debido a que se trata del reconocimiento jurídico que se ha cometido por años en nuestro país y mediante la existencia de este tipo penal se ha logrado hacer visible esta problemática.

B. Femicidios, un ejercicio de transparencia

I. Protocolos de actuación en identificación

Dadas las características del feminicidio, uno de los factores que más ha complicado su acreditación y reconocimiento jurídico por parte de los elementos operativos de las instituciones de procuración de justicia es la falta de perspectiva de género para atender los casos y la ausencia de protocolos tanto de actuación como de investigación. Al respecto de esto último es importante mencionar que la implementación de estos protocolos es obligatoria, en este sentido el Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio (OCNF) señala que:

En la *Sentencia de Campo Algodonero*, la Corte Interamericana, determinó que el Estado mexicano debía, en un plazo razonable, continuar con la estandarización de todos sus protocolos, manuales, criterios ministeriales de investigación, servicios periciales y de impartición de justicia, utilizados para investigar todos los delitos relacionados con desapariciones, violencia sexual y homicidios de mujeres conforme al Protocolo de Estambul, al Manual para la Prevención e Investigación Efectiva de Ejecuciones Extrajudiciales, Arbitrarias y Sumarias de Naciones Unidas y a los estándares internacionales de búsqueda de personas desaparecidas, con base en una perspectiva de género, conforme a lo dispuesto en los párrafos 497 a 502 de la sentencia.

No obstante, pese a lo que fue dispuesto por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en la *Sentencia de Campo Algodonero*, la realidad en distintas entidades federativas es que en varias de estas no se cuenta con los protocolos de actuación e investigación correspondientes. Esta es una falla del Estado mexicano bastante significativa, dado que puede ser determinante en la investigación y sanción de un feminicidio.

En el ONC con la finalidad de identificar en qué entidades federativas se cuenta con dichos protocolos, enviamos una solicitud de información a cada una de las entidades preguntando por los protocolos de actuación e investigación de feminicidios implementados en las instituciones de procuración de justicia.

RESPUESTAS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A SOLICITUDES INFORMACIÓN RESPECTO A LOS PROTOCOLOS DE INVESTIGACIÓN Y ACTUACIÓN EN MATERIA DE FEMINICIDIOS

| ENTIDAD FEDERATIVA | RESPUESTA |
|---------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Aguascalientes | No cuenta con protocolos específicos en la materia. |
| Baja California | No cuenta con protocolos específicos en la materia. |
| Baja California Sur | Sin respuesta. |
| Campeche | Protocolo de investigación del delito de violación de mujeres. |
| Chiapas | Protocolo de actuación en la investigación del delito de feminicidio. |
| Chihuahua | Sin respuesta. |
| Coahuila | Protocolo de investigación para el delito de feminicidio. |
| Colima | Sin respuesta. |
| Distrito Federal | Protocolo de investigación ministerial, policial y pericial del delito de feminicidio. |
| Durango | No cuenta con protocolos específicos en la materia. |
| Estado de México | Protocolo de actuación en la investigación del delito de feminicidio. |
| Guanajuato | Protocolos de investigación con perspectiva de género del delito de feminicidio. |
| Guerrero | No cuenta con protocolos específicos en la materia. |
| Hidalgo | Lineamientos provisionales para la investigación de homicidios dolosos en agravio de mujeres. |
| Jalisco | Protocolo de investigación del delito de feminicidio con perspectiva de género para el estado de Jalisco. |
| Michoacán | Protocolo de la investigación de los delitos relacionados con desapariciones, violación y homicidio de mujeres por razones de género. |
| Morelos | Protocolo de investigación del delito de feminicidio para la Fiscalía General del Estado de Morelos. |
| Nayarit | No cuenta con protocolos específicos en la materia. |
| Nuevo León | Protocolo latinoamericano de investigación de las muertes violentas de mujeres por razones de género (femicidio/feminicidio). |
| Oaxaca | Protocolo de actuación ministerial, pericial y policial en el delito feminicidio para el Estado de Oaxaca. |
| Puebla | Protocolo para la investigación del delito de feminicidio. |
| Querétaro | Cuenta con un protocolo específico pero no se proporciona el nombre. |
| Quintana Roo | No cuenta con protocolos específicos en la materia. |
| San Luis Potosí | Protocolo de investigación del delito de feminicidio. |
| Sinaloa | Protocolo para la investigación del delito de feminicidio y homicidio doloso de mujeres en el Estado de Sinaloa. |
| Sonora | No cuenta con protocolos específicos en la materia. |
| Tabasco | No cuenta con protocolos específicos en la materia. |
| Tamaulipas | Protocolo para la investigación de muertes violentas de mujeres por razones de género (femicidio / feminicidio) así como el Protocolo de investigación ministerial, policial y pericial con perspectiva de género para el delito de feminicidio. |
| Tlaxcala | Protocolo de investigación ministerial del delito de homicidio de mujeres por razón de género. |
| Veracruz | Protocolo de diligencias básicas a seguir por el ministerio público en la investigación de los delitos contra la libertad, la seguridad sexual, contra la familia, de violencia de género, familiar, sexual, trata de personas y feminicidio. |
| Yucatán | Protocolo de investigación de los delitos relacionados con desapariciones de mujeres, del delito de violación de mujeres y del delito de homicidio doloso de mujeres por razones de género. |
| Zacatecas | No cuenta con protocolos específicos en la materia. |

Mediante el análisis de las solicitudes de información sobre protocolos de actuación e investigación de feminicidios se observa que 20 entidades federativas contestaron que tienen implementados protocolos de actuación y de investigación de feminicidios: Campeche, Chiapas, Coahuila, Distrito Federal, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

Consideramos pertinente mencionar que pese a las respuestas proporcionadas, en el caso de Campeche, el protocolo referido se trata sobre violaciones cometidas contra mujeres. No obstante, tras revisión bibliográfica se identificó que en 2012 mediante el *Acuerdo a/001/2012* se establecieron procedimientos de investigación ministerial, policial y pericial en el delito de homicidio doloso cometido en contra de mujeres por razones de género de fecha 9 de enero de 2012. Por otra parte, en el caso de Nuevo León si bien se proporcionó el *Protocolo Latinoamericano de Investigación de las muertes violentas por razones de género (femicidio / feminicidio)*, la institución de procuración de justicia de dicha entidad no ha elaborado propiamente un protocolo de actuación e investigación en la materia ni afirma que el protocolo proporcionado esté implementado en la Procuraduría General de Justicia del Estado de Nuevo León. En lo que respecta a Querétaro, las autoridades correspondientes se limitan a responder que sí se cuenta con protocolos de actuación e investigación de feminicidio, sin embargo, no se proporciona el nombre de dicho documento.

Adicionalmente, se observa que algunos de los protocolos referidos por las entidades federativas pueden carecer de las perspectiva de género y de la disposición de herramientas necesarias para identificar y atender el feminicidio. Un ejemplo de ello podría ser el caso de Hidalgo que respondió lo siguiente:

La Procuraduría General de Justicia del Estado de Hidalgo, cuenta con el protocolo denominado "Lineamientos Provisionales para la Investigación de Homicidios Dolosos en Agravio de Mujeres", dicho instrumento igualmente es aplicable para la investigación del delito de feminicidio y está dirigido al personal del Ministerio Público, Servicios Periciales así como Agentes de Investigación.

Lo referido por las autoridades correspondientes de Hidalgo, daría cuenta que pese a que la autoridad correspondiente reconoce contar con un protocolo de actuación e investigación que le permite atender los feminicidios, este de manera puntual no cuentan con los mecanismos necesarios para identificar e investigar dicha conducta delictiva.

Aunado a ello, se logró identificar que nueve entidades federativas respondieron que no cuentan con protocolos de actuación y de investigación de feminicidios: Aguascalientes, Baja California, Durango, Guerrero, Nayarit, Quintana Roo, Sonora, Tabasco y Zacatecas. Además hay que destacar que tres entidades federativas no respondieron de manera específica si tienen o no implementados protocolos de actuación y de investigación de feminicidios: Baja California Sur, Chihuahua y Colima. En el caso específico de Chihuahua, responde la solicitud enviada vía Infomex en virtud de que señala que cuenta con la información y la pone a disposición del solicitante, sin embargo, la condiciona a que sea recogida de manera física en la Unidad de Enlace correspondiente de la Fiscalía General.

De igual manera, a partir de los respuestas obtenidas es evidente que existen criterios dispares en cuanto a la actuación e investigación de feminicidios en México debido a la diversidad de protocolos que son implementados al interior de las fiscalías generales o de las procuradurías generales de justicia. Dicha heterogeneidad es apreciable con tan solo considerar las diferencias estratégicas entre los distintos protocolos de actuación e investigación implementados en las fiscalías generales o en las procuradurías generales de justicia. A continuación abordaremos dos casos específicos para ilustrar superficialmente las posibles diferencias existentes: Nuevo León y Tlaxcala.

La Procuraduría General de Justicia del Estado de Nuevo León como respuesta proporciona el *Protocolo Latinoamericano de Investigación de las muertes violentas por razones de género (femicidio / feminicidio)* sin especificar si este es implementado al interior de la institución de procuración de justicia. Es necesario señalar que dicho protocolo no está adaptado a las capacidades y estructuras de la procuraduría pues se trata de un protocolo básicamente elaborado por la Oficina Regional para América Central del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) con el apoyo de la Oficina Regional para las Américas y el Caribe de las Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres). Sin embargo, contiene bases claras conceptuales y de diligencias claras respecto al feminicidio y al feminicidio con perspectiva de género.

Por su parte, la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala responde que cuenta con el *Protocolo de investigación ministerial del delito de homicidio de mujeres por razón de género*. En este documento que data de 2012, si bien se reconocen los homicidios de mujeres cometidos por razón de género no se hace referencia a los términos feminicidio o femicidio. En este sentido, se entiende el homicidio de mujeres cometido por razón de género como "la máxima expresión de la violencia extrema y misoginia en contra de mujeres y niñas, que redundan en la privación de su vida por el hecho de serlo, en una sociedad que los subordina". Esto difiere en cierto grado con lo dispuesto en el *Código Penal de Tlaxcala*, puesto que en el artículo 229 de dicho ordenamiento se considera el tipo penal de feminicidio de la siguiente manera:

Artículo 229. Comete el delito de feminicidio quien, por razones de género, prive de la vida a una mujer. Existen razones de género cuando se presente cualquiera de los siguientes supuestos:

- I. Se actualice violencia de género; entendiéndose por ésta, la comisión del delito asociada a la exclusión, subordinación, discriminación o explotación de la sujeto pasivo;
- II. El sujeto activo haya ejecutado conductas sexuales, crueles o degradantes, o mutilado a la pasivo o el cadáver de ésta;
- III. Existan antecedentes o datos de cualquier tipo de violencia en el ámbito familiar, laboral o escolar,

- del sujeto activo en contra de la víctima;
- IV.** Existan datos que establezcan que hubo amenazas relacionadas con el hecho delictuoso, acoso, violencia, o lesiones del sujeto activo en contra de la víctima; o
- V.** El cadáver de la víctima sea expuesto, depositado o arrojado en un lugar público.

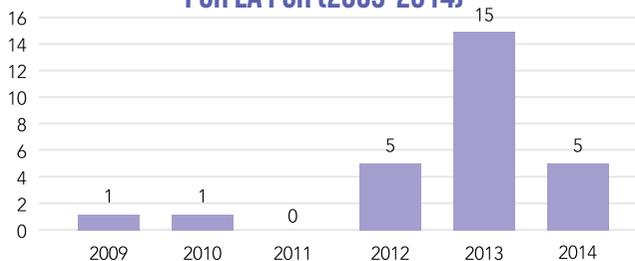
Lamentablemente, pese a que hay entidades federativas en las cuales a pesar de que cuentan con protocolos, lineamientos o manuales con perspectiva de género para la investigación de casos de feminicidio; se continúa olvidando la identificación real de los casos pues privan y predominan tanto los propios valores como creencias del personal operativo de las instituciones de seguridad y justicia.

II. Averiguaciones previas iniciadas por feminicidio

Desde el ONC hemos señalado a través de nuestros distintos estudios que la información pública disponible en la plataforma del SESNSP no permite identificar rasgos más particulares sobre los hechos delictivos. Debido a ello constantemente como parte de las investigaciones especiales, realizamos distintas solicitudes de información para conocer no solo las estadísticas de las que puedan disponer las autoridades sino conocer si las instituciones de procuración de justicia siquiera tienen sistematizada estos datos fundamentales para el desarrollo de políticas públicas focalizadas. En esta ocasión, tanto a la PGR como a cada institución estatal de procuración de justicia le solicitamos cifras sobre las averiguaciones previas iniciadas por feminicidio desde el registro más antiguo que tuvieran hasta diciembre de 2014 y les pedimos que nos proporcionaran el municipio de ocurrencia.

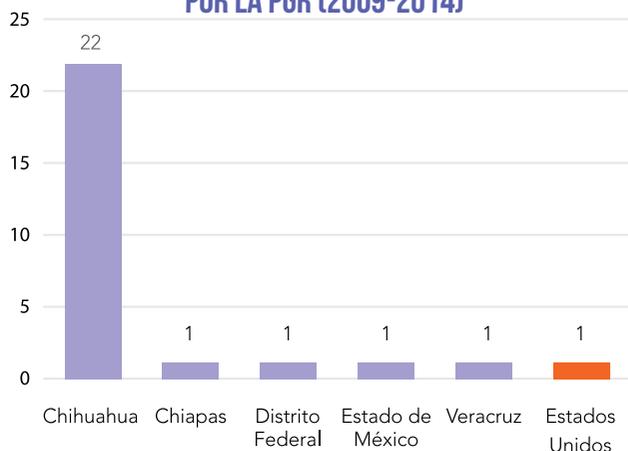
En este aspecto, la PGR nos respondió que no cuentan con registro de feminicidios sino que solo tienen de homicidios cometidos contra mujeres. Esto, en buena medida, se debe a que para que la PGR atraiga un caso de feminicidio este debe cumplir con alguno de los supuestos de federalidad dispuestos en el artículo 50, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. A partir de ello, los casos que podrían ser atraídos por la PGR, por ejemplo, podrían ser aquellos cometidos por servidores públicos federales. No obstante, por las propias características del ilícito, la mayor parte de las investigaciones de los casos de feminicidio le corresponden al orden local, es decir, a las entidades federativas.

HOMICIDIOS COMETIDOS CONTRA MUJERES REPORTADOS POR LA PGR (2009-2014)



En este sentido, la respuesta de la PGR a nuestra solicitud de información refiere que se tiene registro de 27 homicidios cometidos contra mujeres. Además se observa un repunte importante de 2012 a 2013, los niveles alcanzados fueron tales que durante este último año ocurrieron el 55.56% de estos homicidios.

HOMICIDIOS COMETIDOS CONTRA MUJERES REPORTADOS POR LA PGR (2009-2014)



Si analizamos los registros de la PGR por entidades federativas, se aprecia un sesgo muy importante pues prácticamente la mayoría (81.48%) de los homicidios cometidos contra mujeres de los que tuvo conocimiento la institución federal ocurrieron en Chihuahua. Si tomamos en consideración la información anual de dicha entidad federativa se logra apreciar que estos tuvieron lugar exclusivamente de 2012 a 2014. Uno de los registros que llama la atención es aquel en el que se determina los Estados Unidos como lugar de ocurrencia, para que ello fuera establecido de dicha manera debió de tratarse de un delito cometido en la frontera, en el cual tanto la víctima como el victimario eran mexicanos.

El hecho de que Chihuahua sea la entidad federativa con más casos no es gratuito pues es pertinente recordar lo que ha acontecido desde a década de los noventa, pues a partir de lo ocurrido en Ciudad Juárez se comenzó a llamar la atención sobre el fenómeno de los feminicidios y comisión sistemática en algunas regiones del país. En este sentido, inclusive vale la pena recurrir a un informe elaborado por la propia PGR denominado Libro Blanco. Atención de delitos relacionados con los homicidios de mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua. Justamente, en este documento se hace referencia a la recomendación emitida por la Comisión Nacional de Los Derechos Humanos (CNDH), en el sentido de que los homicidios cometidos contra mujeres representan un problema complejo y multifactorial, además de que se precisa que la institución estatal de procuración de justicia de 1993 a 2003 actuó de manera negligente en la atención y la investigación de los homicidios de tales mujeres.

AVERIGUACIONES PREVIAS INICIADAS POR FEMINICIDIO REPORTADAS POR PROCURADURÍAS ESTATALES DE JUSTICIA (2009 -2014)

| ENTIDAD FEDERATIVA | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 |
|---------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|------|------|------|------|
| Aguascalientes | RESPONDEN QUE DEBIDO A QUE NO SE ENCUENTRA PREVISTO EL FEMINICIDIO, COMO TIPO PENAL AUTÓNOMO O DELITO, SINO COMO UNA CALIFICATIVA DE HOMICIDIO DOLOSO, SE CONSIDERA IMPROCEDENTE POR INEXISTENTE LO SOLICITADO. | | | | | |
| Baja California | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Baja California Sur | | | | | | |
| Campeche | - | - | - | 5 | 9 | 10 |
| Chiapas | - | - | - | 37 | 40 | 29 |
| *Chihuahua | NO CUENTA CON EL TIPO PENAL DE FEMINICIDIO. | | | | | |
| Coahuila | - | - | - | - | 8 | 3 |
| Colima | NO HAY RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN. | | | | | |
| Distrito Federal | - | - | 31 | 50 | 46 | 45 |
| Durango | 0 | 2 | 0 | 2 | 1 | 0 |
| Guanajuato | - | - | - | 3 | 16 | 21 |
| Guerrero | - | - | 30 | 21 | 20 | 21 |
| Hidalgo | - | - | - | - | 10 | 0 |
| Jalisco | - | - | - | 1 | 20 | 35 |
| Estado de México | - | - | 44 | 48 | 43 | 48 |
| Michoacán | - | - | - | - | - | 7 |
| Morelos | - | - | 11 | 22 | 10 | 11 |
| Nayarit | NO CUENTA CON EL TIPO PENAL DE FEMINICIDIO. | | | | | |
| Nuevo León | - | - | - | - | 1 | 0 |
| **Oaxaca | - | 71 | 84 | 80 | 84 | 129 |
| Puebla | - | - | - | - | 12 | 8 |
| Querétaro | - | - | - | - | 2 | 6 |
| Quintana Roo | - | - | - | 0 | 0 | 0 |
| San Luis Potosí | - | - | 4 | 10 | 14 | 12 |
| Sinaloa | - | - | - | 16 | 15 | 30 |
| Sonora | - | - | - | - | - | 16 |
| Tabasco | - | - | - | 2 | 6 | 8 |
| Tamaulipas | - | - | - | - | - | 1 |
| Tlaxcala | - | - | - | - | - | 8 |
| Veracruz | - | - | 3 | 21 | 31 | 41 |
| Yucatán | RESPONDEN QUE LA INFORMACIÓN VIENE COMO ARCHIVO ADJUNTO PERO NO SE PROPORCIONA DICHO DOCUMENTO. | | | | | |
| Zacatecas | - | - | - | 0 | 0 | 0 |

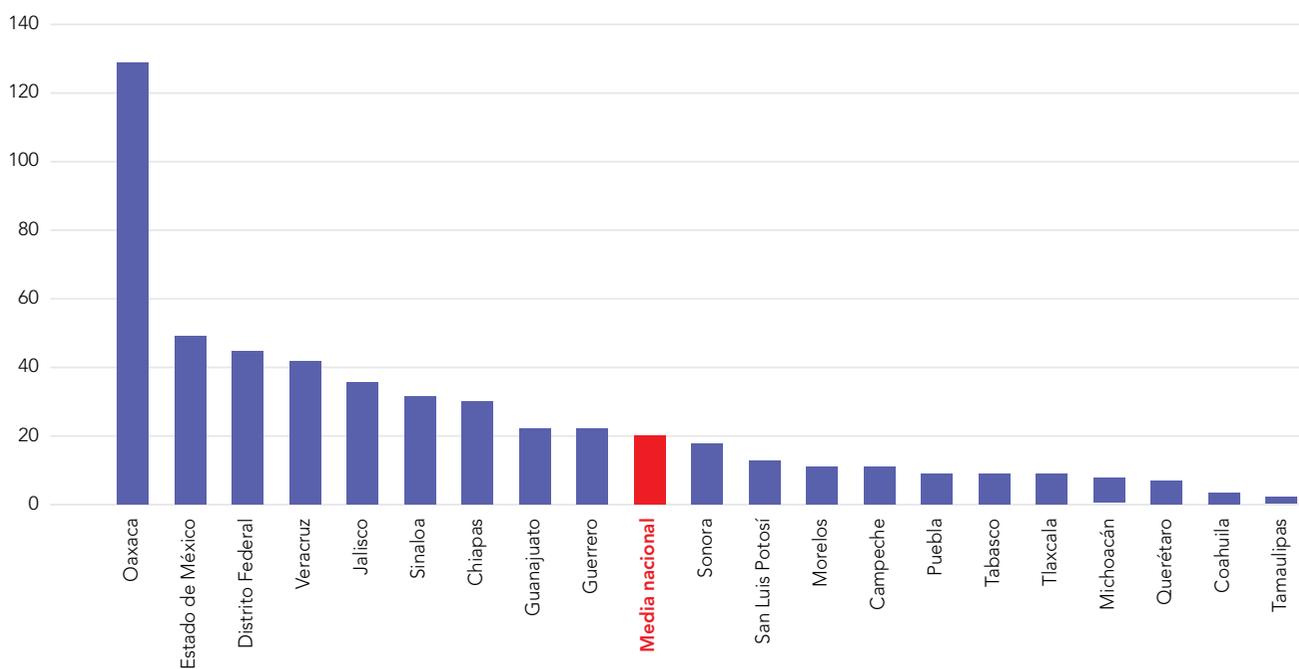
* Chihuahua: Además de que no cuenta con el tipo penal de feminicidio, establecen que la entrega de información únicamente puede ser en la unidad de enlace correspondiente de la Fiscalía General
 **Oaxaca: la información proporcionada abarca los casos de feminicidio y homicidios dolosos contra mujeres.

A partir de las respuestas obtenidas mediante las solicitudes de información enviadas, se aprecia que el 2014 es el año en el cual se cuenta con casi la totalidad de los registros de feminicidio. Es importante señalar que en la mayoría de los casos no se cuenta con dichos datos porque no existía o no se había implementado el tipo penal de feminicidio en la respectiva normativa jurídica. Aunado a ello, hay que destacar que no se cuenta con estadísticas de tres entidades federativas debido a factores vinculados con la tipificación de la conducta delictiva que son Aguascalientes, Chihuahua y Nayarit. Consideramos relevante destacar la respuesta proporcionada por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Aguascalientes, puesto que mencionan que no pueden proporcionar información sobre feminicidio debido a que no es un delito autónomo, sino que exclusivamente se trata de una calificativa de homicidio

doloso. En este sentido, hay que puntualizar que una entidad que no registre de manera clara la incidencia de este ilícito, automáticamente genera los obstáculos para cumplir con la obligación de velar y garantizar los derechos humanos de las mujeres.

Si analizamos los datos correspondientes a 2013 y 2014, se puede apreciar un incremento de 101 feminicidios, es decir, de 26.03%. Si bien es cierto que en 2013 solo 22 entidades reportaron información sobre este ilícito y, en 2014, este número ascendió a 26, esto no puede considerarse como una explicación suficiente de su alza. Además no hay que perder de vista que en 11 de las 26 entidades aumentaron las averiguaciones previas iniciadas por feminicidio. Con la finalidad de tener un análisis más detallado, nos enfocaremos exclusivamente a los feminicidios de 2014.

AVERIGUACIONES PREVIAS INICIADAS POR FEMINICIDIO (2014)



En este sentido hay que señalar que en ese año se reconocen oficialmente 489 feminicidios. Si consideramos la distribución de estas por entidad federativa se observa un sesgo importante de la distribución de los homicidios pues más del 50% de estos ocurrió en 4 entidades. Sobre todo hay que destacar el caso de Oaxaca pues reportó 129 casos, sin embargo, dentro de estos están considerados tanto los feminicidios como los homicidios dolosos de mujeres. Esto se debe a que a partir del 4 de octubre de 2012, cuando se reforma Código Penal del Estado de Oaxaca para incorporar el delito de feminicidio en los artículos 411 y 412, se determina que todas las averiguaciones previas y legajos de investigación que se inicien con motivo de la

muerte violenta de una mujer se inician como feminicidio, determinando durante la investigación si se trata de feminicidio o es un homicidio doloso de mujer.

Asimismo se aprecia que nueve entidades federativas superaron la media nacional de feminicidios durante 2014, las cuales fueron: Oaxaca, Estado de México, Distrito Federal, Veracruz, Jalisco, Sinaloa, Chiapas, Guanajuato y Guerrero. Por otra parte, las entidades federativas que respondieron que no tienen registrado ningún caso de feminicidio fueron: Baja California, Durango, Nuevo León, Quintana Roo, Zacatecas e Hidalgo.

ENTIDADES FEDERATIVAS QUE SOBREPASARON LA MEDIA NACIONAL DE FEMINICIDIOS

Acumularon el
81.6%
de los casos reconocidos oficialmente en 2014 fueron:



- | | |
|--------------------|--------------|
| 1 Oaxaca | 6 Sinaloa |
| 2 Estado de México | 7 Chiapas |
| 3 Distrito Federal | 8 Guanajuato |
| 4 Veracruz | 9 Guerrero |
| 5 Jalisco | |

III. Averiguaciones previas iniciadas por femicidio a nivel municipal en entidades federativas con índices superiores a la media nacional en 2014

Con el objetivo de generar un diagnóstico más completo se analizarán de manera particular las respuestas de las entidades federativas que sobrepasaron la media nacional en 2014, para identificar si el femicidio es un problema generalizado o focalizado en cada una de dichas entidades. Con dicho objetivo, presentamos las cifras desagregadas a nivel municipal:

MUNICIPIOS CON AL MENOS UNA AVERIGUACIÓN PREVIA DE FEMINICIDIO DE ACUERDO CON LAS RESPUESTAS DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

| ENTIDAD FEDERATIVA | MUNICIPIOS CON AL MENOS UN FEMINICIDIO EN 2014 (NÚMERO DE CASOS POR MUNICIPIO): | |
|--------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | En esta entidad la respuesta se desagregó en regiones. De estas destacan: | |
| Oaxaca | <ul style="list-style-type: none"> Costa (41) Valle Central (17) Mixteca (17) Istmo (16) | <ul style="list-style-type: none"> Cuenca (11) Cañada (10) Sierra Sur (11) Sierra Norte (6) |
| Estado de México | <ul style="list-style-type: none"> Toluca (7) Tlalnepantla (4) Ecatepec y Tultitlán (3) Chalco, Coacalco, Coyotepec, Cuautitlán Izcalli, Metepec, Naucalpan, Nezahualcóyotl y Zumpango (2) | <ul style="list-style-type: none"> Acolman, Chapultepec, Cocotitlán, Huixquilucan, Jaltenco, Lerma, Melchor Ocampo, Nicolás Romero, Otzolotepec, San Bartolo Romero, San Felipe del Progreso, Tenancingo, Tonanintla, Valle de Chalco, Villa Guerrero y Acambay (1) |
| Distrito Federal | <ul style="list-style-type: none"> Iztapalapa (10) Gustavo A. Madero (7) Cuauhtémoc e Iztacalco (cada delegación presentó 6) | <ul style="list-style-type: none"> Tlalpan, Coyoacán, Álvaro Obregón y Venustiano Carranza (3) Tláhuac (2) Xochimilco y Magdalena Contreras (1) |
| Veracruz | <ul style="list-style-type: none"> Córdoba (7) Coatepec, Coatzacoalcos, Juchique de Ferrer, Las Choapas, Moloacán, Nanchital de Lázaro Cárdenas, Nogales, Papantla y Poza Rica de Hidalgo (2) | <ul style="list-style-type: none"> Actopan, Astacinga, Atoyac, Cazones de Herrera, Coacoatzintla, Cosamaloapan, Jalancingo, Maltrata, Martínez de la Torre, Naranja, Orizaba, Ozuluama, Pánuco, Paso del Macho, Playa Vicente y Río Blanco (1) |
| Jalisco | <ul style="list-style-type: none"> Tlajomulco de Zúñiga (10) El Salto (5) Guadalajara y Tlaquepaque (4) Amatitlán, Arandas, El | <ul style="list-style-type: none"> Arenal, Ixtlahuacán de los Membrillos, Pihuamo, Tepatitlán de Morelos, Tequila, Tonalá, Yahualica de González Gallo, Zapopan, Zapotiltic y Zapotlanejo (1) |
| Sinaloa | <ul style="list-style-type: none"> Culiacán (14) Ahome (6) Mazatlán (3) | <ul style="list-style-type: none"> Angostura, Choix, Concordia, El Fuerte, Escuinapa y Guasave (1) |
| Chiapas | <ul style="list-style-type: none"> Tuxtla Gutiérrez y Tapachula (4) Motozintla (3) Comitán de Domínguez y Arriaga (2) | <ul style="list-style-type: none"> Chilón, Ocozucutla de Espinosa, Palenque, Escuintla, Benemérito de las Américas, Tila, Mapastepec, Huixtla, Pichucalco, Mazatán, Solouschiapa, Suchiate, Jayalón y Venustiano Carranza (1) |
| Guanajuato | <ul style="list-style-type: none"> León (10) Irapuato (2) | <ul style="list-style-type: none"> Apaseo el Grande, Celaya, Dolores Hidalgo, Guanajuato, Salvatierra, San Francisco del Rincón, Santa Cruz de Juventino Rosas, Silao y Tierra Blanca (1) |
| Guerrero | <ul style="list-style-type: none"> Chilpancingo de los Bravo y Acapulco de Juárez (5) Iguala de la Independencia y Zihuatanejo de Azueta (2) | <ul style="list-style-type: none"> Arcelia, San Luis Acatlán, Pungarabato, Coyuca de Catalán, San Marcos, Tecoaapa y Huitzuc de los Figueroa (1) |

En suma, los 5 municipios con más feminicidio (sin contar Oaxaca) a nivel nacional son:

MUNICIPIOS CON MÁS AVERIGUACIONES PREVIAS DE FEMINICIDIO

| Lugar | Municipio | Feminicidios |
|-------|---------------------------|--------------|
| 1 | Culiacán | 14 |
| 2 | León | 10 |
| | Iztapalapa | 10 |
| | Tlajomulco de Zúñiga | 10 |
| 3 | Toluca | 7 |
| | Córdoba | 7 |
| | Gustavo A. Madero | 7 |
| 4 | Ahome | 6 |
| | Cauhtémoc | 6 |
| | Iztacalco | 6 |
| 5 | Chilpancingo de los Bravo | 5 |
| | Acapulco de Juárez | 5 |
| | El Salto | 5 |

Contar con las estadísticas de feminicidios oficialmente reconocidos por las autoridades deben ser interpretadas con sumo cuidado, tomando en consideración el papel que juega la violencia institucional y la falta de una perspectiva de género de los funcionarios públicos como mencionamos al inicio de este apartado. De tal manera que estas cifras no son concluyentes sobre la incidencia de este fenómeno delictivo en México ni mucho menos pueden ser consideradas como base para tomar decisiones en torno a la implementación de las Alertas de Violencia de Género (AVG).

Sobre esta última, hay que señalar que esta fue creada en 2007 dada la frecuencia de los homicidios cometidos contra mujeres, como un mecanismo de emergencia destinado a combatir la violencia feminicida en un territorio determinado. Asimismo se creó la *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV)*, sin embargo, su aplicación ha sido inoperante, y la violencia contra las mujeres continúa creciendo a tal grado que según el informe *Violencia feminicida en México*. Características, tendencias y nuevas expresiones en las entidades federativas 1985-2010, 6,4 mujeres eran asesinadas violentamente cada día durante dicho periodo.

De acuerdo con lo expresado por diversas organizaciones de la sociedad civil, esta cifra que ha ido en aumento e inclusive se habla de que entre 2011 y 2014, por lo menos, ocurrieron 2 505 feminicidios y ninguna entidad federativa ha levantado una Alerta de Violencia de Género. Es importante señalar que a pesar de esta situación, de acuerdo con la respuesta del INMUJERES a una solicitud de información, desde la publicación del *Reglamento de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia* hasta febrero de 2015 se habían recibido 10 solicitudes de declaratoria de alerta de violencia de género.

2. Homicidio de periodistas, libertad de expresión en riesgo

La función social o bien interno de una profesión como el periodismo radica en la recopilación, análisis, divulgación y cuestionamiento de información sobre acontecimientos de trascendencia nacional, estatal o local. Es una profesión que requiere de la garantía y el respeto de uno de los derechos humanos fundamentales, la libertad de expresión, así como la libertad de profesión. En ocasiones, el ejercicio periodístico supone situaciones de riesgo cuando se cubren guerras, enfrentamientos civiles o fuegos cruzados. No obstante, pese al contexto violento del que se trate, la incidencia sistemática de homicidios a periodistas no debe ser visto con normalidad.

Debido a estas y otras circunstancias, el periodismo puede llegar a considerarse como una profesión peligrosa sobre todo si ésta se desempeña en zonas de conflicto bélico. Por paradójico que suene, México ha sido reconocido como uno de los países más peligrosos para ejercer el periodismo por distintas organizaciones internacionales. Esta etiqueta no la hemos adquirido gratuitamente pues bastaría con hacer una investigación hemerográfica para obtener una gran listado con las centenas de agresiones cometidas contra medios de comunicación y periodistas, así como de los homicidios y desapariciones de las que han sido objeto por su labor profesional. Señalamos que esto suena un tanto irónico porque estamos hablando de un país que no está enfrentando una guerra civil o interna como sucede en otros países de Asia o África, se trata de un país en el cual la violencia es ejercida por distintos sujetos activos que van desde los grupos de delincuencia tradicional u organizada hasta las autoridades.

Esto que podría considerarse un factor sin importancia es de suma relevancia, pues da cuenta que los periodistas o trabajadores de los medios de comunicación que documentan y dan cobertura a los temas de seguridad o nota roja; no cuentan con la capacitación necesaria de periodismo bélico o de guerra. Ello también implica que en buena parte de las ocasiones las empresas informativas o los medios de comunicación no asumen las responsabilidades que corresponden a este tipo de periodismo. Al respecto, retomemos lo señalado por Sapag (2009):

Siempre que hay una baja, toda la responsabilidad recae en lo externo, en quién disparó, puso una bomba o secuestró, algo comprensible desde la óptica de las empresas informativas. Obviamente son poco proclives a asumir responsabilidades de las cuales se derivarían conflictos laborales, pagos de indemnizaciones, inversión en protección y en equipos de protección.

Este escenario se torna aún más complejo si tomamos en consideración que, en muchas ocasiones, los periodistas

son víctimas de agresiones, homicidio y desapariciones porque reportan algún tema que no es del agrado o pone en evidencia a algún grupo delincuencia o alguna autoridad. La prueba de ello, es que algunos de los periodistas que han sido asesinados o se encuentran desaparecidos dieron cobertura a algún crimen, a la presencia de cierto narcotraficante en la región, a ciertos actos de corrupción, a la presencia de talamontes en determinada zona, al robo de minerales, entre tantos otros temas que sentenciaron la suerte de dichos profesionales. Bajo esta perspectiva, es un hecho que la libertad de expresión no es respetada ni se encuentra garantizada en nuestro país. Ello debe ser leído e interpretado con cierta preocupación sobre todo si tomamos en consideración que "El ejercicio de libertad de expresión es uno de los indicadores más certeros de la vida democrática de un país" (Rochin, Sepúlveda, 2012) debido a que no solo se trata de un derecho individual sino colectivo.

"El periodismo existe para incomodar, para meterse en las entrañas del poder y para informar a la población de lo que está sucediendo, de lo que hacen los gobernantes a diferentes niveles. En el caso de México yo creo que los periodistas, reporteros, fotógrafos, han sido digamos que la avanzada, [...] obviamente fueron los primeros que empezaron a vivir la guerra porque de cubrir sociales, de cubrir policiaca, empezaron a cubrir pues algo para lo que no habían estudiado, entonces eso los colocó en una posición totalmente de indefensión y pues empezaron a ver cosas que no debían ver y pues muchos de ellos siguieron con su profesión, siguieron informando y eso les ha costado la vida, porque son los ojos de las comunidades, de los municipios y aquí creo que la situación de más vulnerabilidad son los periodistas y los defensores de derechos humanos que actúan en los municipios [...], porque finalmente en estos lugares todo el mundo los conoce. Entonces si tú publicas una nota, le llega a todos o si tú estás defendiendo a una comunidad contra una minera o contra una presa pues afectas intereses muy poderosos".

Especialista

Acorde con lo expresado por el especialista, se podría afirmar que en estos casos el homicidio se ha convertido en la forma idónea de dirimir un conflicto no solo debido a su eficiencia sino a la impunidad que priva en torno a este. Sin embargo, hay que advertir que en muchas ocasiones antes de consumar el asesinato, se pronunciaron distintas amenazas contra los periodistas. Esto sucede de tal manera, que cuando los intereses de una autoridad o grupo delincuencia se ven en riesgo, aparentemente la mejor manera de solucionarlo es mediante el homicidio. Por lo tanto, si consideramos el abanico de posibles intereses o negocios ilícitos que pueden verse afectados por la labor periodística es más que evidente que existe una diversidad

de rostros de posibles sujetos activos. Aunado a ello, sobre esta situación es necesario enfatizar que no solo se trata de una agresión directa contra los periodistas sino que se trata de un obstáculo o atentado contra el derecho de los ciudadanos de informar y ser informados (Rochin, Sepúlveda, 2012).

"El caso de este periodista no me acuerdo como se llama que estaba reportando en Tamaulipas y se encuentra una camioneta del cártel del Golfo, se lo encuentra una vez y luego sigue manejando en la ciudad y se la vuelve a encontrar. Entonces ya los "levantan", aunque esta mal dicho "levantar", y los amenazan de que no quieren volver a verlos ahí porque no quieren que se haga ruido de lo que está pasando ahí. Muchos de los periodistas que han sido asesinados o desaparecidos tenían investigaciones pues de temas de corrupción o de crimen organizado o sabían alguna casa de seguridad; en fin, eran una pequeña piedrita al negocio de pequeños caciques o grandes terratenientes o grandes criminales. Entonces cuando es tan fácil asesinar a alguien y no te cuesta nada porque nadie va a investigar, lo más sencillo es hacerlo, te deshaces de quien está publicando cosas sobre tus negocios turbios o sobre que estás protegiendo a Los Zetas o que estás secuestrando a migrantes es lo más fácil. Por eso México se ha convertido en un lugar sumamente peligroso para ejercer la profesión y bueno que decir de los activistas e incluso de los familiares de los desaparecidos que también se han convertido en activistas y han sido asesinados"

Especialista

Respecto a esta cara del homicidio sociopolítico en México, consideramos pertinente destacar que en algunas ocasiones estos suelen quedar impunes, porque se desestiman como líneas de investigación la actividad periodística de las víctimas. Un ejemplo de esto puede apreciarse en el caso de Gregorio Jiménez, "Goyo"; quien fue asesinado en febrero de 2014 en Veracruz y sobre el cual, las autoridades estatales de justicia resolvieron que su homicidio se debió a una venganza personal que se originó a partir de una relación sentimental de los hijos del periodista. Sin embargo, frente a esta versión e interpretación oficial de las autoridades, permanece la voz de la viuda de Gregorio Jiménez y de compañeros que revelan que Goyo más bien fue asesinado por hacer periodismo. Además no se debe de olvidar que existen casos, en las cuales las autoridades suelen determinar que fueron privados de la vida "por andar en malos pasos". No obstante, es importante precisar que si dichas hipótesis son fidedignas, las víctimas no debieron haber sido asesinadas sino que debieron haber enfrentado un proceso penal; de tal manera que, el Estado no está cumpliendo con sus funciones y obligaciones fundamentales en materia de seguridad, justicia y de derechos humanos.

Fragmento del discurso de Marcela Turati ante la ONU

Soy una reportera mexicana, como muchos, preocupada por la situación que atraviesa mi país, catalogado por Freedom House como país no libre para la prensa.

Nosotros, los reporteros, lo constatamos todos los días.

Cuando un político anuncia que un fotógrafo merece ir a la cárcel por las fotos que tomó.

Cuando un reportero recibe una llamada de un narcotraficante, o es capturado y torturado, para que aprenda el tipo de noticias que no debe escribir.

Cuando el dueño de un medio de comunicación, o un directivo, o un editor, ordena que ciertos políticos o religiosos o empresarios no deben ser nunca cuestionados.

Cuando un periódico, radio o televisora deja de informar sobre la violencia.

Cuando aparece el cuerpo de alguno de los nuestros, abandonado en cualquier calle como bolsa de basura, torturado, decapitado, junto a un cartel que indica: "Esto es porque escribió de lo que no debía".

México es catalogado uno de los países más peligrosos para ejercer el periodismo. También se encuentra entre los 10 países que deja los crímenes contra periodistas en la impunidad, según el Comité de Protección a los Periodistas.

El número de periodistas muertos y desaparecidos en los últimos años es de más de 70. Es un número alto para un país que se dice democrático, para país no considerado formalmente en guerra. Aunque México vive una guerra. Los reporteros mexicanos nos convertimos en los últimos años, especialmente en el periodo del presidente Felipe Calderón, en corresponsales de guerra en nuestra tierra.

Pero la guerra mexicana es diferente. No se muere en campos minados o en fuegos cruzados. En México hay una cacería de periodistas, quienes se sienten incomodados con la información sacan a los periodistas de sus casas o, incluso, de sus oficinas, para secuestrarlos, torturarlos o matarlos.

Como en toda guerra se desea controlar el territorio y a la población, en la guerra mexicana los periodistas incomodan. La lógica entonces es desactivarlos. Que dejen de contar el número de muertos. Que no digan quién o cuántos murieron anoche. Que no se hable de las desapariciones de personas. Que no señalen violaciones de derechos humanos. Que se guarde la información sobre la balacera que puso en pánico a la población.

No son asesinatos casuales, hay una cacería de periodistas

Si antes el problema eran los gobernantes corruptos que no aceptaban críticas, ahora es el crimen organizado que

va tomando el poder político, cooptando o sometiendo al poder económico, tomando las policías, pero para tener el control completo necesita controlar a la prensa. Para que la gente no sepa lo que ocurre.

[...] Los asesinatos continúan todo el tiempo. Pero esas muertes se pierden en la fosa común a donde van a parar todos los asesinados. Los periodistas corren la misma suerte de cualquier ciudadano, porque sus muertes no son investigadas.

Y, peor aún, los mecanismos de impunidad se activan para que al periodista asesinado se le culpe de su propia muerte, se crea que en "algo malo andaba", se siembre sospecha alrededor para que nadie pida justicia.

Los periodistas no somos más importantes que los ciudadanos pero trabajamos con un bien público que es la información. En este momento no solo está en riesgo la libertad de expresión, está también en riesgo el derecho de la gente a estar informada. El derecho a saber por qué le pasa lo que le pasa. El derecho a tomar decisiones como por qué calles o cruzar para no encontrar balaceras cuando se lleva a los niños a la escuela.

Por eso es indispensable que se acabe la impunidad en los crímenes contra periodistas. Y que siempre, en todos los casos, se aplique un protocolo de investigación en los que se agote, como principal línea de investigación, el trabajo periodístico que la víctima realizaba.

Una víctima del asesinato físico, a quien se le victimizó después asesinando también su honra es Regina Martínez, corresponsal de la revista Proceso, donde yo trabajo, en el peligroso estado de Veracruz. La única línea de investigación fue la de robo. A pesar de que ella era una voz potente, valiente, que denunciaba la corrupción política y al crimen organizado. Ella era cómplice de los ciudadanos.

Los mecanismos de la impunidad requieren siempre manchar el buen nombre del asesinado. Sembrar sospecha y miedo, para que nadie pida justicia, para que los colegas no se organicen.

Así se ha ido acabado el periodismo de investigación. Cuando se silencia a la prensa, la sociedad pierde sus ojos, sus oídos, su boca. Queda indefensa.

En México reina la impunidad. Los crímenes no se investigan. Las policías y los ministerios públicos no saben investigar, o no quieren o no pueden porque no resuelven casos. La procuración de justicia depende del gobernante estatal, no existe autonomía. Muchas veces los responsables de investigar los crímenes son los mismos sospechosos del asesinato. En México la cultura es la impunidad.

Fragmento del discurso de Marcela Turati ante la ONU

Continuación...

Por eso es urgente comenzar a resolver los crímenes contra periodistas y defensores de derechos humanos. Al menos resolver esos para mandar un mensaje para que nadie se atreva a querer silenciarlos. Porque la impunidad es una pistola sin seguro.

Es tanta la angustia ciudadana de no saber qué pasa en su entorno que se ha dado un fenómeno en varias ciudades donde ciudadanos toman el papel de los periodistas, crean blogs, abren páginas de facebook, suben videos a Youtube intentando informar lo que ocurre, haciendo lo que los periodistas no pueden. Eso, a algunos de ellos, les ha costado amenazas y la vida.

[...] La prensa fiel al gobierno no habla de la violencia. Invisibiliza a los muertos. Juega el juego que pide el gobierno. No exige tampoco justicia para sus reporteros fotógrafos asesinados o desaparecidos, para evitarse un boicot publicitario.

Muchos medios de comunicación son instrumentos que sirven de arma para defender los intereses de los dueños e intercambiar favores.

Por eso, entre periodistas decimos que estamos entre tres fuegos: el de los gobernantes, el del crimen organizado

y el de las empresas que defienden intereses contrarios a los ciudadanos.

En México parece que no pasa nada. Se habla de paz y no hay voces que salgan a decir lo contrario porque están silenciadas. Muchos lugares están en sometidos al silencio. Cada vez son más los lugares de los que perdemos la señal, de los que no sabemos qué está pasando. Y cualquiera se atreva a silenciar, ya no sabemos qué es lo que molesta. Si detrás de una amenaza hay intereses empresariales, políticos, traficantes drogas. Es como caminar sobre arenas movedizas.

[...] Algo está podrido en un país cuando, como varios que conozco, tienen hecho su testamento, su carta póstuma, se sienten vigilados hasta cuando hablan por teléfono, se sienten condenados a pena de muerte.

La situación es crítica. Este es un SOS para que volteen a ver a México, para desactivar la impunidad, la poca transparencia en la asignación publicitaria, las relaciones corruptas prensa-poder, para presionar por mejores condiciones laborales de los periodistas porque también son asuntos de seguridad. Es necesario empoderar a la presa, a los periodistas, y con ello a los ciudadanos.

Es una llamada de auxilio para que no haya un solo asesinato más.

Fuente: Periodistas de a Pie

Lamentablemente, al igual que lo ocurre con el feminicidio, los homicidios de periodistas no son un problema reciente sino que por lo menos esto ha ocurrido sistemáticamente durante los últimos 15 años, es decir, desde el inicio de la alternancia democrática en nuestro país. Las diversas fuentes estadísticas disponibles para examinar la incidencia de este delito brindan evidencia mixta. Por un lado, de acuerdo con los registros de la PGR obtenidos mediante una solicitud de información entre 2000 y 2014 se han registrado 102 homicidios de periodistas. En cambio, la Comisión para la Protección de Periodistas (CPJ) reporta 63 casos, la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) reconoce 88 periodistas asesinados, la organización Artículo 19 reporta 79 víctimas.

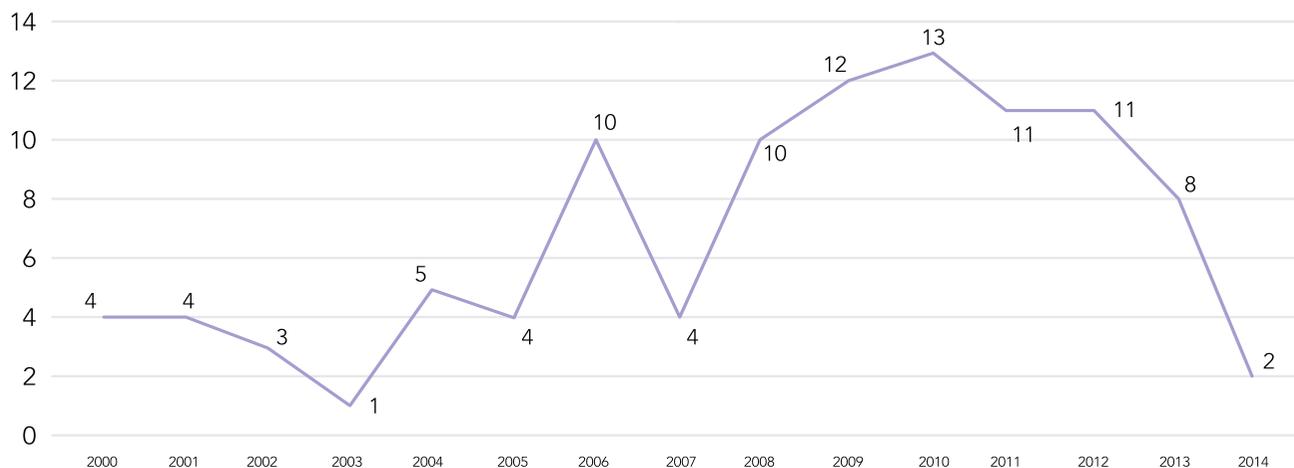
Cabe destacar que las diferencias entre los registros son considerables y como se indicó previamente, probablemente se deba a las definiciones de la actividad periodística utilizadas por cada institución. Debido a las características de este problema de seguridad y derechos humanos consideramos pertinente retomar el concepto de periodista planteado por Rochin y Sepúlveda (2012) en el documento *Una propuesta para la protección legal de los periodistas en México*:

todo aquel ciudadano que se ocupa de recabar, investigar, analizar y difundir información de interés público, independientemente del soporte (orla, textual, gráfico, audiovisual) o el medio específico en el que se escriba su labor (radio, televisión, internet, prensa) [...] más allá de la delimitación técnica de su labor, debe reconocerse su papel como ciudadano e informador amparado por una legislación encargada de velar por lo derechos humanos, así como de la protección de sus garantías implícitas a la libertad de expresión, facilitando para ello los medios, fácticos y legislativos para que éste pueda ejercer su labor fuera de toda presión, obstáculo o incriminación.

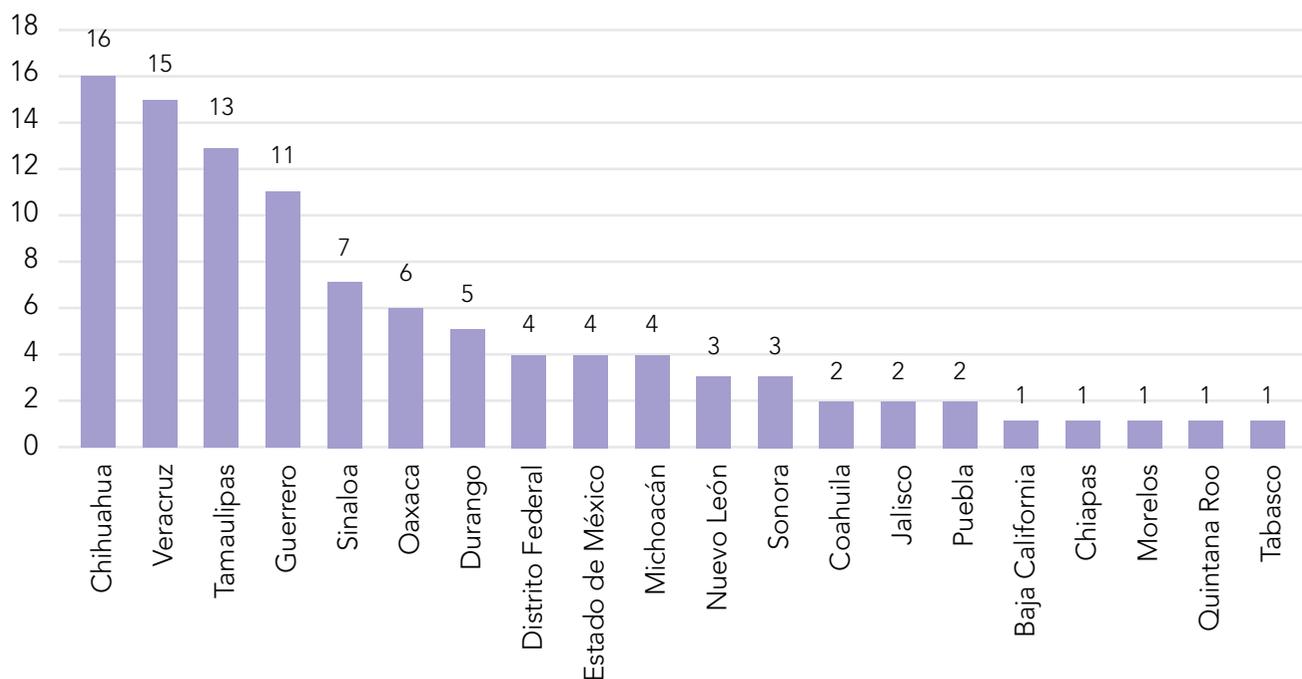
De acuerdo con los registros de la Fiscal Especial para la Atención de Delitos Cometidos contra la Libertad de Expresión (FEADLE), 2010 fue el año con más homicidios de periodistas en el país pues se reportaron 13 casos. El periodo de mayor incidencia abarca de 2008 a 2012. Este periodo coincide con el incremento de los homicidios dolosos registrados a nivel nacional y por ende, con la ola de crimen derivada de los enfrentamientos entre autoridades y grupos de delincuencia organizada. Esto implica una correlación que se explicaría por la cobertura de acontecimientos violentos que resultó en la muerte de los profesionistas.

Por entidad federativa, la distribución es la siguiente. Se observa un sesgo importante de la distribución de los homicidios pues más del 50% de estos ocurrió en 4 entidades. A su vez, las 5 primeras entidades pertenecen al grupo A según la tipología del homicidio doloso; esto sugiere una correlación entre la dinámica delictiva de la entidad y la incidencia de homicidios de periodistas. Además de estos factores, no se descartan otras hipótesis que expliquen la concentración de homicidios en las entidades. Tomando en consideración los datos por entidades federativas por año, no parecen existir patrones o tendencias específicas.

PERIODISTAS ASESINADOS 2000-2014 FEADLE



PERIODISTAS ASESINADOS POR ENTIDAD FEDERATIVA 2000-2014 (FEADLE)



DE 2000 A 2014, LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS QUE ACUMULAN EL

53.92%
de los homicidios contra
PERIODISTAS



- 1 Chihuahua
- 2 Veracruz
- 3 Tamaulipas
- 4 Guerrero

Respecto a los índices de la FEADLE sobre esa conducta, hay que tener presente que no necesariamente todos los casos de periodistas son atraídos por esta área de la PGR. La muestra más clara sobre esta situación puede observarse en el caso de los registros de Veracruz, como mencionó uno de los especialistas consultados.

“Entonces está el estado de Veracruz que es donde más periodistas han sido asesinados y que aún así el último, Moisés, ni siquiera la FEADLE atrajo el caso a nivel federal; el caso de Don Goyo... hay tantos otros, hay todo un abanico de formas para acallar la libertad de expresión y lo que eso conlleva que son investigaciones algunas más profundas que otras sobre lo que está sucediendo en México”.

Especialista

Con la finalidad de contar con una visión más completa sobre lo que está sucediendo en México en relación con los homicidios cometidos contra periodistas, es importante tener presente que pese a que se ha facultado a la federación para perseguir delitos cometidos contra periodistas; existe la *Ley de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas*¹⁹ así como *Mecanismo de Defensa para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas*, es un hecho que legislativamente continúan existiendo importantes retos para proteger efectivamente a esta población que se encuentra en riesgo debido a su profesión.

¹⁹ Pese a que la Ley de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas es un avance en la protección de los periodistas es importante tener presente que este ordenamiento no es la ley reglamentaria del Artículo 73 constitucional sino que el objetivo de esta fue crear un mecanismo de implementación de medidas de protección y prevención para personas defensoras de derechos humanos y periodistas.



5.

FOSAS ABIERTAS:
UNA APROXIMACIÓN
A LAS DEBILIDADES
INSTITUCIONALES DE
PROCURACIÓN DE JUSTICIA

CAPÍTULO 5. FOSAS ABIERTAS: UNA APROXIMACIÓN A LAS DEBILIDADES INSTITUCIONALES DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA

Taxco, La Barca, Cristóbal Colón, Cocula, San Fernando, Cadereyta, Tumbiscatío, Emiliano Zapata, Tingüindín, Cosamaloapan, Tlamanalco, Zapopan, Apatzingán, El Fuerte, Iguuala, Ahome, Praxédis G. Guerrero, Pénjamo, Tijuana, Ciudad Juárez, Padilla, Anáhuac, Coatzacoalcos y Saltillo son algunos de los municipios del país donde han sido encontradas fosas clandestinas durante los últimos ocho años. Ante esta realidad, personajes como Javier Sicilia ha declarado que “el país es una gran fosa común”. Esta afirmación podría parecer exagerada o adecuada para contextos de guerra. Sin embargo, esta expresión, que también han retomado varios familiares de personas desaparecidas, defensores de derechos humanos y periodistas, cada vez parece más certera.

En el Observatorio Nacional Ciudadano estamos sumamente preocupados por esta realidad debido a que se le ha mantenido al margen de la lectura de la incidencia de homicidios en nuestro país y, por ello, hemos decidido dedicar esta sección a analizar el fenómeno desde distintas perspectivas. Como en el resto del documento, hemos acudido a la opinión de expertos, periodistas y funcionarios públicos. Asimismo, se ha hecho una investigación hemerográfica y bibliográfica extensiva y se ha recurrido al Sistema Infomex para solicitar información tanto a dependencias estatales como federales.

1. Contexto histórico

Las fosas comunes no siempre han tenido una connotación negativa. A través de la obra de Giovanni Bocaccio podemos enterarnos que durante la época de la peste negra que azotó Europa a mediados del siglo XIV, este método de enterramiento fue utilizado porque no había suficiente espacio en los cementerios para entierros individuales. Sin embargo, también fue usado como una especie de método preventivo para que los efluvios corporales de los cadáveres que solían dejarse a las afueras de las casas o en las puertas de los cementerios provocaran más contagios. Durante grandes hambrunas como las ocurridas en China, Ucrania o Nigeria, algunos gobiernos han decretado este tipo de entierros masivos anónimos para evitar la antropofagia.

Este tipo entierros son necesarios después de ciertos desastres naturales. Este es el caso del terremoto que azotó Lisboa en 1755 y que destruyó prácticamente la ciudad. Se sabía poco de la forma en la que se gestionaron las miles de defunciones hasta que en 2007 fue encontrada una fosa con alrededor de 3 000 cuerpos en los terrenos de un convento franciscano. Este hallazgo le ha permitido a arqueólogos y antropólogos conocer más sobre uno de los grandes desastres naturales ocurridos en suelo europeo.

No obstante, las fosas comunes también están íntimamente ligadas con las guerras y los conflictos armados. Hasta la fecha se han exhumado fosas de la Guerra Civil Estadounidense, la Guerra Civil Española, de la Primera y la Segunda Guerra Mundial, así como de conflictos bélicos más recientes como la Guerra de Vietnam o la Guerra Civil en Guatemala. En estos contextos puede suceder que los ejércitos cavén este tipo de fosas en un campo de batalla para sus propias bajas, pero también son usadas para enterrar a los soldados del bando contrario y así negarle al enemigo la opción de enterrarlos según sus costumbres.

Los enterramientos clandestinos también han sido una práctica frecuente durante regímenes autoritarios. Este es el caso de Irak bajo Saddam Hussein, Camboya bajo el sanguinario régimen de los Jemeres Rojos o bien Argentina de 1968 a 1983 bajo varios gobiernos militares. En estos y otros casos, la finalidad de agentes estatales o grupos paramilitares que desaparecieron, asesinaron y luego inhumaron clandestinamente a miles de disidentes, guerrilleros, activistas, profesores, sindicalistas, etc., está inspirada en la necesidad de encubrir los crímenes y violaciones a derechos humanos y construir una versión distorsionada de lo sucedido. Otro de los propósitos es despojar de su identidad a los desaparecidos.

México se inscribe en la geografía de las fosas clandestinas durante el periodo conocido como Guerra Sucia que comprendió de 1968 a 1982. Abarcó los sexenios de Gustavo Díaz Ordaz (1964-1970), Luis Echeverría Álvarez (1970-1976) y José López Portillo (1976-1982) y debe inscribirse en el periodo internacional conocido como Guerra Fría, donde muchos de los gobiernos optaron por reprimir y erradicar a los grupos de izquierda partidista y revolucionaria. Varias de las acusaciones en este período recaen en el ejército, en grupos de choque o paramilitares, así como en personal de la Dirección Federal de Seguridad (DFS). Dicha agencia fue disuelta hasta 1985 y aunque sus agentes son los principales señalados en crímenes como homicidios, torturas y desapariciones forzadas, ningún proceso judicial ha sido abierto contra ellos. Durante la Administración de Miguel de la Madrid la DFS se convertirá en la Dirección de Investigación y Seguridad Nacional (DISEN) y posteriormente en el Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN) que sobrevive hasta nuestros días.

En ese período, ante el surgimiento y expresión de agrupaciones armadas, el gobierno mexicano respondió con métodos “sucios” como: ejecuciones extrajudiciales, tortura, desapariciones forzadas, arrojando personas vivas al mar desde aviones en los llamados vuelos de la muerte y, por supuesto, con el enterramiento masivo de cadáveres en fosas comunes. Se sospecha que la mayoría de las fosas

están ubicadas en el Estado de Guerrero y, sobre todo, en Atoyac de Álvarez, municipio que concentra el mayor porcentaje de personas desaparecidas durante ese período. Son pocos los cuerpos que se han recuperado de ese aciago período, siendo una notable excepción el del guerrillero y fundador del Partido de Los Pobres, Lucio Cabañas que fue encontrado en un cementerio de Atoyac de Álvarez en 2002.

Pero fue la desaparición forzada del señor Rosendo Radilla Pacheco el 25 de agosto de 1974 la que generó la primera sentencia contra el Estado Mexicano por parte de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH). En 2001, Tita Radilla, hija de Rosendo y vicepresidenta de la Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Víctimas de Violaciones a Derechos Humanos en México (AFADEM), presentó una denuncia contra el Estado Mexicano por violaciones al derecho a la vida, derecho a la integridad personal, derecho a la libertad personal, garantías judiciales y protección judicial en perjuicio de Rosendo Radilla. Si bien la sentencia tardó en ser dictada más de ocho años, es muy clara en cuanto a la responsabilidad del Estado de seguir buscando a Radilla tanto en muerte como en vida. En el párrafo 336 de la sentencia, dicta que:

El Estado debe, como una medida de reparación del derecho a la verdad que tienen las víctimas, continuar con su búsqueda efectiva y localización inmediata, o de sus restos mortales, ya sea a través de la investigación penal o mediante otro procedimiento adecuado y efectivo. Las diligencias que realice el Estado para establecer el paradero del señor Radilla Pacheco o, en su caso, las exhumaciones para localizar sus restos mortales, deberán realizarse en acuerdo con y en presencia de los familiares del señor Rosendo Radilla, peritos y representantes legales. Además, en el evento de que se encuentren los restos mortales del señor Radilla Pacheco, éstos deberán ser entregados a sus familiares previa comprobación genética de filiación, a la mayor brevedad posible y sin costo alguno. El Estado deberá cubrir los gastos funerarios, de acuerdo a las creencias de la familia Radilla Martínez y de común acuerdo con estos.²⁰

Después de la sentencia de la Corte IDH, antropólogos mexicanos y extranjeros han participado en diferentes diligencias en el ex cuartel militar de Atoyac y otras localidades para buscar no solo los restos de Radilla sino los de cientos —quizá miles— de desaparecidos de la Guerra Sucia. Organizaciones y familiares tenían la esperanza de que con la puesta en marcha de la Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado (FEMOSPP) por parte del gobierno de Vicente Fox, se iniciaría un proceso de búsqueda de verdad y justicia, pero no fue así y la impunidad por los homicidios y ejecuciones extrajudiciales cometidas en ese período sigue intacta.

En la década de los noventa varios medios de comunicación empezaron a usar el término “narcofosa” para referirse a las

nuevas fosas clandestinas que eran encontradas en Tijuana, Chihuahua, Ciudad Juárez, Durango y otras regiones históricamente vinculadas al narcotráfico. Este es el caso de los doce cuerpos que fueron encontrados en un rancho de Juárez, Nuevo León propiedad de Juan García Abrego en 1996 poco después de haber sido detenido. Lolita Bosch (2012) cuenta su detención de esta forma:

Y luego al Barón del Golfo lo detuvieron en una de las más de cien propiedades que tenía en el estado norteño de Nuevo León el sábado 14 de enero de 1996. Sin una orden de detención, con ayuda estratégica de la DEA. Y cuando los agentes lo encañonaron, el Barón, que llevaba semanas escondido y tenía el extrañísimo sobrenombre de La Muñeca, merodeando el punto más álgido de la paranoia, solo, probablemente triste, seguramente nostálgico, preguntó:

- Está bien, está bien, ¿qué quieren? ¿quiénes son? ¿Zapatistas? ¿de qué guerrilla?
- Soy federal y no se mueva. Deje el arma en el piso.
- Aaah, cuando menos —dijo aliviado García Abrego.

En 1999, en un operativo sin precedentes entre la Procuraduría General de la República (PGR) y el Buró Federal de Investigaciones (FBI), se realizaron varias excavaciones alrededor de Ciudad Juárez para buscar los restos de unos informantes del FBI presuntamente asesinados por la organización criminal de Amado Carrillo Fuentes. Aunque en los medios se afirmaba que podía haber más de 200 cuerpos en las inmediaciones del Rancho La Campana, finalmente fueron exhumados solamente seis cuerpos y otros tres en la vecina colonia “Granjas Santa Elena”²¹.

Durante la administración de Vicente Fox, volvió a encontrarse otra fosa en Ciudad Juárez, esta vez en el fraccionamiento de Las Acequias en 2004. Al respecto el periodista Fernández Menéndez (2004) opinó lo siguiente:

El descubrimiento de las narcofosas en Ciudad Juárez confirma el diagnóstico realizado por los especialistas de la ONU: se han roto los espacios institucionales. Las instituciones han sido corrompidas por el crimen organizado y, por ende la violencia y la falta de control se han convertido en la norma. En Juárez se secuestra, viola y mata mujeres, pero también desaparecen hombres y mujeres y, algunos, aparecen en unas narcofosas ubicadas en el patio de viviendas de los propios policías judiciales. Este caso demuestra cómo conciben cada uno de los grandes grupos de narcotráfico su accionar y cuáles son sus fortalezas y debilidades.

²⁰ Para más información puede consultarse la sentencia de la Corte IDH, “Caso Radilla Pacheco vs. Estados Unidos Mexicanos”. 29 de mayo de 2009. Disponible en: http://www.corteidh.or.cr/docs/asuntos/radilla_29_05_09.pdf

²¹ Para más información sobre el caso puede consultarse la nota de Sandra Rodríguez.. “El jardín de las Acequias”. Al Margen. 5 de diciembre de 2004. Disponible en: <http://www.almargen.com.mx/notas.php?IDNOTA=617&IDSECCION=Periodismo>

A pesar del ruido mediático, la ubicación de fosas comunes durante estos años representaba un evento atípico y como el apelativo “narcofosa” lo indica, presuntamente relacionado con la matriz del narcotráfico. Sin embargo, durante la Administración de Felipe Calderón, y después de la implementación de la Estrategia Nacional de Seguridad, estos hallazgos empezaron a ser más habituales. Por ejemplo, a unos meses de la entrada en vigor del Operativo Conjunto Michoacán, el 5 de enero de 2007 fue encontrada en Uruapan una fosa clandestina con nueve cadáveres con signos de tortura²². Hasta 2010 fueron encontradas y exhumadas fosas en Jalisco, Estado de México, Chihuahua, Aguascalientes, Coahuila, Guerrero y Tamaulipas. Fue en esta última entidad donde en agosto de 2010 fueron encontrados los cuerpos de 72 migrantes en un rancho en San Fernando. Ocho meses después, en el mismo municipio la fosa común más grande hasta el momento fue localizada, con por lo menos 314 cadáveres recuperados. Sin embargo, lugareños y especialistas opinan que puede haber más cuerpos enterrados y que el gobierno simplemente paró de buscar.

El panorama es más halagüeño durante la administración del presidente Peña Nieto. El hallazgo de fosas clandestinas se ha multiplicado y ha puesto en entredicho la capacidad institucional para lidiar con esta tragedia humanitaria. La desaparición forzada de los 43 normalistas de Ayotzinapa cometida el 26 de septiembre de 2014 y las posteriores investigaciones llevadas a cabo por la PGR en coadyuvancia con el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) han demostrado que, al menos en el Estado de Guerrero, el enterramiento en fosas comunes es una práctica común entre las organizaciones criminales.

2. Protocolos forenses

En la Región de los Cinco Manantiales de Coahuila está ubicado el municipio de Allende. Dicho municipio adquirió fama mundial por haber sido, probablemente, lugar de una las masacres más grandes de este período de violencia. Reportes extraoficiales mencionan que al menos 300 personas fueron secuestradas, asesinadas y cremadas o disueltas en ácido por Los Zetas en venganza por el robo de un cargamento de 800 kg. de cocaína (Osorno, 2014). En un acto sin precedentes, tanto autoridades federales como estatales mantuvieron en secreto el acontecimiento durante tres años hasta que en 2014 algunos escabrosos detalles de la masacre salieron a la luz. Como respuesta, el gobernador Rubén Moreira ordenó un masivo operativo en la zona. En notas de prensa se dice que en él participaron policías de todas las corporaciones, pero pocos agentes periciales. La cadena Univisión sacó un video sobre el operativo donde se pueden ver varios periodistas caminando sobre la escena del crimen y al equipo de búsqueda usando un gran trascabo para las exhumaciones. Después de ver el video,

la asociación Fuerzas Unidas por Nuestros Desaparecidos en Coahuila (FUUNDEC) se inconformó y se retiró de las mesas de trabajo que tenían con el Gobierno de Coahuila. Argumentaron que en el operativo no se habían aplicado los protocolos adecuados y que esto había ocasionado que se perdiera evidencia.

Ante el alarmante número de fosas que han sido encontradas a lo largo del territorio de nacional, la exigencia de FUUNDEC cobra más sentido que nunca y desde el ONC tomamos la estafeta para investigar cuáles son los protocolos que están siendo usados tanto por las procuradurías estatales como por la PGR en los procesos de investigación forense. Para este propósito se ha usado el sistema Infomex para pedir información a las procuradurías de las 32 entidades federativas sobre:

La existencia de protocolos de servicios periciales para la búsqueda, ubicación, excavación, exhumación e identificación de restos humanos localizados en fosas clandestinas investigadas por la PGJE, así como de elaboración del dictamen correspondiente.

Al respecto, es importante destacar que para estas tareas las disciplinas imprescindibles, y que conforman el corazón de las Ciencias Forenses, son la arqueología, antropología, medicina (patología) y odontología. Sin embargo, para la ubicación, excavación, exhumación e identificación de restos humanos en fosas clandestinas también pueden ser necesarios profesionales en: criminalística, química, psicología, radiología, derecho, informática, criminología, balística, genética entre otras especialidades. La mayoría de estas disciplinas forman parte del área de investigación criminal de departamentos de policía y agencias de investigación alrededor del mundo. Muchas de ellas cuentan con guías de procedimientos, manuales de buenas prácticas e incluso estándares internacionales para su desempeño. Sin embargo en escenarios complejos que incluyen violaciones graves a Derechos Humanos, especialistas como Fondebrider y Mendonça (2001) creen que es importante que se lleguen a acuerdos mínimos.

Muchas ocasiones, cuando se plantea la necesidad de elaborar protocolos de investigación forense, se menciona que cada país presenta particularidades regionales, desde el punto de vista cultural, social económico, político, jurídico o religioso, que hacen difícil la aplicación uniforme de procedimientos estandarizados. Si bien esto es cierto, en el sentido que algunos protocolos serían inadecuados o imposibles de aplicar en ciertas regiones, es posible, independientemente de la particularidad regional o del país, aplicar estándares mínimos de investigación forense en situaciones de violaciones de los DDHH.

Uno de los primeros intentos para establecer las bases para estos estándares mínimos es el *Protocolo*

²² Rafael Rivera. “Michoacán: descubren narcofosa en Uruapan”. 5 de enero de 2007. Disponible en: <http://www.eluniversal.com.mx/nacion/147214.html>

modelo para la investigación de ejecuciones extralegales, arbitrarias y sumarias, mejor conocido como *Protocolo de Minnesota*. Dicho protocolo fue publicado en 1991 por médicos, patólogos, abogados y defensores de derechos humanos para complementar los *Principios relativos a una eficaz prevención e investigación de las ejecuciones extralegales, arbitrarias o sumarias* recomendado por el Consejo Económico y Social de la ONU en su resolución 1989/65, de 24 de mayo de 1989. Según expertos, dicho protocolo ofrece protocolos de exhumación y autopsia sumamente útiles en regiones con poca infraestructura forense y con condiciones sociales y/o religiosas que complican las prácticas forenses, sin embargo se queda corto en contextos de guerra o de ejecuciones masivas como lo fueron la Guerra de los Balcanes o el genocidio ruandés (Rosemblatt, 2015).

Para este tipo de contextos, así como para desastres naturales o accidentes, instituciones como el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) o la Interpol han creado manuales de buenas prácticas y protocolos más adecuados que puedan servir para la identificación de víctimas. Es el caso de el informe la guía para *La gestión de cadáveres en situaciones de desastre: Guía práctica para equipos de respuesta* publicada en 2006 por el CICR y la *Guía para la identificación de víctimas en catástrofes* publicada y actualizada constantemente por Interpol. En tanto que para contextos caracterizados por una alta incidencia de desaparición de personas, en 2003 el CICR publicó el Informe *Las personas desaparecidas y sus familiares* que incluye el trato digno a los cuerpos óseos y medidas psicosociales para los familiares.

En México, como parte del proceso de capacitación técnica que llevó a cabo la Oficina del Alto Comisionado de la ONU en 2001, fue redactado el *Protocolo modelo para la investigación forense de muertes sospechosas de haberse producido por violación a los derechos humanos* con el propósito de:

Brindar al profesional de las ciencias forenses y criminalísticas, que eventualmente tenga la oportunidad de participar como perito en investigaciones que puedan implicar la violación de los derechos humanos (DDHH), un Protocolo Modelo, eminentemente práctico, que le permita cumplir los pasos mínimos necesarios para documentar y analizar cadáveres frescos, en descomposición o esqueletizados, en orden de determinar signos de tortura o abuso físico (Findebrider y Mendonça, 2001).

Dicho protocolo aprovecha la experiencia del Equipo Argentino de Antropología Forense y está pensando en la experiencia de varios países latinoamericanos que vivieron regímenes autoritarios o etapas de violencia aguda. Sin embargo, también está pensado para el caso mexicano, aunque en 2001, fecha en que se publicó el protocolo,

nadie se imaginara la espiral de violencia que se desataría en 2006 por la reconfiguración de las organizaciones criminales y la puesta en práctica de la Estrategia Nacional de Seguridad, y cuyo primer síntoma fue un alza en el índice de homicidios que ya hemos revisado en otros estudios del ONC. Además de lo anterior, algunos grupos del crimen organizado empezaron a usar la muerte como mensaje, colgando cadáveres de puentes, mutilando o desollando cuerpos, o acompañando el homicidio con una manta y amenaza escrita, normalmente con pésima ortografía. Pero a lo abyecto le siguió la necesidad por parte de grupos del crimen organizado (algunos vinculados a agentes del estado) de esconder muchos de esos delitos ya sea por medio de fosas comunes, crematorios o a través de centros de procesamiento o "cocinas" donde los cuerpos son disueltos en una solución de sosa cáustica y agua hirviendo.

En una conferencia en Ciudad Juárez el director del Instituto de Ciencias Forenses del Distrito Federal, Felipe Takajashi Medina, declaró que es necesaria la construcción de un Sistema Nacional de Información Forense para contar con protocolos unificados que permitan la correcta identificación de cadáveres y restos óseos. Un primer intento de esto es el *Protocolo para el tratamiento e identificación forense* que fue aprobado en el marco de la XXV asamblea plenaria de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia llevada a cabo en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas del 8 al 10 de junio de 2011. En conferencia de prensa, se anunció que con dicho protocolo:

Se facilitará el intercambio de información respecto de técnicas, métodos y procedimientos científicos en el ámbito criminalístico y/o forense. Asimismo, contribuirá a compartir flujogramas de atención oportuna y sistematizada, que faciliten la coordinación de actividades del personal pericial involucrado en la investigación.

Aunque desde el 3 de febrero de 2010 el Procurador General de la República haya emitido el *Acuerdo A/002/10* donde se establecieron "los lineamientos que deberán observar todos los servidores públicos para la debida preservación y procesamiento del lugar de los hechos o del hallazgo y de los indicios, huellas o vestigios del hecho delictuoso, así como de los instrumentos, objetos o productos del delito" es una realidad que no hay homogeneidad en cuanto a los protocolos que son usados por las diferentes procuradurías a la hora de ubicar, preservar y exhumar los sitios de enterramiento clandestinos. A continuación presentamos una tabla con las respuestas de las diferentes entidades federativas al cuestionamiento sobre la implementación de "Protocolos de servicios periciales para la búsqueda, ubicación, excavación, exhumación e identificación de restos humanos localizados en fosas clandestinas investigadas por la PGJE, así como de elaboración del dictamen correspondiente".

RESPUESTAS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN RESPECTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE PROTOCOLOS FORENSES

| ENTIDAD FEDERATIVA | RESPUESTA |
|---------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Aguascalientes | <ul style="list-style-type: none"> • Protocolo de servicios periciales. • Protocolo de análisis y procesamiento de indicios en el lugar de los hechos y/o hallazgo. |
| Baja California | <ul style="list-style-type: none"> • Sin protocolos. |
| Baja California Sur | <ul style="list-style-type: none"> • Sin respuesta. |
| Campeche | <ul style="list-style-type: none"> • Protocolo de servicios periciales. • Protocolo de Minnesota. • Protocolo de feminicidio. • Protocolo de inspección técnica de cadáver |
| Chiapas | <ul style="list-style-type: none"> • Protocolo para el levantamiento e identificación de cadáveres y restos humanos |
| Chihuahua | <ul style="list-style-type: none"> • Sin respuesta. |
| Coahuila | <ul style="list-style-type: none"> • Sin respuesta. |
| Distrito Federal | <ul style="list-style-type: none"> • Modelo para la Investigación del Delito de Homicidio • Protocolo de feminicidio y homicidio |
| Colima | <ul style="list-style-type: none"> • Sin respuesta. |
| Durango | <ul style="list-style-type: none"> • Ficha de exhumación de la coordinación para la búsqueda, levantamiento, procesamiento e identificación de cuerpos y restos óseos de los Servicios Periciales de la Fiscalía General del Estado. • Protocolo de Gestión de cadáveres y restos humanos no identificados post-mortem. • Formato de registro único de personas desaparecidas. |
| Guanajuato | <ul style="list-style-type: none"> • Sin protocolos. |
| Guerrero | <ul style="list-style-type: none"> • Sin protocolos. |
| Hidalgo | <ul style="list-style-type: none"> • Sin protocolos. |
| Jalisco | <ul style="list-style-type: none"> • Sin respuesta. |
| Estado de México | <ul style="list-style-type: none"> • Sin protocolos. |
| Michoacán | <ul style="list-style-type: none"> • Protocolo de cadena de custodia |
| Morelos | <ul style="list-style-type: none"> • Protocolo para tratamiento e identificación forense. |
| Nayarit | <ul style="list-style-type: none"> • Sin respuesta. |
| Nuevo León | <ul style="list-style-type: none"> • Sin respuesta. |
| Oaxaca | <ul style="list-style-type: none"> • Sin protocolos. |
| Puebla | <ul style="list-style-type: none"> • Protocolo para tratamiento e identificación forense. |
| Querétaro | <ul style="list-style-type: none"> • Protocolo para tratamiento e identificación forense. |
| Quintana Roo | <ul style="list-style-type: none"> • Protocolo para el tratamiento e identificación forense. |
| San Luis Potosí | <ul style="list-style-type: none"> • Sin protocolos. |
| Sinaloa | <ul style="list-style-type: none"> • Protocolo para el tratamiento e identificación forense. |
| Sonora | <ul style="list-style-type: none"> • Sin protocolos. |
| Tabasco | <ul style="list-style-type: none"> • Sin protocolos. |
| Tamaulipas | <ul style="list-style-type: none"> • Protocolo para el tratamiento e identificación forense. • Protocolo de cadena de custodia. |
| Tlaxcala | <ul style="list-style-type: none"> • Protocolo propio |
| Veracruz | <ul style="list-style-type: none"> • Sin protocolos. |
| Yucatán | <ul style="list-style-type: none"> • Protocolo de criminalística de campo. |
| Zacatecas | <ul style="list-style-type: none"> • Sin respuesta. |

En la tabla anterior se puede observar que solo seis entidades trabajan con el *Protocolo para el tratamiento e identificación forense* que fue aceptado en la XXV Conferencia Nacional de Procuración de Justicia. Hay que recordar que dicho protocolo fue acordado para homologar la actuación de los servicios periciales y coordinar la participación de los peritos en la identificación forense. Aunque su aceptación por parte de los procuradores que asistieron a la conferencia no sea vinculante, el hecho de que solo sea usado por los servicios periciales de seis estados es una muestra de que la investigación forense, en especial la que tiene que ver con búsqueda, ubicación, excavación y exhumación de sitios de enterramiento clandestino o bien de fosas comunes es muy dispar en el país. Esto conlleva a que los procesos de identificación se lleven a cabo también con diferentes baremos.

Otra cuestión que podemos destacar de las respuestas de las diferentes procuradurías es que nueve respondieron no tener protocolos especializados y específicos para atender escenas criminales como lo son los sitios de inhumación clandestinos. Si bien es cierto que los peritos adscritos a servicios periciales tienen que ser profesionales en su área u oficio para ejercer su puesto, siempre son necesarios protocolos o manuales de buenas prácticas para ejercer ética y profesionalmente los peritajes que conlleva la ubicación y exhumación de una fosa clandestina, así como para maximizar las opciones de identificar los cuerpos o restos ahí enterrados.

Por ejemplo, la Procuraduría del Estado de México respondió que “no genera protocolos” y tampoco especifica si en sus investigaciones forenses sigue algún otro protocolo internacional o de PGR. Esto es preocupante sobre todo cuando salen a la luz casos como el de Mariana Elizabeth Reyes, desaparecida el 17 de septiembre de 2014 después de salir de su casa en Tecámac para sacar unas copias. Cuenta la periodista Carrión (2015) que durante meses la carpeta de investigación permaneció vacía hasta que un día citaron a los familiares de Mariana para avisarles que habían encontrado el cuerpo de la joven en una bolsa de plástico en el Río de los Remedios y había sido identificado por ADN. No les explicaron de qué forma había sido encontrada e identificada, tampoco le permitieron el acceso al expediente. Ante esta negativa, la familia de Mariana buscó la ayuda de peritos independientes para corroborar el dictamen. En un principio la fiscalía no quería aceptar el peritaje de parte y llegó a decirle a los familiares, que no se podía tener acceso al expediente y exhumar el cuerpo, que debían decidirse por alguna de los dos procesos. Finalmente, un equipo independiente de antropología forense exhumó los restos que supuestamente pertenecen a Mariana y la familia está en espera de la segunda opinión sobre la prueba de identificación por ADN.

Otra respuesta que quisiéramos resaltar es la de la Procuraduría de Hidalgo que mencionó que no ha elaborado ni tiene protocolos porque no ha sido ubicada ninguna fosa clandestina en su territorio. De acuerdo a una solicitud de transparencia pedida por periodistas de *El Universal* este dato es incorrecto ya que la PGR informa que de 2006 a 2013 han sido encontrados 112 cuerpos en fosas comunes ubicadas en la entidad. Después de que se publicara esta información, el gobernador Francisco Olvera Ruiz declaró que “en lo personal no lo tenía registrado [...] que seguramente se trata de crímenes cometidos en otra entidad” (Rueda, 2015). Independientemente de dónde hayan sido cometidos los homicidios, si las fosas son encontradas en Hidalgo, las autoridades competentes tienen la obligación de realizar la diligencia forense con profesionalismo, ética y de acuerdo a estándares internacionales. En su respuesta, la procuraduría menciona que en dado caso de necesitar un protocolo este estaría basado en el *Protocolo de Minnesota*. Como ya vimos, dicho protocolo está pensado para prevenir e investigar ejecuciones extralegales, arbitrarias o sumarias.

Otro caso interesante es el de Baja California, donde la dirección de servicios periciales respondió que en este momento se encuentran elaborando los procedimientos para certificar los laboratorios, por lo que no cuentan con ningún protocolo específico. No obstante, que no tengan protocolos afirman que cuentan con personal que "cuenta con capacitación en materia de preservación y procesamiento de la escena del crimen e inclusive, antropología forense". En una entidad donde en 2009 fueron encontrados predios donde operaban centros de procesamiento de personas o "cocinas" en los que han sido disueltos en sosa cáustica cientos de cadáveres, es inaceptable que no se cuenten con los más altos estándares forenses. No basta con personal capacitado.

En relación con el hecho de que varias procuradurías respondieron no tener información sobre protocolos de búsqueda, ubicación, excavación, exhumación e identificación de restos humanos localizados en fosas clandestinas, un experto entrevistado por el ONC afirma que esto no puede ser, que todas las coordinaciones o direcciones de servicios periciales trabajan con algún tipo de protocolo. A pesar de esto, el experto señaló que es probable que los encargados de contestar las solicitudes de transparencia no sepan qué es un protocolo, lo cual es igual de grave.

En relación con las entidades que no respondieron a nuestras solicitudes (Baja California Sur, Chihuahua, Coahuila, Colima, Jalisco, Nayarit, Nuevo León y Zacatecas) nos queda exhortar a que cumplan con su compromiso de transparentar sus prácticas para que la ciudadanía pueda estar informada. Esto es importante sobre todo para entidades como Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Jalisco en donde han sido encontradas decenas de fosas clandestinas en los últimos años y los familiares esperan que las diligencias sean llevadas a cabo por personal capacitado y siguiendo protocolos adecuados.

3. Fosas clandestinas localizadas, un ejercicio de transparencia

Como mencionamos al inicio de este apartado la crisis de desapariciones forzadas e involuntarias, así como el hallazgo de múltiples cuerpos en fosas clandestinas no puede desvincularse del problema de homicidio en México y mucho menos de su supuesta disminución. Esto sobre todo cobra relevancia si tomamos en cuenta las debilidades institucionales y la falta de protocolos para la búsqueda, ubicación, excavación, exhumación e identificación de restos humanos localizados en fosas clandestinas en algunas instituciones de procuración de justicia.

"Asesinan a un hombre de más de setenta años y asesinan a un niño de tres meses, un sicario de los Templarios [...] no es una familia cuyos cuerpos hayan quedado al descubierto a manera de

mensaje... fueron enterrados clandestinamente y fue circunstancialmente que los encontraron".

Especialista

Lo expresado por uno de los especialistas consultados es sumamente importante pues da cuenta de la falta de mecanismos y procesos para llevar a cabo la búsqueda de restos humanos en entierros clandestinos, al grado que estos llegan a ser encontrados aparentemente como resultado del azar. Además de que evidencia cómo los grupos de la delincuencia organizada, ya no solo están cometiendo los homicidios sino que están enterrando clandestinamente los cuerpos de sus víctimas, personas que probablemente pudieron haber estado reportadas como desaparecidas.

"Pero pues entonces cuando no se calentaba la plaza cuando querías cuidar [...] era no me dejas cuerpos en las calles...por eso el estado está lleno de fosas y yo creo que toda la república [...] en una parte de Chihuahua te pueden decir que ya no hay tantas balceras pero aumentó la desaparición así en la región de la Sierra Cuauhtémoc, 300 desaparecidos en 2 años [...] Lo que era la cuota de homicidio".

Especialista

"Uno empieza a escuchar cosas, cuando uno conoce periodistas locales o gente que vive no sé, en la zona caliente de Michoacán, de Guerrero, o que conoce Tamaulipas o la Sierra de Durango, a veces te cuentan de enfrentamientos con muchísimos muertos y pues nuevamente cada bando recoge a su gente y la entierra. Esos datos pues obviamente no hay un acta de defunción, no hay una estadística ahí ...porque no llega a un SEMEFO, a levantar no llega periciales, se entierran y ya".

Especialista

A partir de lo mencionado por los especialistas consultados se puede apreciar tanto la relación entre las desapariciones y los homicidios, así como aquella existente entre las privaciones de la vida y los hallazgos de fosas clandestinas dada la naturaleza del problema de seguridad que se enfrenta en México. Es importante destacar cómo dichas relaciones, aparentemente están determinadas por la evolución de la manera en que operan los grupos de delincuencia organizada. En el primero de los casos se logra apreciar que estaría vinculado con un decisión racional para que sea más sencillo mantener el control sobre determinada zona en beneficio de los negocios ilícitos que tengan; y, en el segundo caso, se podría considerar como una especie de estrategia para disminuir o prácticamente neutralizar cualquier tipo de injerencia de las autoridades en la investigación de las muertes por enfrentamientos.

“Los homicidios bajan milagrosamente pero cuando hablas con mucha de la gente, con periodistas, con artistas, con académicos de allá...dubitativos te dicen pues sí bajaron los homicidios pero hay mas desaparecidos. Esto te da una pista para poder afirmar que realmente la violencia no baja, simplemente se esconde. Porque a lo mejor ya no ves el muerto en la cuneta, no lo ves colgado de un puente, simplemente se lo llevan y lo entierran y hay formas muy ingeniosas de enterrar. [...] están las cocinas, las terribles cocinas que no sé si algún día sabremos toda la verdad de lo que pasa en estos lugares que son centros de procesamiento de cadáveres, prácticamente convertirlos en nada; la mas famosa es “La Gallera” en Tijuana, hay en Jalisco, en Zapopan, en Michoacán, Guerrero. [...] No sé si llegaremos a saber de la existencia o de cuánta gente ha sido procesada y convertida en un amasijo de carne de tejido. Creo que es importante poner el acento en esto en ver la relación que hay entre las desapariciones y los homicidios y esto es muy complicado porque muchos de estos lugares no aceptan las desapariciones o ponen muchas trabas burocráticas para hablar de desaparición”.

Especialista

Justamente, en reconocimiento a la posible relación entre los fenómenos referidos, nos dimos a la tarea de tratar de tener un aproximado de las fosas clandestinas que han sido localizadas por instituciones federales y de las fosas que han sido investigadas por las instituciones de procuración de justicia²³. Con dicho objetivo enviamos una solicitud de información pública a la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), a la Secretaría de Marina-Armada de México (SEMAR) y a la Policía Federal (PF) sobre la cantidad de fosas clandestinas localizadas y cuántos cuerpos o restos encontraron en cada una de ellas.

FOSAS CLANDESTINAS LOCALIZADAS POR ELEMENTOS DE INSTITUCIONES FEDERALES

| PF | SEMAR | SEDENA |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Del 1 de diciembre de 2006 al 31 de diciembre de 2014 localizaron: | De 1 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2014 localizaron: | Del 4 de marzo de 2011 al 17 de febrero de 2014 localizaron: |
| ● 113 fosas clandestinas en las que se encontraron 721 osamentas enterradas o semienterradas. | ● 81 fosas clandestinas en las que se encontraron 128 cuerpos. ● En dos casos simplemente se señala el hallazgo de restos humanos. | ● 246 fosas clandestinas en las que se encontraron 534 cadáveres. ● En cinco casos no se pudo determinar cuántos cuerpos fueron hallados. |

²³ El análisis relacionado con las solicitudes de información en materia de fosas clandestinas investigadas por las procuradurías estatales será abordado en el estudio sobre desaparecidos, dada la diferencia de criterios de respuesta de las entidades federativas y que existe un amplio porcentaje de cuerpos que no han sido identificados, por lo cual, existe una mayor relación con la crisis de desapariciones que aqueja a nuestro país.

A continuación se brinda un análisis más detallado de las respuestas proporcionadas por cada una de las dependencias federales que deben considerarse por separado pues no hay manera de corroborar, por el momento, que una misma fosa no haya sido reportada por dos instituciones de seguridad.

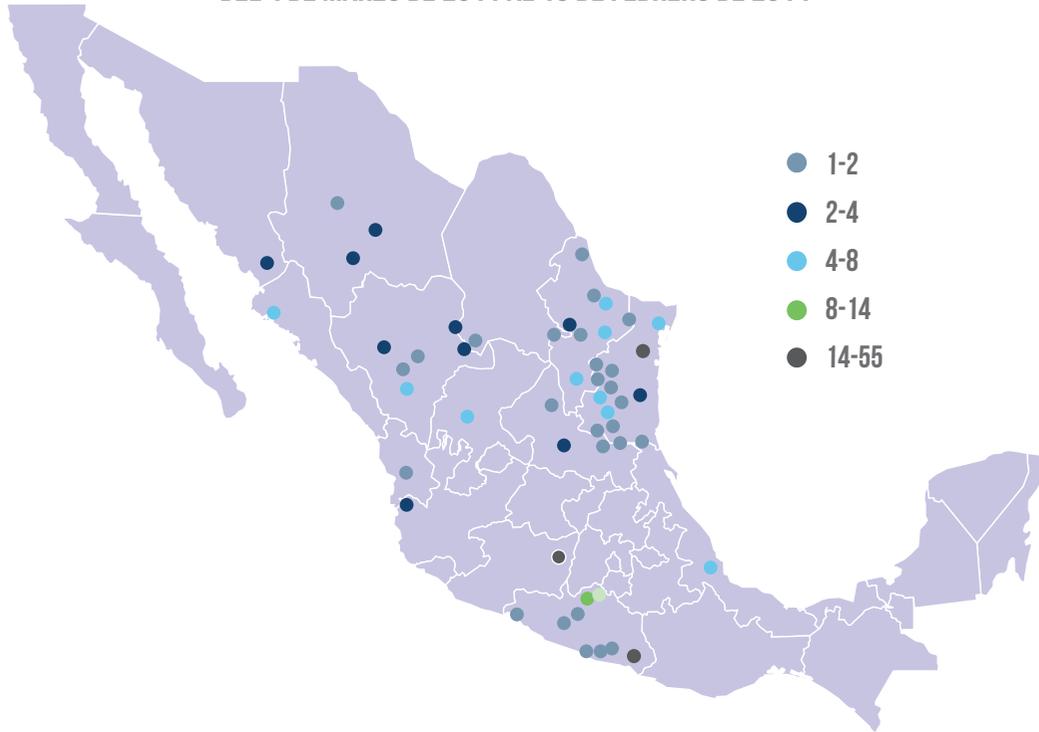
En lo que respecta a la respuesta brindada por la SEDENA, vale la pena resaltar que fue la única que no brindó información sobre los hallazgos de fosas clandestinas durante 2014. De acuerdo con lo señalado por la propia institución, a partir del 18 de febrero de 2014 “ya no da continuidad a dicha estadística, por no ser de su competencia” y para dicho efecto anexaron la resolución correspondiente de inexistencia del 18 de febrero al 31 de diciembre de 2014. Esta respuesta puede ser un tanto cuestionable sobre todo si tomamos en consideración que las actuaciones de las instituciones de seguridad deben quedar asentadas en algún tipo de reporte o informe, así como lo llevan a cabo los cuerpos policiales mediante el Informe Policial Homologado (IPH). Además si contrastamos dicha respuesta con la de SEMAR y PF, pues dichas instituciones, en dado caso, se encontrarían bajo el mismo supuesto pues no se trata netamente de su competencia.

No obstante, pese a dicha limitante de la información proporcionada podemos señalar que del 4 de marzo de 2011 al 18 de febrero de 2014, elementos de la SEDENA hallaron 246 entierros clandestinos en donde se localizaron 534 cadáveres. Asimismo cabe mencionar que en 5 fosas no se pudo determinar cuántos cuerpos fueron encontrados. Otro hecho que es importante señalar es que la mayoría de los entierros y cadáveres se localizaron en Tamaulipas, simplemente basta referir que en dicha entidad, los elementos de la SEDENA encontraron el 50% de los cadáveres hallados en fosas clandestinas. Aunado a ello, sobre los hallazgos en dicha entidad es importante mencionar que en San Fernando se localizaron 55 fosas con 217 cadáveres.

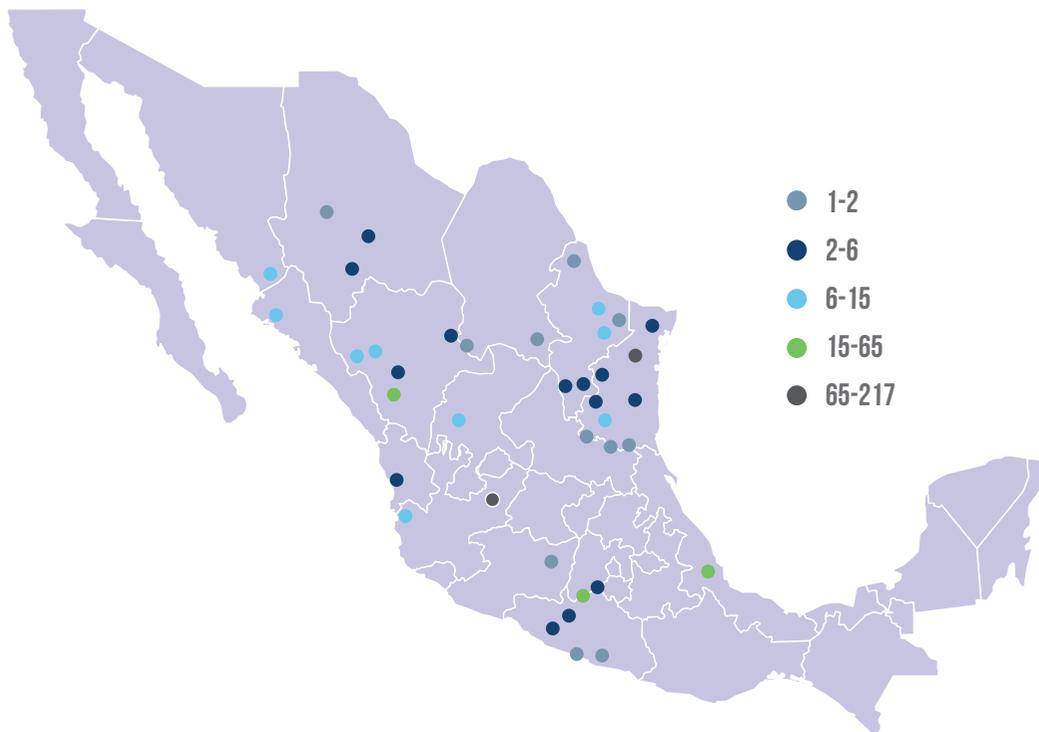
FOSAS CLANDESTINAS HALLADAS POR ELEMENTOS DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL DEL 4 DE MARZO DE 2011 AL 18 DE FEBRERO DE 2014

| ENTIDAD FEDERATIVA | FOSAS CLANDESTINAS | CADÁVERES |
|--------------------|--------------------|-----------|
| Tamaulipas | 99 | 267 |
| Veracruz | 24 | 73 |
| Durango | 13 | 47 |
| Guerrero | 30 | 46 |
| Nuevo León | 15 | 17 |
| Morelos | 11 | 15 |
| Sinaloa | 8 | 14 |
| Chihuahua | 8 | 10 |
| Zacatecas | 9 | 9 |
| Jalisco | 8 | 8 |
| Sonora | 8 | 8 |
| Michoacán | 5 | 5 |
| Coahuila | 5 | 5 |
| Nayarit | 5 | 5 |
| San Luis Potosí | 4 | 4 |
| Chiapas | 1 | 1 |

**FOSAS CLANDESTINAS LOCALIZADAS POR LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL
DEL 4 DE MARZO DE 2011 AL 18 DE FEBRERO DE 2014**



**CADÁVERES ENCONTRADOS EN FOSAS CLANDESTINAS LOCALIZADAS POR LA SECRETARÍA DE
LA DEFENSA NACIONAL DEL 4 DE MARZO DE 2011 AL 18 DE FEBRERO DE 2014**



En relación con la información proporcionada por la SEMAR, esta da a conocer que del 1 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2014 se encontraron 81 entierros clandestinos en donde se encontraron 128 cuerpos y en dos casos se señala únicamente que se encontraron restos humanos. Cabe destacar que a partir de su respuesta, se observa que la mayor cantidad de fosas fueron localizadas durante 2014 pues reportan el hallazgo de 35 entierros clandestinos con 53 cuerpos y los dos casos en donde solo se pudo determinar que se encontraron restos humanos ocurrieron durante ese año. Asimismo hay que señalar que esta dependencia federal únicamente halló fosas en cinco entidades federativas que fueron: Guerrero, Tamaulipas, Veracruz, Coahuila y Nuevo León.

FOSAS CLANDESTINAS HALLADAS POR ELEMENTOS DE LA SECRETARÍA DE MARINA-ARMADA DE MÉXICO DEL 1 DE ENERO DE 2010 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

| ENTIDAD FEDERATIVA | FOSAS CLANDESTINAS | CUERPOS |
|--------------------|--------------------|---------|
| Guerrero | 27 | 44 |
| Tamaulipas | 24 | 39 |
| Veracruz | 7 | 16 |
| Coahuila | 12 | 15 |
| Nuevo León | 11 | 14 |

Como se aprecia en la tabla anterior, la SEMAR encontró en Guerrero la mayor cantidad de fosas y cuerpos. Sobre este caso en específico vale la pena mencionar que el 85.19% de los hallazgos en esta entidad ocurrieron en el municipio de Acapulco. Por otra parte, en el caso de Tamaulipas, se observa que la mayor parte de estas fueron encontradas en Matamoros y San Fernando en donde se localizaron 12 y 14 cuerpos, respectivamente.

Por otra parte, sobre la respuesta proporcionada por la Policía Federal es importante destacar que las cinco entidades federativas en donde se encontraron la mayor cantidad de osamentas en entierros clandestinos del 1 de diciembre de 2006 al 31 de diciembre de 2014 fue Guerrero, Jalisco, Durango, Chihuahua y Tamaulipas. En relación con ello, cabe señalar que estas entidades concentraron el 68.38% de las osamentas y el 43.36% de las fosas halladas por elementos de la PF. Adicionalmente es preciso mencionar que la mayor parte de las fosas fueron ubicadas durante 2014, pues durante se reportó que se encontraron 49 entierros clandestinos con 241 osamentas. Con la finalidad de que se pueda apreciar la ubicación geográfica de las fosas y osamentas reportadas por la Policía Federal, a continuación presentamos tanto un mapa como un listado donde se podrán observar los registros de estos hallazgos.

FOSAS CLANDESTINAS HALLADAS POR ELEMENTOS DE LA POLICÍA FEDERAL DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2006 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

| ENTIDAD FEDERATIVA | FOSAS CLANDESTINAS | OSAMENTAS |
|--------------------|--------------------|-----------|
| Guerrero | 25 | 174 |
| Jalisco | 4 | 111 |
| Durango | 3 | 97 |
| Chihuahua | 4 | 62 |
| Tamaulipas | 13 | 49 |
| Michoacán | 12 | 46 |
| Veracruz | 3 | 44 |
| Coahuila | 11 | 34 |
| Sonora | 9 | 27 |
| Morelos | 8 | 22 |
| Quintana Roo | 3 | 16 |
| Sinaloa | 5 | 10 |
| San Luis Potosí | 1 | 8 |
| Zacatecas | 5 | 7 |
| Distrito Federal | 3 | 5 |
| Estado de México | 1 | 4 |
| Guanajuato | 2 | 4 |
| Hidalgo | 1 | 1 |

OSAMENTAS ENCONTRADAS EN FOSAS CLANDESTINAS LOCALIZADAS POR LA POLICÍA FEDERAL DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2006 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014



Dados los reportes de la dependencia federal y los acontecimientos durante los últimos años, consideramos pertinente destacar los registros de las entidades donde se encontraron la mayor cantidad de osamentas. Como se puede observar en la tabla y en el mapa presentado anteriormente, en Guerrero se localizaron 174 osamentas en 25 entierros clandestinos. Al respecto, hay que destacar que la mayor parte de estas se ubicaron en Acapulco e Iguala, ya que en estos se hallaron 21 fosas con 146 osamentas; de tal manera que en dichos municipios se han encontrado más del 80% de estas.

En segundo lugar es importante hacer referencia al caso de Jalisco, pues en dicha entidad federativa únicamente se ubicaron únicamente 4 fosas durante 2013 y 2014 en las que se localizaron 111 osamentas. Cabe mencionar que la mayor parte de estas fueron halladas por elementos de la Policía Federal en el municipio de La Barca en 2013. Este caso en específico invita a una reflexión sobre los índices en materia

de homicidios, pues la investigación de la muerte de estas 111 personas probablemente solo quedó asentado en 4 averiguaciones previas por parte de las instituciones de procuración de justicia.

Como mencionamos al inicio de este apartado, también enviamos solicitudes de información a la PGR sobre las fosas clandestinas investigadas. En este sentido, la dependencia federal nos respondió que los peritos de dicha institución han participado en la investigación de 164 entierros clandestinos, en los cuales hallaron 587 cuerpos de marzo de 2005 a diciembre de 2014. Si comparamos dicha información con los datos que han sido proporcionados en otras fuentes, se aprecia que tan solo en Durango se exhumaron 260 cuerpos en 2011, más los 72 de San Fernando en 2010, los 193 también en San Fernando en 2011 y los 75 de La Barca en 2013. Si tan solo hacemos la sumatoria de estos caso emblemáticos se aprecia que se han encontrado por lo menos 600 cuerpos.

FOSAS CLANDESTINAS INVESTIGADAS POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EN LAS QUE SE REGISTRÓ INTERVENCIÓN DE PERITOS DE 2005 A 2014

| ENTIDAD FEDERATIVA | FOSAS CLANDESTINAS | CUERPOS | ENTIDAD FEDERATIVA | FOSAS CLANDESTINAS | CUERPOS |
|--------------------|--------------------|---------|--------------------|--------------------|---------|
| Guerrero | 67 | 181 | Michoacán | 4 | 14 |
| Tamaulipas | 15 | 125 | Oaxaca | 3 | 6 |
| Jalisco | 37 | 75 | Sonora | 3 | 5 |
| Chihuahua | 3 | 54 | Distrito Federal | 4 | 4 |
| Durango | 7 | 53 | Chiapas | 1 | 3 |
| Veracruz | 2 | 28 | Aguascalientes | 1 | 2 |
| Estado de México | 4 | 17 | Nuevo León | 1 | 2 |
| Morelos | 11 | 17 | Hidalgo | 1 | 1 |

Una primera inspección muestra que la entidad con más cuerpos por cada fosa es Chihuahua. En esta entidad, solo se registraron 3 fosas pero en total se identificaron 54 cuerpos lo cual da un aproximado de 18 cuerpos por cada fosa. Asimismo, pese a que Guerrero es la entidad con más fosas clandestinas encontradas, presenta una relación de casi 3 cuerpos por cada fosa. Esto sugeriría que existen diferencias entre las prácticas de entierro entre las entidades federativas, pues existe una gran variabilidad en cuanto a la cantidad de cuerpos por cada fosa. Encontramos que Chihuahua (18), Veracruz (14), Tamaulipas (8) y Durango (8) reportan las mayores relaciones cuerpos por fosa. Esto muestra dos patrones geográficos claros en la región Durango-Chihuahua y en el oriente Veracruz-Tamaulipas.

4. Infraestructura forense

El Servicio Médico Forense (SEMEFO) o Instituto de Ciencias Forenses (INCIFO) es una institución que brinda soporte a la autoridad judicial estatal o federal en materia de administración y procuración de justicia. Su misión es emitir dictámenes científicos de las distintas disciplinas que integran las ciencias forenses. Aunque sobre todo apoya en casos de muerte, también influye en casos con implicaciones médico-legales de personas vivas. Los SEMEFOS o INCIFOS suelen depender del poder judicial de los estados y coadyuvan con las distintas procuradurías o fiscalías y sus áreas de servicios periciales en diversos casos de investigación criminal como son los homicidios.

Por esta razón, desde el ONC nos hemos dado a la tarea de indagar sobre la infraestructura forense que tiene cada entidad federativa para hacer frente a este periodo de violencia. En la solicitud de transparencia dirigida a los 32 estados hemos incluido 21 preguntas sobre el personal, especialidades, equipamiento, protocolos, bases de datos, estadísticas e instalaciones de los diferentes SEMEFOS e INCIFOS. Creemos que es importante dar a conocer esta información para poder incidir en un área que suele darse por hecho después de un homicidio, la identificación humana.

Además de los protocolos adecuados, para lograr identificar los cuerpos o restos humanos es necesaria cierta tecnología, instalaciones adecuadas, así como personal capacitado en diversas áreas de la ciencia forense como: antropología, arqueología, odontología, medicina legal, patología, genética, dactiloscopia, entre otras. La conjunción de estas variables incrementará la posibilidad de identificar a los cuerpos o restos encontrados expuestos, enterrados en fosas, calcinados o mutilados.

Antes de entrar a los detalles de las solicitudes de transparencia, queremos resaltar que las autoridades de Aguascalientes, Baja California Sur, Chihuahua, Colima, Guerrero, Hidalgo, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Tabasco, Tlaxcala y Yucatán no emitieron respuesta alguna a nuestra solicitud de información. De estos estados, es importante destacar nuevamente que la Procuraduría de Aguascalientes determinó que la información que pedimos era reservada. Por su parte, la Procuraduría de Querétaro no dio por desestimada la solicitud, sin embargo nos citó a recoger la información en sus instalaciones. En el caso de Tabasco, la respuesta de la Fiscalía General fue negativa ya que para responder solicita que se envíe "una sola pregunta" por solicitud. Al igual que en el apartado anterior, volvemos a instar a las procuradurías o fiscalías de estas entidades a respetar las leyes vigentes de transparencia y proporcionar la información que se demanda.

Una de las primeras cuestiones sobre las que indagamos fue acerca de los procedimientos forenses en zonas rurales o que no cuentan con SEMEFO. La mayoría de los estados respondió que en caso de encontrarse cuerpos o restos en estos lugares suelen ser trasladados al SEMEFO más cercano. Sin embargo, llamaron nuestra atención las respuestas de Sinaloa, Sonora, Tamaulipas que afirman que en caso de necesidad suelen adaptar las instalaciones de casas funerarias para llevar a cabo las necrocirugías. Está el caso de Oaxaca que afirma que acondiciona las instalaciones de los panteones para el trabajo de los especialistas, o Veracruz que además de las casas funerarias aceptan el uso de hospitales civiles o instalaciones universitarias

para las necropsias de ley. Por otra parte, las autoridades de Michoacán afirman que algunas de sus comunidades rurales proporcionan el servicio, aunque no especifican de qué manera.

Quisimos destacar esta información porque creemos que ante el elevado número de fosas clandestinas y cuerpos sin identificar, los estados deben hacer todo lo posible para procesar, registrar y analizar adecuada y profesionalmente todos los cuerpos o restos que sean encontrados. Esta labor se complica si en vez de un laboratorio dentro de un SEMEFO se realizan los peritajes en una funeraria o en un panteón. Aunque haya protocolos internacionales que justifiquen las pruebas forenses in situ en tiempos de guerra o de desastres naturales, lo que apreciamos en México es que ciertos estados no cuentan con el personal o las instalaciones adecuadas para dar servicio a zonas alejadas de núcleos urbanos. Esto puede no ser un problema cuando las muertes se dan por causa natural, pero cuando se está investigando un homicidio o se encuentran una fosa clandestina o cuerpos expuestos, estas carencias pueden dificultar tanto la investigación como la identificación de los cuerpos o restos humanos.

Este es el caso de los 72 migrantes encontrados en San Fernando, Tamaulipas en agosto de 2010. Según una juiciosa investigación periodística de la organización Periodistas de a Pie basada en los hallazgos de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) el personal de servicios periciales de la Procuraduría de Tamaulipas tardó en llegar al lugar de los hechos dos días y para entonces los cuerpos estaban en un avanzado estado de putrefacción. Cuentan que:

Como si fueran troncos, bultos, sin respeto alguno, las autoridades comenzaron a arrojarlos a camionetas pick up para trasladarlos a la Base Naval de Operaciones de San Fernando. El traslado fue paulatino y algunos cuerpos estuvieron tirados en el rancho hasta por cinco días, pudriéndose bajo el sol, sin que alguna autoridad estatal o federal interviniera para resguardarlos, tampoco a la escena del crimen donde quedaron tiradas las ropas que quitaron a los cuerpos (Red de Periodistas de a Pie)²⁴.

De los 72 cadáveres, 49 fueron almacenados en la Base Naval de Operaciones de San Fernando y 23 fueron llevados a una funeraria local. Según la CNDH, los cuerpos que se quedaron en la base naval estaban apilados a la intemperie o bien en la caja de un tráiler. Todos estaban rociados con cal viva, lo cual aceleró su proceso de descomposición. Finalmente, todos los cuerpos fueron llevados a la funeraria

donde se les practicó la necropsia de ley con errores y omisiones que complicaron la investigación forense y la identificación humana. Algunas de las negligencias que ha registrado tanto la CNDH como la Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho incluyen las necropsias mal realizadas. En ellas se puede ver como los peritos asentaron erróneamente el estado de putrefacción de los cuerpos, omitieron registrar si los cuerpos tenían ligaduras en las manos o vendajes a la altura de los ojos, el estado de los cuerpos se calificó como "mal" o "bien", faltó determinar la edad a 27 víctimas, entre muchos otros errores (Red de Periodistas de a Pie). Esto dificultó no solo la investigación sobre los hechos, sino la identificación de los 72 migrantes. Por esta razón, la PGR firmó en 2013 un convenio con el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) y otras organizaciones de defensa de derechos humanos y de migrantes un convenio para la correcta identificación y entrega digna de los 72 cuerpos encontrados en San Fernando en 2011, así como los 193 encontrados en el mismo municipio en 2011 y los 49 torsos hallados en Cadereyta, Nuevo León el 14 de mayo de 2012.

Otro aspecto que no se debe obviar en las respuestas recibidas es que hay una escasez de personal forense capacitado, en especial de antropólogos físicos con especialidad forense. Hemos detectado que las siguientes entidades no cuentan con antropólogos dentro de su equipo de especialistas: Baja California, Chiapas, Coahuila, Durango, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tamaulipas y Zacatecas. Esta falta de antropólogos también se reciente a nivel federal ya que, según investigaciones de *El Universal*, la PGR solo cuenta con 6 antropólogos forenses acreditados como peritos²⁵. Según especialistas consultados, esto ocasiona que los levantamientos, exhumaciones y análisis sean realizados por otros profesionales como los médicos legistas. En condiciones normales estos profesionales pueden estar preparados para llevar a cabo el trabajo, pero en el actual contexto sería indicado que cada SEMEFO o coordinación de servicios periciales tuviera antropólogos físicos preparados para estas tareas. Entendemos que esta carencia puede ser resultado de una falta de graduados en la disciplina, por lo que es una llamada de atención tanto para las procuradurías como para las universidades que están preparando a los futuros antropólogos forenses.

El CICR estuvo mucho tiempo trabajando en una herramienta electrónica que permitiera la creación de una base de datos que fuera capaz de vincular la información de personas desaparecidas en desastres naturales o guerras con la información de cuerpos o restos recuperados. La herramienta se denomina formato ante-mortem/post-

24 El relato completo sobre el caso de los 72 migrantes hallados muertos en San Fernando puede consultarse en Red de Periodistas de a Pie. "Después de la masacre". + de 72. Disponible en: <http://www.masde72.periodistasdeapie.org.mx/capitulo2.html>

25 La nota informativa sobre el caso puede ser consultada en "Fosas clandestinas, el horror que dejó el narcotráfico en México". *El Universal* Disponible en: http://archivo.eluniversal.com.mx/graficos/graficosanimados14/EU_Fosas_Clandestinas/

mortem (AM/PM). El 23 de junio de 2014 el CICR firmó un convenio con la PGR para donar la licencia del software AM/PM y capacitar a las diferentes procuradurías en su utilización. A más de un año de este convenio se esperaba que varias procuradurías ya estuvieran ingresando los datos de los cadáveres y restos humanos en las bases de datos para potenciar la identificación de personas, pero nos hemos dado cuenta que no es así. De momento, de acuerdo con las respuestas, solo Campeche, Chiapas, el Distrito Federal y Durango afirman usar el software donado por el CICR. La mayoría de los estados afirman tener bases de datos internas donde guardan la información de los cadáveres y restos no identificados.

En las solicitudes de transparencia pedimos los registros de cadáveres y restos identificados y no identificados por sexo y por municipio desde la fecha más antigua y desgraciadamente solo recibimos respuesta de 10 entidades federativas. La respuesta más completa la recibimos de las procuradurías de Durango, Quintana Roo, Nayarit y Morelos, mientras que las autoridades de Campeche, Michoacán, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora y Zacatecas brindaron estadísticas desagregadas. Esto nos demuestra el deficiente trabajo de sistematización y creación de bases

de datos de cuerpos y restos no identificados que están llevando a cabo la mayoría de los SEMEFOS, INCIFOS y departamentos de servicios periciales.

Por último quisiéramos destacar un caso particular que llamó nuestra atención y es que el Instituto Jalisciense de Ciencia Forense (IJCF) tiene como práctica desde 1997 cremar los cadáveres y restos no identificados. Según reportes periodísticos, esto empezó como una forma digna para dar sepultura a los cuerpos no identificados, sin embargo ante la crisis actual de violencia, esta práctica resulta contraproducente para los procesos de identificación humana. Según la respuesta que generó el ICJF, no ha habido procesos de identificación que requieran la inhumación de cuerpos o restos en la zona metropolitana de Guadalajara ya que estos son cremados y enviados al osario del Panteón de Belén. Aunque desde el ICFJ se afirma que antes de cremar se toma la ficha dactilar, odontológica y muestra genética del cadáver o restos en cuestión, organizaciones de derechos humanos y colectivos de víctimas se han inconformado con esta práctica. Desde el ONC nos sumamos a esta queja y exigimos que el ICFJ maneje adecuadamente los cadáveres y restos no identificados y proceda a almacenarlos de la manera más digna posible.



6.

COSTOS NO
MONETARIOS
DE LA COMISIÓN
DE HOMICIDIOS

CAPÍTULO 6. COSTOS NO MONETARIOS DE LA COMISIÓN DE HOMICIDIOS

En el ONC estamos conscientes de los efectos negativos del homicidio. Las consecuencias psicosociales, económicas y políticas representan pérdidas de bienestar para la población por lo que este capítulo busca identificar, cuantificar y monetizar los costos no monetarios del homicidio. De esta forma, se pretende realizar un recuento de daños del periodo con niveles históricos de este delito en el territorio. Tanto las autoridades como las organizaciones de la sociedad civil, la academia y la población en general deben tener en cuenta que incluso cuando los niveles de homicidio ya no son tan elevados, la comisión pasada trajo consecuencias que serán palpables en el mediano y largo plazo como por ejemplo, la orfandad o los desplazamientos forzados.

Esto bajo cualquier perspectiva significa que el problema del homicidio bajo ninguna circunstancia se ha resuelto con la mera disminución de los registros estadísticos de averiguaciones previas reportados por las procuradurías o fiscalías de justicia estatal. Al inicio de este estudio hicimos referencia a algunas de las consecuencias económicas, políticas y psicosociales del homicidio de acuerdo con lo que ha sido planteado en la literatura especializada. Sin embargo, en este apartado vamos a abordar cualitativa y cuantitativamente algunos de los costos no monetarios derivados de la comisión de homicidios en México con la finalidad de mostrar una de las caras que hasta el momento ha sido poco explorada de la violencia homicida en nuestro país.

1. Una aproximación cualitativa a los costos no monetarios del homicidio en México

Acorde con el análisis presentado en el Capítulo 2, los índices de homicidio doloso comenzaron a incrementarse a finales de 2006 y a partir de ello durante el mandato del ex presidente Calderón se implementó la denominada Estrategia Nacional de Seguridad (ENS) que tuvo como uno de sus principales componentes, los operativos conjuntos o especiales de las Fuerzas Federales. Independientemente del término de dicha administración federal, la participación de las Fuerzas Federales en labores de seguridad ha continuado siendo un elemento clave de los planes de acción hasta el momento implementados en la materia. Hacemos referencia a dichos operativos u operaciones porque estos, en conjunto, con la evolución y reorganización del crimen organizado han sido considerados como los factores determinantes del crecimiento del homicidio en México. Independientemente de la proporción en que cada uno de estos factores ha contribuido en la comisión de homicidios en determinadas regiones del país, los costos sociales de dicha conducta delictiva se han registrado sin distinguirlo.

Con la finalidad de identificar este rasgo del homicidio, como parte de nuestra investigación, decidimos

preguntarle a cada uno de los especialistas y autoridades que entrevistamos cuáles consideraban que eran los costos no monetarios o costos sociales de este delito y a continuación analizaremos algunas de las respuestas obtenidas que dan cuenta de la normalización de la violencia, de la pérdida de capital social y de la orfandad como resultado de los miles de homicidios en nuestro país.

“Nos estamos o nos pudimos haber estado acostumbrando a vivir con la violencia y, para ello, yo estoy seguro que los grupos criminales actuaron siguiendo una estrategia muy definida que fue los homicidios de alto impacto [...] recordemos que los primeros homicidios de alto impacto se dan en Michoacán cuando en una discoteca ruedan dos cabezas y después se dan en Guerrero donde empiezan a aparecer cabezas en una verja de alguna institución pública o empiezan a aparecer en hieleras, etc. Vienen los casos de las personas colgadas en puentes [...] entonces que ha pasado con toda esta situación, que en un determinado momento como sociedad dejamos de impactarnos con los homicidios de este tipo, porque en la medida en que los medios de comunicación los trasladaron a sus primeras planas o los medios de comunicación abrían sus noticieros con estos reportes se empezaron a hacer costumbre y a lo mejor como ciudadanía dejamos de sorprendernos por ello, aprendimos a convivir con ese tipo de situaciones”.

Funcionario público

“En Chihuahua ha habido varios chavitos que en su lógica mataron...hace poco fue un caso muy sonado allá en la ciudad, unos chavitos de secundaria mataron a otro, un compañero; lo asesinaron y luego lo encubieron para hacerlo pasar por narco. Claro porque saben, porque el mensaje lo han asimilado. O sea matas y no te pasa nada y uno tal vez lo tiene así como claro [...] matar es como irte a tirar, no sé ir a jugar un básquetbol. O sea y yo creo que la falta de atención a este fenómeno es lo que está normalizando la violencia hacia unos grados que no tenemos idea. Para mí, sí, eso es una bomba de tiempo. [...] Y bueno nos está explotando constantemente, ¿no? Cuando no explota en Chihuahua, explota en Tamaulipas o sea porque en todos lados la realidad es la misma”.

Especialista

Si analizamos en conjunto las respuestas proporcionadas tanto por el funcionario público como por el especialista entrevistado, se puede apreciar que la exposición cotidiana a homicidios violentos no solo

nos ha llevado a perder cierta capacidad de asombro; sino que, en ciertos sectores, inclusive ha incentivado la comisión de homicidios porque se trata de un conducta que hemos asimilado positivamente como sociedad. Bajo esta prerrogativa, podemos señalar que no solo se trata de considerar normal una privación de la vida sino que se le está equiparando psicológicamente con un juego, al menos en determinados grupos etarios.

Como sociedad nos hemos acostumbrado a la comisión cotidiana de homicidios extremadamente violentos y a la exposición de los propios restos de las víctimas. Esto no solo ha sucedido por el tipo de cobertura mediática que se le ha dado a estos casos, como señala el funcionario público; sino que se debe a la propia violencia homicida que es ejercida y a la falta de atención a este fenómeno por parte de las autoridades y de la propia sociedad.

Para poder hablar de lleno sobre la normalización de la violencia²⁶ que se ha gestado en nuestro país durante los últimos años, es fundamental entenderla en el sentido de que esta “implica tanto el hecho de que estos homicidios son cotidianos (normal en el sentido de lo que sucede con frecuencia) y en el sentido que están de alguna forma justificados por las actividades criminales de sus víctimas (normal en el sentido de normativo)” (Lemaitre, 2014). Bajo esta perspectiva, la violencia se perfila como un mecanismo o herramienta para resolver conflictos de diversa índole y esto hace que paulatinamente se vaya configurando como norma en lugar de excepción.

Otro elemento que hay que destacar es que partiendo de dicha base, no estamos refiriéndonos exclusivamente a la normalización de la violencia sino de la impunidad en México. Esto se debe a que conjuntamente la falta de investigación, persecución, captura, enjuiciamiento y condena de los responsables de los hechos delictivos ha propiciado la comisión de los mismos durante los últimos años. Al respecto consideramos pertinente retomar lo planteado por Acosta (2012) en *La impunidad crónica de México* en cuanto a que “la impunidad crónica se vuelve parte de la cultura de una sociedad, pues educa a las personas en la pasividad y el temor de la denuncia. Esto genera la llamada “impotencia aprendida” que conduce a tratar de protegerse mediante las formas más primitivas, lo cual redundará, a su vez, en el incremento de la violencia social y el socavamiento de la democracia”.

Los efectos que pueden llegar a tener, en este caso la violencia ejercida mediante el homicidio y la impunidad, en relación ciudadano-Estado y en la propia consolidación de una democracia son incuestionables. Esto fue señalado como uno de los costos de los homicidios por parte de ciertos especialistas y tienen fundamento en la concepción del trinomio indisoluble de una política de Estado conformado por desarrollo, derechos humanos y democracia.

“Y yo pienso que lo que es un costo, como yo lo interpreto, hay una ruptura de la persona con el Estado. Hay una ruptura total entre lo que yo soy como sujeto político de derecho y lo que es este Estado, digo de por sí hay un divorcio [...] pero a la hora que tienes una verdadera necesidad de que te atiendan pues me mataron a mis hijos encuentra al que lo hizo por favor. [...] con desprecio te dicen no voy a hacer nada porque eso es lo que dicen [...] No sé si en todos los casos la realidad es la misma, sí, siento que hay una gran herida y hay un conflicto no resuelto, [...] decenas de miles de familias destruidas por un homicidio todos los días, es un dolor latente porque no hay justicia. [...] No sabría cómo así a ciencia cierta pero lo que yo veo en las familias es desconexión total como con la idea de un estado o sea de un gobierno, “Si no estás, entonces para que [...] te pago mis impuestos”; es una deslegitimación total [...] como a la hora que te matan a alguien y no hay nadie más que el MP y dices; realmente espero que hagas algo, lo anhelo, lo deseo pero no, no lo hacen [...] entonces ahí sí creo que la herida y la ruptura se va haciendo más profunda”.

Especialista

“Al mismo tiempo, es sorprendente la normalización del asesinato violento que sufren las mujeres por los medios de comunicación y por las mismas comunidades en que esto ocurre ante una pasividad asombrosa de la sociedad a la que estas mujeres pertenecieron. [...] No solo está más extendido sino que es más tolerado, al caso que termina siendo aceptado y el reclamo de justicia en términos sociales por la pérdida de la vida de sus pares es prácticamente inexistente. ¿Qué ocurre con un país en el que millones de personas están al borde de su asiento cuando juega su selección de fútbol pero que les puede parecer absolutamente irrelevante que hayan asesinado como asesinaron a 43 de sus muchachos? Me parece que sí que hay un mal gobierno pero sí me parece que hay muchos millones de cómplices pasivos”.

Especialista

En las respuestas de los especialistas se aprecia que en el caso mexicano, debido a la impunidad y a la falta de acceso a la justicia por parte de las víctimas indirectas, se desarrolla una ruptura entre la ciudadanía y el Estado. Esto se debe a que las autoridades no han garantizado la seguridad y los derechos humanos fundamentales de las personas. Si recordamos el trinomio indisoluble de una política de Estado, podemos señalar que justamente las violaciones a derechos humanos a las que nos estamos

26 El término de normalización de la violencia ha sido frecuentemente utilizado al abordar la violencia ejercida contra las mujeres así como los niveles de violencia en América Latina.

refiriendo impiden que exista una verdadera consolidación del sistema democrático y, por ende, difícilmente existe un desarrollo social adecuado e integral. Sin embargo, esto no es lo único que se genera mediante la ruptura señalada sino que priva y se fortalece la desconfianza de la ciudadanía hacia las instituciones gubernamentales en México.

Asimismo si tomamos en cuenta los elementos que engloba la noción de ciudadanía de acuerdo con Katzman (2006), que son un Estado presente que garantice el ejercicio de los derechos económicos, sociales y políticos, así como ciudadanos que actúen colectivamente para su consecución; podemos identificar que en el contexto mexicano también existe una ciudadanía fracturada. Esto resulta evidente cuando analizamos una de las respuestas presentadas anteriormente, en la cual inclusive se señala a la comunidad o sociedad como cómplice pasivo no solo de la violencia homicida sino de la propia impunidad debido a la tolerancia y desvalorización tanto de la vida como de la muerte de un sector poblacional específico.

Lo anterior cobra aún más sentido cuando consideramos otro tipo de costos sociales relacionados con lo que están padeciendo los menores de edad que han quedado huérfanos o que han estado extremadamente expuestos a condiciones de violencia extrema. A continuación recuperamos lo expresado por un funcionario público y un especialista en la materia que fueron consultados para la elaboración de este estudio sobre este tipo de costos sociales.

“Me ha tocado ver familias súper destruidas, hay un caso muy emblemático te estoy hablando del año 2003 [...] de una mujer que es privada de la vida por su pareja y para mí fue muy impactante porque una noche estuvieron en una práctica de conciliación cuando se conciliaba la violencia familiar [...] Al otro día veo la nota periodística y la veo privada de la vida, para mí fue muy impactante verla [...] y el niño antes de eso, su hijito, un niño de 3 años nunca se me va a olvidar su carita, pregunta ¿cuándo agarraremos a este desgraciado? El hijo de él dice “es que extraño mucho a mi mamá”. Ahí te das cuenta de que esta familia está destruida es un niño de 3 años que lo que está pensado es en vengarse de su papá. Él quiere que lo agarren porque piensa que con eso él se va a sentir mejor pero en realidad no es cierto eso no le va a traer a su mamá [...] El costo social es total, quedan completamente destruidas cómo le regeneras la vida a este niño a partir de decirle pues ya lo agarraron, ya lo sentenciaron, cadena perpetua la pena que se te ocurra. No les va a devolver la posibilidad de generar una vida funcional, me parece. Si un niño a los 3 años, su raciocinio es ese, imagínate a los 15 o 20. El costo social me parece que es incalculable”.

Funcionario público

“Yo me pongo a pensar en una generación que ahora no llegan a los 12 o 13 años, son la generación de la guerra son la generación de la violencia, porque yo todavía me acuerdo, igual en el DF no estabas tranquilo pero eran otro tipo de riesgos igual estaba tranquilo, [...] esta generación ya ha crecido de lleno en un contexto muy complicado de violencia en donde han perdido amigos, padres, tíos, han visto la muerte en sus muertos, desaparecidos en sus comunidades y eso les sumamos los mismos problemas como exclusión, pobreza, falta de oportunidades que ha tenido. Y pues a mí me cuesta mucho pensar como van a crecer ellos, los huérfanos que ha dejado la guerra hay muchos que tienen una necesidad de venganza terrible, de matar a quien mató a su papá. No se ha atendido ni socialmente ni psicológicamente a estos chavos. No se les han dado otras oportunidades ni se ha intentado incidir en sus comunidades a través de la cultura, el arte, el deporte. Entonces a mí me genera mucha, como decirlo, duda o preocupación ... qué van a hacer para crecer estos chavos, esta generación de huérfanos o de personas que crecieron durante estos últimos 10 o 15 años. ¿Cómo va a ser su vida? Creo que esto es imposible de cuantificar, no sabemos como será. A mí que parece es una de las incógnitas más grandes que enfrentamos, obviamente tiene su parte económica porque es una fuerza productiva pero pues finalmente la salud mental, la salud social de esta generación a mí me preocupa mucho lo que se llama el “Ubuntu” en África esa salud social de toda una comunidad, va a estar muy enferma”.

Especialista

Diversos periodistas y académicos han llamado la atención sobre uno de los costos sociales del homicidio que tiene la cara más visible en México, la orfandad y la pérdida de una generación de jóvenes como resultado de la exposición a niveles elevados de violencia. Por ejemplo, al respecto Turati (2012) en su libro *Fuego cruzado. Las víctimas atrapadas en la guerra del narco* ha reparado que “No son pocos los huérfanos de la violencia. En Juárez suman por lo menos 10 mil los menores de 14 años cuyo padres fueron asesinados desde 2007 hasta mediados de 2010, en el violento periodo de la llamada “guerra contra el narcotráfico”. A nivel nacional, son al menos 50 mil”.

Si tomamos en consideración las estadísticas presentadas por Marcela Turati, en conjunto, con lo expresado por los especialistas entrevistados y el alto grado de impunidad es evidente que existe una cantidad significativa de jóvenes que probablemente cobrarán venganza por lo que le sucedió a sus padres y madres o bien ya lo hicieron. Esto no puede ser relativizado bajo ninguna circunstancia y mucho menos si se tienen conciencia de las consecuencias psicosociales que puede conllevar la comisión de dicha conducta delictiva para dicho joven.

Respecto a las generaciones de menores de edad o jóvenes que han estado expuestos a niveles significativos de violencia homicida se enfrenta un panorama alarmante. Esto se debe a los efectos que tiene la exposición de la violencia durante la niñez, acorde con lo planteado por Sérgio Pinheiro (2011) en el *Informe mundial sobre la violencia contra los niños y las niñas*:

La exposición a la violencia durante la niñez [...] puede provocar mayor predisposición a sufrir limitaciones sociales, emocionales y cognitivas durante toda la vida, a la obesidad y adoptar comportamientos de riesgo para la salud, como el uso de sustancias adictivas, tener relaciones sexuales precoces y el consumo de tabaco. Otros problemas sociales y de salud mental [...] incluyen trastornos de ansiedad y depresión, alucinaciones, bajo desempeño laboral y trastornos de memoria, así como comportamiento agresivo.

Debido al contexto de seguridad en nuestro país, creemos pertinente llamar la atención sobre las consecuencias psicológicas que se derivan de la exposición a la violencia a una temprana edad y que fundamentalmente se trata del desarrollo de comportamientos delictivos, violentos y otro tipo de riesgos. Si tomamos en consideración estas implicaciones, la falta de atención a los jóvenes por parte de las autoridades resulta irónica sobre todo si verdaderamente se está trabajando en materia de prevención.

Además de acuerdo con lo expresado por los especialistas entrevistados se percibe una deficiente o nula atención a las víctimas indirectas de homicidio, no solo en cuanto a justicia sino en términos de salud pública pues las familias resultan destruidas y ello difícilmente es atendido por las instituciones correspondientes. Quizás esto último puede ser cuestionado, sin embargo, no debemos olvidar que en cierta forma se trata de la salud psicológica de las personas. Las cuestiones señaladas no deben ser tomadas a la ligera sino al contrario deben ser consideradas como elementos fundamentales a partir del cual se deben desarrollar capacidades institucionales. Al respecto, creemos pertinente mencionar que "La construcción de capacidades estatales no sólo requiere la consolidación de burocracias eficientes y coordinadas; también implica la construcción de mecanismos de rendición de cuentas a los ciudadanos así como la flexibilidad para la adaptación de

estas instituciones a nuevas demandas políticas, sociales y económicas" (Föhrig, 2006).

Si realizamos un análisis global de lo que ha sido tratado cualitativamente en cuanto a ciertos costos sociales del homicidio, no hay lugar a dudas de que una parte fundamental de la crisis por homicidios se debe al deterioro y disminución del capital social en México. Además a partir de la visión que nos compartieron quienes fueron consultados durante este estudio, podemos afirmar que existe una gran deuda por parte de las autoridades de los tres niveles y órdenes de gobierno para atender cada una de las problemáticas planteadas; de la misma manera que podemos aseverar que como ciudadanos también hemos fallado para evitar la normalización de la violencia y la impunidad.

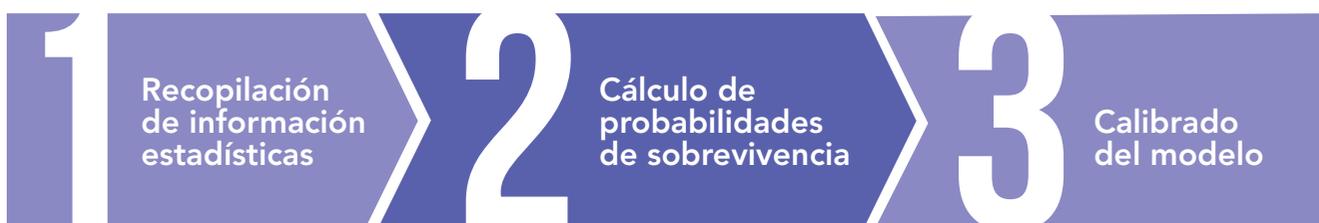
2. Una aproximación cuantitativa a los costos no monetarios del homicidio en México

La literatura acerca de costos del delito es vasta y existen diversos enfoques que parten de un ejercicio contable de daños físicos o materiales, otros que buscan medir los costos mediante el riesgo a la victimización y otros más que buscan cuantificar la pérdida de bienestar a través de encuestas. En el presente estudio se sigue la metodología sugerida por Soares²⁷ (2006) para cuantificar los costos a través de la estructura de edad de las víctimas de este delito y otras causas de muerte. Este enfoque permite medir una dimensión poco explorada de los costos del delito en virtud de que los resultados muestran la pérdida de bienestar a partir del incremento de tasas de mortalidad a causa de la violencia a lo largo del ciclo de vida de una persona.

A. Metodología²⁸

Lo que distingue a esta metodología de otras es que solo se requieren los datos por defunciones generales y por homicidio con edad específica así como datos de ingreso o producción per cápita y parámetros estadísticos sencillos. En este ejercicio se utilizó información del INEGI de registros administrativos de las estadísticas de mortalidad, el sistema de cuentas nacionales, proyecciones poblacionales de CONAPO y se trabajó con una tasa de interés del 2%²⁹.

A continuación se presenta de manera esquemática la metodología utilizada:



²⁷ Para el lector interesado en la metodología precisa así como los supuestos utilizados se recomienda leer el artículo *The welfare cost of violence across countries*.

²⁸ En la nota metodológica se brinda una explicación más detallada del procedimiento.

²⁹ De acuerdo con el promedio redondeado de la tasa de interés real calculada por el Banco Mundial.

En la etapa de recopilación de información se obtuvieron como producto 4 matrices de suma importancia. Estas son:

1. Población promedio por edad (0 a 85 años o más) de 2003 a 2013 por entidad federativa
2. Defunciones promedio totales por edad de 2003 a 2013 por entidad federativa
3. Defunciones por homicidio promedio por edad de 2003 a 2013 por entidad federativa
4. Defunciones no violentas promedio por edad de 2003 a 2013 por entidad federativa (resulta de restar las defunciones por homicidio del total de defunciones)

Posteriormente, en la segunda etapa se calcularon las probabilidades de sobrevivencia por cada edad. En otras palabras, se estimó cuál es la probabilidad de que una persona con t años sobreviva al periodo $t+1$. Este procedimiento se realizó con base en las matrices 1, 2 y 4. De esta forma se obtuvo una probabilidad de sobrevivencia para cada edad tanto para muertes totales como para muertes no violentas. Una vez que se obtuvieron estos datos, se estimó la probabilidad acumulada de sobrevivencia a través de dos funciones:

1. $S(t,a)$: nos dice la probabilidad de que una persona con a años sobreviva hasta t (muertes totales).
2. $SNV(t,a)$: nos dice la probabilidad de que una persona con a años sobreviva hasta t (muertes no violentas).

Con estas dos funciones es posible calcular el diferencial de probabilidades de sobrevivencia causado por los

homicidios. Esta es simplemente la diferencia entre $SNV(t,a)$ y $S(t,a)$. Esta función diferencial es un elemento fundamental dentro del modelo. A su vez, nos permite calcular los años de esperanza de vida perdidos por la violencia. En este caso, se define $a=0$ para las funciones SNV y S y se suma sobre todo el rango de edad en la distribución acumulada. Dicha suma nos da la esperanza de vida al nacer por lo que simplemente se resta de la esperanza de vida sin violencia la esperanza de vida con violencia para obtener los años de esperanza de vida perdidos por entidad federativa.

La tercera etapa consiste en calibrar el modelo de agente representativo³⁰, es decir, introducir los valores de parámetros, realizar ciertos supuestos para garantizar la comparabilidad de los estimados, entre otros factores. En esta etapa, se buscan dos resultados:

1. La disposición marginal a pagar por reducciones en la violencia (DMP) para cada edad y por cada entidad federativa.
2. La disposición marginal a pagar agregada o social por reducciones en la violencia (DMP social) para cada edad y por cada entidad federativa tanto de las generaciones actuales como de las generaciones futuras.

Una vez que se cuenta con los resultados, es posible calcular la disposición marginal agregada como proporción del PIB estatal con fines meramente ilustrativos.

³⁰ En este primer ejercicio de costos se prescindió de heterogeneidades como el sexo, nivel educativo, distribución del ingreso u otras variables socioeconómicas relevantes para identificar diferencias en las disposiciones marginales a pagar. En próximas investigaciones será necesario realizar análisis más profundos.

COSTOS NO MONETARIOS DEL HOMICIDIO POR ENTIDAD FEDERATIVA.

Resultados

| | Esperanza de vida | Esperanza de vida sin violencia | Años de esperanza de vida perdidos | DMP(18) (miles de pesos) | DMP social de la población actual (miles de millones de pesos) | DMP social de generaciones futuras (mmdp) | DMP social total (mmdp) | DMP social como % del PIB estatal 2013 |
|---------------------|-------------------|---------------------------------|------------------------------------|--------------------------|----------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|-------------------------|----------------------------------------|
| NACIONAL | 73.4 | 73.8 | 0.4 | 26.7 | 1973.0 | 614.5 | 2587.4 | 20% |
| Aguascalientes | 73.8 | 73.9 | 0.1 | 7.3 | 5.9 | 2.0 | 8.0 | 5% |
| Baja California | 71.9 | 72.5 | 0.6 | 43.0 | 89.6 | 27.0 | 116.7 | 30% |
| Baja California Sur | 73.7 | 73.9 | 0.2 | 9.6 | 4.8 | 1.5 | 6.3 | 6% |
| Campeche | 74.8 | 74.9 | 0.2 | 62.8 | 38.6 | 11.3 | 49.9 | 8% |
| Coahuila | 72.8 | 73.2 | 0.4 | 23.9 | 40.3 | 13.9 | 54.2 | 12% |
| Colima | 73.9 | 74.3 | 0.4 | 28.1 | 12.8 | 3.9 | 16.6 | 22% |
| Chiapas | 73.2 | 73.4 | 0.2 | 10.0 | 37.7 | 11.8 | 49.5 | 22% |
| Chihuahua | 70.3 | 71.9 | 1.7 | 116.4 | 243.1 | 83.6 | 326.7 | 87% |
| Distrito Federal | 71.0 | 71.3 | 0.3 | 13.5 | 64.2 | 16.6 | 80.7 | 4% |
| Durango | 73.3 | 74.1 | 0.8 | 55.0 | 59.1 | 18.3 | 77.3 | 49% |
| Guanajuato | 74.2 | 74.4 | 0.2 | 12.6 | 46.5 | 14.4 | 60.9 | 12% |
| Guerrero | 74.5 | 75.7 | 1.2 | 66.8 | 157.1 | 46.7 | 203.8 | 109% |
| Hidalgo | 74.7 | 74.8 | 0.1 | 7.1 | 13.5 | 3.9 | 17.5 | 8% |
| Jalisco | 73.2 | 73.6 | 0.3 | 20.5 | 100.0 | 31.3 | 131.3 | 16% |
| México | 75.0 | 75.4 | 0.4 | 22.8 | 239.0 | 76.9 | 315.9 | 26% |
| Michoacán | 74.3 | 74.8 | 0.5 | 29.2 | 85.2 | 25.7 | 110.9 | 37% |
| Morelos | 74.0 | 74.5 | 0.5 | 31.1 | 35.8 | 11.3 | 47.1 | 30% |
| Nayarit | 74.6 | 75.2 | 0.6 | 38.3 | 28.3 | 9.4 | 37.7 | 45% |
| Nuevo León | 73.5 | 73.9 | 0.4 | 21.7 | 61.4 | 20.7 | 82.0 | 9% |
| Oaxaca | 74.0 | 74.5 | 0.5 | 25.0 | 69.3 | 19.9 | 89.1 | 43% |
| Puebla | 72.9 | 73.1 | 0.2 | 10.5 | 44.9 | 13.3 | 58.2 | 14% |
| Querétaro | 73.7 | 73.8 | 0.1 | 8.3 | 11.2 | 3.4 | 14.6 | 5% |
| Quintana Roo | 74.2 | 74.4 | 0.3 | 17.6 | 18.8 | 6.1 | 24.9 | 12% |
| San Luis Potosí | 74.7 | 74.9 | 0.3 | 16.9 | 29.0 | 9.4 | 38.3 | 15% |
| Sinaloa | 74.0 | 75.0 | 1.0 | 68.5 | 118.0 | 36.1 | 154.1 | 57% |
| Sonora | 72.4 | 72.8 | 0.4 | 29.2 | 50.1 | 16.1 | 66.2 | 17% |
| Tabasco | 72.7 | 72.9 | 0.2 | 12.4 | 19.5 | 5.6 | 25.1 | 6% |
| Tamaulipas | 73.3 | 73.7 | 0.4 | 29.9 | 60.6 | 19.5 | 80.0 | 20% |
| Tlaxcala | 74.8 | 75.0 | 0.1 | 7.3 | 6.5 | 2.0 | 8.5 | 12% |
| Veracruz | 73.3 | 73.4 | 0.2 | 11.9 | 59.9 | 17.1 | 77.0 | 11% |
| Yucatán | 73.6 | 73.6 | 0.1 | 3.4 | 5.0 | 1.5 | 6.4 | 3% |
| Zacatecas | 74.5 | 74.9 | 0.3 | 19.4 | 18.2 | 6.1 | 24.3 | 20% |

La tabla anterior muestra los resultados de este análisis en términos de la esperanza de vida con y sin violencia, los años de esperanza de vida perdidos a causa de los homicidios, la disposición marginal a pagar por reducciones de la violencia para un individuo de 18 años, la disposición marginal a pagar agregada o social de las generaciones actuales y futuras en términos absolutos y como proporción del PIB estatal.

A nivel nacional la esperanza de vida al nacer entre 2003 y 2013 se redujo 0.4 años o bien casi 5 meses a causa de los homicidios. Como se aprecia, la esperanza de vida sin violencia es de 73.8 años en tanto que al incluir las defunciones por homicidio, la esperanza de vida es de 73.4. Dado el PIB per cápita nacional promedio entre 2003 y 2013, un individuo de 18 años estaría dispuesto a pagar 26 700 pesos por reducciones de la violencia. De manera agregada, la sociedad (generaciones presentes) estaría dispuesta a pagar 1 973 miles de millones de pesos por este concepto, en tanto que las generaciones futuras³¹ estarían dispuestas a pagar 614 mmdp por dichas reducciones. En total, esto indica que el valor presente de las reducciones de los homicidios equivale al 20% del PIB nacional.

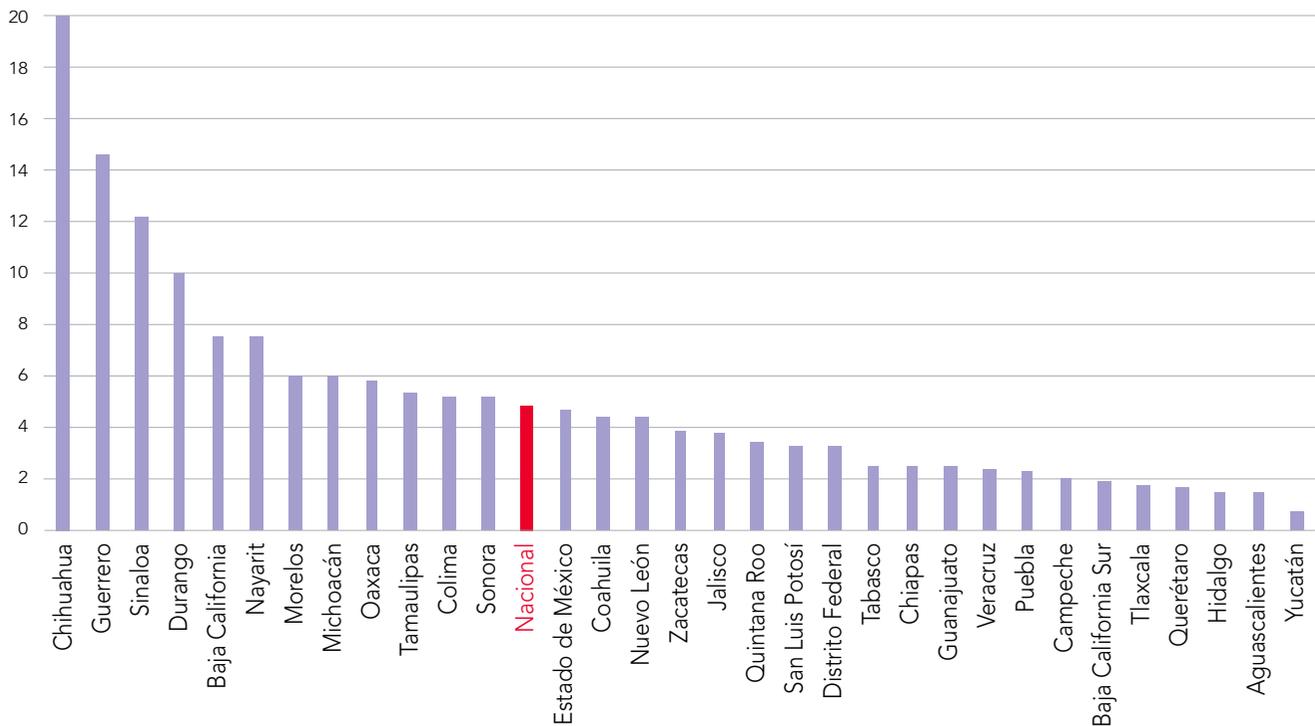
Pese a que el costo social asociado al incremento de la mortalidad es abrumador en términos numéricos, es

importante tomar en consideración lo señalado por Soares (2006) pues esto no implica que se deba reducir el costo a cero. Esta aproximación del bienestar perdido a causa de los homicidios³² aporta un insumo valioso para el diseño y evaluación de políticas públicas de control y prevención del delito pues permite cuantificar y monetizar el valor que la sociedad le asigna a los beneficios derivados de tales políticas³³.

Por otro lado, la evidencia a nivel estatal muestra claramente los efectos asimétricos de los homicidios. Por ejemplo, encontramos entidades como Chihuahua en la que la reducción de la esperanza de vida durante el periodo analizado fue cercana a dos años, pero también hay entidades donde la reducción ha sido marginal como Aguascalientes o Yucatán.

En la siguiente gráfica se muestra un *ranking* de las entidades según la reducción de años de esperanza de vida perdidos. Como se observa Chihuahua, Guerrero, Sinaloa, Durango, Baja California, Nayarit, Morelos, Michoacán, Oaxaca, Tamaulipas, Colima y Sonora registraron una pérdida de meses de esperanza de vida mayor que lo registrado a nivel nacional. Destacan los casos de Chihuahua, Guerrero y Sinaloa pues la reducción es mayor a un año y entre 2.5 y 4 veces mayor que la nacional.

MESES DE ESPERANZA DE VIDA PERDIDOS A CAUSA DE HOMICIDIOS 2003-2013



31 Se calcularon hasta 2030 por ser el último dato de las proyecciones poblacionales a nivel estatal. Pese a que se cuenta con el dato hasta 2050 a nivel nacional, se optó por mantener este ejercicio uniforme

32 Ibid

33 Esto implica pasar de análisis costo eficiencia, en los que se prescinde de una valuación directa de los beneficios, a análisis costo beneficio.

En principio, esta distribución ayuda a identificar las entidades donde el impacto de la violencia ha sido más fuerte. Sin embargo, esta solo es una muestra de la dimensión relativa a la mortalidad y no refleja la valoración monetaria de los costos sociales.

Para esto, es necesario considerar la disposición marginal a pagar (DMP) por reducciones de la violencia. A continuación se muestra la distribución de las DMP considerando un individuo de 18 años, es decir, alguien que apenas está terminando el nivel de educación medio superior. En este caso, las DMP en Chihuahua, Sinaloa, Guerrero, Campeche³⁴, Durango, Baja California, Nayarit, Morelos, Tamaulipas, Michoacán, Sonora y Colima superan la DMP nacional.

Pese a que el PIB per cápita de las 3 entidades punteras (Chihuahua, Sinaloa y Guerrero) no es de los más altos a nivel nacional, las disposiciones marginales a pagar se sitúan considerablemente por encima de la DMP nacional (335%, 156% y 150%, respectivamente). Esto refleja que los diferenciales de sobrevivencia inciden de manera muy importante en la valoración del bienestar perdido.

LA PÉRDIDA DE AÑOS O MESES DE ESPERANZA DE VIDA DE LA POBLACIÓN ES UNO DE LOS COSTOS SOCIALES MÁS RELEVANTES DEL HOMICIDIO.

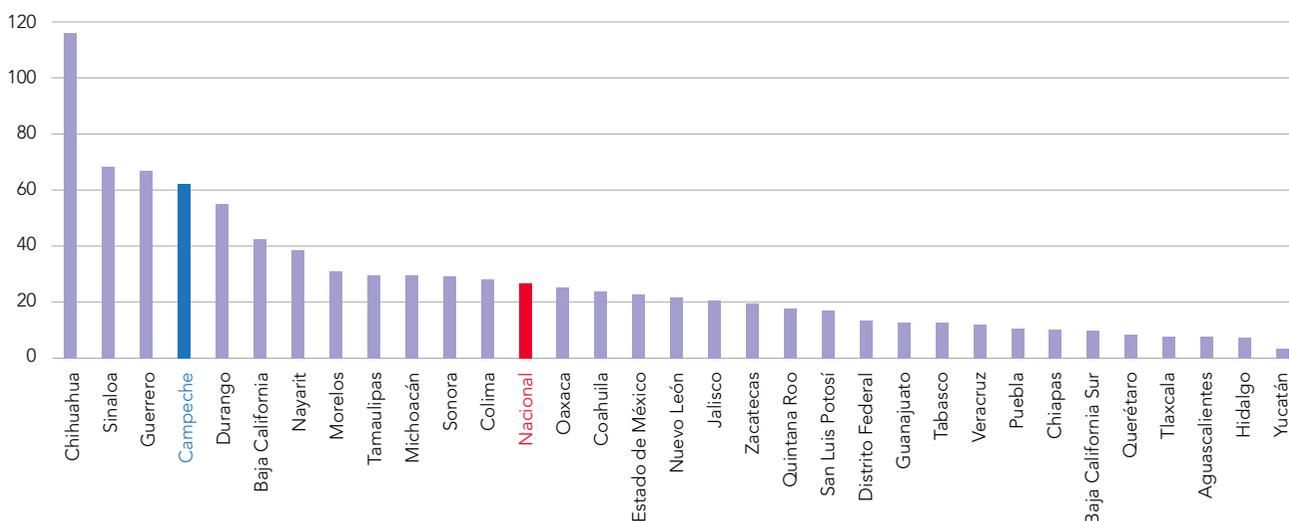
A nivel nacional, **entre 2003 y 2013, se perdieron 0.4 años de esperanza de vida.**

Esto equivale a una reducción de 5 meses de vida de la población debido a la incidencia de homicidios.



Entre 2003 y 2013, pues esta fue de aproximadamente 2 años; seguido por Guerrero y Sinaloa.

DMP(18) EN MILES DE PESOS POR ENTIDAD FEDERATIVA

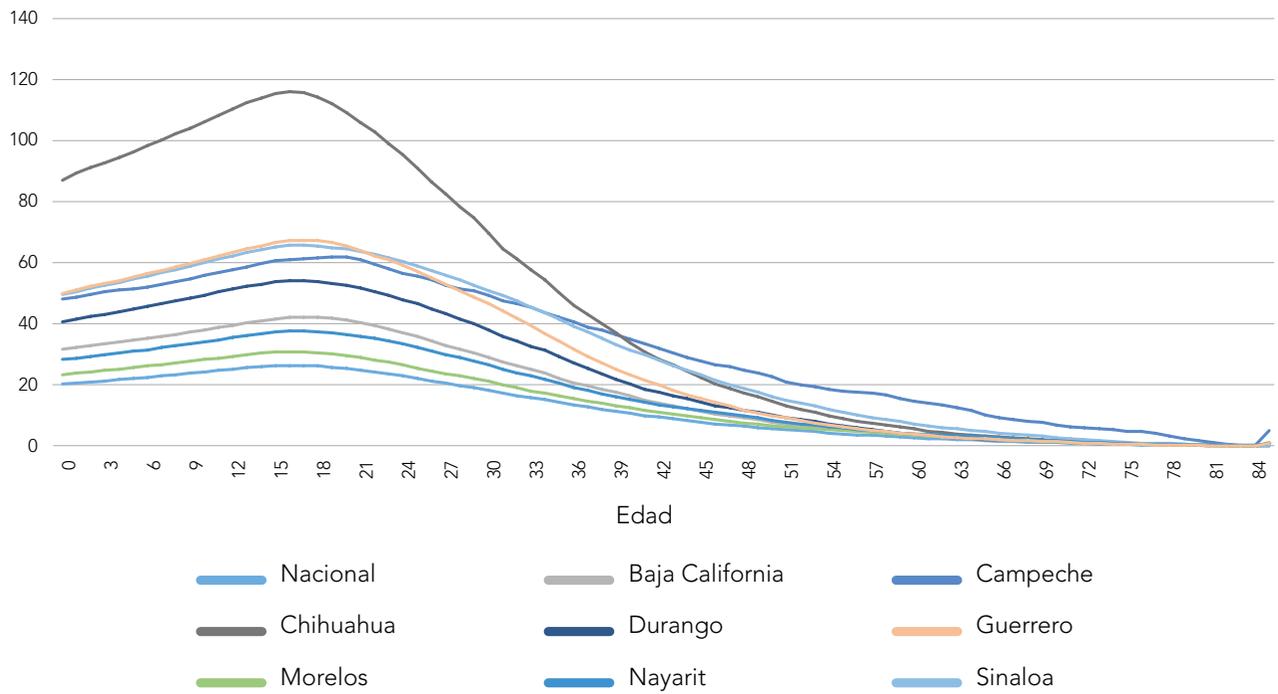


Por otro lado, es importante presentar como resultado la estimación de las disposiciones marginales a pagar para cada edad. Para esto, se presenta un panel con 4 gráficas ordenadas según la DMP(18). En estas se podrá observar el patrón característico que resulta de este análisis. En general,

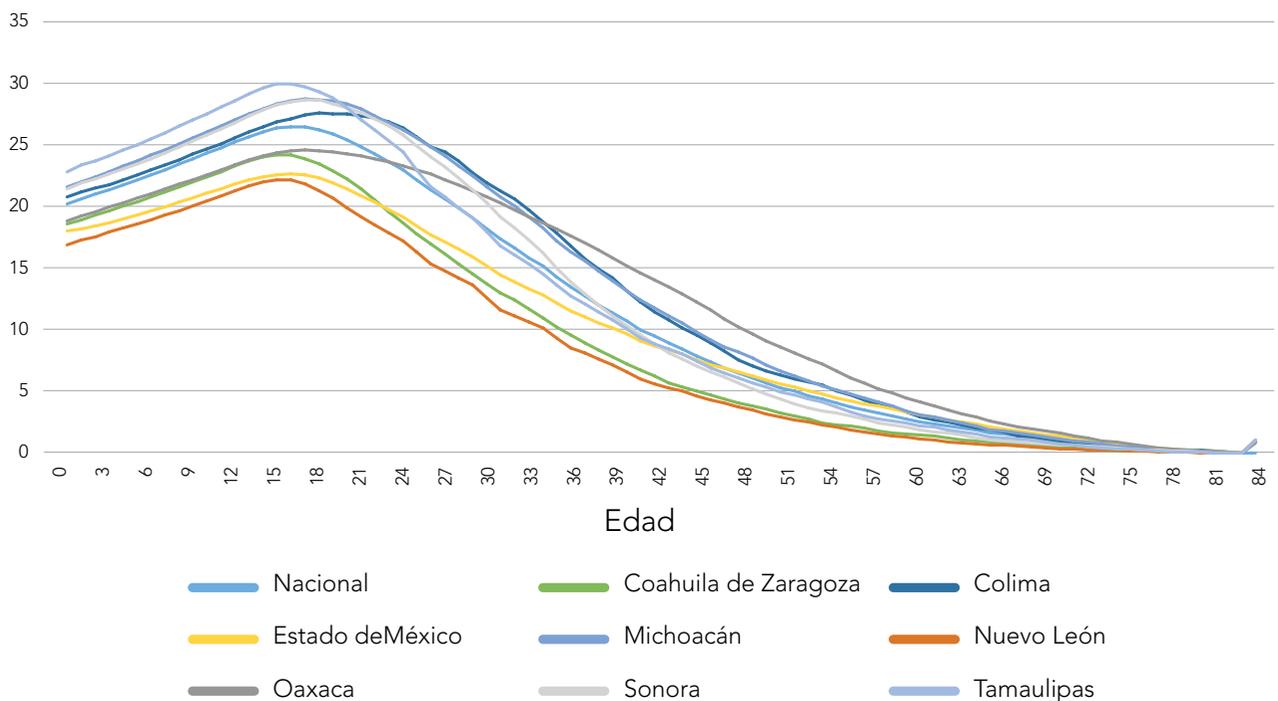
este se describe como una curva creciente entre los 0 y 18 años tras lo cual la curva se torna decreciente. En edades avanzadas la disposición marginal a pagar por reducciones de los homicidios converge a cero.

³⁴ Se trata de una observación extrema u outlier causado por su PIB per cápita.

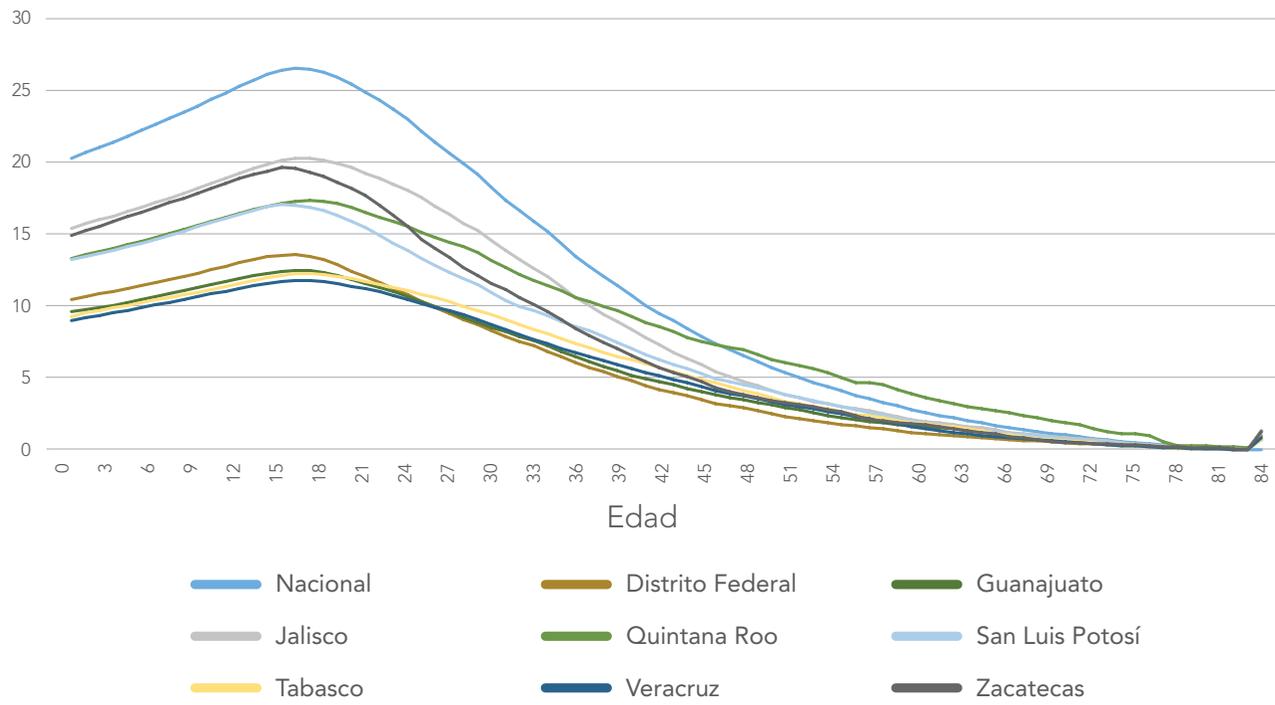
DISPOSICIÓN MARGINAL A PAGAR POR REDUCCIONES DE LA VIOLENCIA POR ENTIDAD FEDERATIVA (MILES DE PESOS) GRÁFICA A



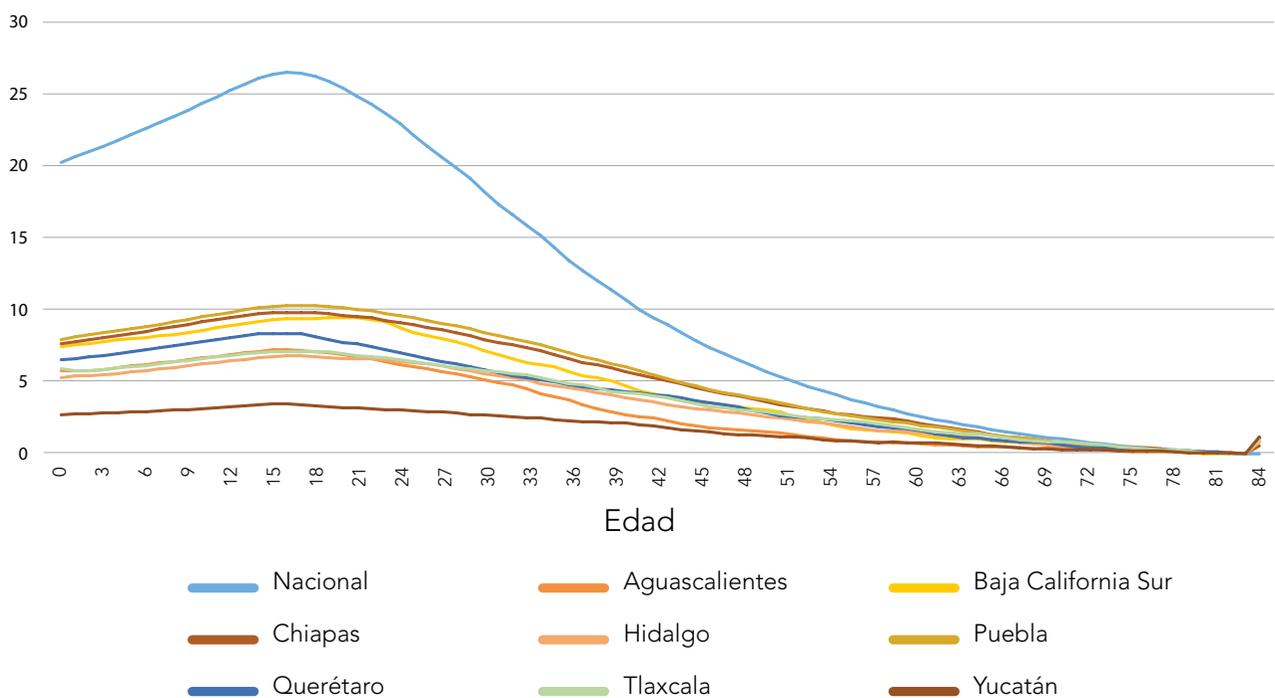
DISPOSICIÓN MARGINAL A PAGAR POR REDUCCIONES DE LA VIOLENCIA POR ENTIDAD FEDERATIVA (MILES DE PESOS) GRÁFICA B



DISPOSICIÓN MARGINAL A PAGAR POR REDUCCIONES DE LA VIOLENCIA POR ENTIDAD FEDERATIVA (MILES DE PESOS) GRÁFICA C



DISPOSICIÓN MARGINAL A PAGAR POR REDUCCIONES DE LA VIOLENCIA POR ENTIDAD FEDERATIVA (MILES DE PESOS) GRÁFICA D



Las gráficas anteriores muestran con claridad las diferencias entre las entidades federativas para las disposiciones marginales a pagar por cada edad. En la gráfica A se observan entidades con DMP por encima de la nacional, el patrón muestra con claridad el incremento de la DMP durante las primeras dos décadas de vida. Sin embargo, incluso en estas entidades se observan diferencias en cuanto a la pendiente de la curva pues en Chihuahua el incremento de la DMP es más abrupto que en Morelos o Nayarit.

Las entidades de la Gráfica B se ubican ligeramente por encima o por debajo de la DMP nacional. Conservan el patrón visto en la Gráfica A. Cabe resaltar el caso de Oaxaca pues tras llegar a su máximo a los 17 años, presenta un decrecimiento más paulatino lo que sugiere una distribución de homicidios por edad menos cargada hacia grupos jóvenes o bien por la competencia entre otras causas de muerte.

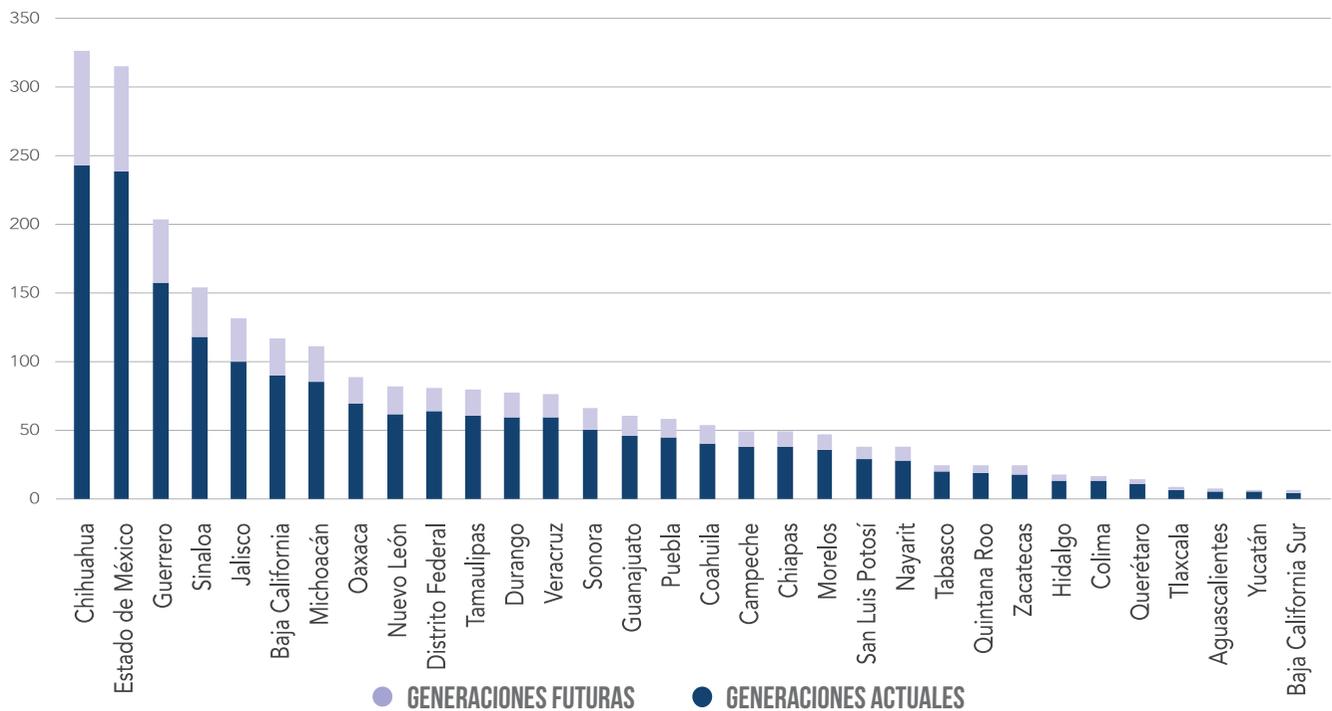
Por otro lado, las entidades de la Gráfica C se ubican por debajo de la DMP nacional. Conservan el patrón visto en la Gráfica A y B. En cambio, las entidades de la Gráfica D ya no

presentan un incremento tan sustancial durante las primeras dos décadas. En el caso de Yucatán, la curva es casi plana.

De manera agregada, se observa que las 10 entidades que reúnen el mayor costo social³⁵ en valores absolutos son: Chihuahua, Estado de México, Guerrero, Sinaloa, Jalisco, Baja California, Michoacán, Oaxaca, Nuevo León y el Distrito Federal. En principio, el efecto poblacional desplaza entidades como el Estado de México, el Distrito Federal, Nuevo León, Jalisco o Oaxaca cuya DMP individual se sitúa por debajo de la nacional. Lo cierto es que pese a este efecto, el costo social agregado de Chihuahua, Guerrero y Sinaloa figura entre las primeras entidades.

La composición de esta DMP entre las entidades muestra que, en promedio, solo el 24% de la DMP social total le corresponde a las generaciones futuras. Esto se debe probablemente a la información disponible de las proyecciones poblacionales y asume, por su parte, que las tendencias demográficas se comportarán conforme a las proyecciones.

DMP SOCIAL POR ENTIDAD FEDERATIVA (MMDP) 2003-2013



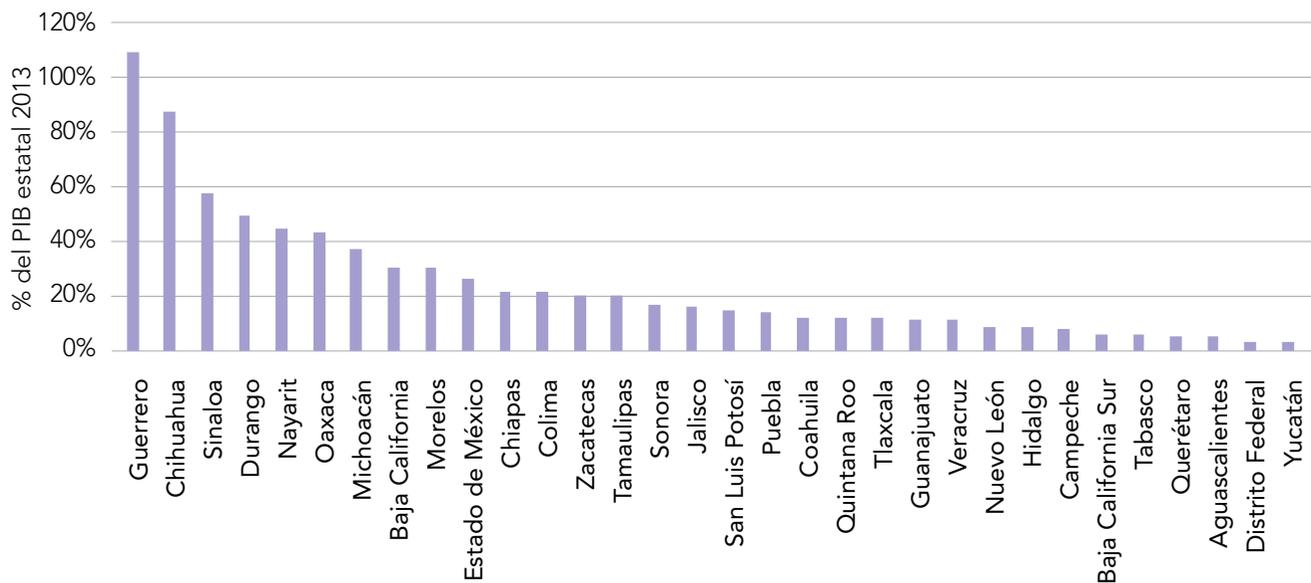
Una comparación con fines ilustrativos³⁶ muestra que en términos proporcionales la DMP social total puede alcanzar más del 100% del PIB estatal. Tal es el caso de Guerrero pues la DMP social por reducciones de la violencia equivale al 109% del PIB estatal. En otras palabras, la sociedad en Guerrero está dispuesta a pagar más del 100% del valor de

su producción de 2013 por reducciones de los homicidios. Otras entidades con una situación similar son Chihuahua (87%), Sinaloa (57%), Durango (49%), Nayarit (45%), Oaxaca (43%), Michoacán (37%), Baja California (30%), Morelos (30%) y el Estado de México (26%).

³⁵ El costo social se integra de un componente de las generaciones actuales pero también se incluye la pérdida de bienestar de generaciones futuras descontado con la tasa de interés.

³⁶ Esta comparación no es del todo correcta pues proviene de dividir una variable de acervo (stock) entre una variable de flujo (flow). En este caso, la DMP es un acervo y el PIB, una variable de flujo. Por esta razón, la gráfica solo tiene un fin ilustrativo.

VALOR SOCIAL DE LAS REDUCCIONES DE LA VIOLENCIA LIGADA AL HOMICIDIO



Socialmente, la disposición a pagar por reducciones de la violencia generada por la violencia equivale al



Los resultados de este análisis muestran que los costos no monetarios asociados a la comisión de homicidios en el país representan una pérdida de bienestar cuantiosa para la sociedad. Pese a las limitantes o simplificaciones utilizadas para asegurar la comparabilidad de las entidades federativas, se encontró que solo considerando la dimensión de costos ligados a los cambios de la mortalidad, los acontecimientos registrados entre 2003 y 2013 han dejado graves consecuencias en por lo menos 12 entidades del país.

En el ONC insistimos en que el problema del homicidio no se termina una vez que los índices delictivos regresan a la "normalidad". Las políticas de control, prevención y atención del delito deben tomar en cuenta enfoques como el propuesto aquí para tomar mejores decisiones de política pública. Además, este ejercicio abona a la literatura sobre costos del delito y brinda estimaciones

que coadyuvan a medir costos que de otra forma pasan desapercibidos.

Sin duda, este análisis no abarca todas las posibles aristas que se pueden considerar dentro de la categoría de los costos no monetarios ni tampoco contempla el sesgo de género³⁷ que caracteriza las tasas delictivas. Problemáticas como la orfandad, los desplazamientos forzados, el cambio de las asignaciones de capital, la modificación de las decisiones de inversión en capital humano, los costos de salud por lesiones se necesitan cuantificar y monetizar para figurar la dimensión de las consecuencias derivadas del homicidio.

Los resultados de este análisis servirán como parámetros a contrastar cuando se busque implementar o evaluar determinada política pública de seguridad. Ayudará a discriminar buenas políticas de políticas mediocres que no atiendan la problemática de manera efectiva.

37 También es posible que variables educativas o de distribución del ingreso ejerzan alguna modificación en las DMP individuales y sociales.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES

El estudio elaborado por el ONC es un insumo valioso para tomadores de decisiones en materia de seguridad pública. Además, resume de manera integral la incidencia, características, patrones, tendencias, entre otros factores asociados al homicidio entre 1997 y 2014. A su vez, cuenta con evidencia cuantitativa y cualitativa a nivel nacional, estatal y municipal que soporta los hallazgos. La clasificación y enfoque utilizado para diferenciar los tipos y subtipos de homicidios permitió diferenciar la incidencia y las características de estos. De esta forma, el reporte constituye una fuente de información para diseñar políticas de prevención y control delictivo específicas.

En el ONC estamos convencidos de que ampliar las perspectivas de análisis contribuye a mostrar aristas del problema que antes ignorábamos ya sea de manera numérica o bien conceptual. La relevancia de este documento es primordial pues todavía es momento apropiado para que las autoridades correspondientes reevalúen las políticas públicas elegidas para atender este problema. Como organización de la sociedad civil especializada en temas de seguridad, justicia y legalidad estamos obligados a ser agentes de cambio por lo que este documento además de constituir un insumo para la toma de decisiones y ser una referencia académica representa el esfuerzo por mejorar las condiciones vigentes de seguridad en el país.

Recordemos que el homicidio representa una grave afectación de las libertades de las personas, en este caso, del derecho a la vida y por ende, todas las libertades que se desprenden de este derecho. Un hallazgo importante de este estudio señala que las generaciones nacidas entre 2003 y 2013 presentan una esperanza de vida 5 meses menor que la que se hubiera presentado sin tantos homicidios. Este efecto no deja de sorprender pues solo considera los efectos del incremento de la mortalidad. A continuación, presentamos de manera resumida los principales hallazgos de este estudio.

En primer lugar, cabe destacar que pese a la reducción de los niveles de homicidio doloso (tomando en consideración las estadísticas de averiguaciones previas iniciadas del SESNSP) todavía subsisten niveles de incidencia elevados en algunas regiones del territorio. De manera más puntual, 73 municipios del país superaron la tasa nacional y 12 entidades registran una tasa mayor o igual que la nacional en 2014. Por ende, el homicidio sigue siendo un problema de seguridad humana que no ha sido resuelto por las autoridades en México, pese a la disminución de sus registros oficiales.

Tampoco existe certeza respecto a que los índices críticos a nivel local no se repetirán en el corto o mediano plazo.

Esto se sustenta en la estructura de correlación temporal de las tasas delictivas de las entidades clasificadas en el tipo A, es decir, aquellas que presentaron un incremento sustancial de la tasa por cada 100 mil habitantes entre 2007 y 2009 y comenzaron a disminuir entre 2011 y 2012. Tal es el caso de Guerrero, Sinaloa, Chihuahua, Morelos, Durango, Tamaulipas, Colima, Coahuila, Nuevo León, Nayarit y Veracruz. Cabe señalar que este es el patrón más frecuente a nivel nacional. En estas entidades no era posible predecir los incrementos registrados entre 2007 y 2009 con base en datos históricos.

En cuando al homicidio culposo existe un patrón claro de incremento o de tendencia creciente en al menos 10 entidades. Destacan los casos de Guanajuato y Tamaulipas pues en ambas la tasa de homicidio culposo por cada 100 mil habitantes ya supera la tasa de homicidio doloso en 2014. Asimismo, persisten las dudas sobre qué clase de homicidios se clasifican en esta categoría pues en al menos 5 entidades (Durango, Estado de México, Guanajuato, Quintana Roo y San Luis Potosí) se detectó un patrón muy parecido al que registra el homicidio doloso.

En segundo lugar, en México hay incidencia de distintos tipos de homicidios pues pueden estar vinculados con actividades criminales, con motivos interpersonales o sociopolíticos. No obstante, no hay información oficial suficiente para lograr dimensionar cada uno de ellos apropiadamente. Esto inevitablemente nos refiere una debilidad de las políticas públicas de control y prevención de este delito.

Este es el caso del feminicidio, el homicidio de periodistas, el homicidio derivado de robo y secuestro y el homicidio en penales. Las respuestas de las solicitudes de información dan algunos indicios sobre los patrones y características relevantes. Sin embargo, las estadísticas disponibles no permiten describir completamente cada tipo de homicidio.

En el caso de los homicidios derivados de secuestro se encontraron elementos de gran preocupación, por ejemplo, el pago de rescate no ha garantizado que las víctimas se mantengan con vida. También, las ocupaciones más propensas a sufrir este delito son comerciantes, empleados y estudiantes; en tanto que la estructura de edad nuevamente desfavorece a los grupos jóvenes de entre 20 y 29 años.

La evidencia en torno a los homicidios derivados de robo no es concluyente pues solo 11 entidades otorgaron la información solicitada. Solo se cuenta con datos para

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES

todas estos estados a partir de 2010 por lo que conjeturar la incidencia nacional resulta prematuro. Lo que se observó fue nuevamente un déficit en las respuestas de las instituciones. Por un lado, hay entidades que siguen sin contestar en tanto que otras no procesan los datos como se solicitaron y otras más aducen que no están obligadas a responder en virtud de las normas técnicas.

En cuanto a los homicidios en penales, la información recabada muestra con claridad que la incidencia de homicidios ocurre en los centros penitenciarios estatales. Un patrón interesante es que los años de mayor incidencia coinciden con el incremento de los niveles de homicidio doloso lo cual es coherente con la hipótesis de que al interior de los penales se suscitaron rivalidades entre los integrantes de grupos delinuenciales. Destaca la gran cantidad de homicidios ocurridos en los penales de Tamaulipas.

Por otro lado, en materia de feminicidios encontramos que permanecen diversas debilidades legislativas e institucionales, no solo para investigar este delito sino para reconocerlo acorde con lo dispuesto internacionalmente. En este sentido, vale la pena hacer referencia a la falta del tipo penal de feminicidio en los códigos penales de Chihuahua y Nayarit, así como al hecho de que solo 20 entidades federativas nos contestaron que cuentan con protocolos de actuación e investigación de este tipo de delitos. Es importante señalar que pese a que dichas entidades respondieron contar con el protocolo correspondiente, ello no significa que cuenten con base en una perspectiva de género ni que cumplan con los requisitos estipulados por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en la Sentencia de Campo Algodonero en cuanto a que deben estar conforme al Protocolo de Estambul, al Manual para la Prevención e Investigación Efectiva de Ejecuciones Extrajudiciales, Arbitrarias y Sumarias de Naciones Unidas y a los estándares internacionales de búsqueda de personas desaparecidas. Este último es fundamental, pues como se refiere en el capítulo correspondiente, en fechas recientes el feminicidio se encuentra estrechamente relacionado con las desapariciones de niñas y mujeres en México.

La falta de implementación de protocolos de actuación e investigación en materia de feminicidio es algo sumamente grave, pues implica una serie de deficiencias institucionales que dificultan el reconocimiento propio del ilícito. Este junto con la falta de perspectiva de género de los funcionarios públicos de las instituciones de seguridad y procuración de justicia ha hecho que diversos casos que claramente son feminicidios sean clasificados de otra manera como puede ser un suicidio, tal como ha sido denunciado por madres de diversas víctimas y documentado por periodistas.

El feminicidio es un problema histórico en nuestro país que de ninguna manera puede ser soslayado como parte de la problemática de seguridad humana que enfrentamos, como lo demostró lo sucedido en Ciudad Juárez, Chihuahua, durante la década de los noventa. Esta aseveración no radica exclusivamente en la consideración de casos emblemáticos sino que parte del hecho que durante 2014 se reconocieron oficialmente 489 feminicidios, los cuales fueron cometidos principalmente en Oaxaca, Estado de México, Distrito Federal, Veracruz, Jalisco, Sinaloa, Chiapas, Guanajuato y Guerrero. Sobre el caso de Oaxaca hay que mencionar que dicha entidad reportó conjuntamente los homicidios dolosos de mujeres y los feminicidios, ya que a partir de la tipificación de este último en 2012 se determinó que todas las averiguaciones previas y legajos de investigación que se inician con motivo de la muerte violenta de una mujer se inician como feminicidio, determinando durante la investigación si se trata de feminicidio o es un homicidio doloso de mujer.

La situación en materia de feminicidio en distintas entidades federativas demuestra que en muchas ocasiones no bastan los cambios legislativos o normativos para perseguir y atender una conducta delictiva, en este caso se requiere de un verdadero interés y de voluntad política de las autoridades para otorgarle el peso que corresponde no solo a estas privaciones de la vida, sino a la propia violencia de género que suele ser ignorada pese a que sea denunciada como ha sucedido en tantos casos.

Tampoco es posible ignorar la incidencia de homicidios de periodistas en el país pues constituyen un mecanismo de control social en algunas regiones. La evidencia cuantitativa presenta diferencias considerables dependiendo de la fuente empleada. De acuerdo con los registros de las autoridades federales, entre 2000 y 2014, 102 periodistas han sido víctimas de homicidio principalmente en Chihuahua y Veracruz. Además de señalar estos datos, es conveniente puntualizar que los periodistas que cubrieron los acontecimientos violentos entre 2007 y 2012 pudieron ser víctimas de homicidio, de amenazas por parte de grupos criminales o incluso por autoridades. El ejercicio sistemático de la violencia en contra de este sector de la población vulnera el ejercicio profesional, pero también impide el ejercicio de libertades civiles en un régimen que presume respetar los derechos humanos.

En otro orden de ideas, el problema del homicidio no se resuelve con la mera reducción de su incidencia, quedan pendientes sus múltiples costos entre los que destaca: la reducción de la esperanza de vida, menor capital social, pérdida de bienestar, desplazamientos forzados así como efectos sobre el crecimiento económico regional. En el ONC utilizamos una metodología innovadora para

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES

identificar, cuantificar y monetizar los costos sociales asociados únicamente a los efectos sobre la mortalidad a nivel nacional y estatal.

Tomando solo en consideración, la cuantificación de los años de esperanza de vida perdidos entre 2003 y 2013 las entidades de Chihuahua, Guerrero, Sinaloa, Durango, Baja California, Nayarit, Morelos, Michoacán, Oaxaca, Tamaulipas, Colima y Sonora registraron una pérdida de meses de esperanza de vida mayor que lo registrado a nivel nacional. Destacan los casos de Chihuahua, Guerrero y Sinaloa pues la reducción es mayor a un año y entre 2.5 y 4 veces mayor que la nacional.

La monetización de los costos muestra que un individuo de 18 años está dispuesto a pagar 26 mil pesos por reducciones de la violencia ocasionada por el homicidio a nivel nacional. Sin embargo, jóvenes de entidades como Chihuahua, Guerrero o Sinaloa están dispuestos a pagar entre 2.5 y 4 veces más que el joven promedio. Pese a que Chihuahua, Guerrero y Sinaloa no figuran como entidades con los mayores PIB per cápita, las disposiciones marginales a pagar son las más altas en todo el país.

En términos agregados, la disposición marginal a pagar social como porcentaje del PIB estatal de 2013 alcanza su máximo en Guerrero donde el valor presente de las reducciones de la violencia equivale al 109% de la producción estatal. Otras entidades con una situación similar son Chihuahua (87%), Sinaloa (57%), Durango (49%), Nayarit (45%), Oaxaca (43%), Michoacán (37%), Baja California (30%), Morelos (30%) y el Estado de México (26%).

Otra de las aristas del problema de homicidio que fue abordado en este estudio tiene que ver con los múltiples hallazgos de fosas clandestinas en nuestro país, pues estas no solo podrían llegar a poner en entredicho las estadísticas oficiales sino que dan cuenta de una evolución de las prácticas de los grupos delincuenciales. Esto se debe a que la evidencia cualitativa recabada sugiere que durante estos últimos años, quienes cometen un homicidio suelen enterrar y esconder los cuerpos con la finalidad de no "calentar" el territorio correspondiente, esto con el objetivo de que los negocios ilícitos no se vean afectados. Ante esto resulta ineludible desvincular la crisis de desapariciones forzadas e involuntarias así como el hallazgo de entierros clandestinos con el problema de homicidio que se de ha desarrollado en México desde hace varios años. Por lo tanto, podría existir la posibilidad de que algunas de las víctimas que han sido privadas de la vida, simple y sencillamente no solo no sean contabilizadas dentro de la estadística oficial sino que ni siquiera estén siendo investigados ni reconocidos sus casos.

Bajo dicha perspectiva, se presentó un primer acercamiento sobre los hallazgos de fosas clandestinas por parte de las instituciones federales. A partir de ello es evidente que estamos ante un fenómeno heterogéneo pues la evidencia recabada a partir de las solicitudes de información da cuenta de distintas estrategias de entierro por parte de los grupos delincuenciales. Por ejemplo, si tomamos como referencia la respuesta de la PGR, una primera inspección muestra que la entidad con más cuerpos por cada fosa es Chihuahua. En esta entidad, solo se registraron 3 fosas pero en total se hallaron 54 cuerpos lo cual da un aproximado de 18 cuerpos por cada fosa. Asimismo, pese a que Guerrero es la entidad con más fosas clandestinas encontradas, presenta una relación de casi 3 cuerpos por cada fosa. Esto sugeriría que existen diferencias entre las prácticas de entierro entre las entidades federativas, pues existe una gran variabilidad en cuanto a la cantidad de cuerpos por cada fosa. Encontramos que Chihuahua (18), Veracruz (14), Tamaulipas (8) y Durango (8) reportan las mayores relaciones cuerpos por fosa. Es importante señalar que por la naturaleza del tema y de los datos recabados de las entidades federativas se requiere de un análisis más puntual que debe estar vinculado con las desapariciones cometidas en nuestro país. En reconocimiento a dicho fenómeno, esto lo abordaremos ampliamente en el estudio que elaborará el ONC sobre las desapariciones forzadas e involuntarias registradas en nuestro país.

Otro factor de suma relevancia dentro de la problemática del homicidio es la capacidad de las instituciones de seguridad y justicia relativas a la investigación y protocolos forenses. Pese a que en la XXV la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia fue aprobado el "Protocolo para el tratamiento e identificación forense" para homologar la actuación de los servicios periciales, solo 6 entidades (Morelos, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa y Tamaulipas) lo tienen implementado.

Asimismo, existe una disparidad de estructuras y capacidades forenses que no garantiza la homogeneidad en la calidad de las investigaciones, ni del acceso a la justicia por parte de las víctimas. Por ejemplo, se realizan procedimientos en zonas rurales o que no cuentan con SEMEFO para llevar a cabo necrocirugías. En Sinaloa, Sonora y Tamaulipas adaptan las instalaciones de casas funerarias. En Oaxaca se acondicionan las instalaciones de los panteones. En Veracruz, además de utilizar las casas funerarias se acepta el uso de hospitales civiles o instalaciones universitarias. En Michoacán afirman que algunas de sus comunidades rurales proporcionan el servicio, aunque no especifican de qué manera. Esto innegablemente refleja una falta de capacidades forenses que impiden una adecuada investigación de los homicidios.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES

Aunado a ello, otro hallazgo relevante en materia forense es el caso de las de prácticas del Instituto Jalisciense de Ciencia Forense (IJCF) respecto a que tienen como práctica desde 1997, cremar los cadáveres y restos no identificados. Sin embargo, pese a la buena intención de un forma de sepultura digna es incuestionable debido a que esta se convierte en una práctica contraproducente para los procesos de identificación humana sobre todo si tomamos en cuenta la crisis de homicidios y desapariciones forzadas e involuntarias por al que atravesamos. Desde el ONC expresamos nuestra inconformidad en torno a dicha práctica y hacemos un llamado de atención para que el ICJF maneje adecuadamente los cadáveres y restos no identificados y además proceda a almacenarlos de la manera más digna posible. De lo contrario difícilmente las víctimas de estos delitos y violaciones de derechos humanos podrán tener acceso a la justicia y a la verdad.

A continuación presentamos las recomendaciones generales derivadas de este reporte:

- 1.** Evaluación objetiva de las acciones y políticas públicas implementadas con el objetivo de conocer su eficacia ante la crisis de seguridad humana que se vive en México.
- 2.** Elaboración e implementación de políticas públicas focalizadas en homicidios, a partir de las tipologías cuantitativas y cualitativas del delito pues cada una de ellas refiere diversas dinámicas criminales y ejercicios de violencia.
- 3.** Desarrollo e implementación de las acciones y políticas públicas necesarias para atender los múltiples costos del homicidio desde una perspectiva integral con enfoque de género y de derechos humanos.
- 4.** Al momento de evaluar resultados en materia de homicidios y diseñar políticas públicas focalizadas deben considerarse los posibles vínculos con otros delitos como secuestro y desapariciones forzadas o involuntarias.
- 5.** Homologación de elementos y criterios constitutivos del tipo penal de feminicidio.
- 6.** Construir e implementar un sistema de registro estadístico que nos permita conocer los motivos por las cuales inician y concluyen las averiguaciones previas o carpetas de investigación, esto con la finalidad de identificar cómo se reportan oficialmente ciertas conductas específicas y para contar con una cifra de homicidios más sólida.
- 7.** Cumplimiento de acuerdos entre autoridades en materia de seguridad y de procuración de justicia en lo referente a: homologación de protocolos de actuación e investigación policial, ministerial y pericial, capacitación de personal forense y mejoramiento de las instalaciones de los SEMEFO y homologación de criterios de registro estadístico de homicidios.

CAPÍTULO 2. EVOLUCIÓN Y COMPORTAMIENTO HISTÓRICO DEL HOMICIDIO EN MÉXICO

1. Filtro ciclo-tendencia: En esta gráfica se muestra la serie tendencial generada a partir del filtro Hodrik-Prescott el cual descompone los datos en dos series: una de tendencia y otra de perturbaciones cíclicas. La ventaja de usar este método estadístico es que se puede obtener una serie alisada en la cual se distinguen con facilidad tendencias primarias y secundarias. Cabe mencionar que el factor lambda que ajusta los datos varía dependiendo de la frecuencia de los datos, es decir, si estos son anuales, mensuales o trimestrales.

En el capítulo 2 se aplicó este filtro a las series nacionales en términos absolutos, pero también a las tasas mensuales de homicidio doloso y homicidio culposo por cada entidad federativa. En cada gráfica también se indican los periodos de gobierno estatales con sombreados grises.

2. Coeficiente de correlación simple: Este número mide el grado de asociación lineal entre dos variables de razón. Resulta de dividir la covarianza de las variables entre el producto de las desviaciones estándar. Dicho número se encuentra acotado en el intervalo de -1 y 1. Un coeficiente positivo implica que la relación entre las variables es directa, es decir, cuando una aumenta, la otra también. En cambio, cuando el coeficiente es negativo, la relación entre las variables es inversa. El grado de la relación (la intensidad) está dado por el valor absoluto del coeficiente, entre mayor sea este más cercana es la relación.

El cálculo de este coeficiente es un paso inicial para examinar la relación entre el robo de vehículo y el homicidio doloso. Tras esto, se corrió una regresión simple para validar la consistencia y significancia del coeficiente.

$$P_{x,y} = \frac{cov(x,y)}{\sigma_x \sigma_y}$$

3. Metodología econométrica de series de tiempo: Esta metodología fue utilizada para examinar la relación entre el robo de vehículo y el homicidio doloso a partir de la información del SESNSP. El enfoque de series de tiempo pertenece al time domain lo cual significa que se buscó explotar la estructura de correlación temporal entre la series. Se trabajó con un modelo de dos series. El primer paso para llevar a cabo este análisis es la exploración gráfica de las series seguido de un par de regresiones simples por Mínimos Cuadrados Ordinarios.

En la segunda etapa se realizó la prueba de cointegración de Johansen con la cual se concluye si el robo de vehículo está cointegrado con los homicidios dolosos, en términos más técnicos eso significa que existe un vector de cointegración el cual hace que la combinación lineal de las series resulte en residuales integrados de orden cero o bien estacionarios.

4. Tasas de participación, pesos relativos o proporciones: En la segunda hoja de cada ficha estatal se expresan los subtipos de homicidio doloso y culposo como proporciones de cada tipo. En otras palabras, se obtuvo la tasa de participación porcentual de los homicidios dolosos cometidos con arma de fuego, arma blanca, otros y sin datos respecto al total de homicidios dolosos cada año. De la misma forma, se calcularon para el homicidio culposo.

$$TP_i = \frac{AP \text{ del subtipo } i}{\text{Total de AP}}$$

5. División por etapas según tasas de participación: De acuerdo con los pesos relativos calculados en las tablas se dividió cada delito en n etapas. Cada periodo se caracteriza por cierta característica de dominancia de algún subtipo o bien por la falta de un peso relativo predominante.

6. Tasas por cada 100 mil habitantes: Se calcularon tasas por cada 100 mil habitantes a nivel estatal y municipal (solo en aquellas demarcaciones con al menos 100 mil habitantes):

$$P_{x,y} = \frac{\text{Averiguaciones previas en la entidad o municipio } i}{\text{Población de la entidad o municipio } i} * 100,000$$

7. Tasas por cada 10 mil habitantes: Se calcularon tasas por cada 10 mil habitantes a nivel municipal solo en aquellos municipios con población menor a 100 mil habitantes. El cálculo de una tasa por cada 100 mil habitantes sobredimensiona la incidencia delictiva y en términos de interpretación, su uso no es consistente.

$$TS(10) = \frac{\text{Averiguaciones previas en el municipio } i}{\text{Población del municipio } i} * 10,000$$

8. Índice de Concentración de las Averiguaciones Previas: Toma como base el índice Herfindahl-Hirschman que mide la concentración de mercados. Su interpretación es muy sencilla puesto que el resultado es un número entre 0 y 1 de tal forma que entre más cercano esté a uno mayor será la concentración del mercado o en nuestro caso, de

NOTA METODOLÓGICA

la denuncia y entre más cercano a cero sea, menor será la concentración. Cuando este indicador aumenta, revela una mayor concentración respecto al año anterior. La fórmula es:

Índice de concentración (IC) = $\sum_{i=1}^n TP_i^2$ donde

$TP_i = \frac{\text{Total de AP en el municipio } i}{\text{Total de denuncias en la entidad}}$ es decir, el IC es la suma del cuadrado de las tasas de participación municipales. Cuando el IC es grande, existe alta concentración de las AP en el estado y cuando es pequeño, la concentración es baja. El inverso de este número recibe el nombre de número de Adelman y en este ámbito refiere la cantidad necesaria de municipios tales que las AP se repartan de forma equitativa dado el nivel de concentración. En la investigación de mercados este número nos da la cantidad de empresas con la misma participación de mercado dado el nivel de concentración del mercado.

CAPÍTULO 6. COSTOS NO MONETARIOS DE LA COMISIÓN DE HOMICIDIOS EN MÉXICO

A continuación se muestran las fórmulas utilizadas para calcular las probabilidades de sobrevivencia, las distribuciones acumuladas de probabilidad, la disposición marginal a pagar por reducciones de la violencia y la disposición marginal a pagar agregada o social.

Cálculo de probabilidades

$$S(t+1, t) = 1 - \frac{N(t+1, t)}{P(t+1, t)}$$

$$SNV(t+1, t) = 1 - \frac{N(t+1, t) - NV(t+1, t)}{P(t+1, t)}$$

Estas son las fórmulas para calcular las probabilidades de sobrevivencia entre cada periodo, es decir, calcula la probabilidad de que un individuo con t años sobreviva a t+1. La primera fórmula incluye todas las defunciones (N) y la segunda excluye las causadas por homicidios (NV). La población está dada por P.

$$S(t, a) = \prod_a^{t-1} S(i) \quad SNV(t, a) = \prod_a^{t-1} SNV(i)$$

Estas son las distribuciones acumuladas de probabilidades de sobrevivencia para cualquier edad. Calcula la probabilidad de que un individuo con a años sobreviva hasta t para cualquier t mayor que a.

$$S_v(t, a) = SNV(t, a)$$

Esta función representa el diferencial de probabilidades de sobrevivencia ocasionado por las defunciones por homicidio. Resulta de la diferencia entre SNV y S.

Para calcular la esperanza de vida perdida a causa de los homicidios se utilizaron las siguientes fórmulas:

$$L_v = \sum_{t=1}^{\infty} S_v(t, 0) = \sum_{t=1}^{\infty} SNV(t, 0) - \sum_{t=1}^{\infty} S(t, 0)$$

Donde:

$$L = \sum_{t=1}^{\infty} S(t, 0) \quad LNV = \sum_{t=1}^{\infty} SNV(t, 0)$$

Disposición marginal a pagar individual y social

Para calcular cuánto está dispuesto a pagar un individuo con a años de vida se utilizó la siguiente simplificación del modelo propuesto por Soares (2006). En este caso se asumen ciertos supuestos sobre el consumo, el ingreso y sobre la forma funcional de la función de utilidad instantánea. Asimismo, se trabajó con la misma elasticidad de sustitución intertemporal (gamma) y el parámetro de indiferencia entre vida y muerte (alfa). A su vez, se asume que el agente representativo descuenta su utilidad según la tasa de interés real promedio redondeada. Para esto se tomaron datos del Banco Mundial del mismo periodo.

$$MWP_a = \left(\frac{y}{1 - 1/Y} + ay^{1/Y} \right) \sum_{t=a}^{\infty} \left(\frac{1}{1+r} \right)^{(t-a)} S_v(t, a)$$

Para agregar las disposiciones a pagar de cada individuo se utilizó la siguiente expresión que descompone el costo social en dos partes. La primera mide el valor social de las generaciones presentes y la segunda, el valor social de las generaciones futuras.

$$\text{Social MWP} = \sum_{a=0}^{\infty} MWP_a p(a, 0)$$

NOTA METODOLÓGICA

NOTAS GENERALES

Para la elaboración de este documento se requirió al recolección de información de campo que se realizó entre el 16 de febrero y 19 de junio de 2015. A partir de la selección de informantes se definieron las rutas la calendarización de las entrevistas.

a. En total se realizaron 18 entrevistas efectivas; por otra parte, tres entrevistas fueron reprogramadas, pero ninguna fue cancelada. Sin embargo, no fue posible concretar 12 entrevistas debido a que se obtuvo respuesta negativa a nuestra solicitud o no se obtuvo respuesta alguna pese a que se le dio seguimiento por medio electrónico y telefónico.

b. Cada una de las entrevistas efectuadas fue grabada en un dispositivo electrónico y se cuenta con el respaldo

correspondiente, así como las transcripciones que respetaron las pausas y entonaciones de los informantes. Cabe señalar que las transcripciones consistieron en el traslado de la grabación en un texto escrito, conservando los matices propios del lenguaje hablado.

c. Acorde con los objetivos del estudio y la naturaleza de la información se requirió el tratamiento ético de las entrevistas, el cual implicaba el completo anonimato de los informantes. Por esta consideración, las entrevistas transcritas se sometieron a una minuciosa revisión para corroborar la fidelidad de la transcripción al tiempo que se sustituían nombres expresados durante las conversaciones por otros ficticios o se excluían alusiones que fragilizaran la protección a la identidad de quien concedió una entrevista.

BIBLIOGRAFÍA

- Ávila, R., Salgado, J., & Valladares, L. (2009). El género en el derecho. Quito: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Acero, Á., Escobar, F., & Castellanos, G. (2007). Factores de riesgo para violencia y homicidio juvenil. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, XXXVI (1), 78-97.
- Acosta, M. (2012). La impunidad crónica de México. Distrito Federal: Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.
- Abramovich, V. (2013). Responsabilidad estatal por violencia de género: comentarios sobre el caso "Campo Algodonero" en la Corte Interamericana de Derechos Humanos. *Doctrina* (10).
- Arteaga Botello, N., & Valdés Figueroa, J. (2010). Contextos socioculturales de los femicidios en el Estado de México: nuevas subjetividades femeninas. *Revista Mexicana de Sociología*, 72 (1), 5-35.
- Azaola, E. (2012). La violencia de hoy, las violencias de siempre. *Desacatos* (40), 13-32.
- Badilla, A. E. (2008). Femicidio: más allá de la violación del derecho a la vida. Análisis de los derechos violados y las responsabilidades estatales en los casos de femicidio de Ciudad Juárez. San José: Instituto Interamericano de Derechos Humanos.
- Bosch, L. (2012). Campos de amapola. Distrito Federal: Océano.
- Bosch, L. (2014). México 45 voces contra la barbarie. Distrito Federal: Océano.
- Bosch, L., & Vélez, A. (2012). Tú y yo coincidimos en la noche terrible. Catalunya: Nuestra Aparente Rendición.
- Caputi, J., & Rusell, D. (2006). Femicidio: sexismo terrorista contra las mujeres. En D. Rusell, & J. Radford, *Femicidio: La política del asesinato de las mujeres* (págs. 53-69). Distrito Federal: Universidad Nacional Autónoma de México-CEHCH.
- Carrión, L. (19 de mayo de 2015). Hallan cuerpo de Mariana, condicionan entrega a familiares 19 de mayo de 2015. Obtenido de El Universal: <http://www.eluniversaledomex.mx/otros/hallan-cuerpo-demariana-condicionan-entrega-a-familiares-.html>
- Castillo, G. (11 de marzo de 2005). Femosp investiga 600 asesinatos contra perredistas. Obtenido de La Jornada: <http://www.jornada.unam.mx/2005/03/11/index.php?section=politica&article=021n2pol>
- Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo. (s.f.). El perfil geográfico del homicidio en las entidades federativas mexicanas 1995-2010: un aproximación institucional. Recuperado el abril de 2015, de <http://siare.clad.org/fulltext/0073102.pdf>
- Corredor, A. (2002). Estudio cualitativo del duelo traumático de familiares de víctimas de homicidio según la presencia o ausencia de castigo legal. *Revista Colombiana de Psicología* (11), 35-55.
- Corresponsales. (12 de junio de 2010). Masacran a 19 en un centro de rehabilitación. Obtenido de El Universal: <http://archivo.eluniversal.com.mx/estados/76372.html>
- Corte Interamericana de Derechos Humanos. (29 de mayo de 2009). Caso Radilla Pacheco vs. Estados Unidos Mexicanos. Obtenido de http://www.corteidh.or.cr/docs/asuntos/radilla_29_05_09.pdf
- Doz Costa, J. (julio de 2010). Violencia institucional y cultura política. Cuadernos de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, 145-168.
- Escalante, F. (2009). El homicidio en México entre 1990 y 2007. Distrito Federal: El Colegio de México.
- Fernández Menéndez, J. (08 de febrero de 2004). Los secretos escondidos en las narcofosas. Obtenido de México confidencial: <http://www.mexicoconfidencial.com/v2/index.php/columna-jfm/8857->
- Fondebrider, L., & Mendonça, M. d. (2001). Protocolo modelo para la investigación forense de muertes sospechosas por haberse producido por violación de los derechos humanos. Distrito Federal: Oficina del Alto Comisionado de la Organización de las Naciones Unidas.
- Föhrig, A. (agosto de 2006). Participación ciudadana y percepción de inseguridad en América Latina. Obtenido de Wilson center: http://www.wilsoncenter.org/sites/default/files/LAP_August.pdf
- Geneva Declaration Secretariat. (2011). *Global Burden of Armed Violence 2011. Lethal Encounters*. Cambridge: Cambridge University Press.

BIBLIOGRAFÍA

- Gibler, J. (2012). *Morir en México*. Oaxaca: sur+.
- Gobierno de la República. (2014). *Programa Nacional de Derechos Humanos 2014-2018*. Distrito Federal.
- Goche, F. (25 de marzo de 2015). *Mariana Lima: el feminicidio disfrazado de suicidio*. Obtenido de Contralínea: <http://contralinea.info/archivo-revista/index.php/2015/03/25/mariana-lima-el-feminiciodisfrazado-de-suicidio/>
- González, S. (2009). *El hombre sin cabeza*. Barcelona: Anagrama.
- González, S. (2002). *Huesos en el desierto*. Barcelona: Anagrama.
- Instituto Nacional de las Mujeres. (22 de marzo de 2014). *Alerta de violencia de género, figura para proteger los derechos de las mujeres*. Obtenido de INMUJERES: <http://www.inmujeres.gob.mx/inmujeres/index.php/sala-de-prensa/inicio-noticias/1018-alerta-deviolencia-de-genero-figura-para-proteger-los-derechos-de-las-mujeres#>
- Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad. (s.f.). *Aportes a la comprensión de la violencia y convivencia social*. Obtenido de http://www.iudpas.org/pdf/InvestigacionDpl/Aportes_para_su_Compresion.pdf
- Lemaitre, J. (2014). *Las zonas sin ley y la normalización de la violencia en México y Colombia*. Recuperado el marzo de 2015, de http://www.law.yale.edu/documents/pdf/SELA14_Lemaitre_PV_Sp.pdf
- López, M. V., Híjar, M., & Rascón, R. (1996). *Muertes por homicidio, consecuencia fatal de la violencia. El caso de México, 1979-1002*. *Saúde Pública*, 46-52.
- Márquez, J. (07 de septiembre de 2009). *Decapitan a 5 en Uruapan; tiran cabezas en un bar*. Obtenido de El Universal: <http://archivo.eluniversal.com.mx/estados/62434.html>
- Marchiori, H. (1997). *La víctima en la prevención integral del delito*. En E. (. Carranza, *Delito y seguridad de los habitantes*. Distrito Federal: Siglo XXI.
- Marchiori, H. (2013). *Criminología. La víctima del delito*. Distrito Federal: Porrúa.
- Melgar, L. (04 de abril de 2015). *Alertas de violencia de género: la sociedad contra la simulación*. Obtenido de Nuestra Aparente Rendición: <http://nuestraaparenterendicion.com/index.php/blogsнар/ espejos-laterales/item/2762-feminicidio>
- Meneses, R. (2012). *Los motivos para matar: Homicidios instrumentales y expresivos en la Ciudad de México*. Recuperado el 2015, de Centro de Investigación y Docencia Económica: <http://libreriacide.com/librospdf/DTEJ-58.pdf>
- México Evalúa. (2012). *Indicadores de víctimas visibles invisible de homicidio*. Recuperado el 18 de febrero de 2015, de México Evalúa: <http://www.mexicoevalua.org/wp-content/uploads/2013/02/IVVI-H-20126.pdf>
- Nieto, C. O. (2004). *El homicidio (estudio jurídico, médico legal y criminalístico)*. Distrito Federal: Porrúa.
- Notimex. (05 de marzo de 2014). *Riña provocó homicidio en la estación del Metro Bellas Artes, asegura el procurador del DF*. Obtenido de <http://www.m-x.com.mx/2014-03-05/rina-provoco-homicidio-en-la-estacion-del-metro-bellas-artes-asegura-el-procurador-del-df/>
- Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio. (2014). *Estudio de la implementación del tipo penal de feminicidio en México: causas y consecuencias 2012 y 2013*. Obtenido de <http://observatoriodefemicidiomexico.org.mx/wp-content/uploads/2014/11/17-NOV-Estudio-Feminicidio-en-Mexico-Version-web-1.pdf>
- Observatorio Nacional Ciudadano de Seguridad, Justicia y Legalidad. (2014). *Análisis integral del secuestro en México. Cómo entender esta problemática*. Distrito Federal.
- ONU Mujeres. (2012). *Características, tendencias y nuevas expresiones en las entidades federativas 1985-2010*. Obtenido de http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/violFeminiMx%201985-2012_nal.pdf
- Organización Panamericana de la Salud. (2002). *Informe mundial sobre la violencia y la salud*:

BIBLIOGRAFÍA

resumen. Washington D.C.: Oficina Regional para las Américas de la Organización Mundial de la Salud.

- Osorno, D. (s.f.). El manantial masacrado. Obtenido de Vice: https://www.vice.com/es_mx/read/elmanantial-masacrado
- Padgett, H. (30 de marzo de 2015). La historia de Nadia y de las mujeres del Edomex. Obtenido de Sin Embargo.mx: <http://www.sinembargo.mx/30-03-2015/1294990>
- Padgett, H. (2014). Las muertas del Estado. Distrito Federal: Grijalbo.
- Padgett, H. (2012). Los muchachos perdidos. Distritos Federal: Debate.
- Padgett, H. (9 de enero de 2014). Secuestro: todos los caminos llevan a Morelos. Recuperado el 28 de noviembre de 2014, de Sin Embargo.mx: <http://www.sinembargo.mx/09-01-2014/867045>
- Piccato, P. (2008). El significado político del homicidio en México en el siglo XX. Cuicuilco, 57-80.
- Pinheiro, P. (s.f.). Informe mundial sobre la violencia contra los niños y niñas. Recuperado el mayo de 2015, de https://www.crin.org/docs/Informe_Mundial_Sobre_Violencia.pdf
- Quadratin Edomex. (26 de diciembre de 2014). Asesinan a pasajero que se opuso a atraco y lesionó a asaltante. Obtenido de Quadratin: <https://mexico.quadratin.com.mx/Asesinan-pasajero-que-se-opusoatraco-y-lesiono-asaltante/>
- Ramírez, D. (16 de junio de 2014). Asesina sujeto a padres y hermana. Obtenido de <http://www.excelsior.com.mx/comunidad/2014/06/19/966036>
- Red de Periodistas de a Pie. (s.f.). Después de la masacre. Obtenido de + de 72: <http://www.masde72.periodistasdeapie.org.mx/capitulo2.html>
- Redacción. (03 de mayo de 2013). Discurso de Marcel Turati en la ONU. Obtenido de Periodistas de a pie: <http://www.periodistasdeapie.org.mx/discurso-1.php>

Redacción. (s.f.). Fosas clandestinas, el horror que dejó el narcotráfico en México. Obtenido de El Universal: http://archivo.eluniversal.com.mx/graficos/graficosanimados14/EU_Fosas_Clandestinas/

- República, P. G. (s.f.). Libro blanco. Atención de delitos relacionados con los homicidios de mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua. Obtenido de Procuraduría General de la República: <http://www.pgr.gob.mx/informesinstitucionales/Documents/LIBROS%20BLANCOS/SDHAVCS.pdf>
- Roemer, A. (2002). Economía del Crimen. México: Editorial Limusa.
- Rivera, R. (05 de enero de 2007). Michoacán: descubren narcofosa en Uruapan. Obtenido de <http://www.eluniversal.com.mx/nacion/147214.html>
- Rochín, J., & Sepúlveda, R. (2012). Una propuesta para la protección legal de los periodistas en México. Distrito Federal.
- Rodríguez, S. (2009). La fábrica del crimen. Distrito Federal: Planeta.
- Rodríguez, S. (05 de diciembre de 2004). El jardín de las Acequias. Obtenido de Al Margen: <http://www.almargen.com.mx/notas.php?IDNOTA=617&IDSECCION=Periodismo>
- Roseblatt, A. (2015). Digging for the Disappeared. Stanford: Stanford University Press.
- Rueda, S. (27 de marzo de 2015). Hidalgo, con registro de fosas clandestinas. Obtenido de Independiente de Hidalgo: <http://www.elindependientedehidalgo.com.mx/2015/03/268503>
- Russell, D., & Radford, J. (1998). Femicide. Obtenido de <http://www.dianarussell.com/femicide.html>
- Schatz, S. (2011). Murder and Politics in Mexico. New York: Springer.
- Sánchez de Tagle, O. (2012 de febrero de 2014). "Lo mataron por hacer periodismo": La familia de Gregorio Jiménez responde a la justicia de Veracruz. Obtenido de Animal Político: <http://www.animalpolitico.com/2014/02/lo-mataron-por-hacer-periodismo-la-familia-de-gregoriojimenez-responde-la-justicia-de-veracruz/>

BIBLIOGRAFÍA

- Sapag, P. (2009). Periodismo de guerra y seguridad. Una necesidad endógena. Redes.com .
- Secretaría de Seguridad Pública. (2012). Estudio especial: homicidio doloso. Obtenido de <http://www.ssp.gob.mx/portalWebApp/ShowBinary?nodeId=/BEA%20Repository/1214187//archivo>
- Soares, R. (2006). The welfare cost of violence across countries. *Journal of Health Economics*, 821-846.
- Turati, M. (2012). Fuego cruzado, Las víctimas atrapadas en la guerra del narco. Distrito Federal: Grijalbo.
- World Bank. (2015). Data: Indicators. Obtenido de World Bank: <http://data.worldbank.org/indicator>
- United Nations Office on Drugs and Crime. (2014). *Global Study on Homicide 2013*. Vienna: United Nations Publication.
- Zepeda, G. (s.f.). Situación y desafíos del sistema penitenciario mexicano. Recuperado el mayo de 2015, de <http://www.mexicoevalua.org/wp-content/uploads/2013/08/El-Sistema-Penitenciario-Mexicano-GZEPEDAL-2013.pdf>

Bases de datos

- Consejo Nacional de Población. (2015). Proyecciones de la población de México 2010-2030. Obtenido de CONAPO: http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Proyecciones_Datos
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2015). Banco de Información Económica. Obtenido de INEGI: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2015). Registros administrativos: Estadísticas Vitales. Obtenido de <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/registros/vitales/mortalidad/default.aspx>
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2015). Datos de incidencia delictiva del fuero común estatal 1997-2015. Recuperado el 10 de febrero de 2015, de <http://secretariadoejecutivo.gob.mx/incidencia-delictiva/incidencia-delictiva-fuero-comun.php>
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2015). Datos de incidencia delictiva del fuero común municipal 2011 -2015. Recuperado el 10 de febrero de 2015, de <http://secretariadoejecutivo.gob.mx/incidencia-delictiva/incidencia-delictiva-fuero-comun.php>

Marco jurídico

- Código Penal Federal
- Ley Federal contra la Delincuencia Organizada
- Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
- Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación
- Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas
- Códigos penales de las 32 entidades federativas

AGRADECIMIENTOS

Hacemos un atento y sentido agradecimiento a Nicandra Castro, René Castillo Charry, Humberto Padgett, Sandra Rodríguez, Roberto Ochoa, Alfredo Ornelas, Rodrigo R. Soares, Alejandro Vélez así como a las víctimas indirectas de este delito y al resto de los especialistas por brindarnos tanto su conocimiento como su tiempo para permitirnos tener una mirada complementaria sobre este complejo fenómeno de seguridad humana.

Asimismo queremos extenderle este agradecimiento a las autoridades que nos compartieron su experiencia al atender este ilícito como a la titular de la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas, Nelly Montealegre; al Director del Comité de personas víctimas de homicidio de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, Arturo Loaiza; Monte Alejandro Rubido, titular de la Comisión Nacional de Seguridad y a Renato Sales Heredia, titular de la Coordinación Nacional Antisecuestro.

Gracias a todas aquellas personas y funcionarios públicos sin cuyo testimonio este estudio no hubiera sido posible.

Atentamente,

OBSERVATORIO NACIONAL CIUDADANO DE SEGURIDAD,
JUSTICIA Y LEGALIDAD

HOMICIDIO: UNA MIRADA A LA VIOLENCIA EN MÉXICO

OBSERVATORIO NACIONAL CIUDADANO DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y LEGALIDAD

Se terminó de imprimir en agosto 2015, en los talleres de L. Alberto Avelar F.
Primavera No. 16 bis Col. Segunda Sección Santiago Acahualtepec, C.P. 09609, México, D.F.

Contacto: eif2000@hotmail.com

El tiro consta de 1000 ejemplares más sobrantes.



Desde finales de 2006, el homicidio es un delito cotidiano y doloroso en nuestro país que ha captado la atención de la sociedad mexicana e internacional no solo por sus niveles de incidencia sino por la violencia con la que se han cometido durante los últimos años. La situación en torno a dicho delito ha alcanzado tales niveles que inclusive especialistas y funcionarios públicos en la materia han hecho referencia a una posible normalización de esta conducta delictiva y de la violencia que implica. En virtud de dicha problemática, tanto organizaciones de la sociedad civil como la academia han dado puntual seguimiento al comportamiento de este delito que conlleva consecuencias significativas de índole económico y político, además de importantes costos sociales que no han sido hecho visibles ni atendidos.

Debido a esto factores, en esta ocasión nos hemos dado a la tarea de brindar una comprensión integral de este delito de manera que la inclusión de evidencia cualitativa y cuantitativa pretende generar un diagnóstico único hasta el momento. El estudio **Homicidio: una mirada a la violencia en México** elaborado por el Observatorio Nacional Ciudadano de Seguridad, Justicia y Legalidad (ONC) es un documento que proporciona una base teórica sólida para entender la complejidad y la evolución del homicidio en México.

En este estudio el lector podrá encontrar hechos estilizados de las tasas de homicidio doloso y culposo a nivel nacional, estatal y municipal de 1997 a 2014. A su vez, se explora la relación entre el homicidio doloso y el robo de vehículo. Asimismo, se presenta la estimación de los costos no monetarios derivados de la violencia en términos los años de esperanza de vida perdidos y como disposiciones marginales a pagar por reducciones de la violencia entre 2003 y 2013 por entidad federativa.

Además de que se realizó una aproximación a distintos tipos de homicidios en México como aquellos que son perpetrados en centros penitenciarios, contra periodistas, como resultado de un secuestro o un robo y el feminicidio. Aunado a ello, abordamos lo que ha sucedido en estos último años en materia de fosas clandestinas, pues no podemos aislar sus hallazgos ni la crisis de desapariciones forzadas o involuntarias de la aparente disminución del homicidio en nuestro país que refieren las autoridades mediante discursos oficiales.

Por último, la relevancia de este documento es primordial pues todavía es momento apropiado para que las autoridades correspondientes reevalúen las políticas públicas elegidas para atender este problema. Como organización de la sociedad civil especializada en temas de seguridad, justicia y legalidad estamos obligados a ser agentes de cambio, por lo que este documento además de constituir un insumo valioso para la toma de decisiones y ser una referencia académica representa el esfuerzo por mejorar las condiciones de seguridad vigentes en el país.

